ESTUDIO PREVIO

Puerto Gaitán, Meta – 22 de octubre del 2026

El presente estudio se realiza conforme a lo establecido en el Decreto No. 092 de 2017, por el cual se reglamenta la contratación con Entidades Privadas Sin Ánimo de Lucro a la que hace referencia el inciso segundo del artículo 355 de la Constitución Política, con el fin de que se adelante el proceso competitivo de selección para Entidades Privadas Sin Ánimo de Lucro (ESAL en adelante) para desarrollar el siguiente objeto contractual: "FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES PRODUCTIVAS Y EMPRESARIALES DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y SUS CUIDADORES EN EL MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN, META".

En cumplimiento de lo anterior, el Municipio de Puerto Gaitán (Departamento del Meta) desde la Secretaría de la Mujer e Inclusión Social (en adelante el Municipio) ha elaborado el estudio previo integrado por los acápites que a continuación se exponen, donde se deja plasmada la oportuna necesidad que existe en la Entidad, el análisis de las distintas alternativas que existen para satisfacerla, la verificación de las condiciones y precios del mercado, postulados que determinan la debida planeación del proyecto, el éxito de los procesos de selección y la ejecución del Contrato. El proceso se financia con recursos del Sistema General de Regalías – Asignaciones Directas, en el marco del proyecto de inversión denominado "FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES PRODUCTIVAS Y EMPRESARIALES DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y SUS CUIDADORES EN EL MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN, META".

1- DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

La discapacidad constituye una condición que, además de involucrar aspectos relacionados con el funcionamiento individual, se encuentra estrechamente relacionada con las barreras físicas, comunicativas, sociales, económicas, culturales e institucionales que pueden limitar la participación plena y efectiva de las personas en igualdad de condiciones con las demás. En este sentido, el abordaje contemporáneo de la discapacidad ha evolucionado desde modelos predominantemente asistenciales y clínicos hacia un enfoque de derechos humanos, autonomía, participación, inclusión social y eliminación de barreras.

La discapacidad no reside exclusivamente en la persona: resulta de la interacción entre las condiciones individuales y las barreras físicas, comunicativas, actitudinales, sociales, económicas, culturales e institucionales que limitan su participación plena y efectiva en igualdad de condiciones con las demás. Su comprensión ha transitado desde visiones de exclusión y asistencialismo hacia un enfoque de derechos humanos, autonomía, participación e inclusión social, que constituye el fundamento del paradigma de la Rehabilitación Basada en Comunidad (RBC) (Organización Mundial de la Salud, Organización Internacional del Trabajo y UNESCO, 2010).

Tras la Segunda Guerra Mundial la atención médica y la rehabilitación adquirieron relevancia por la cantidad de personas con secuelas físicas; a partir de los años sesenta, los movimientos sociales de personas con discapacidad cuestionaron el enfoque asistencialista y reclamaron el reconocimiento de derechos y participación política (Palacios, 2008). El hito llegó con la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (2006), aprobada en Colombia mediante la Ley 1346 de 2009, que reconoce que la discapacidad resulta de las barreras del entorno que limitan la inclusión plena (Organización de las Naciones Unidas, 2006).

El objetivo principal del Estado es el logro del bien común y el bienestar social, y su eficiencia se mide en función de las acciones orientadas a garantizar ese fin. La administración pública es el medio y la estructura con que cuenta el Estado para cumplir sus objetivos, los cuales están establecidos en el artículo 2 de la Constitución Política, que señala como fines esenciales del Estado servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución.

En ese sentido, la presente contratación, cuyo objeto es el **"FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES PRODUCTIVAS Y EMPRESARIALES DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y SUS CUIDADORES EN EL MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN, META"**, se orienta a promover la inclusión social y económica de una población en condición de vulnerabilidad, como instrumento para el cumplimiento de los fines estatales y la satisfacción del interés general.

En este orden, el ordenamiento colombiano este enfoque lo apoya en los artículos 13 "Todas las personas nacen libres e iguales ante la ley, recibirán la misma protección y trato de las autoridades y gozarán de los mismos derechos, libertades y oportunidades

sin ninguna discriminación por razones de sexo, raza, origen nacional o familiar, lengua, religión, opinión política o filosófica." y 47 "El Estado adelantará una política de previsión, rehabilitación e integración social para los disminuidos físicos, sensoriales y psíquicos, a quienes se prestará la atención especializada que requieran" de la Constitución Política, que consagran el derecho a la igualdad real y efectiva, con medidas en favor de grupos discriminados o marginados, y el deber estatal de adelantar una política de previsión, rehabilitación e integración social para las personas con discapacidad.

Los artículos 209 y 315 establecen, además, que la función administrativa está al servicio de los intereses generales y que corresponde al alcalde dirigir la acción administrativa del municipio, asegurar la prestación de los servicios a cargo de la entidad territorial y ejecutar los acuerdos y demás instrumentos de planeación. Postulados que se ejecutan por medio de La Ley Estatutaria 1618 de 2013 la cual desarrolla estos mandatos mediante medidas de inclusión, acción afirmativa, ajustes razonables y eliminación de toda forma de discriminación, e impone a las entidades territoriales incorporar la perspectiva de discapacidad en sus instrumentos de planeación y desarrollar acciones que favorezcan la inclusión social y económica. Lo anterior se complementa con la Ley 1145 de 2007, que organiza el Sistema Nacional de Discapacidad.

Bajo este marco, la acción pública no puede limitarse a la atención clínica o asistencial: debe fortalecer capacidades individuales, familiares y comunitarias, reducir barreras y generar oportunidades educativas, sociales, productivas y económicas que permitan la autonomía de las personas con discapacidad.

En desarrollo de estos mandatos, la Ley 1618 de 2013 mediante la que establecen disposiciones para garantizar el pleno ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad mediante medidas de inclusión, acción afirmativa, ajustes razonables y eliminación de toda forma de discriminación. Por ende, las entidades territoriales deben incorporar la perspectiva de discapacidad en sus instrumentos de planeación y desarrollar acciones orientadas a garantizar la participación efectiva de esta población en los diferentes ámbitos de la vida social, económica y comunitaria. Desde esta perspectiva, las acciones públicas dirigidas a la población con discapacidad deben superar enfoques exclusivamente asistenciales y avanzar hacia intervenciones que permitan desarrollar capacidades, fortalecer habilidades, generar oportunidades y promover condiciones para la autonomía económica y productiva.

El Municipio de Puerto Gaitán, Meta, en cumplimiento de sus competencias constitucionales y legales y de los instrumentos de planeación territorial vigentes, identifica la necesidad de fortalecer las condiciones de inclusión, participación, autonomía y desarrollo de capacidades de las personas con discapacidad, sus familias y cuidadores, particularmente en aquellos contextos en los cuales las barreras territoriales, sociales, económicas, comunicativas y de acceso a la oferta institucional limitan el ejercicio efectivo de sus derechos y el aprovechamiento de oportunidades de formación, participación y generación de ingresos.

Ahora bien, la discapacidad debe ser comprendida desde un enfoque de derechos humanos y no exclusivamente desde una perspectiva individual, clínica o asistencial. Las condiciones de discapacidad pueden interactuar con barreras físicas, comunicativas, actitudinales, sociales, económicas, culturales e institucionales que restringen la participación plena y efectiva de las personas en igualdad de condiciones con las demás. Por ello, la respuesta institucional no puede limitarse a la prestación de servicios individuales de salud o a acciones asistenciales aisladas, sino que debe incorporar medidas dirigidas a fortalecer capacidades, eliminar o reducir barreras, promover la participación comunitaria, fortalecer las redes familiares y sociales y generar oportunidades para el desarrollo personal, social y productivo.

Este enfoque encuentra fundamento en la Constitución Política, particularmente en sus artículos 13 y 47, que consagran el derecho a la igualdad y establecen el deber estatal de promover condiciones para que esta sea real y efectiva, así como de adelantar una política de previsión, rehabilitación e integración social para las personas con discapacidad. De igual manera, los artículos 209 y 315 establecen, respectivamente, que la función administrativa se encuentra al servicio de los intereses generales y que corresponde al alcalde dirigir la acción administrativa del municipio, asegurar el cumplimiento de las funciones y la prestación de los servicios a cargo de la entidad territorial y ejecutar los acuerdos y demás instrumentos de planeación correspondientes.

En desarrollo de estos mandatos, Colombia incorporó mediante la Ley 1346 de 2009 la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, instrumento internacional que reconoce, entre otros, los principios de dignidad, autonomía individual, independencia, participación e inclusión plena y efectiva en la sociedad. Así mismo la Ley Estatutaria 1618 de 2013 establece disposiciones para garantizar el pleno ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad mediante medidas de inclusión, acción afirmativa, ajustes razonables y eliminación de toda forma de discriminación, imponiendo obligaciones a las entidades

territoriales para incorporar la perspectiva de discapacidad en sus instrumentos de planeación y desarrollar acciones que favorezcan la inclusión social y económica.

Bajo este marco, la intervención pública debe superar una concepción exclusivamente asistencial y orientarse hacia el fortalecimiento de capacidades, la autonomía, la participación, la inclusión y la generación de oportunidades. En este contexto normativo, la acción pública debe orientarse hacia el fortalecimiento de capacidades individuales, familiares y comunitarias, de manera que las personas con discapacidad puedan participar activamente en su entorno y acceder a oportunidades de formación, trabajo, emprendimiento, generación de ingresos y participación social.

Situación identificada en el Municipio de Puerto Gaitán
El Municipio de Puerto Gaitán, Meta, en ejercicio de sus competencias constitucionales y legales, identifica la necesidad de fortalecer las condiciones de inclusión, participación, autonomía y desarrollo de capacidades de las personas con discapacidad, sus familias y cuidadores, particularmente donde las barreras territoriales, sociales, económicas, comunicativas y de acceso a la oferta institucional limitan el ejercicio de sus derechos y el aprovechamiento de oportunidades de formación, participación y generación de ingresos, por ello requiere implementar, con una entidad sin ánimo de lucro de reconocida idoneidad, un programa de fortalecimiento de capacidades productivas y empresariales dirigido a setecientas cincuenta (750) personas con discapacidad y a sus núcleos, bajo la estrategia de Rehabilitación Basada en la Comunidad (RBC), en zonas urbanas, rurales, centros poblados y resguardos indígenas, incluidos territorios de difícil acceso terrestre y fluvial.

La necesidad no se agota en la atención individual o asistencial. Consiste en generar condiciones para la autonomía, la participación y la generación de ingresos de esta población, mediante inscripción y línea base de seguimiento social; formación y asistencia técnica en huertas familiares, huertas comunitarias y viveros inclusivos; educación ambiental en separación en la fuente y aprovechamiento de residuos; formación en liderazgo y participación ciudadana; formación para el trabajo y el emprendimiento; un espacio de encuentro productivo; y una jornada de seguimiento, evaluación y socialización de resultados.

De acuerdo con el Plan de Desarrollo Municipal y con información de SISPRO, entre 2009 y 2022 se registraron novecientas quince (915) personas con discapacidad: 512 hombres, 399 mujeres y 4 sin información de sexo. Las alteraciones del movimiento del cuerpo, manos y brazos representan el 23,18 % y las del sistema nervioso el 20,03 %.

Puerto Gaitán tiene 17.499 km² (17.487 km² rurales) y 41.513 habitantes proyectados a 2026 por el DANE. Conforme al Acuerdo N.° 012 del 29 de junio de 2012, cuenta con 20 barrios, 27 veredas, 9 centros poblados y 9 resguardos indígenas En determinados sectores, como los resguardos Corozal Tapaojo I y II, el acceso exige desplazamientos terrestres y fluviales, lo que constituye una barrera objetiva para la participación de las personas con discapacidad y sus cuidadores cuando la oferta institucional se concentra en el área urbana. La respuesta requiere, por tanto, una metodología territorialmente pertinente que acerque la oferta a la población e incorpore transporte, accesibilidad, comunicación y acompañamiento.

La situación territorial del municipio constituye un factor adicional que debe ser considerado en la estructuración de la intervención. Puerto Gaitán presenta una amplia extensión territorial, con población localizada en el casco urbano, centros poblados, zonas rurales y resguardos indígenas, circunstancia que genera condiciones diferenciadas de acceso a servicios institucionales, procesos de formación, acompañamiento técnico, oportunidades productivas y espacios de participación. Es importante referir que, en determinados sectores y comunidades, las condiciones de acceso requieren desplazamientos terrestres y fluviales como los resguardos Corozal Tapaojo I y II, lo que constituye una barrera objetiva para la participación de personas con discapacidad y sus cuidadores cuando las acciones institucionales se concentran exclusivamente en el área urbana. Por ello, la respuesta institucional requiere una metodología territorialmente pertinente, capaz de acercar la oferta a la población beneficiaria y de incorporar mecanismos de transporte, accesibilidad, comunicación y acompañamiento que permitan garantizar la participación efectiva.

Adicionalmente, de acuerdo con el diagnóstico incorporado en el perfil del proyecto, se ha identificado una ausencia de caracterización técnica y línea base específica de la población objeto de la intervención, así como una insuficiente oferta histórica de procesos de formación empresarial, acompañamiento a unidades productivas y espacios de comercialización dirigidos específicamente a esta población. En este sentido, la intervención propuesta no debe limitarse a mantener acciones de atención individual u ocupacional, sino que debe generar información, capacidades y resultados verificables que permitan avanzar hacia procesos de autonomía, participación y fortalecimiento productivo.

En concreto, se requiere implementar, con una entidad sin ánimo de lucro de reconocida idoneidad, un programa de fortalecimiento de capacidades productivas y empresariales dirigido a setecientas cincuenta (750) personas con discapacidad, bajo la estrategia de RBC, en zonas urbanas, rurales, centros poblados y resguardos indígenas, incluidos territorios de difícil acceso terrestre y fluvial. La necesidad no se agota en la atención individual o asistencial: consiste en generar condiciones para la autonomía, la participación y la generación de ingresos, mediante: inscripción y línea base de seguimiento social; formación y asistencia técnica en huertas familiares, huertas comunitarias y viveros inclusivos; educación ambiental en separación en la fuente y aprovechamiento de residuos; formación en liderazgo y participación ciudadana; formación para el trabajo y el emprendimiento; un espacio de encuentro productivo; y una jornada de seguimiento, evaluación y socialización de resultados.

Estrategia RBC y alcance de los componentes
La RBC es una estrategia comunitaria y multisectorial de desarrollo socioeconómico e inclusión social que busca satisfacer necesidades básicas, crear oportunidades, desarrollar capacidades, trabajar con organizaciones de personas con discapacidad y grupos de apoyo, promover la participación intersectorial y fortalecer el liderazgo de los gobiernos locales, según la definición del Ministerio de Salud y Protección Social. Sus lineamientos nacionales contemplan los componentes de salud, educación, sustento, ámbito social y empoderamiento. Para este programa se priorizan salud, sustento, social y empoderamiento, de acuerdo con las necesidades, actividades, productos y metas definidas. No es un servicio exclusivamente sanitario ni una modalidad de prestación de servicios clínicos.

El componente educativo se articulará con la oferta institucional existente y no sustituye las competencias del sector educativo. Las acciones de salud serán complementarias (orientación, promoción, autocuidado, identificación de necesidades y activación de rutas) y en ningún caso sustituyen los servicios individuales de salud, la rehabilitación clínica ni las prestaciones a cargo del Sistema General de Seguridad Social en Salud.

Cuando se suministren refrigerios, hidratación, paquetes nutricionales u otros apoyos durante las actividades, deberán justificarse técnicamente como medios complementarios para garantizar la asistencia, permanencia y participación efectiva de los beneficiarios y sus cuidadores, especialmente en jornadas en territorios rurales o de difícil acceso. No constituyen la finalidad autónoma del programa, sino instrumentos asociados a sus actividades principales.

Este componente es uno de los ejes principales del programa. Se desarrollarán procesos de formación, asistencia técnica y seguimiento en huertas familiares, huertas comunitarias, viveros inclusivos, aprovechamiento productivo de residuos, formación para el trabajo, emprendimiento y espacios de intercambio y encuentro productivo. Las actividades se orientan al desarrollo de conocimientos, habilidades y competencias aplicables en iniciativas productivas familiares, comunitarias o individuales, y no exclusivamente a la entrega de bienes; por ello, los procesos formativos deberán incorporar asistencia técnica, acompañamiento y seguimiento que permitan verificar la aplicación de lo aprendido.

Cuando se entreguen semillas, material vegetal, herramientas, sustratos, fertilizantes orgánicos u otros insumos, estos deberán guardar relación directa con las actividades formativas y prácticas previstas, contar con especificaciones técnicas verificables, destinarse a las iniciativas productivas de los beneficiarios y estar acompañados de formación, asistencia técnica y seguimiento que permitan verificar su utilización.

La familia y los cuidadores son actores relevantes para la sostenibilidad de la inclusión: facilitan los procesos de formación, acompañan la aplicación de los conocimientos en el hogar, apoyan determinadas actividades productivas y fortalecen las redes familiares y comunitarias. Sin embargo, el centro de la intervención es la persona con discapacidad como sujeto de derechos, cuya participación directa, decisiones, preferencias y autonomía deben garantizarse, con los apoyos y ajustes razonables que requiera. La participación del cuidador no sustituye su titularidad de derechos ni la desplaza como beneficiaria principal.

La inclusión efectiva requiere fortalecer la capacidad de las personas con discapacidad, sus familias y cuidadores para participar en los asuntos que les afectan y en los espacios comunitarios e institucionales relacionados con la garantía de sus derechos. El programa contempla actividades de liderazgo, participación ciudadana, organización comunitaria, gestión comunitaria de derechos, mecanismos de participación y fortalecimiento de redes de apoyo, así como acciones de separación en la fuente, reciclaje y aprovechamiento de residuos que articulan lo ambiental con el desarrollo de capacidades comunitarias y productivas. El propósito no es únicamente capacitar, sino generar capacidades aplicables por los participantes en su entorno y sostenibles en el tiempo.

Brecha nacional y territorial en materia de inclusión productiva

La necesidad de fortalecer las capacidades productivas y empresariales de las personas con discapacidad se encuentra relacionada con las brechas existentes en materia de participación económica y acceso al empleo. Según información actualizada del DANE, para el trimestre móvil mayo–julio de 2026 la tasa global de participación de la población con discapacidad fue de 21,2 %, frente al 67,1 % de la población sin discapacidad; la tasa de ocupación fue de 19,4 % para la población con discapacidad frente a 61,7 % para la población sin discapacidad. Estas cifras evidencian una diferencia significativa en la participación económica entre ambos grupos poblacionales. La diferencia evidencia que las barreras de inclusión económica trascienden el acceso formal al empleo y comprenden la posibilidad de desarrollar capacidades productivas, adquirir competencias para el trabajo, fortalecer iniciativas de emprendimiento, acceder a redes de apoyo y participar en procesos comunitarios que favorezcan la autonomía económica.

Este contexto nacional permite identificar que las barreras de inclusión económica constituyen una problemática que trasciende el acceso formal al empleo y comprende también la posibilidad de desarrollar capacidades productivas, adquirir competencias para el trabajo, fortalecer iniciativas de emprendimiento, acceder a redes de apoyo y participar en procesos comunitarios que favorezcan la autonomía económica.

En consecuencia, resulta pertinente que las acciones territoriales dirigidas a la población con discapacidad incorporen componentes de formación, asistencia técnica, emprendimiento, fortalecimiento productivo y participación, atendiendo las condiciones y capacidades particulares de cada persona y su entorno familiar y comunitario.

La Política Nacional de Discapacidad 2026–2035, adoptada mediante el documento CONPES 4198 de 2026 (aprobado el 9 de junio de 2026), orienta la acción pública hacia la superación de barreras, la autonomía, la vida independiente y en comunidad, y el acceso en igualdad de condiciones a educación, empleo, salud, vivienda y participación. Constituye, por tanto, un referente nacional vigente para la acción territorial. Por ende, resulta pertinente que las acciones territoriales incorporen componentes de formación, asistencia técnica, emprendimiento, fortalecimiento productivo y participación, atendiendo las condiciones de cada persona y su entorno.

Esta población constituye el universo operativo sobre el cual se desarrollarán las actividades previstas en el proyecto, sin perjuicio de la correspondiente verificación, focalización y actualización de la información durante la etapa de alistamiento e identificación. El diagnóstico incorporado en el proyecto evidencia una ausencia de caracterización técnica y línea base específica que permita establecer de manera integral las condiciones sociales, familiares, territoriales, productivas y de participación de la población objeto de la intervención. De igual manera, se identifica una insuficiente oferta histórica de procesos de formación empresarial, acompañamiento a unidades productivas y espacios de comercialización dirigidos específicamente a esta población. Existe una brecha que no se limita al acceso a servicios de atención, sino que comprende la falta de mecanismos suficientes para fortalecer capacidades productivas, ocupacionales, empresariales, familiares y comunitarias.

Esta situación justifica que se incorpore como punto de partida un proceso de identificación y caracterización de los beneficiarios y la construcción de una línea base que permita determinar sus condiciones iniciales, necesidades, capacidades, barreras y oportunidades. La línea base deberá constituirse, además, en el instrumento que permita realizar seguimiento y medir los resultados de la intervención, garantizando que los recursos públicos se orienten hacia productos y resultados verificables.

Necesidad de fortalecer la inclusión productiva y empresarial

La necesidad identificada exige una intervención de carácter integral, territorial y comunitario, que permita actuar no solamente sobre las condiciones individuales de las personas con discapacidad, sino también sobre las barreras familiares, sociales, económicas y comunitarias que pueden limitar su participación. En este contexto, la estrategia de Rehabilitación Basada en Comunidad – RBC es una estrategia de carácter comunitario y multisectorial orientada a promover la inclusión social, fortalecer capacidades, generar oportunidades y articular a las personas con discapacidad, sus familias, las organizaciones comunitarias y las instituciones públicas. Los lineamientos nacionales de RBC contemplan componentes relacionados con salud, educación, sustento, ámbito social y empoderamiento, permitiendo desarrollar intervenciones que superen el enfoque exclusivamente clínico y atiendan las diferentes dimensiones de la inclusión. Para el presente proyecto se priorizarán los componentes de salud, sustento, social y empoderamiento, de acuerdo con las necesidades identificadas.

El Ministerio de Salud y Protección Social define la RBC como una estrategia de desarrollo socioeconómico e inclusión social orientada a satisfacer necesidades básicas, crear oportunidades, desarrollar capacidades, trabajar con organizaciones de

personas con discapacidad y grupos de apoyo, promover la participación intersectorial y fortalecer el liderazgo y la participación de los gobiernos locales.

La RBC no debe entenderse como un servicio exclusivamente sanitario ni como una modalidad de prestación de servicios clínicos. Su carácter es multisectorial y comunitario, razón por la cual resulta compatible con una intervención que articule acciones de bienestar, fortalecimiento de capacidades, sustento, participación social, empoderamiento y desarrollo productivo. Es por ello que se priorizarán los componentes de salud, sustento, social y empoderamiento, de acuerdo con las necesidades identificadas y con las actividades, productos y metas definidas.

El componente educativo se desarrollará de manera articulada con la oferta institucional existente y no sustituirá las competencias propias del sector educativo. De igual manera, las acciones relacionadas con salud serán complementarias y de orientación, promoción, autocuidado, identificación de necesidades y activación de rutas institucionales. En ningún caso la ejecución podrá entenderse como sustitución de los servicios individuales de salud, rehabilitación clínica o demás prestaciones a cargo del Sistema General de Seguridad Social en Salud.

Una de las dimensiones que requiere atención corresponde a las oportunidades de desarrollo productivo y generación de ingresos de las personas con discapacidad y sus cuidadores. La inclusión social no puede desvincularse de la posibilidad de desarrollar capacidades que permitan a las personas participar en actividades económicas de acuerdo con sus condiciones, intereses, capacidades y contexto territorial. En este sentido, se requiere desarrollar procesos de formación, asistencia técnica y acompañamiento dirigidos al fortalecimiento de habilidades productivas, ocupacionales y empresariales, procurando que los beneficiarios puedan identificar alternativas acordes con sus capacidades y desarrollar iniciativas susceptibles de contribuir a su autonomía económica.

Ahora bien, la participación de los cuidadores resulta relevante cuando las personas con discapacidad requieren apoyos para el desarrollo de determinadas actividades formativas o productivas, así como para trasladar al entorno familiar los conocimientos y capacidades adquiridos durante la intervención. Por ello, se contemplan procesos de capacitación, asistencia técnica y acompañamiento en actividades productivas tales como huertas familiares, huertas comunitarias y viveros inclusivos, además de procesos de formación para el trabajo y el emprendimiento y espacios de encuentro productivo.

Componente de caracterización, salud y bienestar
Como primera fase de la intervención se requiere adelantar un proceso de inscripción, identificación, caracterización y construcción de línea base de la población beneficiaria, permitiendo establecer la información inicial verificable de las personas beneficiarias y sus cuidadores, identificar necesidades, barreras de acceso, condiciones territoriales y requerimientos de apoyo, así como establecer parámetros para realizar seguimiento y evaluación de los resultados de la intervención. Este proceso permitirá determinar las condiciones iniciales de los participantes, identificar necesidades de apoyo, barreras de participación, condiciones familiares y territoriales, capacidades e intereses productivos y posibles rutas institucionales de atención.

La caracterización deberá permitir establecer información verificable sobre los beneficiarios, en actividades de campo podrán intervenir profesionales de las áreas requeridas de acuerdo con la metodología aprobada, garantizando que cada actuación sea desarrollada dentro del ámbito de competencia profesional correspondiente. La información obtenida deberá ser tratada de acuerdo con las normas aplicables en materia de protección de datos personales, reserva de información y derechos de las personas con discapacidad.

Cuando se suministren refrigerios, hidratación, paquetes nutricionales u otros elementos de apoyo durante las actividades, estos deberán justificarse técnicamente como medios complementarios para garantizar la asistencia, permanencia y participación efectiva de los beneficiarios y sus cuidadores, especialmente en jornadas desarrolladas en territorios rurales o de difícil acceso. Dichos elementos no constituyen la finalidad autónoma de la contratación, sino instrumentos asociados a las actividades principales de la estrategia.

Componente de sustento, fortalecimiento de capacidades productivas y emprendimiento
El componente de sustento constituye uno de los ejes principales de la intervención, en atención a la necesidad de fortalecer las capacidades productivas y empresariales de la población beneficiaria. Las actividades deberán orientarse al desarrollo de conocimientos, habilidades y competencias que puedan ser aplicadas en iniciativas productivas familiares, comunitarias o individuales, de acuerdo con las condiciones, intereses y potencialidades de los beneficiarios. Se desarrollarán, entre otras,

acciones relacionadas con huertas familiares, huertas comunitarias, viveros inclusivos, aprovechamiento de residuos, formación para el trabajo, emprendimiento y espacios de intercambio o encuentro productivo. Las actividades deberán estar orientadas al desarrollo de capacidades y no exclusivamente a la entrega de bienes.

En este componente se desarrollarán procesos de formación, asistencia técnica y seguimiento en: huertas familiares; huertas comunitarias; viveros inclusivos; aprovechamiento productivo de residuos; formación para el trabajo; emprendimiento; y espacios de intercambio y encuentro productivo. La intervención deberá procurar que los procesos de capacitación no se agoten en la realización de jornadas formativas, sino que incorporen asistencia técnica, acompañamiento y seguimiento que permitan verificar la aplicación de los conocimientos adquiridos.

Cuando el proyecto contemple la entrega de semillas, material vegetal, herramientas, sustratos, fertilizantes orgánicos, elementos de apoyo u otros insumos, estos deberán guardar relación directa con las actividades formativas y prácticas previstas, contar con especificaciones técnicas verificables y estar destinados a apoyar el desarrollo de las iniciativas productivas identificadas. La entrega de insumos deberá estar acompañada de procesos de formación, asistencia técnica y seguimiento que permitan verificar su utilización y su relación con los objetivos del proyecto.

Participación de familias y cuidadores

La familia y los cuidadores constituyen actores relevantes para la sostenibilidad de los procesos de inclusión. Su participación permitirá facilitar los procesos de formación, acompañar la aplicación de conocimientos en el hogar, apoyar determinadas actividades productivas y fortalecer las redes familiares y comunitarias. Sin embargo, la intervención deberá mantener como centro a la persona con discapacidad como sujeto de derechos, garantizando su participación directa en las actividades y respetando sus decisiones, preferencias y autonomía, de acuerdo con sus necesidades de apoyo y los ajustes razonables requeridos. No obstante, la participación del cuidador no sustituye la titularidad de derechos de la persona con discapacidad ni desplaza su condición de beneficiaria principal de la intervención.

En consecuencia, las actividades deberán garantizar la participación directa de la persona con discapacidad, de acuerdo con sus capacidades, preferencias, necesidades de apoyo y ajustes razonables.

Componente social, ambiental y de participación

La inclusión efectiva requiere fortalecer la capacidad de las personas con discapacidad, sus familias y cuidadores para participar en los asuntos que les afectan y en los espacios comunitarios e institucionales relacionados con la garantía de sus derechos. Por ello, el proyecto contempla actividades orientadas al liderazgo, participación ciudadana, organización comunitaria, derechos, gestión comunitaria derechos, mecanismos de participación y fortalecimiento de redes de apoyo. Estas acciones deberán contribuir a fortalecer redes de apoyo, promover la participación de la población beneficiaria en espacios comunitarios y facilitar su interlocución con las instituciones públicas y organizaciones sociales. Asimismo, se desarrollarán acciones relacionadas con separación en la fuente, reciclaje y aprovechamiento de residuos, articulando el componente ambiental con el desarrollo de capacidades comunitarias y productivas.

El propósito no consiste únicamente en impartir capacitaciones, sino en generar capacidades que puedan ser aplicadas por los participantes en su entorno y que contribuyan a la sostenibilidad de los resultados del proyecto.

Enfoque diferencial, territorial, étnico y accesibilidad

La ejecución deberá reconocer las particularidades del territorio y las diferencias existentes entre la población urbana, rural, centros poblados y comunidades indígenas. Para tal efecto, la metodología deberá considerar: a) el tipo de discapacidad y las necesidades individuales de apoyo; b) el ciclo de vida; c) las condiciones socioeconómicas; d) las barreras físicas, comunicativas y actitudinales; e) las condiciones geográficas y de acceso terrestre o fluvial; f) las características culturales y organizativas de las comunidades indígenas; g) las características de las comunidades indígenas; h) las condiciones culturales y organizativas del territorio; i) la participación y necesidades de las familias y cuidadores y j) los ajustes razonables requeridos para garantizar la participación efectiva.

De igual manera, deberán contemplarse mecanismos de accesibilidad física y comunicativa, incluyendo, cuando corresponda, intérprete de Lengua de Señas Colombiana, sistemas de comunicación aumentativa y alternativa, pictogramas, tableros de comunicación y demás apoyos requeridos. En los territorios indígenas priorizados, las actividades deberán desarrollarse

respetando las autoridades tradicionales, las formas propias de organización y los mecanismos de concertación que resulten aplicables.

Articulación con la Política Pública Municipal y el Plan de Desarrollo
El Municipio adoptó mediante el Acuerdo Municipal N° 023 del 24 de agosto de 2023 la Política Pública de Discapacidad, referente territorial para las acciones dirigidas a garantizar los derechos, la inclusión y la participación de esta población. A su vez, el Plan de Desarrollo Municipal "Juntos lo hacemos posible" 2024–2027 incorpora acciones de atención integral, inclusión social, fortalecimiento de capacidades, proyectos productivos, emprendimiento y caracterización. El programa se relaciona con las metas y productos municipales de atención integral, proyectos productivos, fortalecimiento de habilidades para la inclusión productiva, caracterización y asistencia técnica para el emprendimiento.

La necesidad no corresponde, por tanto, a una actuación aislada de la Administración, sino a la materialización de una necesidad pública incorporada en los instrumentos de planeación territorial y en el proyecto de inversión financiado con recursos del Sistema General de Regalías (SGR). Debe existir plena correspondencia entre el proyecto aprobado y los documentos del proceso, en especial respecto de objetivo, población beneficiaria, productos, actividades, indicadores, metas, presupuesto y plazo.

A su vez, el Plan de Desarrollo Municipal "Juntos lo hacemos posible" 2024–2027 incorpora acciones relacionadas con la atención integral de las personas con discapacidad, inclusión social, fortalecimiento de capacidades, proyectos productivos, emprendimiento y caracterización.

La intervención propuesta guarda correspondencia con las metas y productos identificados en el proyecto de inversión, la intervención se encuentra relacionada con las metas y productos municipales identificados para la población con discapacidad, entre ellos aquellos relacionados con atención integral, proyectos productivos, fortalecimiento de habilidades para la inclusión productiva, caracterización y asistencia técnica para el emprendimiento técnica para el emprendimiento.

Por tanto, la contratación proyectada no corresponde a una actuación aislada de la Administración, sino a la materialización de una necesidad pública previamente incorporada en los instrumentos de planeación territorial y en el proyecto de inversión financiado con recursos del Sistema General de Regalías.

La intervención objeto del presente proceso contractual deberá guardar correspondencia integral con el proyecto de inversión financiado con recursos del Sistema General de Regalías, por lo que existe la obligación de mantener correspondencia entre el proyecto aprobado y los documentos que integren el proceso contractual, particularmente respecto de su objetivo, población beneficiaria, productos, actividades, indicadores, metas, presupuesto y plazo.

Necesidad de capacidad técnica y operativa especializada
La naturaleza de la población, la diversidad de actividades, la dispersión territorial y la necesidad de producir evidencia que permita verificar el cumplimiento de las metas exigen capacidades técnicas, metodológicas, administrativas, operativas y comunitarias especializadas. La ESAL que participe deberá acreditar experiencia relacionada con población con discapacidad, procesos comunitarios, fortalecimiento de capacidades, emprendimiento, actividades productivas o estrategias de inclusión, así como capacidad para operar en territorios urbanos, rurales y resguardos indígenas, según lo que establezcan los documentos del proceso.

La ejecución de la intervención requiere capacidades técnicas, metodológicas, administrativas, operativas y comunitarias especializadas, debido a la naturaleza de la población objetivo, la diversidad de actividades, la dispersión territorial y la necesidad de producir evidencia suficiente para verificar el cumplimiento de las metas del proyecto.

El ejecutor deberá contar con experiencia relacionada con población con discapacidad, procesos comunitarios, fortalecimiento de capacidades, emprendimiento, actividades productivas y/o implementación de estrategias de inclusión, según las exigencias que se establezcan en los documentos del proceso.

En virtud de lo expuesto, se encuentra debidamente identificada una necesidad pública relacionada con la existencia de barreras que afectan la participación social, económica y comunitaria de las personas con discapacidad y sus cuidadores en el Municipio de Puerto Gaitán, particularmente en un territorio caracterizado por una amplia dispersión geográfica y por diferencias en el acceso a la oferta institucional.

La respuesta institucional requiere una intervención integral que articule caracterización, acompañamiento, formación, asistencia técnica, fortalecimiento productivo, participación comunitaria y empoderamiento, bajo la estrategia de Rehabilitación Basada en Comunidad - RBC y con observancia de los enfoques de derechos, diferencial, territorial, étnico e inclusivo.

La intervención encuentra sustento en la Constitución Política, la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad incorporada mediante la Ley 1346 de 2009, la Ley Estatutaria 1618 de 2013, las disposiciones complementarias aplicables, los lineamientos nacionales de RBC del Ministerio de Salud y Protección Social, la Política Pública Municipal de Discapacidad adoptada mediante Acuerdo Municipal No. 023 de 2023, el Plan de Desarrollo Municipal "Juntos lo hacemos posible" 2024–2027 y el proyecto de inversión financiado con recursos del Sistema General de Regalías.

Pertinencia de la contratación con una entidad sin ánimo de lucro de reconocida idoneidad
La necesidad descrita no corresponde a la adquisición de un bien o servicio requerido para el funcionamiento del Municipio, sino al impulso de un programa de interés público previsto en el Plan de Desarrollo Municipal 2024–2027 y en el proyecto de inversión financiado con recursos del SGR, cuyos beneficiarios directos son las personas con discapacidad y sus cuidadores.

l inciso segundo del artículo 355 de la Constitución Política autoriza al Gobierno, en los niveles nacional, departamental, distrital y municipal, para celebrar contratos con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad, con recursos de los respectivos presupuestos. Su fin es impulsar programas y actividades de interés público acordes con el Plan Nacional y los planes seccionales de Desarrollo. Esta facultad fue reglamentada por el Decreto 092 de 2017.

La Corte Constitucional ha reiterado que este mecanismo es una excepción a la prohibición de auxilios y donaciones prevista en el inciso primero del mismo artículo. Solo procede con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad (control subjetivo) y para programas y actividades de interés público (control objetivo), en desarrollo de los fines del Estado social de derecho (Sentencias C-324 de 2009 y C-543 de 2001).

De acuerdo a lo anterior, el programa exige un proceso comunitario y multisectorial, atención a comunidades dispersas con acceso fluvial, enfoque diferencial étnico, arraigo territorial y metodología y trayectoria demostrables en rehabilitación basada en la comunidad (RBC) y atención a población con discapacidad. La idoneidad no se presume: se verificará en el proceso de selección. Conforme a los principios de la función administrativa y al artículo 23 de la Ley 80 de 1993, el valor público no se mide solo por el menor precio. Se mide por la calidad de la intervención, el impacto comunitario, la inclusión y la sostenibilidad.

Naturaleza de la relación y control de resultados
La relación es de colaboración para el fomento de una acción social prevista en el Plan de Desarrollo Municipal, y no un contrato de prestación de servicios. Los recursos públicos son un aporte para el desarrollo del programa, no el pago de una contraprestación a favor de la Entidad. Esta condición se mantendrá de forma coherente en el objeto, el clausulado y los demás documentos del proceso.

Los productos, actividades, metas e indicadores del proyecto de inversión constituyen el contenido del programa que la ESAL desarrolla y permiten la trazabilidad exigida por el SGR. Su verificación no convierte la relación en conmutativa. La contratación está sujeta a los principios de la contratación estatal y a las normas presupuestales y de publicidad. Los documentos del proceso se publican en el SECOP, y la ESAL entrega la información de los subcontratos que suscriba para que la Entidad la publique (Decreto 092 de 2017, arts. 7 y 8). Le son aplicables las prohibiciones, inhabilidades e incompatibilidades de las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y 1474 de 2011 (art. 6).

El estudio de mercado y las fichas de especificaciones técnicas se emplean como referencia de razonabilidad del valor del aporte y de calidad de los insumos y actividades, y no como fijación de un precio por servicios. Los insumos y apoyos se entregan a los beneficiarios y no a la Entidad.

La supervisión se ejercerá para verificar la ejecución técnica, administrativa y financiera del programa, la calidad de las evidencias y el cumplimiento de los productos y metas, sin desnaturalizar el carácter colaborativo del acuerdo.

En consecuencia, se justifica técnicamente la necesidad de adelantar una intervención dirigida al fortalecimiento de las capacidades productivas y empresariales de las personas con discapacidad y sus cuidadores del Municipio de Puerto Gaitán, Meta, siempre que exista plena correspondencia entre el proyecto de inversión aprobado, los documentos de planeación, la

población beneficiaria, las actividades, los productos, las metas, el presupuesto y las obligaciones que se incorporen en los documentos precontractuales y contractuales.

Con fundamento en el diagnóstico territorial, el marco constitucional y legal, la Política Pública Municipal de Discapacidad, el Plan de Desarrollo Municipal y el proyecto de inversión financiado con recursos del Sistema General de Regalías, los lineamientos nacionales de RBC del Ministerio de Salud y Protección Social , el Municipio de Puerto Gaitán identifica una necesidad pública concreta relacionada con el fortalecimiento de las capacidades productivas, empresariales, sociales, familiares y comunitarias de las personas con discapacidad y sus cuidadores.

Dicha necesidad exige una intervención integral, descentralizada, accesible, diferencial y comunitaria, bajo la estrategia de RBC, que articule caracterización, acompañamiento, formación, asistencia técnica, fortalecimiento productivo, participación y empoderamiento, y que contribuya al cumplimiento de las metas y productos del proyecto de inversión. Resulta técnica, social y jurídicamente procedente estructurarla mediante un contrato con una entidad sin ánimo de lucro de reconocida idoneidad, en los términos del artículo 355 de la Constitución Política y el Decreto 092 de 2017, siempre que exista plena correspondencia entre el proyecto aprobado, la población beneficiaria, las actividades, los productos, las metas, los indicadores, el presupuesto y las obligaciones de los documentos precontractuales y contractuales.

La ejecución deberá garantizar trazabilidad, supervisión, evidencia y verificación de resultados, de manera que los recursos públicos se vinculen directamente con la satisfacción de la necesidad identificada y con el cumplimiento de los productos y metas aprobados.

La intervención deberá contribuir a fortalecimiento de las capacidades individuales, familiares y comunitarias de las personas con discapacidad y sus cuidadores; identificar las condiciones, necesidades, barreras y capacidades de la población mediante una línea base verificable; fortalecer capacidades ocupacionales, productivas y empresariales; desarrollar procesos de formación y asistencia técnica en iniciativas productivas; promover competencias para el trabajo y el emprendimiento; fortalecer la participación social, el liderazgo y la organización comunitaria; promover prácticas ambientales relacionadas con separación y aprovechamiento de residuos; fortalecer redes familiares y comunitarias de apoyo; identificar y contribuir a superar barreras que limiten la participación; implementar ajustes razonables y mecanismos de accesibilidad; promover la articulación de los beneficiarios con la oferta institucional; atender las particularidades de las zonas urbanas, rurales, centros poblados y comunidades indígenas; y contribuir al cumplimiento de las metas y productos establecidos en los instrumentos de planeación y en el proyecto de inversión.

En virtud de lo expuesto, se encuentra identificada una necesidad pública concreta que requiere intervención por parte del Municipio de Puerto Gaitán, relacionada con las barreras que afectan la inclusión, participación, autonomía y desarrollo de capacidades de las personas con discapacidad y sus cuidadores, particularmente frente a las oportunidades de formación, fortalecimiento productivo, emprendimiento, participación comunitaria y generación de ingresos. La problemática identificada presenta una dimensión territorial que exige una intervención descentralizada, accesible, diferencial y comunitaria, considerando la distribución de la población en zonas urbanas, rurales, centros poblados y comunidades indígenas.

La estrategia de Rehabilitación Basada en Comunidad – RBC constituye el marco metodológico previsto para articular acciones de salud complementaria, sustento, participación social y empoderamiento, permitiendo desarrollar una intervención que trascienda el enfoque asistencial y se concentre en el fortalecimiento de capacidades y la eliminación o reducción de barreras para la inclusión.

Por ende, resulta técnica, social y jurídicamente procedente estructurar una intervención orientada al "FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES PRODUCTIVAS Y EMPRESARIALES DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y SUS CUIDADORES EN EL MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN, META" siempre que exista plena correspondencia entre el proyecto de inversión aprobado bajo el código BPIN 202600000022645, el cual se financia con recursos del Sistema General de Regalías con Asignaciones Directas y tiene como objetivo general fortalecer las capacidades productivas, ocupacionales y de emprendimiento de la población con discapacidad y sus cuidadores de las zonas urbana, rural e indígena.

La ejecución deberá garantizar trazabilidad, supervisión, evidencia y verificación de los resultados, de manera que los recursos públicos destinados al proyecto se encuentren directamente vinculados con la satisfacción de la necesidad pública identificada y con el cumplimiento de los productos y metas aprobados en el proyecto de inversión.

Por ello, este programa permitirá ampliar la cobertura de atención integral, mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad, fortalecer las redes de apoyo familiar y comunitario, y avanzar en el cumplimiento de los objetivos del Plan de Desarrollo Municipal 2024–2027 y de la Política Pública Nacional de Discapacidad e Inclusión Social. Para lo cual se cuenta con el proyecto de inversión municipal que se relaciona a continuación:

Viabilidad N°.	SCD. 20260001566 del 21/10/2026
Plan de desarrollo	JUNTOS LO HACEMOS POSIBLE 2024-2027
Línea estratégica	3.DESARROLLO HUMANO: ALTILLANURA ES SEGURIDAD ALIMENTARIA
Sector	17.AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
Programa	1702.Inclusión productiva de pequeños productores rurales
Código BPIN	**202600000022645**
Rubro presupuestal	1-SGRP-16-1702-1100 – 1702007
Fuente	00DA - ASIGNACIONES DIRECTAS 5% ANTICIP R.C
Proyecto	Fortalecimiento de las capacidades productivas y empresariales de las personas con discapacidad y sus cuidadores del municipio de Puerto Gaitán, Meta
Meta producto	3.1.1.11.1 - 1702007.Servicio de apoyo financiero para proyectos productivos
Indicador del producto	3.1.1.11.1.1 - 170200702.Familias beneficiadas
Descripción de las actividades	Generar el desarrollo de capacidades para el fortalecimiento productivo de la población en condición de discapacidad y cuidadores.
Valor del proyecto	$ 1.580.674.860,84

Viabilidad N°.	SCD. 20260001565 del 21 de octubre de 2026
Plan de desarrollo	JUNTOS LO HACEMOS POSIBLE 2024-2027
Línea estratégica	2.INCLUSIÓN CON JUSTICIA SOCIAL PARA PUERTO GAITÁN
Sector	41.INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN
Programa	4103.Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad
Código BPIN	**202600000022645**
Rubro presupuestal	1-SGRP-16-4103-1500 - 4103005
Fuente	00DA - ASIGNACIONES DIRECTAS 5% ANTICIP R.C
Proyecto	Fortalecimiento de las capacidades productivas y empresariales de las personas con discapacidad y sus cuidadores del municipio de Puerto Gaitán, Meta
Meta producto	2.7.3.1.1 - 4103005.Servicio de asistencia técnica para el emprendimiento
Indicador del producto	2.7.3.1.1.1 - 410300500.Proyectos productivos formulados
Descripción de las actividades	Desarrollar jornada integral de capacitación en liderazgo, participación ciudadana y gestión comunitaria bajo el enfoque de rehabilitación basada en comunidad (RBC)
Valor del proyecto	$ 1.043.748.500,00

Que la presente contratación se encuentra incluida en el Plan Anual de Adquisiciones de la vigencia 2026 del municipio de Puerto Gaitán, es de precisar que los fondos destinados a cubrir las obligaciones emanadas del contrato que resulte de la presente convocatoria son recursos del Sistema General de Regalías – Asignaciones Directas, y la Secretaría de la Mujer e Inclusión Social del Municipio cuenta con el Plan Anual de Adquisiciones No. 2026001856 del 21 de octubre del 2026 y el 2026001855 del 21 de octubre del 2026.

Que el presente proceso cuenta con disponibilidad presupuestal:

CDP No.	RUBRO	FUENTE	DESCRIPCIÓN	CCPET	CPC DANE	PRESUPUESTO
2026000286 DEL 22 – 10 -2026	1-SGRP-16-1702-1100-202600000022645 – 1702007	00DA – ASIGNACIONES DIRECTAS 5% ANTICIP R.C	FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES PRODUCTIVAS Y EMPRESARIALES DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y CUIDADORES DEL MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN, META	02.02.02.009.002.09	91119	**$1.580.674.860,84**
VALOR TOTAL						**$1.580.674.860,84**

CDP No.	RUBRO	FUENTE	DESCRIPCIÓN	CCPET	CPC DANE	PRESUPUESTO
2026000285 DEL 22 – 10 - 2026	1-SGRP-16-4103-1500-202600000022645 – 4103005	00DA – ASIGNACIONES DIRECTAS 5% ANTICIP R.C	FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES PRODUCTIVAS Y EMPRESARIALES DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y CUIDADORES DEL MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN, META	02.02.02.009.002.09	91131	$1.043.748.500,00
	1-SGRP-16-4103-1500-202600000022645 – 4103009					$147.855.201,00
	1-SGRP-16-4103-1500-202600000022645 – 4103089					$1.002.263.500,00
VALOR TOTAL						$2.193.867.201,00

Por lo anterior expuesto, se hace necesario y oportuno, adelantar el presente proceso contractual con el siguiente objeto: **"FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES PRODUCTIVAS Y EMPRESARIALES DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y SUS CUIDADORES EN EL MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN, META"**, conforme a la modalidad de Régimen Especial contenido en el decreto 092 de 2017, donde se seleccionará una Entidad Sin Ánimo de Lucro – ESAL, de reconocida trayectoria, idoneidad y experiencia, que operará el programa con condiciones de calidad, eficiencia y eficacia.

2- DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR

OBJETO: "FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES PRODUCTIVAS Y EMPRESARIALES DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y SUS CUIDADORES EN EL MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN, META".

2.1. CLASIFICACIÓN DE LOS BIENES Y SERVICIOS A CONTRATAR

Se requiere la contratación de los siguientes ítems:

CÓDIGO UNSPSC	Descripción
94131600	Organizaciones De Caridad
91111900	Servicio De Cuidado Temporal
93131700	Programas De Salud
78101800	Transporte De Carga Por Carretera
85151600	Asuntos Nutricionales
90101600	Servicios De Banquetes Y Catering
93141700	Cultura
80111600	Servicio De Personal Temporal
93141600	Población
93141500	Desarrollo Y Servicios Sociales
90111600	Facilidades Para Encuentros
78111800	Transporte De Pasajeros Por Carretera
10151500	Semillas Y Plántulas Vegetales.
10171500	Abonos Orgánicos Y Nutrientes Para Plantas.
70141500	Producción De Cultivos.
93141506	Servicios De Bienestar Social
86101700	Servicios De Capacitación Vocacional No Científica
90101603	Servicios De Cáterin, Cuando Estén Previstos Como Apoyo Complementario.

FUENTE: http://www.colombiacompra.gov.co/Clasificacion

2.2. ESPECIFICACIONES TECNICAS:

Para el presente proceso, la Entidad Territorial presenta el apartado técnico del programa, teniendo en cuenta el inciso segundo del artículo 355 de la Constitución Política, el Decreto 092 de 2017. Las especificaciones describen el programa que la ESAL desarrollará, sus actividades, productos, metas y condiciones mínimas de calidad, accesibilidad y seguridad. Los ítems y cantidades del anexo técnico financiero constituyen el presupuesto de referencia del programa y no una relación de bienes y servicios que la Entidad adquiere para su propio uso.

La ejecución deberá guardar correspondencia directa y verificable con el proyecto de inversión, de manera que cada actividad contractual constituya un medio necesario, pertinente y proporcional para el cumplimiento de las metas y productos previstos, evitando la incorporación de actividades, bienes o servicios que no encuentren sustento en la estructuración técnica y presupuestal.

Por ello al tratarse de recursos del Sistema General de Regalías, las actividades deberán ejecutarse dentro del horizonte de inversión aprobado, observando las condiciones técnicas, presupuestales y de sostenibilidad del proyecto, teniendo en cuenta que los recursos del SGR están destinados a financiar proyectos de inversión y no gastos permanentes.

POBLACIÓN OBJETO: Estará dirigido a personas con discapacidad residentes en el municipio de Puerto Gaitán – Meta, incluyendo población ubicada en la zona urbana, sectores rurales, centros poblados, resguardos y comunidades indígenas priorizadas dentro del proyecto de inversión. La población beneficiaria comprenderá a 750 pobladores en las diferentes categorías de discapacidad reconocidas por la normativa aplicable, incluyendo discapacidad física, auditiva, visual, sordoceguera, intelectual, psicosocial y múltiple, ubicándose 300 cupos de la zona urbana y 450 en la zona rural de acuerdo con las condiciones efectivamente identificadas y registradas durante el proceso de caracterización, la misma se realizara teniendo en cuenta los diferentes grupos étnicos que se encuentran en el municipio.

Las personas seleccionadas deben residir en el municipio de puerto Gaitán ser menores de 59 años anexando la caracterización de la Población con Discapacidad del Ministerio de Salud y Protección Social. La distribución de los beneficiarios se describe a continuación:

ZAONA	N° DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD
300	Urbana
300	Urbana

ZONA RURAL VEREDAS Y CENTROS POBLADOS	N°. DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD
San Pedro De Arimena	12
Carimagua 1	34
Porvenir	21
San Miguel	14
Puente Arimena	10
Alto:Neblinas	39
Cristalinas	22
Murujuy	11
Planas	14
Santa Helena	7
Rubiales	14
Puerto Triunfo	5
Cuemavaca	4
Tillava	28
SUBTOTAL	**235**

ZONA RURAL (COMUNIDADES INDIGENAS)	N° DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD
Resguardo Wacoyo	59
Résguardo Corozal Tapaojo 1	19
Resguardo Corozal Tapaojo 2	22
Resguardo Domoplanas	28
Resguardo Iwiwi	21
Resguardo Unuma	42
Resguardo El tigre	15
Asentamiento Aseinpome	9
SUBTOTAL	**215**

Nota: El municipio, a través del supervisor del contrato, autorizará el cambio o ingreso de beneficiarios al programa, así como el traslado de cupos en la zona rural y comunidades indígenas, conforme a la necesidad del servicio. La distribución territorial podrá ser ajustada durante la ejecución cuando las condiciones reales de focalización, actualización de bases de datos, caracterización, novedades de los beneficiarios o condiciones de acceso territorial así lo requieran, siempre que el ajuste se encuentre técnicamente justificado, no altere el objeto, alcance, población objetivo ni metas esenciales del proyecto y cuente con la autorización y trazabilidad documental correspondiente.

La identificación de los beneficiarios deberá realizarse con base en los instrumentos y registros institucionales disponibles y en los mecanismos de caracterización definidos para el proyecto, garantizando la protección de los datos personales y la observancia de las normas aplicables en materia de tratamiento de información.

OBJETO: "FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES PRODUCTIVAS Y EMPRESARIALES DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y SUS CUIDADORES EN EL MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN, META"

OBJETIVO GENERAL: El presente proyecto busca fortalecer las capacidades productivas, empresariales, sociales, familiares y comunitarias de las personas con discapacidad y sus cuidadores, mediante la estrategia de Rehabilitación Basada en Comunidad (RBC) en los componentes de salud complementaria, sustento, social y empoderamiento con enfoque diferencial, territorial y étnico.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

1. Inscribir, identificar y caracterizar a las personas beneficiarias y construir una línea base verificable de seguimiento social.
2. Fortalecer capacidades productivas mediante formación, asistencia técnica y seguimiento en huertas familiares, huertas comunitarias y viveros inclusivos, y en separación en la fuente y aprovechamiento de residuos.
3. Fortalecer el liderazgo, la participación ciudadana y la gestión comunitaria bajo el enfoque RBC.
4. Desarrollar procesos de formación para el trabajo y el emprendimiento, y un espacio de encuentro productivo para visibilizar las iniciativas.
5. Incorporar dentro de los procesos de capacitación el componente de seguridad alimentaria y nutricional, mediante la entrega de raciones alimentarias y kits de aseo.
6. Evaluar y socializar los resultados del programa con la población beneficiaria, sus cuidadores y las instituciones.

ENFOQUES TRANSVERSALES: La ejecución del proyecto deberá desarrollarse bajo los enfoques de:

a. Derechos, reconociendo a las personas con discapacidad como sujetos de derechos y no únicamente como población receptora de asistencia.
b. Enfoque diferencial, atendiendo las características particulares de las personas beneficiarias.
c. Enfoque territorial, considerando las condiciones geográficas, de movilidad, acceso, dispersión poblacional y características socioeconómicas del municipio.
d. Enfoque étnico, cuando se intervengan comunidades indígenas, garantizando pertinencia cultural, participación comunitaria y articulación con las autoridades correspondientes, de acuerdo con la normativa aplicable.

e. Enfoque de género y curso de vida, cuando resulte pertinente de acuerdo con las características de la población identificada.
f. Enfoque de autonomía y capacidades, orientado al fortalecimiento de conocimientos, habilidades, competencias productivas, empresariales, sociales y comunitarias.
g. Enfoque de accesibilidad e inclusión, garantizando la participación efectiva de las personas con discapacidad.

Las actividades, materiales, espacios, metodologías, medios de comunicación, mecanismos de participación y servicios deberán incorporar los criterios de accesibilidad universal, diseño universal y ajustes razonables que resulten pertinentes frente a las necesidades identificadas de la población beneficiaria.

ARTICULACIÓN CON LA ESTRATEGIA DE REHABILITACIÓN BASADA EN COMUNIDAD – RBC

La Estrategia de Rehabilitación Basada en Comunidad – RBC podrá utilizarse como referente metodológico y de articulación territorial para el desarrollo de las actividades del proyecto, particularmente en aquellos componentes relacionados con inclusión social, participación, fortalecimiento de capacidades, medios de vida, autonomía y participación comunitaria. La utilización de la RBC como referente metodológico no deberá desnaturalizar el objeto principal, cuyo eje corresponde al fortalecimiento de las capacidades productivas y empresariales de las personas con discapacidad y sus cuidadores. En consecuencia, las actividades deberán guardar relación directa con el fortalecimiento de capacidades, generación o consolidación de iniciativas productivas, emprendimiento, formación, asistencia técnica, autonomía económica, participación y sostenibilidad de los procesos fortalecidos.

La Secretaría de la Mujer e Inclusión Social entregará la base de beneficiarios; la ESAL verificará el cumplimiento de los criterios, reportará novedades y solicitudes nuevas al supervisor y no podrá modificar cupos sin autorización. Los cambios de beneficiario o traslados de cupo se autorizarán por acta, con reemplazo de igual perfil y zona, sin superar los 750 cupos, y con un tope dejando constancia de su efecto en rutas, cronograma y metas.

METODOLOGÍA GENERAL DE INTERVENCIÓN: La ejecución se desarrollará mediante un proceso progresivo compuesto por las siguientes fases:

1. Identificación y vinculación de la población.
2. Caracterización y construcción de línea base.
3. Identificación de capacidades, intereses, vocaciones y necesidades productivas.
4. Formación y fortalecimiento de capacidades.
5. Asistencia técnica especializada.
6. Acompañamiento a iniciativas productivas y empresariales.
7. Fortalecimiento de capacidades de liderazgo y participación.
8. Seguimiento a los procesos desarrollados.
9. Evaluación y socialización de resultados.
10. Cierre y consolidación de productos, indicadores y evidencias.

La metodología deberá permitir establecer una relación verificable entre la situación inicial del beneficiario, las acciones desarrolladas, los productos entregados y los resultados obtenidos.

ALCANCE Y COBERTURA DE LAS ACTIVIDADES Es de precisar que el servicio se prestará mediante jornadas de capacitación y atención integral dirigidas a 750 persona tanto en la zona urbana como rural (centros poblados, veredas, resguardos y comunidades indígenas). Las cinco (05) actividades podrán tener coberturas parciales diferenciadas según su naturaleza: por ejemplo, los seis (6) talleres presenciales podrán dirigirse a 300 personas por actividad, mientras las actividades de caracterización, formación general, liderazgo, sensibilización y seguimiento podrán comprender la totalidad de la población o la población efectivamente focalizada, dichas actividades deberán ser ejecutas durante un plazo de seis (6) meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio, total de beneficios 750 personas con discapacidad las cuales se distribuyen en 300 personas en zona urbana, en cuanto a la zona rural veredas y centros poblados 235 y zona rural (comunidades indígenas) 215, a través de cuatro rutas: Río Meta, Planas, Selva y la ruta fluvial y terrestre especial hacia los resguardos Corozal 1 y Corozal 2. Para mantener una carga de trabajo uniforme, las rutas se agrupan de a dos por semana: Río Meta y Planas en la primera semana de campo de cada mes, Selva y Corozal en la segunda. Cada visita integra tres elementos: la jornada temática del mes, la entrega de los incentivos de participación (ración para preparar RPP y kit de aseo personal) junto con las acciones de autocuidado y hábitos de vida saludable que operan como condición habilitante para la permanencia y el bienestar de los beneficiarios, y el taller de la ruta de formación para el trabajo y el emprendimiento para el fortalecimiento de las capacidades productivas de las personas con discapacidad. Se llevarán a cabo seis (06) talleres capacitación ocupacional, formación para el trabajo y emprendimiento, los cuales complementa las actividades de fortalecimiento productivo (huertas y viveros), habilidades no cognitivas (liderazgo) y

proyección comercial (espacios de encuentro productivo). El plan se desarrolla en seis (6) sesiones formativas una por cada mes de ejecución operativa del proyecto para un total de 36 horas de formación de acuerdo al plan de capacitaciones.

NOTA ACLARATORIA SOBRE LA PERIODICIDAD, FINALIDAD Y CONTROL DE ENTREGA DE LA RACIÓN PARA PREPARAR (RPP) Y DEL KIT DE ASEO Y CUIDADO PERSONAL

En el marco del presente proceso contractual, la ración para preparar (RPP) y el kit de aseo y cuidado personal se suministrarán en seis (6) entregas por beneficiario, correspondientes a cada una de las jornadas mensuales programadas durante la ejecución del proyecto, de conformidad con las cantidades, especificaciones técnicas, valores unitarios y demás condiciones establecidas en los documentos del proceso y sustentadas en el respectivo estudio de mercado.

Estos elementos constituyen apoyos complementarios destinados a favorecer la asistencia, participación y permanencia de las personas con discapacidad beneficiarias del proyecto en las actividades de formación y fortalecimiento de capacidades productivas y empresariales, especialmente cuando estas impliquen desplazamientos, jornadas prolongadas o la permanencia en zonas rurales y de difícil acceso. La RPP está orientada a complementar las necesidades de alimentación durante las jornadas, mientras que el kit de aseo y cuidado personal contribuye a atender necesidades básicas de higiene y bienestar de los participantes.

La incorporación de estos bienes responde a las condiciones particulares de la población beneficiaria y a las barreras económicas, logísticas y de cuidado que pueden dificultar su participación continua en el proyecto. En particular, se considera que los desplazamientos y la asistencia a las jornadas pueden representar costos adicionales para los participantes y sus cuidadores, quienes, en determinados casos, deben destinar tiempo a estas actividades y suspender temporalmente sus labores habituales de cuidado. En consecuencia, estos apoyos se justifican como medidas complementarias para mitigar barreras de acceso y permanencia, reducir el riesgo de deserción y contribuir al cumplimiento de las metas de cobertura, formación y fortalecimiento productivo previstas.

Su implementación se enmarca en los principios de inclusión, igualdad material y protección de los derechos de las personas con discapacidad, de conformidad con la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, aprobada mediante la Ley 1346 de 2009, y la Ley Estatutaria 1618 de 2013, sin perjuicio de la aplicación de los principios de la función administrativa previstos en el artículo 209 de la Constitución Política y de los principios de economía, transparencia y responsabilidad que rigen la contratación estatal.

Se precisa que la RPP y el kit de aseo y cuidado personal no constituyen la finalidad autónoma del proyecto, sino componentes instrumentales y complementarios vinculados directamente con su ejecución, cuya pertinencia deberá guardar correspondencia con la necesidad identificada, la población efectivamente beneficiaria, las actividades programadas y las metas establecidas. Su adquisición y suministro deberán estar debidamente justificados en los estudios y documentos previos, contar con soporte en el estudio de mercado y ajustarse a las cantidades y condiciones aprobadas para el proceso.

Para garantizar la trazabilidad, el control y la correcta destinación de estos bienes, cada entrega estará condicionada a la asistencia y participación efectiva del beneficiario en la jornada correspondiente, verificadas por el supervisor del contrato mediante los respectivos listados de asistencia, registros fotográficos y actas de entrega individualizadas, suscritas por el beneficiario o respaldadas con su huella, según corresponda. Los soportes deberán permitir identificar, como mínimo, al beneficiario, la fecha de entrega, los elementos suministrados y las cantidades recibidas.

No se permitirán entregas anticipadas, acumuladas o a personas distintas de los beneficiarios registrados. Cualquier situación excepcional que requiera modificar la modalidad ordinaria de entrega deberá encontrarse debidamente justificada, documentada y autorizada previamente por el supervisor, dentro del ámbito de sus competencias y sin desconocer las condiciones contractuales. En todo caso, la supervisión deberá verificar la correspondencia entre los bienes adquiridos, las entregas efectivamente realizadas y los soportes aportados, con el fin de prevenir duplicidades, pérdidas, entregas sin justificación o destinaciones diferentes a las previstas en el proyecto.

A continuación, se detallan cada una de las actividades que se van ejecutar:

ACTIVIDAD No. 1 - REALIZAR PROCESOS DE IDENTIFICACIÓN, DIAGNÓSTICO Y CARACTERIZACIÓN SOCIOECONÓMICA, FAMILIAR, COMUNITARIA, FUNCIONAL Y TERRITORIAL DE LA POBLACIÓN EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD Y CUIDADORES.

1.1 REALIZAR LA INSCRIPCIÓN, IDENTIFICACIÓN Y ALISTAMIENTO DE LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD BENEFICIARIA

Durante esta fase de ejecución se desarrollarán las acciones de planeación operativa, convocatoria, inscripción, identificación y alistamiento de las setecientas cincuenta (750) personas con discapacidad beneficiarias del proyecto, con el propósito de establecer y organizar la población objeto de intervención y garantizar las condiciones necesarias para su posterior vinculación y participación en las actividades programadas. Se realizarán jornadas de convocatoria e inscripción en los sectores urbanos, rurales, centros poblados, resguardos indígenas y demás territorios priorizados por el proyecto, incluyendo aquellos de difícil acceso, durante las cuales se recopilará, verificará y consolidará la información básica requerida para la inscripción de los beneficiarios, sus familias y/o cuidadores, de acuerdo con los instrumentos y procedimientos establecidos. Asimismo, se brindará orientación a las personas con discapacidad, sus familias y cuidadores sobre el proceso de vinculación, las actividades previstas, los mecanismos de participación y los canales de atención establecidos, apoyando la organización de registros, formularios, soportes documentales, bases de datos, listados de asistencia, actas y demás instrumentos requeridos para garantizar la adecuada gestión, organización y trazabilidad de la información. La actividad contará con el apoyo del equipo profesional, social, administrativo, comunitario y auxiliar requerido, así como con los elementos de papelería, organización documental, identificación institucional y demás recursos necesarios para el desarrollo de las acciones de inscripción y alistamiento. De igual manera, se dispondrá de transporte terrestre y fluvial para el desplazamiento del talento humano, materiales y elementos necesarios hacia los territorios priorizados, de acuerdo con las rutas y condiciones de acceso definidas para el proyecto. Cuando la metodología de identificación lo requiera, se aplicarán los mecanismos de verificación establecidos y se dejarán los respectivos registros y soportes. Esta actividad se limitará a los procesos de convocatoria, inscripción, identificación, orientación y alistamiento de la población.

ÍTEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ACTIVIDAD No. 1 - REALIZAR PROCESOS DE IDENTIFICACIÓN, DIAGNÓSTICO Y CARACTERIZACIÓN SOCIOECONÓMICA, FAMILIAR, COMUNITARIA, FUNCIONAL Y TERRITORIAL DE LA POBLACIÓN EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD Y CUIDADORES.			
1.1. REALIZAR LA INSCRIPCIÓN, IDENTIFICACIÓN Y ALISTAMIENTO DE LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD BENEFICIARIA			
1.1.1	COORDINADOR GENERAL DEL COMPONENTE: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN (1) PROFESIONAL EN PSICOLOGÍA, TRABAJO SOCIAL, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, SALUD PÚBLICA, ÁREAS DE LA SALUD O AFINES, RESPONSABLE DE LA PLANEACIÓN, COORDINACIÓN, DIRECCIONAMIENTO TÉCNICO, ADMINISTRATIVO Y OPERATIVO DEL COMPONENTE; ARTICULACIÓN INSTITUCIONAL; LIDERAZGO DEL EQUIPO DE TRABAJO; SEGUIMIENTO DE ACTIVIDADES, METAS, PRODUCTOS E INDICADORES; VALIDACIÓN METODOLÓGICA; ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA INFORMACIÓN; CONSOLIDACIÓN DE INFORMES TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS Y ATENCIÓN DE REQUERIMIENTOS DE SUPERVISIÓN.	PROFESIONAL x MES	1 PROFESIONAL x 1/2 MES
1.1.2	PROFESIONALES SOCIALES (2): PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE DOS (2) PROFESIONALES EN PSICOLOGÍA O TRABAJO SOCIAL PARA APOYAR LOS PROCESOS DE CONVOCATORIA, INSCRIPCIÓN, ORIENTACIÓN Y VINCULACIÓN DE LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD; REALIZAR ENTREVISTAS INICIALES, VERIFICACIÓN DE INFORMACIÓN, IDENTIFICACIÓN DE NECESIDADES BÁSICAS DE PARTICIPACIÓN, ORIENTACIÓN A BENEFICIARIOS, FAMILIAS Y CUIDADORES, CONSOLIDACIÓN DE REGISTROS Y BASES DE DATOS Y ELABORACIÓN DE INFORMES TÉCNICOS.	PROFESIONAL x MES	2 PROFESIONALES x 1/2 MES
1.1.3	PROFESIONAL FISIOTERAPEUTA: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN (1) FISIOTERAPEUTA CON TARJETA PROFESIONAL VIGENTE, RESPONSABLE DE REALIZAR LA VALORACIÓN FUNCIONAL Y DEL DESEMPEÑO FÍSICO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD; APLICAR INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN FUNCIONAL; IDENTIFICAR ALTERACIONES DEL MOVIMIENTO, POSTURA, MOVILIDAD, EQUILIBRIO, COORDINACIÓN, FUERZA, CAPACIDAD FUNCIONAL Y NIVEL DE INDEPENDENCIA; IDENTIFICAR NECESIDADES DE APOYOS TÉCNICOS, BARRERAS FUNCIONALES Y FACTORES FACILITADORES DEL ENTORNO; PARTICIPAR EN VISITAS DOMICILIARIAS Y TERRITORIALES; APOYAR LA CARACTERIZACIÓN INTERDISCIPLINARIA Y LA CONSTRUCCIÓN DE LA LÍNEA BASE FUNCIONAL; EMITIR CONCEPTOS TÉCNICOS DE SU COMPETENCIA; CONSOLIDAR REGISTROS, BASES DE DATOS E INFORMES TÉCNICOS; Y ORIENTAR A BENEFICIARIOS, FAMILIAS Y CUIDADORES SOBRE RECOMENDACIONES BÁSICAS PARA LA PROMOCIÓN DE LA FUNCIONALIDAD, PREVENCIÓN DE COMPLICACIONES Y FORTALECIMIENTO DE LA AUTONOMÍA.	PROFESIONAL x MES	1 PROFESIONAL x 1/2 MES
1.1.4	PROFESIONAL EN NUTRICIÓN: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN (1) NUTRICIONISTA CON TARJETA PROFESIONAL VIGENTE, RESPONSABLE DE REALIZAR EL DIAGNÓSTICO Y ORIENTACIÓN NUTRICIONAL DE LOS BENEFICIARIOS, IDENTIFICAR CONDICIONES Y NECESIDADES ALIMENTARIAS, BRINDAR ORIENTACIÓN EN HÁBITOS Y ESTILOS DE VIDA SALUDABLES, ANALIZAR LAS NECESIDADES DIFERENCIALES DE LA POBLACIÓN, APOYAR LA	PROFESIONAL x MES	1 PROFESIONAL x 1/2 MES

	DEFINICIÓN DE RECOMENDACIONES NUTRICIONALES Y ELABORAR LOS REGISTROS E INFORMES TÉCNICOS CORRESPONDIENTES.		
1.1.5	PROFESIONAL EN ENFERMERÍA: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN (1) PROFESIONAL EN ENFERMERÍA CON TARJETA PROFESIONAL VIGENTE, RESPONSABLE DE APOYAR LA VALORACIÓN INTEGRAL DE LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD BENEFICIARIA; IDENTIFICAR CONDICIONES Y FACTORES DE RIESGO RELACIONADOS CON EL ESTADO DE SALUD; REALIZAR ORIENTACIÓN EN AUTOCUIDADO, PROMOCIÓN DE LA SALUD, PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES Y ADHERENCIA A RECOMENDACIONES DE SALUD; APOYAR LA IDENTIFICACIÓN DE NECESIDADES DE ATENCIÓN Y LA ORIENTACIÓN SOBRE RUTAS Y SERVICIOS INSTITUCIONALES; PARTICIPAR EN VISITAS DOMICILIARIAS Y TERRITORIALES; APOYAR LA VALORACIÓN INTERDISCIPLINARIA Y LA CONSOLIDACIÓN DE LA LÍNEA BASE; Y ELABORAR LOS REGISTROS E INFORMES TÉCNICOS CORRESPONDIENTES.	AUXILIAR x MES	1 AUXILIAR x 1/2 MES
1.1.6	PROFESIONAL EN EDUCACIÓN FÍSICA: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN (1) PROFESIONAL EN EDUCACIÓN FÍSICA, DEPORTE O ÁREAS AFINES, RESPONSABLE DE APOYAR LA IDENTIFICACIÓN DE CAPACIDADES, INTERESES Y CONDICIONES RELACIONADAS CON LA ACTIVIDAD FÍSICA DE LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD; PROMOVER LA PARTICIPACIÓN EN ACTIVIDADES FÍSICAS, RECREATIVAS Y DE MOVIMIENTO ADAPTADAS A LAS CONDICIONES Y NECESIDADES DE LOS BENEFICIARIOS; BRINDAR ORIENTACIÓN SOBRE HÁBITOS DE VIDA ACTIVA Y USO ADECUADO DEL TIEMPO LIBRE; APOYAR EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES GRUPALES E INDIVIDUALES CON ENFOQUE INCLUSIVO; ARTICULAR SUS ACCIONES CON LAS RECOMENDACIONES DEL EQUIPO INTERDISCIPLINARIO, PARTICULARMENTE FISIOTERAPIA Y NUTRICIÓN; Y CONSOLIDAR LOS REGISTROS E INFORMES DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS.	PROFESIONAL x MES	1 PROFESIONAL x 1/2 MES
1.1.7	INTÉRPRETE DE LENGUA DE SEÑAS COLOMBIANA: PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE UN (1) INTÉRPRETE DE LENGUA DE SEÑAS COLOMBIANA, CON FORMACIÓN Y EXPERIENCIA ACORDE CON EL SERVICIO, PARA FACILITAR LA COMUNICACIÓN ENTRE EL EQUIPO INTERDISCIPLINARIO DEL PROYECTO Y LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD AUDITIVA DURANTE LAS JORNADAS DE RECONOCIMIENTO DE CAMPO, CARACTERIZACIÓN, ENTREVISTAS, VALORACIÓN Y LEVANTAMIENTO DE INFORMACIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA LÍNEA BASE. EL SERVICIO COMPRENDE LA INTERPRETACIÓN Y APOYO EN LA COMUNICACIÓN DURANTE LA APLICACIÓN DE INSTRUMENTOS, ORIENTACIONES Y ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA CARACTERIZACIÓN, GARANTIZANDO LA COMPRENSIÓN DE LA INFORMACIÓN Y LA PARTICIPACIÓN EFECTIVA DE LOS BENEFICIARIOS. INCLUYE LOS RECURSOS Y DESPLAZAMIENTOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DEL SERVICIO EN LAS JORNADAS PROGRAMADAS.	INTERPRETE x MES	1 INTERPRETE x 1/2 MES
1.1.8	AUXILIAR ADMINISTRATIVO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE UN (1) AUXILIAR ADMINISTRATIVO PARA BRINDAR SOPORTE OPERATIVO, DOCUMENTAL, LOGÍSTICO Y DE GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN DURANTE LA EJECUCIÓN DEL COMPONENTE, APOYANDO LA PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES, ORGANIZACIÓN DOCUMENTAL, ARCHIVO, CONSOLIDACIÓN DE BASES DE DATOS, CONTROL DE ASISTENCIA, ELABORACIÓN DE ACTAS, INFORMES Y SEGUIMIENTO A INDICADORES.	AUXILIAR x MES	1 AUXILIAR x 1/2 MES
1.1.9	ORIENTADOR SOCIAL COMUNITARIO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE UN (1) ORIENTADOR SOCIAL COMUNITARIO PARA ACOMPAÑAR LOS PROCESOS DE ORIENTACIÓN, INCLUSIÓN SOCIAL, PARTICIPACIÓN COMUNITARIA Y FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DIRIGIDOS A PERSONAS CON DISCAPACIDAD, SUS FAMILIAS Y CUIDADORES, MEDIANTE ACTIVIDADES DE CONVOCATORIA, INSCRIPCIÓN, ORIENTACIÓN, SEGUIMIENTO Y ARTICULACIÓN CON LA OFERTA INSTITUCIONAL.	ORIENTADOR x MES	1 ORIENTADOR x 1/2 MES
1.1.10	AUXILIARES DE ENFERMERÍA O SALUD PÚBLICA (2): PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE DOS (2) AUXILIARES DE ENFERMERÍA O SALUD PÚBLICA CON FORMACIÓN TÉCNICA CERTIFICADA, PARA BRINDAR APOYO ASISTENCIAL BÁSICO DURANTE LAS JORNADAS DE INSCRIPCIÓN Y ALISTAMIENTO; APOYAR LA IDENTIFICACIÓN INICIAL DE CONDICIONES DE SALUD, ORIENTACIÓN EN AUTOCUIDADO, TOMA DE SIGNOS VITALES CUANDO SE REQUIERA, IDENTIFICACIÓN DE FACTORES DE RIESGO, ACOMPAÑAMIENTO A LOS BENEFICIARIOS Y ACTIVACIÓN DE RUTAS DE ATENCIÓN EN CASO DE EVENTUALIDADES.	AUXILIAR x MES	2 AUXILIARES x 1/2 MES
1.1.11	AUXILIARES LOGÍSTICOS OPERATIVOS (4): PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CUATRO (4) AUXILIARES LOGÍSTICOS OPERATIVOS PARA APOYAR LA ORGANIZACIÓN, ALISTAMIENTO Y DESARROLLO DE LAS JORNADAS DE CAMPO; ADECUACIÓN DE ESPACIOS, DISTRIBUCIÓN DE MATERIALES, CONTROL DE ASISTENCIA, MOVILIZACIÓN DE EQUIPOS E INSUMOS, APOYO EN LAS ACTIVIDADES DE CARACTERIZACIÓN Y ENTREGA DE SUMINISTROS Y DEMÁS ACTIVIDADES OPERATIVAS REQUERIDAS.	AUXILIAR x MES	4 AUXILIARES x 1/2 MES
1.1.12	RESMA CARTA: PAPEL BOND BLANCO TAMAÑO CARTA, 75 G/M², PRESENTACIÓN DE 500 HOJAS POR RESMA.	RESMA	100
1.1.13	CARPETA CUATRO ALETAS DESACIFICADA: COLOR BLANCO, TAMAÑO OFICIO, DISEÑADA PARA LA ORGANIZACIÓN Y PROTECCIÓN DE DOCUMENTOS FÍSICOS.	UNIDAD	100
1.1.14	MARCADOR PERMANENTE X 10 UNIDADES: MARCADOR PERMANENTE DE PUNTA GRUESA, PUNTA REDONDA EN POLIÉSTER.	CAJA	10
1.1.15	BOLÍGRAFO NEGRO X 12 UNIDADES: BOLÍGRAFO DE CUERPO ACRÍLICO, PUNTA MEDIA, TINTA NEGRA.	CAJA	20
1.1.16	GANCHO COSEDORA X 120 GRAPAS: GANCHO TIPO GRAPA, REFERENCIA 26/6, EN ALAMBRE METÁLICO COBRIZADO.	CAJA	7
1.1.17	COSEDORA MANUAL DE 60 MM: EN MATERIAL METAL - PLASTICO, ACEPTA GANCHO TIPO GRAPA, REFERENCIA 26/6, CON GUÍA DE CARRIL Y SISTEMA DE CARGA FACIL.	UNIDAD	8
1.1.18	GANCHO CLIP LOTERO DE 2" X 12 UNIDADES: ELABORADO EN MATERIAL METÁLICO RESISTENTE QUE OFRECE UN CIERRE FIRME Y DURADERO, PERMITIENDO AGRUPAR GRANDES VOLÚMENES DE HOJAS.	CAJA	5
1.1.19	GANCHO CLIP LOTERO DE 1" X 12 UNIDADES: ELABORADO EN MATERIAL METÁLICO RESISTENTE QUE OFRECE UN CIERRE FIRME Y DURADERO, PERMITIENDO AGRUPAR GRANDES VOLÚMENES DE HOJAS	CAJA	5
1.1.20	ALMOHADILLA DACTILAR: ALMOHADILLA DACTILAR PARA MÁS DE 2.000 HUELLAS, CON TINTA NEGRA DE FÁCIL LIMPIEZA.	UNIDAD	5

1.1.21	PENDÓN INSTITUCIONAL: ELABORACIÓN DE PENDÓN INSTITUCIONAL CON IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO, IMPRESIÓN FULL COLOR EN LONA BANNER, ESTRUCTURA TIPO ROLLER O ARAÑA, DIMENSIONES APROXIMADAS DE 90 X 200 CM	UNIDAD	2
1.1.22	CINTA PEGANTE 48 X 40: CINTA ADHESIVA DE POLIPROPILENO TRANSPARENTE, PRESENTACIÓN EN ROLLO DE APROXIMADAMENTE 48 M X 40 MM	ROLLO	10
1.1.23	CAJA BORRADOR DE NATA X CAJA DE 24 UNIDADES	CAJA	5
1.1.24	CLIP MARIPOSA METÁLICO X 12 UNIDADES	CAJA	5
1.1.25	CLIP ESTÁNDAR PLÁSTICO X 80 UNIDADES	CAJA	5
1.1.26	TRANSPORTE TERRESTRE ESPECIAL – CAMIONETA 4X4, RUTA 1: SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE ESPECIAL EN VEHÍCULO TIPO CAMIONETA DOBLE CABINA, CUATRO (4) PUERTAS, MODELO 2020 EN ADELANTE, CILINDRAJE MÍNIMO DE 2000 CC, TRACCIÓN 4X4, CARROCERÍA TIPO PLATÓN Y CAPACIDAD PARA CINCO (5) PASAJEROS, CON SERVICIO DE CONDUCTOR, COMBUSTIBLE Y AIRE ACONDICIONADO INCLUIDOS. DESTINADO AL TRASLADO DEL TALENTO HUMANO, BENEFICIARIOS CUANDO SE REQUIERA, MATERIALES, INSUMOS, KITS, EQUIPOS Y DEMÁS ELEMENTOS NECESARIOS PARA LA PLANEACIÓN, EJECUCIÓN Y DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES CONTEMPLADAS EN LOS DIFERENTES COMPONENTES DEL PROYECTO DIRIGIDO A LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD BENEFICIARIA, DE ACUERDO CON LOS REQUERIMIENTOS OPERATIVOS Y LA PROGRAMACIÓN ESTABLECIDA. EL SERVICIO COMPRENDE LOS DESPLAZAMIENTOS TERRESTRES REQUERIDOS ENTRE PUERTO GAITÁN Y LOS CENTROS POBLADOS, SECTORES Y RESGUARDOS INDÍGENAS PRIORIZADOS EN LA RUTA RÍO META Y RUTA PLANAS, INCLUYENDO WACOYO I, WACOYO II, WACOYO III, SAN MIGUEL, CRISTALINAS, MURUJUY, PLANAS, RESGUARDO DOMO PLANAS Y RESGUARDO IWIWI, ASÍ COMO LOS RECORRIDOS ENTRE DICHOS TERRITORIOS QUE SEAN NECESARIOS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DEL PROYECTO. EL SERVICIO SE PRESTARÁ CONFORME A LA CAPACIDAD DEL VEHÍCULO Y A LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD APLICABLES.	SERVICIO	2
1.1.27	TRANSPORTE TERRESTRE ESPECIAL – CAMIONETA 4X4, RUTA 2: SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE ESPECIAL EN VEHÍCULO TIPO CAMIONETA DOBLE CABINA, CUATRO (4) PUERTAS, MODELO 2020 EN ADELANTE, CILINDRAJE MÍNIMO DE 2000 CC, TRACCIÓN 4X4, CARROCERÍA TIPO PLATÓN Y CAPACIDAD PARA CINCO (5) PASAJEROS, CON SERVICIO DE CONDUCTOR, COMBUSTIBLE Y AIRE ACONDICIONADO INCLUIDOS. DESTINADO AL TRASLADO DEL TALENTO HUMANO, BENEFICIARIOS CUANDO SE REQUIERA, MATERIALES, INSUMOS, KITS, EQUIPOS Y DEMÁS ELEMENTOS NECESARIOS PARA LA PLANEACIÓN, EJECUCIÓN Y DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES CONTEMPLADAS EN LOS DIFERENTES COMPONENTES DEL PROYECTO DIRIGIDO A LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD BENEFICIARIA, DE ACUERDO CON LOS REQUERIMIENTOS OPERATIVOS Y LA PROGRAMACIÓN ESTABLECIDA. EL SERVICIO COMPRENDE LOS DESPLAZAMIENTOS TERRESTRES REQUERIDOS ENTRE PUERTO GAITÁN Y LOS CENTROS POBLADOS, SECTORES Y RESGUARDOS INDÍGENAS PRIORIZADOS EN LA RUTA SELVA, INCLUYENDO TILLAVÁ, RESGUARDO EL TIGRE, CUERNAVACA, SANTA HELENA, RUBIALES, PUERTO TRIUNFO, RESGUARDO UNUMA, LAS VILLAS, TSOKOBO, MABRIEL, POZO AZUL, SAN PEDRO DE ARIMENA, CARIMAGUA, PORVENIR, PUENTE ARIMENA Y RESGUARDO ASEINPOME, ASÍ COMO LOS RECORRIDOS ENTRE DICHOS TERRITORIOS QUE SEAN NECESARIOS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DEL PROYECTO. EL SERVICIO SE PRESTARÁ CONFORME A LA CAPACIDAD DEL VEHÍCULO Y A LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD APLICABLES.	SERVICIO	2
1.1.28	TRANSPORTE FLUVIAL – EMBARCACIÓN, RESGUARDOS COROZAL TAPAOJO I Y II: SERVICIO DE TRANSPORTE FLUVIAL EN EMBARCACIÓN CUBIERTA, EQUIPADA CON MOTOR Y CON CAPACIDAD DE CARGA MÍNIMA DE UNA (1) TONELADA, CON MOTORISTA, COMBUSTIBLE Y SERVICIO DE NAVEGACIÓN INCLUIDOS. DESTINADO AL TRASLADO DEL TALENTO HUMANO Y, CUANDO SE REQUIERA Y LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD LO PERMITAN, DE LOS BENEFICIARIOS, ASÍ COMO AL TRANSPORTE DE MATERIALES, INSUMOS, KITS, EQUIPOS, ELEMENTOS Y DEMÁS BIENES NECESARIOS PARA LA PLANEACIÓN, EJECUCIÓN Y DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES CONTEMPLADAS EN LOS DIFERENTES COMPONENTES DEL PROYECTO DIRIGIDO A LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD BENEFICIARIA, DE ACUERDO CON LOS REQUERIMIENTOS OPERATIVOS Y LA PROGRAMACIÓN ESTABLECIDA. EL SERVICIO COMPRENDE LOS DESPLAZAMIENTOS FLUVIALES REQUERIDOS HACIA Y ENTRE LOS TERRITORIOS DE DIFÍCIL ACCESO PRIORIZADOS POR EL PROYECTO, CORRESPONDIENTES AL RESGUARDO COROZAL TAPAOJO I Y AL RESGUARDO COROZAL TAPAOJO II, ASÍ COMO LOS RECORRIDOS NECESARIOS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DEL PROYECTO. EL SERVICIO SE PRESTARÁ CONFORME A LA CAPACIDAD DE LA EMBARCACIÓN Y A LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD APLICABLES.	SERVICIO	2

1.2 REALIZAR EL RECONOCIMIENTO DE CAMPO Y LÍNEA BASE DE SEGUIMIENTO SOCIAL

Durante esta fase de ejecución se realizará el reconocimiento territorial y el levantamiento de la línea base de seguimiento social de las setecientas cincuenta (750) personas con discapacidad beneficiarias del proyecto, con el propósito de establecer sus condiciones iniciales y disponer de información técnica, social, funcional y de salud que permita orientar, realizar seguimiento y evaluar las acciones desarrolladas durante la ejecución del proyecto. Para el desarrollo de esta actividad se realizarán visitas domiciliarias, territoriales y comunitarias en los sectores urbanos, rurales, centros poblados, resguardos indígenas y demás territorios priorizados, incluyendo aquellos de difícil acceso, mediante entrevistas, aplicación de instrumentos de caracterización y valoración, registros técnicos y demás herramientas definidas para la recolección de información sociofamiliar, funcional, nutricional, de salud, actividad física y participación social. El proceso contará con un equipo interdisciplinario conformado por profesionales de fisioterapia, nutrición, enfermería, educación física y ciencias sociales, además del personal auxiliar y logístico requerido, quienes identificarán necesidades, capacidades, barreras, factores de riesgo, condiciones de vulnerabilidad y

oportunidades de inclusión y brindarán orientación en autocuidado, promoción de la salud, nutrición, actividad física, estilos de vida saludable y demás aspectos relacionados con las necesidades identificadas. Se garantizarán las condiciones de accesibilidad y participación efectiva de las personas con discapacidad, incluyendo los ajustes razonables. La actividad comprenderá la logística operativa, transporte terrestre y fluvial, movilización del talento humano, materiales, equipos e insumos, así como la entrega correspondiente a esta primera fase de setecientos cincuenta (750) RPP con enfoque diferencial y setecientos cincuenta (750) kits de aseo y cuidado personal, dejando los respectivos registros individuales, actas, soportes de entrega y evidencias. Finalmente, la información recopilada será validada, sistematizada y consolidada en una línea base de seguimiento social que permita orientar las acciones diferenciales, hacer seguimiento a los beneficiarios y evaluar los resultados durante las siguientes fases del proyecto.

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1.2.1	COORDINADOR GENERAL DEL COMPONENTE: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN (1) PROFESIONAL EN PSICOLOGÍA, TRABAJO SOCIAL, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, SALUD PÚBLICA, ÁREAS DE LA SALUD O AFINES, RESPONSABLE DE LA PLANEACIÓN, COORDINACIÓN, DIRECCIONAMIENTO TÉCNICO, ADMINISTRATIVO Y OPERATIVO DEL COMPONENTE; ARTICULACIÓN INSTITUCIONAL; LIDERAZGO DEL EQUIPO INTERDISCIPLINARIO; SEGUIMIENTO DE ACTIVIDADES, METAS, PRODUCTOS E INDICADORES; VALIDACIÓN METODOLÓGICA; ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA INFORMACIÓN; CONSOLIDACIÓN DE INFORMES TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS Y ATENCIÓN DE REQUERIMIENTOS DE SUPERVISIÓN.	PROFESIONAL x MES	1 PROFESIONAL x 1/2 MES
1.2.2	PROFESIONAL FISIOTERAPEUTA: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN (1) FISIOTERAPEUTA CON TARJETA PROFESIONAL VIGENTE, RESPONSABLE DE REALIZAR LA VALORACIÓN FUNCIONAL Y DEL DESEMPEÑO FÍSICO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD; APLICAR INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN FUNCIONAL; IDENTIFICAR ALTERACIONES DEL MOVIMIENTO, POSTURA, MOVILIDAD, EQUILIBRIO, COORDINACIÓN, FUERZA, CAPACIDAD FUNCIONAL Y NIVEL DE INDEPENDENCIA; IDENTIFICAR NECESIDADES DE APOYOS TÉCNICOS, BARRERAS FUNCIONALES Y FACTORES FACILITADORES DEL ENTORNO; PARTICIPAR EN VISITAS DOMICILIARIAS Y TERRITORIALES; APOYAR LA CARACTERIZACIÓN INTERDISCIPLINARIA Y LA CONSTRUCCIÓN DE LA LÍNEA BASE FUNCIONAL; EMITIR CONCEPTOS TÉCNICOS DE SU COMPETENCIA; CONSOLIDAR REGISTROS, BASES DE DATOS E INFORMES TÉCNICOS; Y ORIENTAR A BENEFICIARIOS, FAMILIAS Y CUIDADORES SOBRE RECOMENDACIONES BÁSICAS PARA LA PROMOCIÓN DE LA FUNCIONALIDAD, PREVENCIÓN DE COMPLICACIONES Y FORTALECIMIENTO DE LA AUTONOMÍA.	PROFESIONAL x MES	1 PROFESIONAL x 1/2 MES
1.2.3	PROFESIONAL EN NUTRICIÓN: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN (1) NUTRICIONISTA CON TARJETA PROFESIONAL VIGENTE, RESPONSABLE DE REALIZAR EL DIAGNÓSTICO Y ORIENTACIÓN NUTRICIONAL DE LOS BENEFICIARIOS, IDENTIFICAR CONDICIONES Y NECESIDADES ALIMENTARIAS, BRINDAR ORIENTACIÓN EN HÁBITOS Y ESTILOS DE VIDA SALUDABLES, ANALIZAR LAS NECESIDADES DIFERENCIALES DE LA POBLACIÓN, APOYAR LA DEFINICIÓN DE RECOMENDACIONES NUTRICIONALES Y ELABORAR LOS REGISTROS E INFORMES TÉCNICOS CORRESPONDIENTES.	PROFESIONAL x MES	1 PROFESIONAL x 1/2 MES
1.2.4	PROFESIONAL EN ENFERMERÍA: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN (1) PROFESIONAL EN ENFERMERÍA CON TARJETA PROFESIONAL VIGENTE, RESPONSABLE DE APOYAR LA VALORACIÓN INTEGRAL DE LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD BENEFICIARIA; IDENTIFICAR CONDICIONES Y FACTORES DE RIESGO RELACIONADOS CON EL ESTADO DE SALUD; REALIZAR ORIENTACIÓN EN AUTOCUIDADO, PROMOCIÓN DE LA SALUD, PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES Y ADHERENCIA A RECOMENDACIONES DE SALUD; APOYAR LA IDENTIFICACIÓN DE NECESIDADES DE ATENCIÓN Y LA ORIENTACIÓN SOBRE RUTAS Y SERVICIOS INSTITUCIONALES; PARTICIPAR EN VISITAS DOMICILIARIAS Y TERRITORIALES; APOYAR LA VALORACIÓN INTERDISCIPLINARIA Y LA CONSOLIDACIÓN DE LA LÍNEA BASE; Y ELABORAR LOS REGISTROS E INFORMES TÉCNICOS CORRESPONDIENTES.	AUXILIAR x MES	1 AUXILIAR x 1/2 MES
1.2.5	PROFESIONAL EN EDUCACIÓN FÍSICA: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN (1) PROFESIONAL EN EDUCACIÓN FÍSICA, DEPORTE O ÁREAS AFINES, RESPONSABLE DE APOYAR LA IDENTIFICACIÓN DE CAPACIDADES, INTERESES Y CONDICIONES RELACIONADAS CON LA ACTIVIDAD FÍSICA DE LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD; PROMOVER LA PARTICIPACIÓN EN ACTIVIDADES FÍSICAS, RECREATIVAS Y DE MOVIMIENTO ADAPTADAS A LAS CONDICIONES Y NECESIDADES DE LOS BENEFICIARIOS; BRINDAR ORIENTACIÓN SOBRE HÁBITOS DE VIDA ACTIVA Y USO ADECUADO DEL TIEMPO LIBRE; APOYAR EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES GRUPALES E INDIVIDUALES CON ENFOQUE INCLUSIVO; ARTICULAR SUS ACCIONES CON LAS RECOMENDACIONES DEL EQUIPO INTERDISCIPLINARIO, PARTICULARMENTE FISIOTERAPIA Y NUTRICIÓN; Y CONSOLIDAR LOS REGISTROS E INFORMES DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS.	PROFESIONAL x MES	1 PROFESIONAL x 1/2 MES
1.2.6	PROFESIONALES SOCIALES (2): PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE DOS (2) PROFESIONALES EN PSICOLOGÍA O TRABAJO SOCIAL PARA DESARROLLAR PROCESOS DE VALORACIÓN PSICOSOCIAL, CARACTERIZACIÓN SOCIOFAMILIAR, APLICACIÓN DE INSTRUMENTOS TÉCNICOS, ENTREVISTAS, VISITAS DOMICILIARIAS Y COMUNITARIAS, CONSTRUCCIÓN DE DIAGNÓSTICOS, IDENTIFICACIÓN DE NECESIDADES, FACTORES DE RIESGO Y FACTORES PROTECTORES, ORIENTACIÓN A BENEFICIARIOS, FAMILIAS Y CUIDADORES, SEGUIMIENTO A CASOS, ARTICULACIÓN INSTITUCIONAL, CONSOLIDACIÓN DE BASES DE DATOS Y ELABORACIÓN DE INFORMES TÉCNICOS.	PROFESIONAL x MES	2 PROFESIONALES x 1/2 MES
1.2.7	INTÉRPRETE DE LENGUA DE SEÑAS COLOMBIANA: PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE UN (1) INTÉRPRETE DE LENGUA DE SEÑAS COLOMBIANA, CON FORMACIÓN Y EXPERIENCIA ACORDE CON EL SERVICIO, PARA FACILITAR LA COMUNICACIÓN ENTRE EL EQUIPO INTERDISCIPLINARIO DEL PROYECTO Y LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD AUDITIVA DURANTE LAS JORNADAS DE RECONOCIMIENTO DE CAMPO, CARACTERIZACIÓN, ENTREVISTAS, VALORACIÓN Y LEVANTAMIENTO DE INFORMACIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA LÍNEA BASE. EL SERVICIO COMPRENDE LA INTERPRETACIÓN Y APOYO EN LA COMUNICACIÓN DURANTE LA APLICACIÓN DE INSTRUMENTOS, ORIENTACIONES Y ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA CARACTERIZACIÓN, GARANTIZANDO LA COMPRENSIÓN DE LA INFORMACIÓN	INTERPRETE x MES	1 INTERPRETE x 1/2 MES

	Y LA PARTICIPACIÓN EFECTIVA DE LOS BENEFICIARIOS. INCLUYE LOS RECURSOS Y DESPLAZAMIENTOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DEL SERVICIO EN LAS JORNADAS PROGRAMADAS.		
1.2.8	AUXILIARES DE ENFERMERÍA O SALUD PÚBLICA: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE DOS (2) AUXILIARES DE ENFERMERÍA O SALUD PÚBLICA CON FORMACIÓN TÉCNICA CERTIFICADA, PARA BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO ASISTENCIAL BÁSICO DURANTE LAS JORNADAS DE CAMPO; APOYAR LA TOMA DE SIGNOS VITALES CUANDO SE REQUIERA, IDENTIFICACIÓN DE FACTORES DE RIESGO, ORIENTACIÓN EN AUTOCUIDADO, ACOMPAÑAMIENTO A BENEFICIARIOS Y CUIDADORES, ATENCIÓN INICIAL ANTE EVENTOS MENORES DE SALUD Y ACTIVACIÓN DE RUTAS DE ATENCIÓN CUANDO CORRESPONDA.	AUXILIAR x MES	2 AUXILIARES x 1/2 MES
1.2.9	AUXILIARES LOGÍSTICOS OPERATIVOS (4): PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CUATRO (4) AUXILIARES LOGÍSTICOS OPERATIVOS PARA APOYAR LA ORGANIZACIÓN, ALISTAMIENTO Y DESARROLLO DE LAS JORNADAS DE CAMPO; ADECUACIÓN DE ESPACIOS, DISTRIBUCIÓN DE MATERIALES, CONTROL DE ASISTENCIA, MOVILIZACIÓN DE EQUIPOS E INSUMOS, APOYO EN LAS ACTIVIDADES DE CARACTERIZACIÓN Y ENTREGA DE SUMINISTROS Y DEMÁS ACTIVIDADES OPERATIVAS REQUERIDAS.	AUXILIAR x MES	4 AUXILIARES x 1/2 MES
1.2.10	AUXILIAR ADMINISTRATIVO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE UN (1) AUXILIAR ADMINISTRATIVO PARA BRINDAR SOPORTE OPERATIVO, DOCUMENTAL, LOGÍSTICO Y DE GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN DURANTE LA EJECUCIÓN DEL COMPONENTE, APOYANDO LA PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES, ORGANIZACIÓN DOCUMENTAL, ARCHIVO, CONSOLIDACIÓN DE BASES DE DATOS, CONTROL DE ASISTENCIA, ELABORACIÓN DE ACTAS, INFORMES Y SEGUIMIENTO A INDICADORES.	AUXILIAR x MES	1 AUXILIAR x 1/2 MES
1.2.11	ORIENTADOR SOCIAL COMUNITARIO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE UN (1) ORIENTADOR SOCIAL COMUNITARIO PARA ACOMPAÑAR LOS PROCESOS DE ORIENTACIÓN, INCLUSIÓN SOCIAL, PARTICIPACIÓN COMUNITARIA Y FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DIRIGIDOS A PERSONAS CON DISCAPACIDAD, SUS FAMILIAS Y CUIDADORES, MEDIANTE ACTIVIDADES DE CONVOCATORIA, INSCRIPCIÓN, ORIENTACIÓN, SEGUIMIENTO Y ARTICULACIÓN CON LA OFERTA INSTITUCIONAL.	ORIENTADOR x MES	1 ORIENTADOR x 1/2 MES
1.2.12	BLOCK IRIS X 35 HOJAS: BLOCK DE PAPEL BOND IRIS EN COLORES SURTIDOS, TAMAÑO CARTA	UNIDAD	90
1.2.13	PAPEL KRAFT EN ROLLO: PAPEL KRAFT COLOR NATURAL, ANCHO APROXIMADO DE 70 A 80 CM	ROLLO	30
1.2.14	SUMINISTRO DE PAQUETE DE NOTAS ADHESIVAS: DE USO PEDAGÓGICO, EN PAPEL DE BUENA CALIDAD APTO PARA ESCRITURA MANUAL CON LÁPIZ, BOLÍGRAFO O MARCADOR, DE FORMA CUADRADA Y DIMENSIONES APROXIMADAS DE 75 MM X 75 MM (7,5 CM X 7,5 CM), CON UN CONTENIDO MÍNIMO DE 500 HOJAS, ORGANIZADAS EN BLOQUE TIPO CUBO O PRESENTACIÓN EQUIVALENTE, CON FRANJA ADHESIVA EN UNO DE SUS BORDES QUE PERMITA SU FIJACIÓN EN DIFERENTES SUPERFICIES	PAQUETE	40
1.2.15	COLORES X 12 UNIDADES DOBLE PUNTA: CAJA DE COLORES DOBLE PUNTA EN COLORES SURTIDOS.	CAJA	50
1.2.16	CARTULINA 70 X 100 CM: CARTULINA TAMAÑO APROXIMADO 70 × 100 CM, DE USO PEDAGÓGICO	UNIDAD	50
1.2.17	CARTULINA IRIS: CARTULINA IRIS EN PLIEGO, 70 × 100 CM APROXIMADAMENTE, 180 G/M² O EQUIVALENTE, EN COLORES SURTIDOS, PARA ACTIVIDADES PEDAGÓGICAS	UNIDAD	40
1.2.18	CINTA PEGANTE 48 X 40: CINTA ADHESIVA DE POLIPROPILENO TRANSPARENTE, PRESENTACIÓN EN ROLLO DE APROXIMADAMENTE 48 M X 40 MM	ROLLO	10
1.2.19	ALQUILER DE COMPUTADOR PORTÁTIL: PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALQUILER DE COMPUTADOR PORTÁTIL CON PROCESADOR DE MÍNIMO CUATRO (4) NÚCLEOS, MEMORIA RAM MÍNIMA DE 8 GB, DISCO SSD DE MÍNIMO 256 GB, PANTALLA DE MÍNIMO 14 PULGADAS, CÁMARA WEB, CONECTIVIDAD WI-FI Y BLUETOOTH, CARGADOR Y SISTEMA OPERATIVO LICENCIADO, PARA DIGITACIÓN, PROCESAMIENTO, VALIDACIÓN, CONSOLIDACIÓN Y RESPALDO DE LA INFORMACIÓN GENERADA EN LAS ACTIVIDADES DE CARACTERIZACIÓN Y LÍNEA BASE. INCLUYE SOPORTE TÉCNICO Y REPOSICIÓN EN CASO DE FALLA.	SERVICIO	1
1.2.20	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALQUILER DE IMPRESORA MULTIFUNCIONAL PARA FORMATO MÁXIMO CARTA Y OFICIO, CON FUNCIONES DE IMPRESIÓN Y FOTOCOPIADO EN BLANCO Y NEGRO Y COLOR, CON VELOCIDAD MÍNIMA DE 20 PÁGINAS POR MINUTO, RESOLUCIÓN DE IMPRESIÓN MÍNIMA DE 600 X 600 DPI, BANDEJA DE ALIMENTACIÓN CON CAPACIDAD ADECUADA PARA EL USO ADMINISTRATIVO Y COMPATIBILIDAD CON PAPEL TAMAÑO CARTA Y OFICIO; DEBERÁ CONTAR CON CONECTIVIDAD USB Y/O RED, PERMITIENDO SU OPERACIÓN DESDE LOS EQUIPOS REQUERIDOS PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO; EL SERVICIO DE ALQUILER DEBERÁ INCLUIR INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO, SUMINISTRO DE TÓNER O INSUMOS NECESARIOS PARA SU OPERACIÓN, ASÍ COMO MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, REPUESTOS POR DESGASTE NORMAL, SOPORTE TÉCNICO Y ATENCIÓN A FALLAS DURANTE EL PERÍODO DE ALQUILER, GARANTIZANDO LA DISPONIBILIDAD Y ADECUADO FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.	SERVICIO	1
1.2.21	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALQUILER DE ESCÁNER DE DOCUMENTOS DE ALTA VELOCIDAD, CON ALIMENTADOR AUTOMÁTICO DE DOCUMENTOS (ADF) PARA DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS EN FORMATOS HASTA CARTA Y OFICIO, VELOCIDAD MÍNIMA DE 25 PÁGINAS POR MINUTO, CAPACIDAD DE ALIMENTACIÓN AUTOMÁTICA MÍNIMA DE 50 HOJAS, CON FUNCIÓN DE DIGITALIZACIÓN A DOBLE CARA (DÚPLEX) Y RESOLUCIÓN ÓPTICA MÍNIMA DE 600 DPI, CON CAPACIDAD PARA DIGITALIZAR DOCUMENTOS DE DIFERENTES GRAMAJES DE PAPEL DE USO ADMINISTRATIVO, CONTANDO CON CONECTIVIDAD USB Y SOFTWARE O CONTROLADORES NECESARIOS PARA SU OPERACIÓN Y COMPATIBILIDAD CON LOS EQUIPOS INFORMÁTICOS REQUERIDOS PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO; EL SERVICIO DEBERÁ INCLUIR INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, SOPORTE TÉCNICO, REPUESTOS Y ELEMENTOS NECESARIOS PARA GARANTIZAR SU OPERACIÓN, ASÍ COMO ATENCIÓN OPORTUNA ANTE FALLAS DURANTE EL PERÍODO DE ALQUILER, GARANTIZANDO EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO Y CONTINUIDAD DEL SERVICIO DE DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS.	SERVICIO	1
1.2.22	SUMINISTRO DE REFRIGERIO: COMPUESTO POR UNA BEBIDA TIPO JUGO DE FRUTA, NÉCTAR O BEBIDA DE FRUTA EN PRESENTACIÓN INDIVIDUAL DE 200 ML, EMPACADA EN CAJA TIPO TETRA PAK O EMPAQUE EQUIVALENTE, ÍNTEGRO, SELLADO Y DEBIDAMENTE ROTULADO, EN SABORES SURTIDOS, Y UN PRODUCTO SÓLIDO CLASIFICADO COMO CEREAL O DERIVADO DE CEREAL, EN PRESENTACIÓN INDIVIDUAL CON PESO NETO MÍNIMO DE 50 GRAMOS, QUE PODRÁ CORRESPONDER A MANTECADA, PONQUÉ, PAN HOJALDRADO, GALLETA, PAN U OTRO PRODUCTO EQUIVALENTE DE CARACTERÍSTICAS Y CALIDAD COMERCIAL, DEBIDAMENTE EMPACADO Y PROTEGIDO PARA SU TRANSPORTE Y	UNIDAD	1500

	DISTRIBUCIÓN; EL SUMINISTRO DEBERÁ INCLUIR ENTREGA EN CONDICIONES HIGIÉNICO-SANITARIAS ADECUADAS, GARANTIZANDO LA INTEGRIDAD, INOCUIDAD Y CALIDAD DE LOS PRODUCTOS, ASÍ COMO EL CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES DE ALMACENAMIENTO Y CONSERVACIÓN APLICABLES.		
1.2.23	SUMINISTRO DE ALMUERZO: CONFORMADO POR UNA PORCIÓN DE PROTEÍNA DE 200 GRAMOS, QUE PODRÁ SER CARNE ROJA O CARNE BLANCA, PREPARADA Y SERVIDA EN CONDICIONES APTAS PARA CONSUMO HUMANO; UNA PORCIÓN DE CEREAL, CORRESPONDIENTE A ARROZ BLANCO O PREPARACIÓN EQUIVALENTE, CON PESO NETO MÍNIMO DE 150 GRAMOS; UNA PORCIÓN DE TUBÉRCULO, CON PESO NETO MÍNIMO DE 150 GRAMOS, QUE PODRÁ CORRESPONDER A PAPA, YUCA, PLÁTANO U OTRO TUBÉRCULO O PRODUCTO EQUIVALENTE; UNA PORCIÓN DE VERDURA O ENSALADA, CRUDA O COCIDA, CON PESO NETO MÍNIMO DE 100 GRAMOS; UNA PORCIÓN DE PRINCIPIO, CORRESPONDIENTE A LEGUMINOSAS, PASTAS U OTRA PREPARACIÓN EQUIVALENTE, CON PESO NETO MÍNIMO DE 200 GRAMOS; Y UNA BEBIDA DE 11 ONZAS, CORRESPONDIENTE A JUGO DE FRUTA PREPARADO EN AGUA O BEBIDA EQUIVALENTE, EN PRESENTACIÓN INDIVIDUAL, DEBIDAMENTE ENVASADA; EL ALMUERZO DEBERÁ SER PREPARADO, MANIPULADO, EMPACADO Y TRANSPORTADO EN CONDICIONES HIGIÉNICO-SANITARIAS ADECUADAS, PRESENTADO EN RECIPIENTES INDIVIDUALES, ÍNTEGROS, CON TAPA Y APTOS PARA EL CONTACTO CON ALIMENTOS, GARANTIZANDO SU ENTREGA EN LA ZONA RURAL	UNIDAD	750
1.2.24	SUMINISTRO DE HIDRATACIÓN: SUMINISTRO Y ENTREGA DE AGUA POTABLE EN BOLSA DE POLIPROPILENO, CON CONTENIDO DE TRESCIENTOS (300) ML, APTA PARA CONSUMO HUMANO, DEBIDAMENTE SELLADA, CON FECHA DE VENCIMIENTO Y CONDICIONES DE ALMACENAMIENTO Y MANIPULACIÓN QUE GARANTICEN SU INOCUIDAD Y CALIDAD. EL SUMINISTRO INCLUYE TRANSPORTE, DISTRIBUCIÓN Y ENTREGA A LOS BENEFICIARIOS DURANTE EL DESARROLLO DE LAS JORNADAS.	UNIDAD	750
1.2.25	SUMINISTRO DE RPP CON ENFOQUE DIFERENCIAL: RPP CON ENFOQUE DIFERENCIAL PARA LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD BENEFICIARIA, COMPUESTO POR: (01) LITRO DE ACEITE VEGETAL; (08) LIBRAS DE ARROZ; (02) LIBRAS DE AVENA EN HOJUELAS; (01) LIBRA DE CAFÉ MOLIDO; (01) LIBRA DE CHOCOLATE; (02) LIBRAS DE FIDEOS; (08) LATAS DE ATÚN EN AGUA Y/O ACEITE X 170 G; (02) LIBRAS DE HARINA DE MAÍZ; (02) LIBRAS DE HARINA DE TRIGO; (04) BOLSAS DE LECHE ENTERA EN POLVO X 380 G; (02) LIBRAS DE LENTEJA; (04) LIBRAS DE PANELA; (01) LIBRA DE SPAGHETTI; (01) LIBRA DE MAÑOCO; INCLUYE BOLSA EN LONA PARA EMPACAR, ESTAMPADA A UNA CARA, RESISTENTE A 35 KG Y DE TAMAÑO APROXIMADO 57 X 65 CM.	UNIDAD	750
1.2.26	SUMINISTRO DE KIT DE ASEO Y CUIDADO PERSONAL: KIT DE ASEO Y CUIDADO PERSONAL PARA LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD BENEFICIARIA, COMPUESTO POR: (01) CEPILLO DENTAL MANUAL EN MATERIAL PLÁSTICO, CON CABEZA FLEXIBLE, MANGO FIJO Y CERDAS REDONDEADAS, DESTINADO AL FORTALECIMIENTO DE HÁBITOS DE HIGIENE ORAL; (01) CREMA DENTAL DE 150 GRAMOS; (01) DESODORANTE O ANTITRANSPIRANTE DE 110 GRAMOS; (02) JABONES ANTIBACTERIALES EN BARRA DE 125 GRAMOS CADA UNO; (01) SHAMPOO EN PRESENTACIÓN DE 200 ML; (04) ROLLOS DE PAPEL HIGIÉNICO BLANCO DE TRIPLE HOJA; (06) MÁQUINAS DE AFEITAR DESECHABLES CON TRES HOJAS, BANDA LUBRICANTE Y MANGO ANTIDESLIZANTE; (01) TOALLA DE CUERPO DE 60 X 120 CM, 100 % ALGODÓN; (01) TALCO PARA PIES EN POLVO DE 150 GRAMOS; (01) CREMA HUMECTANTE PARA CUERPO DE 500 ML; (01) JABÓN AZUL EN BARRA DE 300 GRAMOS; (01) PAQUETE DE PAÑOS HÚMEDOS ANTIBACTERIALES DE 10 UNIDADES; (01) PAQUETE DE COPITOS DE 100 UNIDADES; Y (01) BOLSA ECOLÓGICA EN MATERIAL RESISTENTE, ESTAMPADA A DOBLE CARA, CON CORDÓN, APTA PARA EL EMPAQUE, TRANSPORTE Y ENTREGA DEL KIT DE ASEO Y CUIDADO PERSONAL.	UNIDAD	750
1.2.27	TRANSPORTE TERRESTRE ESPECIAL – CAMIÓN TIPO TURBO, RUTA 1: SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE EN VEHÍCULO TIPO CAMIÓN TURBO, CON CAPACIDAD DE CARGA MÍNIMA DE CUATRO (4) TONELADAS, CONFIGURACIÓN DE DOBLE PACHA, SERVICIO DE CONDUCTOR Y COMBUSTIBLE INCLUIDOS, DESTINADO AL TRANSPORTE DE MATERIALES, INSUMOS, KITS, EQUIPOS, ELEMENTOS Y DEMÁS BIENES REQUERIDOS PARA LA PLANEACIÓN, EJECUCIÓN Y DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES CONTEMPLADAS EN LOS DIFERENTES COMPONENTES DEL PROYECTO DIRIGIDO A LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD BENEFICIARIA, DE ACUERDO CON LOS REQUERIMIENTOS OPERATIVOS Y LA PROGRAMACIÓN ESTABLECIDA. EL SERVICIO COMPRENDE LOS DESPLAZAMIENTOS TERRESTRES REQUERIDOS ENTRE PUERTO GAITÁN Y LOS CENTROS POBLADOS, SECTORES Y RESGUARDOS INDÍGENAS PRIORIZADOS EN LA RUTA RÍO META Y RUTA PLANAS, INCLUYENDO WACOYO I, WACOYO II, WACOYO III, SAN MIGUEL, CRISTALINAS, MURUJUY, PLANAS, RESGUARDO DOMO PLANAS Y RESGUARDO IWIWI, ASÍ COMO LOS RECORRIDOS ENTRE DICHOS TERRITORIOS QUE SEAN NECESARIOS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DEL PROYECTO. EL TRANSPORTE DE LA CARGA SE REALIZARÁ CONFORME A LA CAPACIDAD DEL VEHÍCULO Y A LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD APLICABLES.	SERVICIO	2
1.2.28	TRANSPORTE TERRESTRE ESPECIAL – CAMIÓN TIPO TURBO, RUTA 2: SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE EN VEHÍCULO TIPO CAMIÓN TURBO, CON CAPACIDAD DE CARGA MÍNIMA DE CUATRO (4) TONELADAS, CONFIGURACIÓN DE DOBLE PACHA, SERVICIO DE CONDUCTOR Y COMBUSTIBLE INCLUIDOS, DESTINADO AL TRANSPORTE DE MATERIALES, INSUMOS, KITS, EQUIPOS, ELEMENTOS Y DEMÁS BIENES REQUERIDOS PARA LA PLANEACIÓN, EJECUCIÓN Y DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES CONTEMPLADAS EN LOS DIFERENTES COMPONENTES DEL PROYECTO DIRIGIDO A LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD BENEFICIARIA, DE ACUERDO CON LOS REQUERIMIENTOS OPERATIVOS Y LA PROGRAMACIÓN ESTABLECIDA. EL SERVICIO COMPRENDE LOS DESPLAZAMIENTOS TERRESTRES REQUERIDOS ENTRE PUERTO GAITÁN Y LOS CENTROS POBLADOS, SECTORES Y RESGUARDOS INDÍGENAS PRIORIZADOS EN LA RUTA SELVA, INCLUYENDO TILLAVÁ, RESGUARDO EL TIGRE, CUERNAVACA, SANTA HELENA, RUBIALES, PUERTO TRIUNFO, RESGUARDO UNUMA, LAS VILLAS, TSOKOBO, MABRIEL, POZO AZUL, SAN PEDRO DE ARIMENA, CARIMAGUA, PORVENIR, PUENTE ARIMENA Y RESGUARDO ASEINPOME, ASÍ COMO LOS RECORRIDOS ENTRE DICHOS TERRITORIOS QUE SEAN NECESARIOS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DEL PROYECTO. EL TRANSPORTE DE LA CARGA SE REALIZARÁ CONFORME A LA CAPACIDAD DEL VEHÍCULO Y A LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD APLICABLES.	SERVICIO	3
1.2.29	TRANSPORTE TERRESTRE ESPECIAL – CAMIONETA 4X4, RUTA 1: SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE ESPECIAL EN VEHÍCULO TIPO CAMIONETA DOBLE CABINA, CUATRO (4) PUERTAS, MODELO 2020 EN ADELANTE, CILINDRAJE MÍNIMO DE 2000 CC, TRACCIÓN 4X4, CARROCERÍA TIPO PLATÓN Y	SERVICIO	2

	CAPACIDAD PARA CINCO (5) PASAJEROS, CON SERVICIO DE CONDUCTOR, COMBUSTIBLE Y AIRE ACONDICIONADO INCLUIDOS. DESTINADO AL TRASLADO DEL TALENTO HUMANO, BENEFICIARIOS CUANDO SE REQUIERA, MATERIALES, INSUMOS, KITS, EQUIPOS Y DEMÁS ELEMENTOS NECESARIOS PARA LA PLANEACIÓN, EJECUCIÓN Y DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES CONTEMPLADAS EN LOS DIFERENTES COMPONENTES DEL PROYECTO DIRIGIDO A LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD BENEFICIARIA, DE ACUERDO CON LOS REQUERIMIENTOS OPERATIVOS Y LA PROGRAMACIÓN ESTABLECIDA. EL SERVICIO COMPRENDE LOS DESPLAZAMIENTOS TERRESTRES REQUERIDOS ENTRE PUERTO GAITÁN Y LOS CENTROS POBLADOS, SECTORES Y RESGUARDOS INDÍGENAS PRIORIZADOS EN LA RUTA RÍO META Y RUTA PLANAS, INCLUYENDO WACOYO I, WACOYO II, WACOYO III, SAN MIGUEL, CRISTALINAS, MURUJUY, PLANAS, RESGUARDO DOMO PLANAS Y RESGUARDO IWIWI, ASÍ COMO LOS RECORRIDOS ENTRE DICHOS TERRITORIOS QUE SEAN NECESARIOS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DEL PROYECTO. EL SERVICIO SE PRESTARÁ CONFORME A LA CAPACIDAD DEL VEHÍCULO Y A LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD APLICABLES.		
1.2.30	TRANSPORTE TERRESTRE ESPECIAL – CAMIONETA 4X4, RUTA 2: SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE ESPECIAL EN VEHÍCULO TIPO CAMIONETA DOBLE CABINA, CUATRO (4) PUERTAS, MODELO 2020 EN ADELANTE, CILINDRAJE MÍNIMO DE 2000 CC, TRACCIÓN 4X4, CARROCERÍA TIPO PLATÓN Y CAPACIDAD PARA CINCO (5) PASAJEROS, CON SERVICIO DE CONDUCTOR, COMBUSTIBLE Y AIRE ACONDICIONADO INCLUIDOS. DESTINADO AL TRASLADO DEL TALENTO HUMANO, BENEFICIARIOS CUANDO SE REQUIERA, MATERIALES, INSUMOS, KITS, EQUIPOS Y DEMÁS ELEMENTOS NECESARIOS PARA LA PLANEACIÓN, EJECUCIÓN Y DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES CONTEMPLADAS EN LOS DIFERENTES COMPONENTES DEL PROYECTO DIRIGIDO A LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD BENEFICIARIA, DE ACUERDO CON LOS REQUERIMIENTOS OPERATIVOS Y LA PROGRAMACIÓN ESTABLECIDA. EL SERVICIO COMPRENDE LOS DESPLAZAMIENTOS TERRESTRES REQUERIDOS ENTRE PUERTO GAITÁN Y LOS CENTROS POBLADOS, SECTORES Y RESGUARDOS INDÍGENAS PRIORIZADOS EN LA RUTA SELVA, INCLUYENDO TILLAVÁ, RESGUARDO EL TIGRE, CUERNAVACA, SANTA HELENA, RUBIALES, PUERTO TRIUNFO, RESGUARDO UNUMA, LAS VILLAS, TSOKOBO, MABRIEL, POZO AZUL, SAN PEDRO DE ARIMENA, CARIMAGUA, PORVENIR, PUENTE ARIMENA Y RESGUARDO ASEINPOME, ASÍ COMO LOS RECORRIDOS ENTRE DICHOS TERRITORIOS QUE SEAN NECESARIOS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DEL PROYECTO. EL SERVICIO SE PRESTARÁ CONFORME A LA CAPACIDAD DEL VEHÍCULO Y A LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD APLICABLES.	SERVICIO	2
1.2.31	TRANSPORTE FLUVIAL – EMBARCACIÓN, RESGUARDOS COROZAL TAPAOJO I Y II: SERVICIO DE TRANSPORTE FLUVIAL EN EMBARCACIÓN CUBIERTA, EQUIPADA CON MOTOR Y CON CAPACIDAD DE CARGA MÍNIMA DE UNA (1) TONELADA, CON MOTORISTA, COMBUSTIBLE Y SERVICIO DE NAVEGACIÓN INCLUIDOS. DESTINADO AL TRASLADO DEL TALENTO HUMANO Y, CUANDO SE REQUIERA Y LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD LO PERMITAN, DE LOS BENEFICIARIOS, ASÍ COMO AL TRANSPORTE DE MATERIALES, INSUMOS, KITS, EQUIPOS, ELEMENTOS Y DEMÁS BIENES NECESARIOS PARA LA PLANEACIÓN, EJECUCIÓN Y DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES CONTEMPLADAS EN LOS DIFERENTES COMPONENTES DEL PROYECTO DIRIGIDO A LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD BENEFICIARIA, DE ACUERDO CON LOS REQUERIMIENTOS OPERATIVOS Y LA PROGRAMACIÓN ESTABLECIDA. EL SERVICIO COMPRENDE LOS DESPLAZAMIENTOS FLUVIALES REQUERIDOS HACIA Y ENTRE LOS TERRITORIOS DE DIFÍCIL ACCESO PRIORIZADOS POR EL PROYECTO, CORRESPONDIENTES AL RESGUARDO COROZAL TAPAOJO I Y AL RESGUARDO COROZAL TAPAOJO II, ASÍ COMO LOS RECORRIDOS NECESARIOS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DEL PROYECTO. EL SERVICIO SE PRESTARÁ CONFORME A LA CAPACIDAD DE LA EMBARCACIÓN Y A LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD APLICABLES.	SERVICIO	2
1.2.32	SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE EN TRACTOR CON ZORRA: SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE MEDIANTE TRACTOR CON ZORRA, INCLUIDOS OPERADOR O CONDUCTOR, COMBUSTIBLE Y OPERACIÓN DEL EQUIPO, DESTINADO AL TRASLADO DEL TALENTO HUMANO Y AL TRANSPORTE DE MATERIALES, INSUMOS, KITS, EQUIPOS, ELEMENTOS Y DEMÁS BIENES NECESARIOS PARA LA PLANEACIÓN, EJECUCIÓN Y DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES CONTEMPLADAS EN LOS DIFERENTES COMPONENTES DEL PROYECTO DIRIGIDO A LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD BENEFICIARIA, DE ACUERDO CON LOS REQUERIMIENTOS OPERATIVOS Y LA PROGRAMACIÓN ESTABLECIDA. EL SERVICIO COMPRENDE LOS DESPLAZAMIENTOS TERRESTRES REQUERIDOS HACIA Y ENTRE LOS SECTORES DEL RESGUARDO INDÍGENA COROZAL, CORRESPONDIENTES AL RESGUARDO COROZAL TAPAOJO I Y AL RESGUARDO COROZAL TAPAOJO II, INCLUYENDO LAS RUTAS DE ACCESO Y LOS RECORRIDOS INTERNOS NECESARIOS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DEL PROYECTO, DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES GEOGRÁFICAS, VIALES Y DE ACCESIBILIDAD DEL TERRITORIO. EL SERVICIO SE PRESTARÁ CONFORME A LAS NECESIDADES OPERATIVAS Y A LAS CONDICIONES TÉCNICAS Y DE SEGURIDAD APLICABLES PARA EL TRANSPORTE DE PERSONAL Y CARGA.	SERVICIO	2

ACTIVIDAD No. 2 - GENERAR EL DESARROLLO DE CAPACIDADES PARA EL FORTALECIMIENTO PRODUCTIVO DE LA POBLACIÓN EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD Y CUIDADORES.

2.1. IMPLEMENTAR PROCESO INTEGRAL DE FORMACIÓN, ASISTENCIA TÉCNICA Y SEGUIMIENTO ORIENTADO AL ESTABLECIMIENTO Y FORTALECIMIENTO DE HUERTAS FAMILIARES, HUERTAS COMUNITARIAS Y VIVEROS INCLUSIVOS

Durante esta fase de ejecución se implementará un proceso integral de formación, asistencia técnica, acompañamiento y seguimiento dirigido a las setecientas cincuenta (750) personas con discapacidad beneficiarias del proyecto, orientado al establecimiento, implementación y fortalecimiento de huertas familiares, huertas comunitarias y viveros inclusivos, mediante metodologías teórico-prácticas, participativas y accesibles, adaptadas a las capacidades, condiciones, intereses y contextos

territoriales de los participantes. Se desarrollarán jornadas de formación y capacitación sobre producción agroecológica, preparación y manejo de sustratos, selección y manejo de semillas y material vegetal, establecimiento de semilleros, germinación, siembra, trasplante, riego, fertilización orgánica, elaboración y uso de compost y bioinsumos, manejo preventivo de plagas y enfermedades, mantenimiento de cultivos, aprovechamiento de productos, manejo adecuado de residuos orgánicos, protección y uso eficiente del agua, prácticas ambientales, organización de la producción, asociatividad y fortalecimiento de capacidades para el emprendimiento y la generación de ingresos. La actividad contará con asistencia técnica y acompañamiento de un equipo interdisciplinario y con los kits, herramientas, materiales, insumos y demás elementos requeridos para la implementación de las unidades productivas en los territorios priorizados, incluyendo sectores rurales, centros poblados, resguardos indígenas y zonas de difícil acceso, garantizando los ajustes razonables y apoyos necesarios para la participación efectiva de las personas con discapacidad. Se realizará seguimiento periódico a las unidades productivas para verificar aspectos relacionados con establecimiento, germinación, crecimiento, manejo, mantenimiento, estado fitosanitario, utilización de insumos, aprovechamiento de recursos y participación de los beneficiarios, dejando como soportes registros de asistencia, formatos técnicos, actas de entrega, fichas de seguimiento, evidencias fotográficas, bases de datos e informes técnicos. De manera adicional e independiente de las entregas efectuadas en actividades anteriores, se realizará la entrega de setecientos cincuenta (750) RPP con enfoque diferencial y setecientos cincuenta (750) kits de aseo y cuidado personal, con sus respectivos soportes de entrega y trazabilidad. Finalmente, se consolidará la información técnica, social y operativa generada durante la implementación para verificar el cumplimiento de las metas y documentar los resultados obtenidos.

ÍTEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
2.1.1	COORDINADOR GENERAL DEL COMPONENTE: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN (1) PROFESIONAL EN PSICOLOGÍA, TRABAJO SOCIAL, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, SALUD PÚBLICA, ÁREAS DE LA SALUD O AFINES, RESPONSABLE DE LA PLANEACIÓN, COORDINACIÓN, DIRECCIONAMIENTO TÉCNICO, ADMINISTRATIVO Y OPERATIVO DEL COMPONENTE; ARTICULACIÓN INSTITUCIONAL; COORDINACIÓN DEL EQUIPO DE TRABAJO; SEGUIMIENTO DE ACTIVIDADES, METAS, PRODUCTOS E INDICADORES; VALIDACIÓN METODOLÓGICA; SEGUIMIENTO PRESUPUESTAL; ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA INFORMACIÓN; CONSOLIDACIÓN DE INFORMES TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS Y ATENCIÓN DE REQUERIMIENTOS DE SUPERVISIÓN.	PROFESIONAL x MES	1 PROFESIONAL x 1 MES
2.1.2	PROFESIONALES SOCIALES (2): PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE DOS (2) PROFESIONALES EN PSICOLOGÍA O TRABAJO SOCIAL PARA REALIZAR ACOMPAÑAMIENTO PSICOSOCIAL, ORIENTACIÓN A BENEFICIARIOS, FAMILIAS Y CUIDADORES, FORTALECIMIENTO DE LA PARTICIPACIÓN, IDENTIFICACIÓN DE FACTORES QUE PUEDAN AFECTAR LA PERMANENCIA EN LAS ACTIVIDADES, SEGUIMIENTO SOCIAL, ARTICULACIÓN INSTITUCIONAL, CONSOLIDACIÓN DE REGISTROS Y ELABORACIÓN DE INFORMES TÉCNICOS.	PROFESIONAL x MES	2 PROFESIONALES x 1 MES
2.1.3	PROFESIONAL ESPECIALIZADO EN GESTIÓN AMBIENTAL: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN (1) PROFESIONAL EN INGENIERÍA AMBIENTAL, GESTIÓN AMBIENTAL, CIENCIAS AMBIENTALES O ÁREAS AFINES, CON EXPERIENCIA RELACIONADA, RESPONSABLE DE BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO TÉCNICO Y ORIENTACIÓN EN LOS COMPONENTES AMBIENTALES Y PRODUCTIVOS DEL PROYECTO; APOYAR EL ESTABLECIMIENTO Y MANEJO SOSTENIBLE DE HUERTAS FAMILIARES Y COMUNITARIAS Y VIVEROS INCLUSIVOS; PROMOVER PRÁCTICAS DE PRODUCCIÓN AGROECOLÓGICA, MANEJO ADECUADO DEL SUELO Y DEL AGUA, APROVECHAMIENTO Y MANEJO DE RESIDUOS ORGÁNICOS, USO RESPONSABLE DE INSUMOS Y RECURSOS NATURALES Y PRÁCTICAS DE EDUCACIÓN AMBIENTAL; ORIENTAR EL USO ADECUADO DE MATERIALES, HERRAMIENTAS E INSUMOS DESTINADOS A LAS UNIDADES PRODUCTIVAS; REALIZAR SEGUIMIENTO TÉCNICO A LAS ACTIVIDADES IMPLEMENTADAS; APOYAR LA IDENTIFICACIÓN DE IMPACTOS, RIESGOS Y MEDIDAS DE MANEJO AMBIENTAL; Y CONSOLIDAR REGISTROS, EVIDENCIAS E INFORMES TÉCNICOS RELACIONADOS CON EL COMPONENTE.	PROFESIONAL x MES	1 PROFESIONAL x 1 MES
2.1.4	TECNÓLOGO AGROPECUARIO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE UN (1) TECNÓLOGO AGROPECUARIO O TECNÓLOGO EN PRODUCCIÓN AGROECOLÓGICA, RESPONSABLE DE APOYAR LA IMPLEMENTACIÓN TÉCNICA DE LAS HUERTAS FAMILIARES, COMUNITARIAS Y VIVEROS INCLUSIVOS MEDIANTE LA PREPARACIÓN DE ESPACIOS, ELABORACIÓN DE ERAS Y CAMAS DE CULTIVO, PROPAGACIÓN VEGETAL, PRODUCCIÓN Y MANEJO DE PLÁNTULAS, INSTALACIÓN DE SISTEMAS BÁSICOS DE RIEGO, FERTILIZACIÓN, MANEJO FITOSANITARIO, MANTENIMIENTO Y SEGUIMIENTO DE LAS UNIDADES PRODUCTIVAS. ASIMISMO, BRINDARÁ ASISTENCIA TÉCNICA A LOS PARTICIPANTES, APOYARÁ EL ADECUADO USO DE HERRAMIENTAS, EQUIPOS E INSUMOS AGRÍCOLAS Y CONSOLIDARÁ REGISTROS Y EVIDENCIAS TÉCNICAS.	TECNÓLOGO X MES	1 TECNÓLOGO x 1 MES
2.1.5	AUXILIAR ADMINISTRATIVO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE UN (1) AUXILIAR ADMINISTRATIVO PARA BRINDAR SOPORTE OPERATIVO, DOCUMENTAL, LOGÍSTICO Y DE GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN DURANTE LA EJECUCIÓN DEL COMPONENTE, APOYANDO LA PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES, ORGANIZACIÓN DOCUMENTAL, ARCHIVO, CONSOLIDACIÓN DE BASES DE DATOS, CONTROL DE ASISTENCIA, ELABORACIÓN DE ACTAS, ORGANIZACIÓN DE SOPORTES, SEGUIMIENTO A INDICADORES Y APOYO EN LA PREPARACIÓN DE INFORMES TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS.	AUXILIAR x MES	1 AUXILIAR x 1 MES
2.1.6	ORIENTADOR SOCIAL COMUNITARIO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE UN (1) ORIENTADOR SOCIAL COMUNITARIO CON FORMACIÓN MÍNIMA DE BACHILLER Y EXPERIENCIA RELACIONADA, PARA APOYAR LA CONVOCATORIA, ORIENTACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y SEGUIMIENTO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, SUS FAMILIAS Y CUIDADORES DURANTE EL DESARROLLO DEL COMPONENTE, FORTALECIENDO LA PARTICIPACIÓN, INCLUSIÓN SOCIAL, PERMANENCIA EN LAS ACTIVIDADES Y ARTICULACIÓN CON LA COMUNIDAD.	ORIENTADOR x MES	1 ORIENTADOR x 1 MES
2.1.7	INTÉRPRETE DE LENGUA DE SEÑAS COLOMBIANA: PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE UN (1) INTÉRPRETE DE LENGUA DE SEÑAS COLOMBIANA, CON FORMACIÓN Y EXPERIENCIA ACORDE CON EL SERVICIO, PARA FACILITAR LA COMUNICACIÓN Y GARANTIZAR LA PARTICIPACIÓN EFECTIVA DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD AUDITIVA DURANTE LAS JORNADAS DE FORMACIÓN, ASISTENCIA TÉCNICA, IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS HUERTAS Y VIVEROS INCLUSIVOS. EL SERVICIO COMPRENDE LA INTERPRETACIÓN	INTERPRETE x MES	1 INTERPRETE x 1 MES

	DE CONTENIDOS, INSTRUCCIONES, DEMOSTRACIONES Y ORIENTACIONES TÉCNICAS, ASÍ COMO EL APOYO EN LA INTERACCIÓN ENTRE LOS BENEFICIARIOS Y EL EQUIPO PROFESIONAL Y TÉCNICO DEL PROYECTO. INCLUYE LOS RECURSOS Y DESPLAZAMIENTOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DEL SERVICIO EN LAS JORNADAS PROGRAMADAS.		
2.1.8	AUXILIARES DE ENFERMERÍA O SALUD PÚBLICA (2): PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE DOS (2) AUXILIARES DE ENFERMERÍA O SALUD PÚBLICA CON FORMACIÓN TÉCNICA CERTIFICADA, PARA BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO ASISTENCIAL BÁSICO DURANTE LAS JORNADAS DE CAMPO; APOYAR LA TOMA DE SIGNOS VITALES CUANDO SE REQUIERA, IDENTIFICACIÓN DE FACTORES DE RIESGO, ORIENTACIÓN EN AUTOCUIDADO, ACOMPAÑAMIENTO A BENEFICIARIOS Y CUIDADORES, ATENCIÓN INICIAL ANTE EVENTOS MENORES DE SALUD Y ACTIVACIÓN DE RUTAS DE ATENCIÓN CUANDO CORRESPONDA.	AUXILIAR x MES	2 AUXILIARES x 1 MES
2.1.9	AUXILIARES LOGÍSTICOS OPERATIVOS (4): PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CUATRO (4) AUXILIARES LOGÍSTICOS OPERATIVOS CON FORMACIÓN MÍNIMA DE BACHILLER, PARA APOYAR LA ORGANIZACIÓN, ADECUACIÓN Y ALISTAMIENTO DE ESPACIOS, DISTRIBUCIÓN DE SEMILLAS, PLÁNTULAS, HERRAMIENTAS, SUSTRATOS, MATERIALES PEDAGÓGICOS E INSUMOS AGRÍCOLAS, MONTAJE Y DESMONTAJE DE ESTACIONES DE TRABAJO, CONTROL DE ASISTENCIA, ORIENTACIÓN BÁSICA DE PARTICIPANTES, MOVILIZACIÓN INTERNA DE MATERIALES Y APOYO OPERATIVO DURANTE LAS JORNADAS DE FORMACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE HUERTAS Y VIVEROS.	AUXILIAR x MES	4 AUXILIARES x 1 MES
2.1.10	RESMA CARTA: PAPEL BOND BLANCO TAMAÑO CARTA, 75 G/M², PRESENTACIÓN DE 500 HOJAS POR RESMA.	RESMA	10
2.1.11	FOAMY PLIEGO DE 70 × 90 CM. COLORES SURTIDOS: LÁMINA DE FOAMY DE 70 × 90 CM, COLORES SURTIDOS	UNIDAD	30
2.1.12	PAPEL KRAFT EN ROLLO: PAPEL KRAFT COLOR NATURAL, ANCHO APROXIMADO DE 70 A 80 CM	ROLLO	20
2.1.13	SUMINISTRO DE PAQUETE DE NOTAS ADHESIVAS: DE USO PEDAGÓGICO, EN PAPEL DE BUENA CALIDAD APTO PARA ESCRITURA MANUAL CON LÁPIZ, BOLÍGRAFO O MARCADOR, DE FORMA CUADRADA Y DIMENSIONES APROXIMADAS DE 75 MM X 75 MM (7,5 CM X 7,5 CM), CON UN CONTENIDO MÍNIMO DE 500 HOJAS, ORGANIZADAS EN BLOQUE TIPO CUBO O PRESENTACIÓN EQUIVALENTE, CON FRANJA ADHESIVA EN UNO DE SUS BORDES QUE PERMITA SU FIJACIÓN EN DIFERENTES SUPERFICIES	PAQUETE	30
2.1.14	LÁPICES DE COLORES – CAJA: CAJA DE MÍNIMO 12 LÁPICES DE COLORES, COLORES SURTIDOS, DE CALIDAD ESCOLAR O EQUIVALENTE	CAJA	30
2.1.15	CARTULINA 70 X 100 CM: CARTULINA TAMAÑO APROXIMADO 70 × 100 CM, DE USO PEDAGÓGICO	UNIDAD	100
2.1.16	CARTULINA IRIS: CARTULINA IRIS EN PLIEGO, 70 × 100 CM APROXIMADAMENTE, 180 G/M² O EQUIVALENTE, EN COLORES SURTIDOS, PARA ACTIVIDADES PEDAGÓGICAS	UNIDAD	100
2.1.17	CINTA PEGANTE 48 X 40: CINTA ADHESIVA DE POLIPROPILENO TRANSPARENTE, PRESENTACIÓN EN ROLLO DE APROXIMADAMENTE 48 M X 40 MM	ROLLO	10
2.1.18	PAPEL SILUETA – PAQUETE X 10 OCTAVOS: PAPEL SILUETA DE COLORES SURTIDOS, PRESENTACIÓN DE 10 OCTAVOS POR PAQUETE	PAQUETE	30
2.1.19	PEGANTE EN BARRA DE 20 G: PEGANTE EN BARRA DE 20 G, NO TÓXICO, APTO PARA PAPEL, CARTULINA Y FOAMY	UNIDAD	30
2.1.20	PEGANTE LÍQUIDO DE 250 G: PEGANTE LÍQUIDO UNIVERSAL DE 250 G, PARA PAPEL, CARTULINA Y MATERIALES PEDAGÓGICOS	UNIDAD	30
2.1.21	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALQUILER DE VIDEO BEAM DE ALTA LUMINOSIDAD PARA LA PROYECCIÓN DE CONTENIDOS PEDAGÓGICOS Y MATERIAL AUDIOVISUAL DURANTE LAS JORNADAS DE FORMACIÓN Y ACTIVIDADES DEL PROYECTO, CON BRILLO MÍNIMO DE 4.000 LÚMENES ANSI, RESOLUCIÓN NATIVA MÍNIMA DE 1280 X 800 PÍXELES (WXGA) Y RELACIÓN DE CONTRASTE ADECUADA PARA LA VISUALIZACIÓN DE TEXTOS, PRESENTACIONES, IMÁGENES Y VIDEOS EN ESPACIOS INTERIORES O CON CONDICIONES VARIABLES DE ILUMINACIÓN; DEBERÁ CONTAR CON CONECTIVIDAD HDMI Y/O VGA Y LOS CABLES Y ACCESORIOS NECESARIOS PARA SU CONEXIÓN Y OPERACIÓN, SER COMPATIBLE CON COMPUTADORES PORTÁTILES Y OTROS DISPOSITIVOS DE REPRODUCCIÓN; EL SERVICIO INCLUYE INSTALACIÓN, CONEXIÓN, CONFIGURACIÓN, AJUSTE DE IMAGEN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO, ASÍ COMO EL ACOMPAÑAMIENTO Y SOPORTE TÉCNICO NECESARIO DURANTE LA JORNADA, MANTENIENDO EL EQUIPO EN ADECUADAS CONDICIONES DE OPERACIÓN DURANTE EL PERÍODO CONTRATADO.	SERVICIO	1
2.1.22	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALQUILER DE PANTALLA DE PROYECCIÓN PORTÁTIL, COMPATIBLE CON VIDEO BEAM, CON SUPERFICIE DE PROYECCIÓN EN MATERIAL BLANCO MATE O EQUIVALENTE, QUE PERMITA UNA ADECUADA VISUALIZACIÓN DE TEXTOS, PRESENTACIONES, IMÁGENES Y CONTENIDOS AUDIOVISUALES, CON TAMAÑO DE PROYECCIÓN MÍNIMO DE 100 PULGADAS Y FORMATO 16:9 O 4:3, SEGÚN LAS NECESIDADES DE LA JORNADA, PROVISTA DE ESTRUCTURA O SOPORTE ESTABLE PARA SU INSTALACIÓN Y USO EN LOS ESPACIOS DESTINADOS PARA LAS ACTIVIDADES DE FORMACIÓN; EL SERVICIO INCLUYE ARMADO, INSTALACIÓN, NIVELACIÓN, DESMONTAJE Y RETIRO DE LA PANTALLA, ASÍ COMO LOS SOPORTES, ACCESORIOS Y ELEMENTOS NECESARIOS PARA SU ADECUADA OPERACIÓN DURANTE LAS JORNADAS PROGRAMADAS.	SERVICIO	1
2.1.23	ALQUILER DE COMPUTADOR PORTÁTIL: PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALQUILER DE COMPUTADOR PORTÁTIL CON PROCESADOR DE MÍNIMO CUATRO (4) NÚCLEOS, MEMORIA RAM MÍNIMA DE 8 GB, DISCO SSD DE MÍNIMO 256 GB, PANTALLA DE MÍNIMO 14 PULGADAS, CÁMARA WEB, CONECTIVIDAD WI-FI Y BLUETOOTH, CARGADOR Y SISTEMA OPERATIVO LICENCIADO, PARA LA PROYECCIÓN DE CONTENIDOS, APOYO A LAS JORNADAS DE FORMACIÓN, REGISTRO DE ASISTENCIA, CONSOLIDACIÓN DE INFORMACIÓN, ELABORACIÓN DE EVIDENCIAS Y APOYO A LAS ACTIVIDADES DE ASISTENCIA TÉCNICA Y SEGUIMIENTO.	SERVICIO	1
2.1.24	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALQUILER DE SISTEMA INTEGRAL DE SONIDO PARA LAS JORNADAS DE FORMACIÓN, COMPUESTO COMO MÍNIMO POR DOS (2) CABINAS ACTIVAS DE SONIDO, CADA UNA CON POTENCIA MÍNIMA DE 800 W RMS Y ALTAVOZ DE 12 PULGADAS, APTAS PARA LA REPRODUCCIÓN DE VOZ, MÚSICA Y CONTENIDOS AUDIOVISUALES; UNA (1) CONSOLA DE AUDIO ANÁLOGA O DIGITAL, CON CONTROLES INDEPENDIENTES DE VOLUMEN Y ECUALIZACIÓN Y SALIDA PRINCIPAL; DOS (2) MICRÓFONOS INALÁMBRICOS DE MANO, DE FRECUENCIA UHF O TECNOLOGÍA EQUIVALENTE, CON SUS RESPECTIVOS RECEPTORES; SOPORTES O TRÍPODES ADECUADOS PARA LAS CABINAS, CABLEADO, CONECTORES, FUENTES DE ALIMENTACIÓN Y DEMÁS ACCESORIOS NECESARIOS PARA LA OPERACIÓN DEL SISTEMA; EL SERVICIO INCLUYE LA DISPONIBILIDAD DE LOS EQUIPOS DURANTE CADA JORNADA, CONEXIÓN, CONFIGURACIÓN, PRUEBA Y AJUSTE BÁSICO DEL SISTEMA, ASÍ COMO LOS ELEMENTOS TÉCNICOS NECESARIOS PARA GARANTIZAR UNA ADECUADA COBERTURA, VOLUMEN Y NITIDEZ DEL AUDIO EN LOS ESPACIOS DESTINADOS PARA LAS ACTIVIDADES DE FORMACIÓN, INTERVENCIÓN DE FACILITADORES, PROFESIONALES Y PARTICIPANTES, PRESENTACIONES Y DEMÁS ACTIVIDADES PROGRAMADAS DURANTE LA JORNADA.	SERVICIO	1

2.1.25	PENDÓN INSTITUCIONAL: ELABORACIÓN DE PENDÓN INSTITUCIONAL CON IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO, IMPRESIÓN FULL COLOR EN LONA BANNER, ESTRUCTURA TIPO ROLLER O ARAÑA, DIMENSIONES APROXIMADAS DE 90 X 200 CM	UNIDAD	2
2.1.26	KIT DE SEMILLAS PARA HUERTA Y VIVERO INCLUSIVO: SUMINISTRO Y ENTREGA DE KIT DE SEMILLAS PARA EL ESTABLECIMIENTO DE HUERTAS FAMILIARES Y COMUNITARIAS Y VIVEROS INCLUSIVOS, COMPUESTO POR DIEZ (10) SOBRES INDIVIDUALES DE SEMILLAS, CADA UNO CON CONTENIDO NETO DE CINCO (5) GRAMOS, CORRESPONDIENTES A DIEZ (10) VARIEDADES DE ESPECIES HORTÍCOLAS, AROMÁTICAS Y FORESTALES ADAPTADAS A LAS CONDICIONES AGROECOLÓGICAS DEL TERRITORIO. EL KIT DEBERÁ INCLUIR, COMO MÍNIMO, ESPECIES HORTÍCOLAS DE USO ALIMENTARIO, ESPECIES AROMÁTICAS Y ESPECIES FORESTALES O DE IMPORTANCIA ECOLÓGICA, DEBIDAMENTE IDENTIFICADAS CON NOMBRE COMÚN, NOMBRE CIENTÍFICO CUANDO APLIQUE, VARIEDAD, PESO NETO, LOTE, FECHA DE VENCIMIENTO O VIGENCIA, RECOMENDACIONES BÁSICAS DE SIEMBRA Y CONDICIONES DE ALMACENAMIENTO. LAS SEMILLAS DEBERÁN PRESENTAR CONDICIONES ADECUADAS DE CALIDAD, PUREZA Y GERMINACIÓN Y SER APTAS PARA LAS ACTIVIDADES DE FORMACIÓN, SIEMBRA Y ESTABLECIMIENTO DE LAS UNIDADES PRODUCTIVAS.	KIT	750
2.1.27	KIT DE MATERIAL VEGETAL PARA HUERTAS Y VIVEROS INCLUSIVOS: SUMINISTRO Y ENTREGA INDIVIDUAL DE KIT DE MATERIAL VEGETAL PARA EL ESTABLECIMIENTO Y FORTALECIMIENTO DE HUERTAS FAMILIARES Y COMUNITARIAS Y VIVEROS INCLUSIVOS, COMPUESTO POR VEINTE (20) PLÁNTULAS SANAS, VIGOROSAS Y LIBRES DE DAÑOS VISIBLES POR PLAGAS O ENFERMEDADES, CULTIVADAS EN BOLSA DE VIVERO Y CON ALTURA APROXIMADA ENTRE TREINTA (30) Y CINCUENTA (50) CM. CADA KIT DEBERÁ INCLUIR COMO MÍNIMO CUATRO (4) ESPECIES DIFERENTES, COMBINANDO ESPECIES HORTÍCOLAS, AROMÁTICAS, FRUTALES, FORESTALES Y/O DE IMPORTANCIA ECOLÓGICA, DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES AGROECOLÓGICAS DEL TERRITORIO Y LAS ORIENTACIONES TÉCNICAS DEL PROYECTO. LAS PLÁNTULAS DEBERÁN PRESENTAR BUEN ESTADO FITOSANITARIO, SISTEMA RADICULAR ADECUADAMENTE DESARROLLADO Y CONDICIONES APROPIADAS PARA SU TRASPLANTE.	KIT	750
2.1.28	SUSTRATO PARA HUERTAS Y VIVEROS: SUMINISTRO Y ENTREGA INDIVIDUAL DE VEINTE (20) KILOGRAMOS DE SUSTRATO O TIERRA NEGRA ABONADA PARA EL ESTABLECIMIENTO Y MANEJO DE HUERTAS FAMILIARES Y COMUNITARIAS Y VIVEROS INCLUSIVOS, DEBIDAMENTE CERNIDO, LIBRE DE RESIDUOS SÓLIDOS, RAÍCES, PIEDRAS, PLAGAS Y MATERIALES CONTAMINANTES, CON CONDICIONES ADECUADAS DE TEXTURA, AIREACIÓN Y RETENCIÓN DE HUMEDAD PARA SU USO EN GERMINACIÓN, LLENADO DE RECIPIENTES O BOLSAS DE VIVERO, TRASPLANTE Y ESTABLECIMIENTO INICIAL DE LAS UNIDADES PRODUCTIVAS. EL PRODUCTO DEBERÁ SER ENTREGADO EMPACADO, IDENTIFICADO Y EN CONDICIONES ADECUADAS PARA SU TRANSPORTE, MANEJO Y UTILIZACIÓN.	UNIDAD	750
2.1.29	KIT DE FERTILIZACIÓN ORGÁNICA PARA HUERTAS Y VIVEROS: SUMINISTRO Y ENTREGA INDIVIDUAL DE KIT DE FERTILIZACIÓN ORGÁNICA PARA EL ESTABLECIMIENTO, MANEJO Y MANTENIMIENTO DE HUERTAS FAMILIARES Y COMUNITARIAS Y VIVEROS INCLUSIVOS, COMPUESTO POR: (01) BOLSA DE COMPOST O ABONO ORGÁNICO SÓLIDO ESTABILIZADO, CON CONTENIDO NETO DE CINCO (5) KG, DESTINADO AL APORTE DE MATERIA ORGÁNICA Y MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DEL SUSTRATO; Y (01) ENVASE DE FERTILIZANTE ORGÁNICO LÍQUIDO O BIOFERTILIZANTE, CON CONTENIDO NETO DE UN (1) LITRO, PARA APOYO AL MANEJO NUTRICIONAL DE LAS PLANTAS. LOS PRODUCTOS DEBERÁN PRESENTARSE DEBIDAMENTE EMPACADOS, IDENTIFICADOS Y CON INFORMACIÓN DE USO, DOSIFICACIÓN, LOTE Y FECHA DE VENCIMIENTO CUANDO APLIQUE. LOS PRODUCTOS DEBERÁN SER APTOS PARA USO AGRÍCOLA Y COMPATIBLES CON LAS PRÁCTICAS DE PRODUCCIÓN AGROECOLÓGICA IMPLEMENTADAS EN EL PROYECTO.	KIT	750
2.1.30	BOLSAS NEGRAS PARA VIVERO – PAQUETE X 20 UNIDADES: SUMINISTRO Y ENTREGA INDIVIDUAL DE PAQUETE DE VEINTE (20) BOLSAS NEGRAS PARA VIVERO, FABRICADAS EN POLIETILENO, DE CALIBRE MÍNIMO 2, CON TAMAÑO ENTRE 6 × 8 Y 8 × 12 PULGADAS, CON PERFORACIONES O SISTEMA DE DRENAJE PARA EVACUACIÓN DEL EXCESO DE AGUA, DESTINADAS A LA GERMINACIÓN, PROPAGACIÓN, TRASPLANTE Y MANEJO DE PLÁNTULAS DE LAS HUERTAS Y VIVEROS INCLUSIVOS.	PAQUETE	750
2.1.31	BANDEJA DE GERMINACIÓN DE 50 CAVIDADES: SUMINISTRO Y ENTREGA INDIVIDUAL DE BANDEJA REUTILIZABLE PARA GERMINACIÓN Y PROPAGACIÓN DE SEMILLAS, FABRICADA EN POLIPROPILENO O POLIETILENO DE RESISTENCIA ADECUADA PARA USO AGRÍCOLA, CON CINCUENTA (50) CAVIDADES O ALVÉOLOS, SISTEMA DE DRENAJE Y DIMENSIONES APROXIMADAS DE 50 A 55 CM DE LARGO POR 25 A 30 CM DE ANCHO, APTA PARA LA GERMINACIÓN DE LAS SEMILLAS SUMINISTRADAS EN EL PROYECTO Y EL DESARROLLO INICIAL DE PLÁNTULAS PARA POSTERIOR TRASPLANTE. EL ELEMENTO DEBERÁ SER REUTILIZABLE Y RESISTENTE A LA HUMEDAD Y AL MANEJO PROPIO DE LAS ACTIVIDADES DE VIVERO.	UNIDAD	750
2.1.32	REGADERA PLÁSTICA DE 10 LITROS: SUMINISTRO Y ENTREGA INDIVIDUAL DE REGADERA PLÁSTICA CON CAPACIDAD MÍNIMA DE DIEZ (10) LITROS, FABRICADA EN POLIETILENO O POLIPROPILENO DE RESISTENCIA ADECUADA PARA USO AGRÍCOLA, CON ASA PARA TRANSPORTE Y MANEJO, BOQUILLA O PICO DE RIEGO Y CABEZAL TIPO LLUVIA PARA LA DISTRIBUCIÓN UNIFORME DEL AGUA, DESTINADA A LAS LABORES DE RIEGO DE SEMILLEROS, PLÁNTULAS Y CULTIVOS DE LAS HUERTAS Y VIVEROS INCLUSIVOS. DEBERÁ SER RESISTENTE A LA HUMEDAD, AL MANEJO CONTINUO Y A LAS CONDICIONES NORMALES DE USO AGRÍCOLA.	UNIDAD	750
2.1.33	PALA DE MANO PARA JARDINERÍA: SUMINISTRO Y ENTREGA INDIVIDUAL DE PALA MANUAL TIPO TRASPLANTADOR PARA JARDINERÍA, FABRICADA EN ACERO, PROPILENO REFORZADO O MATERIAL DE RESISTENCIA EQUIVALENTE, CON HOJA DE APROXIMADAMENTE 15 A 18 CM DE LONGITUD, MANGO ERGONÓMICO Y LONGITUD TOTAL APROXIMADA DE 28 A 35 CM, DESTINADA A LABORES DE PREPARACIÓN DEL SUSTRATO, SIEMBRA, TRASPLANTE Y MANEJO DE LAS HUERTAS Y VIVEROS INCLUSIVOS.	UNIDAD	750
2.1.34	RASTRILLO MANUAL: SUMINISTRO Y ENTREGA INDIVIDUAL DE RASTRILLO MANUAL PARA JARDINERÍA, FABRICADO EN ACERO, PROPILENO REFORZADO O MATERIAL DE RESISTENCIA EQUIVALENTE, CON MÍNIMO CUATRO (4) DIENTES, MANGO ERGONÓMICO Y DIMENSIONES ADECUADAS PARA LABORES DE REMOCIÓN Y NIVELACIÓN DEL SUSTRATO, LIMPIEZA Y MANEJO DE LA SUPERFICIE DE LAS HUERTAS Y VIVEROS, DE APROXIMADAMENTE 15 A 18 CM DE LONGITUD.	UNIDAD	750
2.1.35	GUANTES DE JARDINERÍA: SUMINISTRO Y ENTREGA DE UN (1) PAR DE GUANTES PARA LABORES DE JARDINERÍA Y MANEJO AGRÍCOLA, FABRICADOS EN MATERIAL RESISTENTE A LA ABRASIÓN Y A LA HUMEDAD, CON PALMA CON AGARRE Y TALLA UNIVERSAL, DESTINADOS A LA PROTECCIÓN DE LAS MANOS DURANTE LAS ACTIVIDADES DE SIEMBRA, TRASPLANTE, MANEJO DEL SUSTRATO Y MANTENIMIENTO DE LAS UNIDADES PRODUCTIVAS.	PAR	750
2.1.36	POLISOMBRA NEGRA 50 % 4×2 METROS: SUMINISTRO Y ENTREGA INDIVIDUAL DE POLISOMBRA NEGRA CON PORCENTAJE DE SOMBRA DEL CINCUENTA POR CIENTO (50 %), FABRICADA EN POLIETILENO DE ALTA	UNIDAD	750

	DENSIDAD (PEAD) CON PROTECCIÓN CONTRA RADIACIÓN UV, EN DIMENSIONES DE CUATRO (4) METROS DE ANCHO POR DOS (2) METROS DE LARGO, DESTINADA A LA PROTECCIÓN DE SEMILLEROS, PLÁNTULAS Y CULTIVOS DURANTE LAS ETAPAS INICIALES DE ESTABLECIMIENTO DE LAS HUERTAS Y VIVEROS INCLUSIVOS. EL MATERIAL DEBERÁ PRESENTAR RESISTENCIA ADECUADA A LA INTEMPERIE Y PERMITIR LA CIRCULACIÓN DEL AIRE.		
2.1.37	TIJERA DE PODA MANUAL: SUMINISTRO Y ENTREGA INDIVIDUAL DE TIJERA DE PODA MANUAL, DE APROXIMADAMENTE 20 A 23 CM DE LONGITUD, CON CUCHILLAS DE ACERO, MANGO ERGONÓMICO Y ANTIDESLIZANTE, SISTEMA DE APERTURA MEDIANTE RESORTE Y MECANISMO DE BLOQUEO DE SEGURIDAD. DEBERÁ SER APTA PARA EL CORTE Y PODA DE RAMAS DELGADAS, TALLOS Y MATERIAL VEGETAL DE LAS HUERTAS Y VIVEROS INCLUSIVOS, GARANTIZANDO CORTES LIMPIOS Y UN MANEJO SEGURO.	UNIDAD	750
2.1.38	EMPAQUE EN LONA PARA KIT PRODUCTIVO: BOLSA REUTILIZABLE ELABORADA EN LONA DE ALTA RESISTENCIA, CON DIMENSIONES APROXIMADAS DE 90 CM × 60 CM, TAMAÑO ADECUADO PARA CONTENER LOS COMPONENTES DEL KIT DE HUERTA CASERA. DEBE CONTAR CON COSTURAS REFORZADAS QUE GARANTICEN SU RESISTENCIA Y DURABILIDAD, PERMITIENDO EL ALMACENAMIENTO Y TRANSPORTE MANUAL DE LOS ELEMENTOS DE MANERA SEGURA	UNIDAD	750
2.1.39	SUMINISTRO DE REFRIGERIO: COMPUESTO POR UNA BEBIDA TIPO JUGO DE FRUTA, NÉCTAR O BEBIDA DE FRUTA EN PRESENTACIÓN INDIVIDUAL DE 200 ML, EMPACADA EN CAJA TIPO TETRA PAK O EMPAQUE EQUIVALENTE, ÍNTEGRO, SELLADO Y DEBIDAMENTE ROTULADO, EN SABORES SURTIDOS, Y UN PRODUCTO SÓLIDO CLASIFICADO COMO CEREAL O DERIVADO DE CEREAL, EN PRESENTACIÓN INDIVIDUAL CON PESO NETO MÍNIMO DE 50 GRAMOS, QUE PODRÁ CORRESPONDER A MANTECADA, PONQUÉ, PAN HOJALDRADO, GALLETA, PAN U OTRO PRODUCTO EQUIVALENTE DE CARACTERÍSTICAS Y CALIDAD COMERCIAL, DEBIDAMENTE EMPACADO Y PROTEGIDO PARA SU TRANSPORTE Y DISTRIBUCIÓN; EL SUMINISTRO DEBERÁ INCLUIR ENTREGA EN CONDICIONES HIGIÉNICO-SANITARIAS ADECUADAS, GARANTIZANDO LA INTEGRIDAD, INOCUIDAD Y CALIDAD DE LOS PRODUCTOS, ASÍ COMO EL CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES DE ALMACENAMIENTO Y CONSERVACIÓN APLICABLES.	UNIDAD	1500
2.1.40	SUMINISTRO DE ALMUERZO: CONFORMADO POR UNA PORCIÓN DE PROTEÍNA DE 200 GRAMOS, QUE PODRÁ SER CARNE ROJA O CARNE BLANCA, PREPARADA Y SERVIDA EN CONDICIONES APTAS PARA CONSUMO HUMANO; UNA PORCIÓN DE CEREAL, CORRESPONDIENTE A ARROZ BLANCO O PREPARACIÓN EQUIVALENTE, CON PESO NETO MÍNIMO DE 150 GRAMOS; UNA PORCIÓN DE TUBÉRCULO, CON PESO NETO MÍNIMO DE 150 GRAMOS, QUE PODRÁ CORRESPONDER A PAPA, YUCA, PLÁTANO U OTRO TUBÉRCULO O PRODUCTO EQUIVALENTE; UNA PORCIÓN DE VERDURA O ENSALADA, CRUDA O COCIDA, CON PESO NETO MÍNIMO DE 100 GRAMOS; UNA PORCIÓN DE PRINCIPIO, CORRESPONDIENTE A LEGUMINOSAS, PASTAS U OTRA PREPARACIÓN EQUIVALENTE, CON PESO NETO MÍNIMO DE 200 GRAMOS; Y UNA BEBIDA DE 11 ONZAS, CORRESPONDIENTE A JUGO DE FRUTA PREPARADO EN AGUA O BEBIDA EQUIVALENTE, EN PRESENTACIÓN INDIVIDUAL, DEBIDAMENTE ENVASADA; EL ALMUERZO DEBERÁ SER PREPARADO, MANIPULADO, EMPACADO Y TRANSPORTADO EN CONDICIONES HIGIÉNICO-SANITARIAS ADECUADAS, PRESENTADO EN RECIPIENTES INDIVIDUALES, ÍNTEGROS, CON TAPA Y APTOS PARA EL CONTACTO CON ALIMENTOS, GARANTIZANDO SU ENTREGA EN LA ZONA RURAL	UNIDAD	750
2.1.41	SUMINISTRO DE HIDRATACIÓN: SUMINISTRO Y ENTREGA DE AGUA POTABLE EN BOLSA DE POLIPROPILENO, CON CONTENIDO DE TRESCIENTOS (300) ML, APTA PARA CONSUMO HUMANO, DEBIDAMENTE SELLADA, CON FECHA DE VENCIMIENTO Y CONDICIONES DE ALMACENAMIENTO Y MANIPULACIÓN QUE GARANTICEN SU INOCUIDAD Y CALIDAD. EL SUMINISTRO INCLUYE TRANSPORTE, DISTRIBUCIÓN Y ENTREGA A LOS BENEFICIARIOS DURANTE EL DESARROLLO DE LAS JORNADAS.	UNIDAD	750
2.1.42	SUMINISTRO DE RPP CON ENFOQUE DIFERENCIAL: RPP CON ENFOQUE DIFERENCIAL PARA LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD BENEFICIARIA, COMPUESTO POR: (01) LITRO DE ACEITE VEGETAL; (08) LIBRAS DE ARROZ; (02) LIBRAS DE AVENA EN HOJUELAS; (01) LIBRA DE CAFÉ MOLIDO; (01) LIBRA DE CHOCOLATE; (02) LIBRAS DE FIDEOS; (08) LATAS DE ATÚN EN AGUA Y/O ACEITE X 170 G; (02) LIBRAS DE HARINA DE MAÍZ; (02) LIBRAS DE HARINA DE TRIGO; (04) BOLSAS DE LECHE ENTERA EN POLVO X 380 G; (02) LIBRAS DE LENTEJA; (04) LIBRAS DE PANELA; (01) LIBRA DE SPAGHETTI; (01) LIBRA DE MAÑOCO; INCLUYE BOLSA EN LONA PARA EMPACAR, ESTAMPADA A UNA CARA, RESISTENTE A 35 KG Y DE TAMAÑO APROXIMADO 57 X 65 CM.	UNIDAD	750
2.1.43	SUMINISTRO DE KIT DE ASEO Y CUIDADO PERSONAL: KIT DE ASEO Y CUIDADO PERSONAL PARA LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD BENEFICIARIA, COMPUESTO POR: (01) CEPILLO DENTAL MANUAL EN MATERIAL PLÁSTICO, CON CABEZA FLEXIBLE, MANGO FIJO Y CERDAS REDONDEADAS, DESTINADO AL FORTALECIMIENTO DE HÁBITOS DE HIGIENE ORAL; (01) CREMA DENTAL DE 150 GRAMOS; (01) DESODORANTE O ANTITRANSPIRANTE DE 110 GRAMOS; (02) JABONES ANTIBACTERIALES EN BARRA DE 125 GRAMOS CADA UNO; (01) SHAMPOO EN PRESENTACIÓN DE 200 ML; (04) ROLLOS DE PAPEL HIGIÉNICO BLANCO DE TRIPLE HOJA; (06) MÁQUINAS DE AFEITAR DESECHABLES CON TRES HOJAS, BANDA LUBRICANTE Y MANGO ANTIDESLIZANTE; (01) TOALLA DE CUERPO DE 60 X 120 CM, 100 % ALGODÓN; (01) TALCO PARA PIES EN POLVO DE 150 GRAMOS; (01) CREMA HUMECTANTE PARA CUERPO DE 500 ML; (01) JABÓN AZUL EN BARRA DE 300 GRAMOS; (01) PAQUETE DE PAÑOS HÚMEDOS ANTIBACTERIALES DE 10 UNIDADES; (01) PAQUETE DE COPITOS DE 100 UNIDADES; Y (01) BOLSA ECOLÓGICA EN MATERIAL RESISTENTE, ESTAMPADA A DOBLE CARA, CON CORDÓN, APTA PARA EL EMPAQUE, TRANSPORTE Y ENTREGA DEL KIT DE ASEO Y CUIDADO PERSONAL.	UNIDAD	750
2.1.44	TRANSPORTE TERRESTRE ESPECIAL – CAMIÓN TIPO TURBO, RUTA 1: SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE EN VEHÍCULO TIPO CAMIÓN TURBO, CON CAPACIDAD DE CARGA MÍNIMA DE CUATRO (4) TONELADAS, CONFIGURACIÓN DE DOBLE PACHA, SERVICIO DE CONDUCTOR Y COMBUSTIBLE INCLUIDOS, DESTINADO AL TRANSPORTE DE MATERIALES, INSUMOS, KITS, EQUIPOS, ELEMENTOS Y DEMÁS BIENES REQUERIDOS PARA LA PLANEACIÓN, EJECUCIÓN Y DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES CONTEMPLADAS EN LOS DIFERENTES COMPONENTES DEL PROYECTO DIRIGIDO A LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD BENEFICIARIA, DE ACUERDO CON LOS REQUERIMIENTOS OPERATIVOS Y LA PROGRAMACIÓN ESTABLECIDA. EL SERVICIO COMPRENDE LOS DESPLAZAMIENTOS TERRESTRES REQUERIDOS ENTRE PUERTO GAITÁN Y LOS CENTROS POBLADOS, SECTORES Y RESGUARDOS INDÍGENAS PRIORIZADOS EN LA RUTA RÍO META Y RUTA PLANAS, INCLUYENDO WACOYO I, WACOYO II, WACOYO III, SAN MIGUEL, CRISTALINAS, MURUJUY, PLANAS, RESGUARDO DOMO PLANAS Y RESGUARDO IWIWI, ASÍ COMO LOS RECORRIDOS ENTRE DICHOS TERRITORIOS QUE SEAN NECESARIOS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DEL PROYECTO. EL TRANSPORTE DE LA CARGA SE REALIZARÁ CONFORME A LA CAPACIDAD DEL VEHÍCULO Y A LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD APLICABLES.	SERVICIO	2
2.1.45	TRANSPORTE TERRESTRE ESPECIAL – CAMIÓN TIPO TURBO, RUTA 2: SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE EN VEHÍCULO TIPO CAMIÓN TURBO, CON CAPACIDAD DE CARGA MÍNIMA DE CUATRO (4) TONELADAS,	SERVICIO	3

	CONFIGURACIÓN DE DOBLE PACHA, SERVICIO DE CONDUCTOR Y COMBUSTIBLE INCLUIDOS, DESTINADO AL TRANSPORTE DE MATERIALES, INSUMOS, KITS, EQUIPOS, ELEMENTOS Y DEMÁS BIENES REQUERIDOS PARA LA PLANEACIÓN, EJECUCIÓN Y DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES CONTEMPLADAS EN LOS DIFERENTES COMPONENTES DEL PROYECTO DIRIGIDO A LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD BENEFICIARIA, DE ACUERDO CON LOS REQUERIMIENTOS OPERATIVOS Y LA PROGRAMACIÓN ESTABLECIDA. EL SERVICIO COMPRENDE LOS DESPLAZAMIENTOS TERRESTRES REQUERIDOS ENTRE PUERTO GAITÁN Y LOS CENTROS POBLADOS, SECTORES Y RESGUARDOS INDÍGENAS PRIORIZADOS EN LA RUTA SELVA, INCLUYENDO TILLAVÁ, RESGUARDO EL TIGRE, CUERNAVACA, SANTA HELENA, RUBIALES, PUERTO TRIUNFO, RESGUARDO UNUMA, LAS VILLAS, TSOKOBO, MABRIEL, POZO AZUL, SAN PEDRO DE ARIMENA, CARIMAGUA, PORVENIR, PUENTE ARIMENA Y RESGUARDO ASEINPOME, ASÍ COMO LOS RECORRIDOS ENTRE DICHOS TERRITORIOS QUE SEAN NECESARIOS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DEL PROYECTO. EL TRANSPORTE DE LA CARGA SE REALIZARÁ CONFORME A LA CAPACIDAD DEL VEHÍCULO Y A LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD APLICABLES.		
2.1.46	TRANSPORTE TERRESTRE ESPECIAL – CAMIONETA 4X4, RUTA 1: SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE ESPECIAL EN VEHÍCULO TIPO CAMIONETA DOBLE CABINA, CUATRO (4) PUERTAS, MODELO 2020 EN ADELANTE, CILINDRAJE MÍNIMO DE 2000 CC, TRACCIÓN 4X4, CARROCERÍA TIPO PLATÓN Y CAPACIDAD PARA CINCO (5) PASAJEROS, CON SERVICIO DE CONDUCTOR, COMBUSTIBLE Y AIRE ACONDICIONADO INCLUIDOS. DESTINADO AL TRASLADO DEL TALENTO HUMANO, BENEFICIARIOS CUANDO SE REQUIERA, MATERIALES, INSUMOS, KITS, EQUIPOS Y DEMÁS ELEMENTOS NECESARIOS PARA LA PLANEACIÓN, EJECUCIÓN Y DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES CONTEMPLADAS EN LOS DIFERENTES COMPONENTES DEL PROYECTO DIRIGIDO A LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD BENEFICIARIA, DE ACUERDO CON LOS REQUERIMIENTOS OPERATIVOS Y LA PROGRAMACIÓN ESTABLECIDA. EL SERVICIO COMPRENDE LOS DESPLAZAMIENTOS TERRESTRES REQUERIDOS ENTRE PUERTO GAITÁN Y LOS CENTROS POBLADOS, SECTORES Y RESGUARDOS INDÍGENAS PRIORIZADOS EN LA RUTA RÍO META Y RUTA PLANAS, INCLUYENDO WACOYO I, WACOYO II, WACOYO III, SAN MIGUEL, CRISTALINAS, MURUJUY, PLANAS, RESGUARDO DOMO PLANAS Y RESGUARDO IWIWI, ASÍ COMO LOS RECORRIDOS ENTRE DICHOS TERRITORIOS QUE SEAN NECESARIOS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DEL PROYECTO. EL SERVICIO SE PRESTARÁ CONFORME A LA CAPACIDAD DEL VEHÍCULO Y A LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD APLICABLES.	SERVICIO	2
2.1.47	TRANSPORTE TERRESTRE ESPECIAL – CAMIONETA 4X4, RUTA 2: SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE ESPECIAL EN VEHÍCULO TIPO CAMIONETA DOBLE CABINA, CUATRO (4) PUERTAS, MODELO 2020 EN ADELANTE, CILINDRAJE MÍNIMO DE 2000 CC, TRACCIÓN 4X4, CARROCERÍA TIPO PLATÓN Y CAPACIDAD PARA CINCO (5) PASAJEROS, CON SERVICIO DE CONDUCTOR, COMBUSTIBLE Y AIRE ACONDICIONADO INCLUIDOS. DESTINADO AL TRASLADO DEL TALENTO HUMANO, BENEFICIARIOS CUANDO SE REQUIERA, MATERIALES, INSUMOS, KITS, EQUIPOS Y DEMÁS ELEMENTOS NECESARIOS PARA LA PLANEACIÓN, EJECUCIÓN Y DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES CONTEMPLADAS EN LOS DIFERENTES COMPONENTES DEL PROYECTO DIRIGIDO A LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD BENEFICIARIA, DE ACUERDO CON LOS REQUERIMIENTOS OPERATIVOS Y LA PROGRAMACIÓN ESTABLECIDA. EL SERVICIO COMPRENDE LOS DESPLAZAMIENTOS TERRESTRES REQUERIDOS ENTRE PUERTO GAITÁN Y LOS CENTROS POBLADOS, SECTORES Y RESGUARDOS INDÍGENAS PRIORIZADOS EN LA RUTA SELVA, INCLUYENDO TILLAVÁ, RESGUARDO EL TIGRE, CUERNAVACA, SANTA HELENA, RUBIALES, PUERTO TRIUNFO, RESGUARDO UNUMA, LAS VILLAS, TSOKOBO, MABRIEL, POZO AZUL, SAN PEDRO DE ARIMENA, CARIMAGUA, PORVENIR, PUENTE ARIMENA Y RESGUARDO ASEINPOME, ASÍ COMO LOS RECORRIDOS ENTRE DICHOS TERRITORIOS QUE SEAN NECESARIOS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DEL PROYECTO. EL SERVICIO SE PRESTARÁ CONFORME A LA CAPACIDAD DEL VEHÍCULO Y A LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD APLICABLES.	SERVICIO	2
2.1.48	TRANSPORTE FLUVIAL – EMBARCACIÓN, RESGUARDOS COROZAL TAPAOJO I Y II: SERVICIO DE TRANSPORTE FLUVIAL EN EMBARCACIÓN CUBIERTA, EQUIPADA CON MOTOR Y CON CAPACIDAD DE CARGA MÍNIMA DE UNA (1) TONELADA, CON MOTORISTA, COMBUSTIBLE Y SERVICIO DE NAVEGACIÓN INCLUIDOS. DESTINADO AL TRASLADO DEL TALENTO HUMANO Y, CUANDO SE REQUIERA Y LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD LO PERMITAN, DE LOS BENEFICIARIOS, ASÍ COMO AL TRANSPORTE DE MATERIALES, INSUMOS, KITS, EQUIPOS, ELEMENTOS Y DEMÁS BIENES NECESARIOS PARA LA PLANEACIÓN, EJECUCIÓN Y DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES CONTEMPLADAS EN LOS DIFERENTES COMPONENTES DEL PROYECTO DIRIGIDO A LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD BENEFICIARIA, DE ACUERDO CON LOS REQUERIMIENTOS OPERATIVOS Y LA PROGRAMACIÓN ESTABLECIDA. EL SERVICIO COMPRENDE LOS DESPLAZAMIENTOS FLUVIALES REQUERIDOS HACIA Y ENTRE LOS TERRITORIOS DE DIFÍCIL ACCESO PRIORIZADOS POR EL PROYECTO, CORRESPONDIENTES AL RESGUARDO COROZAL TAPAOJO I Y AL RESGUARDO COROZAL TAPAOJO II, ASÍ COMO LOS RECORRIDOS NECESARIOS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DEL PROYECTO. EL SERVICIO SE PRESTARÁ CONFORME A LA CAPACIDAD DE LA EMBARCACIÓN Y A LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD APLICABLES.	SERVICIO	2
2.1.49	SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE EN TRACTOR CON ZORRA: SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE MEDIANTE TRACTOR CON ZORRA, INCLUIDOS OPERADOR O CONDUCTOR, COMBUSTIBLE Y OPERACIÓN DEL EQUIPO, DESTINADO AL TRASLADO DEL TALENTO HUMANO Y AL TRANSPORTE DE MATERIALES, INSUMOS, KITS, EQUIPOS, ELEMENTOS Y DEMÁS BIENES NECESARIOS PARA LA PLANEACIÓN, EJECUCIÓN Y DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES CONTEMPLADAS EN LOS DIFERENTES COMPONENTES DEL PROYECTO DIRIGIDO A LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD BENEFICIARIA, DE ACUERDO CON LOS REQUERIMIENTOS OPERATIVOS Y LA PROGRAMACIÓN ESTABLECIDA. EL SERVICIO COMPRENDE LOS DESPLAZAMIENTOS TERRESTRES REQUERIDOS HACIA Y ENTRE LOS SECTORES DEL RESGUARDO INDÍGENA COROZAL, CORRESPONDIENTES AL RESGUARDO COROZAL TAPAOJO I Y AL RESGUARDO COROZAL TAPAOJO II, INCLUYENDO LAS RUTAS DE ACCESO Y LOS RECORRIDOS INTERNOS NECESARIOS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DEL PROYECTO, DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES GEOGRÁFICAS, VIALES Y DE ACCESIBILIDAD DEL TERRITORIO. EL SERVICIO SE PRESTARÁ CONFORME A LAS NECESIDADES OPERATIVAS Y A LAS CONDICIONES TÉCNICAS Y DE SEGURIDAD APLICABLES PARA EL TRANSPORTE DE PERSONAL Y CARGA.	SERVICIO	2

2.2. DESARROLLAR JORNADA INTEGRAL DE CAPACITACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN EN SEPARACIÓN EN LA FUENTE, RECICLAJE Y APROVECHAMIENTO DE RESIDUOS SÓLIDOS

Durante esta fase de ejecución se desarrollará un proceso integral de capacitación, sensibilización y fortalecimiento de capacidades dirigido a las setecientas cincuenta (750) personas con discapacidad beneficiarias del proyecto, pertenecientes a comunidades indígenas, población rural y centros poblados del municipio, orientado a promover prácticas adecuadas de separación en la fuente, reducción, reutilización, reciclaje y aprovechamiento de residuos sólidos, así como el fortalecimiento de hábitos ambientales sostenibles, la economía circular, la participación comunitaria y la corresponsabilidad en el cuidado del entorno. La actividad se desarrollará mediante una jornada de formación con metodologías participativas, demostrativas y prácticas que permitan reconocer los diferentes tipos de residuos, aplicar criterios adecuados de separación, identificar materiales aprovechables y no aprovechables, fortalecer prácticas de consumo responsable, promover el aprovechamiento de residuos orgánicos e inorgánicos y reconocer alternativas de reutilización y reciclaje aplicables en los entornos familiar y comunitario. Se implementarán ejercicios prácticos, materiales pedagógicos, señalización y apoyos de comunicación accesibles y materiales visuales adaptados cuando sean requeridos por los participantes. La actividad comprenderá la logística necesaria para el desarrollo de la jornada, incluyendo equipos audiovisuales, recursos de sonido, materiales pedagógicos, señalización, transporte y movilización del talento humano, materiales, equipos e insumos requeridos hacia los territorios priorizados, incluyendo sectores urbanos, rurales, centros poblados y zonas de difícil acceso. De manera independiente a los materiales pedagógicos y ambientales asociados a la jornada, se realizará la entrega correspondiente a esta fase de setecientos cincuenta (750) RPP con enfoque diferencial y setecientos cincuenta (750) kits de aseo y cuidado personal, dejando los respectivos registros y soportes individuales. Durante la jornada se realizará el registro de asistencia, aplicación de instrumentos de seguimiento cuando corresponda, recopilación de evidencias, sistematización de las actividades, elaboración de memorias, consolidación de resultados y generación de los informes y demás soportes técnicos requeridos.

ÍTEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
2.2.1	COORDINADOR GENERAL DEL COMPONENTE: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN (1) PROFESIONAL EN PSICOLOGÍA, TRABAJO SOCIAL, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, SALUD PÚBLICA, ÁREAS DE LA SALUD O AFINES, RESPONSABLE DE LA PLANEACIÓN, COORDINACIÓN, DIRECCIONAMIENTO TÉCNICO, ADMINISTRATIVO Y OPERATIVO DEL COMPONENTE; ARTICULACIÓN INSTITUCIONAL; COORDINACIÓN DEL EQUIPO DE TRABAJO; SEGUIMIENTO DE ACTIVIDADES, METAS, PRODUCTOS E INDICADORES; VALIDACIÓN METODOLÓGICA; SEGUIMIENTO PRESUPUESTAL; ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA INFORMACIÓN; CONSOLIDACIÓN DE INFORMES TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS Y ATENCIÓN DE REQUERIMIENTOS DE SUPERVISIÓN.	PROFESIONAL x MES	1 PROFESIONAL x 1 MES
2.2.2	PROFESIONAL ESPECIALIZADO EN GESTIÓN AMBIENTAL: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN (1) BIÓLOGO, INGENIERO AMBIENTAL, ADMINISTRADOR AMBIENTAL O PROFESIONAL EN ÁREAS AFINES, CON ESPECIALIZACIÓN EN GESTIÓN AMBIENTAL, GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS, DESARROLLO SOSTENIBLE O ÁREAS RELACIONADAS, RESPONSABLE DE LIDERAR LA ASISTENCIA TÉCNICA AMBIENTAL DEL COMPONENTE MEDIANTE LA PLANEACIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO DE PROCESOS DE EDUCACIÓN AMBIENTAL ORIENTADOS A LA SEPARACIÓN EN LA FUENTE, REDUCCIÓN, REUTILIZACIÓN, RECICLAJE Y APROVECHAMIENTO DE RESIDUOS SÓLIDOS. SERÁ RESPONSABLE DE DISEÑAR Y DESARROLLAR JORNADAS DE SENSIBILIZACIÓN, ORIENTAR ACTIVIDADES PRÁCTICAS DE CLASIFICACIÓN DE RESIDUOS, PROMOVER HÁBITOS DE CONSUMO RESPONSABLE Y ECONOMÍA CIRCULAR, FORTALECER LAS CAPACIDADES AMBIENTALES DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, SUS FAMILIAS Y CUIDADORES, ELABORAR MATERIAL METODOLÓGICO, REALIZAR SEGUIMIENTO TÉCNICO, CONSOLIDAR REGISTROS E INFORMES Y DESARROLLAR LAS DEMÁS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS, PRODUCTOS E INDICADORES ESTABLECIDOS EN EL COMPONENTE.	PROFESIONAL x MES	1 PROFESIONAL x 1 MES
2.2.3	PROFESIONALES SOCIALES (2): PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE DOS (2) PROFESIONALES EN PSICOLOGÍA, TRABAJO SOCIAL, DESARROLLO FAMILIAR O ÁREAS AFINES, RESPONSABLES DEL ACOMPAÑAMIENTO PSICOSOCIAL Y COMUNITARIO DURANTE LA EJECUCIÓN DEL COMPONENTE, MEDIANTE PROCESOS DE SENSIBILIZACIÓN AMBIENTAL, FORTALECIMIENTO DE HÁBITOS RESPONSABLES FRENTE AL MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS, ORIENTACIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD, SUS FAMILIAS Y CUIDADORES, DESARROLLO DE TALLERES, ACOMPAÑAMIENTO A LAS ACTIVIDADES PEDAGÓGICAS, SEGUIMIENTO A BENEFICIARIOS, SISTEMATIZACIÓN DE INFORMACIÓN, CONSOLIDACIÓN DE REGISTROS E INFORMES TÉCNICOS Y DESARROLLO DE LAS DEMÁS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS, PRODUCTOS E INDICADORES ESTABLECIDOS EN EL COMPONENTE.	PROFESIONAL x MES	2 PROFESIONALES x 1 MES
2.2.4	AUXILIAR ADMINISTRATIVO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE UN (1) AUXILIAR ADMINISTRATIVO PARA BRINDAR SOPORTE OPERATIVO, DOCUMENTAL, LOGÍSTICO Y DE GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN DURANTE LA EJECUCIÓN DEL COMPONENTE, APOYANDO LA PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES, ORGANIZACIÓN DOCUMENTAL, ARCHIVO, CONSOLIDACIÓN DE BASES DE DATOS, CONTROL DE ASISTENCIA, ELABORACIÓN DE ACTAS, ORGANIZACIÓN DE SOPORTES, SEGUIMIENTO A INDICADORES Y APOYO EN LA PREPARACIÓN DE INFORMES TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS.	AUXILIAR x MES	1 AUXILIAR x 1 MES
2.2.5	ORIENTADOR SOCIAL COMUNITARIO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE UN (1) ORIENTADOR SOCIAL COMUNITARIO CON FORMACIÓN MÍNIMA DE BACHILLER Y EXPERIENCIA RELACIONADA, PARA APOYAR LA CONVOCATORIA, ORIENTACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y SEGUIMIENTO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, SUS FAMILIAS Y CUIDADORES DURANTE EL DESARROLLO DEL COMPONENTE, FORTALECIENDO LA PARTICIPACIÓN, INCLUSIÓN SOCIAL, PERMANENCIA EN LAS ACTIVIDADES Y ARTICULACIÓN CON LA COMUNIDAD.	ORIENTADOR x MES	1 ORIENTADOR x 1 MES
2.2.6	AUXILIARES LOGÍSTICOS OPERATIVOS (4): PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CUATRO (4) AUXILIARES LOGÍSTICOS OPERATIVOS CON FORMACIÓN MÍNIMA DE BACHILLER, PARA APOYAR LA ORGANIZACIÓN, ADECUACIÓN Y ALISTAMIENTO DE ESPACIOS, MONTAJE Y DESMONTAJE DE ESTACIONES DE TRABAJO,	AUXILIAR x MES	4 AUXILIARES x 1 MES

	DISTRIBUCIÓN DE MATERIALES PEDAGÓGICOS, RECIPIENTES PARA CLASIFICACIÓN DE RESIDUOS, AYUDAS METODOLÓGICAS E INSUMOS REQUERIDOS DURANTE LAS JORNADAS DE CAPACITACIÓN; APOYO EN EL CONTROL DE ASISTENCIA, ORIENTACIÓN DE PARTICIPANTES, REGISTRO DE EVIDENCIAS, ORGANIZACIÓN LOGÍSTICA DE LAS ACTIVIDADES Y DESARROLLO DE LAS DEMÁS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS, PRODUCTOS E INDICADORES ESTABLECIDOS EN EL COMPONENTE.		
2.2.7	SUMINISTRO DE PUNTO ECOLÓGICO PARA SEPARACIÓN EN LA FUENTE, COMPUESTO POR TRES (3) CANECAS INDIVIDUALES DE CAPACIDAD MÍNIMA DE 50 LITROS CADA UNA, FABRICADAS EN POLIPROPILENO, POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD O MATERIAL PLÁSTICO DE RESISTENCIA EQUIVALENTE, CON SUPERFICIE LAVABLE, RESISTENTE A LA HUMEDAD Y AL USO CONTINUO, CADA UNA DEBIDAMENTE IDENTIFICADA Y DIFERENCIADA MEDIANTE LOS COLORES BLANCO, NEGRO Y VERDE PARA FACILITAR LA SEPARACIÓN DE RESIDUOS, CON MARCACIÓN O ROTULADO VISIBLE DEL TIPO DE RESIDUO CORRESPONDIENTE; LAS CANECAS DEBERÁN CONTAR CON TAPA O SISTEMA DE CUBRIMIENTO, ESTRUCTURA O SOPORTE QUE PERMITA MANTENERLAS ORGANIZADAS Y ESTABLES, ASÍ COMO CON UN DISEÑO QUE FACILITE LA DISPOSICIÓN, RETIRO, LIMPIEZA Y MANIPULACIÓN DE LOS RESIDUOS; EL PUNTO ECOLÓGICO DEBERÁ SER COMPLETO, RESISTENTE Y APTO PARA INSTALACIÓN EN ESPACIOS INSTITUCIONALES, COMUNITARIOS, PEDAGÓGICOS O DE ATENCIÓN A LA POBLACIÓN BENEFICIARIA, E INCLUIR LA ESTRUCTURA, CANECAS, TAPAS, IDENTIFICACIÓN VISUAL Y DEMÁS ELEMENTOS NECESARIOS PARA SU ADECUADA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO.	UNIDAD	5
2.2.8	BOLSAS PARA CLASIFICACIÓN X 10 UNIDADES: SUMINISTRO DE PAQUETES DE BOLSAS RESISTENTES X 10 UNIDADES, EN LOS COLORES CORRESPONDIENTES A LOS CONTENEDORES O CANECAS DESTINADOS A LA SEPARACIÓN DE RESIDUOS	PAQUETE	20
2.2.9	DISEÑO, ELABORACIÓN, SUMINISTRO, IMPRESIÓN, INSTALACIÓN Y DESMONTAJE DE UN LOTE INTEGRAL DE SEÑALIZACIÓN AMBIENTAL DESTINADO A LAS ESTACIONES DE CLASIFICACIÓN DE RESIDUOS Y AL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES PRÁCTICAS DEL PROYECTO, QUE COMPRENDA LA ELABORACIÓN DE AVISOS RÍGIDOS EN PVC CON ESPESOR MÍNIMO DE 3 MM, EN TAMAÑOS APROXIMADOS ENTRE 30 X 20 CM Y 60 X 40 CM DE ACUERDO CON LA FUNCIÓN Y UBICACIÓN DE CADA PIEZA, VINILOS ADHESIVOS DE CALIDAD PARA IDENTIFICACIÓN Y ROTULACIÓN DE SUPERFICIES Y CONTENEDORES, SEÑALÉTICA DIRECCIONAL, AVISOS DE IDENTIFICACIÓN DE LAS ESTACIONES Y CONTENEDORES PARA LA SEPARACIÓN DE RESIDUOS, ASÍ COMO MATERIAL GRÁFICO DE APOYO PARA LAS ACTIVIDADES PEDAGÓGICAS Y PRÁCTICAS; LOS ELEMENTOS DEBERÁN CONTAR CON IMPRESIÓN DIGITAL FULL COLOR DE ALTA CALIDAD, RESOLUCIÓN ADECUADA PARA LA LEGIBILIDAD DE TEXTOS, SÍMBOLOS E IMÁGENES, APLICACIÓN DE VINILO IMPRESO O ADHESIVO SEGÚN CORRESPONDA Y LAMINADO DE PROTECCIÓN PARA LOS ELEMENTOS EXPUESTOS A MANIPULACIÓN, HUMEDAD O CONDICIONES AMBIENTALES, GARANTIZANDO RESISTENCIA, DURABILIDAD Y FACILIDAD DE LIMPIEZA; EL SERVICIO INCLUYE EL DISEÑO Y DIAGRAMACIÓN DEL MATERIAL, ADAPTACIÓN DE LOS CONTENIDOS A LAS NECESIDADES DEL PROYECTO, PRODUCCIÓN E IMPRESIÓN DE LAS PIEZAS, SUMINISTRO DE SOPORTES Y ELEMENTOS DE FIJACIÓN, INSUMOS, HERRAMIENTAS, EQUIPOS Y MANO DE OBRA NECESARIOS .	GLOBAL	1
2.2.10	DISEÑO, IMPRESIÓN Y ENTREGA DE CERTIFICADOS DE ASISTENCIA Y PARTICIPACIÓN DIRIGIDOS A LOS BENEFICIARIOS DE LAS JORNADAS DE CAPACITACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN DEL PROYECTO, ELABORADOS EN PAPEL TIPO PROPALCOTE, OPALINA O MATERIAL DE CALIDAD EQUIVALENTE, CON GRAMAJE MÍNIMO DE 180 G/M², EN TAMAÑO CARTA DE APROXIMADAMENTE 21,5 X 28 CM, CON IMPRESIÓN DIGITAL A FULL COLOR, INCLUYENDO DISEÑO GRÁFICO PERSONALIZADO DE ACUERDO CON LA IDENTIDAD DEL PROYECTO, ESPACIO PARA NOMBRE DEL BENEFICIARIO, NOMBRE DE LA ACTIVIDAD, FECHA, ENTIDAD RESPONSABLE Y FIRMAS CORRESPONDIENTES; LOS CERTIFICADOS DEBERÁN PRESENTAR ADECUADA NITIDEZ, LEGIBILIDAD, CALIDAD DE IMPRESIÓN Y TERMINACIÓN, E INCLUIR LA DIAGRAMACIÓN, PREPARACIÓN DE ARCHIVOS, IMPRESIÓN, CORTE, ORGANIZACIÓN Y ENTREGA INDIVIDUAL DE LOS CERTIFICADOS EN LAS JORNADAS PROGRAMADAS.	UNIDAD	750
2.2.11	DISEÑO, ELABORACIÓN, IMPRESIÓN Y ENTREGA DE GUÍA RÁPIDA PLASTIFICADA PARA APOYO PEDAGÓGICO EN LAS ACTIVIDADES DE EDUCACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN AMBIENTAL, ELABORADA EN TAMAÑO MEDIA CARTA, DE APROXIMADAMENTE 21,5 X 14 CM, EN PAPEL PROPALCOTE, PAPEL DE CALIDAD EQUIVALENTE O MATERIAL APTO PARA IMPRESIÓN, CON GRAMAJE MÍNIMO DE 115 G/M², IMPRESIÓN DIGITAL FULL COLOR POR UNA O AMBAS CARAS SEGÚN EL DISEÑO, CON INFORMACIÓN CLARA Y LEGIBLE SOBRE SEPARACIÓN EN LA FUENTE, CÓDIGO DE COLORES, CLASIFICACIÓN DE RESIDUOS Y RECOMENDACIONES PARA EL APROVECHAMIENTO DE MATERIALES RECICLABLES Y ORGÁNICOS; LA GUÍA DEBERÁ SER PLASTIFICADA PARA PROTEGER LA IMPRESIÓN, FACILITAR SU MANIPULACIÓN, CONSERVACIÓN Y LIMPIEZA, Y GARANTIZAR RESISTENCIA A LA HUMEDAD Y AL USO DURANTE LAS ACTIVIDADES PEDAGÓGICAS; EL SERVICIO INCLUYE DISEÑO Y DIAGRAMACIÓN, PREPARACIÓN DE ARCHIVOS, IMPRESIÓN, CORTE, PLASTIFICADO Y ENTREGA DE LAS GUÍAS EN LAS CANTIDADES REQUERIDAS PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO.	UNIDAD	750
2.2.12	PAQUETE DE BOLSAS PARA SEPARACIÓN EN LA FUENTE: PAQUETE DE TREINTA (30) BOLSAS PARA LA SEPARACIÓN DE RESIDUOS, COMPUESTO POR DIEZ (10) BOLSAS DE COLOR BLANCO PARA RESIDUOS APROVECHABLES, DIEZ (10) BOLSAS DE COLOR NEGRO PARA RESIDUOS NO APROVECHABLES Y DIEZ (10) BOLSAS DE COLOR VERDE PARA RESIDUOS ORGÁNICOS APROVECHABLES	PAQUETE	750
2.2.13	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALQUILER DE VIDEO BEAM: DE ALTA LUMINOSIDAD PARA LA PROYECCIÓN DE CONTENIDOS PEDAGÓGICOS Y MATERIAL AUDIOVISUAL DURANTE LAS JORNADAS DE FORMACIÓN Y ACTIVIDADES DEL PROYECTO, CON BRILLO MÍNIMO DE 4.000 LÚMENES ANSI, RESOLUCIÓN NATIVA MÍNIMA DE 1280 X 800 PÍXELES (WXGA) Y RELACIÓN DE CONTRASTE ADECUADA PARA LA VISUALIZACIÓN DE TEXTOS, PRESENTACIONES, IMÁGENES Y VIDEOS EN ESPACIOS INTERIORES O CON CONDICIONES VARIABLES DE ILUMINACIÓN; DEBERÁ CONTAR CON CONECTIVIDAD HDMI Y/O VGA Y LOS CABLES Y ACCESORIOS NECESARIOS PARA SU CONEXIÓN Y OPERACIÓN, SER COMPATIBLE CON COMPUTADORES PORTÁTILES Y OTROS DISPOSITIVOS DE REPRODUCCIÓN; EL SERVICIO INCLUYE INSTALACIÓN, CONEXIÓN, CONFIGURACIÓN, AJUSTE DE IMAGEN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO, ASÍ COMO EL ACOMPAÑAMIENTO Y SOPORTE TÉCNICO NECESARIO DURANTE LA JORNADA, MANTENIENDO EL EQUIPO EN ADECUADAS CONDICIONES DE OPERACIÓN DURANTE EL PERÍODO CONTRATADO.	SERVICIO	1
2.2.14	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALQUILER DE PANTALLA DE PROYECCIÓN PORTÁTIL: COMPATIBLE CON VIDEO BEAM, CON SUPERFICIE DE PROYECCIÓN EN MATERIAL BLANCO MATE O EQUIVALENTE, QUE	SERVICIO	1

	PERMITA UNA ADECUADA VISUALIZACIÓN DE TEXTOS, PRESENTACIONES, IMÁGENES Y CONTENIDOS AUDIOVISUALES, CON TAMAÑO DE PROYECCIÓN MÍNIMO DE 100 PULGADAS Y FORMATO 16:9 O 4:3, SEGÚN LAS NECESIDADES DE LA JORNADA, PROVISTA DE ESTRUCTURA O SOPORTE ESTABLE PARA SU INSTALACIÓN Y USO EN LOS ESPACIOS DESTINADOS PARA LAS ACTIVIDADES DE FORMACIÓN; EL SERVICIO INCLUYE ARMADO, INSTALACIÓN, NIVELACIÓN, DESMONTAJE Y RETIRO DE LA PANTALLA, ASÍ COMO LOS SOPORTES, ACCESORIOS Y ELEMENTOS NECESARIOS PARA SU ADECUADA OPERACIÓN DURANTE LAS JORNADAS PROGRAMADAS.		
2.2.15	ALQUILER DE COMPUTADOR PORTÁTIL: PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALQUILER DE COMPUTADOR PORTÁTIL CON PROCESADOR DE MÍNIMO CUATRO (4) NÚCLEOS, MEMORIA RAM MÍNIMA DE 8 GB, DISCO SSD DE MÍNIMO 256 GB, PANTALLA DE MÍNIMO 14 PULGADAS, CÁMARA WEB, CONECTIVIDAD WI-FI Y BLUETOOTH, CARGADOR Y SISTEMA OPERATIVO LICENCIADO, PARA LA PROYECCIÓN DE CONTENIDOS, APOYO A LAS JORNADAS DE FORMACIÓN, REGISTRO DE ASISTENCIA, CONSOLIDACIÓN DE INFORMACIÓN Y ELABORACIÓN DE EVIDENCIAS.	SERVICIO	1
2.2.16	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALQUILER DE SISTEMA INTEGRAL DE SONIDO PARA LAS JORNADAS DE FORMACIÓN, COMPUESTO COMO MÍNIMO POR DOS (2) CABINAS ACTIVAS DE SONIDO, CADA UNA CON POTENCIA MÍNIMA DE 800 W RMS Y ALTAVOZ DE 12 PULGADAS, APTAS PARA LA REPRODUCCIÓN DE VOZ, MÚSICA Y CONTENIDOS AUDIOVISUALES; UNA (1) CONSOLA DE AUDIO ANÁLOGA O DIGITAL, CON CONTROLES INDEPENDIENTES DE VOLUMEN Y ECUALIZACIÓN Y SALIDA PRINCIPAL; DOS (2) MICRÓFONOS INALÁMBRICOS DE MANO, DE FRECUENCIA UHF O TECNOLOGÍA EQUIVALENTE, CON SUS RESPECTIVOS RECEPTORES; SOPORTES O TRÍPODES ADECUADOS PARA LAS CABINAS, CABLEADO, CONECTORES, FUENTES DE ALIMENTACIÓN Y DEMÁS ACCESORIOS NECESARIOS PARA LA OPERACIÓN DEL SISTEMA; EL SERVICIO INCLUYE LA DISPONIBILIDAD DE LOS EQUIPOS DURANTE CADA JORNADA, CONEXIÓN, CONFIGURACIÓN, PRUEBA Y AJUSTE BÁSICO DEL SISTEMA, ASÍ COMO LOS ELEMENTOS TÉCNICOS NECESARIOS PARA GARANTIZAR UNA ADECUADA COBERTURA, VOLUMEN Y NITIDEZ DEL AUDIO EN LOS ESPACIOS DESTINADOS PARA LAS ACTIVIDADES DE FORMACIÓN, INTERVENCIÓN DE FACILITADORES, PROFESIONALES Y PARTICIPANTES, PRESENTACIONES Y DEMÁS ACTIVIDADES PROGRAMADAS DURANTE LA JORNADA.	SERVICIO	1
2.2.17	PENDÓN INSTITUCIONAL: ELABORACIÓN DE PENDÓN INSTITUCIONAL CON IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO, IMPRESIÓN FULL COLOR EN LONA BANNER, ESTRUCTURA TIPO ROLLER O ARAÑA, DIMENSIONES APROXIMADAS DE 90 X 200 CM, PARA IDENTIFICACIÓN Y AMBIENTACIÓN DE LAS JORNADAS DE CAPACITACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN.	UNIDAD	2
2.2.18	SUMINISTRO DE REFRIGERIO: COMPUESTO POR UNA BEBIDA TIPO JUGO DE FRUTA, NÉCTAR O BEBIDA DE FRUTA EN PRESENTACIÓN INDIVIDUAL DE 200 ML, EMPACADA EN CAJA TIPO TETRA PAK O EMPAQUE EQUIVALENTE, ÍNTEGRO, SELLADO Y DEBIDAMENTE ROTULADO, EN SABORES SURTIDOS, Y UN PRODUCTO SÓLIDO CLASIFICADO COMO CEREAL O DERIVADO DE CEREAL, EN PRESENTACIÓN INDIVIDUAL CON PESO NETO MÍNIMO DE 50 GRAMOS, QUE PODRÁ CORRESPONDER A MANTECADA, PONQUÉ, PAN HOJALDRADO, GALLETA, PAN U OTRO PRODUCTO EQUIVALENTE DE CARACTERÍSTICAS Y CALIDAD COMERCIAL, DEBIDAMENTE EMPACADO Y PROTEGIDO PARA SU TRANSPORTE Y DISTRIBUCIÓN; EL SUMINISTRO DEBERÁ INCLUIR ENTREGA EN CONDICIONES HIGIÉNICO-SANITARIAS ADECUADAS, GARANTIZANDO LA INTEGRIDAD, INOCUIDAD Y CALIDAD DE LOS PRODUCTOS, ASÍ COMO EL CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES DE ALMACENAMIENTO Y CONSERVACIÓN APLICABLES.	UNIDAD	1500
2.2.19	SUMINISTRO DE ALMUERZO: CONFORMADO POR UNA PORCIÓN DE PROTEÍNA DE 200 GRAMOS, QUE PODRÁ SER CARNE ROJA O CARNE BLANCA, PREPARADA Y SERVIDA EN CONDICIONES APTAS PARA CONSUMO HUMANO; UNA PORCIÓN DE CEREAL, CORRESPONDIENTE A ARROZ BLANCO O PREPARACIÓN EQUIVALENTE, CON PESO NETO MÍNIMO DE 150 GRAMOS; UNA PORCIÓN DE TUBÉRCULO, CON PESO NETO MÍNIMO DE 150 GRAMOS, QUE PODRÁ CORRESPONDER A PAPA, YUCA, PLÁTANO U OTRO TUBÉRCULO O PRODUCTO EQUIVALENTE; UNA PORCIÓN DE VERDURA O ENSALADA, CRUDA O COCIDA, CON PESO NETO MÍNIMO DE 100 GRAMOS; UNA PORCIÓN DE PRINCIPIO, CORRESPONDIENTE A LEGUMINOSAS, PASTAS U OTRA PREPARACIÓN EQUIVALENTE, CON PESO NETO MÍNIMO DE 200 GRAMOS; Y UNA BEBIDA DE 11 ONZAS, CORRESPONDIENTE A JUGO DE FRUTA PREPARADO EN AGUA O BEBIDA EQUIVALENTE, EN PRESENTACIÓN INDIVIDUAL, DEBIDAMENTE ENVASADA; EL ALMUERZO DEBERÁ SER PREPARADO, MANIPULADO, EMPACADO Y TRANSPORTADO EN CONDICIONES HIGIÉNICO-SANITARIAS ADECUADAS, PRESENTADO EN RECIPIENTES INDIVIDUALES, ÍNTEGROS, CON TAPA Y APTOS PARA EL CONTACTO CON ALIMENTOS, GARANTIZANDO SU ENTREGA EN LA ZONA RURAL	UNIDAD	750
2.2.20	SUMINISTRO DE HIDRATACIÓN: SUMINISTRO Y ENTREGA DE AGUA POTABLE EN BOLSA DE POLIPROPILENO, CON CONTENIDO DE TRESCIENTOS (300) ML, APTA PARA CONSUMO HUMANO, DEBIDAMENTE SELLADA, CON FECHA DE VENCIMIENTO Y CONDICIONES DE ALMACENAMIENTO Y MANIPULACIÓN QUE GARANTICEN SU INOCUIDAD Y CALIDAD. EL SUMINISTRO INCLUYE TRANSPORTE, DISTRIBUCIÓN Y ENTREGA A LOS BENEFICIARIOS DURANTE EL DESARROLLO DE LAS JORNADAS.	UNIDAD	750
2.2.21	SUMINISTRO DE RPP CON ENFOQUE DIFERENCIAL: RPP CON ENFOQUE DIFERENCIAL PARA LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD BENEFICIARIA, COMPUESTO POR: (01) LITRO DE ACEITE VEGETAL; (08) LIBRAS DE ARROZ; (02) LIBRAS DE AVENA EN HOJUELAS; (01) LIBRA DE CAFÉ MOLIDO; (01) LIBRA DE CHOCOLATE; (02) LIBRAS DE FIDEOS; (08) LATAS DE ATÚN EN AGUA Y/O ACEITE X 170 G; (02) LIBRAS DE HARINA DE MAÍZ; (02) LIBRAS DE HARINA DE TRIGO; (04) BOLSAS DE LECHE ENTERA EN POLVO X 380 G; (02) LIBRAS DE LENTEJA; (04) LIBRAS DE PANELA; (01) LIBRA DE SPAGHETTI; (01) LIBRA DE MAÑOCO; INCLUYE BOLSA EN LONA PARA EMPACAR, ESTAMPADA A UNA CARA, RESISTENTE A 35 KG Y DE TAMAÑO APROXIMADO 57 X 65 CM.	UNIDAD	750
2.2.22	SUMINISTRO DE KIT DE ASEO Y CUIDADO PERSONAL: KIT DE ASEO Y CUIDADO PERSONAL PARA LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD BENEFICIARIA, COMPUESTO POR: (01) CEPILLO DENTAL MANUAL EN MATERIAL PLÁSTICO, CON CABEZA FLEXIBLE, MANGO FIJO Y CERDAS REDONDEADAS, DESTINADO AL FORTALECIMIENTO DE HÁBITOS DE HIGIENE ORAL; (01) CREMA DENTAL DE 150 GRAMOS; (01) DESODORANTE O ANTITRANSPIRANTE DE 110 GRAMOS; (02) JABONES ANTIBACTERIALES EN BARRA DE 125 GRAMOS CADA UNO; (01) SHAMPOO EN PRESENTACIÓN DE 200 ML; (04) ROLLOS DE PAPEL HIGIÉNICO BLANCO DE TRIPLE HOJA; (06) MÁQUINAS DE AFEITAR DESECHABLES CON TRES HOJAS, BANDA LUBRICANTE Y MANGO ANTIDESLIZANTE; (01) TOALLA DE CUERPO DE 60 X 120 CM, 100 % ALGODÓN; (01) TALCO PARA PIES EN POLVO DE 150 GRAMOS; (01) CREMA HUMECTANTE PARA CUERPO DE 500 ML; (01) JABÓN AZUL EN BARRA DE 300 GRAMOS; (01) PAQUETE DE PAÑOS HÚMEDOS ANTIBACTERIALES DE 10 UNIDADES; (01) PAQUETE DE COPITOS DE 100 UNIDADES; Y (01) BOLSA ECOLÓGICA EN MATERIAL	UNIDAD	750

	RESISTENTE, ESTAMPADA A DOBLE CARA, CON CORDÓN, APTA PARA EL EMPAQUE, TRANSPORTE Y ENTREGA DEL KIT DE ASEO Y CUIDADO PERSONAL.		
2.2.23	TRANSPORTE TERRESTRE ESPECIAL – CAMIÓN TIPO TURBO, RUTA 1: SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE EN VEHÍCULO TIPO CAMIÓN TURBO, CON CAPACIDAD DE CARGA MÍNIMA DE CUATRO (4) TONELADAS, CONFIGURACIÓN DE DOBLE PACHA, SERVICIO DE CONDUCTOR Y COMBUSTIBLE INCLUIDOS, DESTINADO AL TRANSPORTE DE MATERIALES, INSUMOS, KITS, EQUIPOS, ELEMENTOS Y DEMÁS BIENES REQUERIDOS PARA LA PLANEACIÓN, EJECUCIÓN Y DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES CONTEMPLADAS EN LOS DIFERENTES COMPONENTES DEL PROYECTO DIRIGIDO A LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD BENEFICIARIA, DE ACUERDO CON LOS REQUERIMIENTOS OPERATIVOS Y LA PROGRAMACIÓN ESTABLECIDA. EL SERVICIO COMPRENDE LOS DESPLAZAMIENTOS TERRESTRES REQUERIDOS ENTRE PUERTO GAITÁN Y LOS CENTROS POBLADOS, SECTORES Y RESGUARDOS INDÍGENAS PRIORIZADOS EN LA RUTA RÍO META Y RUTA PLANAS, INCLUYENDO WACOYO I, WACOYO II, WACOYO III, SAN MIGUEL, CRISTALINAS, MURUJUY, PLANAS, RESGUARDO DOMO PLANAS Y RESGUARDO IWIWI, ASÍ COMO LOS RECORRIDOS ENTRE DICHOS TERRITORIOS QUE SEAN NECESARIOS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DEL PROYECTO. EL TRANSPORTE DE LA CARGA SE REALIZARÁ CONFORME A LA CAPACIDAD DEL VEHÍCULO Y A LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD APLICABLES.	SERVICIO	2
2.2.24	TRANSPORTE TERRESTRE ESPECIAL – CAMIÓN TIPO TURBO, RUTA 2: SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE EN VEHÍCULO TIPO CAMIÓN TURBO, CON CAPACIDAD DE CARGA MÍNIMA DE CUATRO (4) TONELADAS, CONFIGURACIÓN DE DOBLE PACHA, SERVICIO DE CONDUCTOR Y COMBUSTIBLE INCLUIDOS, DESTINADO AL TRANSPORTE DE MATERIALES, INSUMOS, KITS, EQUIPOS, ELEMENTOS Y DEMÁS BIENES REQUERIDOS PARA LA PLANEACIÓN, EJECUCIÓN Y DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES CONTEMPLADAS EN LOS DIFERENTES COMPONENTES DEL PROYECTO DIRIGIDO A LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD BENEFICIARIA, DE ACUERDO CON LOS REQUERIMIENTOS OPERATIVOS Y LA PROGRAMACIÓN ESTABLECIDA. EL SERVICIO COMPRENDE LOS DESPLAZAMIENTOS TERRESTRES REQUERIDOS ENTRE PUERTO GAITÁN Y LOS CENTROS POBLADOS, SECTORES Y RESGUARDOS INDÍGENAS PRIORIZADOS EN LA RUTA SELVA, INCLUYENDO TILLAVÁ, RESGUARDO EL TIGRE, CUERNAVACA, SANTA HELENA, RUBIALES, PUERTO TRIUNFO, RESGUARDO UNUMA, LAS VILLAS, TSOKOBO, MABRIEL, POZO AZUL, SAN PEDRO DE ARIMENA, CARIMAGUA, PORVENIR, PUENTE ARIMENA Y RESGUARDO ASEINPOME, ASÍ COMO LOS RECORRIDOS ENTRE DICHOS TERRITORIOS QUE SEAN NECESARIOS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DEL PROYECTO. EL TRANSPORTE DE LA CARGA SE REALIZARÁ CONFORME A LA CAPACIDAD DEL VEHÍCULO Y A LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD APLICABLES.	SERVICIO	3
2.2.25	TRANSPORTE TERRESTRE ESPECIAL – CAMIONETA 4X4, RUTA 1: SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE ESPECIAL EN VEHÍCULO TIPO CAMIONETA DOBLE CABINA, CUATRO (4) PUERTAS, MODELO 2020 EN ADELANTE, CILINDRAJE MÍNIMO DE 2000 CC, TRACCIÓN 4X4, CARROCERÍA TIPO PLATÓN Y CAPACIDAD PARA CINCO (5) PASAJEROS, CON SERVICIO DE CONDUCTOR, COMBUSTIBLE Y AIRE ACONDICIONADO INCLUIDOS. DESTINADO AL TRASLADO DEL TALENTO HUMANO, BENEFICIARIOS CUANDO SE REQUIERA, MATERIALES, INSUMOS, KITS, EQUIPOS Y DEMÁS ELEMENTOS NECESARIOS PARA LA PLANEACIÓN, EJECUCIÓN Y DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES CONTEMPLADAS EN LOS DIFERENTES COMPONENTES DEL PROYECTO DIRIGIDO A LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD BENEFICIARIA, DE ACUERDO CON LOS REQUERIMIENTOS OPERATIVOS Y LA PROGRAMACIÓN ESTABLECIDA. EL SERVICIO COMPRENDE LOS DESPLAZAMIENTOS TERRESTRES REQUERIDOS ENTRE PUERTO GAITÁN Y LOS CENTROS POBLADOS, SECTORES Y RESGUARDOS INDÍGENAS PRIORIZADOS EN LA RUTA RÍO META Y RUTA PLANAS, INCLUYENDO WACOYO I, WACOYO II, WACOYO III, SAN MIGUEL, CRISTALINAS, MURUJUY, PLANAS, RESGUARDO DOMO PLANAS Y RESGUARDO IWIWI, ASÍ COMO LOS RECORRIDOS ENTRE DICHOS TERRITORIOS QUE SEAN NECESARIOS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DEL PROYECTO. EL SERVICIO SE PRESTARÁ CONFORME A LA CAPACIDAD DEL VEHÍCULO Y A LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD APLICABLES.	SERVICIO	2
2.2.26	TRANSPORTE TERRESTRE ESPECIAL – CAMIONETA 4X4, RUTA 2: SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE ESPECIAL EN VEHÍCULO TIPO CAMIONETA DOBLE CABINA, CUATRO (4) PUERTAS, MODELO 2020 EN ADELANTE, CILINDRAJE MÍNIMO DE 2000 CC, TRACCIÓN 4X4, CARROCERÍA TIPO PLATÓN Y CAPACIDAD PARA CINCO (5) PASAJEROS, CON SERVICIO DE CONDUCTOR, COMBUSTIBLE Y AIRE ACONDICIONADO INCLUIDOS. DESTINADO AL TRASLADO DEL TALENTO HUMANO, BENEFICIARIOS CUANDO SE REQUIERA, MATERIALES, INSUMOS, KITS, EQUIPOS Y DEMÁS ELEMENTOS NECESARIOS PARA LA PLANEACIÓN, EJECUCIÓN Y DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES CONTEMPLADAS EN LOS DIFERENTES COMPONENTES DEL PROYECTO DIRIGIDO A LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD BENEFICIARIA, DE ACUERDO CON LOS REQUERIMIENTOS OPERATIVOS Y LA PROGRAMACIÓN ESTABLECIDA. EL SERVICIO COMPRENDE LOS DESPLAZAMIENTOS TERRESTRES REQUERIDOS ENTRE PUERTO GAITÁN Y LOS CENTROS POBLADOS, SECTORES Y RESGUARDOS INDÍGENAS PRIORIZADOS EN LA RUTA SELVA, INCLUYENDO TILLAVÁ, RESGUARDO EL TIGRE, CUERNAVACA, SANTA HELENA, RUBIALES, PUERTO TRIUNFO, RESGUARDO UNUMA, LAS VILLAS, TSOKOBO, MABRIEL, POZO AZUL, SAN PEDRO DE ARIMENA, CARIMAGUA, PORVENIR, PUENTE ARIMENA Y RESGUARDO ASEINPOME, ASÍ COMO LOS RECORRIDOS ENTRE DICHOS TERRITORIOS QUE SEAN NECESARIOS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DEL PROYECTO. EL SERVICIO SE PRESTARÁ CONFORME A LA CAPACIDAD DEL VEHÍCULO Y A LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD APLICABLES.	SERVICIO	2
2.2.27	TRANSPORTE FLUVIAL – EMBARCACIÓN, RESGUARDOS COROZAL TAPAOJO I Y II: SERVICIO DE TRANSPORTE FLUVIAL EN EMBARCACIÓN CUBIERTA, EQUIPADA CON MOTOR Y CON CAPACIDAD DE CARGA MÍNIMA DE UNA (1) TONELADA, CON MOTORISTA, COMBUSTIBLE Y SERVICIO DE NAVEGACIÓN INCLUIDOS. DESTINADO AL TRASLADO DEL TALENTO HUMANO Y, CUANDO SE REQUIERA Y LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD LO PERMITAN, DE LOS BENEFICIARIOS, ASÍ COMO AL TRANSPORTE DE MATERIALES, INSUMOS, KITS, EQUIPOS, ELEMENTOS Y DEMÁS BIENES NECESARIOS PARA LA PLANEACIÓN, EJECUCIÓN Y DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES CONTEMPLADAS EN LOS DIFERENTES COMPONENTES DEL PROYECTO DIRIGIDO A LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD BENEFICIARIA, DE ACUERDO CON LOS REQUERIMIENTOS OPERATIVOS Y LA PROGRAMACIÓN ESTABLECIDA. EL SERVICIO COMPRENDE LOS DESPLAZAMIENTOS FLUVIALES REQUERIDOS HACIA Y ENTRE LOS TERRITORIOS DE DIFÍCIL ACCESO PRIORIZADOS POR EL PROYECTO, CORRESPONDIENTES AL RESGUARDO COROZAL TAPAOJO I Y AL RESGUARDO COROZAL TAPAOJO II, ASÍ COMO LOS RECORRIDOS NECESARIOS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DEL PROYECTO. EL SERVICIO SE PRESTARÁ CONFORME A LA CAPACIDAD DE LA EMBARCACIÓN Y A LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD APLICABLES.	SERVICIO	2

2.2.28	SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE EN TRACTOR CON ZORRA: SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE MEDIANTE TRACTOR CON ZORRA, INCLUIDOS OPERADOR O CONDUCTOR, COMBUSTIBLE Y OPERACIÓN DEL EQUIPO, DESTINADO AL TRASLADO DEL TALENTO HUMANO Y AL TRANSPORTE DE MATERIALES, INSUMOS, KITS, EQUIPOS, ELEMENTOS Y DEMÁS BIENES NECESARIOS PARA LA PLANEACIÓN, EJECUCIÓN Y DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES CONTEMPLADAS EN LOS DIFERENTES COMPONENTES DEL PROYECTO DIRIGIDO A LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD BENEFICIARIA, DE ACUERDO CON LOS REQUERIMIENTOS OPERATIVOS Y LA PROGRAMACIÓN ESTABLECIDA. EL SERVICIO COMPRENDE LOS DESPLAZAMIENTOS TERRESTRES REQUERIDOS HACIA Y ENTRE LOS SECTORES DEL RESGUARDO INDÍGENA COROZAL, CORRESPONDIENTES AL RESGUARDO COROZAL TAPAOJO I Y AL RESGUARDO COROZAL TAPAOJO II, INCLUYENDO LAS RUTAS DE ACCESO Y LOS RECORRIDOS INTERNOS NECESARIOS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DEL PROYECTO, DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES GEOGRÁFICAS, VIALES Y DE ACCESIBILIDAD DEL TERRITORIO. EL SERVICIO SE PRESTARÁ CONFORME A LAS NECESIDADES OPERATIVAS Y A LAS CONDICIONES TÉCNICAS Y DE SEGURIDAD APLICABLES PARA EL TRANSPORTE DE PERSONAL Y CARGA.	SERVICIO	2

ACTIVIDAD No. 3. DESARROLLAR JORNADA INTEGRAL DE CAPACITACIÓN EN LIDERAZGO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y GESTIÓN COMUNITARIA BAJO EL ENFOQUE DE REHABILITACIÓN BASADA EN COMUNIDAD (RBC)

Durante esta fase de ejecución se desarrollará una jornada integral de formación dirigida a las setecientas cincuenta (750) personas con discapacidad beneficiarias del proyecto, orientada al fortalecimiento de competencias de liderazgo, participación ciudadana, organización comunitaria, autogestión, inclusión social, ejercicio de derechos y gestión comunitaria bajo el enfoque de Rehabilitación Basada en Comunidad (RBC). La jornada se desarrollará mediante metodologías participativas, experienciales e inclusivas que permitan fortalecer habilidades de comunicación, trabajo en equipo, liderazgo colaborativo, resolución pacífica de conflictos, participación ciudadana, control social, incidencia comunitaria, construcción de redes de apoyo, articulación con la oferta institucional y formulación de iniciativas orientadas al mejoramiento de las condiciones de participación e inclusión social de las personas con discapacidad. Se desarrollarán actividades individuales y grupales para reconocer capacidades, fortalecer habilidades para la participación y organización comunitaria e identificar oportunidades de incidencia en los territorios, promoviendo mecanismos de comunicación accesibles y ajustes razonables de acuerdo con las necesidades previamente identificadas. Para garantizar la participación de las personas con discapacidad se contemplarán apoyos de comunicación aumentativa y alternativa, incluyendo tableros portátiles y conjuntos de pictogramas magnéticos y demás recursos requeridos según las características de los usuarios, además de los equipos audiovisuales, tecnológicos, materiales pedagógicos y elementos de apoyo necesarios. De manera independiente de las entregas realizadas en actividades anteriores, se realizará la entrega correspondiente a esta fase de setecientos cincuenta (750) RPP con enfoque diferencial y setecientos cincuenta (750) kits de aseo y cuidado personal, dejando los respectivos registros y soportes individuales. La actividad incluirá el transporte y movilización del talento humano, materiales, equipos, ayudas pedagógicas y demás elementos requeridos hacia los territorios priorizados, así como el registro de asistencia, recopilación de evidencias, sistematización de las actividades, elaboración de memorias, consolidación de resultados y generación de los informes y soportes técnicos requeridos.

ÍTEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
3.1	COORDINADOR GENERAL DEL COMPONENTE: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN (1) PROFESIONAL EN PSICOLOGÍA, TRABAJO SOCIAL, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, SALUD PÚBLICA, ÁREAS DE LA SALUD O AFINES, RESPONSABLE DE LA PLANEACIÓN, COORDINACIÓN, DIRECCIONAMIENTO TÉCNICO, ADMINISTRATIVO Y OPERATIVO DEL COMPONENTE; ARTICULACIÓN INSTITUCIONAL; COORDINACIÓN DEL EQUIPO DE TRABAJO; SEGUIMIENTO DE ACTIVIDADES, METAS, PRODUCTOS E INDICADORES; VALIDACIÓN METODOLÓGICA; SEGUIMIENTO PRESUPUESTAL; ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA INFORMACIÓN; CONSOLIDACIÓN DE INFORMES TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS Y ATENCIÓN DE REQUERIMIENTOS DE SUPERVISIÓN.	PROFESIONAL x MES	1 PROFESIONAL x 1 MES
3.2	INSTRUCTOR EN LIDERAZGO Y GESTIÓN COMUNITARIA: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN (1) PROFESIONAL CON FORMACIÓN EN PSICOLOGÍA, TRABAJO SOCIAL, SOCIOLOGÍA, DESARROLLO FAMILIAR, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, CIENCIA POLÍTICA, TERAPIA OCUPACIONAL O ÁREAS AFINES, RESPONSABLE DE PLANEAR, COORDINAR Y DESARROLLAR LOS PROCESOS DE FORMACIÓN EN LIDERAZGO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y GESTIÓN COMUNITARIA, MEDIANTE METODOLOGÍAS PARTICIPATIVAS ORIENTADAS AL FORTALECIMIENTO DEL LIDERAZGO, AUTOGESTIÓN, PARTICIPACIÓN CIUDADANA, ORGANIZACIÓN COMUNITARIA, INCLUSIÓN SOCIAL, EJERCICIO DE DERECHOS, TRABAJO EN EQUIPO, RESOLUCIÓN PACÍFICA DE CONFLICTOS, CONTROL SOCIAL Y CONSTRUCCIÓN DE REDES DE APOYO, BAJO EL ENFOQUE DE REHABILITACIÓN BASADA EN COMUNIDAD (RBC).	PROFESIONAL x MES	1 PROFESIONALES x 1 MES
3.3	PROFESIONALES SOCIALES (2): PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE DOS (2) PROFESIONALES EN PSICOLOGÍA O TRABAJO SOCIAL PARA REALIZAR ACOMPAÑAMIENTO PSICOSOCIAL, ORIENTACIÓN A BENEFICIARIOS, FAMILIAS Y CUIDADORES, FORTALECIMIENTO DE LA PARTICIPACIÓN, IDENTIFICACIÓN DE FACTORES QUE PUEDAN AFECTAR LA PERMANENCIA EN LAS ACTIVIDADES, SEGUIMIENTO SOCIAL, ARTICULACIÓN INSTITUCIONAL, CONSOLIDACIÓN DE REGISTROS Y ELABORACIÓN DE INFORMES TÉCNICOS.	PROFESIONAL x MES	2 PROFESIONALES x 1 MES
3.4	AUXILIAR ADMINISTRATIVO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE UN (1) AUXILIAR ADMINISTRATIVO PARA BRINDAR SOPORTE OPERATIVO, DOCUMENTAL, LOGÍSTICO Y DE GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN DURANTE LA EJECUCIÓN DEL COMPONENTE, APOYANDO LA PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES, ORGANIZACIÓN DOCUMENTAL, ARCHIVO, CONSOLIDACIÓN DE BASES DE DATOS, CONTROL DE ASISTENCIA, ELABORACIÓN	AUXILIAR x MES	1 AUXILIARES x 1 MES

	DE ACTAS, ORGANIZACIÓN DE SOPORTES, SEGUIMIENTO A INDICADORES Y APOYO EN LA PREPARACIÓN DE INFORMES TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS.		
3.5	ORIENTADOR SOCIAL COMUNITARIO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE UN (1) ORIENTADOR SOCIAL COMUNITARIO CON FORMACIÓN MÍNIMA DE BACHILLER Y EXPERIENCIA RELACIONADA, PARA APOYAR LA CONVOCATORIA, ORIENTACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y SEGUIMIENTO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, SUS FAMILIAS Y CUIDADORES DURANTE EL DESARROLLO DEL COMPONENTE, FORTALECIENDO LA PARTICIPACIÓN, INCLUSIÓN SOCIAL, PERMANENCIA EN LAS ACTIVIDADES Y ARTICULACIÓN CON LA COMUNIDAD.	ORIENTADOR x MES	1 ORIENTADOR x 1 MES
3.6	AUXILIARES LOGÍSTICOS OPERATIVOS (4): PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CUATRO (4) AUXILIARES LOGÍSTICOS OPERATIVOS CON FORMACIÓN MÍNIMA DE BACHILLER, PARA APOYAR LA ORGANIZACIÓN, ADECUACIÓN Y ALISTAMIENTO DE ESPACIOS, DISTRIBUCIÓN DE MATERIALES PEDAGÓGICOS, MONTAJE Y DESMONTAJE DE AYUDAS METODOLÓGICAS, CONTROL DE ASISTENCIA, ORIENTACIÓN BÁSICA DE PARTICIPANTES, MOVILIZACIÓN INTERNA DE MATERIALES Y APOYO OPERATIVO DURANTE LA JORNADA DE FORMACIÓN.	AUXILIAR x MES	4 AUXILIARES x 1 MES
3.7	INTÉRPRETE DE LENGUA DE SEÑAS COLOMBIANA: PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE UN (1) INTÉRPRETE DE LENGUA DE SEÑAS COLOMBIANA, CON FORMACIÓN Y EXPERIENCIA ACORDE CON EL SERVICIO, PARA FACILITAR LA COMUNICACIÓN Y GARANTIZAR LA PARTICIPACIÓN EFECTIVA DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD AUDITIVA DURANTE LA JORNADA DE FORMACIÓN EN LIDERAZGO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y GESTIÓN COMUNITARIA. EL SERVICIO COMPRENDE LA INTERPRETACIÓN DE LOS CONTENIDOS, INSTRUCCIONES, ACTIVIDADES PARTICIPATIVAS, ORIENTACIONES Y DEMÁS INTERACCIONES DESARROLLADAS ENTRE LOS BENEFICIARIOS Y EL EQUIPO PROFESIONAL Y TÉCNICO DEL PROYECTO. INCLUYE LOS RECURSOS Y DESPLAZAMIENTOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DEL SERVICIO DURANTE LA JORNADA PROGRAMADA.	INTERPRETE x MES	1 INTERPRETE x 1 MES
3.8	ROLLO DE PAPEL KRAFT: PAPEL KRAFT COLOR NATURAL, ANCHO APROXIMADO DE 70 A 80 CM	ROLLO	10
3.9	VINILO DE 125 GRAMOS, COLORES SURTIDOS EN FRASCO: MATERIAL PARA LA ELABORACIÓN DE AYUDAS PEDAGÓGICAS	UNIDAD	300
3.10	PAQUETE DE GLOBOS X 50 UNIDADES: R-12 COLORES SURTIDOS	PAQUETE	40
3.11	BARRA DE SILICONA X 100 UNIDADES: SILICONA TRANSPARENTE DELGADA POR 100 UNIDADES	PAQUETE	3
3.12	PISTOLA PARA SILICONA DELGADA: ALIMENTADA ELÉCTRICAMENTE, CON POTENCIA MÍNIMA DE 10W Y TEMPERATURA MÁXIMA ADECUADA PARA REALIZAR TRABAJOS Y MANUALIDADES EN DIFERENTES MATERIALES	UNIDAD	10
3.13	MADEJA DE LANA ESCOLAR POR 100 METROS, COLORES SURTIDOS	UNIDAD	60
3.14	PALETA EN ACRÍLICO PARA MEZCLAR COLORES, MÍNIMO 6 ESPACIOS	UNIDAD	70
3.15	ESCARCHA DE 250 GRAMOS, COLORES SURTIDOS	UNIDAD	50
3.16	PALOS ESCOLARES POR 100 UNIDADES	PAQUETE	150
3.17	CRAYONES X 8 UNIDADES, COLORES SURTIDOS	CAJA	50
3.18	BLOCK IRIS X 35 HOJAS: BLOCK DE PAPEL BOND IRIS EN COLORES SURTIDOS, TAMAÑO CARTA	UNIDAD	30
3.19	SUMINISTRO DE PAQUETE DE NOTAS ADHESIVAS: DE USO PEDAGÓGICO, EN PAPEL DE BUENA CALIDAD APTO PARA ESCRITURA MANUAL CON LÁPIZ, BOLÍGRAFO O MARCADOR, DE FORMA CUADRADA Y DIMENSIONES APROXIMADAS DE 75 MM X 75 MM (7,5 CM X 7,5 CM), CON UN CONTENIDO MÍNIMO DE 500 HOJAS, ORGANIZADAS EN BLOQUE TIPO CUBO O PRESENTACIÓN EQUIVALENTE, CON FRANJA ADHESIVA EN UNO DE SUS BORDES QUE PERMITA SU FIJACIÓN EN DIFERENTES SUPERFICIES	PAQUETE	20
3.20	COLORES X 12 UNIDADES DOBLE PUNTA: CAJA DE COLORES DOBLE PUNTA EN COLORES SURTIDOS.	CAJA	20
3.21	CINTA PEGANTE 48 X 40: CINTA ADHESIVA DE POLIPROPILENO TRANSPARENTE, PRESENTACIÓN EN ROLLO DE APROXIMADAMENTE 48 M X 40 MM	ROLLO	10
3.22	RESMA CARTA: PAPEL BOND BLANCO TAMAÑO CARTA, 75 G/M², PRESENTACIÓN DE 500 HOJAS POR RESMA.	RESMA	10
3.23	PAPEL SILUETA – PAQUETE X 10 OCTAVOS: PAPEL SILUETA DE COLORES SURTIDOS, PRESENTACIÓN DE 10 OCTAVOS POR PAQUETE	PAQUETE	30
3.24	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALQUILER DE VIDEO BEAM: DE ALTA LUMINOSIDAD PARA LA PROYECCIÓN DE CONTENIDOS PEDAGÓGICOS Y MATERIAL AUDIOVISUAL DURANTE LAS JORNADAS DE FORMACIÓN Y ACTIVIDADES DEL PROYECTO, CON BRILLO MÍNIMO DE 4.000 LÚMENES ANSI, RESOLUCIÓN NATIVA MÍNIMA DE 1280 X 800 PÍXELES (WXGA) Y RELACIÓN DE CONTRASTE ADECUADA PARA LA VISUALIZACIÓN DE TEXTOS, PRESENTACIONES, IMÁGENES Y VIDEOS EN ESPACIOS INTERIORES O CON CONDICIONES VARIABLES DE ILUMINACIÓN; DEBERÁ CONTAR CON CONECTIVIDAD HDMI Y/O VGA Y LOS CABLES Y ACCESORIOS NECESARIOS PARA SU CONEXIÓN Y OPERACIÓN, SER COMPATIBLE CON COMPUTADORES PORTÁTILES Y OTROS DISPOSITIVOS DE REPRODUCCIÓN; EL SERVICIO INCLUYE INSTALACIÓN, CONEXIÓN, CONFIGURACIÓN, AJUSTE DE IMAGEN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO, ASÍ COMO EL ACOMPAÑAMIENTO Y SOPORTE TÉCNICO NECESARIO DURANTE LA JORNADA, MANTENIENDO EL EQUIPO EN ADECUADAS CONDICIONES DE OPERACIÓN DURANTE EL PERÍODO CONTRATADO.	SERVICIO	1
3.25	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALQUILER DE PANTALLA DE PROYECCIÓN PORTÁTIL: COMPATIBLE CON VIDEO BEAM, CON SUPERFICIE DE PROYECCIÓN EN MATERIAL BLANCO MATE O EQUIVALENTE, QUE PERMITA UNA ADECUADA VISUALIZACIÓN DE TEXTOS, PRESENTACIONES, IMÁGENES Y CONTENIDOS AUDIOVISUALES, CON TAMAÑO DE PROYECCIÓN MÍNIMO DE 100 PULGADAS Y FORMATO 16:9 O 4:3, SEGÚN LAS NECESIDADES DE LA JORNADA, PROVISTA DE ESTRUCTURA O SOPORTE ESTABLE PARA SU INSTALACIÓN Y USO EN LOS ESPACIOS DESTINADOS PARA LAS ACTIVIDADES DE FORMACIÓN; EL SERVICIO INCLUYE ARMADO, INSTALACIÓN, NIVELACIÓN, DESMONTAJE Y RETIRO DE LA PANTALLA, ASÍ COMO LOS SOPORTES, ACCESORIOS Y ELEMENTOS NECESARIOS PARA SU ADECUADA OPERACIÓN DURANTE LAS JORNADAS PROGRAMADAS.	SERVICIO	1
3.26	ALQUILER DE COMPUTADOR PORTÁTIL: PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALQUILER DE COMPUTADOR PORTÁTIL CON PROCESADOR DE MÍNIMO CUATRO (4) NÚCLEOS, MEMORIA RAM MÍNIMA DE 8 GB, DISCO SSD DE MÍNIMO 256 GB, PANTALLA DE MÍNIMO 14 PULGADAS, CÁMARA WEB, CONECTIVIDAD WI-FI Y BLUETOOTH, CARGADOR Y SISTEMA OPERATIVO LICENCIADO, PARA LA PROYECCIÓN DE CONTENIDOS, APOYO A LA JORNADA DE FORMACIÓN, REGISTRO DE ASISTENCIA, CONSOLIDACIÓN DE INFORMACIÓN, ELABORACIÓN DE EVIDENCIAS Y APOYO A LAS ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN.	SERVICIO	1
3.27	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALQUILER DE SISTEMA INTEGRAL DE SONIDO PARA LAS JORNADAS DE FORMACIÓN, COMPUESTO COMO MÍNIMO POR DOS (2) CABINAS ACTIVAS DE SONIDO, CADA UNA CON	SERVICIO	1

	POTENCIA MÍNIMA DE 800 W RMS Y ALTAVOZ DE 12 PULGADAS, APTAS PARA LA REPRODUCCIÓN DE VOZ, MÚSICA Y CONTENIDOS AUDIOVISUALES; UNA (1) CONSOLA DE AUDIO ANÁLOGA O DIGITAL, CON CONTROLES INDEPENDIENTES DE VOLUMEN Y ECUALIZACIÓN Y SALIDA PRINCIPAL; DOS (2) MICRÓFONOS INALÁMBRICOS DE MANO, DE FRECUENCIA UHF O TECNOLOGÍA EQUIVALENTE, CON SUS RESPECTIVOS RECEPTORES; SOPORTES O TRÍPODES ADECUADOS PARA LAS CABINAS, CABLEADO, CONECTORES, FUENTES DE ALIMENTACIÓN Y DEMÁS ACCESORIOS NECESARIOS PARA LA OPERACIÓN DEL SISTEMA; EL SERVICIO INCLUYE LA DISPONIBILIDAD DE LOS EQUIPOS DURANTE CADA JORNADA, CONEXIÓN, CONFIGURACIÓN, PRUEBA Y AJUSTE BÁSICO DEL SISTEMA, ASÍ COMO LOS ELEMENTOS TÉCNICOS NECESARIOS PARA GARANTIZAR UNA ADECUADA COBERTURA, VOLUMEN Y NITIDEZ DEL AUDIO EN LOS ESPACIOS DESTINADOS PARA LAS ACTIVIDADES DE FORMACIÓN, INTERVENCIÓN DE FACILITADORES, PROFESIONALES Y PARTICIPANTES, PRESENTACIONES Y DEMÁS ACTIVIDADES PROGRAMADAS DURANTE LA JORNADA.		
3.28	PENDÓN INSTITUCIONAL: ELABORACIÓN DE PENDÓN INSTITUCIONAL CON IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO, IMPRESIÓN FULL COLOR EN LONA BANNER, ESTRUCTURA TIPO ROLLER O ARAÑA, DIMENSIONES APROXIMADAS DE 90 X 200 CM. PARA IDENTIFICACIÓN Y AMBIENTACIÓN DE LA JORNADA DE FORMACIÓN.	UNIDAD	2
3.29	DISEÑO, IMPRESIÓN Y SUMINISTRO DE ESCARAPELAS INSTITUCIONALES PERSONALIZADAS PARA LA IDENTIFICACIÓN DE LOS BENEFICIARIOS, EQUIPO TÉCNICO Y PERSONAL DE APOYO DURANTE EL DESARROLLO DE LAS JORNADAS, ELABORADAS EN CARTULINA OPALINA, PROPALCOTE O MATERIAL DE CALIDAD EQUIVALENTE, CON GRAMAJE MÍNIMO DE 150 G/M², EN TAMAÑO APROXIMADO DE 10 X 7 CM, CON IMPRESIÓN DIGITAL FULL COLOR A UNA CARA Y DISEÑO PERSONALIZADO DE ACUERDO CON LA IDENTIDAD DEL PROYECTO, INCLUYENDO CAMPOS PARA NOMBRE, ROL O CALIDAD DEL PARTICIPANTE Y ELEMENTOS GRÁFICOS INSTITUCIONALES; CADA ESCARAPELA DEBERÁ CONTAR CON PERFORACIÓN Y CORDÓN O CINTA DE SUJECIÓN PARA SU PORTE, EL CUAL PODRÁ SER DE MATERIAL TEXTIL O SINTÉTICO DE USO CONVENCIONAL, GARANTIZANDO LEGIBILIDAD, ADECUADA PRESENTACIÓN Y RESISTENCIA PARA EL USO DURANTE LA JORNADA; EL SERVICIO INCLUYE DISEÑO, DIAGRAMACIÓN, IMPRESIÓN, CORTE, PERFORACIÓN, ENSAMBLE Y ENTREGA DE LAS ESCARAPELAS EN LAS CANTIDADES REQUERIDAS.	UNIDAD	750
3.30	DISEÑO, IMPRESIÓN Y ENTREGA DE CERTIFICADOS DE ASISTENCIA Y PARTICIPACIÓN DIRIGIDOS A LOS BENEFICIARIOS DE LA JORNADA DE CAPACITACIÓN, ELABORADOS EN PAPEL TIPO PROPALCOTE, OPALINA O MATERIAL DE CALIDAD EQUIVALENTE, CON GRAMAJE MÍNIMO DE 180 G/M², EN TAMAÑO CARTA DE APROXIMADAMENTE 21,5 X 28 CM, CON IMPRESIÓN DIGITAL A FULL COLOR, INCLUYENDO DISEÑO GRÁFICO PERSONALIZADO DE ACUERDO CON LA IDENTIDAD DEL PROYECTO, ESPACIO PARA NOMBRE DEL BENEFICIARIO, NOMBRE DE LA ACTIVIDAD, FECHA, ENTIDAD RESPONSABLE Y FIRMAS CORRESPONDIENTES; LOS CERTIFICADOS DEBERÁN PRESENTAR ADECUADA NITIDEZ, LEGIBILIDAD, CALIDAD DE IMPRESIÓN Y TERMINACIÓN, E INCLUIR LA DIAGRAMACIÓN, PREPARACIÓN DE ARCHIVOS, IMPRESIÓN, CORTE, ORGANIZACIÓN Y ENTREGA INDIVIDUAL DE LOS CERTIFICADOS EN LA JORNADA PROGRAMADA.	UNIDAD	750
3.31	TABLERO METÁLICO CON SUPERFICIE ACRÍLICA PARA COMUNICACIÓN: SUMINISTRO DE TABLERO PORTÁTIL PARA APOYO A LA COMUNICACIÓN, DE TAMAÑO CARTA, CON DIMENSIONES MINIMAS DE 21,59 X 27,94 CM, ELABORADO CON BASE METÁLICA FERROMAGNÉTICA Y SUPERFICIE APTA PARA EL USO DE MARCADORES BORRABLES.	UNIDAD	750
3.32	SET DE FICHAS DE COMUNICACIÓN Y PICTOGRAMAS IMANTADOS DE 5 X 5 CM: SUMINISTRO DE SET DE TREINTA (30) FICHAS IMANTADAS PARA APOYO A LA COMUNICACIÓN AUMENTATIVA Y ALTERNATIVA, CON DIMENSIONES APROXIMADAS DE 5 X 5 CM, IMPRESAS A COLOR, RESISTENTES Y ORGANIZADAS POR CATEGORÍAS DE COMUNICACIÓN, INCLUYENDO NECESIDADES BÁSICAS, ACTIVIDADES COTIDIANAS, PERSONAS, LUGARES, OBJETOS, ACCIONES, EMOCIONES, PREGUNTAS, RESPUESTAS Y EXPRESIONES DE USO FRECUENTE. LAS FICHAS DEBERÁN CONTAR CON BASE MAGNÉTICA O SISTEMA DE IMANTACIÓN QUE PERMITA SU FIJACIÓN Y REORGANIZACIÓN SOBRE EL TABLERO, FACILITANDO LA CONSTRUCCIÓN DE MENSAJES Y LA ADAPTACIÓN DEL VOCABULARIO A LAS NECESIDADES DE LOS USUARIOS.	SET	750
3.33	CAJA DE MARCADORES BORRABLES DE COLORES SURTIDOS X 8 UNIDADES: SUMINISTRO DE CAJA DE OCHO (8) MARCADORES BORRABLES DE COLORES SURTIDOS PARA SUPERFICIES ACRÍLICAS, CON PUNTA RESISTENTE Y TINTA DE FÁCIL BORRADO	CAJA	750
3.34	SUMINISTRO DE BORRADOR MAGNÉTICO PARA TABLERO ACRÍLICO O SUPERFICIES DE ESCRITURA BORRABLE, DE TAMAÑO APROXIMADO ENTRE 10 Y 15 CM DE LARGO, CON CUERPO FABRICADO EN PLÁSTICO, ESPUMA, FIELTRO O MATERIAL DE CARACTERÍSTICAS EQUIVALENTES, DE FÁCIL MANIPULACIÓN Y CON PESO Y TAMAÑO ADECUADOS PARA SU USO MANUAL; DEBERÁ CONTAR CON SUPERFICIE DE LIMPIEZA SUAVE, APTA PARA ELIMINAR TRAZOS DE MARCADORES BORRABLES EN SECO SIN RAYAR, MANCHAR NI DETERIORAR LA SUPERFICIE DEL TABLERO, Y SISTEMA MAGNÉTICO EN LA PARTE POSTERIOR QUE PERMITA SU FIJACIÓN SOBRE TABLEROS CON SUPERFICIE METÁLICA O ACRÍLICA CON BASE MAGNÉTICA, GARANTIZANDO UNA ADHERENCIA ADECUADA Y FACILIDAD DE RETIRO; EL ELEMENTO DEBERÁ SER RESISTENTE AL USO FRECUENTE, REUTILIZABLE Y DE FÁCIL LIMPIEZA, CON TERMINACIÓN ADECUADA PARA SU USO RESPECTIVO.	UNIDAD	750
3.35	SUMINISTRO DE REFRIGERIO: COMPUESTO POR UNA BEBIDA TIPO JUGO DE FRUTA, NÉCTAR O BEBIDA DE FRUTA EN PRESENTACIÓN INDIVIDUAL DE 200 ML, EMPACADA EN CAJA TIPO TETRA PAK O EMPAQUE EQUIVALENTE, ÍNTEGRO, SELLADO Y DEBIDAMENTE ROTULADO, EN SABORES SURTIDOS, Y UN PRODUCTO SÓLIDO CLASIFICADO COMO CEREAL O DERIVADO DE CEREAL, EN PRESENTACIÓN INDIVIDUAL CON PESO NETO MÍNIMO DE 50 GRAMOS, QUE PODRÁ CORRESPONDER A MANTECADA, PONQUÉ, PAN HOJALDRADO, GALLETA, PAN U OTRO PRODUCTO EQUIVALENTE DE CARACTERÍSTICAS Y CALIDAD COMERCIAL, DEBIDAMENTE EMPACADO Y PROTEGIDO PARA SU TRANSPORTE Y DISTRIBUCIÓN; EL SUMINISTRO DEBERÁ INCLUIR ENTREGA EN CONDICIONES HIGIÉNICO-SANITARIAS ADECUADAS, GARANTIZANDO LA INTEGRIDAD, INOCUIDAD Y CALIDAD DE LOS PRODUCTOS, ASÍ COMO EL CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES DE ALMACENAMIENTO Y CONSERVACIÓN APLICABLES.	UNIDAD	1500
3.36	SUMINISTRO DE ALMUERZO: CONFORMADO POR UNA PORCIÓN DE PROTEÍNA DE 200 GRAMOS, QUE PODRÁ SER CARNE ROJA O CARNE BLANCA, PREPARADA Y SERVIDA EN CONDICIONES APTAS PARA CONSUMO HUMANO; UNA PORCIÓN DE CEREAL, CORRESPONDIENTE A ARROZ BLANCO O PREPARACIÓN EQUIVALENTE, CON PESO NETO MÍNIMO DE 150 GRAMOS; UNA PORCIÓN DE TUBÉRCULO, CON PESO NETO MÍNIMO DE 150 GRAMOS, QUE PODRÁ CORRESPONDER A PAPA, YUCA, PLÁTANO U OTRO TUBÉRCULO O PRODUCTO EQUIVALENTE; UNA PORCIÓN DE VERDURA O ENSALADA, CRUDA O COCIDA, CON PESO NETO	UNIDAD	750

	MÍNIMO DE 100 GRAMOS; UNA PORCIÓN DE PRINCIPIO, CORRESPONDIENTE A LEGUMINOSAS, PASTAS U OTRA PREPARACIÓN EQUIVALENTE, CON PESO NETO MÍNIMO DE 200 GRAMOS; Y UNA BEBIDA DE 11 ONZAS, CORRESPONDIENTE A JUGO DE FRUTA PREPARADO EN AGUA O BEBIDA EQUIVALENTE, EN PRESENTACIÓN INDIVIDUAL, DEBIDAMENTE ENVASADA; EL ALMUERZO DEBERÁ SER PREPARADO, MANIPULADO, EMPACADO Y TRANSPORTADO EN CONDICIONES HIGIÉNICO-SANITARIAS ADECUADAS, PRESENTADO EN RECIPIENTES INDIVIDUALES, ÍNTEGROS, CON TAPA Y APTOS PARA EL CONTACTO CON ALIMENTOS, GARANTIZANDO SU ENTREGA EN LA ZONA RURAL		
3.37	SUMINISTRO DE HIDRATACIÓN: SUMINISTRO Y ENTREGA DE AGUA POTABLE EN BOLSA DE POLIPROPILENO, CON CONTENIDO DE TRESCIENTOS (300) ML, APTA PARA CONSUMO HUMANO, DEBIDAMENTE SELLADA, CON FECHA DE VENCIMIENTO Y CONDICIONES DE ALMACENAMIENTO Y MANIPULACIÓN QUE GARANTICEN SU INOCUIDAD Y CALIDAD. EL SUMINISTRO INCLUYE TRANSPORTE, DISTRIBUCIÓN Y ENTREGA A LOS BENEFICIARIOS DURANTE EL DESARROLLO DE LA JORNADA.	UNIDAD	750
3.38	SUMINISTRO DE RPP CON ENFOQUE DIFERENCIAL: RPP CON ENFOQUE DIFERENCIAL PARA LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD BENEFICIARIA, COMPUESTO POR: (01) LITRO DE ACEITE VEGETAL; (08) LIBRAS DE ARROZ; (02) LIBRAS DE AVENA EN HOJUELAS; (01) LIBRA DE CAFÉ MOLIDO; (01) LIBRA DE CHOCOLATE; (02) LIBRAS DE FIDEOS; (08) LATAS DE ATÚN EN AGUA Y/O ACEITE X 170 G; (02) LIBRAS DE HARINA DE MAÍZ; (02) LIBRAS DE HARINA DE TRIGO; (04) BOLSAS DE LECHE ENTERA EN POLVO X 380 G; (02) LIBRAS DE LENTEJA; (04) LIBRAS DE PANELA; (01) LIBRA DE SPAGHETTI; (01) LIBRA DE MAÑOCO; INCLUYE BOLSA EN LONA PARA EMPACAR, ESTAMPADA A UNA CARA, RESISTENTE A 35 KG Y DE TAMAÑO APROXIMADO 57 X 65 CM.	UNIDAD	750
3.39	SUMINISTRO DE KIT DE ASEO Y CUIDADO PERSONAL: KIT DE ASEO Y CUIDADO PERSONAL PARA LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD BENEFICIARIA, COMPUESTO POR: (01) CEPILLO DENTAL MANUAL EN MATERIAL PLÁSTICO, CON CABEZA FLEXIBLE, MANGO FIJO Y CERDAS REDONDEADAS, DESTINADO AL FORTALECIMIENTO DE HÁBITOS DE HIGIENE ORAL; (01) CREMA DENTAL DE 150 GRAMOS; (01) DESODORANTE O ANTITRANSPIRANTE DE 110 GRAMOS; (02) JABONES ANTIBACTERIALES EN BARRA DE 125 GRAMOS CADA UNO; (01) SHAMPOO EN PRESENTACIÓN DE 200 ML; (04) ROLLOS DE PAPEL HIGIÉNICO BLANCO DE TRIPLE HOJA; (06) MÁQUINAS DE AFEITAR DESECHABLES CON TRES HOJAS, BANDA LUBRICANTE Y MANGO ANTIDESLIZANTE; (01) TOALLA DE CUERPO DE 60 X 120 CM, 100 % ALGODÓN; (01) TALCO PARA PIES EN POLVO DE 150 GRAMOS; (01) CREMA HUMECTANTE PARA CUERPO DE 500 ML; (01) JABÓN AZUL EN BARRA DE 300 GRAMOS; (01) PAQUETE DE PAÑOS HÚMEDOS ANTIBACTERIALES DE 10 UNIDADES; (01) PAQUETE DE COPITOS DE 100 UNIDADES; Y (01) BOLSA ECOLÓGICA EN MATERIAL RESISTENTE, ESTAMPADA A DOBLE CARA, CON CORDÓN, APTA PARA EL EMPAQUE, TRANSPORTE Y ENTREGA DEL KIT DE ASEO Y CUIDADO PERSONAL.	UNIDAD	750
3.40	TRANSPORTE TERRESTRE ESPECIAL – CAMIÓN TIPO TURBO, RUTA 1: SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE EN VEHÍCULO TIPO CAMIÓN TURBO, CON CAPACIDAD DE CARGA MÍNIMA DE CUATRO (4) TONELADAS, CONFIGURACIÓN DE DOBLE PACHA, SERVICIO DE CONDUCTOR Y COMBUSTIBLE INCLUIDOS, DESTINADO AL TRANSPORTE DE MATERIALES, INSUMOS, KITS, EQUIPOS, ELEMENTOS Y DEMÁS BIENES REQUERIDOS PARA LA PLANEACIÓN, EJECUCIÓN Y DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES CONTEMPLADAS EN LOS DIFERENTES COMPONENTES DEL PROYECTO DIRIGIDO A LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD BENEFICIARIA, DE ACUERDO CON LOS REQUERIMIENTOS OPERATIVOS Y LA PROGRAMACIÓN ESTABLECIDA. EL SERVICIO COMPRENDE LOS DESPLAZAMIENTOS TERRESTRES REQUERIDOS ENTRE PUERTO GAITÁN Y LOS CENTROS POBLADOS, SECTORES Y RESGUARDOS INDÍGENAS PRIORIZADOS EN LA RUTA RÍO META Y RUTA PLANAS, INCLUYENDO WACOYO I, WACOYO II, WACOYO III, SAN MIGUEL, CRISTALINAS, MURUJUY, PLANAS, RESGUARDO DOMO PLANAS Y RESGUARDO IWIWI, ASÍ COMO LOS RECORRIDOS ENTRE DICHOS TERRITORIOS QUE SEAN NECESARIOS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DEL PROYECTO. EL TRANSPORTE DE LA CARGA SE REALIZARÁ CONFORME A LA CAPACIDAD DEL VEHÍCULO Y A LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD APLICABLES.	SERVICIO	2
3.41	TRANSPORTE TERRESTRE ESPECIAL – CAMIÓN TIPO TURBO, RUTA 2: SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE EN VEHÍCULO TIPO CAMIÓN TURBO, CON CAPACIDAD DE CARGA MÍNIMA DE CUATRO (4) TONELADAS, CONFIGURACIÓN DE DOBLE PACHA, SERVICIO DE CONDUCTOR Y COMBUSTIBLE INCLUIDOS, DESTINADO AL TRANSPORTE DE MATERIALES, INSUMOS, KITS, EQUIPOS, ELEMENTOS Y DEMÁS BIENES REQUERIDOS PARA LA PLANEACIÓN, EJECUCIÓN Y DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES CONTEMPLADAS EN LOS DIFERENTES COMPONENTES DEL PROYECTO DIRIGIDO A LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD BENEFICIARIA, DE ACUERDO CON LOS REQUERIMIENTOS OPERATIVOS Y LA PROGRAMACIÓN ESTABLECIDA. EL SERVICIO COMPRENDE LOS DESPLAZAMIENTOS TERRESTRES REQUERIDOS ENTRE PUERTO GAITÁN Y LOS CENTROS POBLADOS, SECTORES Y RESGUARDOS INDÍGENAS PRIORIZADOS EN LA RUTA SELVA, INCLUYENDO TILLAVÁ, RESGUARDO EL TIGRE, CUERNAVACA, SANTA HELENA, RUBIALES, PUERTO TRIUNFO, RESGUARDO UNUMA, LAS VILLAS, TSOKOBO, MABRIEL, POZO AZUL, SAN PEDRO DE ARIMENA, CARIMAGUA, PORVENIR, PUENTE ARIMENA Y RESGUARDO ASEINPOME, ASÍ COMO LOS RECORRIDOS ENTRE DICHOS TERRITORIOS QUE SEAN NECESARIOS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DEL PROYECTO. EL TRANSPORTE DE LA CARGA SE REALIZARÁ CONFORME A LA CAPACIDAD DEL VEHÍCULO Y A LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD APLICABLES.	SERVICIO	3
3.42	TRANSPORTE TERRESTRE ESPECIAL – CAMIONETA 4X4, RUTA 1: SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE ESPECIAL EN VEHÍCULO TIPO CAMIONETA DOBLE CABINA, CUATRO (4) PUERTAS, MODELO 2020 EN ADELANTE, CILINDRAJE MÍNIMO DE 2000 CC, TRACCIÓN 4X4, CARROCERÍA TIPO PLATÓN Y CAPACIDAD PARA CINCO (5) PASAJEROS, CON SERVICIO DE CONDUCTOR, COMBUSTIBLE Y AIRE ACONDICIONADO INCLUIDOS. DESTINADO AL TRASLADO DEL TALENTO HUMANO, BENEFICIARIOS CUANDO SE REQUIERA, MATERIALES, INSUMOS, KITS, EQUIPOS Y DEMÁS ELEMENTOS NECESARIOS PARA LA PLANEACIÓN, EJECUCIÓN Y DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES CONTEMPLADAS EN LOS DIFERENTES COMPONENTES DEL PROYECTO DIRIGIDO A LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD BENEFICIARIA, DE ACUERDO CON LOS REQUERIMIENTOS OPERATIVOS Y LA PROGRAMACIÓN ESTABLECIDA. EL SERVICIO COMPRENDE LOS DESPLAZAMIENTOS TERRESTRES REQUERIDOS ENTRE PUERTO GAITÁN Y LOS CENTROS POBLADOS, SECTORES Y RESGUARDOS INDÍGENAS PRIORIZADOS EN LA RUTA RÍO META Y RUTA PLANAS, INCLUYENDO WACOYO I, WACOYO II, WACOYO III, SAN MIGUEL, CRISTALINAS, MURUJUY, PLANAS, RESGUARDO DOMO PLANAS Y RESGUARDO IWIWI, ASÍ COMO LOS RECORRIDOS ENTRE DICHOS TERRITORIOS QUE SEAN NECESARIOS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DEL PROYECTO. EL SERVICIO SE PRESTARÁ CONFORME A LA CAPACIDAD DEL VEHÍCULO Y A LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD APLICABLES.	SERVICIO	2

3.43	TRANSPORTE TERRESTRE ESPECIAL – CAMIONETA 4X4, RUTA 2: SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE ESPECIAL EN VEHÍCULO TIPO CAMIONETA DOBLE CABINA, CUATRO (4) PUERTAS, MODELO 2020 EN ADELANTE, CILINDRAJE MÍNIMO DE 2000 CC, TRACCIÓN 4X4, CARROCERÍA TIPO PLATÓN Y CAPACIDAD PARA CINCO (5) PASAJEROS, CON SERVICIO DE CONDUCTOR, COMBUSTIBLE Y AIRE ACONDICIONADO INCLUIDOS. DESTINADO AL TRASLADO DEL TALENTO HUMANO, BENEFICIARIOS CUANDO SE REQUIERA, MATERIALES, INSUMOS, KITS, EQUIPOS Y DEMÁS ELEMENTOS NECESARIOS PARA LA PLANEACIÓN, EJECUCIÓN Y DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES CONTEMPLADAS EN LOS DIFERENTES COMPONENTES DEL PROYECTO DIRIGIDO A LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD BENEFICIARIA, DE ACUERDO CON LOS REQUERIMIENTOS OPERATIVOS Y LA PROGRAMACIÓN ESTABLECIDA. EL SERVICIO COMPRENDE LOS DESPLAZAMIENTOS TERRESTRES REQUERIDOS ENTRE PUERTO GAITÁN Y LOS CENTROS POBLADOS, SECTORES Y RESGUARDOS INDÍGENAS PRIORIZADOS EN LA RUTA SELVA, INCLUYENDO TILLAVÁ, RESGUARDO EL TIGRE, CUERNAVACA, SANTA HELENA, RUBIALES, PUERTO TRIUNFO, RESGUARDO UNUMA, LAS VILLAS, TSOKOBO, MABRIEL, POZO AZUL, SAN PEDRO DE ARIMENA, CARIMAGUA, PORVENIR, PUENTE ARIMENA Y RESGUARDO ASEINPOME, ASÍ COMO LOS RECORRIDOS ENTRE DICHOS TERRITORIOS QUE SEAN NECESARIOS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DEL PROYECTO. EL SERVICIO SE PRESTARÁ CONFORME A LA CAPACIDAD DEL VEHÍCULO Y A LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD APLICABLES.	SERVICIO	2
3.44	TRANSPORTE FLUVIAL – EMBARCACIÓN, RESGUARDOS COROZAL TAPAOJO I Y II: SERVICIO DE TRANSPORTE FLUVIAL EN EMBARCACIÓN CUBIERTA, EQUIPADA CON MOTOR Y CON CAPACIDAD DE CARGA MÍNIMA DE UNA (1) TONELADA, CON MOTORISTA, COMBUSTIBLE Y SERVICIO DE NAVEGACIÓN INCLUIDOS. DESTINADO AL TRASLADO DEL TALENTO HUMANO Y, CUANDO SE REQUIERA Y LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD LO PERMITAN, DE LOS BENEFICIARIOS, ASÍ COMO AL TRANSPORTE DE MATERIALES, INSUMOS, KITS, EQUIPOS, ELEMENTOS Y DEMÁS BIENES NECESARIOS PARA LA PLANEACIÓN, EJECUCIÓN Y DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES CONTEMPLADAS EN LOS DIFERENTES COMPONENTES DEL PROYECTO DIRIGIDO A LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD BENEFICIARIA, DE ACUERDO CON LOS REQUERIMIENTOS OPERATIVOS Y LA PROGRAMACIÓN ESTABLECIDA. EL SERVICIO COMPRENDE LOS DESPLAZAMIENTOS FLUVIALES REQUERIDOS HACIA Y ENTRE LOS TERRITORIOS DE DIFÍCIL ACCESO PRIORIZADOS POR EL PROYECTO, CORRESPONDIENTES AL RESGUARDO COROZAL TAPAOJO I Y AL RESGUARDO COROZAL TAPAOJO II, ASÍ COMO LOS RECORRIDOS NECESARIOS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DEL PROYECTO. EL SERVICIO SE PRESTARÁ CONFORME A LA CAPACIDAD DE LA EMBARCACIÓN Y A LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD APLICABLES.	SERVICIO	2
3.45	SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE EN TRACTOR CON ZORRA: SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE MEDIANTE TRACTOR CON ZORRA, INCLUIDOS OPERADOR O CONDUCTOR, COMBUSTIBLE Y OPERACIÓN DEL EQUIPO, DESTINADO AL TRASLADO DEL TALENTO HUMANO Y AL TRANSPORTE DE MATERIALES, INSUMOS, KITS, EQUIPOS, ELEMENTOS Y DEMÁS BIENES NECESARIOS PARA LA PLANEACIÓN, EJECUCIÓN Y DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES CONTEMPLADAS EN LOS DIFERENTES COMPONENTES DEL PROYECTO DIRIGIDO A LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD BENEFICIARIA, DE ACUERDO CON LOS REQUERIMIENTOS OPERATIVOS Y LA PROGRAMACIÓN ESTABLECIDA. EL SERVICIO COMPRENDE LOS DESPLAZAMIENTOS TERRESTRES REQUERIDOS HACIA Y ENTRE LOS SECTORES DEL RESGUARDO INDÍGENA COROZAL, CORRESPONDIENTES AL RESGUARDO COROZAL TAPAOJO I Y AL RESGUARDO COROZAL TAPAOJO II, INCLUYENDO LAS RUTAS DE ACCESO Y LOS RECORRIDOS INTERNOS NECESARIOS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DEL PROYECTO, DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES GEOGRÁFICAS, VIALES Y DE ACCESIBILIDAD DEL TERRITORIO. EL SERVICIO SE PRESTARÁ CONFORME A LAS NECESIDADES OPERATIVAS Y A LAS CONDICIONES TÉCNICAS Y DE SEGURIDAD APLICABLES PARA EL TRANSPORTE DE PERSONAL Y CARGA.	SERVICIO	2

ACTIVIDAD No. 4. CAPACITAR A LA POBLACIÓN EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD Y CUIDADORES MEDIANTE ASISTENCIA TÉCNICA ESPECIALIZADA

4.1. DESARROLLAR TALLERES DE CAPACITACIÓN OCUPACIONAL, FORMACIÓN PARA EL TRABAJO Y EMPRENDIMIENTO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES PRODUCTIVAS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Durante esta actividad se desarrollará un proceso integral de formación compuesto por seis (6) talleres presenciales de capacitación ocupacional, formación para el trabajo y emprendimiento, dirigidos a trescientas (300) personas con discapacidad beneficiarias del proyecto, con participación de familiares y/o cuidadores cuando las características, necesidades de apoyo o condiciones particulares de los participantes así lo requieran. Los seis (6) talleres se desarrollarán en jornadas independientes y estarán orientados al reconocimiento de capacidades, conocimientos, saberes y habilidades; identificación y selección de ideas de negocio y oportunidades productivas; planeación y estructuración de iniciativas productivas; educación financiera y administración de recursos; fortalecimiento de la sostenibilidad y construcción del plan de acción productivo; y desarrollo de capacidades para el mercadeo, la comercialización y el uso de herramientas digitales. El proceso formativo tendrá un enfoque participativo, práctico e inclusivo, mediante metodologías y materiales pedagógicos ajustados a las características, capacidades y necesidades de apoyo de las personas con discapacidad, promoviendo la autonomía, la toma de decisiones, el reconocimiento de saberes y experiencias previas, el fortalecimiento de competencias ocupacionales y productivas, la generación de ingresos y el desarrollo de iniciativas individuales, familiares o asociativas. Cada taller contemplará objetivos, contenidos, metodología, actividades prácticas, mecanismos de participación y productos o resultados verificables de acuerdo con su temática; los servicios integrales contratados por participante incluirán la facilitación y desarrollo metodológico, materiales pedagógicos e insumos propios de la actividad y los ajustes razonables requeridos para garantizar la participación efectiva de los beneficiarios. Para el desarrollo

de las seis (6) jornadas se dispondrá de los equipos audiovisuales, tecnológicos, de sonido y elementos de identificación institucional requeridos, garantizando las condiciones técnicas y logísticas necesarias para la adecuada ejecución de los talleres. Como resultado se consolidarán registros de asistencia, productos desarrollados, evidencias fotográficas y audiovisuales, instrumentos de evaluación y seguimiento y demás soportes que permitan verificar el desarrollo, participación y resultados del proceso formativo.

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
4.1.1	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALQUILER DE VIDEO BEAM: DE ALTA LUMINOSIDAD PARA LA PROYECCIÓN DE CONTENIDOS PEDAGÓGICOS Y MATERIAL AUDIOVISUAL DURANTE LAS JORNADAS DE FORMACIÓN Y ACTIVIDADES DEL PROYECTO, CON BRILLO MÍNIMO DE 4.000 LÚMENES ANSI, RESOLUCIÓN NATIVA MÍNIMA DE 1280 X 800 PÍXELES (WXGA) Y RELACIÓN DE CONTRASTE ADECUADA PARA LA VISUALIZACIÓN DE TEXTOS, PRESENTACIONES, IMÁGENES Y VIDEOS EN ESPACIOS INTERIORES O CON CONDICIONES VARIABLES DE ILUMINACIÓN; DEBERÁ CONTAR CON CONECTIVIDAD HDMI Y/O VGA Y LOS CABLES Y ACCESORIOS NECESARIOS PARA SU CONEXIÓN Y OPERACIÓN, SER COMPATIBLE CON COMPUTADORES PORTÁTILES Y OTROS DISPOSITIVOS DE REPRODUCCIÓN; EL SERVICIO INCLUYE INSTALACIÓN, CONEXIÓN, CONFIGURACIÓN, AJUSTE DE IMAGEN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO, ASÍ COMO EL ACOMPAÑAMIENTO Y SOPORTE TÉCNICO NECESARIO DURANTE LA JORNADA, MANTENIENDO EL EQUIPO EN ADECUADAS CONDICIONES DE OPERACIÓN DURANTE EL PERÍODO CONTRATADO.	SERVICIO	6
4.1.2	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALQUILER DE PANTALLA DE PROYECCIÓN PORTÁTIL: COMPATIBLE CON VIDEO BEAM, CON SUPERFICIE DE PROYECCIÓN EN MATERIAL BLANCO MATE O EQUIVALENTE, QUE PERMITA UNA ADECUADA VISUALIZACIÓN DE TEXTOS, PRESENTACIONES, IMÁGENES Y CONTENIDOS AUDIOVISUALES, CON TAMAÑO DE PROYECCIÓN MÍNIMO DE 100 PULGADAS Y FORMATO 16:9 O 4:3, SEGÚN LAS NECESIDADES DE LA JORNADA, PROVISTA DE ESTRUCTURA O SOPORTE ESTABLE PARA SU INSTALACIÓN Y USO EN LOS ESPACIOS DESTINADOS PARA LAS ACTIVIDADES DE FORMACIÓN; EL SERVICIO INCLUYE ARMADO, INSTALACIÓN, NIVELACIÓN, DESMONTAJE Y RETIRO DE LA PANTALLA, ASÍ COMO LOS SOPORTES, ACCESORIOS Y ELEMENTOS NECESARIOS PARA SU ADECUADA OPERACIÓN DURANTE LAS JORNADAS PROGRAMADAS.	SERVICIO	6
4.1.3	ALQUILER DE COMPUTADOR PORTÁTIL: PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALQUILER DE COMPUTADOR PORTÁTIL CON PROCESADOR DE MÍNIMO CUATRO (4) NÚCLEOS, MEMORIA RAM MÍNIMA DE 8 GB, DISCO SSD DE MÍNIMO 256 GB, PANTALLA DE MÍNIMO 14 PULGADAS, CÁMARA WEB, CONECTIVIDAD WI-FI Y BLUETOOTH, CARGADOR Y SISTEMA OPERATIVO LICENCIADO, PARA LA PROYECCIÓN DE CONTENIDOS, APOYO A LAS JORNADAS DE FORMACIÓN, REGISTRO DE ASISTENCIA, CONSOLIDACIÓN DE INFORMACIÓN Y ORGANIZACIÓN DE EVIDENCIAS.	SERVICIO	6
4.1.4	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALQUILER DE SISTEMA INTEGRAL DE SONIDO PARA LAS JORNADAS DE FORMACIÓN, COMPUESTO COMO MÍNIMO POR DOS (2) CABINAS ACTIVAS DE SONIDO, CADA UNA CON POTENCIA MÍNIMA DE 800 W RMS Y ALTAVOZ DE 12 PULGADAS, APTAS PARA LA REPRODUCCIÓN DE VOZ, MÚSICA Y CONTENIDOS AUDIOVISUALES; UNA (1) CONSOLA DE AUDIO ANÁLOGA O DIGITAL, CON CONTROLES INDEPENDIENTES DE VOLUMEN Y ECUALIZACIÓN Y SALIDA PRINCIPAL; UN (1) MICRÓFONO INALÁMBRICOS DE MANO, DE FRECUENCIA UHF O TECNOLOGÍA EQUIVALENTE, CON SUS RESPECTIVOS RECEPTORES; SOPORTES O TRÍPODES ADECUADOS PARA LAS CABINAS, CABLEADO, CONECTORES, FUENTES DE ALIMENTACIÓN Y DEMÁS ACCESORIOS NECESARIOS PARA LA OPERACIÓN DEL SISTEMA; EL SERVICIO INCLUYE LA DISPONIBILIDAD DE LOS EQUIPOS DURANTE CADA JORNADA, CONEXIÓN, CONFIGURACIÓN, PRUEBA Y AJUSTE BÁSICO DEL SISTEMA, ASÍ COMO LOS ELEMENTOS TÉCNICOS NECESARIOS PARA GARANTIZAR UNA ADECUADA COBERTURA, VOLUMEN Y NITIDEZ DEL AUDIO EN LOS ESPACIOS DESTINADOS PARA LAS ACTIVIDADES DE FORMACIÓN, INTERVENCIÓN DE FACILITADORES, PROFESIONALES Y PARTICIPANTES, PRESENTACIONES Y DEMÁS ACTIVIDADES PROGRAMADAS DURANTE LA JORNADA.	SERVICIO	6
4.1.5	PENDÓN INSTITUCIONAL: PENDÓN INSTITUCIONAL ELABORACIÓN DE DOS (2) PENDONES INSTITUCIONALES REUTILIZABLES, CON IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO (POR TALLER), IMPRESIÓN FULL COLOR EN LONA BANNER, ESTRUCTURA TIPO ROLLER O ARAÑA Y DIMENSIONES APROXIMADAS DE 90 × 200 CM, DESTINADOS A LA IDENTIFICACIÓN Y AMBIENTACIÓN DE LOS TALLERES.	UNIDAD	12
4.1.6	TALLER DE RECONOCIMIENTO DE CAPACIDADES, SABERES Y PROYECTO PRODUCTIVO: JORNADA ORIENTADA AL RECONOCIMIENTO Y VALORACIÓN DE LAS CAPACIDADES, CONOCIMIENTOS, EXPERIENCIAS, HABILIDADES Y SABERES DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, IDENTIFICANDO AQUELLOS QUE PUEDAN SER TRANSFORMADOS EN INICIATIVAS PRODUCTIVAS, ACTIVIDADES ECONÓMICAS COMPLEMENTARIAS O ALTERNATIVAS DE GENERACIÓN DE INGRESOS. SE DESARROLLARÁN METODOLOGÍAS PARTICIPATIVAS Y EJERCICIOS ADAPTADOS A LAS CARACTERÍSTICAS DE LOS PARTICIPANTES, ABORDANDO RECONOCIMIENTO DE CAPACIDADES Y TALENTOS, SABERES Y EXPERIENCIAS, AUTONOMÍA, PROYECTO DE VIDA PRODUCTIVO, IDENTIFICACIÓN DE HABILIDADES Y OPORTUNIDADES PARA EL APROVECHAMIENTO DE SABERES.	PARTICIPANTE	300
4.1.7	TALLER DE EMPRENDIMIENTO Y GENERACIÓN DE IDEAS DE NEGOCIO: JORNADA ORIENTADA A PROPORCIONAR HERRAMIENTAS BÁSICAS PARA COMPRENDER EL EMPRENDIMIENTO COMO UNA ALTERNATIVA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA AUTONOMÍA ECONÓMICA, LA GENERACIÓN DE INGRESOS Y EL APROVECHAMIENTO DE LAS CAPACIDADES INDIVIDUALES Y COLECTIVAS. LOS PARTICIPANTES DESARROLLARÁN EJERCICIOS PRÁCTICOS PARA IDENTIFICAR NECESIDADES DEL ENTORNO, GENERAR Y SELECCIONAR IDEAS DE NEGOCIO Y RECONOCER PRODUCTOS O SERVICIOS QUE PUEDAN OFRECER DE ACUERDO CON SUS CAPACIDADES, RECURSOS DISPONIBLES Y CONTEXTO.	PARTICIPANTE	300
4.1.8	TALLER DE PLANEACIÓN Y ESTRUCTURACIÓN DE UNA INICIATIVA PRODUCTIVA: JORNADA ORIENTADA A TRANSFORMAR UNA IDEA DE EMPRENDIMIENTO EN UNA INICIATIVA PRODUCTIVA ESTRUCTURADA, MEDIANTE EL DESARROLLO DE HERRAMIENTAS BÁSICAS DE PLANEACIÓN Y ORGANIZACIÓN. SE TRABAJARÁ EN LA DEFINICIÓN DE OBJETIVOS, ACTIVIDADES, RECURSOS, RESPONSABLES, TIEMPOS, COSTOS BÁSICOS DE PRODUCCIÓN, ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO, CRONOGRAMA, IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS Y ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN, CON METODOLOGÍAS ADAPTADAS A LAS CONDICIONES DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD.	PARTICIPANTE	300

4.1.9	TALLER DE EDUCACIÓN FINANCIERA, MANEJO DE RECURSOS Y ECONOMÍA DEL EMPRENDIMIENTO: JORNADA ORIENTADA AL FORTALECIMIENTO DE COMPETENCIAS BÁSICAS PARA LA ADMINISTRACIÓN RESPONSABLE DE LOS RECURSOS ECONÓMICOS RELACIONADOS CON LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Y LA ECONOMÍA FAMILIAR. SE DESARROLLARÁN EJERCICIOS PRÁCTICOS SOBRE INGRESOS, GASTOS, COSTOS, PRESUPUESTO, AHORRO, FIJACIÓN DE PRECIOS, GANANCIA Y REINVERSIÓN, PROMOVIENDO LA SEPARACIÓN ENTRE LAS FINANZAS PERSONALES Y LOS RECURSOS DE LA INICIATIVA PRODUCTIVA.	PARTICIPANTE	300
4.1.10	TALLER DE FORTALECIMIENTO, SOSTENIBILIDAD Y CONSTRUCCIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN PRODUCTIVO: JORNADA INTEGRADORA ORIENTADA A CONSOLIDAR LOS APRENDIZAJES DEL PROCESO FORMATIVO Y DEFINIR ACCIONES PARA LA CONTINUIDAD Y SOSTENIBILIDAD DE LAS INICIATIVAS PRODUCTIVAS. SE TRABAJARÁ EN LA IDENTIFICACIÓN DE FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DIFICULTADES Y ESTRATEGIAS DE MEJORA, ASOCIATIVIDAD, REDES DE APOYO, METAS A CORTO, MEDIANO Y LARGO PLAZO, COMPROMISOS Y PLANES DE ACCIÓN INDIVIDUALES, FAMILIARES O ASOCIATIVOS.	PARTICIPANTE	300
4.1.11	TALLER DE MERCADEO, COMERCIALIZACIÓN Y USO DE HERRAMIENTAS DIGITALES: JORNADA ORIENTADA AL FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE PROMOCIÓN, PRESENTACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS Y SERVICIOS. SE ABORDARÁN IDENTIFICACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE CLIENTES, PRESENTACIÓN Y VALOR AGREGADO DEL PRODUCTO, ATENCIÓN Y SERVICIO AL CLIENTE, TÉCNICAS BÁSICAS DE COMERCIALIZACIÓN, PROMOCIÓN DE PRODUCTOS Y SERVICIOS, USO DE WHATSAPP Y REDES SOCIALES COMO HERRAMIENTAS COMERCIALES Y MEDIDAS BÁSICAS DE SEGURIDAD DIGITAL.	PARTICIPANTE	300

4.2 DESARROLLAR ESPACIO DE ENCUENTRO PRODUCTIVO PARA LA CONSOLIDACIÓN Y PROYECCIÓN DE LAS UNIDADES PRODUCTIVAS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y SUS CUIDADORES

Durante esta fase se desarrollará un (1) espacio de encuentro productivo, realizado en un lugar reconocido, accesible y de amplia afluencia del municipio de Puerto Gaitán, dirigido a las setecientas cincuenta (750) personas con discapacidad beneficiarias y sus cuidadores, como cierre del ciclo de fortalecimiento productivo en el que las unidades productivas consolidadas en las fases anteriores se ponen en contacto con la comunidad, potenciales compradores e instituciones para su visibilización y proyección hacia el entorno económico local. Los beneficiarios se organizarán según sus líneas productivas, disponiendo de módulos productivos, áreas de atención al público y condiciones de accesibilidad, con acompañamiento técnico, social y comercial y los recursos logísticos necesarios para el montaje y operación del evento (carpas, mesas, sillas, equipos audiovisuales y de sonido, señalización e identificación). Como parte del enfoque integral orientado a garantizar el bienestar y la calidad de vida que hacen posible la participación efectiva en los procesos productivos, y de manera independiente de las entregas de fases anteriores, se entregarán setecientos cincuenta (750) RPP con enfoque diferencial y setecientos cincuenta (750) kits de aseo y cuidado personal con sus soportes individuales, y se suministrarán alimentos e hidratación conforme a la jornada.

ÍTEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
4.2.1	COORDINADOR GENERAL DEL COMPONENTE: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN (1) PROFESIONAL RESPONSABLE DE LA PLANEACIÓN, COORDINACIÓN, DIRECCIONAMIENTO TÉCNICO, ADMINISTRATIVO Y OPERATIVO DEL ENCUENTRO; ARTICULACIÓN CON LOS BENEFICIARIOS, EQUIPO DE TRABAJO, EMPRENDEDORES, PRODUCTORES, ENTIDADES Y DEMÁS ACTORES INVOLUCRADOS; COORDINACIÓN DEL MONTAJE, DESARROLLO Y DESMONTAJE DEL EVENTO; SEGUIMIENTO A METAS, CRONOGRAMA, PRODUCTOS, INDICADORES, SOPORTES E INFORMES Y ATENCIÓN DE LOS REQUERIMIENTOS DE SUPERVISIÓN.	PROFESIONAL x MES	1 PROFESIONAL x 1 MES
4.2.2	PROFESIONAL EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN (1) PROFESIONAL EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS, ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS, INGENIERÍA INDUSTRIAL, ECONOMÍA O ÁREAS AFINES, RESPONSABLE DEL ACOMPAÑAMIENTO COMERCIAL Y EMPRESARIAL DE LAS INICIATIVAS PRODUCTIVAS, ORIENTACIÓN EN COSTOS, PRECIOS, PRESENTACIÓN DE PRODUCTOS, MERCADEO, ATENCIÓN AL CLIENTE, ESTRATEGIAS DE VENTA Y ORGANIZACIÓN DE LOS ESPACIOS DE COMERCIALIZACIÓN.	PROFESIONAL x MES	1 PROFESIONAL x 1 MES
4.2.3	PROFESIONALES SOCIALES (2): PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE DOS (2) PROFESIONALES EN PSICOLOGÍA, TRABAJO SOCIAL, DESARROLLO FAMILIAR O ÁREAS AFINES, RESPONSABLES DEL ACOMPAÑAMIENTO PSICOSOCIAL Y COMUNITARIO, PREPARACIÓN DE LOS PARTICIPANTES, ORIENTACIÓN DURANTE EL ENCUENTRO, FORTALECIMIENTO DE LA PARTICIPACIÓN, INCLUSIÓN SOCIAL, AUTONOMÍA, RELACIONAMIENTO CON VISITANTES Y SEGUIMIENTO A LA PARTICIPACIÓN DE LOS BENEFICIARIOS.	PROFESIONAL x MES	2 PROFESIONALES x 1 MES
4.2.4	AUXILIAR ADMINISTRATIVO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE UN (1) AUXILIAR ADMINISTRATIVO PARA APOYAR EL REGISTRO DE PARTICIPANTES, ORGANIZACIÓN DOCUMENTAL, CONTROL DE ASISTENCIA, ENTREGA DE KITS, CONSOLIDACIÓN DE SOPORTES, REGISTRO DE EVIDENCIAS Y ORGANIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN GENERADA DURANTE LA FERIA.	AUXILIAR x MES	1 AUXILIAR x 1 MES
4.2.5	ORIENTADOR SOCIAL COMUNITARIO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE UN (1) ORIENTADOR SOCIAL COMUNITARIO PARA APOYAR LA ORIENTACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y PARTICIPACIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, SUS FAMILIAS Y CUIDADORES DURANTE EL DESARROLLO DEL EVENTO, FACILITANDO EL ACCESO A LOS ESPACIOS DE COMERCIALIZACIÓN Y APOYANDO LA INTERACCIÓN CON LOS VISITANTES.	ORIENTADOR x MES	1 ORIENTADOR x 1 MES
4.2.6	AUXILIARES LOGÍSTICOS OPERATIVOS (4): PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CUATRO (4) AUXILIARES LOGÍSTICOS PARA APOYAR EL MONTAJE Y DESMONTAJE DE LOS ESPACIOS DE COMERCIALIZACIÓN, DISTRIBUCIÓN DE MATERIALES, ORGANIZACIÓN DE PRODUCTOS, APOYO EN LA ENTREGA DE ALIMENTOS Y KITS, ORIENTACIÓN DE PARTICIPANTES, MANEJO DE FLUJOS, REGISTRO DE EVIDENCIAS Y DEMÁS ACTIVIDADES LOGÍSTICAS DEL EVENTO.	AUXILIAR x MES	4 AUXILIARES x 1 MES
4.2.7	SERVICIO DE AMENIZADOR Y MAESTRO DE CEREMONIAS: PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE UN (1) AMENIZADOR Y MAESTRO DE CEREMONIAS, ENCARGADO DE LA CONDUCCIÓN Y DINAMIZACIÓN DEL EVENTO, PRESENTACIÓN DE LOS PARTICIPANTES Y EMPRENDIMIENTOS, ANIMACIÓN DE LOS ESPACIOS DE EXHIBICIÓN Y COMERCIALIZACIÓN, DIVULGACIÓN DE INFORMACIÓN INSTITUCIONAL, ANUNCIO DE LAS	SERVICIO	1

	ACTIVIDADES PROGRAMADAS, ORIENTACIÓN AL PÚBLICO, APOYO EN LA ORGANIZACIÓN DE LOS MOMENTOS PROTOCOLARIOS Y PROMOCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN DE LOS ASISTENTES, GARANTIZANDO UN DESARROLLO DINÁMICO, ORDENADO E INCLUSIVO DE LA JORNADA.		
4.2.8	PRESTACIÓN DEL SERVICIO PARA EL DESARROLLO DE PRESENTACIONES ARTÍSTICAS Y CULTURALES DURANTE EL ENCUENTRO DE LA POBLACIÓN BENEFICIARIA, CON UNA DURACIÓN MINIMA DE CUARENTA (40) MINUTOS POR CADA PRESENTACIÓN ARTÍSTICA, DE ACUERDO CON LA PROGRAMACIÓN DEL EVENTO, QUE INCLUYE: UNA (1) PRESENTACIÓN DE MÚSICA LLANERA A CARGO DE UN (1) CANTANTE SOLISTA, ACOMPAÑADO POR UNA AGRUPACIÓN MUSICAL EN VIVO CONFORMADA POR ARPA LLANERA, CUATRO Y MARACAS, COMO EXPRESIÓN MUSICAL REPRESENTATIVA DE LA CULTURA Y TRADICIÓN DE LA REGIÓN; UNA (1) PRESENTACIÓN DE MÚSICA MEXICANA TIPO MARIACHI A CARGO DE UNA (1) CANTANTE SOLISTA; Y UNA (1) PRESENTACIÓN DE DANZA Y EXPRESIÓN CORPORAL A CARGO DE UN GRUPO CONFORMADO POR DOS (2) PAREJAS DE BAILARINES, CON COREOGRAFÍAS DE LOS GÉNEROS LLANERO Y CHAMPETA; LAS PRESENTACIONES ESTARÁN ORIENTADAS A LA INTEGRACIÓN, PARTICIPACIÓN Y RECONOCIMIENTO DE LA DIVERSIDAD CULTURAL DE LA POBLACIÓN BENEFICIARIA Y DE LA COMUNIDAD ASISTENTE; EL SERVICIO INCLUYE LA PARTICIPACIÓN DE LOS ARTISTAS Y AGRUPACIONES, COORDINACIÓN Y PROGRAMACIÓN DE LAS PRESENTACIONES, TRASLADO DEL TALENTO ARTÍSTICO, INSTRUMENTOS MUSICALES PROPIOS DE LA AGRUPACIÓN LLANERA, VESTUARIO Y ACCESORIOS ESCÉNICOS REQUERIDOS, ASÍ COMO LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS Y ELEMENTOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE CADA PRESENTACIÓN EN LOS MOMENTOS DE APERTURA, DESARROLLO Y/O CIERRE DEL ENCUENTRO.	SERVICIO	1
4.2.9	ALQUILER DE ESPACIO: ALQUILER O DISPOSICIÓN DE ESPACIO RECONOCIDO Y DE AMPLIA AFLUENCIA EN EL MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN, CON CAPACIDAD SUFICIENTE PARA EL DESARROLLO DE UN ENCUENTRO DIRIGIDO A SETECIENTOS CINCUENTA (750) BENEFICIARIOS, ÁREAS DE COMERCIALIZACIÓN, CIRCULACIÓN, ENTREGA DE ALIMENTACIÓN Y KITS, ACCESIBILIDAD PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD, SERVICIOS SANITARIOS, ENERGÍA ELÉCTRICA Y CONDICIONES ADECUADAS DE SEGURIDAD Y EVACUACIÓN.	JORNADA	1
4.2.10	CARPAS PARA EXHIBICIÓN Y COMERCIALIZACIÓN: ALQUILER DE DIEZ (10) CARPAS PARA EXHIBICIÓN Y COMERCIALIZACIÓN, CADA UNA CON DIMENSIONES APROXIMADAS DE TRES (3) METROS DE ANCHO POR TRES (3) METROS DE FONDO, CON ESTRUCTURA METÁLICA O DE MATERIAL DE RESISTENCIA EQUIVALENTE, ESTABLE Y APTA PARA USO EN EVENTOS, Y CUBIERTA EN LONA IMPERMEABLE O MATERIAL DE CARACTERÍSTICAS EQUIVALENTES, RESISTENTE A LA EXPOSICIÓN SOLAR Y A LA LLUVIA, DESTINADAS A LA EXHIBICIÓN, PRESENTACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE LOS PRODUCTOS ELABORADOS POR LOS BENEFICIARIOS DURANTE EL ENCUENTRO; LAS CARPAS DEBERÁN CONTAR CON ESTRUCTURA Y CUBIERTA EN ADECUADAS CONDICIONES DE CONSERVACIÓN, PROPORCIONANDO PROTECCIÓN BÁSICA FRENTE A LAS CONDICIONES CLIMÁTICAS PARA LOS PARTICIPANTES, PRODUCTOS, MATERIALES Y ELEMENTOS DE EXHIBICIÓN.	UNIDAD	10
4.2.11	ALQUILER DE TREINTA (30) MESAS PARA EXHIBICIÓN, ORGANIZACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE LOS PRODUCTOS DE LOS BENEFICIARIOS DURANTE EL ENCUENTRO, CON DIMENSIONES APROXIMADAS DE 1,80 METROS DE LARGO POR 0,70 A 0,80 METROS DE ANCHO Y ALTURA APROXIMADA DE 0,70 A 0,80 METROS, CON SUPERFICIE PLANA, RESISTENTE, ESTABLE Y DE FÁCIL LIMPIEZA, FABRICADAS EN PLÁSTICO DE ALTA RESISTENCIA, MADERA, ESTRUCTURA METÁLICA CON CUBIERTA O MATERIAL DE CARACTERÍSTICAS EQUIVALENTES, APTAS PARA LA EXHIBICIÓN Y ORGANIZACIÓN DE PRODUCTOS, ELEMENTOS Y MATERIAL DE APOYO DURANTE EL EVENTO, Y ENTREGADAS EN ADECUADAS CONDICIONES DE FUNCIONALIDAD, LIMPIEZA Y CONSERVACIÓN.	UNIDAD	30
4.2.12	ALQUILER DE DOSCIENTAS (200) SILLAS PARA EVENTO TIPO CROSSBACK, TIFFANY, VERSALLES O DE CARACTERÍSTICAS Y CALIDAD EQUIVALENTES, DESTINADAS AL USO DE LOS BENEFICIARIOS, EQUIPO DE TRABAJO, INVITADOS Y VISITANTES DURANTE EL DESARROLLO DEL ENCUENTRO, CON ESTRUCTURA RESISTENTE Y ESTABLE, FABRICADA EN MADERA, POLIPROPILENO, RESINA, METAL U OTRO MATERIAL DE CARACTERÍSTICAS EQUIVALENTES, ASIENTO Y ESPALDAR DE SUPERFICIE RESISTENTE, LAVABLE Y DE FÁCIL LIMPIEZA, CON CAPACIDAD DE SOPORTE ADECUADA PARA USO ADULTO Y DIMENSIONES APROXIMADAS ENTRE 40 Y 50 CM DE ANCHO, 40 Y 50 CM DE PROFUNDIDAD Y 75 Y 100 CM DE ALTURA, EN ADECUADAS CONDICIONES DE FUNCIONALIDAD, HIGIENE, ESTABILIDAD Y CONSERVACIÓN; LAS SILLAS DEBERÁN SER APTAS PARA SU UTILIZACIÓN EN LAS ÁREAS DESTINADAS A PARTICIPACIÓN, EXHIBICIÓN, DESCANSO, ATENCIÓN AL PÚBLICO Y CONSUMO DE ALIMENTOS, Y EL SERVICIO CORRESPONDE EXCLUSIVAMENTE AL ALQUILER DE LAS SILLAS DURANTE EL PERÍODO REQUERIDO PARA EL DESARROLLO DEL EVENTO.	UNIDAD	200
4.2.13	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE Y APOYO OPERATIVO ESPECIALIZADO PARA LA MOVILIZACIÓN, CARGUE, DESCARGUE, MANIPULACIÓN, ORGANIZACIÓN, MONTAJE, ADECUACIÓN Y DESMONTAJE DE LOS ELEMENTOS, EQUIPOS, MOBILIARIO Y DEMÁS COMPONENTES FÍSICOS REQUERIDOS PARA EL DESARROLLO DEL ENCUENTRO EN EL MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN, INCLUYENDO CARPAS, MESAS, SILLAS, PENDONES, EQUIPOS DE SONIDO, VIDEO BEAM, PANTALLA DE PROYECCIÓN, SEÑALIZACIÓN, MATERIAL GRÁFICO, ELEMENTOS DE AMBIENTACIÓN, INSUMOS Y DEMÁS ELEMENTOS REQUERIDOS PARA LA ADECUACIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LOS ESPACIOS; EL SERVICIO DEBERÁ CONTAR CON VEHÍCULO DE CARGA CON CAPACIDAD ACORDE CON EL VOLUMEN Y PESO DE LOS ELEMENTOS A TRASLADAR Y CON EL PERSONAL OPERATIVO NECESARIO PARA REALIZAR LA MANIPULACIÓN, CARGUE, DESCARGUE, DISTRIBUCIÓN, UBICACIÓN, ARMADO Y DESARMADO DE LOS ELEMENTOS, ASÍ COMO SU ADECUACIÓN Y ORGANIZACIÓN FÍSICA EN LOS SITIOS DEFINIDOS PARA LAS ACTIVIDADES; INCLUYE LOS DESPLAZAMIENTOS NECESARIOS ENTRE LOS PUNTOS DE ALMACENAMIENTO, ENTREGA Y DESARROLLO DEL EVENTO, COMBUSTIBLE, MANO DE OBRA OPERATIVA, HERRAMIENTAS Y ELEMENTOS AUXILIARES REQUERIDOS PARA LA EJECUCIÓN DEL SERVICIO, GARANTIZANDO LA DISPONIBILIDAD Y MANIPULACIÓN ADECUADA DE LOS ELEMENTOS ANTES, DURANTE Y AL FINALIZAR LAS JORNADAS; ESTE SERVICIO ESTÁ ORIENTADO EXCLUSIVAMENTE A LA OPERACIÓN DE CARGA, TRANSPORTE, MONTAJE, ADECUACIÓN Y DESMONTAJE DE LA INFRAESTRUCTURA, MOBILIARIO Y EQUIPOS DEL EVENTO, Y SE DIFERENCIA DEL PERSONAL DE APOYO LOGÍSTICO DEL PROYECTO, CUYAS FUNCIONES ESTÁN DIRIGIDAS AL ACOMPAÑAMIENTO, ORIENTACIÓN, ORGANIZACIÓN OPERATIVA Y ATENCIÓN DE LOS BENEFICIARIOS Y PARTICIPANTES DURANTE EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES.	SERVICIO	1
4.2.14	AMBIENTACIÓN, SEÑALIZACIÓN Y MATERIAL PUBLICITARIO: SERVICIO INTEGRAL DE DISEÑO, ELABORACIÓN, IMPRESIÓN, SUMINISTRO, INSTALACIÓN, FIJACIÓN Y DESMONTAJE DE ELEMENTOS DE	SERVICIO	1

	IDENTIFICACIÓN, AMBIENTACIÓN Y PROMOCIÓN DEL ENCUENTRO DE DIVERSIDAD, QUE INCLUYE EL DISEÑO Y ADAPTACIÓN DE LA LÍNEA GRÁFICA DEL EVENTO, CON COMPOSICIÓN VISUAL, DIAGRAMACIÓN, DISTRIBUCIÓN DE LOGOTIPOS INSTITUCIONALES, SELECCIÓN DE COLORES Y PREPARACIÓN DE ARTES FINALES PARA IMPRESIÓN; ELABORACIÓN E INSTALACIÓN DE UN FONDO GRÁFICO PRINCIPAL DE GRAN FORMATO, IMPRESO A FULL COLOR SOBRE LONA BANNER DE MÍNIMO 13 ONZAS, DE APROXIMADAMENTE 4,00 M × 2,50 M, CON BORDES REFORZADOS, OJALES Y ESTRUCTURA DE SOPORTE; ELABORACIÓN DE SEÑALES PARA LA IDENTIFICACIÓN DE LOS SECTORES PRODUCTIVOS, CON IMPRESIÓN A FULL COLOR Y DIMENSIONES APROXIMADAS DE 60 × 40 CM; ELABORACIÓN DE PLACAS DE IDENTIFICACIÓN DE LOS MÓDULOS O STANDS, CON INFORMACIÓN GRÁFICA QUE PERMITA IDENTIFICAR EL NOMBRE DE UNO O VARIOS PRODUCTORES O EMPRENDEDORES PARTICIPANTES EN CADA ESPACIO; ELABORACIÓN DE SEÑALES DIRECCIONALES E INFORMATIVAS DE APROXIMADAMENTE 40 × 60 CM, CON IMPRESIÓN A FULL COLOR Y TEXTOS LEGIBLES, PARA ORIENTAR A LOS ASISTENTES E IDENTIFICAR LOS DIFERENTES ESPACIOS DEL ENCUENTRO; DISEÑO E IMPRESIÓN DE MÍNIMO QUINIENTOS (500) VOLANTES INFORMATIVOS TAMAÑO MEDIA CARTA, EN PAPEL PROPALCOTE DE 150 G/M², IMPRESOS A FULL COLOR POR AMBAS CARAS, CON INFORMACIÓN DEL EVENTO, SUS ACTIVIDADES Y LOS EMPRENDIMIENTOS PARTICIPANTES; E INSTALACIÓN DE UN STAND TEMÁTICO O ESTACIÓN PARA FOTOGRAFÍAS, UBICADO EN UNA ZONA VISIBLE, AMPLIA Y DE FÁCIL ACCESO DENTRO DEL RECINTO, QUE INCLUYA ELEMENTOS DECORATIVOS Y ESCENOGRÁFICOS ALUSIVOS AL EVENTO, ILUMINACIÓN ADECUADA Y FONDO DISEÑADO PARA LA TOMA DE FOTOGRAFÍAS CONMEMORATIVAS.		
4.2.15	SERVICIO DE LIMPIEZA Y ASEO : PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA, ASEO, RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN DE RESIDUOS GENERADOS DURANTE EL ENCUENTRO, UNA VEZ FINALIZADO EL EVENTO Y REALIZADO EL DESMONTAJE DE LA INFRAESTRUCTURA, INCLUYENDO BARRIDO, RECOLECCIÓN DE RESIDUOS, LIMPIEZA DE LAS ÁREAS DE CIRCULACIÓN, ESPACIOS DE EXHIBICIÓN, ZONAS DE ALIMENTACIÓN Y DEMÁS ÁREAS UTILIZADAS DURANTE EL EVENTO, ASÍ COMO EL SUMINISTRO DE ELEMENTOS E INSUMOS BÁSICOS DE ASEO Y EL RETIRO DE LOS RESIDUOS HASTA EL PUNTO DE DISPOSICIÓN AUTORIZADO.	SERVICIO	1
4.2.16	SUMINISTRO DE ESCARAPELAS INSTITUCIONALES PERSONALIZADAS PARA LA IDENTIFICACIÓN DE LOS BENEFICIARIOS, EQUIPO TÉCNICO, PERSONAL LOGÍSTICO, INVITADOS Y DEMÁS PARTICIPANTES DEL EVENTO, ELABORADAS EN CARTULINA OPALINA, PROPALCOTE O MATERIAL DE CALIDAD EQUIVALENTE, CON GRAMAJE MÍNIMO DE 150 G/M², EN TAMAÑO APROXIMADO DE 10 X 7 CM, CON IMPRESIÓN DIGITAL FULL COLOR A UNA CARA Y DISEÑO PERSONALIZADO DE ACUERDO CON LA IDENTIDAD DEL PROYECTO, INCLUYENDO CAMPOS PARA NOMBRE, ROL O CALIDAD DEL PARTICIPANTE Y ELEMENTOS GRÁFICOS INSTITUCIONALES; CADA ESCARAPELA DEBERÁ CONTAR CON PERFORACIÓN Y CORDÓN O CINTA DE SUJECIÓN PARA SU PORTE, EL CUAL PODRÁ SER DE MATERIAL TEXTIL O SINTÉTICO DE USO CONVENCIONAL, GARANTIZANDO LEGIBILIDAD, ADECUADA PRESENTACIÓN Y RESISTENCIA PARA EL USO DURANTE EL EVENTO; EL SERVICIO INCLUYE DISEÑO, DIAGRAMACIÓN, IMPRESIÓN, CORTE, PERFORACIÓN, ENSAMBLE Y ENTREGA DE LAS ESCARAPELAS EN LAS CANTIDADES REQUERIDAS.	UNIDAD	800
4.2.17	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALQUILER DE SISTEMA INTEGRAL DE SONIDO PARA LAS JORNADAS DE FORMACIÓN, COMPUESTO COMO MÍNIMO POR DOS (2) CABINAS ACTIVAS DE SONIDO, CADA UNA CON POTENCIA MÍNIMA DE 800 W RMS Y ALTAVOZ DE 12 PULGADAS, APTAS PARA LA REPRODUCCIÓN DE VOZ, MÚSICA Y CONTENIDOS AUDIOVISUALES; UNA (1) CONSOLA DE AUDIO ANÁLOGA O DIGITAL, CON CONTROLES INDEPENDIENTES DE VOLUMEN Y ECUALIZACIÓN Y SALIDA PRINCIPAL; SOPORTES O TRÍPODES ADECUADOS PARA LAS CABINAS, CABLEADO, CONECTORES, FUENTES DE ALIMENTACIÓN Y DEMÁS ACCESORIOS NECESARIOS PARA LA OPERACIÓN DEL SISTEMA; EL SERVICIO INCLUYE LA DISPONIBILIDAD DE LOS EQUIPOS DURANTE CADA JORNADA, CONEXIÓN, CONFIGURACIÓN, PRUEBA Y AJUSTE BÁSICO DEL SISTEMA, ASÍ COMO LOS ELEMENTOS TÉCNICOS NECESARIOS PARA GARANTIZAR UNA ADECUADA COBERTURA, VOLUMEN Y NITIDEZ DEL AUDIO EN LOS ESPACIOS DESTINADOS PARA LAS ACTIVIDADES DE FORMACIÓN, INTERVENCIÓN DE FACILITADORES, PROFESIONALES Y PARTICIPANTES, PRESENTACIONES Y DEMÁS ACTIVIDADES PROGRAMADAS DURANTE LA JORNADA.	SERVICIO	1
4.2.18	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALQUILER DE VIDEO BEAM: DE ALTA LUMINOSIDAD PARA LA PROYECCIÓN DE CONTENIDOS PEDAGÓGICOS Y MATERIAL AUDIOVISUAL DURANTE LAS JORNADAS DE FORMACIÓN Y ACTIVIDADES DEL PROYECTO, CON BRILLO MÍNIMO DE 4.000 LÚMENES ANSI, RESOLUCIÓN NATIVA MÍNIMA DE 1280 X 800 PÍXELES (WXGA) Y RELACIÓN DE CONTRASTE ADECUADA PARA LA VISUALIZACIÓN DE TEXTOS, PRESENTACIONES, IMÁGENES Y VIDEOS EN ESPACIOS INTERIORES O CON CONDICIONES VARIABLES DE ILUMINACIÓN; DEBERÁ CONTAR CON CONECTIVIDAD HDMI Y/O VGA Y LOS CABLES Y ACCESORIOS NECESARIOS PARA SU CONEXIÓN Y OPERACIÓN, SER COMPATIBLE CON COMPUTADORES PORTÁTILES Y OTROS DISPOSITIVOS DE REPRODUCCIÓN; EL SERVICIO INCLUYE INSTALACIÓN, CONEXIÓN, CONFIGURACIÓN, AJUSTE DE IMAGEN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO, ASÍ COMO EL ACOMPAÑAMIENTO Y SOPORTE TÉCNICO NECESARIO DURANTE LA JORNADA, MANTENIENDO EL EQUIPO EN ADECUADAS CONDICIONES DE OPERACIÓN DURANTE EL PERÍODO CONTRATADO.	SERVICIO	1
4.2.19	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALQUILER DE PANTALLA DE PROYECCIÓN PORTÁTIL: COMPATIBLE CON VIDEO BEAM, CON SUPERFICIE DE PROYECCIÓN EN MATERIAL BLANCO MATE O EQUIVALENTE, QUE PERMITA UNA ADECUADA VISUALIZACIÓN DE TEXTOS, PRESENTACIONES, IMÁGENES Y CONTENIDOS AUDIOVISUALES, CON TAMAÑO DE PROYECCIÓN MÍNIMO DE 100 PULGADAS Y FORMATO 16:9 O 4:3, SEGÚN LAS NECESIDADES DE LA JORNADA, PROVISTA DE ESTRUCTURA O SOPORTE ESTABLE PARA SU INSTALACIÓN Y USO EN LOS ESPACIOS DESTINADOS PARA LAS ACTIVIDADES DE FORMACIÓN; EL SERVICIO INCLUYE ARMADO, INSTALACIÓN, NIVELACIÓN, DESMONTAJE Y RETIRO DE LA PANTALLA, ASÍ COMO LOS SOPORTES, ACCESORIOS Y ELEMENTOS NECESARIOS PARA SU ADECUADA OPERACIÓN DURANTE LAS JORNADAS PROGRAMADAS.	SERVICIO	1
4.2.20	ALQUILER DE COMPUTADOR PORTÁTIL: PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALQUILER DE COMPUTADOR PORTÁTIL CON PROCESADOR DE MÍNIMO CUATRO (4) NÚCLEOS, MEMORIA RAM MÍNIMA DE 8 GB, DISCO SSD DE MÍNIMO 256 GB, PANTALLA DE MÍNIMO 14 PULGADAS, CÁMARA WEB, CONECTIVIDAD WI-FI Y BLUETOOTH, CARGADOR Y SISTEMA OPERATIVO LICENCIADO, PARA PRESENTACIÓN DE CONTENIDOS, APOYO AL REGISTRO DE INFORMACIÓN Y DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y COMERCIALES DEL EVENTO.	SERVICIO	1
4.2.21	SUMINISTRO DE REFRIGERIO: COMPUESTO POR UNA BEBIDA TIPO JUGO DE FRUTA, NÉCTAR O BEBIDA DE FRUTA EN PRESENTACIÓN INDIVIDUAL DE 200 ML, EMPACADA EN CAJA TIPO TETRA PAK O EMPAQUE EQUIVALENTE, ÍNTEGRO, SELLADO Y DEBIDAMENTE ROTULADO, EN SABORES SURTIDOS, Y UN PRODUCTO	UNIDAD	1500

	SÓLIDO CLASIFICADO COMO CEREAL O DERIVADO DE CEREAL, EN PRESENTACIÓN INDIVIDUAL CON PESO NETO MÍNIMO DE 50 GRAMOS, QUE PODRÁ CORRESPONDER A MANTECADA, PONQUÉ, PAN HOJALDRADO, GALLETA, PAN U OTRO PRODUCTO EQUIVALENTE DE CARACTERÍSTICAS Y CALIDAD COMERCIAL, DEBIDAMENTE EMPACADO Y PROTEGIDO PARA SU TRANSPORTE Y DISTRIBUCIÓN; EL SUMINISTRO DEBERÁ INCLUIR ENTREGA EN CONDICIONES HIGIÉNICO-SANITARIAS ADECUADAS, GARANTIZANDO LA INTEGRIDAD, INOCUIDAD Y CALIDAD DE LOS PRODUCTOS, ASÍ COMO EL CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES DE ALMACENAMIENTO Y CONSERVACIÓN APLICABLES.		
4.2.22	SUMINISTRO DE ALMUERZO: CONFORMADO POR UNA PORCIÓN DE PROTEÍNA DE 200 GRAMOS, QUE PODRÁ SER CARNE ROJA O CARNE BLANCA, PREPARADA Y SERVIDA EN CONDICIONES APTAS PARA CONSUMO HUMANO; UNA PORCIÓN DE CEREAL, CORRESPONDIENTE A ARROZ BLANCO O PREPARACIÓN EQUIVALENTE, CON PESO NETO MÍNIMO DE 150 GRAMOS; UNA PORCIÓN DE TUBÉRCULO, CON PESO NETO MÍNIMO DE 150 GRAMOS, QUE PODRÁ CORRESPONDER A PAPA, YUCA, PLÁTANO U OTRO TUBÉRCULO O PRODUCTO EQUIVALENTE; UNA PORCIÓN DE VERDURA O ENSALADA, CRUDA O COCIDA, CON PESO NETO MÍNIMO DE 100 GRAMOS; UNA PORCIÓN DE PRINCIPIO, CORRESPONDIENTE A LEGUMINOSAS, PASTAS U OTRA PREPARACIÓN EQUIVALENTE, CON PESO NETO MÍNIMO DE 200 GRAMOS; Y UNA BEBIDA DE 11 ONZAS, CORRESPONDIENTE A JUGO DE FRUTA PREPARADO EN AGUA O BEBIDA EQUIVALENTE, EN PRESENTACIÓN INDIVIDUAL, DEBIDAMENTE ENVASADA; EL ALMUERZO DEBERÁ SER PREPARADO, MANIPULADO, EMPACADO Y TRANSPORTADO EN CONDICIONES HIGIÉNICO-SANITARIAS ADECUADAS, PRESENTADO EN RECIPIENTES INDIVIDUALES, ÍNTEGROS, CON TAPA Y APTOS PARA EL CONTACTO CON ALIMENTOS, GARANTIZANDO SU ENTREGA EN LA ZONA RURAL	UNIDAD	750
4.2.23	SUMINISTRO DE HIDRATACIÓN: SUMINISTRO Y ENTREGA DE AGUA POTABLE EN BOLSA DE POLIPROPILENO, CON CONTENIDO DE TRESCIENTOS (300) ML, APTA PARA CONSUMO HUMANO, DEBIDAMENTE SELLADA, CON FECHA DE VENCIMIENTO Y CONDICIONES DE ALMACENAMIENTO Y MANIPULACIÓN QUE GARANTICEN SU INOCUIDAD Y CALIDAD. EL SUMINISTRO INCLUYE TRANSPORTE, DISTRIBUCIÓN Y ENTREGA A LOS BENEFICIARIOS DURANTE EL DESARROLLO DE LAS JORNADAS.	UNIDAD	750
4.2.24	SUMINISTRO DE RPP CON ENFOQUE DIFERENCIAL: RPP CON ENFOQUE DIFERENCIAL PARA LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD BENEFICIARIA, COMPUESTO POR: (01) LITRO DE ACEITE VEGETAL; (08) LIBRAS DE ARROZ; (02) LIBRAS DE AVENA EN HOJUELAS; (01) LIBRA DE CAFÉ MOLIDO; (01) LIBRA DE CHOCOLATE; (02) LIBRAS DE FIDEOS; (08) LATAS DE ATÚN EN AGUA Y/O ACEITE X 170 G; (02) LIBRAS DE HARINA DE MAÍZ; (02) LIBRAS DE HARINA DE TRIGO; (04) BOLSAS DE LECHE ENTERA EN POLVO X 380 G; (02) LIBRAS DE LENTEJA; (04) LIBRAS DE PANELA; (01) LIBRA DE SPAGHETTI; (01) LIBRA DE MAÑOCO; INCLUYE BOLSA EN LONA PARA EMPACAR, ESTAMPADA A UNA CARA, RESISTENTE A 35 KG Y DE TAMAÑO APROXIMADO 57 X 65 CM.	UNIDAD	750
4.2.25	SUMINISTRO DE KIT DE ASEO Y CUIDADO PERSONAL: KIT DE ASEO Y CUIDADO PERSONAL PARA LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD BENEFICIARIA, COMPUESTO POR: (01) CEPILLO DENTAL MANUAL EN MATERIAL PLÁSTICO, CON CABEZA FLEXIBLE, MANGO FIJO Y CERDAS REDONDEADAS, DESTINADO AL FORTALECIMIENTO DE HÁBITOS DE HIGIENE ORAL; (01) CREMA DENTAL DE 150 GRAMOS; (01) DESODORANTE O ANTITRANSPIRANTE DE 110 GRAMOS; (02) JABONES ANTIBACTERIALES EN BARRA DE 125 GRAMOS CADA UNO; (01) SHAMPOO EN PRESENTACIÓN DE 200 ML; (04) ROLLOS DE PAPEL HIGIÉNICO BLANCO DE TRIPLE HOJA; (06) MÁQUINAS DE AFEITAR DESECHABLES CON TRES HOJAS, BANDA LUBRICANTE Y MANGO ANTIDESLIZANTE; (01) TOALLA DE CUERPO DE 60 X 120 CM, 100 % ALGODÓN; (01) TALCO PARA PIES EN POLVO DE 150 GRAMOS; (01) CREMA HUMECTANTE PARA CUERPO DE 500 ML; (01) JABÓN AZUL EN BARRA DE 300 GRAMOS; (01) PAQUETE DE PAÑOS HÚMEDOS ANTIBACTERIALES DE 10 UNIDADES; (01) PAQUETE DE COPITOS DE 100 UNIDADES; Y (01) BOLSA ECOLÓGICA EN MATERIAL RESISTENTE, ESTAMPADA A DOBLE CARA, CON CORDÓN, APTA PARA EL EMPAQUE, TRANSPORTE Y ENTREGA DEL KIT DE ASEO Y CUIDADO PERSONAL.	UNIDAD	750
4.2.26	TRANSPORTE TERRESTRE ESPECIAL – CAMIÓN TIPO TURBO, RUTA 1: SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE EN VEHÍCULO TIPO CAMIÓN TURBO, CON CAPACIDAD DE CARGA MÍNIMA DE CUATRO (4) TONELADAS, CONFIGURACIÓN DE DOBLE PACHA, SERVICIO DE CONDUCTOR Y COMBUSTIBLE INCLUIDOS, DESTINADO AL TRANSPORTE DE MATERIALES, INSUMOS, KITS, EQUIPOS, ELEMENTOS Y DEMÁS BIENES REQUERIDOS PARA LA PLANEACIÓN, EJECUCIÓN Y DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES CONTEMPLADAS EN LOS DIFERENTES COMPONENTES DEL PROYECTO DIRIGIDO A LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD BENEFICIARIA, DE ACUERDO CON LOS REQUERIMIENTOS OPERATIVOS Y LA PROGRAMACIÓN ESTABLECIDA. EL SERVICIO COMPRENDE LOS DESPLAZAMIENTOS TERRESTRES REQUERIDOS ENTRE PUERTO GAITÁN Y LOS CENTROS POBLADOS, SECTORES Y RESGUARDOS INDÍGENAS PRIORIZADOS EN LA RUTA RÍO META Y RUTA PLANAS, INCLUYENDO WACOYO I, WACOYO II, WACOYO III, SAN MIGUEL, CRISTALINAS, MURUJUY, PLANAS, RESGUARDO DOMO PLANAS Y RESGUARDO IWIWI, ASÍ COMO LOS RECORRIDOS ENTRE DICHOS TERRITORIOS QUE SEAN NECESARIOS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DEL PROYECTO. EL TRANSPORTE DE LA CARGA SE REALIZARÁ CONFORME A LA CAPACIDAD DEL VEHÍCULO Y A LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD APLICABLES.	SERVICIO	2
4.2.27	TRANSPORTE TERRESTRE ESPECIAL – CAMIÓN TIPO TURBO, RUTA 2: SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE EN VEHÍCULO TIPO CAMIÓN TURBO, CON CAPACIDAD DE CARGA MÍNIMA DE CUATRO (4) TONELADAS, CONFIGURACIÓN DE DOBLE PACHA, SERVICIO DE CONDUCTOR Y COMBUSTIBLE INCLUIDOS, DESTINADO AL TRANSPORTE DE MATERIALES, INSUMOS, KITS, EQUIPOS, ELEMENTOS Y DEMÁS BIENES REQUERIDOS PARA LA PLANEACIÓN, EJECUCIÓN Y DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES CONTEMPLADAS EN LOS DIFERENTES COMPONENTES DEL PROYECTO DIRIGIDO A LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD BENEFICIARIA, DE ACUERDO CON LOS REQUERIMIENTOS OPERATIVOS Y LA PROGRAMACIÓN ESTABLECIDA. EL SERVICIO COMPRENDE LOS DESPLAZAMIENTOS TERRESTRES REQUERIDOS ENTRE PUERTO GAITÁN Y LOS CENTROS POBLADOS, SECTORES Y RESGUARDOS INDÍGENAS PRIORIZADOS EN LA RUTA SELVA, INCLUYENDO TILLAVÁ, RESGUARDO EL TIGRE, CUERNAVACA, SANTA HELENA, RUBIALES, PUERTO TRIUNFO, RESGUARDO UNUMA, LAS VILLAS, TSOKOBO, MABRIEL, POZO AZUL, SAN PEDRO DE ARIMENA, CARIMAGUA, PORVENIR, PUENTE ARIMENA Y RESGUARDO ASEINPOME, ASÍ COMO LOS RECORRIDOS ENTRE DICHOS TERRITORIOS QUE SEAN NECESARIOS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DEL PROYECTO. EL TRANSPORTE DE LA CARGA SE REALIZARÁ CONFORME A LA CAPACIDAD DEL VEHÍCULO Y A LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD APLICABLES.	SERVICIO	3
4.2.28	TRANSPORTE TERRESTRE ESPECIAL – CAMIONETA 4X4, RUTA 1: SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE ESPECIAL EN VEHÍCULO TIPO CAMIONETA DOBLE CABINA, CUATRO (4) PUERTAS, MODELO 2020 EN ADELANTE, CILINDRAJE MÍNIMO DE 2000 CC, TRACCIÓN 4X4, CARROCERÍA TIPO PLATÓN Y CAPACIDAD PARA	SERVICIO	2

	CINCO (5) PASAJEROS, CON SERVICIO DE CONDUCTOR, COMBUSTIBLE Y AIRE ACONDICIONADO INCLUIDOS. DESTINADO AL TRASLADO DEL TALENTO HUMANO, BENEFICIARIOS CUANDO SE REQUIERA, MATERIALES, INSUMOS, KITS, EQUIPOS Y DEMÁS ELEMENTOS NECESARIOS PARA LA PLANEACIÓN, EJECUCIÓN Y DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES CONTEMPLADAS EN LOS DIFERENTES COMPONENTES DEL PROYECTO DIRIGIDO A LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD BENEFICIARIA, DE ACUERDO CON LOS REQUERIMIENTOS OPERATIVOS Y LA PROGRAMACIÓN ESTABLECIDA. EL SERVICIO COMPRENDE LOS DESPLAZAMIENTOS TERRESTRES REQUERIDOS ENTRE PUERTO GAITÁN Y LOS CENTROS POBLADOS, SECTORES Y RESGUARDOS INDÍGENAS PRIORIZADOS EN LA RUTA RÍO META Y RUTA PLANAS, INCLUYENDO WACOYO I, WACOYO II, WACOYO III, SAN MIGUEL, CRISTALINAS, MURUJUY, PLANAS, RESGUARDO DOMO PLANAS Y RESGUARDO IWIWI, ASÍ COMO LOS RECORRIDOS ENTRE DICHOS TERRITORIOS QUE SEAN NECESARIOS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DEL PROYECTO. EL SERVICIO SE PRESTARÁ CONFORME A LA CAPACIDAD DEL VEHÍCULO Y A LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD APLICABLES.		
4.2.29	TRANSPORTE TERRESTRE ESPECIAL – CAMIONETA 4X4, RUTA 2: SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE ESPECIAL EN VEHÍCULO TIPO CAMIONETA DOBLE CABINA, CUATRO (4) PUERTAS, MODELO 2020 EN ADELANTE, CILINDRAJE MÍNIMO DE 2000 CC, TRACCIÓN 4X4, CARROCERÍA TIPO PLATÓN Y CAPACIDAD PARA CINCO (5) PASAJEROS, CON SERVICIO DE CONDUCTOR, COMBUSTIBLE Y AIRE ACONDICIONADO INCLUIDOS. DESTINADO AL TRASLADO DEL TALENTO HUMANO, BENEFICIARIOS CUANDO SE REQUIERA, MATERIALES, INSUMOS, KITS, EQUIPOS Y DEMÁS ELEMENTOS NECESARIOS PARA LA PLANEACIÓN, EJECUCIÓN Y DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES CONTEMPLADAS EN LOS DIFERENTES COMPONENTES DEL PROYECTO DIRIGIDO A LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD BENEFICIARIA, DE ACUERDO CON LOS REQUERIMIENTOS OPERATIVOS Y LA PROGRAMACIÓN ESTABLECIDA. EL SERVICIO COMPRENDE LOS DESPLAZAMIENTOS TERRESTRES REQUERIDOS ENTRE PUERTO GAITÁN Y LOS CENTROS POBLADOS, SECTORES Y RESGUARDOS INDÍGENAS PRIORIZADOS EN LA RUTA SELVA, INCLUYENDO TILLAVÁ, RESGUARDO EL TIGRE, CUERNAVACA, SANTA HELENA, RUBIALES, PUERTO TRIUNFO, RESGUARDO UNUMA, LAS VILLAS, TSOKOBO, MABRIEL, POZO AZUL, SAN PEDRO DE ARIMENA, CARIMAGUA, PORVENIR, PUENTE ARIMENA Y RESGUARDO ASEINPOME, ASÍ COMO LOS RECORRIDOS ENTRE DICHOS TERRITORIOS QUE SEAN NECESARIOS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DEL PROYECTO. EL SERVICIO SE PRESTARÁ CONFORME A LA CAPACIDAD DEL VEHÍCULO Y A LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD APLICABLES.	SERVICIO	2
4.2.30	TRANSPORTE FLUVIAL – EMBARCACIÓN, RESGUARDOS COROZAL TAPAOJO I Y II: SERVICIO DE TRANSPORTE FLUVIAL EN EMBARCACIÓN CUBIERTA, EQUIPADA CON MOTOR Y CON CAPACIDAD DE CARGA MÍNIMA DE UNA (1) TONELADA, CON MOTORISTA, COMBUSTIBLE Y SERVICIO DE NAVEGACIÓN INCLUIDOS. DESTINADO AL TRASLADO DEL TALENTO HUMANO Y, CUANDO SE REQUIERA Y LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD LO PERMITAN, DE LOS BENEFICIARIOS, ASÍ COMO AL TRANSPORTE DE MATERIALES, INSUMOS, KITS, EQUIPOS, ELEMENTOS Y DEMÁS BIENES NECESARIOS PARA LA PLANEACIÓN, EJECUCIÓN Y DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES CONTEMPLADAS EN LOS DIFERENTES COMPONENTES DEL PROYECTO DIRIGIDO A LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD BENEFICIARIA, DE ACUERDO CON LOS REQUERIMIENTOS OPERATIVOS Y LA PROGRAMACIÓN ESTABLECIDA. EL SERVICIO COMPRENDE LOS DESPLAZAMIENTOS FLUVIALES REQUERIDOS HACIA Y ENTRE LOS TERRITORIOS DE DIFÍCIL ACCESO PRIORIZADOS POR EL PROYECTO, CORRESPONDIENTES AL RESGUARDO COROZAL TAPAOJO I Y AL RESGUARDO COROZAL TAPAOJO II, ASÍ COMO LOS RECORRIDOS NECESARIOS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DEL PROYECTO. EL SERVICIO SE PRESTARÁ CONFORME A LA CAPACIDAD DE LA EMBARCACIÓN Y A LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD APLICABLES.	SERVICIO	2
4.2.31	SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE EN TRACTOR CON ZORRA: SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE MEDIANTE TRACTOR CON ZORRA, INCLUIDOS OPERADOR O CONDUCTOR, COMBUSTIBLE Y OPERACIÓN DEL EQUIPO, DESTINADO AL TRASLADO DEL TALENTO HUMANO Y AL TRANSPORTE DE MATERIALES, INSUMOS, KITS, EQUIPOS, ELEMENTOS Y DEMÁS BIENES NECESARIOS PARA LA PLANEACIÓN, EJECUCIÓN Y DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES CONTEMPLADAS EN LOS DIFERENTES COMPONENTES DEL PROYECTO DIRIGIDO A LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD BENEFICIARIA, DE ACUERDO CON LOS REQUERIMIENTOS OPERATIVOS Y LA PROGRAMACIÓN ESTABLECIDA. EL SERVICIO COMPRENDE LOS DESPLAZAMIENTOS TERRESTRES REQUERIDOS HACIA Y ENTRE LOS SECTORES DEL RESGUARDO INDÍGENA COROZAL, CORRESPONDIENTES AL RESGUARDO COROZAL TAPAOJO I Y AL RESGUARDO COROZAL TAPAOJO II, INCLUYENDO LAS RUTAS DE ACCESO Y LOS RECORRIDOS INTERNOS NECESARIOS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DEL PROYECTO, DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES GEOGRÁFICAS, VIALES Y DE ACCESIBILIDAD DEL TERRITORIO. EL SERVICIO SE PRESTARÁ CONFORME A LAS NECESIDADES OPERATIVAS Y A LAS CONDICIONES TÉCNICAS Y DE SEGURIDAD APLICABLES PARA EL TRANSPORTE DE PERSONAL Y CARGA.	SERVICIO	2

ACTIVIDAD No. 5 - DESARROLLAR JORNADA DE SEGUIMIENTO Y SOCIALIZACIÓN DE RESULTADOS ANTE LA POBLACIÓN DE DISCAPACIDAD Y CUIDADORES

5.1. LOGISTICA, COORDINACIÓN Y ENTREGA DE INCENTIVOS PARA PARTICIPANTES DEL PROYECTO, EVALUACIÓN DEL PROYECTO, INFORME TÉCNICO Y FINANCIERO Y PLAN DE SOSTENIBILIDAD

Durante esta fase se desarrollará una (1) jornada integral de evaluación, socialización de resultados y cierre del proceso de atención a las setecientas cincuenta (750) personas con discapacidad beneficiarias del proyecto, orientada a valorar los avances, aprendizajes, logros, dificultades, experiencias y transformaciones generadas durante la ejecución de las actividades y componentes desarrollados. La jornada permitirá presentar y socializar los principales resultados obtenidos en los procesos de identificación y caracterización, seguimiento social, fortalecimiento productivo, formación para el trabajo y emprendimiento, liderazgo y participación ciudadana, educación ambiental, comercialización, inclusión y fortalecimiento de capacidades, generando espacios participativos para el diálogo con las personas con discapacidad, sus familias y/o cuidadores mediante testimonios, intercambio de experiencias, presentación de productos y resultados, retroalimentación y valoración del proceso desarrollado.

Durante el encuentro se realizarán ejercicios participativos de evaluación, socialización de experiencias, presentación de resultados e indicadores, identificación de aprendizajes, compromisos de continuidad y acciones orientadas a la sostenibilidad de los procesos fortalecidos, con participación de representantes institucionales y beneficiarios. La actividad comprenderá la producción y coordinación general del encuentro, organización de la programación, articulación de los servicios contratados, montaje y desmontaje, presentación y socialización de resultados, así como los equipos audiovisuales, mobiliario, alimentación, apoyos logísticos, elementos de identificación y demás ajustes razonables requeridos para garantizar la participación efectiva de las personas con discapacidad. Se realizará la entrega final e independiente de los apoyos previstos en el proyecto, incluyendo los RPP con enfoque diferencial y kits de aseo y cuidado personal correspondientes, con sus respectivos soportes de cantidad, distribución y entrega. La organización, operación y transporte territorial responderán a la distribución geográfica de los beneficiarios y a las condiciones de acceso de las rutas priorizadas, garantizando la movilización de personas, materiales, equipos, alimentos y demás elementos requeridos. Como resultado de la actividad se consolidará la memoria del evento, registro de asistencia, evidencias fotográficas y audiovisuales, resultados de la evaluación participativa, principales aprendizajes, compromisos de continuidad y el informe final correspondiente al cierre del proceso.

ÍTEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
5.1.1	COORDINADOR GENERAL DEL COMPONENTE: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN (1) PROFESIONAL EN PSICOLOGÍA, TRABAJO SOCIAL, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, SALUD PÚBLICA, ÁREAS DE LA SALUD O AFINES, RESPONSABLE DE LA PLANEACIÓN, COORDINACIÓN, DIRECCIONAMIENTO TÉCNICO, ADMINISTRATIVO Y OPERATIVO DEL COMPONENTE; ARTICULACIÓN INSTITUCIONAL; COORDINACIÓN DEL EQUIPO DE TRABAJO; SEGUIMIENTO DE ACTIVIDADES, METAS, PRODUCTOS E INDICADORES; VALIDACIÓN METODOLÓGICA; SEGUIMIENTO PRESUPUESTAL; ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA INFORMACIÓN; CONSOLIDACIÓN DE INFORMES TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS Y ATENCIÓN DE REQUERIMIENTOS DE SUPERVISIÓN.	PROFESIONAL x MES	1 PROFESIONAL x 1 MES
5.1.2	PROFESIONALES SOCIALES (2): PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE DOS (2) PROFESIONALES EN PSICOLOGÍA, TRABAJO SOCIAL, DESARROLLO FAMILIAR O ÁREAS AFINES, RESPONSABLES DEL ACOMPAÑAMIENTO PSICOSOCIAL Y COMUNITARIO, PREPARACIÓN DE LOS PARTICIPANTES, ORIENTACIÓN DURANTE LA JORNADA, FORTALECIMIENTO DE LA PARTICIPACIÓN, INCLUSIÓN SOCIAL, AUTONOMÍA, RELACIONAMIENTO ENTRE LOS PARTICIPANTES Y SEGUIMIENTO A LA PARTICIPACIÓN DE LOS BENEFICIARIOS.	PROFESIONAL x MES	2 PROFESIONAL x 1 MES
5.1.3	AUXILIARES LOGÍSTICOS OPERATIVOS (4): PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CUATRO (4) AUXILIARES LOGÍSTICOS OPERATIVOS PARA APOYAR LA PLANEACIÓN, ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE LA JORNADA FINAL; ADECUACIÓN DEL ESPACIO; ORGANIZACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE MOBILIARIO, EQUIPOS Y MATERIALES; RECEPCIÓN, ORIENTACIÓN Y UBICACIÓN DE LOS BENEFICIARIOS; CONTROL DE ASISTENCIA; APOYO EN LA SOCIALIZACIÓN; ORGANIZACIÓN Y ENTREGA DE KITS; MANEJO DE MATERIALES Y APOYO LOGÍSTICO GENERAL DURANTE EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD, INCLUYENDO EL CARGUE, DESCARGUE, DISTRIBUCIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LOS ELEMENTOS REQUERIDOS PARA EL CIERRE DEL PROCESO.	AUXILIAR x MES	4 AUXILIARES x 1 MES
5.1.4	INTÉRPRETE DE LENGUA DE SEÑAS COLOMBIANA: PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE UN (1) INTÉRPRETE DE LENGUA DE SEÑAS COLOMBIANA, CON FORMACIÓN Y EXPERIENCIA ACORDE CON EL SERVICIO, PARA GARANTIZAR EL ACCESO A LA INFORMACIÓN, LA COMPRENSIÓN DE LOS CONTENIDOS Y LA PARTICIPACIÓN EFECTIVA DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD AUDITIVA DURANTE LA JORNADA DE EVALUACIÓN, SOCIALIZACIÓN DE RESULTADOS Y CIERRE DEL PROYECTO. EL SERVICIO COMPRENDE LA INTERPRETACIÓN DE PRESENTACIONES, ORIENTACIONES, INTERVENCIONES, TESTIMONIOS, ACTIVIDADES PARTICIPATIVAS, SOCIALIZACIÓN DE RESULTADOS Y ACTO DE CIERRE. INCLUYE LOS RECURSOS Y DESPLAZAMIENTOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DEL SERVICIO DURANTE LA JORNADA PROGRAMADA.	INTERPRETE x MES	1 INTERPRETE x 1 MES
5.1.5	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALQUILER DE VIDEO BEAM: DE ALTA LUMINOSIDAD PARA LA PROYECCIÓN DE CONTENIDOS PEDAGÓGICOS Y MATERIAL AUDIOVISUAL DURANTE LAS JORNADAS DE FORMACIÓN Y ACTIVIDADES DEL PROYECTO, CON BRILLO MÍNIMO DE 4.000 LÚMENES ANSI, RESOLUCIÓN NATIVA MÍNIMA DE 1280 X 800 PÍXELES (WXGA) Y RELACIÓN DE CONTRASTE ADECUADA PARA LA VISUALIZACIÓN DE TEXTOS, PRESENTACIONES, IMÁGENES Y VIDEOS EN ESPACIOS INTERIORES O CON CONDICIONES VARIABLES DE ILUMINACIÓN; DEBERÁ CONTAR CON CONECTIVIDAD HDMI Y/O VGA Y LOS CABLES Y ACCESORIOS NECESARIOS PARA SU CONEXIÓN Y OPERACIÓN, SER COMPATIBLE CON COMPUTADORES PORTÁTILES Y OTROS DISPOSITIVOS DE REPRODUCCIÓN; EL SERVICIO INCLUYE INSTALACIÓN, CONEXIÓN, CONFIGURACIÓN, AJUSTE DE IMAGEN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO, ASÍ COMO EL ACOMPAÑAMIENTO Y SOPORTE TÉCNICO NECESARIO DURANTE LA JORNADA, MANTENIENDO EL EQUIPO EN ADECUADAS CONDICIONES DE OPERACIÓN DURANTE EL PERÍODO CONTRATADO.	SERVICIO	1
5.1.6	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALQUILER DE PANTALLA DE PROYECCIÓN PORTÁTIL: COMPATIBLE CON VIDEO BEAM, CON SUPERFICIE DE PROYECCIÓN EN MATERIAL BLANCO MATE O EQUIVALENTE, QUE PERMITA UNA ADECUADA VISUALIZACIÓN DE TEXTOS, PRESENTACIONES, IMÁGENES Y CONTENIDOS AUDIOVISUALES, CON TAMAÑO DE PROYECCIÓN MÍNIMO DE 100 PULGADAS Y FORMATO 16:9 O 4:3, SEGÚN LAS NECESIDADES DE LA JORNADA, PROVISTA DE ESTRUCTURA O SOPORTE ESTABLE PARA SU INSTALACIÓN Y USO EN LOS ESPACIOS DESTINADOS PARA LAS ACTIVIDADES DE FORMACIÓN; EL SERVICIO INCLUYE ARMADO, INSTALACIÓN, NIVELACIÓN, DESMONTAJE Y RETIRO DE LA PANTALLA, ASÍ COMO LOS SOPORTES, ACCESORIOS Y ELEMENTOS NECESARIOS PARA SU ADECUADA OPERACIÓN DURANTE LAS JORNADAS PROGRAMADAS.	SERVICIO	1
5.1.7	ALQUILER DE COMPUTADOR PORTÁTIL: PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALQUILER DE COMPUTADOR PORTÁTIL CON PROCESADOR DE MÍNIMO CUATRO (4) NÚCLEOS, MEMORIA RAM MÍNIMA DE 8 GB, DISCO SSD DE MÍNIMO 256 GB, PANTALLA DE MÍNIMO 14 PULGADAS, CÁMARA WEB, CONECTIVIDAD WI-FI Y BLUETOOTH, CARGADOR Y SISTEMA OPERATIVO LICENCIADO, PARA LA PROYECCIÓN DE RESULTADOS, PRESENTACIONES, CONSOLIDACIÓN Y PRESENTACIÓN DE INFORMACIÓN, REGISTRO DE ASISTENCIA,	SERVICIO	1

	ORGANIZACIÓN DE EVIDENCIAS Y APOYO A LAS ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN, SOCIALIZACIÓN Y CIERRE DEL PROCESO.		
5.1.8	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALQUILER DE SISTEMA INTEGRAL DE SONIDO PARA LAS JORNADAS DE FORMACIÓN, COMPUESTO COMO MÍNIMO POR DOS (2) CABINAS ACTIVAS DE SONIDO, CADA UNA CON POTENCIA MÍNIMA DE 800 W RMS Y ALTAVOZ DE 12 PULGADAS, APTAS PARA LA REPRODUCCIÓN DE VOZ, MÚSICA Y CONTENIDOS AUDIOVISUALES; UNA (1) CONSOLA DE AUDIO ANÁLOGA O DIGITAL, CON CONTROLES INDEPENDIENTES DE VOLUMEN Y ECUALIZACIÓN Y SALIDA PRINCIPAL; DOS (2) MICRÓFONOS INALÁMBRICOS DE MANO, DE FRECUENCIA UHF O TECNOLOGÍA EQUIVALENTE, CON SUS RESPECTIVOS RECEPTORES; SOPORTES O TRÍPODES ADECUADOS PARA LAS CABINAS, CABLEADO, CONECTORES, FUENTES DE ALIMENTACIÓN Y DEMÁS ACCESORIOS NECESARIOS PARA LA OPERACIÓN DEL SISTEMA; EL SERVICIO INCLUYE LA DISPONIBILIDAD DE LOS EQUIPOS DURANTE CADA JORNADA, CONEXIÓN, CONFIGURACIÓN, PRUEBA Y AJUSTE BÁSICO DEL SISTEMA, ASÍ COMO LOS ELEMENTOS TÉCNICOS NECESARIOS PARA GARANTIZAR UNA ADECUADA COBERTURA, VOLUMEN Y NITIDEZ DEL AUDIO EN LOS ESPACIOS DESTINADOS PARA LAS ACTIVIDADES DE FORMACIÓN, INTERVENCIÓN DE FACILITADORES, PROFESIONALES Y PARTICIPANTES, PRESENTACIONES Y DEMÁS ACTIVIDADES PROGRAMADAS DURANTE LA JORNADA.	SERVICIO	1
5.1.9	PENDÓN INSTITUCIONAL: PENDÓN INSTITUCIONAL ELABORACIÓN DE DOS (2) PENDONES INSTITUCIONALES REUTILIZABLES, CON IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO, IMPRESIÓN FULL COLOR EN LONA BANNER, ESTRUCTURA TIPO ROLLER O ARAÑA Y DIMENSIONES APROXIMADAS DE 90 × 200 CM, DESTINADOS A LA IDENTIFICACIÓN Y AMBIENTACIÓN DE LA JORNADA DE EVALUACIÓN, SOCIALIZACIÓN DE RESULTADOS Y CIERRE DEL PROYECTO.	UNIDAD	2
5.1.10	SUMINISTRO DE REFRIGERIO: COMPUESTO POR UNA BEBIDA TIPO JUGO DE FRUTA, NÉCTAR O BEBIDA DE FRUTA EN PRESENTACIÓN INDIVIDUAL DE 200 ML, EMPACADA EN CAJA TIPO TETRA PAK O EMPAQUE EQUIVALENTE, ÍNTEGRO, SELLADO Y DEBIDAMENTE ROTULADO, EN SABORES SURTIDOS, Y UN PRODUCTO SÓLIDO CLASIFICADO COMO CEREAL O DERIVADO DE CEREAL, EN PRESENTACIÓN INDIVIDUAL CON PESO NETO MÍNIMO DE 50 GRAMOS, QUE PODRÁ CORRESPONDER A MANTECADA, PONQUÉ, PAN HOJALDRADO, GALLETA, PAN U OTRO PRODUCTO EQUIVALENTE DE CARACTERÍSTICAS Y CALIDAD COMERCIAL, DEBIDAMENTE EMPACADO Y PROTEGIDO PARA SU TRANSPORTE Y DISTRIBUCIÓN; EL SUMINISTRO DEBERÁ INCLUIR ENTREGA EN CONDICIONES HIGIÉNICO-SANITARIAS ADECUADAS, GARANTIZANDO LA INTEGRIDAD, INOCUIDAD Y CALIDAD DE LOS PRODUCTOS, ASÍ COMO EL CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES DE ALMACENAMIENTO Y CONSERVACIÓN APLICABLES.	UNIDAD	1500
5.1.11	SUMINISTRO DE ALMUERZO: CONFORMADO POR UNA PORCIÓN DE PROTEÍNA DE 200 GRAMOS, QUE PODRÁ SER CARNE ROJA O CARNE BLANCA, PREPARADA Y SERVIDA EN CONDICIONES APTAS PARA CONSUMO HUMANO; UNA PORCIÓN DE CEREAL, CORRESPONDIENTE A ARROZ BLANCO O PREPARACIÓN EQUIVALENTE, CON PESO NETO MÍNIMO DE 150 GRAMOS; UNA PORCIÓN DE TUBÉRCULO, CON PESO NETO MÍNIMO DE 150 GRAMOS, QUE PODRÁ CORRESPONDER A PAPA, YUCA, PLÁTANO U OTRO TUBÉRCULO O PRODUCTO EQUIVALENTE; UNA PORCIÓN DE VERDURA O ENSALADA, CRUDA O COCIDA, CON PESO NETO MÍNIMO DE 100 GRAMOS; UNA PORCIÓN DE PRINCIPIO, CORRESPONDIENTE A LEGUMINOSAS, PASTAS U OTRA PREPARACIÓN EQUIVALENTE, CON PESO NETO MÍNIMO DE 200 GRAMOS; Y UNA BEBIDA DE 11 ONZAS, CORRESPONDIENTE A JUGO DE FRUTA PREPARADO EN AGUA O BEBIDA EQUIVALENTE, EN PRESENTACIÓN INDIVIDUAL, DEBIDAMENTE ENVASADA; EL ALMUERZO DEBERÁ SER PREPARADO, MANIPULADO, EMPACADO Y TRANSPORTADO EN CONDICIONES HIGIÉNICO-SANITARIAS ADECUADAS, PRESENTADO EN RECIPIENTES INDIVIDUALES, ÍNTEGROS, CON TAPA Y APTOS PARA EL CONTACTO CON ALIMENTOS, GARANTIZANDO SU ENTREGA EN LA ZONA RURAL.	UNIDAD	750
5.1.12	SUMINISTRO DE HIDRATACIÓN: SUMINISTRO Y ENTREGA DE AGUA POTABLE EN BOLSA DE POLIPROPILENO, CON CONTENIDO DE TRESCIENTOS (300) ML, APTA PARA CONSUMO HUMANO, DEBIDAMENTE SELLADA, CON FECHA DE VENCIMIENTO Y CONDICIONES DE ALMACENAMIENTO Y MANIPULACIÓN QUE GARANTICEN SU INOCUIDAD Y CALIDAD. EL SUMINISTRO INCLUYE TRANSPORTE, DISTRIBUCIÓN Y ENTREGA A LOS BENEFICIARIOS DURANTE EL DESARROLLO DE LA JORNADA.	UNIDAD	750
5.1.13	SUMINISTRO DE RPP CON ENFOQUE DIFERENCIAL: RPP CON ENFOQUE DIFERENCIAL PARA LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD BENEFICIARIA, COMPUESTO POR: (01) LITRO DE ACEITE VEGETAL; (08) LIBRAS DE ARROZ; (02) LIBRAS DE AVENA EN HOJUELAS; (01) LIBRA DE CAFÉ MOLIDO; (01) LIBRA DE CHOCOLATE; (02) LIBRAS DE FIDEOS; (08) LATAS DE ATÚN EN AGUA Y/O ACEITE X 170 G; (02) LIBRAS DE HARINA DE MAÍZ; (02) LIBRAS DE HARINA DE TRIGO; (04) BOLSAS DE LECHE ENTERA EN POLVO X 380 G; (02) LIBRAS DE LENTEJA; (04) LIBRAS DE PANELA; (01) LIBRA DE SPAGHETTI; (01) LIBRA DE MAÑOCO; INCLUYE BOLSA EN LONA PARA EMPACAR, ESTAMPADA A UNA CARA, RESISTENTE A 35 KG Y DE TAMAÑO APROXIMADO 57 X 65 CM.	UNIDAD	750
5.1.14	SUMINISTRO DE KIT DE ASEO Y CUIDADO PERSONAL: KIT DE ASEO Y CUIDADO PERSONAL PARA LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD BENEFICIARIA, COMPUESTO POR: (01) CEPILLO DENTAL MANUAL EN MATERIAL PLÁSTICO, CON CABEZA FLEXIBLE, MANGO FIJO Y CERDAS REDONDEADAS, DESTINADO AL FORTALECIMIENTO DE HÁBITOS DE HIGIENE ORAL; (01) CREMA DENTAL DE 150 GRAMOS; (01) DESODORANTE O ANTITRANSPIRANTE DE 110 GRAMOS; (02) JABONES ANTIBACTERIALES EN BARRA DE 125 GRAMOS CADA UNO; (01) SHAMPOO EN PRESENTACIÓN DE 200 ML; (04) ROLLOS DE PAPEL HIGIÉNICO BLANCO DE TRIPLE HOJA; (06) MÁQUINAS DE AFEITAR DESECHABLES CON TRES HOJAS, BANDA LUBRICANTE Y MANGO ANTIDESLIZANTE; (01) TOALLA DE CUERPO DE 60 X 120 CM, 100 % ALGODÓN; (01) TALCO PARA PIES EN POLVO DE 150 GRAMOS; (01) CREMA HUMECTANTE PARA CUERPO DE 500 ML; (01) JABÓN AZUL EN BARRA DE 300 GRAMOS; (01) PAQUETE DE PAÑOS HÚMEDOS ANTIBACTERIALES DE 10 UNIDADES; (01) PAQUETE DE COPITOS DE 100 UNIDADES; Y (01) BOLSA ECOLÓGICA EN MATERIAL RESISTENTE, ESTAMPADA A DOBLE CARA, CON CORDÓN, APTA PARA EL EMPAQUE, TRANSPORTE Y ENTREGA DEL KIT DE ASEO Y CUIDADO PERSONAL.	UNIDAD	750
5.1.15	TRANSPORTE TERRESTRE ESPECIAL – CAMIÓN TIPO TURBO, RUTA 1: SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE EN VEHÍCULO TIPO CAMIÓN TURBO, CON CAPACIDAD DE CARGA MÍNIMA DE CUATRO (4) TONELADAS, CONFIGURACIÓN DE DOBLE PACHA, SERVICIO DE CONDUCTOR Y COMBUSTIBLE INCLUIDOS, DESTINADO AL TRANSPORTE DE MATERIALES, INSUMOS, KITS, EQUIPOS, ELEMENTOS Y DEMÁS BIENES REQUERIDOS PARA LA PLANEACIÓN, EJECUCIÓN Y DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES CONTEMPLADAS EN LOS DIFERENTES COMPONENTES DEL PROYECTO DIRIGIDO A LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD BENEFICIARIA, DE ACUERDO CON LOS REQUERIMIENTOS OPERATIVOS Y LA	SERVICIO	2

	PROGRAMACIÓN ESTABLECIDA. EL SERVICIO COMPRENDE LOS DESPLAZAMIENTOS TERRESTRES REQUERIDOS ENTRE PUERTO GAITÁN Y LOS CENTROS POBLADOS, SECTORES Y RESGUARDOS INDÍGENAS PRIORIZADOS EN LA RUTA RÍO META Y RUTA PLANAS, INCLUYENDO WACOYO I, WACOYO II, WACOYO III, SAN MIGUEL, CRISTALINAS, MURUJUY, PLANAS, RESGUARDO DOMO PLANAS Y RESGUARDO IWIWI, ASÍ COMO LOS RECORRIDOS ENTRE DICHOS TERRITORIOS QUE SEAN NECESARIOS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DEL PROYECTO. EL TRANSPORTE DE LA CARGA SE REALIZARÁ CONFORME A LA CAPACIDAD DEL VEHÍCULO Y A LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD APLICABLES.		
5.1.16	TRANSPORTE TERRESTRE ESPECIAL – CAMIÓN TIPO TURBO, RUTA 2: SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE EN VEHÍCULO TIPO CAMIÓN TURBO, CON CAPACIDAD DE CARGA MÍNIMA DE CUATRO (4) TONELADAS, CONFIGURACIÓN DE DOBLE PACHA, SERVICIO DE CONDUCTOR Y COMBUSTIBLE INCLUIDOS, DESTINADO AL TRANSPORTE DE MATERIALES, INSUMOS, KITS, EQUIPOS, ELEMENTOS Y DEMÁS BIENES REQUERIDOS PARA LA PLANEACIÓN, EJECUCIÓN Y DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES CONTEMPLADAS EN LOS DIFERENTES COMPONENTES DEL PROYECTO DIRIGIDO A LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD BENEFICIARIA, DE ACUERDO CON LOS REQUERIMIENTOS OPERATIVOS Y LA PROGRAMACIÓN ESTABLECIDA. EL SERVICIO COMPRENDE LOS DESPLAZAMIENTOS TERRESTRES REQUERIDOS ENTRE PUERTO GAITÁN Y LOS CENTROS POBLADOS, SECTORES Y RESGUARDOS INDÍGENAS PRIORIZADOS EN LA RUTA SELVA, INCLUYENDO TILLAVÁ, RESGUARDO EL TIGRE, CUERNAVACA, SANTA HELENA, RUBIALES, PUERTO TRIUNFO, RESGUARDO UNUMA, LAS VILLAS, TSOKOBO, MABRIEL, POZO AZUL, SAN PEDRO DE ARIMENA, CARIMAGUA, PORVENIR, PUENTE ARIMENA Y RESGUARDO ASEINPOME, ASÍ COMO LOS RECORRIDOS ENTRE DICHOS TERRITORIOS QUE SEAN NECESARIOS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DEL PROYECTO. EL TRANSPORTE DE LA CARGA SE REALIZARÁ CONFORME A LA CAPACIDAD DEL VEHÍCULO Y A LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD APLICABLES.	SERVICIO	3
5.1.17	TRANSPORTE TERRESTRE ESPECIAL – CAMIONETA 4X4, RUTA 1: SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE ESPECIAL EN VEHÍCULO TIPO CAMIONETA DOBLE CABINA, CUATRO (4) PUERTAS, MODELO 2020 EN ADELANTE, CILINDRAJE MÍNIMO DE 2000 CC, TRACCIÓN 4X4, CARROCERÍA TIPO PLATÓN Y CAPACIDAD PARA CINCO (5) PASAJEROS, CON SERVICIO DE CONDUCTOR, COMBUSTIBLE Y AIRE ACONDICIONADO INCLUIDOS. DESTINADO AL TRASLADO DEL TALENTO HUMANO, BENEFICIARIOS CUANDO SE REQUIERA, MATERIALES, INSUMOS, KITS, EQUIPOS Y DEMÁS ELEMENTOS NECESARIOS PARA LA PLANEACIÓN, EJECUCIÓN Y DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES CONTEMPLADAS EN LOS DIFERENTES COMPONENTES DEL PROYECTO DIRIGIDO A LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD BENEFICIARIA, DE ACUERDO CON LOS REQUERIMIENTOS OPERATIVOS Y LA PROGRAMACIÓN ESTABLECIDA. EL SERVICIO COMPRENDE LOS DESPLAZAMIENTOS TERRESTRES REQUERIDOS ENTRE PUERTO GAITÁN Y LOS CENTROS POBLADOS, SECTORES Y RESGUARDOS INDÍGENAS PRIORIZADOS EN LA RUTA RÍO META Y RUTA PLANAS, INCLUYENDO WACOYO I, WACOYO II, WACOYO III, SAN MIGUEL, CRISTALINAS, MURUJUY, PLANAS, RESGUARDO DOMO PLANAS Y RESGUARDO IWIWI, ASÍ COMO LOS RECORRIDOS ENTRE DICHOS TERRITORIOS QUE SEAN NECESARIOS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DEL PROYECTO. EL SERVICIO SE PRESTARÁ CONFORME A LA CAPACIDAD DEL VEHÍCULO Y A LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD APLICABLES.	SERVICIO	2
5.1.18	TRANSPORTE TERRESTRE ESPECIAL – CAMIONETA 4X4, RUTA 2: SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE ESPECIAL EN VEHÍCULO TIPO CAMIONETA DOBLE CABINA, CUATRO (4) PUERTAS, MODELO 2020 EN ADELANTE, CILINDRAJE MÍNIMO DE 2000 CC, TRACCIÓN 4X4, CARROCERÍA TIPO PLATÓN Y CAPACIDAD PARA CINCO (5) PASAJEROS, CON SERVICIO DE CONDUCTOR, COMBUSTIBLE Y AIRE ACONDICIONADO INCLUIDOS. DESTINADO AL TRASLADO DEL TALENTO HUMANO, BENEFICIARIOS CUANDO SE REQUIERA, MATERIALES, INSUMOS, KITS, EQUIPOS Y DEMÁS ELEMENTOS NECESARIOS PARA LA PLANEACIÓN, EJECUCIÓN Y DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES CONTEMPLADAS EN LOS DIFERENTES COMPONENTES DEL PROYECTO DIRIGIDO A LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD BENEFICIARIA, DE ACUERDO CON LOS REQUERIMIENTOS OPERATIVOS Y LA PROGRAMACIÓN ESTABLECIDA. EL SERVICIO COMPRENDE LOS DESPLAZAMIENTOS TERRESTRES REQUERIDOS ENTRE PUERTO GAITÁN Y LOS CENTROS POBLADOS, SECTORES Y RESGUARDOS INDÍGENAS PRIORIZADOS EN LA RUTA SELVA, INCLUYENDO TILLAVÁ, RESGUARDO EL TIGRE, CUERNAVACA, SANTA HELENA, RUBIALES, PUERTO TRIUNFO, RESGUARDO UNUMA, LAS VILLAS, TSOKOBO, MABRIEL, POZO AZUL, SAN PEDRO DE ARIMENA, CARIMAGUA, PORVENIR, PUENTE ARIMENA Y RESGUARDO ASEINPOME, ASÍ COMO LOS RECORRIDOS ENTRE DICHOS TERRITORIOS QUE SEAN NECESARIOS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DEL PROYECTO. EL SERVICIO SE PRESTARÁ CONFORME A LA CAPACIDAD DEL VEHÍCULO Y A LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD APLICABLES.	SERVICIO	2
5.1.19	TRANSPORTE FLUVIAL – EMBARCACIÓN, RESGUARDOS COROZAL TAPAOJO I Y II: SERVICIO DE TRANSPORTE FLUVIAL EN EMBARCACIÓN CUBIERTA, EQUIPADA CON MOTOR Y CON CAPACIDAD DE CARGA MÍNIMA DE UNA (1) TONELADA, CON MOTORISTA, COMBUSTIBLE Y SERVICIO DE NAVEGACIÓN INCLUIDOS. DESTINADO AL TRASLADO DEL TALENTO HUMANO Y, CUANDO SE REQUIERA Y LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD LO PERMITAN, DE LOS BENEFICIARIOS, ASÍ COMO AL TRANSPORTE DE MATERIALES, INSUMOS, KITS, EQUIPOS, ELEMENTOS Y DEMÁS BIENES NECESARIOS PARA LA PLANEACIÓN, EJECUCIÓN Y DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES CONTEMPLADAS EN LOS DIFERENTES COMPONENTES DEL PROYECTO DIRIGIDO A LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD BENEFICIARIA, DE ACUERDO CON LOS REQUERIMIENTOS OPERATIVOS Y LA PROGRAMACIÓN ESTABLECIDA. EL SERVICIO COMPRENDE LOS DESPLAZAMIENTOS FLUVIALES REQUERIDOS HACIA Y ENTRE LOS TERRITORIOS DE DIFÍCIL ACCESO PRIORIZADOS POR EL PROYECTO, CORRESPONDIENTES AL RESGUARDO COROZAL TAPAOJO I Y AL RESGUARDO COROZAL TAPAOJO II, ASÍ COMO LOS RECORRIDOS NECESARIOS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DEL PROYECTO. EL SERVICIO SE PRESTARÁ CONFORME A LA CAPACIDAD DE LA EMBARCACIÓN Y A LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD APLICABLES.	SERVICIO	2
5.1.20	SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE EN TRACTOR CON ZORRA: SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE MEDIANTE TRACTOR CON ZORRA, INCLUIDOS OPERADOR O CONDUCTOR, COMBUSTIBLE Y OPERACIÓN DEL EQUIPO, DESTINADO AL TRASLADO DEL TALENTO HUMANO Y AL TRANSPORTE DE MATERIALES, INSUMOS, KITS, EQUIPOS, ELEMENTOS Y DEMÁS BIENES NECESARIOS PARA LA PLANEACIÓN, EJECUCIÓN Y DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES CONTEMPLADAS EN LOS DIFERENTES COMPONENTES DEL PROYECTO DIRIGIDO A LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD BENEFICIARIA, DE ACUERDO CON LOS REQUERIMIENTOS OPERATIVOS Y LA PROGRAMACIÓN ESTABLECIDA. EL SERVICIO	SERVICIO	2

	COMPRENDE LOS DESPLAZAMIENTOS TERRESTRES REQUERIDOS HACIA Y ENTRE LOS SECTORES DEL RESGUARDO INDÍGENA COROZAL, CORRESPONDIENTES AL RESGUARDO COROZAL TAPAOJO I Y AL RESGUARDO COROZAL TAPAOJO II, INCLUYENDO LAS RUTAS DE ACCESO Y LOS RECORRIDOS INTERNOS NECESARIOS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DEL PROYECTO, DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES GEOGRÁFICAS, VIALES Y DE ACCESIBILIDAD DEL TERRITORIO. EL SERVICIO SE PRESTARÁ CONFORME A LAS NECESIDADES OPERATIVAS Y A LAS CONDICIONES TÉCNICAS Y DE SEGURIDAD APLICABLES PARA EL TRANSPORTE DE PERSONAL Y CARGA.		

5.2. ENCUENTRO DE CIERRE, EVALUACIÓN Y RESULTADOS DE LAS JORNADAS

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
5.2.1	PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE PRODUCCIÓN, ORGANIZACIÓN Y ADECUACIÓN DEL ENCUENTRO DE CIERRE PARA LA EVALUACIÓN, SOCIALIZACIÓN Y RECONOCIMIENTO DE LOS RESULTADOS DEL PROYECTO, DIRIGIDO A LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD, SUS FAMILIAS, CUIDADORES, INVITADOS Y DEMÁS ACTORES RELACIONADOS, CON CAPACIDAD DE ATENCIÓN PARA MÍNIMO SETECIENTAS CINCUENTA (750) PERSONAS Y UNA DURACIÓN MÍNIMA DE UNA (1) JORNADA; EL SERVICIO COMPRENDE EL ALQUILER Y ADECUACIÓN DEL ESPACIO FÍSICO PARA EL DESARROLLO DEL ENCUENTRO, GARANTIZANDO ÁREAS DIFERENCIADAS PARA RECEPCIÓN Y REGISTRO, ACTO PROTOCOLARIO, PRESENTACIÓN Y SOCIALIZACIÓN DE RESULTADOS, EXHIBICIÓN DE PRODUCTOS Y EXPERIENCIAS, CIRCULACIÓN DE PARTICIPANTES, ATENCIÓN A INVITADOS Y ZONAS DE APOYO, ASÍ COMO CONDICIONES DE ACCESIBILIDAD PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD, SERVICIOS SANITARIOS, ENERGÍA ELÉCTRICA, ILUMINACIÓN BÁSICA Y CONDICIONES DE SEGURIDAD Y EVACUACIÓN; INCLUYE LA ADECUACIÓN Y ORGANIZACIÓN DEL ESPACIO MEDIANTE TARIMA O ESCENARIO PARA LOS MOMENTOS PROTOCOLARIOS Y DE SOCIALIZACIÓN, ESTRUCTURA DE FONDO O BACKING ESCÉNICO, ÁREA DE ACCESO Y REGISTRO, SECTORIZACIÓN Y DELIMITACIÓN DE ESPACIOS, ELEMENTOS DE ORIENTACIÓN Y CONTROL DE FLUJO, MESAS DE APOYO PARA REGISTRO Y ATENCIÓN, MÓDULOS O ESTRUCTURAS PARA ORGANIZACIÓN DE LAS ÁREAS DE EXHIBICIÓN, ELEMENTOS DE PROTECCIÓN Y AISLAMIENTO DE ÁREAS TÉCNICAS E ILUMINACIÓN COMPLEMENTARIA PARA EL ESCENARIO Y ÁREAS DE PRESENTACIÓN; ASIMISMO, COMPRENDE EL SERVICIO DE AMENIZADOR Y MAESTRO DE CEREMONIAS PARA LA CONDUCCIÓN, DINAMIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA, PRESENTACIÓN DE LOS PARTICIPANTES, EMPRENDIMIENTOS Y EXPERIENCIAS, ANUNCIO DE LAS ACTIVIDADES, ORGANIZACIÓN DE LOS MOMENTOS PROTOCOLARIOS, APOYO EN LA SOCIALIZACIÓN DE RESULTADOS Y PROMOCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN DE LOS ASISTENTES; INCLUYE LA PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN OPERATIVA DEL ENCUENTRO, ELABORACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL CRONOGRAMA, PROGRAMACIÓN DE LOS MOMENTOS DE APERTURA, PRESENTACIÓN DE RESULTADOS, EXHIBICIÓN, RECONOCIMIENTO Y CIERRE, COORDINACIÓN DEL PROTOCOLO Y DE LAS INTERVENCIONES PROGRAMADAS, APOYO EN LA CONVOCATORIA Y CONFIRMACIÓN DE ASISTENCIA DE INVITADOS Y PARTICIPANTES, ORGANIZACIÓN DE LA RECEPCIÓN Y ACREDITACIÓN, ORIENTACIÓN GENERAL DEL FLUJO DEL EVENTO, COORDINACIÓN DE LOS PROVEEDORES Y SERVICIOS CONTRATADOS PARA EL DESARROLLO DE LA JORNADA, VERIFICACIÓN PREVIA DE LAS CONDICIONES OPERATIVAS DEL ESPACIO, SUPERVISIÓN DEL DESARROLLO DE LA AGENDA Y ATENCIÓN DE LAS NECESIDADES OPERATIVAS QUE SE PRESENTEN DURANTE EL EVENTO; INCLUYE EL PERSONAL TÉCNICO Y OPERATIVO REQUERIDO PARA LA PRODUCCIÓN Y COORDINACIÓN DEL ENCUENTRO, LOS INSUMOS, MATERIALES, ESTRUCTURAS, ELEMENTOS DE FIJACIÓN, SECTORIZACIÓN Y DEMÁS RECURSOS NECESARIOS PARA LA ADECUACIÓN Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DEL ESPACIO; EL SERVICIO DEBERÁ GARANTIZAR LA ORGANIZACIÓN INTEGRAL DE LOS DIFERENTES MOMENTOS DEL ENCUENTRO Y LA ARTICULACIÓN OPERATIVA DE LOS SERVICIOS CONTRATADOS PARA SU DESARROLLO.	JORNADA	1

Es oportuno aclarar que el equipo interdisciplinario y los medios previstos para el desarrollo de cada etapa y/o actividad no corresponden a grupos de trabajo distintos ni independientes entre sí, sino al mismo equipo y a los mismos recursos, los cuales estarán disponibles desde el inicio hasta la finalización del contrato, conforme al cronograma de ejecución que apruebe el supervisor antes de la suscripción del acta de inicio.

Asimismo, las actividades se desarrollarán de forma secuencial: una vez concluida cada una, se dará paso a la siguiente, en el orden definido por el Municipio, con el fin de evitar que las acciones se traslapen o se mezclen.

PROGRAMACIÓN MENSUAL Y SEMANAL DE LA OPERACIÓN

Criterios de programación

La operación con la población beneficiaria se desarrollará durante seis (6) meses, para efectos de programación distribuidos en cuatro (4) semanas cada mes, para un total de veinticuatro (24) semanas de trabajo en campo, de acuerdo con el cronograma de actividades del proyecto. El territorio será atendido a través de tres (3) rutas: la Ruta 1, correspondiente a Río Meta y Planas, que incluye las actividades dirigidas a la población ubicada en la zona urbana del municipio y en los sectores rurales más cercanos, así como Wacoyo I, Wacoyo II, Wacoyo III, San Miguel, Cristalinas, Murujuy, Planas, Resguardo Domo Planas y Resguardo Iwiwi; la Ruta 2, correspondiente a la Ruta Selva, que incluye Tillavá, Resguardo El Tigre, Cuernavaca, Santa Helena, Rubiales, Puerto Triunfo, Resguardo Unuma, San Pedro de Arimena, Carimagua, Porvenir, Puente Arimena y Resguardo Aseinpome; y la Ruta 3,

correspondiente a la Ruta Fluvial, que incluye el Resguardo Corozal Tapaojo I y el Resguardo Corozal Tapaojo II. Con el propósito de mantener una carga de trabajo uniforme y garantizar una adecuada programación de las actividades, las rutas se distribuirán de manera cíclica durante cada ciclo de cuatro (4) semanas, de la siguiente manera: Ruta 1, durante la semana 1; Ruta 2, durante las semanas 2 y 3; y Ruta 3, durante la semana 4, repitiendo esta programación durante las veinticuatro (24) semanas de trabajo en campo.

En todas las rutas, cada jornada de atención territorial integra tres elementos articulados: la jornada temática correspondiente al mes; la entrega de los incentivos de participación, compuestos por la ración para preparar (RPP) y el kit de aseo y cuidado personal, acompañada de acciones de autocuidado y promoción de hábitos de vida saludable, como parte de las estrategias orientadas al bienestar y la permanencia de los beneficiarios en el proceso; y el desarrollo del taller correspondiente a la ruta de formación para el trabajo y el emprendimiento. De manera transversal, la primera semana de cada mes se destinará al alistamiento y organización de los materiales, insumos, kits, equipos y medios de transporte requeridos para el desarrollo de las jornadas programadas, mientras que la última semana estará destinada a la consolidación de registros, evidencias y novedades, así como a la evaluación operativa y preparación de las actividades correspondientes al siguiente ciclo de trabajo.

Programación mensual y semanal

Mes 1. Realizar procesos de identificación, diagnóstico y caracterización socioeconómica, familiar, comunitaria, funcional y territorial de la población en condición de discapacidad y cuidadores (Actividad No. 1)
Durante el primer mes se dará inicio a la ejecución del proyecto mediante la organización del equipo de trabajo, la preparación operativa y metodológica, la convocatoria de la población beneficiaria y el desarrollo de los procesos de identificación, diagnóstico y caracterización socioeconómica, familiar, comunitaria, funcional y territorial de las personas con discapacidad y sus cuidadores en las zonas priorizadas del municipio de Puerto Gaitán. Las jornadas territoriales permitirán verificar la información de los beneficiarios, reconocer sus condiciones de vida, necesidades, capacidades y redes de apoyo, y establecer una línea base que oriente las actividades posteriores. De manera complementaria, se realizará la entrega de las raciones para preparar (RPP) y los kits de aseo y cuidado personal, acompañada de orientaciones en autocuidado, higiene personal y hábitos saludables. El primer taller transversal de la ruta de emprendimiento se desarrollará de manera centralizada en el casco urbano de Puerto Gaitán durante la última semana del mes, con convocatoria dirigida a los beneficiarios de las rutas, y no como una actividad repetida en cada jornada territorial.

Semana 1. Preparación operativa y recorrido territorial de la Ruta 1: Río Meta y Planas. Se realizará la organización inicial del equipo técnico, profesional, administrativo y logístico, la revisión de los instrumentos de recolección de información, la preparación de los formatos de registro y caracterización, la coordinación de los desplazamientos y la programación de las jornadas de campo. Paralelamente, se desarrollará el recorrido de la Ruta 1, que comprende el casco urbano y las zonas rurales priorizadas de las rutas Río Meta y Planas, incluyendo Wacoyo I, Wacoyo II, Wacoyo III, San Miguel, Cristalinas, Murujuy, Planas, Resguardo Domo Planas y Resguardo Iwiwi. Durante las visitas se adelantará la identificación de las personas con discapacidad y sus cuidadores, la verificación de la información disponible, el registro de las condiciones socioeconómicas y familiares, el reconocimiento de las redes de apoyo y la identificación preliminar de necesidades funcionales, comunitarias y territoriales. Asimismo, se efectuará la entrega de las RPP y los kits de aseo y cuidado personal a los beneficiarios programados, dejando los registros y soportes correspondientes, y se brindarán orientaciones básicas sobre autocuidado, higiene y hábitos saludables.

Semana 2. Recorrido territorial de la Ruta 2: Ruta Selva. Se dará continuidad a las actividades de identificación, diagnóstico y caracterización en los sectores priorizados de la Ruta Selva, incluyendo Tillavá, Resguardo El Tigre, Cuernavaca, Santa Helena, Rubiales, Puerto Triunfo, Resguardo Unuma, San Pedro de Arimena, Carimagua, Porvenir, Puente Arimena y Resguardo Aseinpome. El equipo de trabajo realizará la convocatoria y el acercamiento con los beneficiarios, la verificación de sus datos y el levantamiento de información relacionada con sus condiciones socioeconómicas, composición familiar, entorno comunitario, necesidades funcionales, condiciones de acceso y apoyos disponibles. También se identificarán barreras que puedan afectar la participación de las personas con discapacidad y sus cuidadores en las actividades del proyecto. Durante la jornada se efectuará la entrega de las RPP y los kits de aseo y cuidado personal conforme a la programación, con diligenciamiento de los registros de entrega y recolección de las evidencias correspondientes. Se ofrecerá, además, orientación sobre higiene personal, autocuidado y promoción de hábitos saludables.

Semana 3. Continuidad del recorrido territorial de la Ruta 2: Ruta Selva. Se completará la atención de los sectores y beneficiarios priorizados de la Ruta Selva, de acuerdo con la programación territorial y las condiciones de acceso. Se verificará la información

recopilada durante las visitas, se completarán los registros pendientes y se profundizará en la identificación de las necesidades individuales, familiares y comunitarias de la población beneficiaria. Se dará especial atención al reconocimiento de las redes de apoyo, las condiciones que favorecen o limitan la autonomía y la participación, y los requerimientos que deban considerarse en la planificación de las siguientes actividades. De igual manera, se realizará la entrega de las RPP y los kits de aseo y cuidado personal a los beneficiarios programados, con sus respectivos soportes, y se brindarán orientaciones de autocuidado, higiene y hábitos saludables. Paralelamente, se consolidará la información de las primeras jornadas y se preparará la logística de la ruta fluvial y del taller transversal correspondiente al cierre mensual.

Semana 4. Recorrido territorial de la Ruta 3 y taller transversal en el casco urbano de Puerto Gaitán. Se desarrollarán las actividades de identificación, diagnóstico y caracterización en los territorios priorizados de la ruta fluvial, correspondientes al Resguardo Corozal Tapaojo I y al Resguardo Corozal Tapaojo II. Para ello, se coordinarán los desplazamientos y los apoyos operativos requeridos de acuerdo con las condiciones geográficas y de acceso. Durante las visitas se realizará el registro de información socioeconómica, familiar, comunitaria y funcional, la identificación de necesidades y redes de apoyo, y la verificación de los datos de los beneficiarios. También se efectuará la entrega de las RPP y los kits de aseo y cuidado personal conforme a la programación, dejando los soportes correspondientes y brindando orientaciones básicas en autocuidado, higiene y hábitos saludables.

Durante esta última semana se desarrollará, en una jornada centralizada en el casco urbano de Puerto Gaitán y en una fecha diferenciada de las actividades de campo, el Taller 1 de reconocimiento de capacidades, conocimientos, intereses e iniciativas productivas. Se convocará a los beneficiarios de las rutas para identificar sus habilidades, experiencias, saberes, intereses ocupacionales y expectativas frente al desarrollo de actividades productivas. Mediante ejercicios participativos y metodologías accesibles, se recogerá información sobre las capacidades individuales y familiares, las ideas iniciales de emprendimiento y las áreas de interés que puedan orientar el proceso de fortalecimiento productivo durante los meses siguientes. La jornada contará con los registros de asistencia, materiales de apoyo y evidencias de ejecución requeridos.

Al finalizar el mes se consolidarán los registros de identificación y caracterización, los soportes de entrega de las RPP y los kits de aseo, las evidencias de las actividades territoriales y los resultados del taller transversal. La información recopilada servirá como insumo para orientar las siguientes etapas del proyecto, organizar la participación de los beneficiarios y planificar las acciones de fortalecimiento productivo de acuerdo con las condiciones y necesidades identificadas.

Mes 2. Generar el desarrollo de capacidades para el fortalecimiento productivo de la población en condición de discapacidad y cuidadores (Actividad 2 (2,1 a 2,49))
Durante el segundo mes se desarrollará el proceso de formación, asistencia técnica y acompañamiento para el establecimiento y fortalecimiento de huertas familiares, huertas comunitarias y viveros inclusivos, dirigido a las personas con discapacidad y sus cuidadores en los territorios priorizados del municipio de Puerto Gaitán. Las jornadas territoriales estarán orientadas al reconocimiento de las condiciones disponibles para la producción, la identificación de alternativas de aprovechamiento de espacios, el conocimiento de prácticas básicas de siembra y manejo de cultivos, y la promoción de capacidades para el desarrollo de iniciativas productivas sostenibles. De manera complementaria, se realizará la entrega de las raciones para preparar (RPP) y los kits de aseo y cuidado personal, acompañada de orientaciones sobre autocuidado, higiene y hábitos saludables. El segundo taller transversal de la ruta de emprendimiento, denominado Taller de emprendimiento y generación de ideas de negocio, se realizará una sola vez durante la última semana del mes, en el casco urbano de Puerto Gaitán, con convocatoria para los beneficiarios de las cuatro rutas.

Semana 5. Recorrido territorial de la Ruta 1: Río Meta y Planas. Se realizará la jornada de formación y asistencia técnica con los beneficiarios de las zonas urbanas y rurales priorizadas en las rutas Río Meta y Planas, incluyendo Wacoyo I, Wacoyo II, Wacoyo III, San Miguel, Cristalinas, Murujuy, Planas, Resguardo Domo Planas y Resguardo Iwiwi. Durante el recorrido, el equipo técnico y profesional orientará a los participantes en el reconocimiento de espacios disponibles, la identificación de alternativas para implementar huertas familiares y comunitarias, y el establecimiento de viveros inclusivos, de acuerdo con las condiciones de cada territorio y las capacidades de las personas con discapacidad y sus cuidadores. Se brindarán orientaciones prácticas sobre preparación del espacio de cultivo, selección y manejo inicial de semillas y plántulas, uso de sustratos, herramientas básicas, riego y cuidados requeridos para el desarrollo de las plantas. También se identificarán necesidades de apoyo técnico, recursos disponibles y posibilidades de participación familiar o comunitaria para dar continuidad a las actividades productivas. Durante la jornada se realizará la entrega de las RPP y los kits de aseo y cuidado personal a los beneficiarios programados, dejando los respectivos registros y soportes, y se brindarán orientaciones básicas en autocuidado, higiene y hábitos saludables.

Semana 6. Recorrido territorial de la Ruta 2: Ruta Selva. Se desarrollará la jornada de formación y asistencia técnica en los sectores priorizados de la Ruta Selva, incluyendo Tillavá, Resguardo El Tigre, Cuernavaca, Santa Helena, Rubiales, Puerto Triunfo, Resguardo Unuma, San Pedro de Arimena, Carimagua, Porvenir, Puente Arimena y Resguardo Aseinpome. El equipo de trabajo realizará actividades de reconocimiento de las condiciones territoriales y de los espacios disponibles para el establecimiento de huertas familiares, comunitarias y viveros inclusivos. Se brindará orientación práctica sobre la preparación y adecuación de los espacios, el manejo de semillas y plántulas, la selección de sustratos, la utilización de herramientas manuales, las necesidades básicas de riego y el cuidado de los cultivos. Las actividades se desarrollarán con metodologías accesibles y participativas, promoviendo la vinculación de las familias y cuidadores, el aprovechamiento de los recursos disponibles y la identificación de alternativas productivas ajustadas a las condiciones de los beneficiarios. Asimismo, se realizará la entrega de las RPP y los kits de aseo y cuidado personal, con el diligenciamiento de los formatos y soportes correspondientes, y se ofrecerán orientaciones sobre autocuidado, higiene y hábitos saludables.

Semana 7. Continuidad del recorrido territorial de la Ruta 2: Ruta Selva. Se dará continuidad a la atención de los beneficiarios de la Ruta Selva, completando las jornadas programadas en los sectores priorizados y profundizando en la formación y asistencia técnica para el establecimiento y fortalecimiento de las huertas y viveros inclusivos. Se revisarán las condiciones de los espacios identificados, las posibilidades de implementación, los recursos e insumos disponibles y las principales necesidades para la puesta en marcha o continuidad de las iniciativas. A través de demostraciones y ejercicios prácticos, se reforzarán conocimientos relacionados con la preparación del espacio, la siembra, el manejo inicial de las plantas, el riego, el cuidado de los cultivos y el uso adecuado de las herramientas e insumos. También se promoverá la participación de las personas con discapacidad, sus familias y cuidadores en la organización y mantenimiento de las actividades productivas, teniendo en cuenta sus capacidades y las condiciones de cada comunidad. Durante las jornadas se efectuará la entrega de las RPP y los kits de aseo y cuidado personal, dejando los soportes correspondientes y brindando orientaciones en autocuidado, higiene y hábitos saludables. Paralelamente, se coordinará la convocatoria y la logística requerida para el taller transversal de emprendimiento que tendrá lugar durante la última semana del mes en el casco urbano de Puerto Gaitán.

Semana 8. Recorrido territorial de la Ruta 3 y desarrollo del taller transversal en el casco urbano de Puerto Gaitán. Se realizará la jornada territorial con los beneficiarios de la ruta fluvial, correspondiente al Resguardo Corozal Tapaojo I y al Resguardo Corozal Tapaojo II. Para ello, se coordinarán los desplazamientos y apoyos operativos necesarios de acuerdo con las condiciones geográficas y de acceso de estos territorios. Durante la jornada se desarrollarán actividades de formación y asistencia técnica orientadas al reconocimiento de espacios de cultivo, la identificación de alternativas para establecer huertas familiares o comunitarias y viveros inclusivos, y la orientación sobre prácticas básicas de siembra, manejo de plantas, riego y cuidado de los cultivos. Se promoverá la participación de los beneficiarios y sus cuidadores en la identificación de recursos disponibles y acciones que faciliten la continuidad de las iniciativas. Igualmente, se realizará la entrega de las RPP y los kits de aseo y cuidado personal a los beneficiarios programados, con los respectivos registros y soportes, y se brindará orientación sobre autocuidado, higiene y hábitos saludables.

Durante esta última semana se desarrollará, en una fecha diferenciada de la jornada territorial, el Taller 2 de emprendimiento y generación de ideas de negocio, en el casco urbano de Puerto Gaitán, con convocatoria dirigida a los beneficiarios de las cuatro rutas. La jornada estará orientada a proporcionar herramientas básicas para comprender el emprendimiento como una alternativa para fortalecer la autonomía económica, generar ingresos y aprovechar las capacidades individuales y colectivas. Mediante ejercicios participativos y metodologías accesibles, se trabajará en la identificación de necesidades del entorno, la generación y selección de ideas de negocio y el reconocimiento de productos o servicios que los participantes puedan ofrecer de acuerdo con sus capacidades, recursos disponibles y contexto. Se promoverá que cada participante identifique posibles alternativas de emprendimiento a partir de sus habilidades, conocimientos, experiencias e intereses, como insumo para los siguientes talleres de planeación y estructuración de iniciativas productivas. La jornada contará con los registros de asistencia, materiales de apoyo y evidencias de ejecución requeridos.

Al finalizar el mes, se consolidarán los registros de participación, las evidencias de las jornadas territoriales, los soportes de entrega de las RPP y los kits de aseo, y los resultados del taller transversal de emprendimiento. Se documentarán los avances en el reconocimiento e implementación de huertas familiares, comunitarias y viveros inclusivos, así como las necesidades de acompañamiento técnico identificadas. Los resultados servirán para orientar las siguientes actividades de fortalecimiento productivo, hacer seguimiento a las iniciativas y preparar las jornadas del mes siguiente.

Mes 3. Desarrollar jornada integral de capacitación en liderazgo, participación ciudadana y gestión comunitaria bajo el enfoque de Rehabilitación Basada en Comunidad (RBC) (Actividad 3)

Durante el tercer mes se desarrollarán jornadas de capacitación y acompañamiento comunitario dirigidas a fortalecer las capacidades de liderazgo, participación ciudadana, organización comunitaria e inclusión social de las personas con discapacidad y sus cuidadores en los territorios priorizados del municipio de Puerto Gaitán. Las actividades territoriales estarán orientadas a promover el ejercicio de derechos, la autogestión, el trabajo en equipo, la resolución pacífica de conflictos, la construcción de redes de apoyo y el reconocimiento de las personas con discapacidad como actores activos en sus comunidades, bajo el enfoque de Rehabilitación Basada en Comunidad (RBC). De manera complementaria, se realizará la entrega de las raciones para preparar (RPP) y los kits de aseo y cuidado personal a los beneficiarios programados, acompañada de orientaciones sobre autocuidado, higiene personal y hábitos saludables. El tercer taller transversal de la ruta de emprendimiento, denominado Taller de planeación y estructuración de una iniciativa productiva, se realizará una sola vez durante la última semana del mes, en el casco urbano de Puerto Gaitán, con convocatoria dirigida a los beneficiarios de las cuatro rutas.

Semana 9. Recorrido territorial de la Ruta 1: Río Meta y Planas. Se desarrollará la jornada de capacitación y acompañamiento comunitario con los beneficiarios del área urbana y las zonas rurales priorizadas de las rutas Río Meta y Planas, incluyendo Wacoyo I, Wacoyo II, Wacoyo III, San Miguel, Cristalinas, Murujuy, Planas, Resguardo Domo Planas y Resguardo Iwiwi. Durante las visitas se promoverán espacios participativos para fortalecer el liderazgo individual y comunitario, el reconocimiento de capacidades, la participación ciudadana y la organización de las personas con discapacidad, sus familias y cuidadores. Se abordarán temas relacionados con el ejercicio de derechos, la inclusión social, la autogestión, el trabajo en equipo, la identificación de necesidades colectivas y la construcción de redes de apoyo. Asimismo, se estimulará la identificación de barreras que dificultan la participación comunitaria y de oportunidades para promover acciones colectivas que contribuyan al bienestar y la autonomía de los beneficiarios. Las actividades estarán orientadas por el enfoque de Rehabilitación Basada en Comunidad y se desarrollarán mediante metodologías participativas y accesibles, acordes con las características de la población. Durante la jornada se realizará la entrega de las RPP y los kits de aseo y cuidado personal, con los respectivos registros y soportes, y se brindarán orientaciones en autocuidado, higiene y hábitos saludables.

Semana 10. Recorrido territorial de la Ruta 2: Ruta Selva. Se realizará la jornada de capacitación y acompañamiento comunitario en los sectores priorizados de la Ruta Selva, incluyendo Tillavá, Resguardo El Tigre, Cuernavaca, Santa Helena, Rubiales, Puerto Triunfo, Resguardo Unuma, San Pedro de Arimena, Carimagua, Porvenir, Puente Arimena y Resguardo Aseinpome. Se desarrollarán actividades orientadas al fortalecimiento de las capacidades de liderazgo, participación ciudadana y gestión comunitaria, promoviendo el reconocimiento de los derechos de las personas con discapacidad y sus cuidadores, la participación en los asuntos colectivos y la identificación de oportunidades para el trabajo colaborativo. Mediante ejercicios prácticos se fomentará la identificación de necesidades comunitarias, el reconocimiento de actores y redes de apoyo, la comunicación asertiva, el trabajo en equipo y la resolución pacífica de conflictos. También se promoverá la autogestión y la participación de los beneficiarios en iniciativas que favorezcan la inclusión social y el fortalecimiento de las relaciones comunitarias, de acuerdo con las condiciones y características de cada territorio. Durante la jornada se efectuará la entrega de las RPP y los kits de aseo y cuidado personal a los beneficiarios programados, dejando constancia mediante los formatos y soportes correspondientes. Se brindarán, además, orientaciones sobre autocuidado, higiene personal y hábitos saludables.

Semana 11. Continuidad del recorrido territorial de la Ruta 2: Ruta Selva. Se dará continuidad a las jornadas en los territorios priorizados de la Ruta Selva, profundizando en el fortalecimiento de la participación comunitaria, la organización colectiva y el liderazgo de las personas con discapacidad y sus cuidadores. Se promoverán ejercicios de identificación de problemáticas y necesidades compartidas, formulación de propuestas de mejoramiento, reconocimiento de responsabilidades y construcción de alternativas de acción comunitaria. Asimismo, se reforzará la importancia de la participación ciudadana, el ejercicio de derechos, la inclusión social, la cooperación y la construcción de redes de apoyo que permitan mejorar las condiciones de participación y autonomía de los beneficiarios. Se incentivará la identificación de personas, organizaciones y actores comunitarios que puedan contribuir al desarrollo de acciones de interés colectivo y a la sostenibilidad de los procesos de inclusión. Durante la jornada se realizará la entrega de las RPP y los kits de aseo y cuidado personal, con sus respectivos registros y evidencias, y se brindarán orientaciones básicas de autocuidado, higiene y hábitos saludables. Paralelamente, se coordinará la convocatoria y la preparación logística del taller transversal de emprendimiento que se desarrollará durante la última semana del mes en el casco urbano de Puerto Gaitán.

Semana 12. Recorrido territorial de la Ruta 3 y desarrollo del taller transversal en el casco urbano de Puerto Gaitán. Se realizará la jornada territorial con los beneficiarios de la ruta fluvial, correspondiente al Resguardo Corozal Tapaojo I y al Resguardo Corozal Tapaojo II. Se coordinarán los desplazamientos y los apoyos operativos necesarios de acuerdo con las condiciones geográficas y de acceso de estos territorios. Durante las visitas se llevarán a cabo actividades participativas para fortalecer el liderazgo, la organización comunitaria, el ejercicio de derechos y la participación de las personas con discapacidad y sus cuidadores en los procesos colectivos. Se promoverá el reconocimiento de capacidades individuales y comunitarias, la identificación de necesidades compartidas, la construcción de redes de apoyo y la búsqueda de alternativas que favorezcan la inclusión social y la participación efectiva de los beneficiarios en sus comunidades. También se abordarán aspectos relacionados con el trabajo en equipo, la autogestión y la resolución pacífica de conflictos. Durante la jornada se realizará la entrega de las RPP y los kits de aseo y cuidado personal, con los respectivos soportes de entrega, y se brindarán orientaciones sobre autocuidado, higiene y hábitos saludables.

Durante esta última semana se desarrollará, en una fecha diferenciada de la jornada territorial, el Taller 3 de planeación y estructuración de una iniciativa productiva, en el casco urbano de Puerto Gaitán, con convocatoria dirigida a los beneficiarios de las cuatro rutas. El taller estará orientado a transformar las ideas de emprendimiento identificadas en los meses anteriores en iniciativas productivas organizadas y viables, mediante herramientas básicas de planeación y organización. Se trabajará en la definición de objetivos, actividades, recursos necesarios, responsables, tiempos de ejecución, costos básicos de producción, organización del trabajo y elaboración de un cronograma. También se promoverá la identificación de posibles riesgos, dificultades y alternativas de solución para el desarrollo de cada iniciativa. Mediante ejercicios prácticos y metodologías adaptadas a las condiciones de las personas con discapacidad, se buscará que los participantes estructuren una propuesta inicial de trabajo que sirva como base para continuar fortaleciendo sus capacidades productivas durante los siguientes meses. La jornada contará con los registros de asistencia, materiales de apoyo y evidencias de ejecución requeridos.

Al finalizar el mes se consolidarán los registros de participación, las evidencias de las jornadas territoriales, los soportes de entrega de las RPP y los kits de aseo, y los resultados del taller transversal de planeación y estructuración de iniciativas productivas. Se documentarán los avances relacionados con el liderazgo, la participación ciudadana, la organización comunitaria y la identificación de necesidades y redes de apoyo, así como los resultados de estructuración inicial de las iniciativas productivas. Esta información servirá como insumo para orientar las actividades del mes siguiente, dar continuidad al proceso de fortalecimiento de capacidades y preparar las siguientes etapas de formación para el trabajo y emprendimiento.

Mes 4. Desarrollar jornada integral de capacitación y sensibilización en separación en la fuente, reciclaje y aprovechamiento de residuos sólidos (Componente de educación ambiental) (Actividad 2 (2,50 a 2,77))

Durante el cuarto mes se desarrollarán jornadas territoriales de capacitación y sensibilización ambiental dirigidas a las personas con discapacidad y sus cuidadores en las zonas priorizadas del municipio de Puerto Gaitán. Las actividades estarán orientadas a promover la separación de residuos sólidos en la fuente, el reconocimiento del código de colores para su clasificación, la reducción de residuos, la reutilización de materiales, el reciclaje y el aprovechamiento responsable de los recursos. Mediante explicaciones prácticas, ejercicios demostrativos y materiales pedagógicos accesibles, se fortalecerán los conocimientos y hábitos ambientales de los participantes, sus familias y comunidades. Durante las jornadas territoriales se realizará la entrega de las raciones para preparar (RPP) y los kits de aseo y cuidado personal a los beneficiarios programados, acompañada de orientaciones sobre autocuidado, higiene y hábitos saludables. De manera complementaria, el cuarto taller transversal de la ruta de emprendimiento, denominado Taller de educación financiera, manejo de recursos y economía del emprendimiento, se desarrollará una sola vez durante la última semana del mes, en el casco urbano de Puerto Gaitán, con convocatoria dirigida a los beneficiarios de las cuatro rutas.

Semana 13. Recorrido territorial de la Ruta 1: Río Meta y Planas. Se desarrollará la jornada integral de capacitación y sensibilización ambiental con los beneficiarios del casco urbano y las zonas rurales priorizadas de las rutas Río Meta y Planas, incluyendo Wacoyo I, Wacoyo II, Wacoyo III, San Miguel, Cristalinas, Murujuy, Planas, Resguardo Domo Planas y Resguardo Iwiwi. El equipo profesional y técnico orientará a los participantes en la identificación y clasificación de residuos aprovechables, no aprovechables y orgánicos, de acuerdo con el código de colores establecido para la separación en la fuente. Se realizarán ejercicios prácticos sobre la disposición adecuada de los residuos, la reducción del consumo de materiales desechables, la reutilización de elementos y el aprovechamiento de residuos que puedan incorporarse a prácticas de economía circular. Como apoyo pedagógico, se utilizarán puntos ecológicos, recipientes identificados, señalización ambiental, guías informativas y materiales para la clasificación de residuos, facilitando la comprensión y aplicación de los conocimientos en los hogares y espacios

comunitarios. Durante la jornada también se efectuará la entrega de las RPP y los kits de aseo y cuidado personal, dejando los respectivos registros y soportes, y se brindarán orientaciones sobre autocuidado, higiene y hábitos saludables.

Semana 14. Recorrido territorial de la Ruta 2: Ruta Selva. Se realizará la jornada de capacitación y sensibilización ambiental en los sectores priorizados de la Ruta Selva, incluyendo Tillavá, Resguardo El Tigre, Cuernavaca, Santa Helena, Rubiales, Puerto Triunfo, Resguardo Unuma, San Pedro de Arimena, Carimagua, Porvenir, Puente Arimena y Resguardo Aseinpome. Durante las actividades se fortalecerán los conocimientos sobre separación en la fuente, identificación de residuos aprovechables, no aprovechables y orgánicos, reducción de residuos y reutilización de materiales. Mediante demostraciones y ejercicios participativos, se explicará la importancia de clasificar correctamente los residuos desde el lugar donde se generan y de utilizar de forma adecuada los recipientes y puntos de disposición identificados por colores. Se promoverá la adopción de prácticas ambientales responsables en los hogares y espacios comunitarios, teniendo en cuenta las condiciones de los territorios y las posibilidades de participación de las personas con discapacidad y sus cuidadores. Se emplearán materiales pedagógicos, guías de consulta, señalización y elementos demostrativos para facilitar la apropiación de los contenidos. Asimismo, se realizará la entrega de las RPP y los kits de aseo y cuidado personal a los beneficiarios programados, con los registros y soportes correspondientes, y se ofrecerán orientaciones en autocuidado, higiene y hábitos saludables.

Semana 15. Continuidad del recorrido territorial de la Ruta 2: Ruta Selva. Se dará continuidad a las jornadas en los sectores priorizados de la Ruta Selva, con el propósito de completar la atención territorial programada y reforzar las prácticas de separación, clasificación y aprovechamiento de residuos sólidos. A través de actividades demostrativas, los participantes practicarán la identificación de los residuos según su clasificación, el uso adecuado de los puntos ecológicos y la disposición responsable de los materiales. También se abordarán alternativas sencillas para reducir la generación de residuos, reutilizar elementos y fortalecer hábitos de consumo responsable, promoviendo que los conocimientos adquiridos puedan aplicarse en la vida cotidiana y compartirse con las familias y comunidades. Se utilizarán los materiales pedagógicos y elementos de apoyo contemplados para el componente ambiental, reforzando los mensajes mediante ejercicios adaptados a las características de la población beneficiaria. Durante esta jornada se realizará la entrega de las RPP y los kits de aseo y cuidado personal, con diligenciamiento de los formatos y soportes respectivos, y se brindarán orientaciones básicas de autocuidado, higiene personal y hábitos saludables. Paralelamente, se coordinará la convocatoria y la preparación logística del taller transversal de educación financiera que se desarrollará durante la última semana del mes en el casco urbano de Puerto Gaitán.

Semana 16. Recorrido territorial de la Ruta 3 y desarrollo del taller transversal en el casco urbano de Puerto Gaitán. Se realizará la jornada territorial con los beneficiarios de la ruta fluvial, correspondiente al Resguardo Corozal Tapaojo I y al Resguardo Corozal Tapaojo II. Se coordinarán los desplazamientos y apoyos operativos necesarios de acuerdo con las condiciones geográficas y de acceso de estos territorios. Durante la jornada se desarrollarán actividades de capacitación y sensibilización sobre separación en la fuente, clasificación de residuos aprovechables, no aprovechables y orgánicos, reducción de residuos, reutilización y reciclaje. Mediante demostraciones y ejemplos prácticos, se orientará a los participantes sobre el manejo responsable de los residuos en sus hogares y espacios comunitarios, así como sobre la aplicación de hábitos ambientales que contribuyan al aprovechamiento de los recursos y a la conservación del entorno. Se utilizarán materiales pedagógicos y elementos demostrativos acordes con las condiciones de la jornada. También se efectuará la entrega de las RPP y los kits de aseo y cuidado personal a los beneficiarios programados, dejando los respectivos soportes y evidencias, y se brindarán orientaciones sobre autocuidado, higiene y hábitos saludables.

Durante esta última semana se desarrollará, en una fecha diferenciada de la jornada territorial, el Taller 4 de educación financiera, manejo de recursos y economía del emprendimiento, en el casco urbano de Puerto Gaitán, con convocatoria dirigida a los beneficiarios de las cuatro rutas. La jornada estará orientada al fortalecimiento de competencias básicas para la administración responsable de los recursos económicos relacionados con las actividades productivas y la economía familiar. Se realizarán ejercicios prácticos sobre identificación de ingresos y gastos, cálculo de costos, elaboración de presupuestos, ahorro, fijación de precios, cálculo de ganancias y reinversión. Asimismo, se promoverá la diferenciación entre las finanzas personales y los recursos destinados a las iniciativas productivas, con el fin de mejorar la organización económica y apoyar la sostenibilidad de los emprendimientos. La actividad se desarrollará mediante metodologías participativas y accesibles, tomando como referencia las ideas y propuestas productivas trabajadas en los meses anteriores. Se contará con los registros de asistencia, materiales de apoyo y evidencias de ejecución correspondientes.

Al finalizar el mes se consolidarán los registros de participación, las evidencias de las jornadas territoriales, los soportes de entrega de las RPP y los kits de aseo, y los resultados del taller transversal de educación financiera. Se documentarán los conocimientos

reforzados en separación en la fuente, clasificación y aprovechamiento de residuos sólidos, así como los avances de los participantes en la comprensión de costos, presupuestos, ahorro, fijación de precios y manejo de recursos de sus iniciativas productivas. Esta información servirá como insumo para la continuidad del proceso de fortalecimiento productivo durante el mes siguiente.

Mes 5. Espacio de encuentro productivo y taller de fortalecimiento, sostenibilidad y construcción del plan de acción productivo (Actividad 4 (4,12-4,43))

Durante el quinto mes se avanzará en la consolidación y proyección de las unidades productivas de las personas con discapacidad y sus cuidadores, mediante el seguimiento a las iniciativas, la entrega de las raciones para preparar (RPP) y los kits de aseo y cuidado personal en territorio, y la realización de un único espacio de encuentro productivo en el casco urbano de Puerto Gaitán. Durante las jornadas territoriales se brindará orientación a los beneficiarios sobre su participación en el encuentro, se recopilará información de los productos y servicios que podrán exhibir y se coordinarán las condiciones necesarias para facilitar su desplazamiento y participación. De manera paralela, se adelantará el alistamiento logístico del evento, que reunirá a los beneficiarios de las cuatro rutas para promover la exhibición de productos, el intercambio de experiencias, la articulación entre emprendimientos y el reconocimiento de las capacidades productivas de la población. El quinto taller transversal de la ruta de emprendimiento, denominado Taller de fortalecimiento, sostenibilidad y construcción del plan de acción productivo, se realizará una sola vez durante la última semana del mes, en el casco urbano de Puerto Gaitán, sin replicarse en las jornadas territoriales.

Semana 17. Alistamiento del encuentro productivo y recorrido territorial de la Ruta 1: Río Meta y Planas. Durante esta semana se iniciará la preparación del espacio de encuentro productivo, incluyendo la planeación general, la coordinación del equipo de trabajo, la convocatoria y confirmación de los participantes y la organización del cronograma de actividades. Se adelantará la preparación de las áreas de exhibición y comercialización, considerando el alquiler o disposición del espacio, las carpas, mesas, sillas, sonido, señalización, ambientación y material publicitario necesarios para el evento. También se iniciará la identificación de las unidades productivas participantes, la recopilación de información sobre los productos y servicios que se presentarán, la programación del transporte y la coordinación de los requerimientos de alimentación, hidratación y apoyo logístico. De manera simultánea, se realizará el recorrido territorial de la Ruta 1, que comprende el casco urbano y las zonas rurales priorizadas de las rutas Río Meta y Planas, incluyendo Wacoyo I, Wacoyo II, Wacoyo III, San Miguel, Cristalinas, Murujuy, Planas, Resguardo Domo Planas y Resguardo Iwiwi. Durante las visitas se realizará la entrega de las RPP y los kits de aseo y cuidado personal a los beneficiarios programados, con los respectivos registros y soportes. Asimismo, se verificará el interés de participación en el encuentro, se recogerá información sobre las iniciativas productivas y se orientará a los beneficiarios sobre la presentación de sus productos, las necesidades de transporte y los aspectos logísticos para asistir a la jornada centralizada.

Semana 18. Recorrido territorial de la Ruta 2: Ruta Selva. Se desarrollará la jornada de atención a los beneficiarios de los sectores priorizados de la Ruta Selva, incluyendo Tillavá, Resguardo El Tigre, Cuernavaca, Santa Helena, Rubiales, Puerto Triunfo, Resguardo Unuma, San Pedro de Arimena, Carimagua, Porvenir, Puente Arimena y Resguardo Aseinpome. Durante el recorrido se realizará la entrega de las RPP y los kits de aseo y cuidado personal, garantizando el registro de los beneficiarios y la recopilación de los soportes correspondientes. De manera complementaria, se realizará seguimiento a las iniciativas productivas y se recopilará información sobre los productos y servicios que podrán participar en el encuentro productivo, identificando las necesidades de traslado, acondicionamiento, exhibición y presentación. El equipo de trabajo orientará a los beneficiarios sobre la importancia de dar a conocer sus iniciativas, explicar las características y el valor agregado de sus productos y aprovechar el espacio de encuentro para compartir experiencias y establecer posibles relaciones comerciales. Paralelamente, continuará la organización logística del evento, la coordinación con los participantes, la preparación de la infraestructura y el mobiliario, y la definición de los requerimientos operativos para el desarrollo de la jornada central.

Semana 19. Continuidad del recorrido territorial de la Ruta 2: Ruta Selva. Se dará continuidad a la atención de los beneficiarios de la Ruta Selva, de acuerdo con la programación territorial y las condiciones de acceso de los sectores priorizados. Durante las visitas se efectuará la entrega de las RPP y los kits de aseo y cuidado personal a los beneficiarios programados, dejando constancia mediante los formatos y soportes establecidos. Asimismo, se verificará la información de las unidades productivas que participarán en el encuentro, se confirmarán los productos y servicios previstos para exhibición y se identificarán las necesidades de transporte de los participantes, sus productos y los elementos requeridos para su presentación. Esta jornada permitirá completar las actividades territoriales programadas para la ruta y facilitar la participación organizada de los beneficiarios en el encuentro productivo. Paralelamente, se avanzará en el alistamiento del evento mediante la confirmación de asistentes, la distribución de los espacios de comercialización, la preparación de la señalización y el material publicitario, y la coordinación de las presentaciones artísticas y culturales, la amenización, la alimentación, la hidratación y los apoyos logísticos requeridos para la jornada centralizada.

Semana 20. Recorrido territorial de la Ruta 3, taller transversal y encuentro productivo en el casco urbano de Puerto Gaitán. Se realizará la jornada territorial con los beneficiarios de la ruta fluvial, correspondiente al Resguardo Corozal Tapaojo I y al Resguardo Corozal Tapaojo II. Para ello, se coordinarán los desplazamientos y apoyos operativos necesarios según las condiciones geográficas y de acceso. Durante la jornada se entregarán las RPP y los kits de aseo y cuidado personal a los beneficiarios programados, con los respectivos registros y soportes. También se brindará información sobre el encuentro productivo, se confirmará la participación de los beneficiarios interesados y se coordinarán las condiciones necesarias para el traslado de las personas y de los productos que se presentarán. La jornada territorial se programará en una fecha diferenciada de las actividades centralizadas en el casco urbano, con el fin de facilitar la organización operativa y la participación de los beneficiarios.

Durante esta última semana se desarrollará, en el casco urbano de Puerto Gaitán, el Taller 5 de fortalecimiento, sostenibilidad y construcción del plan de acción productivo, con convocatoria dirigida a los beneficiarios de las cuatro rutas. La jornada estará orientada a consolidar los aprendizajes de los talleres anteriores y definir acciones para favorecer la continuidad y sostenibilidad de las iniciativas productivas. Se trabajará en la identificación de fortalezas, oportunidades, dificultades y estrategias de mejora; el reconocimiento de alternativas de asociatividad y redes de apoyo; la definición de metas a corto, mediano y largo plazo; y la formulación de compromisos y planes de acción individuales, familiares o asociativos. Mediante ejercicios participativos y metodologías accesibles, los asistentes podrán revisar el estado de sus iniciativas, priorizar acciones, establecer responsabilidades e identificar recursos y apoyos necesarios para avanzar en sus procesos productivos. La jornada contará con los registros de asistencia, los materiales de apoyo y las evidencias correspondientes.

En esta misma semana se realizará el encuentro productivo, como una jornada única en la que concurrirán los beneficiarios de las cuatro rutas en el casco urbano de Puerto Gaitán. El evento tendrá como propósito visibilizar las unidades productivas, facilitar la exhibición y promoción de productos y servicios, fomentar el intercambio de experiencias y fortalecer las oportunidades de articulación entre los emprendimientos y la comunidad. Para su desarrollo se dispondrán las áreas de comercialización y circulación, carpas para exhibición, mesas, sillas, señalización, ambientación, material publicitario, sonido y demás elementos logísticos requeridos. La programación incluirá amenización, conducción del evento y presentaciones artísticas y culturales, promoviendo la integración social y el reconocimiento de las capacidades de las personas con discapacidad y sus cuidadores. También se organizarán los apoyos de orientación, accesibilidad, transporte, alimentación, hidratación y atención a los participantes, así como las actividades de limpieza y organización posterior del espacio. Al cierre se consolidará el balance de las unidades productivas participantes, los productos y servicios exhibidos, los avances identificados, las oportunidades de articulación y las necesidades de fortalecimiento, como insumo para la posterior jornada de seguimiento, evaluación y socialización de resultados.

Al finalizar el mes se consolidarán los registros de participación, los soportes de entrega de las RPP y los kits de aseo, las evidencias de los recorridos territoriales, los resultados del taller transversal y la información generada durante el encuentro productivo. Se organizará el balance de las iniciativas participantes y se documentarán los avances, las necesidades de acompañamiento y las acciones planteadas para favorecer su sostenibilidad. Esta información servirá como insumo para la siguiente etapa del proyecto y para la preparación de la jornada de seguimiento y socialización de resultados.

Mes 6. Desarrollar jornada de seguimiento y socialización de resultados ante la población con discapacidad y cuidadores (Actividad No. 5)

Durante el sexto mes se desarrollará el proceso de seguimiento y socialización de resultados del proyecto, con el propósito de identificar los avances alcanzados por las personas con discapacidad y sus cuidadores, revisar los cambios observados frente a la información recopilada durante la caracterización y la línea base, reconocer necesidades pendientes y presentar los resultados del proceso de intervención. Las actividades comprenderán recorridos territoriales en las rutas priorizadas, acompañamiento social y comunitario, seguimiento a las condiciones funcionales y nutricionales de los beneficiarios, orientación en autocuidado y hábitos saludables, y entrega de las raciones para preparar (RPP) y los kits de aseo y cuidado personal conforme a la programación. De manera paralela, se planificará la jornada de cierre, incluyendo la convocatoria, la organización del equipo de trabajo, la preparación de materiales, la consolidación de información, la coordinación logística y la definición de los mecanismos para socializar los resultados. Durante la última semana se realizarán, en el casco urbano de Puerto Gaitán, el sexto taller transversal de la ruta de emprendimiento, denominado Taller de mercadeo, comercialización y uso de herramientas digitales, y la jornada final de seguimiento y socialización de resultados, con una programación que permita atender las actividades territoriales y centralizadas sin superponer los desplazamientos ni las jornadas de participación.

Semana 21. Recorrido territorial de la Ruta 1: Río Meta y Planas, seguimiento a los beneficiarios y planeación de la jornada de cierre. Se desarrollará la jornada de seguimiento en el casco urbano y las zonas rurales priorizadas de las rutas Río Meta y Planas, incluyendo Wacoyo I, Wacoyo II, Wacoyo III, San Miguel, Cristalinas, Murujuy, Planas, Resguardo Domo Planas y Resguardo Iwiwi. El equipo interdisciplinario realizará la revisión de la información recopilada durante la caracterización y la línea base, con el fin de identificar avances, cambios, necesidades y situaciones que requieran atención o acompañamiento. Desde el componente funcional se revisarán aspectos relacionados con movilidad, postura, equilibrio, coordinación, fuerza, capacidad funcional, desempeño e independencia, de acuerdo con las competencias del profesional de fisioterapia. Desde el componente nutricional se revisarán las condiciones y necesidades identificadas, los hábitos alimentarios y los aspectos que requieran orientación para favorecer prácticas de alimentación adecuada y estilos de vida saludables. El equipo social acompañará a los beneficiarios y sus cuidadores, promoverá la participación y recopilará información sobre necesidades de apoyo, barreras del entorno y redes de acompañamiento. Durante la jornada se realizará la entrega de las RPP y los kits de aseo y cuidado personal a los beneficiarios programados, dejando los registros y soportes correspondientes. Paralelamente, se iniciará la planeación de la jornada de cierre, incluyendo la definición preliminar de objetivos, programación, convocatoria, información que se presentará, recursos logísticos y mecanismos para consolidar los resultados de la intervención.

Semana 22. Recorrido territorial de la Ruta 2: Ruta Selva, seguimiento y continuidad de la planeación del cierre. Se efectuará la jornada de seguimiento con los beneficiarios de los sectores priorizados de la Ruta Selva, incluyendo Tillavá, Resguardo El Tigre, Cuernavaca, Santa Helena, Rubiales, Puerto Triunfo, Resguardo Unuma, San Pedro de Arimena, Carimagua, Porvenir, Puente Arimena y Resguardo Aseinpome. Durante las visitas se actualizará la información de seguimiento social y comunitario, se revisarán los avances y necesidades de la población beneficiaria y se identificarán factores que puedan incidir en su funcionalidad, autonomía, bienestar y participación. El profesional de fisioterapia realizará el seguimiento correspondiente a las condiciones funcionales de las personas con discapacidad, mientras que el profesional en nutrición brindará orientación según las necesidades identificadas en materia de alimentación y hábitos saludables. Los profesionales sociales y el personal de apoyo contribuirán a la orientación de los beneficiarios y sus familias, el registro de novedades y la identificación de necesidades de acompañamiento o articulación institucional. Asimismo, se realizará la entrega de las RPP y los kits de aseo y cuidado personal, con los respectivos soportes. De manera simultánea, se avanzará en la organización de la jornada final, mediante la revisión de los resultados preliminares, la preparación de la información para socialización, la identificación de los participantes que asistirán y la coordinación logística requerida.

Semana 23. Continuidad del recorrido territorial de la Ruta 2: Ruta Selva, consolidación del seguimiento y preparación final del cierre. Se dará continuidad a las jornadas de seguimiento en los sectores priorizados de la Ruta Selva, completando la atención de los beneficiarios conforme a la programación territorial. Se revisarán los resultados obtenidos durante el proceso, las necesidades de seguimiento y orientación identificadas, los cambios en las condiciones funcionales y nutricionales que puedan establecerse a partir de la información disponible, y los avances relacionados con la participación social y comunitaria. Se brindará orientación a las personas con discapacidad, sus familias y cuidadores sobre recomendaciones para favorecer la funcionalidad, la autonomía, el autocuidado, la alimentación adecuada y la adopción de hábitos saludables, de acuerdo con las competencias de cada profesional. Durante la jornada se efectuará la entrega de las RPP y los kits de aseo y cuidado personal a los beneficiarios programados, dejando constancia documental y evidencias de entrega. Paralelamente, se finalizará la preparación de la jornada de cierre, incluyendo la consolidación de registros, la organización de resultados e indicadores, la preparación de presentaciones y materiales de apoyo, la confirmación de participantes e invitados, y la coordinación del espacio, mobiliario, sonido, alimentación, hidratación, transporte, apoyos logísticos y demás elementos contemplados para el desarrollo de la actividad final.

Semana 24. Recorrido territorial de la Ruta 3 y desarrollo del taller transversal y la jornada de cierre en el casco urbano de Puerto Gaitán. Se realizará la jornada de seguimiento con los beneficiarios de la ruta fluvial, correspondiente al Resguardo Corozal Tapaojo I y al Resguardo Corozal Tapaojo II. Para ello, se coordinarán los desplazamientos y apoyos operativos de acuerdo con las condiciones geográficas y de acceso del territorio. Durante las visitas se revisará la información de seguimiento de los beneficiarios, se identificarán necesidades de orientación y acompañamiento, y se brindarán recomendaciones relacionadas con funcionalidad, autonomía, hábitos saludables, alimentación y bienestar, según las competencias del equipo interdisciplinario. También se recogerán observaciones sobre la participación de las personas con discapacidad y sus cuidadores en las actividades desarrolladas durante el proyecto. Se realizará la entrega de las RPP y los kits de aseo y cuidado personal a los beneficiarios programados, con los respectivos registros y soportes. La jornada territorial será programada en una fecha diferenciada de las actividades centralizadas en el casco urbano.

Durante esta última semana se desarrollará, en el casco urbano de Puerto Gaitán, el Taller 6 de mercadeo, comercialización y uso de herramientas digitales, con convocatoria dirigida a los beneficiarios de las cuatro rutas. La jornada estará orientada al fortalecimiento de las capacidades para promover, presentar y comercializar los productos y servicios de las unidades productivas desarrolladas por las personas con discapacidad y sus cuidadores. Se abordará la identificación y caracterización de clientes potenciales, la presentación del producto y su valor agregado, la atención y el servicio al cliente, las técnicas básicas de comercialización, la promoción de productos y servicios, el uso de WhatsApp y redes sociales como herramientas comerciales, y las medidas básicas de seguridad digital. A través de ejercicios prácticos y metodologías accesibles, se buscará que los participantes reconozcan formas de divulgar su oferta productiva, establecer contacto con posibles compradores y aprovechar los medios digitales para fortalecer sus iniciativas. La jornada contará con los registros de asistencia, los materiales de apoyo y las evidencias de ejecución correspondientes.

En esta misma semana se realizará la jornada de cierre, seguimiento y socialización de resultados del proyecto, en el casco urbano de Puerto Gaitán, con participación de los beneficiarios de las cuatro rutas, sus familias y cuidadores, el equipo técnico y profesional, y los actores institucionales o comunitarios convocados. Durante la actividad se presentarán los principales resultados obtenidos en los componentes desarrollados, incluyendo la caracterización y línea base, el fortalecimiento productivo, la formación ambiental, la participación comunitaria, las iniciativas productivas y las acciones de seguimiento funcional, nutricional y social. Se socializarán los avances identificados, las necesidades persistentes, las recomendaciones derivadas del proceso y las oportunidades de continuidad de las iniciativas y de articulación con redes de apoyo o servicios institucionales, según corresponda. La jornada contará con espacios de participación y retroalimentación para que los beneficiarios y cuidadores expresen sus apreciaciones, reconozcan los logros alcanzados y planteen recomendaciones. Se dispondrán los apoyos de accesibilidad, orientación, transporte, alimentación, hidratación, registro de asistentes y organización logística necesarios para facilitar la participación. Al finalizar, se consolidarán las actas, listas de asistencia, registros, evidencias e información técnica y administrativa que permita documentar la ejecución y los resultados de la intervención.

Al finalizar el mes se consolidarán los resultados del seguimiento territorial y de la jornada de socialización, incluyendo la información funcional, nutricional y social disponible, los soportes de entrega de las RPP y los kits de aseo, los registros de participación y las evidencias de los talleres y actividades de cierre. La información será organizada para la elaboración de los informes técnicos y administrativos, la revisión de metas e indicadores, la identificación de necesidades pendientes y la documentación de los resultados alcanzados con la población beneficiaria. De esta manera, se dará cierre al ciclo de actividades previsto en el proyecto y se dejará trazabilidad de los procesos desarrollados durante los seis meses de intervención.

Síntesis de la ruta de formación para el trabajo y el emprendimiento

Los seis talleres de la ruta de formación para el trabajo y el emprendimiento, correspondientes a la Actividad 4, se programarán a razón de uno por mes y se desarrollarán mediante jornadas centralizadas en el casco urbano de Puerto Gaitán durante la última semana de cada mes, con convocatoria dirigida a los beneficiarios de las cuatro rutas. La secuencia formativa será la misma para todos los participantes: reconocimiento de capacidades, saberes, intereses y proyecto productivo (mes 1); emprendimiento y generación de ideas de negocio (mes 2); planeación y estructuración de la iniciativa productiva (mes 3); educación financiera, manejo de recursos y economía del emprendimiento (mes 4); mercadeo, comercialización y uso de herramientas digitales (mes 5); y fortalecimiento, sostenibilidad y construcción del plan de acción productivo (mes 6). Estos espacios permitirán avanzar progresivamente desde el reconocimiento de las capacidades individuales hasta la formulación de iniciativas productivas, el fortalecimiento de sus posibilidades de comercialización y la definición de acciones para su continuidad. Los resultados del proceso se articularán con el encuentro productivo del mes 5, en el que se exhibirán las unidades productivas y sus avances, y con la jornada de seguimiento, socialización de resultados y cierre del proyecto prevista para el mes 6.

2.4 COMPONENTES DEL SERVICIO

2.4.1 COMPONENTE DE TALENTO HUMANO Y PERSONAL DE APOYO

Para cumplir con la finalidad del proyecto se requiere que el oferente cuente con el siguiente equipo interdisciplinario:

PERFIL	CANT.	FUNCIONES PRINCIPALES
Coordinador general del componente	1	Responsable de la planeación, coordinación, direccionamiento técnico, administrativo y operativo del componente; articulación institucional; liderazgo del equipo de trabajo; seguimiento de actividades, metas, productos e indicadores; validación metodológica; aseguramiento de la calidad de la información; consolidación de informes técnicos y administrativos y atención de requerimientos de supervisión e interventoría
Auxiliar administrativo	1	Soporte operativo, documental, logístico y de gestión de la información durante la ejecución del componente, apoyando la programación de actividades, organización documental, archivo, consolidación de bases de datos, control de asistencia, elaboración de actas, informes y seguimiento a indicadores.
Orientador social comunitario	1	Acompañar los procesos de orientación, inclusión social, participación comunitaria y fortalecimiento de capacidades dirigidos a personas con discapacidad, sus familias y cuidadores, mediante actividades de convocatoria, inscripción, orientación, seguimiento y articulación con la oferta institucional.
Profesional fisioterapeuta	1	Responsable de realizar la valoración funcional y del desempeño físico de las personas con discapacidad; aplicar instrumentos de evaluación funcional; identificar alteraciones del movimiento, postura, movilidad, equilibrio, coordinación, fuerza, capacidad funcional y nivel de independencia; identificar necesidades de apoyos técnicos, barreras funcionales y factores facilitadores del entorno; participar en visitas domiciliarias y territoriales; apoyar la caracterización interdisciplinaria y la construcción de la línea base funcional; emitir conceptos técnicos de su competencia; consolidar registros, bases de datos e informes técnicos; y orientar a beneficiarios, familias y cuidadores sobre recomendaciones básicas para la promoción de la funcionalidad, prevención de complicaciones y fortalecimiento de la autonomía.
Profesional en nutrición	1	Responsable de realizar el diagnóstico y orientación nutricional de los beneficiarios, identificar condiciones y necesidades alimentarias, brindar orientación en hábitos y estilos de vida saludables, analizar las necesidades diferenciales de la población, apoyar la definición de recomendaciones nutricionales y elaborar los registros e informes técnicos correspondientes.
Profesional en educación física	1	Identificación de capacidades, intereses y condiciones relacionadas con la actividad física de la población con discapacidad; promover la participación en actividades físicas, recreativas y de movimiento adaptadas a las condiciones y necesidades de los beneficiarios; brindar orientación sobre hábitos de vida activa y uso adecuado del tiempo libre; apoyar el desarrollo de actividades grupales e individuales con enfoque inclusivo; articular sus acciones con las recomendaciones del equipo interdisciplinario, particularmente fisioterapia y nutrición; y consolidar los registros e informes de las actividades desarrolladas.
Intérprete de lengua de señas colombiana	1	Para facilitar la comunicación entre el equipo interdisciplinario del proyecto y las personas con discapacidad auditiva durante las jornadas de reconocimiento de campo, caracterización, entrevistas, valoración y levantamiento de información para la construcción de la línea base. el servicio comprende la interpretación y apoyo en la comunicación durante la aplicación de instrumentos, orientaciones y actividades relacionadas con la caracterización, garantizando la comprensión de la información y la participación efectiva de los beneficiarios. incluye los recursos y desplazamientos necesarios para el desarrollo del servicio en las jornadas programadas.
Profesionales sociales (psicología o trabajo social)	2	Desarrollar procesos de valoración psicosocial, caracterización sociofamiliar, aplicación de instrumentos técnicos, entrevistas, visitas domiciliarias y comunitarias, construcción de diagnósticos, identificación de necesidades, factores de riesgo y factores protectores, orientación a beneficiarios, familias y cuidadores, seguimiento a casos, articulación institucional, consolidación de bases de datos y elaboración de informes técnicos.
Auxiliares de enfermería o salud pública	2	Para brindar acompañamiento asistencial básico durante las jornadas de campo; apoyar la toma de signos vitales cuando se requiera, identificación de factores de riesgo, orientación en autocuidado, acompañamiento a beneficiarios y cuidadores, atención inicial ante eventos menores de salud y activación de rutas de atención cuando corresponda.
Auxiliares logísticos operativos	4	Organización, alistamiento y desarrollo de las jornadas de campo; adecuación de espacios, distribución de materiales, control de asistencia, movilización de equipos e insumos, apoyo en las actividades de caracterización y entrega de suministros y demás actividades operativas requeridas.

2.4.2 COMPONENTE DE SEGURIDAD ALIMENTARIA

Como apoyo a la permanencia y el bienestar de los asistentes, en cada jornada mensual se entrega un refrigerio y se realiza la entrega de una ración para preparar (RPP). Las entregas se programan así: 1.500 refrigerios por jornada, 750 RPP tradicionales con enfoque diferencial por entrega.

- **Refrigerio:** refrigerio especial preparado, compuesto por bebida individual y producto sólido tipo cereal o derivado, con garantía de empaque, transporte, distribución, condiciones sanitarias y soporte documental de entrega.
- **RPP tradicional con enfoque diferencial (población indígena):** RPP Con Enfoque Diferencial Para La Población Con Discapacidad Beneficiaria, Compuesto Por: (01) Litro De Aceite Vegetal; (08) Libras De Arroz; (02) Libras De Avena En Hojuelas; (01) Libra De Café Molido; (01) Libra De Chocolate; (02) Libras De Fideos; (08) Latas De Atún En Agua Y/O

Aceite X 170 G; (02) Libras De Harina De Maíz; (02) Libras De Harina De Trigo; (04) Bolsas De Leche Entera En Polvo X 380 G; (02) Libras De Lenteja; (04) Libras De Panela; (01) Libra De Spaghetti; (01) Libra De Mañoco; Incluye Bolsa En Lona Para Empacar, Estampada A Una Cara, Resistente A 35 Kg Y De Tamaño Aproximado 57 X 65 Cm.

Los alimentos deberán cumplir la Resolución 2674 de 2013 (buenas prácticas de manufactura), la Resolución 5109 de 2005 (rotulado) y los lineamientos técnicos para raciones para preparar del ICBF/Prosperidad Social.

1	SUMINISTRO DE RPP CON ENFOQUE DIFERENCIAL: RPP CON ENFOQUE DIFERENCIAL PARA LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD BENEFICIARIA, COMPUESTO POR: (01) LITRO DE ACEITE VEGETAL; (08) LIBRAS DE ARROZ; (02) LIBRAS DE AVENA EN HOJUELAS; (01) LIBRA DE CAFÉ MOLIDO; (01) LIBRA DE CHOCOLATE; (02) LIBRAS DE FIDEOS; (08) LATAS DE ATÚN EN AGUA Y/O ACEITE X 170 G; (02) LIBRAS DE HARINA DE MAÍZ; (02) LIBRAS DE HARINA DE TRIGO; (04) BOLSAS DE LECHE ENTERA EN POLVO X 380 G; (02) LIBRAS DE LENTEJA; (04) LIBRAS DE PANELA; (01) LIBRA DE SPAGHETTI; (01) LIBRA DE MAÑOCO; INCLUYE BOLSA EN LONA PARA EMPACAR, ESTAMPADA A UNA CARA, RESISTENTE A 35 KG Y DE TAMAÑO APROXIMADO 57 X 65 CM.	UNIDAD	750

2.4.3 COMPONENTE DE HIGIENE Y ASEO PERSONAL

Kit De Aseo Y Cuidado Personal Para La Población Con Discapacidad Beneficiaria, Compuesto Por: (01) Cepillo Dental Manual En Material Plástico, Con Cabeza Flexible, Mango Fijo Y Cerdas Redondeadas, Destinado Al Fortalecimiento De Hábitos De Higiene Oral; (01) Crema Dental De 150 Gramos; (01) Desodorante O Antitranspirante De 110 Gramos; (02) Jabones Antibacteriales En Barra De 125 Gramos Cada Uno; (01) Shampoo En Presentación De 200 Ml; (04) Rollos De Papel Higiénico Blanco De Triple Hoja; (06) Máquinas De Afeitar Desechables Con Tres Hojas, Banda Lubricante Y Mango Antideslizante; (01) Toalla De Cuerpo De 60 X 120 Cm, 100 % Algodón; (01) Talco Para Pies En Polvo De 150 Gramos; (01) Crema Humectante Para Cuerpo De 500 Ml; (01) Jabón Azul En Barra De 300 Gramos; (01) Paquete De Paños Húmedos Antibacteriales De 10 Unidades; (01) Paquete De Copitos De 100 Unidades; Y (01) Bolsa Ecológica En Material Resistente, Estampada A Doble Cara, Con Cordón, Apta Para El Empaque, Transporte Y Entrega Del Kit De Aseo Y Cuidado Personal.

1	SUMINISTRO DE KIT DE ASEO Y CUIDADO PERSONAL: KIT DE ASEO Y CUIDADO PERSONAL PARA LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD BENEFICIARIA, COMPUESTO POR: (01) CEPILLO DENTAL MANUAL EN MATERIAL PLÁSTICO, CON CABEZA FLEXIBLE, MANGO FIJO Y CERDAS REDONDEADAS, DESTINADO AL FORTALECIMIENTO DE HÁBITOS DE HIGIENE ORAL; (01) CREMA DENTAL DE 150 GRAMOS; (01) DESODORANTE O ANTITRANSPIRANTE DE 110 GRAMOS; (02) JABONES ANTIBACTERIALES EN BARRA DE 125 GRAMOS CADA UNO; (01) SHAMPOO EN PRESENTACIÓN DE 200 ML; (04) ROLLOS DE PAPEL HIGIÉNICO BLANCO DE TRIPLE HOJA; (06) MÁQUINAS DE AFEITAR DESECHABLES CON TRES HOJAS, BANDA LUBRICANTE Y MANGO ANTIDESLIZANTE; (01) TOALLA DE CUERPO DE 60 X 120 CM, 100 % ALGODÓN; (01) TALCO PARA PIES EN POLVO DE 150 GRAMOS; (01) CREMA HUMECTANTE PARA CUERPO DE 500 ML; (01) JABÓN AZUL EN BARRA DE 300 GRAMOS; (01) PAQUETE DE PAÑOS HÚMEDOS ANTIBACTERIALES DE 10 UNIDADES; (01) PAQUETE DE COPITOS DE 100 UNIDADES; Y (01) BOLSA ECOLÓGICA EN MATERIAL RESISTENTE, ESTAMPADA A DOBLE CARA, CON CORDÓN, APTA PARA EL EMPAQUE, TRANSPORTE Y ENTREGA DEL KIT DE ASEO Y CUIDADO PERSONAL.	UNIDAD	750

2.4.4 COMPONENTE DEL ESTABLECIMIENTO Y FORTALECIMIENTO DE HUERTAS FAMILIARES, HUERTAS COMUNITARIAS Y VIVEROS INCLUSIVOS

Se realizará entrega de 750 kit compuesto por semillas para huerta y vivero inclusivo por diez (10) sobres individuales de semillas, correspondientes a diez (10) variedades de especies hortícolas, aromáticas y forestales adaptadas a las condiciones agroecológicas del territorio, al igual que un kit de material vegetal para huertas y viveros compuesto por veinte (20) plántulas sanas, cada kit deberá incluir como mínimo cuatro (4) especies diferentes; del mismo que la entrega individual de veinte (20) kilogramos de sustrato o tierra negra abonada y por último el kit de fertilización orgánica para huertas y viveros comprende de una (01) bolsa de compost o abono orgánico sólido estabilizado, y un (01) envase de fertilizante orgánico líquido o biofertilizante.

2.4.5 COMPONENTE DE FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES PRODUCTIVAS Y EMPRESARIALES DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y SUS CUIDADORES

De conformidad con el Artículo 4.1.2.1.5 del Acuerdo Único del Sistema General de Regalías (Comisión Rectora del SGR), "Requisitos generales para proyectos de inversión en Fase III que contemplen componentes de capacitación", el proyecto desarrolla un plan de capacitación seis (6) talleres de capacitación ocupacional, formación para el trabajo y emprendimiento, el

cual contempla las actividades de fortalecimiento productivo (huertas y viveros), habilidades no cognitivas (liderazgo) y proyección comercial (espacios de encuentro productivo). El plan se desarrolla en seis (6) sesiones formativas una por cada mes de ejecución operativa del proyecto para un total de 36 horas de formación

N°	MÓDULO / SESIÓN FORMATIVA	MES	HORAS	CAPACITADOR
1	Reconocimiento de capacidades, saberes y proyecto productivo	Mes 1	6 h	Facilitador temático — Profesional universitario titulado en Psicología, Trabajo Social, Terapia Ocupacional, Desarrollo Social, Ciencias Sociales, Ciencias Humanas o áreas afines relacionadas con el contenido del módulo.
2	Emprendimiento y generación de ideas de negocio	Mes 2	6 h	Facilitador temático — Profesional universitario titulado en Administración de Empresas, Economía, Mercadeo, Negocios, Gestión Empresarial, Ingeniería Industrial o áreas afines relacionadas con emprendimiento y generación de iniciativas productivas.
3	Planeación y estructuración de una iniciativa productiva	Mes 3	6 h	Facilitador temático — Profesional universitario titulado en Administración de Empresas, Ingeniería Industrial, Economía, Negocios, Gestión Empresarial, Ingeniería Administrativa o áreas afines relacionadas con planeación y estructuración de iniciativas productivas.
4	Educación financiera, manejo de recursos y economía del emprendimiento	Mes 4	6 h	Facilitador temático — Profesional universitario titulado en Contaduría Pública, Economía, Finanzas, Administración de Empresas, Administración Financiera o áreas afines relacionadas con educación financiera y manejo de recursos.
5	Fortalecimiento, sostenibilidad y construcción del plan de acción productivo	Mes 5	6 h	Facilitador temático — Profesional universitario titulado en Administración de Empresas, Economía, Economía Solidaria, Desarrollo Social, Negocios, Gestión Empresarial o áreas afines relacionadas con sostenibilidad, fortalecimiento empresarial y planificación.
6	Mercadeo, comercialización y uso de herramientas digitales	Mes 6	6 h	Facilitador temático — Profesional universitario titulado en Mercadeo, Administración de Empresas, Publicidad, Comunicación Social, Negocios, Gestión Comercial o áreas afines relacionadas con mercadeo, comercialización, atención al cliente y herramientas digitales.
TOTAL			36 h	

Para el desarrollo de cada módulo se requerirá el apoyo del siguiente equipo:

ITEM	CAPACITADOR	TALLER O ACTIVIDAD A REALIZAR
1	Facilitador temático Psicología, Trabajo Social, Terapia Ocupacional, Desarrollo Social, Ciencias Sociales, Ciencias Humanas o áreas afines relacionadas con el contenido del módulo.	**Módulo 1. Reconocimiento de capacidades, saberes y proyecto productivo** Mes 1 · 6 h • Reconocimiento de capacidades, talentos y saberes de la persona con discapacidad. • Enfoque de capacidades diferenciales y proyecto de vida productivo. • Identificación de habilidades productivas y ocupacionales. • Autonomía, autoestima e inclusión social. • Identificación de oportunidades para el aprovechamiento de saberes.
2	Facilitador temático en Administración de Empresas, Economía, Mercadeo, Negocios, Gestión Empresarial, Ingeniería Industrial o áreas afines relacionadas con emprendimiento y generación de iniciativas productivas.	**Módulo 2. Emprendimiento y generación de ideas de negocio** Mes 2 · 6 h • Concepto y características del emprendimiento inclusivo. • Identificación de necesidades y oportunidades del entorno. • Generación y selección de ideas de negocio. • Productos y servicios a partir de las capacidades propias. • Emprendimiento individual, familiar y comunitario.
3	Facilitador temático Administración de Empresas, Ingeniería Industrial, Economía, Negocios, Gestión Empresarial, Ingeniería Administrativa o áreas afines relacionadas con planeación y estructuración de iniciativas productivas.	**Módulo 3. Planeación y estructuración de una iniciativa productiva** Mes 3 · 6 h • Concepto e importancia de la planeación. • Definición de objetivos y organización de actividades. • Identificación de recursos materiales, humanos y económicos. • Costos básicos de producción y cronograma. • Elaboración básica de un plan de iniciativa productiva.
4	Facilitador temático Contaduría Pública, Economía, Finanzas, Administración de Empresas, Administración Financiera o áreas afines relacionadas con educación financiera y manejo de recursos.	**Módulo 4. Educación financiera, manejo de recursos y economía del emprendimiento** Mes 4 · 6 h • Conceptos básicos de educación financiera. • Ingresos, gastos y elaboración de presupuesto. • Costos, determinación del precio, ganancia y reinversión. • Ahorro y manejo responsable del crédito. • Separación de las finanzas personales y del emprendimiento.
5	Facilitador temático Administración de Empresas, Economía, Economía Solidaria, Desarrollo Social, Negocios, Gestión Empresarial o áreas afines relacionadas con sostenibilidad, fortalecimiento empresarial y planificación.	**Módulo 5. Fortalecimiento, sostenibilidad y construcción del plan de acción productivo** Mes 5 · 6 h • Sostenibilidad de una iniciativa productiva inclusiva. • Evaluación de resultados y lecciones aprendidas. • Asociatividad, trabajo colaborativo y redes de apoyo. • Plan de acción y metas a corto, mediano y largo plazo. • Compromisos individuales y colectivos.

ITEM	CAPACITADOR	TALLER O ACTIVIDAD A REALIZAR
6	Facilitador temático en Mercadeo, Administración de Empresas, Publicidad, Comunicación Social, Negocios, Gestión Comercial o áreas afines relacionadas con mercadeo, comercialización, atención al cliente y herramientas digitales.	**Módulo 6. Mercadeo, comercialización y uso de herramientas digitales** Mes 6 · 6 h • Conceptos básicos de mercadeo y caracterización de clientes. • Presentación y valor agregado del producto. • Técnicas básicas de comercialización y atención al cliente. • Uso de WhatsApp y redes sociales como herramienta comercial. • Seguridad y prevención de estafas digitales.

Funciones: preparar y adaptar el contenido pedagógico a las condiciones y ritmos de aprendizaje de la población con discapacidad, garantizando accesibilidad y enfoque diferencial; desarrollar la sesión de manera participativa con apoyo de material didáctico y ayudas audiovisuales; diligenciar la planilla de asistencia y el informe de ejecución de la sesión.

Metodología general Cada sesión se desarrolla de manera presencial, participativa y adaptada a las condiciones y ritmos de aprendizaje de la población con discapacidad, con enfoque diferencial y apoyo de material didáctico y ayudas audiovisuales (video beam, pantalla, computador portátil, sistema de sonido y micrófonos inalámbricos,). Los talleres se desarrollan de forma transversal a lo largo de los seis meses de ejecución, articulados con las jornadas territoriales de las demás actividades. Al cierre de cada sesión se diligencia la planilla de asistencia, se registra evidencia fotográfica y se elabora un informe de ejecución que sustenta el cumplimiento del plan ante la supervisión e interventoría.

Verificación y soportes El cumplimiento del presente plan se verifica mediante planillas de asistencia firmadas, registro fotográfico de cada sesión, material pedagógico utilizado, y actas o informes de ejecución de cada módulo, conforme a lo establecido en las fichas de especificaciones técnicas y de alcance de actividad del proyecto.

2.4.6 COMPONENTE DE TRANSPORTE Y LOGÍSTICA

Dado que la mayoría de la población beneficiaria se ubica en zona rural dispersa e indígena, el desplazamiento del equipo técnico y de los insumos hacia los territorios constituye un componente crítico de la alternativa. Para ello se contempla transporte especial – camioneta 4x4, ruta 1: servicio de transporte terrestre en vehículo tipo camioneta doble cabina, cuatro (4) puertas, modelo 2020 en adelante, cilindraje mínimo de 2000 cc, carrocería tipo platón, con capacidad para cinco (5) pasajeros, servicio de conductor, combustible y aire acondicionado incluidos, para el traslado del talento humano, materiales, insumos y elementos requeridos para el desarrollo de las actividades del proyecto dirigidas a la población con discapacidad beneficiaria ubicada en los centros poblados y resguardos indígenas priorizados en la ruta río meta y ruta planas, incluyendo los sectores de Wacoyo i, Wacoyo ii, Wacoyo iii, san miguel, cristalinas, Murujuy, Planas, resguardo Domo Planas y resguardo Iwiwi. CAMIONETA 4X4. Ruta 2: servicio de transporte terrestre en vehículo tipo camioneta doble cabina, cuatro (4) puertas, modelo 2020 en adelante, cilindraje mínimo de 2000 cc, carrocería tipo platón, con capacidad para cinco (5) pasajeros, servicio de conductor, combustible y aire acondicionado incluidos, para el traslado del talento humano, materiales, insumos y elementos requeridos para el desarrollo de las actividades del proyecto dirigidas a la población con discapacidad beneficiaria ubicada en los centros poblados y resguardos indígenas priorizados en la ruta selva, incluyendo los sectores de Tillavá, resguardo el Tigre, Cuernavaca, santa helena, rubiales, puerto triunfo, resguardo Unuma, San Pedro de Arimena, Carimagua, Porvenir, Puente Arimena y resguardo Aseinpome.

Los servicios de transporte incluyen: Al igual que el Servicio de transporte terrestre en vehículo tipo camión turbo, con capacidad de con capacidad de carga mínima de 4 toneladas de doble pacha servicio de conductor y combustible incluidos y el Servicio de transporte terrestre en tractor con zorra para el desplazamiento del talento humano y el traslado de los kits, materiales, insumos, equipos, elementos y demás apoyos requeridos, en el desplazamiento hacia los resguardos indígenas corozal, tapaojo 1 y tapaojo 2, incluyendo los desplazamientos internos; el servicio incluye la operación del vehículo, conductor, combustible y los desplazamientos requeridos durante las jornadas programadas, de acuerdo con las rutas y necesidades del proyecto, garantizando las condiciones técnicas, operativas y de seguridad aplicables para el traslado del talento humano y de los elementos requeridos.

2.4.7 EVALUACIÓN, SOCIALIZACIÓN DE RESULTADOS Y CIERRE DEL PROCESO

En el mes 6 Se evalúa el cumplimiento de los objetivos y la satisfacción de los beneficiarios, se dicta el taller final de la ruta de emprendimiento y se socializan ante la comunidad los productos y los avances de las iniciativas productivas.

AUTORIZACIONES REQUERIDAS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO

Para la ejecución del presente contrato no se requieren permisos o licencias especiales. No obstante, la ESAL deberá coordinar, con apoyo de la supervisión, la convocatoria y el ingreso a los territorios con las autoridades de los cabildos y resguardos indígenas, y con las Juntas de Acción Comunal de las veredas y centros poblados.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

El contratista deberá realizar las siguientes actividades para dar cumplimiento al objeto del contrato:

2.2.1. ESPECÍFICAS

1. Ejecutar integralmente el objeto contractual de conformidad con el proyecto, estudios y documentos previos, especificaciones técnicas, presupuesto, cronograma y demás documentos que hagan parte del proceso, garantizando la calidad, oportunidad, pertinencia y trazabilidad de las actividades, bienes, servicios y productos a su cargo.
2. Conformar el equipo interdisciplinario mínimo requerido y habilitado, como también de los capacitadores o facilitadores de los talleres, acreditar antes del acta de inicio la disponibilidad y la experiencia de cada integrante con las hojas de vida y soportes, y garantizar su permanencia durante el plazo de ejecución. Los reemplazos deberán ser de perfil igual o superior y ser aprobados por la supervisión.
3. Pagar oportunamente los honorarios, salarios y/o prestaciones del personal al que haya a lugar. Los honorarios estarán sujetos al cumplimiento de la actividad según las especificaciones y la programación requerida.
4. Ejecutar el contrato dentro del plazo contratado desde la suscripción del acta de inicio, y presentar informe mensual de ejecución con registro fotográfico y los demás soportes de verificación.
5. Realizar las entradas y salidas a Almacén Municipal de todos los elementos que se vayan a entregar, y verificar la calidad de los productos a entregar tanto en la zona urbana, rural y comunidades indígenas, con fechas de vencimiento no menores a tres meses, que se encuentren en buen estado, con el fin de brindar beneficios con calidad a las personas con diversidad funcional del programa.
6. Presentar, antes de la suscripción del acta de inicio, el cronograma de ejecución de 24 semanas, por actividad y ruta, para aprobación del supervisor, y publicarlo en el SECOP.
7. Garantizar el transporte terrestre, fluvial y de carga del talento humano, los insumos, las raciones, los refrigerios y los kits hasta los puntos de entrega, con vehículos, embarcaciones y conductores quienes cumplan con la normatividad legal vigente.
8. Asumir todos los costos del transporte (impuestos, seguros, peajes, conductor o motorista y combustible), la custodia y seguridad de los vehículos y embarcaciones, y la responsabilidad por la idoneidad y disponibilidad de cada vehículo. Reportar a la supervisión cualquier reemplazo de conductor y acreditar que no tiene antecedentes y son idóneos (sin antecedentes fiscales, disciplinarios, judiciales ni medidas correctivas, sin multas, y con licencia acorde al vehículo).
9. Concertar con las autoridades tradicionales las actividades que se desarrollen en territorios indígenas, respetando sus formas propias de organización, pertinencia cultural y mecanismos de participación.
10. Entregar semillas, material vegetal, herramientas, sustratos, fertilizantes orgánicos, materiales u otros insumos únicamente cuando estén previstos en el proyecto, relacionados con la iniciativa identificada y acompañados de formación y asistencia técnica.
11. Aceptar la amortización proporcional del anticipo en cada pago parcial, de modo que quede totalmente amortizado cuando los pagos parciales alcancen el 90% del valor del contrato, y restituir al Municipio, antes de la liquidación, los rendimientos financieros con certificado bancario y soporte de consignación. Reintegrar de inmediato cualquier saldo invertido fuera del objeto o sin amortizar, sin perjuicio del descuento del pago final o de hacer efectivo el amparo correspondiente.
12. Presentar, antes del acta de inicio, el plan de inversión del anticipo con cronograma de desembolsos por actividad para aprobación de la supervisión, y ajustarlo solo con su autorización escrita.
13. Destinar el anticipo exclusivamente a la ejecución del contrato y presentar mensualmente a la supervisión el extracto de la cuenta y los soportes de los gastos frente al plan de inversión.
14. Soportar cada componente con planillas de asistencia firmadas, registro fotográfico a color, material pedagógico, actas o informes de ejecución, planillas de entrega firmadas por el beneficiario o huella legible, con su número y copia de documento de identidad, actas de recibo a satisfacción y facturas o remisiones hacia el supervisor y/o almacén, según corresponda.
15. Tratar la información personal de beneficiarios y cuidadores con reserva y seguridad, cumpliendo la Ley 1581 de 2012 y las normas aplicables, y utilizarla exclusivamente para las finalidades autorizadas del programa.
16. Contar con el personal idóneo que se requiera para la prestación del servicio conforme a las descripciones contenidas en las especificaciones técnicas contenidas en el estudio previo.

17. Garantizar por parte del Contratista el diligenciamiento de una bitácora o carpeta individual por cada persona con discapacidad, la cual debe contener una ficha con datos personales y los documentos de identificación y usar la base de datos entregada por el Municipio únicamente para este servicio, bajo las normas de protección de datos personales.
18. Abrir una cuenta bancaria exclusiva para el manejo del anticipo, sin mezclarlos con otros recursos.
19. Abstenerse durante la ejecución de prestar servicios de salud ni suministrar medicamentos, ni entregar subsidios económicos, por estar fuera del alcance del contrato. Orientar a los beneficiarios que lo requieran hacia las instancias competentes del sistema de seguridad social en salud, sin comprometer el nombre del Municipio.
20. Mantener vigente por todo el periodo de ejecución del contrato y hasta la liquidación del mismo las licencias, autorizaciones y demás documentos que acrediten su capacidad para ejercer la prestación del servicio.
21. Presentar toda la documentación necesaria para la realización del contrato y del respectivo pago.
22. Presentar los comprobantes de pago de la seguridad y aportes parafiscales del personal empleado en el contrato, en cumplimiento de lo ordenado por el artículo 50 de la ley 789 de 2002.
23. Informar acerca de la ocurrencia de tales peticiones o amenazas al municipio y a las demás autoridades competentes para que se adopten las medidas y correctivos que fueren necesarios.
24. Garantizar atención administrativa en horario de oficina como mínimo, con personal apto para resolver inquietudes y trámites tanto del Municipio, así como la comunidad y/o sus empleados o subcontratistas, el cumplimiento de lo antes descrito se revisará por parte de la supervisión, por todo el tiempo de ejecución del contrato.
25. Informar inmediatamente al supervisor cualquier situación que pueda afectar el cumplimiento del objeto, cronograma, metas, población beneficiaria o presupuesto.
26. Será responsabilidad del contratista mantener al día las novedades de los usuarios tanto de la zona urbana como rural, para dar circulación de cupos a las personas de las listas de espera.
27. Entregar al finalizar el contrato la totalidad de los documentos, bases, informes, soportes, registros y productos generados durante la ejecución que sean propiedad o deban reposar en la entidad.

2.2.2. GENERALES

1. Mantener absoluta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca por causa o con ocasión del contrato.
2. Constituir las garantías solicitadas y mantenerlas vigentes por los plazos mínimos exigidos en el marco del presente proceso contractual.
3. Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato se le impartan por parte del municipio a través del supervisor
4. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones.
5. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley, con el fin de hacer u omitir algún hecho.
6. Cumplir las disposiciones ambientales, de seguridad, transporte, sanitarias y demás normas aplicables a las actividades contratadas.
7. Responder por la conducta de su personal y mantener la supervisión directa sobre el mismo.
8. Dar respuesta oportuna y clara a las inquietudes del supervisor del contrato, relacionadas con el cumplimiento del contrato.
9. Cumplir con las obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral (Art. 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007).
10. Asumir los gastos e impuestos que se requieran para la suscripción, perfeccionamiento, legalización y ejecución del contrato.
11. Las demás que por ley o contrato le correspondan.

3.1.3 OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO

1. Constituir el registro presupuestal que garantice el giro de los recursos de contrato.
2. Suministrar oportunamente la información necesaria para el óptimo desarrollo del contrato.
3. Cancelar el valor pactado en el contrato en las condiciones establecidas siempre y cuando el supervisor certifique el cumplimiento del objeto contractual.
4. Designar un funcionario para que supervise la ejecución del contrato.
5. Exigir al contratista la ejecución idónea y oportuna del objeto del contrato, así como la información que considere necesaria para el desarrollo del mismo.
6. Verificar que los elementos cumplan con las especificaciones según los estudios y documentos previos del contrato.
7. Promover las acciones de responsabilidad contra el contratista por el incumplimiento de las condiciones pactadas y la indemnización de los daños ocasionados en virtud del contrato celebrado.
8. Requerir al contratista, para que adopte las medidas correctivas pertinentes cuando surjan fallas en el cumplimiento del objeto contractual
9. Efectuar los descuentos que apliquen tanto de orden nacional como municipal, en cumplimiento de las normas, de acuerdo

con la información tributaria suministrada por el CONTRATISTA a la entidad y con la actividad del objeto del contrato.

10. Las demás que se deriven del objeto contractual, de conformidad con la propuesta presentada por el contratista y aprobada por el Municipio, la cual hará parte integral del contrato.

4. PLAZO: El término para la ejecución del contrato será de **SEIS (06) MESES**, contados a partir de la suscripción del acta de inicio la cual se suscribirá cuando se haya expedido el registro presupuestal y se hayan aprobado las garantías.
Nota: A la suscripción del contrato del presente proceso, el Municipio podrá ajustar el plazo y el valor del contrato, sin que este exceda su ejecución y cobro a la fecha límite que corresponda, procedimiento que no será objeto de observación de los interesados en participar, por lo que se entenderá aceptado y conocido por todos.

4.1 LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: El lugar de ejecución del futuro contrato será el Municipio de Puerto Gaitán (Meta): zona urbana, centros poblados, veredas, resguardos y comunidades indígenas. De acuerdo con lo anterior, se atenderá un total de 750 personas con discapacidad y sus cuidadores. Nota: Con la firma del Contrato y acta de inicio el municipio entregará la base de datos del personal con zona urbana y zona rural. Esta información no podrá usarse para fines distintos a los del servicio so pena de las acciones penales

5. MODALIDAD DE SELECCIÓN Y JUSTIFICACION INCLUYENDO FUNDAMENTOS JURIDICOS

La modalidad de Selección para contratar el objeto del presente proceso es el **proceso competitivo de selección para entidades privadas sin ánimo de lucro**, conforme a lo dispuesto artículo 4º del decreto 092 de 2017 que reglamentó el artículo 355 de la C.P., la Guía para la Contratación con Entidades Privadas Sin Ánimo de Lucro, expedida por Colombia Compra Eficiente la cual desarrolló el decreto 092 de 2017:

Artículo 4o. Proceso Competitivo de selección cuando existe más de una Entidad Sin Ánimo de Lucro de reconocida idoneidad.
La Entidad Estatal del Gobierno nacional, departamental, distrital y municipal deberá adelantar un proceso competitivo para seleccionar la entidad sin ánimo de lucro contratista, cuando en la etapa de planeación identifique que el programa o actividad de interés público que requiere desarrollar es ofrecido por más de una Entidad sin ánimo de lucro.
En el proceso competitivo la Entidad Estatal deberá cumplir las siguientes fases: (i) definición y publicación de los indicadores de idoneidad, experiencia, eficacia, eficiencia, economía y de manejo del Riesgo y los criterios de ponderación para comparar las ofertas; (ii) definición de un plazo razonable para que las entidades privadas sin ánimo de lucro de reconocida idoneidad presenten a la Entidad Estatal sus ofertas y los documentos que acrediten su idoneidad, y (iii) evaluación de las ofertas por parte de la Entidad Estatal teniendo en cuenta los criterios definidos para el efecto.

El presente proceso se regirá por lo dispuesto en:
- Constitución Política de la República de Colombia.
- Decreto 092 de 2017.
- Guía para la Contratación con Entidades Privadas Sin Ánimo de Lucro.
- Ley 80 de 1993.
- Ley 1150 de 2007.
- Ley 2056 de 2020 y demás normas que regulan el Sistema General de Regalías

En general el decreto 092 de 2017 señala que la contratación a la que hace referencia dicho decreto está sujeta a las normas generales aplicables al Sistema de Compra Pública, excepto en lo reglamentado expresamente en él, por lo cual las Entidades Estatales pueden usar las reglas que aplican en otros procesos de contratación para salvar los vacíos del decreto 092 de 2017.

El decreto 092 de 2017 no restringe ninguna forma de asociación. Las ESAL pueden constituirse como unión temporal o consorcio para efectos de la celebración de contratos de colaboración o convenios de asociación. Así mismo el mencionado Decreto no contempla normas particulares sobre el procedimiento para declarar el incumplimiento del contratista, por lo cual deberá aplicarse el artículo 17 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011 para tal efecto.

Los procesos de contratación regidos por el decreto 092 de 2017 no hacen parte del Sistema de Compra Pública y en este sentido no deben incluir los criterios de calificación de las propuestas para estimular la industria nacional establecidos en la Ley 816 de 2003. La Entidad Estatal debe establecer la idoneidad de la ESAL sin importar su nacionalidad.

Así mismo, los acuerdos comerciales no son aplicables a los contratos de colaboración ni a los convenios de asociación, pues estos sólo resultan aplicables a los Procesos de Contratación en virtud de los cuales una Entidad Estatal adquiere o se abastece de un bien, obra o servicio a través de un contrato conmutativo.

La normativa del Sistema de Compra Pública y el Decreto 092 de 2017 no contemplan como requisito que las entidades sin ánimo de lucro que participen en Procesos de Contratación derivados del artículo 355 de la Constitución Política estén inscritas en el Registro Único de Proponentes. *"ARTICULO 355. Ninguna de las ramas u órganos del poder público podrá decretar auxilios o donaciones en favor de personas naturales o jurídicas de derecho privado. El Gobierno, en los niveles nacional, departamental, distrital y municipal podrá, con recursos de los respectivos presupuestos, celebrar contratos con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad con el fin de impulsar programas y actividades de interés público acordes con el Plan Nacional y los planes seccionales de Desarrollo. El Gobierno Nacional reglamentará la materia".*

En cumplimiento de lo anterior se expidió el Decreto 092 de 2017 "Por el cual se reglamenta la contratación con entidades privadas sin ánimo de lucro" y estableció que: *"ARTÍCULO 2. Procedencia de la contratación con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad. Las Entidades Estatales del Gobierno nacional, departamental, distrital y municipal pueden contratar con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad en los términos del artículo 355 de la Constitución Política y del presente decreto, siempre que el Proceso de Contratación reúna las siguientes condiciones: (a) Que el objeto del contrato corresponda directamente a programas y actividades de interés público previstos en el Plan Nacional o seccional de Desarrollo, de acuerdo con el nivel de la Entidad Estatal, con los cuales esta busque exclusivamente promover los derechos de personas en situación de debilidad manifiesta o indefensión, los derechos de las minorías, el derecho a la educación, el derecho a la paz, las manifestaciones artísticas, culturales, deportivas y de promoción de la diversidad étnica colombiana; (b) Que el contrato no comporte una relación conmutativa en el cual haya una contraprestación directa a favor de la Entidad Estatal, ni instrucciones precisas dadas por esta al contratista para cumplir con el objeto del contrato; y (c) Que no exista oferta en el mercado de los bienes, obras y servicios requeridos para la estrategia y política del plan de desarrollo objeto de la contratación, distinta de la oferta que hacen las entidades privadas sin ánimo de lucro; o que, si existe, la contratación con entidades privadas sin ánimo de lucro represente la optimización de los recursos públicos en términos de eficiencia, eficacia, economía y manejo del Riesgo. En los demás eventos, la Entidad Estatal deberá aplicar la Ley 80 de 1993, sus modificaciones y reglamentos".*

El fundamento normativo contenido en el art. 4 del Decreto No. 092 de 2017 señala que: *"PROCESO COMPETITIVO DE SELECCIÓN CUANDO EXISTE MÁS DE UNA ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO DE RECONOCIDA IDONEIDAD. La Entidad Estatal del Gobierno nacional, departamental, distrital y municipal deberá adelantar un proceso competitivo para seleccionar la entidad sin ánimo de lucro contratista, cuando en la etapa de planeación identifique que el programa o actividad de interés público que requiere desarrollar es ofrecido por más de una Entidad sin ánimo de lucro. En el proceso competitivo la Entidad Estatal deberá cumplir las siguientes fases: (i) definición y publicación de los indicadores de idoneidad, experiencia, eficacia, eficiencia, economía y de manejo del Riesgo y los criterios de ponderación para comparar las ofertas; (ii) definición de un plazo razonable para que las entidades privadas sin ánimo de lucro de reconocida idoneidad presenten a la Entidad Estatal sus ofertas y los documentos que acrediten su idoneidad, y (iii) evaluación de las ofertas por parte de la Entidad Estatal teniendo en cuenta los criterios definidos para el efecto."*
La Constitución Política en su artículo 2 expone que son fines del Estado servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia y la vigencia de un orden justo. Las autoridades de la República están instituidas para proteger a todas las personas residentes en Colombia, en su vida, honra, bienes, creencias y demás derechos y libertades, y para asegurar el cumplimiento de los deberes sociales del Estado y de los particulares".

6. PRESUPUESTO OFICIAL

Atendiendo al objeto contractual y a las características propias del proceso a iniciar, y como resultado del estudio de mercado, se fijó un presupuesto oficial de **SEIS MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE MILLONES CIENTO NOVENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS ($6.377.197.750,00) M/CTE** que incluye todos los costos directos e indirectos, impuestos, tasas y contribuciones, y cuyo plazo de ejecución es de seis (6) meses.

El valor se determinó con base en el estudio de mercado, mediante cotizaciones solicitadas a tres (3) entidades sin ánimo de lucro cuyo objeto social o actividad económica comprende la prestación de servicios, el alquiler de elementos y el suministro de

alimentación para proyectos con poblaciones vulnerables, calculando el promedio de los precios cotizados para cada ítem. Los proponentes cotizaron teniendo en cuenta todos los costos directos e indirectos de la ejecución.

NIT	RAZÓN SOCIAL	CIUDAD	FECHA DE COTIZACIÓN
900351848-9	FUNDACION TEJIENDO FUTURO CON LA CORRESPONSABILIDAD ES POSIBLE	Villavicencio – Meta	09/10/2026
900106789-3	CORPORACION PARA EL FOMENTO SOCIAL DE COLOMBIA	Villavicencio – Meta	09/10/2026
900405000-4	CORPORACION CRECIENDO POR MI META	Villavicencio – Meta	07/10/2026

El anterior presupuesto oficial se determinó con el desarrollo de los siguientes ítems:

ÍTEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
ACTIVIDAD No. 1 - REALIZAR PROCESOS DE IDENTIFICACIÓN, DIAGNÓSTICO Y CARACTERIZACIÓN SOCIOECONÓMICA, FAMILIAR, COMUNITARIA, FUNCIONAL Y TERRITORIAL DE LA POBLACIÓN EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD Y CUIDADORES.					
1.1. REALIZAR LA INSCRIPCIÓN, IDENTIFICACIÓN Y ALISTAMIENTO DE LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD BENEFICIARIA					
1.1.1	COORDINADOR GENERAL DEL COMPONENTE: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN (1) PROFESIONAL EN PSICOLOGÍA, TRABAJO SOCIAL, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, SALUD PÚBLICA, ÁREAS DE LA SALUD O AFINES, RESPONSABLE DE LA PLANEACIÓN, COORDINACIÓN, DIRECCIONAMIENTO TÉCNICO, ADMINISTRATIVO Y OPERATIVO DEL COMPONENTE; ARTICULACIÓN INSTITUCIONAL; LIDERAZGO DEL EQUIPO DE TRABAJO; SEGUIMIENTO DE ACTIVIDADES, METAS, PRODUCTOS E INDICADORES; VALIDACIÓN METODOLÓGICA; ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA INFORMACIÓN; CONSOLIDACIÓN DE INFORMES TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS Y ATENCIÓN DE REQUERIMIENTOS DE SUPERVISIÓN.	PROFESIONAL x MES	1 PROFESIONAL x 1/2 MES	$7.000.000	$3.500.000
1.1.2	PROFESIONALES SOCIALES (2): PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE DOS (2) PROFESIONALES EN PSICOLOGÍA O TRABAJO SOCIAL PARA APOYAR LOS PROCESOS DE CONVOCATORIA, INSCRIPCIÓN, ORIENTACIÓN Y VINCULACIÓN DE LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD; REALIZAR ENTREVISTAS INICIALES, VERIFICACIÓN DE INFORMACIÓN, IDENTIFICACIÓN DE NECESIDADES BÁSICAS DE PARTICIPACIÓN, ORIENTACIÓN A BENEFICIARIOS, FAMILIAS Y CUIDADORES, CONSOLIDACIÓN DE REGISTROS Y BASES DE DATOS Y ELABORACIÓN DE INFORMES TÉCNICOS.	PROFESIONAL x MES	2 PROFESIONALES x 1/2 MES	$4.500.000	$4.500.000
1.1.3	PROFESIONAL FISIOTERAPEUTA: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN (1) FISIOTERAPEUTA CON TARJETA PROFESIONAL VIGENTE, RESPONSABLE DE REALIZAR LA VALORACIÓN FUNCIONAL Y DEL DESEMPEÑO FÍSICO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD; APLICAR INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN FUNCIONAL; IDENTIFICAR ALTERACIONES DEL MOVIMIENTO, POSTURA, MOVILIDAD, EQUILIBRIO, COORDINACIÓN, FUERZA, CAPACIDAD FUNCIONAL Y NIVEL DE INDEPENDENCIA; IDENTIFICAR NECESIDADES DE APOYOS TÉCNICOS, BARRERAS FUNCIONALES Y FACTORES FACILITADORES DEL ENTORNO; PARTICIPAR EN VISITAS DOMICILIARIAS Y TERRITORIALES; APOYAR LA CARACTERIZACIÓN INTERDISCIPLINARIA Y LA CONSTRUCCIÓN DE LA LÍNEA BASE FUNCIONAL; EMITIR CONCEPTOS TÉCNICOS DE SU COMPETENCIA; CONSOLIDAR REGISTROS, BASES DE DATOS E INFORMES TÉCNICOS; Y ORIENTAR A BENEFICIARIOS, FAMILIAS Y CUIDADORES SOBRE RECOMENDACIONES BÁSICAS PARA LA PROMOCIÓN DE LA FUNCIONALIDAD, PREVENCIÓN DE COMPLICACIONES Y FORTALECIMIENTO DE LA AUTONOMÍA.	PROFESIONAL x MES	1 PROFESIONAL x 1/2 MES	$7.000.000	$3.500.000
1.1.4	PROFESIONAL EN NUTRICIÓN: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN (1) NUTRICIONISTA CON TARJETA PROFESIONAL VIGENTE, RESPONSABLE DE REALIZAR EL DIAGNÓSTICO Y ORIENTACIÓN NUTRICIONAL DE LOS BENEFICIARIOS, IDENTIFICAR CONDICIONES Y NECESIDADES ALIMENTARIAS, BRINDAR ORIENTACIÓN EN HÁBITOS Y ESTILOS DE VIDA SALUDABLES, ANALIZAR LAS NECESIDADES DIFERENCIALES DE LA POBLACIÓN, APOYAR LA DEFINICIÓN DE RECOMENDACIONES NUTRICIONALES Y ELABORAR LOS REGISTROS E INFORMES TÉCNICOS CORRESPONDIENTES.	PROFESIONAL x MES	1 PROFESIONAL x 1/2 MES	$5.000.000	$2.500.000
1.1.5	PROFESIONAL EN ENFERMERÍA: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN (1) PROFESIONAL EN ENFERMERÍA CON TARJETA PROFESIONAL VIGENTE, RESPONSABLE DE APOYAR LA VALORACIÓN INTEGRAL DE LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD BENEFICIARIA; IDENTIFICAR CONDICIONES Y FACTORES DE RIESGO RELACIONADOS CON EL ESTADO DE SALUD; REALIZAR ORIENTACIÓN EN AUTOCUIDADO, PROMOCIÓN DE LA SALUD, PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES Y ADHERENCIA A RECOMENDACIONES DE SALUD; APOYAR LA IDENTIFICACIÓN DE NECESIDADES DE ATENCIÓN Y LA ORIENTACIÓN SOBRE RUTAS Y SERVICIOS INSTITUCIONALES; PARTICIPAR EN VISITAS DOMICILIARIAS Y TERRITORIALES; APOYAR LA VALORACIÓN INTERDISCIPLINARIA Y LA CONSOLIDACIÓN DE LA LÍNEA BASE; Y ELABORAR LOS REGISTROS E INFORMES TÉCNICOS CORRESPONDIENTES.	AUXILIAR x MES	1 AUXILIAR x 1/2 MES	$5.000.000	$2.500.000
1.1.6	PROFESIONAL EN EDUCACIÓN FÍSICA: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN (1) PROFESIONAL EN EDUCACIÓN FÍSICA, DEPORTE O ÁREAS AFINES, RESPONSABLE DE APOYAR LA IDENTIFICACIÓN DE CAPACIDADES, INTERESES Y CONDICIONES RELACIONADAS CON LA ACTIVIDAD FÍSICA DE LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD;	PROFESIONAL x MES	1 PROFESIONAL x 1/2 MES	$4.500.000	$2.250.000

	PROMOVER LA PARTICIPACIÓN EN ACTIVIDADES FÍSICAS, RECREATIVAS Y DE MOVIMIENTO ADAPTADAS A LAS CONDICIONES Y NECESIDADES DE LOS BENEFICIARIOS; BRINDAR ORIENTACIÓN SOBRE HÁBITOS DE VIDA ACTIVA Y USO ADECUADO DEL TIEMPO LIBRE; APOYAR EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES GRUPALES E INDIVIDUALES CON ENFOQUE INCLUSIVO; ARTICULAR SUS ACCIONES CON LAS RECOMENDACIONES DEL EQUIPO INTERDISCIPLINARIO, PARTICULARMENTE FISIOTERAPIA Y NUTRICIÓN; Y CONSOLIDAR LOS REGISTROS E INFORMES DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS.				
1.1.7	INTÉRPRETE DE LENGUA DE SEÑAS COLOMBIANA: PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE UN (1) INTÉRPRETE DE LENGUA DE SEÑAS COLOMBIANA, CON FORMACIÓN Y EXPERIENCIA ACORDE CON EL SERVICIO, PARA FACILITAR LA COMUNICACIÓN ENTRE EL EQUIPO INTERDISCIPLINARIO DEL PROYECTO Y LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD AUDITIVA DURANTE LAS JORNADAS DE RECONOCIMIENTO DE CAMPO, CARACTERIZACIÓN, ENTREVISTAS, VALORACIÓN Y LEVANTAMIENTO DE INFORMACIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA LÍNEA BASE. EL SERVICIO COMPRENDE LA INTERPRETACIÓN Y APOYO EN LA COMUNICACIÓN DURANTE LA APLICACIÓN DE INSTRUMENTOS, ORIENTACIONES Y ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA CARACTERIZACIÓN, GARANTIZANDO LA COMPRENSIÓN DE LA INFORMACIÓN Y LA PARTICIPACIÓN EFECTIVA DE LOS BENEFICIARIOS. INCLUYE LOS RECURSOS Y DESPLAZAMIENTOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DEL SERVICIO EN LAS JORNADAS PROGRAMADAS.	INTERPRETE x MES	1 INTERPRETE x 1/2 MES	$2.700.000	$1.350.000
1.1.8	AUXILIAR ADMINISTRATIVO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE UN (1) AUXILIAR ADMINISTRATIVO PARA BRINDAR SOPORTE OPERATIVO, DOCUMENTAL, LOGÍSTICO Y DE GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN DURANTE LA EJECUCIÓN DEL COMPONENTE, APOYANDO LA PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES, ORGANIZACIÓN DOCUMENTAL, ARCHIVO, CONSOLIDACIÓN DE BASES DE DATOS, CONTROL DE ASISTENCIA, ELABORACIÓN DE ACTAS, INFORMES Y SEGUIMIENTO A INDICADORES.	AUXILIAR x MES	1 AUXILIAR x 1/2 MES	$3.150.000	$1.575.000
1.1.9	ORIENTADOR SOCIAL COMUNITARIO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE UN (1) ORIENTADOR SOCIAL COMUNITARIO PARA ACOMPAÑAR LOS PROCESOS DE ORIENTACIÓN, INCLUSIÓN SOCIAL, PARTICIPACIÓN COMUNITARIA Y FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DIRIGIDOS A PERSONAS CON DISCAPACIDAD, SUS FAMILIAS Y CUIDADORES, MEDIANTE ACTIVIDADES DE CONVOCATORIA, INSCRIPCIÓN, ORIENTACIÓN, SEGUIMIENTO Y ARTICULACIÓN CON LA OFERTA INSTITUCIONAL.	ORIENTADOR x MES	1 ORIENTADOR x 1/2 MES	$2.700.000	$1.350.000
1.1.10	AUXILIARES DE ENFERMERÍA O SALUD PÚBLICA (2): PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE DOS (2) AUXILIARES DE ENFERMERÍA O SALUD PÚBLICA CON FORMACIÓN TÉCNICA CERTIFICADA, PARA BRINDAR APOYO ASISTENCIAL BÁSICO DURANTE LAS JORNADAS DE INSCRIPCIÓN Y ALISTAMIENTO; APOYAR LA IDENTIFICACIÓN INICIAL DE CONDICIONES DE SALUD, ORIENTACIÓN EN AUTOCUIDADO, TOMA DE SIGNOS VITALES CUANDO SE REQUIERA, IDENTIFICACIÓN DE FACTORES DE RIESGO, ACOMPAÑAMIENTO A LOS BENEFICIARIOS Y ACTIVACIÓN DE RUTAS DE ATENCIÓN EN CASO DE EVENTUALIDADES.	AUXILIAR x MES	2 AUXILIARES x 1/2 MES	$3.150.000	$3.150.000
1.1.11	AUXILIARES LOGÍSTICOS OPERATIVOS (4): PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CUATRO (4) AUXILIARES LOGÍSTICOS OPERATIVOS PARA APOYAR LA ORGANIZACIÓN, ALISTAMIENTO Y DESARROLLO DE LAS JORNADAS DE CAMPO; ADECUACIÓN DE ESPACIOS, DISTRIBUCIÓN DE MATERIALES, CONTROL DE ASISTENCIA, MOVILIZACIÓN DE EQUIPOS E INSUMOS, APOYO EN LAS ACTIVIDADES DE CARACTERIZACIÓN Y ENTREGA DE SUMINISTROS Y DEMÁS ACTIVIDADES OPERATIVAS REQUERIDAS.	AUXILIAR x MES	4 AUXILIARES x 1/2 MES	$2.700.000	$5.400.000
1.1.12	RESMA CARTA: PAPEL BOND BLANCO TAMAÑO CARTA, 75 G/M², PRESENTACIÓN DE 500 HOJAS POR RESMA.	RESMA	100	$34.000	$3.400.000
1.1.13	CARPETA CUATRO ALETAS DESACIFICADA: COLOR BLANCO, TAMAÑO OFICIO, DISEÑADA PARA LA ORGANIZACIÓN Y PROTECCIÓN DE DOCUMENTOS FÍSICOS.	UNIDAD	100	$7.000	$700.000
1.1.14	MARCADOR PERMANENTE X 10 UNIDADES: MARCADOR PERMANENTE DE PUNTA GRUESA, PUNTA REDONDA EN POLIÉSTER.	CAJA	10	$27.000	$270.000
1.1.15	BOLÍGRAFO NEGRO X 12 UNIDADES: BOLÍGRAFO DE CUERPO ACRÍLICO, PUNTA MEDIA, TINTA NEGRA.	CAJA	20	$18.000	$360.000
1.1.16	GANCHO COSEDORA X 120 GRAPAS: GANCHO TIPO GRAPA, REFERENCIA 26/6, EN ALAMBRE METÁLICO COBRIZADO.	CAJA	7	$6.500	$45.500
1.1.17	COSEDORA MANUAL DE 80 MM: EN MATERIAL METAL - PLASTICO, ACEPTA GANCHO TIPO GRAPA, REFERENCIA 26/6, CON GUÍA DE CARRIL Y SISTEMA DE CARGA FACIL.	UNIDAD	8	$31.000	$248.000
1.1.18	GANCHO CLIP LOTERO DE 2" X 12 UNIDADES: ELABORADO EN MATERIAL METÁLICO RESISTENTE QUE OFRECE UN CIERRE FIRME Y DURADERO, PERMITIENDO AGRUPAR GRANDES VOLÚMENES DE HOJAS.	CAJA	5	$15.500	$77.500
1.1.19	GANCHO CLIP LOTERO DE 1" X 12 UNIDADES: ELABORADO EN MATERIAL METÁLICO RESISTENTE QUE OFRECE UN CIERRE FIRME Y DURADERO, PERMITIENDO AGRUPAR GRANDES VOLÚMENES DE HOJAS	CAJA	5	$5.000	$25.000
1.1.20	ALMOHADILLA DACTILAR: ALMOHADILLA DACTILAR PARA MÁS DE 2.000 HUELLAS, CON TINTA NEGRA DE FÁCIL LIMPIEZA.	UNIDAD	5	$12.000	$60.000
1.1.21	PENDÓN INSTITUCIONAL: ELABORACIÓN DE PENDÓN INSTITUCIONAL CON IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO, IMPRESIÓN FULL COLOR EN LONA BANNER, ESTRUCTURA TIPO ROLLER O ARAÑA, DIMENSIONES APROXIMADAS DE 90 X 200 CM	UNIDAD	2	$220.000	$440.000
1.1.22	CINTA PEGANTE 48 X 40: CINTA ADHESIVA DE POLIPROPILENO TRANSPARENTE, PRESENTACIÓN EN ROLLO DE APROXIMADAMENTE 48 M X 40 MM	ROLLO	10	$14.475	$144.750
1.1.23	CAJA BORRADOR DE NATA X CAJA DE 24 UNIDADES	CAJA	5	$16.000	$80.000
1.1.24	CLIP MARIPOSA METÁLICO X 12 UNIDADES	CAJA	5	$5.500	$27.500
1.1.25	CLIP ESTÁNDAR PLÁSTICO X 80 UNIDADES	CAJA	5	$9.000	$45.000
1.1.26	TRANSPORTE TERRESTRE ESPECIAL – CAMIONETA 4X4, RUTA 1: SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE ESPECIAL EN VEHÍCULO TIPO CAMIONETA DOBLE CABINA,	SERVICIO	2	$28.150.000	$56.300.000

	CUATRO (4) PUERTAS, MODELO 2020 EN ADELANTE, CILINDRAJE MÍNIMO DE 2000 CC, TRACCIÓN 4X4, CARROCERÍA TIPO PLATÓN Y CAPACIDAD PARA CINCO (5) PASAJEROS, CON SERVICIO DE CONDUCTOR, COMBUSTIBLE Y AIRE ACONDICIONADO INCLUIDOS. DESTINADO AL TRASLADO DEL TALENTO HUMANO, BENEFICIARIOS CUANDO SE REQUIERA, MATERIALES, INSUMOS, KITS, EQUIPOS Y DEMÁS ELEMENTOS NECESARIOS PARA LA PLANEACIÓN, EJECUCIÓN Y DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES CONTEMPLADAS EN LOS DIFERENTES COMPONENTES DEL PROYECTO DIRIGIDO A LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD BENEFICIARIA, DE ACUERDO CON LOS REQUERIMIENTOS OPERATIVOS Y LA PROGRAMACIÓN ESTABLECIDA. EL SERVICIO COMPRENDE LOS DESPLAZAMIENTOS TERRESTRES REQUERIDOS ENTRE PUERTO GAITÁN Y LOS CENTROS POBLADOS, SECTORES Y RESGUARDOS INDÍGENAS PRIORIZADOS EN LA RUTA RÍO META Y RUTA PLANAS, INCLUYENDO WACOYO I, WACOYO II, WACOYO III, SAN MIGUEL, CRISTALINAS, MURUJUY, PLANAS, RESGUARDO DOMO PLANAS Y RESGUARDO IWIWI, ASÍ COMO LOS RECORRIDOS ENTRE DICHOS TERRITORIOS QUE SEAN NECESARIOS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DEL PROYECTO. EL SERVICIO SE PRESTARÁ CONFORME A LA CAPACIDAD DEL VEHÍCULO Y A LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD APLICABLES.				
1.1.27	TRANSPORTE TERRESTRE ESPECIAL – CAMIONETA 4X4, RUTA 2: SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE ESPECIAL EN VEHÍCULO TIPO CAMIONETA DOBLE CABINA, CUATRO (4) PUERTAS, MODELO 2020 EN ADELANTE, CILINDRAJE MÍNIMO DE 2000 CC, TRACCIÓN 4X4, CARROCERÍA TIPO PLATÓN Y CAPACIDAD PARA CINCO (5) PASAJEROS, CON SERVICIO DE CONDUCTOR, COMBUSTIBLE Y AIRE ACONDICIONADO INCLUIDOS. DESTINADO AL TRASLADO DEL TALENTO HUMANO, BENEFICIARIOS CUANDO SE REQUIERA, MATERIALES, INSUMOS, KITS, EQUIPOS Y DEMÁS ELEMENTOS NECESARIOS PARA LA PLANEACIÓN, EJECUCIÓN Y DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES CONTEMPLADAS EN LOS DIFERENTES COMPONENTES DEL PROYECTO DIRIGIDO A LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD BENEFICIARIA, DE ACUERDO CON LOS REQUERIMIENTOS OPERATIVOS Y LA PROGRAMACIÓN ESTABLECIDA. EL SERVICIO COMPRENDE LOS DESPLAZAMIENTOS TERRESTRES REQUERIDOS ENTRE PUERTO GAITÁN Y LOS CENTROS POBLADOS, SECTORES Y RESGUARDOS INDÍGENAS PRIORIZADOS EN LA RUTA SELVA, INCLUYENDO TILLAVÁ, RESGUARDO EL TIGRE, CUERNAVACA, SANTA HELENA, RUBIALES, PUERTO TRIUNFO, RESGUARDO UNUMA, LAS VILLAS, TSOKOBO, MABRIEL, POZO AZUL, SAN PEDRO DE ARIMENA, CARIMAGUA, PORVENIR, PUENTE ARIMENA Y RESGUARDO ASEINPOME, ASÍ COMO LOS RECORRIDOS ENTRE DICHOS TERRITORIOS QUE SEAN NECESARIOS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DEL PROYECTO. EL SERVICIO SE PRESTARÁ CONFORME A LA CAPACIDAD DEL VEHÍCULO Y A LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD APLICABLES.	SERVICIO	2	$31.050.000	$62.100.000
1.1.28	TRANSPORTE FLUVIAL – EMBARCACIÓN, RESGUARDOS COROZAL TAPAOJO I Y II: SERVICIO DE TRANSPORTE FLUVIAL EN EMBARCACIÓN CUBIERTA, EQUIPADA CON MOTOR Y CON CAPACIDAD DE CARGA MÍNIMA DE UNA (1) TONELADA, CON MOTORISTA, COMBUSTIBLE Y SERVICIO DE NAVEGACIÓN INCLUIDOS. DESTINADO AL TRASLADO DEL TALENTO HUMANO Y, CUANDO SE REQUIERA Y LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD LO PERMITAN, DE LOS BENEFICIARIOS, ASÍ COMO AL TRANSPORTE DE MATERIALES, INSUMOS, KITS, EQUIPOS, ELEMENTOS Y DEMÁS BIENES NECESARIOS PARA LA PLANEACIÓN, EJECUCIÓN Y DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES CONTEMPLADAS EN LOS DIFERENTES COMPONENTES DEL PROYECTO DIRIGIDO A LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD BENEFICIARIA, DE ACUERDO CON LOS REQUERIMIENTOS OPERATIVOS Y LA PROGRAMACIÓN ESTABLECIDA. EL SERVICIO COMPRENDE LOS DESPLAZAMIENTOS FLUVIALES REQUERIDOS HACIA Y ENTRE LOS TERRITORIOS DE DIFÍCIL ACCESO PRIORIZADOS POR EL PROYECTO, CORRESPONDIENTES AL RESGUARDO COROZAL TAPAOJO I Y AL RESGUARDO COROZAL TAPAOJO II, ASÍ COMO LOS RECORRIDOS NECESARIOS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DEL PROYECTO. EL SERVICIO SE PRESTARÁ CONFORME A LA CAPACIDAD DE LA EMBARCACIÓN Y A LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD APLICABLES.	SERVICIO	2	$3.980.000	$7.960.000
	SUBTOTAL				**$163.858.250**
	1.2. REALIZAR EL RECONOCIMIENTO DE CAMPO Y LÍNEA BASE DE SEGUIMIENTO SOCIAL				
1.2.1	COORDINADOR GENERAL DEL COMPONENTE: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN (1) PROFESIONAL EN PSICOLOGÍA, TRABAJO SOCIAL, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, SALUD PÚBLICA, ÁREAS DE LA SALUD O AFINES, RESPONSABLE DE LA PLANEACIÓN, COORDINACIÓN, DIRECCIONAMIENTO TÉCNICO, ADMINISTRATIVO Y OPERATIVO DEL COMPONENTE; ARTICULACIÓN INSTITUCIONAL; LIDERAZGO DEL EQUIPO INTERDISCIPLINARIO; SEGUIMIENTO DE ACTIVIDADES, METAS, PRODUCTOS E INDICADORES; VALIDACIÓN METODOLÓGICA; ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA INFORMACIÓN; CONSOLIDACIÓN DE INFORMES TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS Y ATENCIÓN DE REQUERIMIENTOS DE SUPERVISIÓN.	PROFESIONAL x MES	1 PROFESIONAL x 1/2 MES	$7.000.000	$3.500.000
1.2.2	PROFESIONAL FISIOTERAPEUTA: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN (1) FISIOTERAPEUTA CON TARJETA PROFESIONAL VIGENTE, RESPONSABLE DE REALIZAR LA VALORACIÓN FUNCIONAL Y DEL DESEMPEÑO FÍSICO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD; APLICAR INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN FUNCIONAL; IDENTIFICAR ALTERACIONES DEL MOVIMIENTO, POSTURA, MOVILIDAD, EQUILIBRIO, COORDINACIÓN, FUERZA, CAPACIDAD FUNCIONAL Y NIVEL DE INDEPENDENCIA; IDENTIFICAR NECESIDADES DE APOYOS TÉCNICOS, BARRERAS FUNCIONALES Y FACTORES FACILITADORES DEL ENTORNO; PARTICIPAR EN VISITAS DOMICILIARIAS Y TERRITORIALES; APOYAR LA CARACTERIZACIÓN INTERDISCIPLINARIA Y LA CONSTRUCCIÓN DE LA LÍNEA BASE FUNCIONAL; EMITIR CONCEPTOS TÉCNICOS DE SU COMPETENCIA; CONSOLIDAR REGISTROS, BASES DE DATOS E INFORMES TÉCNICOS; Y ORIENTAR A BENEFICIARIOS, FAMILIAS Y CUIDADORES SOBRE RECOMENDACIONES	PROFESIONAL x MES	1 PROFESIONAL x 1/2 MES	$7.000.000	$3.500.000

	BÁSICAS PARA LA PROMOCIÓN DE LA FUNCIONALIDAD, PREVENCIÓN DE COMPLICACIONES Y FORTALECIMIENTO DE LA AUTONOMÍA.				
1.2.3	PROFESIONAL EN NUTRICIÓN: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN (1) NUTRICIONISTA CON TARJETA PROFESIONAL VIGENTE, RESPONSABLE DE REALIZAR EL DIAGNÓSTICO Y ORIENTACIÓN NUTRICIONAL DE LOS BENEFICIARIOS, IDENTIFICAR CONDICIONES Y NECESIDADES ALIMENTARIAS, BRINDAR ORIENTACIÓN EN HÁBITOS Y ESTILOS DE VIDA SALUDABLES, ANALIZAR LAS NECESIDADES DIFERENCIALES DE LA POBLACIÓN, APOYAR LA DEFINICIÓN DE RECOMENDACIONES NUTRICIONALES Y ELABORAR LOS REGISTROS E INFORMES TÉCNICOS CORRESPONDIENTES.	PROFESIONAL x MES	1 PROFESIONAL x 1/2 MES	$5.000.000	$2.500.000
1.2.4	PROFESIONAL EN ENFERMERÍA: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN (1) PROFESIONAL EN ENFERMERÍA CON TARJETA PROFESIONAL VIGENTE, RESPONSABLE DE APOYAR LA VALORACIÓN INTEGRAL DE LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD BENEFICIARIA; IDENTIFICAR CONDICIONES Y FACTORES DE RIESGO RELACIONADOS CON EL ESTADO DE SALUD; REALIZAR ORIENTACIÓN EN AUTOCUIDADO, PROMOCIÓN DE LA SALUD, PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES Y ADHERENCIA A RECOMENDACIONES DE SALUD; APOYAR LA IDENTIFICACIÓN DE NECESIDADES DE ATENCIÓN Y LA ORIENTACIÓN SOBRE RUTAS Y SERVICIOS INSTITUCIONALES; PARTICIPAR EN VISITAS DOMICILIARIAS Y TERRITORIALES; APOYAR LA VALORACIÓN INTERDISCIPLINARIA Y LA CONSOLIDACIÓN DE LA LÍNEA BASE; Y ELABORAR LOS REGISTROS E INFORMES TÉCNICOS CORRESPONDIENTES.	AUXILIAR x MES	1 AUXILIAR x 1/2 MES	$5.000.000	$2.500.000
1.2.5	PROFESIONAL EN EDUCACIÓN FÍSICA: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN (1) PROFESIONAL EN EDUCACIÓN FÍSICA, DEPORTE O ÁREAS AFINES, RESPONSABLE DE APOYAR LA IDENTIFICACIÓN DE CAPACIDADES, INTERESES Y CONDICIONES RELACIONADAS CON LA ACTIVIDAD FÍSICA DE LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD; PROMOVER LA PARTICIPACIÓN EN ACTIVIDADES FÍSICAS, RECREATIVAS Y DE MOVIMIENTO ADAPTADAS A LAS CONDICIONES Y NECESIDADES DE LOS BENEFICIARIOS; BRINDAR ORIENTACIÓN SOBRE HÁBITOS DE VIDA ACTIVA Y USO ADECUADO DEL TIEMPO LIBRE; APOYAR EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES GRUPALES E INDIVIDUALES CON ENFOQUE INCLUSIVO; ARTICULAR SUS ACCIONES CON LAS RECOMENDACIONES DEL EQUIPO INTERDISCIPLINARIO, PARTICULARMENTE FISIOTERAPIA Y NUTRICIÓN; Y CONSOLIDAR LOS REGISTROS E INFORMES DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS.	PROFESIONAL x MES	1 PROFESIONAL x 1/2 MES	$4.500.000	$2.250.000
1.2.6	PROFESIONALES SOCIALES (2): PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE DOS (2) PROFESIONALES EN PSICOLOGÍA O TRABAJO SOCIAL PARA DESARROLLAR PROCESOS DE VALORACIÓN PSICOSOCIAL, CARACTERIZACIÓN SOCIOFAMILIAR, APLICACIÓN DE INSTRUMENTOS TÉCNICOS, ENTREVISTAS, VISITAS DOMICILIARIAS Y COMUNITARIAS, CONSTRUCCIÓN DE DIAGNÓSTICOS, IDENTIFICACIÓN DE NECESIDADES, FACTORES DE RIESGO Y FACTORES PROTECTORES, ORIENTACIÓN A BENEFICIARIOS, FAMILIAS Y CUIDADORES, SEGUIMIENTO A CASOS, ARTICULACIÓN INSTITUCIONAL, CONSOLIDACIÓN DE BASES DE DATOS Y ELABORACIÓN DE INFORMES TÉCNICOS.	PROFESIONAL x MES	2 PROFESIONALES x 1/2 MES	$4.500.000	$4.500.000
1.2.7	INTÉRPRETE DE LENGUA DE SEÑAS COLOMBIANA: PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE UN (1) INTÉRPRETE DE LENGUA DE SEÑAS COLOMBIANA, CON FORMACIÓN Y EXPERIENCIA ACORDE CON EL SERVICIO, PARA FACILITAR LA COMUNICACIÓN ENTRE EL EQUIPO INTERDISCIPLINARIO DEL PROYECTO Y LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD AUDITIVA DURANTE LAS JORNADAS DE RECONOCIMIENTO DE CAMPO, CARACTERIZACIÓN, ENTREVISTAS, VALORACIÓN Y LEVANTAMIENTO DE INFORMACIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA LÍNEA BASE. EL SERVICIO COMPRENDE LA INTERPRETACIÓN Y APOYO EN LA COMUNICACIÓN DURANTE LA APLICACIÓN DE INSTRUMENTOS, ORIENTACIONES Y ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA CARACTERIZACIÓN, GARANTIZANDO LA COMPRENSIÓN DE LA INFORMACIÓN Y LA PARTICIPACIÓN EFECTIVA DE LOS BENEFICIARIOS. INCLUYE LOS RECURSOS Y DESPLAZAMIENTOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DEL SERVICIO EN LAS JORNADAS PROGRAMADAS.	INTERPRETE x MES	1 INTERPRETE x 1/2 MES	$2.700.000	$1.350.000
1.2.8	AUXILIARES DE ENFERMERÍA O SALUD PÚBLICA: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE DOS (2) AUXILIARES DE ENFERMERÍA O SALUD PÚBLICA CON FORMACIÓN TÉCNICA CERTIFICADA, PARA BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO ASISTENCIAL BÁSICO DURANTE LAS JORNADAS DE CAMPO; APOYAR LA TOMA DE SIGNOS VITALES CUANDO SE REQUIERA, IDENTIFICACIÓN DE FACTORES DE RIESGO, ORIENTACIÓN EN AUTOCUIDADO, ACOMPAÑAMIENTO A BENEFICIARIOS Y CUIDADORES, ATENCIÓN INICIAL ANTE EVENTOS MENORES DE SALUD Y ACTIVACIÓN DE RUTAS DE ATENCIÓN CUANDO CORRESPONDA.	AUXILIAR x MES	2 AUXILIARES x 1/2 MES	$3.150.000	$3.150.000
1.2.9	AUXILIARES LOGÍSTICOS OPERATIVOS (4): PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CUATRO (4) AUXILIARES LOGÍSTICOS OPERATIVOS PARA APOYAR LA ORGANIZACIÓN, ALISTAMIENTO Y DESARROLLO DE LAS JORNADAS DE CAMPO; ADECUACIÓN DE ESPACIOS, DISTRIBUCIÓN DE MATERIALES, CONTROL DE ASISTENCIA, MOVILIZACIÓN DE EQUIPOS E INSUMOS, APOYO EN LAS ACTIVIDADES DE CARACTERIZACIÓN Y ENTREGA DE SUMINISTROS Y DEMÁS ACTIVIDADES OPERATIVAS REQUERIDAS.	AUXILIAR x MES	4 AUXILIARES x 1/2 MES	$2.700.000	$5.400.000
1.2.10	AUXILIAR ADMINISTRATIVO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE UN (1) AUXILIAR ADMINISTRATIVO PARA BRINDAR SOPORTE OPERATIVO, DOCUMENTAL, LOGÍSTICO Y DE GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN DURANTE LA EJECUCIÓN DEL COMPONENTE, APOYANDO LA PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES, ORGANIZACIÓN DOCUMENTAL, ARCHIVO, CONSOLIDACIÓN DE BASES DE DATOS, CONTROL DE ASISTENCIA, ELABORACIÓN DE ACTAS, INFORMES Y SEGUIMIENTO A INDICADORES.	AUXILIAR x MES	1 AUXILIAR x 1/2 MES	$3.150.000	$1.575.000
1.2.11	ORIENTADOR SOCIAL COMUNITARIO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE UN (1) ORIENTADOR SOCIAL COMUNITARIO PARA ACOMPAÑAR LOS PROCESOS DE ORIENTACIÓN, INCLUSIÓN SOCIAL, PARTICIPACIÓN COMUNITARIA Y FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DIRIGIDOS A PERSONAS CON DISCAPACIDAD, SUS FAMILIAS Y	ORIENTADOR x MES	1 ORIENTADOR x 1/2 MES	$2.700.000	$1.350.000

	CUIDADORES, MEDIANTE ACTIVIDADES DE CONVOCATORIA, INSCRIPCIÓN, ORIENTACIÓN, SEGUIMIENTO Y ARTICULACIÓN CON LA OFERTA INSTITUCIONAL.				
1.2.12	BLOCK IRIS X 35 HOJAS: BLOCK DE PAPEL BOND IRIS EN COLORES SURTIDOS, TAMAÑO CARTA	UNIDAD	90	$8.500	$765.000
1.2.13	PAPEL KRAFT EN ROLLO: PAPEL KRAFT COLOR NATURAL, ANCHO APROXIMADO DE 70 A 80 CM	ROLLO	30	$140.000	$4.200.000
1.2.14	SUMINISTRO DE PAQUETE DE NOTAS ADHESIVAS: DE USO PEDAGÓGICO, EN PAPEL DE BUENA CALIDAD APTO PARA ESCRITURA MANUAL CON LÁPIZ, BOLÍGRAFO O MARCADOR, DE FORMA CUADRADA Y DIMENSIONES APROXIMADAS DE 75 MM X 75 MM (7,5 CM X 7,5 CM), CON UN CONTENIDO MÍNIMO DE 500 HOJAS, ORGANIZADAS EN BLOQUE TIPO CUBO O PRESENTACIÓN EQUIVALENTE, CON FRANJA ADHESIVA EN UNO DE SUS BORDES QUE PERMITA SU FIJACIÓN EN DIFERENTES SUPERFICIES	PAQUETE	40	$11.500	$460.000
1.2.15	COLORES X 12 UNIDADES DOBLE PUNTA: CAJA DE COLORES DOBLE PUNTA EN COLORES SURTIDOS.	CAJA	50	$12.500	$625.000
1.2.16	CARTULINA 70 X 100 CM: CARTULINA TAMAÑO APROXIMADO 70 × 100 CM, DE USO PEDAGÓGICO	UNIDAD	50	$10.030	$501.500
1.2.17	CARTULINA IRIS: CARTULINA IRIS EN PLIEGO, 70 × 100 CM APROXIMADAMENTE, 180 G/M² O EQUIVALENTE, EN COLORES SURTIDOS, PARA ACTIVIDADES PEDAGÓGICAS	UNIDAD	40	$9.000	$360.000
1.2.18	CINTA PEGANTE 48 X 40: CINTA ADHESIVA DE POLIPROPILENO TRANSPARENTE, PRESENTACIÓN EN ROLLO DE APROXIMADAMENTE 48 M X 40 MM	ROLLO	10	$14.475	$144.750
1.2.19	ALQUILER DE COMPUTADOR PORTÁTIL: PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALQUILER DE COMPUTADOR PORTÁTIL CON PROCESADOR DE MÍNIMO CUATRO (4) NÚCLEOS, MEMORIA RAM MÍNIMA DE 8 GB, DISCO SSD DE MÍNIMO 256 GB, PANTALLA DE MÍNIMO 14 PULGADAS, CÁMARA WEB, CONECTIVIDAD WI-FI Y BLUETOOTH, CARGADOR Y SISTEMA OPERATIVO LICENCIADO, PARA DIGITACIÓN, PROCESAMIENTO, VALIDACIÓN, CONSOLIDACIÓN Y RESPALDO DE LA INFORMACIÓN GENERADA EN LAS ACTIVIDADES DE CARACTERIZACIÓN Y LÍNEA BASE. INCLUYE SOPORTE TÉCNICO Y REPOSICIÓN EN CASO DE FALLA.	SERVICIO	1	$450.000	$450.000
1.2.20	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALQUILER DE IMPRESORA MULTIFUNCIONAL PARA FORMATO MÁXIMO CARTA Y OFICIO, CON FUNCIONES DE IMPRESIÓN Y FOTOCOPIADO EN BLANCO Y NEGRO Y COLOR, CON VELOCIDAD MÍNIMA DE 20 PÁGINAS POR MINUTO, RESOLUCIÓN DE IMPRESIÓN MÍNIMA DE 600 X 600 DPI, BANDEJA DE ALIMENTACIÓN CON CAPACIDAD ADECUADA PARA EL USO ADMINISTRATIVO Y COMPATIBILIDAD CON PAPEL TAMAÑO CARTA Y OFICIO; DEBERÁ CONTAR CON CONECTIVIDAD USB Y/O RED, PERMITIENDO SU OPERACIÓN DESDE LOS EQUIPOS REQUERIDOS PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO; EL SERVICIO DE ALQUILER DEBERÁ INCLUIR INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO, SUMINISTRO DE TÓNER O INSUMOS NECESARIOS PARA SU OPERACIÓN, ASÍ COMO MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, REPUESTOS POR DESGASTE NORMAL, SOPORTE TÉCNICO Y ATENCIÓN A FALLAS DURANTE EL PERÍODO DE ALQUILER, GARANTIZANDO LA DISPONIBILIDAD Y ADECUADO FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.	SERVICIO	1	$950.000	$950.000
1.2.21	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALQUILER DE ESCÁNER DE DOCUMENTOS DE ALTA VELOCIDAD, CON ALIMENTADOR AUTOMÁTICO DE DOCUMENTOS (ADF) PARA DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS EN FORMATOS HASTA CARTA Y OFICIO, VELOCIDAD MÍNIMA DE 25 PÁGINAS POR MINUTO, CAPACIDAD DE ALIMENTACIÓN AUTOMÁTICA MÍNIMA DE 50 HOJAS, CON FUNCIÓN DE DIGITALIZACIÓN A DOBLE CARA (DÚPLEX) Y RESOLUCIÓN ÓPTICA MÍNIMA DE 600 DPI, CON CAPACIDAD PARA DIGITALIZAR DOCUMENTOS DE DIFERENTES GRAMAJES DE PAPEL DE USO ADMINISTRATIVO, CONTANDO CON CONECTIVIDAD USB Y SOFTWARE O CONTROLADORES NECESARIOS PARA SU OPERACIÓN Y COMPATIBILIDAD CON LOS EQUIPOS INFORMÁTICOS REQUERIDOS PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO; EL SERVICIO DEBERÁ INCLUIR INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, SOPORTE TÉCNICO, REPUESTOS Y ELEMENTOS NECESARIOS PARA GARANTIZAR SU OPERACIÓN, ASÍ COMO ATENCIÓN OPORTUNA ANTE FALLAS DURANTE EL PERÍODO DE ALQUILER, GARANTIZANDO EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO Y CONTINUIDAD DEL SERVICIO DE DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS.	SERVICIO	1	$520.000	$520.000
1.2.22	SUMINISTRO DE REFRIGERIO: COMPUESTO POR UNA BEBIDA TIPO JUGO DE FRUTA, NÉCTAR O BEBIDA DE FRUTA EN PRESENTACIÓN INDIVIDUAL DE 200 ML, EMPACADA EN CAJA TIPO TETRA PAK O EMPAQUE EQUIVALENTE, ÍNTEGRO, SELLADO Y DEBIDAMENTE ROTULADO, EN SABORES SURTIDOS, Y UN PRODUCTO SÓLIDO CLASIFICADO COMO CEREAL O DERIVADO DE CEREAL, EN PRESENTACIÓN INDIVIDUAL CON PESO NETO MÍNIMO DE 50 GRAMOS, QUE PODRÁ CORRESPONDER A MANTECADA, PONQUÉ, PAN HOJALDRADO, GALLETA, PAN U OTRO PRODUCTO EQUIVALENTE DE CARACTERÍSTICAS Y CALIDAD COMERCIAL, DEBIDAMENTE EMPACADO Y PROTEGIDO PARA SU TRANSPORTE Y DISTRIBUCIÓN; EL SUMINISTRO DEBERÁ INCLUIR ENTREGA EN CONDICIONES HIGIÉNICO-SANITARIAS ADECUADAS, GARANTIZANDO LA INTEGRIDAD, INOCUIDAD Y CALIDAD DE LOS PRODUCTOS, ASÍ COMO EL CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES DE ALMACENAMIENTO Y CONSERVACIÓN APLICABLES.	UNIDAD	1500	$7.500	$11.250.000
1.2.23	SUMINISTRO DE ALMUERZO: CONFORMADO POR UNA PORCIÓN DE PROTEÍNA DE 200 GRAMOS, QUE PODRÁ SER CARNE ROJA O CARNE BLANCA, PREPARADA Y SERVIDA EN CONDICIONES APTAS PARA CONSUMO HUMANO; UNA PORCIÓN DE CEREAL, CORRESPONDIENTE A ARROZ BLANCO O PREPARACIÓN EQUIVALENTE, CON PESO NETO MÍNIMO DE 150 GRAMOS; UNA PORCIÓN DE TUBÉRCULO, CON PESO NETO MÍNIMO DE 150 GRAMOS, QUE PODRÁ CORRESPONDER A PAPA, YUCA, PLÁTANO U OTRO	UNIDAD	750	$23.400	$17.550.000

	TUBÉRCULO O PRODUCTO EQUIVALENTE; UNA PORCIÓN DE VERDURA O ENSALADA, CRUDA O COCIDA, CON PESO NETO MÍNIMO DE 100 GRAMOS; UNA PORCIÓN DE PRINCIPIO, CORRESPONDIENTE A LEGUMINOSAS, PASTAS U OTRA PREPARACIÓN EQUIVALENTE, CON PESO NETO MÍNIMO DE 200 GRAMOS; Y UNA BEBIDA DE 11 ONZAS, CORRESPONDIENTE A JUGO DE FRUTA PREPARADO EN AGUA O BEBIDA EQUIVALENTE, EN PRESENTACIÓN INDIVIDUAL, DEBIDAMENTE ENVASADA; EL ALMUERZO DEBERÁ SER PREPARADO, MANIPULADO, EMPACADO Y TRANSPORTADO EN CONDICIONES HIGIÉNICO-SANITARIAS ADECUADAS, PRESENTADO EN RECIPIENTES INDIVIDUALES, ÍNTEGROS, CON TAPA Y APTOS PARA EL CONTACTO CON ALIMENTOS, GARANTIZANDO SU ENTREGA EN LA ZONA RURAL				
1.2.24	SUMINISTRO DE HIDRATACIÓN: SUMINISTRO Y ENTREGA DE AGUA POTABLE EN BOLSA DE POLIPROPILENO, CON CONTENIDO DE TRESCIENTOS (300) ML, APTA PARA CONSUMO HUMANO, DEBIDAMENTE SELLADA, CON FECHA DE VENCIMIENTO Y CONDICIONES DE ALMACENAMIENTO Y MANIPULACIÓN QUE GARANTICEN SU INOCUIDAD Y CALIDAD. EL SUMINISTRO INCLUYE TRANSPORTE, DISTRIBUCIÓN Y ENTREGA A LOS BENEFICIARIOS DURANTE EL DESARROLLO DE LAS JORNADAS.	UNIDAD	750	$700	$525.000
1.2.25	SUMINISTRO DE RPP CON ENFOQUE DIFERENCIAL: RPP CON ENFOQUE DIFERENCIAL PARA LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD BENEFICIARIA, COMPUESTO POR: (01) LITRO DE ACEITE VEGETAL; (08) LIBRAS DE ARROZ; (02) LIBRAS DE AVENA EN HOJUELAS; (01) LIBRA DE CAFÉ MOLIDO; (01) LIBRA DE CHOCOLATE; (02) LIBRAS DE FIDEOS; (08) LATAS DE ATÚN EN AGUA Y/O ACEITE X 170 G; (02) LIBRAS DE HARINA DE MAÍZ; (02) LIBRAS DE HARINA DE TRIGO; (04) BOLSAS DE LECHE ENTERA EN POLVO X 380 G; (02) LIBRAS DE LENTEJA; (04) LIBRAS DE PANELA; (01) LIBRA DE SPAGHETTI; (01) LIBRA DE MAÑOCO; INCLUYE BOLSA EN LONA PARA EMPACAR, ESTAMPADA A UNA CARA, RESISTENTE A 35 KG Y DE TAMAÑO APROXIMADO 57 X 65 CM.	UNIDAD	750	$437.500	$328.125.000
1.2.26	SUMINISTRO DE KIT DE ASEO Y CUIDADO PERSONAL: KIT DE ASEO Y CUIDADO PERSONAL PARA LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD BENEFICIARIA, COMPUESTO POR: (01) CEPILLO DENTAL MANUAL EN MATERIAL PLÁSTICO, CON CABEZA FLEXIBLE, MANGO FIJO Y CERDAS REDONDEADAS, DESTINADO AL FORTALECIMIENTO DE HÁBITOS DE HIGIENE ORAL; (01) CREMA DENTAL DE 150 GRAMOS; (01) DESODORANTE O ANTITRANSPIRANTE DE 110 GRAMOS; (02) JABONES ANTIBACTERIALES EN BARRA DE 125 GRAMOS CADA UNO; (01) SHAMPOO EN PRESENTACIÓN DE 200 ML; (04) ROLLOS DE PAPEL HIGIÉNICO BLANCO DE TRIPLE HOJA; (06) MÁQUINAS DE AFEITAR DESECHABLES CON TRES HOJAS, BANDA LUBRICANTE Y MANGO ANTIDESLIZANTE; (01) TOALLA DE CUERPO DE 60 X 120 CM, 100 % ALGODÓN; (01) TALCO PARA PIES EN POLVO DE 150 GRAMOS; (01) CREMA HUMECTANTE PARA CUERPO DE 500 ML; (01) JABÓN AZUL EN BARRA DE 300 GRAMOS; (01) PAQUETE DE PAÑOS HÚMEDOS ANTIBACTERIALES DE 10 UNIDADES; (01) PAQUETE DE COPITOS DE 100 UNIDADES; Y (01) BOLSA ECOLÓGICA EN MATERIAL RESISTENTE, ESTAMPADA A DOBLE CARA, CON CORDÓN, APTA PARA EL EMPAQUE, TRANSPORTE Y ENTREGA DEL KIT DE ASEO Y CUIDADO PERSONAL.	UNIDAD	750	$219.000	$164.250.000
1.2.27	TRANSPORTE TERRESTRE ESPECIAL – CAMIÓN TIPO TURBO, RUTA 1: SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE EN VEHÍCULO TIPO CAMIÓN TURBO, CON CAPACIDAD DE CARGA MÍNIMA DE CUATRO (4) TONELADAS, CONFIGURACIÓN DE DOBLE PACHA, SERVICIO DE CONDUCTOR Y COMBUSTIBLE INCLUIDOS, DESTINADO AL TRANSPORTE DE MATERIALES, INSUMOS, KITS, EQUIPOS, ELEMENTOS Y DEMÁS BIENES REQUERIDOS PARA LA PLANEACIÓN, EJECUCIÓN Y DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES CONTEMPLADAS EN LOS DIFERENTES COMPONENTES DEL PROYECTO DIRIGIDO A LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD BENEFICIARIA, DE ACUERDO CON LOS REQUERIMIENTOS OPERATIVOS Y LA PROGRAMACIÓN ESTABLECIDA. EL SERVICIO COMPRENDE LOS DESPLAZAMIENTOS TERRESTRES REQUERIDOS ENTRE PUERTO GAITÁN Y LOS CENTROS POBLADOS, SECTORES Y RESGUARDOS INDÍGENAS PRIORIZADOS EN LA RUTA RÍO META Y RUTA PLANAS, INCLUYENDO WACOYO I, WACOYO II, WACOYO III, SAN MIGUEL, CRISTALINAS, MURUJUY, PLANAS, RESGUARDO DOMO PLANAS Y RESGUARDO IWIWI, ASÍ COMO LOS RECORRIDOS ENTRE DICHOS TERRITORIOS QUE SEAN NECESARIOS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DEL PROYECTO. EL TRANSPORTE DE LA CARGA SE REALIZARÁ CONFORME A LA CAPACIDAD DEL VEHÍCULO Y A LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD APLICABLES.	SERVICIO	2	$23.470.000	$46.940.000
1.2.28	TRANSPORTE TERRESTRE ESPECIAL – CAMIÓN TIPO TURBO, RUTA 2: SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE EN VEHÍCULO TIPO CAMIÓN TURBO, CON CAPACIDAD DE CARGA MÍNIMA DE CUATRO (4) TONELADAS, CONFIGURACIÓN DE DOBLE PACHA, SERVICIO DE CONDUCTOR Y COMBUSTIBLE INCLUIDOS, DESTINADO AL TRANSPORTE DE MATERIALES, INSUMOS, KITS, EQUIPOS, ELEMENTOS Y DEMÁS BIENES REQUERIDOS PARA LA PLANEACIÓN, EJECUCIÓN Y DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES CONTEMPLADAS EN LOS DIFERENTES COMPONENTES DEL PROYECTO DIRIGIDO A LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD BENEFICIARIA, DE ACUERDO CON LOS REQUERIMIENTOS OPERATIVOS Y LA PROGRAMACIÓN ESTABLECIDA. EL SERVICIO COMPRENDE LOS DESPLAZAMIENTOS TERRESTRES REQUERIDOS ENTRE PUERTO GAITÁN Y LOS CENTROS POBLADOS, SECTORES Y RESGUARDOS INDÍGENAS PRIORIZADOS EN LA RUTA SELVA, INCLUYENDO TILLAVÁ, RESGUARDO EL TIGRE, CUERNAVACA, SANTA HELENA, RUBIALES, PUERTO TRIUNFO, RESGUARDO UNUMA, LAS VILLAS, TSOKOBO, MABRIEL, POZO AZUL, SAN PEDRO DE ARIMENA, CARIMAGUA, PORVENIR, PUENTE ARIMENA Y RESGUARDO ASEINPOME, ASÍ COMO LOS RECORRIDOS ENTRE DICHOS TERRITORIOS QUE SEAN NECESARIOS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DEL PROYECTO. EL TRANSPORTE DE LA CARGA SE REALIZARÁ CONFORME A LA CAPACIDAD DEL VEHÍCULO Y A LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD APLICABLES.	SERVICIO	3	$25.800.000	$77.400.000
1.2.29	TRANSPORTE TERRESTRE ESPECIAL – CAMIONETA 4X4, RUTA 1: SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE ESPECIAL EN VEHÍCULO TIPO CAMIONETA DOBLE CABINA,	SERVICIO	2	$28.150.000	$56.300.000

	CUATRO (4) PUERTAS, MODELO 2020 EN ADELANTE, CILINDRAJE MÍNIMO DE 2000 CC, TRACCIÓN 4X4, CARROCERÍA TIPO PLATÓN Y CAPACIDAD PARA CINCO (5) PASAJEROS, CON SERVICIO DE CONDUCTOR, COMBUSTIBLE Y AIRE ACONDICIONADO INCLUIDOS. DESTINADO AL TRASLADO DEL TALENTO HUMANO, BENEFICIARIOS CUANDO SE REQUIERA, MATERIALES, INSUMOS, KITS, EQUIPOS Y DEMÁS ELEMENTOS NECESARIOS PARA LA PLANEACIÓN, EJECUCIÓN Y DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES CONTEMPLADAS EN LOS DIFERENTES COMPONENTES DEL PROYECTO DIRIGIDO A LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD BENEFICIARIA, DE ACUERDO CON LOS REQUERIMIENTOS OPERATIVOS Y LA PROGRAMACIÓN ESTABLECIDA. EL SERVICIO COMPRENDE LOS DESPLAZAMIENTOS TERRESTRES REQUERIDOS ENTRE PUERTO GAITÁN Y LOS CENTROS POBLADOS, SECTORES Y RESGUARDOS INDÍGENAS PRIORIZADOS EN LA RUTA RÍO META Y RUTA PLANAS, INCLUYENDO WACOYO I, WACOYO II, WACOYO III, SAN MIGUEL, CRISTALINAS, MURUJUY, PLANAS, RESGUARDO DOMO PLANAS Y RESGUARDO IWIWI, ASÍ COMO LOS RECORRIDOS ENTRE DICHOS TERRITORIOS QUE SEAN NECESARIOS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DEL PROYECTO. EL SERVICIO SE PRESTARÁ CONFORME A LA CAPACIDAD DEL VEHÍCULO Y A LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD APLICABLES.				
1.2.30	TRANSPORTE TERRESTRE ESPECIAL – CAMIONETA 4X4, RUTA 2: SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE ESPECIAL EN VEHÍCULO TIPO CAMIONETA DOBLE CABINA, CUATRO (4) PUERTAS, MODELO 2020 EN ADELANTE, CILINDRAJE MÍNIMO DE 2000 CC, TRACCIÓN 4X4, CARROCERÍA TIPO PLATÓN Y CAPACIDAD PARA CINCO (5) PASAJEROS, CON SERVICIO DE CONDUCTOR, COMBUSTIBLE Y AIRE ACONDICIONADO INCLUIDOS. DESTINADO AL TRASLADO DEL TALENTO HUMANO, BENEFICIARIOS CUANDO SE REQUIERA, MATERIALES, INSUMOS, KITS, EQUIPOS Y DEMÁS ELEMENTOS NECESARIOS PARA LA PLANEACIÓN, EJECUCIÓN Y DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES CONTEMPLADAS EN LOS DIFERENTES COMPONENTES DEL PROYECTO DIRIGIDO A LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD BENEFICIARIA, DE ACUERDO CON LOS REQUERIMIENTOS OPERATIVOS Y LA PROGRAMACIÓN ESTABLECIDA. EL SERVICIO COMPRENDE LOS DESPLAZAMIENTOS TERRESTRES REQUERIDOS ENTRE PUERTO GAITÁN Y LOS CENTROS POBLADOS, SECTORES Y RESGUARDOS INDÍGENAS PRIORIZADOS EN LA RUTA SELVA, INCLUYENDO TILLAVÁ, RESGUARDO EL TIGRE, CUERNAVACA, SANTA HELENA, RUBIALES, PUERTO TRIUNFO, RESGUARDO UNUMA, LAS VILLAS, TSOKOBO, MABRIEL, POZO AZUL, SAN PEDRO DE ARIMENA, CARIMAGUA, PORVENIR, PUENTE ARIMENA Y RESGUARDO ASEINPOME, ASÍ COMO LOS RECORRIDOS ENTRE DICHOS TERRITORIOS QUE SEAN NECESARIOS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DEL PROYECTO. EL SERVICIO SE PRESTARÁ CONFORME A LA CAPACIDAD DEL VEHÍCULO Y A LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD APLICABLES.	SERVICIO	2	$31.050.000	$62.100.000
1.2.31	TRANSPORTE FLUVIAL – EMBARCACIÓN, RESGUARDOS COROZAL TAPAOJO I Y II: SERVICIO DE TRANSPORTE FLUVIAL EN EMBARCACIÓN CUBIERTA, EQUIPADA CON MOTOR Y CON CAPACIDAD DE CARGA MÍNIMA DE UNA (1) TONELADA, CON MOTORISTA, COMBUSTIBLE Y SERVICIO DE NAVEGACIÓN INCLUIDOS. DESTINADO AL TRASLADO DEL TALENTO HUMANO Y, CUANDO SE REQUIERA Y LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD LO PERMITAN, DE LOS BENEFICIARIOS, ASÍ COMO AL TRANSPORTE DE MATERIALES, INSUMOS, KITS, EQUIPOS, ELEMENTOS Y DEMÁS BIENES NECESARIOS PARA LA PLANEACIÓN, EJECUCIÓN Y DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES CONTEMPLADAS EN LOS DIFERENTES COMPONENTES DEL PROYECTO DIRIGIDO A LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD BENEFICIARIA, DE ACUERDO CON LOS REQUERIMIENTOS OPERATIVOS Y LA PROGRAMACIÓN ESTABLECIDA. EL SERVICIO COMPRENDE LOS DESPLAZAMIENTOS FLUVIALES REQUERIDOS HACIA Y ENTRE LOS TERRITORIOS DE DIFÍCIL ACCESO PRIORIZADOS POR EL PROYECTO, CORRESPONDIENTES AL RESGUARDO COROZAL TAPAOJO I Y AL RESGUARDO COROZAL TAPAOJO II, ASÍ COMO LOS RECORRIDOS NECESARIOS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DEL PROYECTO. EL SERVICIO SE PRESTARÁ CONFORME A LA CAPACIDAD DE LA EMBARCACIÓN Y A LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD APLICABLES.	SERVICIO	2	$3.980.000	$7.960.000
1.2.32	SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE EN TRACTOR CON ZORRA: SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE MEDIANTE TRACTOR CON ZORRA, INCLUIDOS OPERADOR O CONDUCTOR, COMBUSTIBLE Y OPERACIÓN DEL EQUIPO, DESTINADO AL TRASLADO DEL TALENTO HUMANO Y AL TRANSPORTE DE MATERIALES, INSUMOS, KITS, EQUIPOS, ELEMENTOS Y DEMÁS BIENES NECESARIOS PARA LA PLANEACIÓN, EJECUCIÓN Y DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES CONTEMPLADAS EN LOS DIFERENTES COMPONENTES DEL PROYECTO DIRIGIDO A LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD BENEFICIARIA, DE ACUERDO CON LOS REQUERIMIENTOS OPERATIVOS Y LA PROGRAMACIÓN ESTABLECIDA. EL SERVICIO COMPRENDE LOS DESPLAZAMIENTOS TERRESTRES REQUERIDOS HACIA Y ENTRE LOS SECTORES DEL RESGUARDO INDÍGENA COROZAL, CORRESPONDIENTES AL RESGUARDO COROZAL TAPAOJO I Y AL RESGUARDO COROZAL TAPAOJO II, INCLUYENDO LAS RUTAS DE ACCESO Y LOS RECORRIDOS INTERNOS NECESARIOS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DEL PROYECTO, DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES GEOGRÁFICAS, VIALES Y DE ACCESIBILIDAD DEL TERRITORIO. EL SERVICIO SE PRESTARÁ CONFORME A LAS NECESIDADES OPERATIVAS Y A LAS CONDICIONES TÉCNICAS Y DE SEGURIDAD APLICABLES PARA EL TRANSPORTE DE PERSONAL Y CARGA.	SERVICIO	2	$1.740.000	$3.480.000
				SUBTOTAL	**$816.431.250**
ACTIVIDAD No. 2 - GENERAR EL DESARROLLO DE CAPACIDADES PARA EL FORTALECIMIENTO PRODUCTIVO DE LA POBLACIÓN EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD Y CUIDADORES.					
2.1. IMPLEMENTAR PROCESO INTEGRAL DE FORMACIÓN, ASISTENCIA TÉCNICA Y SEGUIMIENTO ORIENTADO AL ESTABLECIMIENTO Y FORTALECIMIENTO DE HUERTAS FAMILIARES, HUERTAS COMUNITARIAS Y VIVEROS INCLUSIVOS					

2.1.1	COORDINADOR GENERAL DEL COMPONENTE: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN (1) PROFESIONAL EN PSICOLOGÍA, TRABAJO SOCIAL, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, SALUD PÚBLICA, ÁREAS DE LA SALUD O AFINES, RESPONSABLE DE LA PLANEACIÓN, COORDINACIÓN, DIRECCIONAMIENTO TÉCNICO, ADMINISTRATIVO Y OPERATIVO DEL COMPONENTE; ARTICULACIÓN INSTITUCIONAL; COORDINACIÓN DEL EQUIPO DE TRABAJO; SEGUIMIENTO DE ACTIVIDADES, METAS, PRODUCTOS E INDICADORES; VALIDACIÓN METODOLÓGICA; SEGUIMIENTO PRESUPUESTAL; ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA INFORMACIÓN; CONSOLIDACIÓN DE INFORMES TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS Y ATENCIÓN DE REQUERIMIENTOS DE SUPERVISIÓN.	PROFESIONAL x MES	1 PROFESIONAL x 1 MES	$7.000.000	$7.000.000
2.1.2	PROFESIONALES SOCIALES (2): PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE DOS (2) PROFESIONALES EN PSICOLOGÍA O TRABAJO SOCIAL PARA REALIZAR ACOMPAÑAMIENTO PSICOSOCIAL, ORIENTACIÓN A BENEFICIARIOS, FAMILIAS Y CUIDADORES, FORTALECIMIENTO DE LA PARTICIPACIÓN, IDENTIFICACIÓN DE FACTORES QUE PUEDAN AFECTAR LA PERMANENCIA EN LAS ACTIVIDADES, SEGUIMIENTO SOCIAL, ARTICULACIÓN INSTITUCIONAL, CONSOLIDACIÓN DE REGISTROS Y ELABORACIÓN DE INFORMES TÉCNICOS.	PROFESIONAL x MES	2 PROFESIONALES x 1 MES	$4.500.000	$9.000.000
2.1.3	PROFESIONAL ESPECIALIZADO EN GESTIÓN AMBIENTAL: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN (1) PROFESIONAL EN INGENIERÍA AMBIENTAL, GESTIÓN AMBIENTAL, CIENCIAS AMBIENTALES O ÁREAS AFINES, CON EXPERIENCIA RELACIONADA, RESPONSABLE DE BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO TÉCNICO Y ORIENTACIÓN EN LOS COMPONENTES AMBIENTALES Y PRODUCTIVOS DEL PROYECTO; APOYAR EL ESTABLECIMIENTO Y MANEJO SOSTENIBLE DE HUERTAS FAMILIARES Y COMUNITARIAS Y VIVEROS INCLUSIVOS; PROMOVER PRÁCTICAS DE PRODUCCIÓN AGROECOLÓGICA, MANEJO ADECUADO DEL SUELO Y DEL AGUA, APROVECHAMIENTO Y MANEJO DE RESIDUOS ORGÁNICOS, USO RESPONSABLE DE INSUMOS Y RECURSOS NATURALES Y PRÁCTICAS DE EDUCACIÓN AMBIENTAL; ORIENTAR EL USO ADECUADO DE MATERIALES, HERRAMIENTAS E INSUMOS DESTINADOS A LAS UNIDADES PRODUCTIVAS; REALIZAR SEGUIMIENTO TÉCNICO A LAS ACTIVIDADES IMPLEMENTADAS; APOYAR LA IDENTIFICACIÓN DE IMPACTOS, RIESGOS Y MEDIDAS DE MANEJO AMBIENTAL; Y CONSOLIDAR REGISTROS, EVIDENCIAS E INFORMES TÉCNICOS RELACIONADOS CON EL COMPONENTE.	PROFESIONAL x MES	1 PROFESIONAL x 1 MES	$6.000.000	$6.000.000
2.1.4	TECNÓLOGO AGROPECUARIO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE UN (1) TECNÓLOGO AGROPECUARIO O TECNÓLOGO EN PRODUCCIÓN AGROECOLÓGICA, RESPONSABLE DE APOYAR LA IMPLEMENTACIÓN TÉCNICA DE LAS HUERTAS FAMILIARES, COMUNITARIAS Y VIVEROS INCLUSIVOS MEDIANTE LA PREPARACIÓN DE ESPACIOS, ELABORACIÓN DE ERAS Y CAMAS DE CULTIVO, PROPAGACIÓN VEGETAL, PRODUCCIÓN Y MANEJO DE PLÁNTULAS, INSTALACIÓN DE SISTEMAS BÁSICOS DE RIEGO, FERTILIZACIÓN, MANEJO FITOSANITARIO, MANTENIMIENTO Y SEGUIMIENTO DE LAS UNIDADES PRODUCTIVAS. ASIMISMO, BRINDARÁ ASISTENCIA TÉCNICA A LOS PARTICIPANTES, APOYARÁ EL ADECUADO USO DE HERRAMIENTAS, EQUIPOS E INSUMOS AGRÍCOLAS Y CONSOLIDARÁ REGISTROS Y EVIDENCIAS TÉCNICAS.	TECNÓLOGO X MES	1 TECNÓLOGO x 1 MES	$3.900.000	$3.900.000
2.1.5	AUXILIAR ADMINISTRATIVO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE UN (1) AUXILIAR ADMINISTRATIVO PARA BRINDAR SOPORTE OPERATIVO, DOCUMENTAL, LOGÍSTICO Y DE GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN DURANTE LA EJECUCIÓN DEL COMPONENTE, APOYANDO LA PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES, ORGANIZACIÓN DOCUMENTAL, ARCHIVO, CONSOLIDACIÓN DE BASES DE DATOS, CONTROL DE ASISTENCIA, ELABORACIÓN DE ACTAS, ORGANIZACIÓN DE SOPORTES, SEGUIMIENTO A INDICADORES Y APOYO EN LA PREPARACIÓN DE INFORMES TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS.	AUXILIAR x MES	1 AUXILIAR x 1 MES	$3.150.000	$3.150.000
2.1.6	ORIENTADOR SOCIAL COMUNITARIO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE UN (1) ORIENTADOR SOCIAL COMUNITARIO CON FORMACIÓN MÍNIMA DE BACHILLER Y EXPERIENCIA RELACIONADA, PARA APOYAR LA CONVOCATORIA, ORIENTACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y SEGUIMIENTO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, SUS FAMILIAS Y CUIDADORES DURANTE EL DESARROLLO DEL COMPONENTE, FORTALECIENDO LA PARTICIPACIÓN, INCLUSIÓN SOCIAL, PERMANENCIA EN LAS ACTIVIDADES Y ARTICULACIÓN CON LA COMUNIDAD.	ORIENTADOR x MES	1 ORIENTADOR x 1 MES	$2.700.000	$2.700.000
2.1.7	INTÉRPRETE DE LENGUA DE SEÑAS COLOMBIANA: PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE UN (1) INTÉRPRETE DE LENGUA DE SEÑAS COLOMBIANA, CON FORMACIÓN Y EXPERIENCIA ACORDE CON EL SERVICIO, PARA FACILITAR LA COMUNICACIÓN Y GARANTIZAR LA PARTICIPACIÓN EFECTIVA DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD AUDITIVA DURANTE LAS JORNADAS DE FORMACIÓN, ASISTENCIA TÉCNICA, IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS HUERTAS Y VIVEROS INCLUSIVOS. EL SERVICIO COMPRENDE LA INTERPRETACIÓN DE CONTENIDOS, INSTRUCCIONES, DEMOSTRACIONES Y ORIENTACIONES TÉCNICAS, ASÍ COMO EL APOYO EN LA INTERACCIÓN ENTRE LOS BENEFICIARIOS Y EL EQUIPO PROFESIONAL Y TÉCNICO DEL PROYECTO. INCLUYE LOS RECURSOS Y DESPLAZAMIENTOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DEL SERVICIO EN LAS JORNADAS PROGRAMADAS.	INTERPRETE x MES	1 INTERPRETE x 1 MES	$2.700.000	$2.700.000
2.1.8	AUXILIARES DE ENFERMERÍA O SALUD PÚBLICA (2): PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE DOS (2) AUXILIARES DE ENFERMERÍA O SALUD PÚBLICA CON FORMACIÓN TÉCNICA CERTIFICADA, PARA BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO ASISTENCIAL BÁSICO DURANTE LAS JORNADAS DE CAMPO; APOYAR LA TOMA DE SIGNOS VITALES CUANDO SE REQUIERA, IDENTIFICACIÓN DE FACTORES DE RIESGO, ORIENTACIÓN EN AUTOCUIDADO, ACOMPAÑAMIENTO A BENEFICIARIOS Y CUIDADORES, ATENCIÓN INICIAL ANTE EVENTOS MENORES DE SALUD Y ACTIVACIÓN DE RUTAS DE ATENCIÓN CUANDO CORRESPONDA.	AUXILIAR x MES	2 AUXILIARES x 1 MES	$3.150.000	$6.300.000

2.1.9	AUXILIARES LOGÍSTICOS OPERATIVOS (4): PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CUATRO (4) AUXILIARES LOGÍSTICOS OPERATIVOS CON FORMACIÓN MÍNIMA DE BACHILLER, PARA APOYAR LA ORGANIZACIÓN, ADECUACIÓN Y ALISTAMIENTO DE ESPACIOS, DISTRIBUCIÓN DE SEMILLAS, PLÁNTULAS, HERRAMIENTAS, SUSTRATOS, MATERIALES PEDAGÓGICOS E INSUMOS AGRÍCOLAS, MONTAJE Y DESMONTAJE DE ESTACIONES DE TRABAJO, CONTROL DE ASISTENCIA, ORIENTACIÓN BÁSICA DE PARTICIPANTES, MOVILIZACIÓN INTERNA DE MATERIALES Y APOYO OPERATIVO DURANTE LAS JORNADAS DE FORMACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE HUERTAS Y VIVEROS.	AUXILIAR x MES	4 AUXILIARES x 1 MES	$2.700.000	$10.800.000
2.1.10	RESMA CARTA: PAPEL BOND BLANCO TAMAÑO CARTA, 75 G/M², PRESENTACIÓN DE 500 HOJAS POR RESMA.	RESMA	10	$34.000	$340.000
2.1.11	FOAMY PLIEGO DE 70 × 90 CM, COLORES SURTIDOS: LÁMINA DE FOAMY DE 70 × 90 CM, COLORES SURTIDOS	UNIDAD	30	$14.000	$420.000
2.1.12	PAPEL KRAFT EN ROLLO: PAPEL KRAFT COLOR NATURAL, ANCHO APROXIMADO DE 70 A 80 CM	ROLLO	20	$140.000	$2.800.000
2.1.13	SUMINISTRO DE PAQUETE DE NOTAS ADHESIVAS: DE USO PEDAGÓGICO, EN PAPEL DE BUENA CALIDAD APTO PARA ESCRITURA MANUAL CON LÁPIZ, BOLÍGRAFO O MARCADOR, DE FORMA CUADRADA Y DIMENSIONES APROXIMADAS DE 75 MM X 75 MM (7,5 CM X 7,5 CM), CON UN CONTENIDO MÍNIMO DE 500 HOJAS, ORGANIZADAS EN BLOQUE TIPO CUBO O PRESENTACIÓN EQUIVALENTE, CON FRANJA ADHESIVA EN UNO DE SUS BORDES QUE PERMITA SU FIJACIÓN EN DIFERENTES SUPERFICIES	PAQUETE	30	$11.500	$345.000
2.1.14	LÁPICES DE COLORES – CAJA: CAJA DE MÍNIMO 12 LÁPICES DE COLORES, COLORES SURTIDOS, DE CALIDAD ESCOLAR O EQUIVALENTE	CAJA	30	$15.000	$450.000
2.1.15	CARTULINA 70 X 100 CM: CARTULINA TAMAÑO APROXIMADO 70 × 100 CM, DE USO PEDAGÓGICO	UNIDAD	100	$10.030	$1.003.000
2.1.16	CARTULINA IRIS: CARTULINA IRIS EN PLIEGO, 70 × 100 CM APROXIMADAMENTE, 180 G/M² O EQUIVALENTE, EN COLORES SURTIDOS, PARA ACTIVIDADES PEDAGÓGICAS	UNIDAD	100	$9.000	$900.000
2.1.17	CINTA PEGANTE 48 X 40: CINTA ADHESIVA DE POLIPROPILENO TRANSPARENTE, PRESENTACIÓN EN ROLLO DE APROXIMADAMENTE 48 M X 40 MM	ROLLO	10	$14.475	$144.750
2.1.18	PAPEL SILUETA – PAQUETE X 10 OCTAVOS: PAPEL SILUETA DE COLORES SURTIDOS, PRESENTACIÓN DE 10 OCTAVOS POR PAQUETE	PAQUETE	30	$5.700	$171.000
2.1.19	PEGANTE EN BARRA DE 20 G: PEGANTE EN BARRA DE 20 G, NO TÓXICO, APTO PARA PAPEL, CARTULINA Y FOAMY	UNIDAD	30	$7.500	$225.000
2.1.20	PEGANTE LÍQUIDO DE 250 G: PEGANTE LÍQUIDO UNIVERSAL DE 250 G, PARA PAPEL, CARTULINA Y MATERIALES PEDAGÓGICOS	UNIDAD	30	$13.000	$390.000
2.1.21	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALQUILER DE VIDEO BEAM DE ALTA LUMINOSIDAD PARA LA PROYECCIÓN DE CONTENIDOS PEDAGÓGICOS Y MATERIAL AUDIOVISUAL DURANTE LAS JORNADAS DE FORMACIÓN Y ACTIVIDADES DEL PROYECTO, CON BRILLO MÍNIMO DE 4.000 LÚMENES ANSI, RESOLUCIÓN NATIVA MÍNIMA DE 1280 X 800 PÍXELES (WXGA) Y RELACIÓN DE CONTRASTE ADECUADA PARA LA VISUALIZACIÓN DE TEXTOS, PRESENTACIONES, IMÁGENES Y VIDEOS EN ESPACIOS INTERIORES O CON CONDICIONES VARIABLES DE ILUMINACIÓN; DEBERÁ CONTAR CON CONECTIVIDAD HDMI Y/O VGA Y LOS CABLES Y ACCESORIOS NECESARIOS PARA SU CONEXIÓN Y OPERACIÓN, SER COMPATIBLE CON COMPUTADORES PORTÁTILES Y OTROS DISPOSITIVOS DE REPRODUCCIÓN; EL SERVICIO INCLUYE INSTALACIÓN, CONEXIÓN, CONFIGURACIÓN, AJUSTE DE IMAGEN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO, ASÍ COMO EL ACOMPAÑAMIENTO Y SOPORTE TÉCNICO NECESARIO DURANTE LA JORNADA, MANTENIENDO EL EQUIPO EN ADECUADAS CONDICIONES DE OPERACIÓN DURANTE EL PERÍODO CONTRATADO.	SERVICIO	1	$800.000	$800.000
2.1.22	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALQUILER DE PANTALLA DE PROYECCIÓN PORTÁTIL, COMPATIBLE CON VIDEO BEAM, CON SUPERFICIE DE PROYECCIÓN EN MATERIAL BLANCO MATE O EQUIVALENTE, QUE PERMITA UNA ADECUADA VISUALIZACIÓN DE TEXTOS, PRESENTACIONES, IMÁGENES Y CONTENIDOS AUDIOVISUALES, CON TAMAÑO DE PROYECCIÓN MÍNIMO DE 100 PULGADAS Y FORMATO 16:9 O 4:3, SEGÚN LAS NECESIDADES DE LA JORNADA, PROVISTA DE ESTRUCTURA O SOPORTE ESTABLE PARA SU INSTALACIÓN Y USO EN LOS ESPACIOS DESTINADOS PARA LAS ACTIVIDADES DE FORMACIÓN; EL SERVICIO INCLUYE ARMADO, INSTALACIÓN, NIVELACIÓN, DESMONTAJE Y RETIRO DE LA PANTALLA, ASÍ COMO LOS SOPORTES, ACCESORIOS Y ELEMENTOS NECESARIOS PARA SU ADECUADA OPERACIÓN DURANTE LAS JORNADAS PROGRAMADAS.	SERVICIO	1	$350.000	$350.000
2.1.23	ALQUILER DE COMPUTADOR PORTÁTIL: PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALQUILER DE COMPUTADOR PORTÁTIL CON PROCESADOR DE MÍNIMO CUATRO (4) NÚCLEOS, MEMORIA RAM MÍNIMA DE 8 GB, DISCO SSD DE MÍNIMO 256 GB, PANTALLA DE MÍNIMO 14 PULGADAS, CÁMARA WEB, CONECTIVIDAD WI-FI Y BLUETOOTH, CARGADOR Y SISTEMA OPERATIVO LICENCIADO, PARA LA PROYECCIÓN DE CONTENIDOS, APOYO A LAS JORNADAS DE FORMACIÓN, REGISTRO DE ASISTENCIA, CONSOLIDACIÓN DE INFORMACIÓN, ELABORACIÓN DE EVIDENCIAS Y APOYO A LAS ACTIVIDADES DE ASISTENCIA TÉCNICA Y SEGUIMIENTO.	SERVICIO	1	$450.000	$450.000
2.1.24	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALQUILER DE SISTEMA INTEGRAL DE SONIDO PARA LAS JORNADAS DE FORMACIÓN, COMPUESTO COMO MÍNIMO POR DOS (2) CABINAS ACTIVAS DE SONIDO, CADA UNA CON POTENCIA MÍNIMA DE 800 W RMS Y ALTAVOZ DE 12 PULGADAS, APTAS PARA LA REPRODUCCIÓN DE VOZ, MÚSICA Y CONTENIDOS AUDIOVISUALES; UNA (1) CONSOLA DE AUDIO ANÁLOGA O DIGITAL, CON CONTROLES INDEPENDIENTES DE VOLUMEN Y ECUALIZACIÓN Y SALIDA PRINCIPAL; DOS (2) MICRÓFONOS INALÁMBRICOS DE MANO, DE FRECUENCIA UHF O TECNOLOGÍA EQUIVALENTE, CON SUS RESPECTIVOS RECEPTORES; SOPORTES O TRÍPODES ADECUADOS PARA LAS CABINAS, CABLEADO, CONECTORES, FUENTES DE	SERVICIO	1	$2.100.000	$2.100.000

	ALIMENTACIÓN Y DEMÁS ACCESORIOS NECESARIOS PARA LA OPERACIÓN DEL SISTEMA; EL SERVICIO INCLUYE LA DISPONIBILIDAD DE LOS EQUIPOS DURANTE CADA JORNADA, CONEXIÓN, CONFIGURACIÓN, PRUEBA Y AJUSTE BÁSICO DEL SISTEMA, ASÍ COMO LOS ELEMENTOS TÉCNICOS NECESARIOS PARA GARANTIZAR UNA ADECUADA COBERTURA, VOLUMEN Y NITIDEZ DEL AUDIO EN LOS ESPACIOS DESTINADOS PARA LAS ACTIVIDADES DE FORMACIÓN, INTERVENCIÓN DE FACILITADORES, PROFESIONALES Y PARTICIPANTES, PRESENTACIONES Y DEMÁS ACTIVIDADES PROGRAMADAS DURANTE LA JORNADA.				
2.1.25	PENDÓN INSTITUCIONAL: ELABORACIÓN DE PENDÓN INSTITUCIONAL CON IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO, IMPRESIÓN FULL COLOR EN LONA BANNER, ESTRUCTURA TIPO ROLLER O ARAÑA, DIMENSIONES APROXIMADAS DE 90 X 200 CM	UNIDAD	2	$220.000	$440.000
2.1.26	KIT DE SEMILLAS PARA HUERTA Y VIVERO INCLUSIVO: SUMINISTRO Y ENTREGA DE KIT DE SEMILLAS PARA EL ESTABLECIMIENTO DE HUERTAS FAMILIARES Y COMUNITARIAS Y VIVEROS INCLUSIVOS, COMPUESTO POR DIEZ (10) SOBRES INDIVIDUALES DE SEMILLAS, CADA UNO CON CONTENIDO NETO DE CINCO (5) GRAMOS, CORRESPONDIENTES A DIEZ (10) VARIEDADES DE ESPECIES HORTÍCOLAS, AROMÁTICAS Y FORESTALES ADAPTADAS A LAS CONDICIONES AGROECOLÓGICAS DEL TERRITORIO. EL KIT DEBERÁ INCLUIR, COMO MÍNIMO, ESPECIES HORTÍCOLAS DE USO ALIMENTARIO, ESPECIES AROMÁTICAS Y ESPECIES FORESTALES O DE IMPORTANCIA ECOLÓGICA, DEBIDAMENTE IDENTIFICADAS CON NOMBRE COMÚN, NOMBRE CIENTÍFICO CUANDO APLIQUE, VARIEDAD, PESO NETO, LOTE, FECHA DE VENCIMIENTO O VIGENCIA, RECOMENDACIONES BÁSICAS DE SIEMBRA Y CONDICIONES DE ALMACENAMIENTO. LAS SEMILLAS DEBERÁN PRESENTAR CONDICIONES ADECUADAS DE CALIDAD, PUREZA Y GERMINACIÓN Y SER APTAS PARA LAS ACTIVIDADES DE FORMACIÓN, SIEMBRA Y ESTABLECIMIENTO DE LAS UNIDADES PRODUCTIVAS.	KIT	750	$105.000	$78.750.000
2.1.27	KIT DE MATERIAL VEGETAL PARA HUERTAS Y VIVEROS INCLUSIVOS: SUMINISTRO Y ENTREGA INDIVIDUAL DE KIT DE MATERIAL VEGETAL PARA EL ESTABLECIMIENTO Y FORTALECIMIENTO DE HUERTAS FAMILIARES Y COMUNITARIAS Y VIVEROS INCLUSIVOS, COMPUESTO POR VEINTE (20) PLÁNTULAS SANAS, VIGOROSAS Y LIBRES DE DAÑOS VISIBLES POR PLAGAS O ENFERMEDADES, CULTIVADAS EN BOLSA DE VIVERO Y CON ALTURA APROXIMADA ENTRE TREINTA (30) Y CINCUENTA (50) CM. CADA KIT DEBERÁ INCLUIR COMO MÍNIMO CUATRO (4) ESPECIES DIFERENTES, COMBINANDO ESPECIES HORTÍCOLAS, AROMÁTICAS, FRUTALES, FORESTALES Y/O DE IMPORTANCIA ECOLÓGICA, DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES AGROECOLÓGICAS DEL TERRITORIO Y LAS ORIENTACIONES TÉCNICAS DEL PROYECTO. LAS PLÁNTULAS DEBERÁN PRESENTAR BUEN ESTADO FITOSANITARIO, SISTEMA RADICULAR ADECUADAMENTE DESARROLLADO Y CONDICIONES APROPIADAS PARA SU TRASPLANTE.	KIT	750	$195.000	$146.250.000
2.1.28	SUSTRATO PARA HUERTAS Y VIVEROS: SUMINISTRO Y ENTREGA INDIVIDUAL DE VEINTE (20) KILOGRAMOS DE SUSTRATO O TIERRA NEGRA ABONADA PARA EL ESTABLECIMIENTO Y MANEJO DE HUERTAS FAMILIARES Y COMUNITARIAS Y VIVEROS INCLUSIVOS, DEBIDAMENTE CERNIDO, LIBRE DE RESIDUOS SÓLIDOS, RAÍCES, PIEDRAS, PLAGAS Y MATERIALES CONTAMINANTES, CON CONDICIONES ADECUADAS DE TEXTURA, AIREACIÓN Y RETENCIÓN DE HUMEDAD PARA SU USO EN GERMINACIÓN, LLENADO DE RECIPIENTES O BOLSAS DE VIVERO, TRASPLANTE Y ESTABLECIMIENTO INICIAL DE LAS UNIDADES PRODUCTIVAS. EL PRODUCTO DEBERÁ SER ENTREGADO EMPACADO, IDENTIFICADO Y EN CONDICIONES ADECUADAS PARA SU TRANSPORTE, MANEJO Y UTILIZACIÓN.	UNIDAD	750	$55.000	$41.250.000
2.1.29	KIT DE FERTILIZACIÓN ORGÁNICA PARA HUERTAS Y VIVEROS: SUMINISTRO Y ENTREGA INDIVIDUAL DE KIT DE FERTILIZACIÓN ORGÁNICA PARA EL ESTABLECIMIENTO, MANEJO Y MANTENIMIENTO DE HUERTAS FAMILIARES Y COMUNITARIAS Y VIVEROS INCLUSIVOS, COMPUESTO POR: (01) BOLSA DE COMPOST O ABONO ORGÁNICO SÓLIDO ESTABILIZADO, CON CONTENIDO NETO DE CINCO (5) KG, DESTINADO AL APORTE DE MATERIA ORGÁNICA Y MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DEL SUSTRATO; Y (01) ENVASE DE FERTILIZANTE ORGÁNICO LÍQUIDO O BIOFERTILIZANTE, CON CONTENIDO NETO DE UN (1) LITRO, PARA APOYO AL MANEJO NUTRICIONAL DE LAS PLANTAS. LOS PRODUCTOS DEBERÁN PRESENTARSE DEBIDAMENTE EMPACADOS, IDENTIFICADOS Y CON INFORMACIÓN DE USO, DOSIFICACIÓN, LOTE Y FECHA DE VENCIMIENTO CUANDO APLIQUE. LOS PRODUCTOS DEBERÁN SER APTOS PARA USO AGRÍCOLA Y COMPATIBLES CON LAS PRÁCTICAS DE PRODUCCIÓN AGROECOLÓGICA IMPLEMENTADAS EN EL PROYECTO.	KIT	750	$75.000	$56.250.000
2.1.30	BOLSAS NEGRAS PARA VIVERO – PAQUETE X 20 UNIDADES: SUMINISTRO Y ENTREGA INDIVIDUAL DE PAQUETE DE VEINTE (20) BOLSAS NEGRAS PARA VIVERO, FABRICADAS EN POLIETILENO, DE CALIBRE MÍNIMO 2, CON TAMAÑO ENTRE 6 × 8 Y 8 × 12 PULGADAS, CON PERFORACIONES O SISTEMA DE DRENAJE PARA EVACUACIÓN DEL EXCESO DE AGUA, DESTINADAS A LA GERMINACIÓN, PROPAGACIÓN, TRASPLANTE Y MANEJO DE PLÁNTULAS DE LAS HUERTAS Y VIVEROS INCLUSIVOS.	PAQUETE	750	$3.800	$2.850.000
2.1.31	BANDEJA DE GERMINACIÓN DE 50 CAVIDADES: SUMINISTRO Y ENTREGA INDIVIDUAL DE BANDEJA REUTILIZABLE PARA GERMINACIÓN Y PROPAGACIÓN DE SEMILLAS, FABRICADA EN POLIPROPILENO O POLIETILENO DE RESISTENCIA ADECUADA PARA USO AGRÍCOLA, CON CINCUENTA (50) CAVIDADES O ALVÉOLOS, SISTEMA DE DRENAJE Y DIMENSIONES APROXIMADAS DE 50 A 55 CM DE LARGO POR 25 A 30 CM DE ANCHO, APTA PARA LA GERMINACIÓN DE LAS SEMILLAS SUMINISTRADAS EN EL PROYECTO Y EL DESARROLLO INICIAL DE PLÁNTULAS PARA POSTERIOR TRASPLANTE. EL ELEMENTO DEBERÁ SER REUTILIZABLE Y RESISTENTE A LA HUMEDAD Y AL MANEJO PROPIO DE LAS ACTIVIDADES DE VIVERO.	UNIDAD	750	$19.000	$14.250.000
2.1.32	REGADERA PLÁSTICA DE 10 LITROS: SUMINISTRO Y ENTREGA INDIVIDUAL DE REGADERA PLÁSTICA CON CAPACIDAD MÍNIMA DE DIEZ (10) LITROS, FABRICADA EN	UNIDAD	750	$67.000	$50.250.000

	POLIETILENO O POLIPROPILENO DE RESISTENCIA ADECUADA PARA USO AGRÍCOLA, CON ASA PARA TRANSPORTE Y MANEJO, BOQUILLA O PICO DE RIEGO Y CABEZAL TIPO LLUVIA PARA LA DISTRIBUCIÓN UNIFORME DEL AGUA, DESTINADA A LAS LABORES DE RIEGO DE SEMILLEROS, PLÁNTULAS Y CULTIVOS DE LAS HUERTAS Y VIVEROS INCLUSIVOS. DEBERÁ SER RESISTENTE A LA HUMEDAD, AL MANEJO CONTINUO Y A LAS CONDICIONES NORMALES DE USO AGRÍCOLA.				
2.1.33	PALA DE MANO PARA JARDINERÍA: SUMINISTRO Y ENTREGA INDIVIDUAL DE PALA MANUAL TIPO TRASPLANTADOR PARA JARDINERÍA, FABRICADA EN ACERO, PROPILENO REFORZADO O MATERIAL DE RESISTENCIA EQUIVALENTE, CON HOJA DE APROXIMADAMENTE 15 A 18 CM DE LONGITUD, MANGO ERGONÓMICO Y LONGITUD TOTAL APROXIMADA DE 28 A 35 CM, DESTINADA A LABORES DE PREPARACIÓN DEL SUSTRATO, SIEMBRA, TRASPLANTE Y MANEJO DE LAS HUERTAS Y VIVEROS INCLUSIVOS.	UNIDAD	750	$31.000	$23.250.000
2.1.34	RASTRILLO MANUAL: SUMINISTRO Y ENTREGA INDIVIDUAL DE RASTRILLO MANUAL PARA JARDINERÍA, FABRICADO EN ACERO, PROPILENO REFORZADO O MATERIAL DE RESISTENCIA EQUIVALENTE, CON MÍNIMO CUATRO (4) DIENTES, MANGO ERGONÓMICO Y DIMENSIONES ADECUADAS PARA LABORES DE REMOCIÓN Y NIVELACIÓN DEL SUSTRATO, LIMPIEZA Y MANEJO DE LA SUPERFICIE DE LAS HUERTAS Y VIVEROS, DE APROXIMADAMENTE 15 A 18 CM DE LONGITUD,	UNIDAD	750	$39.000	$29.250.000
2.1.35	GUANTES DE JARDINERÍA: SUMINISTRO Y ENTREGA DE UN (1) PAR DE GUANTES PARA LABORES DE JARDINERÍA Y MANEJO AGRÍCOLA, FABRICADOS EN MATERIAL RESISTENTE A LA ABRASIÓN Y A LA HUMEDAD, CON PALMA CON AGARRE Y TALLA UNIVERSAL, DESTINADOS A LA PROTECCIÓN DE LAS MANOS DURANTE LAS ACTIVIDADES DE SIEMBRA, TRASPLANTE, MANEJO DEL SUSTRATO Y MANTENIMIENTO DE LAS UNIDADES PRODUCTIVAS.	PAR	750	$22.120	$16.590.000
2.1.36	POLISOMBRA NEGRA 50 % 4×2 METROS: SUMINISTRO Y ENTREGA INDIVIDUAL DE POLISOMBRA NEGRA CON PORCENTAJE DE SOMBRA DEL CINCUENTA POR CIENTO (50 %), FABRICADA EN POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD (PEAD) CON PROTECCIÓN CONTRA RADIACIÓN UV, EN DIMENSIONES DE CUATRO (4) METROS DE ANCHO POR DOS (2) METROS DE LARGO, DESTINADA A LA PROTECCIÓN DE SEMILLEROS, PLÁNTULAS Y CULTIVOS DURANTE LAS ETAPAS INICIALES DE ESTABLECIMIENTO DE LAS HUERTAS Y VIVEROS INCLUSIVOS. EL MATERIAL DEBERÁ PRESENTAR RESISTENCIA ADECUADA A LA INTEMPERIE Y PERMITIR LA CIRCULACIÓN DEL AIRE.	UNIDAD	750	$37.000	$27.750.000
2.1.37	TIJERA DE PODA MANUAL: SUMINISTRO Y ENTREGA INDIVIDUAL DE TIJERA DE PODA MANUAL, DE APROXIMADAMENTE 20 A 23 CM DE LONGITUD, CON CUCHILLAS DE ACERO, MANGO ERGONÓMICO Y ANTIDESLIZANTE, SISTEMA DE APERTURA MEDIANTE RESORTE Y MECANISMO DE BLOQUEO DE SEGURIDAD. DEBERÁ SER APTA PARA EL CORTE Y PODA DE RAMAS DELGADAS, TALLOS Y MATERIAL VEGETAL DE LAS HUERTAS Y VIVEROS INCLUSIVOS, GARANTIZANDO CORTES LIMPIOS Y UN MANEJO SEGURO.	UNIDAD	750	$48.500	$36.375.000
2.1.38	EMPAQUE EN LONA PARA KIT PRODUCTIVO: BOLSA REUTILIZABLE ELABORADA EN LONA DE ALTA RESISTENCIA, CON DIMENSIONES APROXIMADAS DE 90 CM × 60 CM, TAMAÑO ADECUADO PARA CONTENER LOS COMPONENTES DEL KIT DE HUERTA CASERA. DEBE CONTAR CON COSTURAS REFORZADAS QUE GARANTICEN SU RESISTENCIA Y DURABILIDAD, PERMITIENDO EL ALMACENAMIENTO Y TRANSPORTE MANUAL DE LOS ELEMENTOS DE MANERA SEGURA	UNIDAD	750	$22.000	$16.500.000
2.1.39	SUMINISTRO DE REFRIGERIO: COMPUESTO POR UNA BEBIDA TIPO JUGO DE FRUTA, NÉCTAR O BEBIDA DE FRUTA EN PRESENTACIÓN INDIVIDUAL DE 200 ML, EMPACADA EN CAJA TIPO TETRA PAK O EMPAQUE EQUIVALENTE, ÍNTEGRO, SELLADO Y DEBIDAMENTE ROTULADO, EN SABORES SURTIDOS, Y UN PRODUCTO SÓLIDO CLASIFICADO COMO CEREAL O DERIVADO DE CEREAL, EN PRESENTACIÓN INDIVIDUAL CON PESO NETO MÍNIMO DE 50 GRAMOS, QUE PODRÁ CORRESPONDER A MANTECADA, PONQUÉ, PAN HOJALDRADO, GALLETA, PAN U OTRO PRODUCTO EQUIVALENTE DE CARACTERÍSTICAS Y CALIDAD COMERCIAL, DEBIDAMENTE EMPACADO Y PROTEGIDO PARA SU TRANSPORTE Y DISTRIBUCIÓN; EL SUMINISTRO DEBERÁ INCLUIR ENTREGA EN CONDICIONES HIGIÉNICO-SANITARIAS ADECUADAS, GARANTIZANDO LA INTEGRIDAD, INOCUIDAD Y CALIDAD DE LOS PRODUCTOS, ASÍ COMO EL CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES DE ALMACENAMIENTO Y CONSERVACIÓN APLICABLES.	UNIDAD	1500	$7.500	$11.250.000
2.1.40	SUMINISTRO DE ALMUERZO: CONFORMADO POR UNA PORCIÓN DE PROTEÍNA DE 200 GRAMOS, QUE PODRÁ SER CARNE ROJA O CARNE BLANCA, PREPARADA Y SERVIDA EN CONDICIONES APTAS PARA CONSUMO HUMANO; UNA PORCIÓN DE CEREAL, CORRESPONDIENTE A ARROZ BLANCO O PREPARACIÓN EQUIVALENTE, CON PESO NETO MÍNIMO DE 150 GRAMOS; UNA PORCIÓN DE TUBÉRCULO, CON PESO NETO MÍNIMO DE 150 GRAMOS, QUE PODRÁ CORRESPONDER A PAPA, YUCA, PLÁTANO U OTRO TUBÉRCULO O PRODUCTO EQUIVALENTE; UNA PORCIÓN DE VERDURA O ENSALADA, CRUDA O COCIDA, CON PESO NETO MÍNIMO DE 100 GRAMOS; UNA PORCIÓN DE PRINCIPIO, CORRESPONDIENTE A LEGUMINOSAS, PASTAS U OTRA PREPARACIÓN EQUIVALENTE, CON PESO NETO MÍNIMO DE 200 GRAMOS; Y UNA BEBIDA DE 11 ONZAS, CORRESPONDIENTE A JUGO DE FRUTA PREPARADO EN AGUA O BEBIDA EQUIVALENTE, EN PRESENTACIÓN INDIVIDUAL, DEBIDAMENTE ENVASADA; EL ALMUERZO DEBERÁ SER PREPARADO, MANIPULADO, EMPACADO Y TRANSPORTADO EN CONDICIONES HIGIÉNICO-SANITARIAS ADECUADAS, PRESENTADO EN RECIPIENTES INDIVIDUALES, ÍNTEGROS, CON TAPA Y APTOS PARA EL CONTACTO CON ALIMENTOS, GARANTIZANDO SU ENTREGA EN LA ZONA RURAL	UNIDAD	750	$23.400	$17.550.000
2.1.41	SUMINISTRO DE HIDRATACIÓN: SUMINISTRO Y ENTREGA DE AGUA POTABLE EN BOLSA DE POLIPROPILENO, CON CONTENIDO DE TRESCIENTOS (300) ML, APTA PARA CONSUMO HUMANO, DEBIDAMENTE SELLADA, CON FECHA DE VENCIMIENTO Y CONDICIONES DE ALMACENAMIENTO Y MANIPULACIÓN QUE GARANTICEN SU	UNIDAD	750	$700	$525.000

	INOCUIDAD Y CALIDAD. EL SUMINISTRO INCLUYE TRANSPORTE, DISTRIBUCIÓN Y ENTREGA A LOS BENEFICIARIOS DURANTE EL DESARROLLO DE LAS JORNADAS.				
2.1.42	SUMINISTRO DE RPP CON ENFOQUE DIFERENCIAL: RPP CON ENFOQUE DIFERENCIAL PARA LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD BENEFICIARIA, COMPUESTO POR: (01) LITRO DE ACEITE VEGETAL; (08) LIBRAS DE ARROZ; (02) LIBRAS DE AVENA EN HOJUELAS; (01) LIBRA DE CAFÉ MOLIDO; (01) LIBRA DE CHOCOLATE; (02) LIBRAS DE FIDEOS; (08) LATAS DE ATÚN EN AGUA Y/O ACEITE X 170 G; (02) LIBRAS DE HARINA DE MAÍZ; (02) LIBRAS DE HARINA DE TRIGO; (04) BOLSAS DE LECHE ENTERA EN POLVO X 380 G; (02) LIBRAS DE LENTEJA; (04) LIBRAS DE PANELA; (01) LIBRA DE SPAGHETTI; (01) LIBRA DE MAÑOCO; INCLUYE BOLSA EN LONA PARA EMPACAR, ESTAMPADA A UNA CARA, RESISTENTE A 35 KG Y DE TAMAÑO APROXIMADO 57 X 65 CM.	UNIDAD	750	$437.500	$328.125.000
2.1.43	SUMINISTRO DE KIT DE ASEO Y CUIDADO PERSONAL: KIT DE ASEO Y CUIDADO PERSONAL PARA LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD BENEFICIARIA, COMPUESTO POR: (01) CEPILLO DENTAL MANUAL EN MATERIAL PLÁSTICO, CON CABEZA FLEXIBLE, MANGO FIJO Y CERDAS REDONDEADAS, DESTINADO AL FORTALECIMIENTO DE HÁBITOS DE HIGIENE ORAL; (01) CREMA DENTAL DE 150 GRAMOS; (01) DESODORANTE O ANTITRANSPIRANTE DE 110 GRAMOS; (02) JABONES ANTIBACTERIALES EN BARRA DE 125 GRAMOS CADA UNO; (01) SHAMPOO EN PRESENTACIÓN DE 200 ML; (04) ROLLOS DE PAPEL HIGIÉNICO BLANCO DE TRIPLE HOJA; (06) MÁQUINAS DE AFEITAR DESECHABLES CON TRES HOJAS, BANDA LUBRICANTE Y MANGO ANTIDESLIZANTE; (01) TOALLA DE CUERPO DE 60 X 120 CM, 100 % ALGODÓN; (01) TALCO PARA PIES EN POLVO DE 150 GRAMOS; (01) CREMA HUMECTANTE PARA CUERPO DE 500 ML; (01) JABÓN AZUL EN BARRA DE 300 GRAMOS; (01) PAQUETE DE PAÑOS HÚMEDOS ANTIBACTERIALES DE 10 UNIDADES; (01) PAQUETE DE COPITOS DE 100 UNIDADES; Y (01) BOLSA ECOLÓGICA EN MATERIAL RESISTENTE, ESTAMPADA A DOBLE CARA, CON CORDÓN, APTA PARA EL EMPAQUE, TRANSPORTE Y ENTREGA DEL KIT DE ASEO Y CUIDADO PERSONAL.	UNIDAD	750	$219.000	$164.250.000
2.1.44	TRANSPORTE TERRESTRE ESPECIAL – CAMIÓN TIPO TURBO, RUTA 1: SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE EN VEHÍCULO TIPO CAMIÓN TURBO, CON CAPACIDAD DE CARGA MÍNIMA DE CUATRO (4) TONELADAS, CONFIGURACIÓN DE DOBLE PACHA, SERVICIO DE CONDUCTOR Y COMBUSTIBLE INCLUIDOS, DESTINADO AL TRANSPORTE DE MATERIALES, INSUMOS, KITS, EQUIPOS, ELEMENTOS Y DEMÁS BIENES REQUERIDOS PARA LA PLANEACIÓN, EJECUCIÓN Y DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES CONTEMPLADAS EN LOS DIFERENTES COMPONENTES DEL PROYECTO DIRIGIDO A LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD BENEFICIARIA, DE ACUERDO CON LOS REQUERIMIENTOS OPERATIVOS Y LA PROGRAMACIÓN ESTABLECIDA. EL SERVICIO COMPRENDE LOS DESPLAZAMIENTOS TERRESTRES REQUERIDOS ENTRE PUERTO GAITÁN Y LOS CENTROS POBLADOS, SECTORES Y RESGUARDOS INDÍGENAS PRIORIZADOS EN LA RUTA RÍO META Y RUTA PLANAS, INCLUYENDO WACOYO I, WACOYO II, WACOYO III, SAN MIGUEL, CRISTALINAS, MURUJUY, PLANAS, RESGUARDO DOMO PLANAS Y RESGUARDO IWIWI, ASÍ COMO LOS RECORRIDOS ENTRE DICHOS TERRITORIOS QUE SEAN NECESARIOS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DEL PROYECTO. EL TRANSPORTE DE LA CARGA SE REALIZARÁ CONFORME A LA CAPACIDAD DEL VEHÍCULO Y A LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD APLICABLES.	SERVICIO	2	$23.470.000	$46.940.000
2.1.45	TRANSPORTE TERRESTRE ESPECIAL – CAMIÓN TIPO TURBO, RUTA 2: SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE EN VEHÍCULO TIPO CAMIÓN TURBO, CON CAPACIDAD DE CARGA MÍNIMA DE CUATRO (4) TONELADAS, CONFIGURACIÓN DE DOBLE PACHA, SERVICIO DE CONDUCTOR Y COMBUSTIBLE INCLUIDOS, DESTINADO AL TRANSPORTE DE MATERIALES, INSUMOS, KITS, EQUIPOS, ELEMENTOS Y DEMÁS BIENES REQUERIDOS PARA LA PLANEACIÓN, EJECUCIÓN Y DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES CONTEMPLADAS EN LOS DIFERENTES COMPONENTES DEL PROYECTO DIRIGIDO A LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD BENEFICIARIA, DE ACUERDO CON LOS REQUERIMIENTOS OPERATIVOS Y LA PROGRAMACIÓN ESTABLECIDA. EL SERVICIO COMPRENDE LOS DESPLAZAMIENTOS TERRESTRES REQUERIDOS ENTRE PUERTO GAITÁN Y LOS CENTROS POBLADOS, SECTORES Y RESGUARDOS INDÍGENAS PRIORIZADOS EN LA RUTA SELVA, INCLUYENDO TILLAVÁ, RESGUARDO EL TIGRE, CUERNAVACA, SANTA HELENA, RUBIALES, PUERTO TRIUNFO, RESGUARDO UNUMA, LAS VILLAS, TSOKOBO, MABRIEL, POZO AZUL, SAN PEDRO DE ARIMENA, CARIMAGUA, PORVENIR, PUENTE ARIMENA Y RESGUARDO ASEINPOME, ASÍ COMO LOS RECORRIDOS ENTRE DICHOS TERRITORIOS QUE SEAN NECESARIOS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DEL PROYECTO. EL TRANSPORTE DE LA CARGA SE REALIZARÁ CONFORME A LA CAPACIDAD DEL VEHÍCULO Y A LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD APLICABLES.	SERVICIO	3	$25.800.000	$77.400.000
2.1.46	TRANSPORTE TERRESTRE ESPECIAL – CAMIONETA 4X4, RUTA 1: SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE ESPECIAL EN VEHÍCULO TIPO CAMIONETA DOBLE CABINA, CUATRO (4) PUERTAS, MODELO 2020 EN ADELANTE, CILINDRAJE MÍNIMO DE 2000 CC, TRACCIÓN 4X4, CARROCERÍA TIPO PLATÓN Y CAPACIDAD PARA CINCO (5) PASAJEROS, CON SERVICIO DE CONDUCTOR, COMBUSTIBLE Y AIRE ACONDICIONADO INCLUIDOS. DESTINADO AL TRASLADO DEL TALENTO HUMANO, BENEFICIARIOS CUANDO SE REQUIERA, MATERIALES, INSUMOS, KITS, EQUIPOS Y DEMÁS ELEMENTOS NECESARIOS PARA LA PLANEACIÓN, EJECUCIÓN Y DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES CONTEMPLADAS EN LOS DIFERENTES COMPONENTES DEL PROYECTO DIRIGIDO A LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD BENEFICIARIA, DE ACUERDO CON LOS REQUERIMIENTOS OPERATIVOS Y LA PROGRAMACIÓN ESTABLECIDA. EL SERVICIO COMPRENDE LOS DESPLAZAMIENTOS TERRESTRES REQUERIDOS ENTRE PUERTO GAITÁN Y LOS CENTROS POBLADOS, SECTORES Y RESGUARDOS INDÍGENAS PRIORIZADOS EN LA RUTA RÍO META Y RUTA PLANAS, INCLUYENDO WACOYO I, WACOYO II, WACOYO III, SAN MIGUEL, CRISTALINAS, MURUJUY, PLANAS, RESGUARDO DOMO PLANAS Y RESGUARDO IWIWI, ASÍ COMO LOS RECORRIDOS ENTRE DICHOS	SERVICIO	2	$28.150.000	$56.300.000

	TERRITORIOS QUE SEAN NECESARIOS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DEL PROYECTO. EL SERVICIO SE PRESTARÁ CONFORME A LA CAPACIDAD DEL VEHÍCULO Y A LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD APLICABLES.				
2.1.47	TRANSPORTE TERRESTRE ESPECIAL – CAMIONETA 4X4, RUTA 2: SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE ESPECIAL EN VEHÍCULO TIPO CAMIONETA DOBLE CABINA, CUATRO (4) PUERTAS, MODELO 2020 EN ADELANTE, CILINDRAJE MÍNIMO DE 2000 CC, TRACCIÓN 4X4, CARROCERÍA TIPO PLATÓN Y CAPACIDAD PARA CINCO (5) PASAJEROS, CON SERVICIO DE CONDUCTOR, COMBUSTIBLE Y AIRE ACONDICIONADO INCLUIDOS. DESTINADO AL TRASLADO DEL TALENTO HUMANO, BENEFICIARIOS CUANDO SE REQUIERA, MATERIALES, INSUMOS, KITS, EQUIPOS Y DEMÁS ELEMENTOS NECESARIOS PARA LA PLANEACIÓN, EJECUCIÓN Y DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES CONTEMPLADAS EN LOS DIFERENTES COMPONENTES DEL PROYECTO DIRIGIDO A LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD BENEFICIARIA, DE ACUERDO CON LOS REQUERIMIENTOS OPERATIVOS Y LA PROGRAMACIÓN ESTABLECIDA. EL SERVICIO COMPRENDE LOS DESPLAZAMIENTOS TERRESTRES REQUERIDOS ENTRE PUERTO GAITÁN Y LOS CENTROS POBLADOS, SECTORES Y RESGUARDOS INDÍGENAS PRIORIZADOS EN LA RUTA SELVA, INCLUYENDO TILLAVÁ, RESGUARDO EL TIGRE, CUERNAVACA, SANTA HELENA, RUBIALES, PUERTO TRIUNFO, RESGUARDO UNUMA, LAS VILLAS, TSOKOBO, MABRIEL, POZO AZUL, SAN PEDRO DE ARIMENA, CARIMAGUA, PORVENIR, PUENTE ARIMENA Y RESGUARDO ASEINPOME, ASÍ COMO LOS RECORRIDOS ENTRE DICHOS TERRITORIOS QUE SEAN NECESARIOS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DEL PROYECTO. EL SERVICIO SE PRESTARÁ CONFORME A LA CAPACIDAD DEL VEHÍCULO Y A LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD APLICABLES.	SERVICIO	2	$31.050.000	$62.100.000
2.1.48	TRANSPORTE FLUVIAL – EMBARCACIÓN, RESGUARDOS COROZAL TAPAOJO I Y II: SERVICIO DE TRANSPORTE FLUVIAL EN EMBARCACIÓN CUBIERTA, EQUIPADA CON MOTOR Y CON CAPACIDAD DE CARGA MÍNIMA DE UNA (1) TONELADA, CON MOTORISTA, COMBUSTIBLE Y SERVICIO DE NAVEGACIÓN INCLUIDOS. DESTINADO AL TRASLADO DEL TALENTO HUMANO Y, CUANDO SE REQUIERA Y LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD LO PERMITAN, DE LOS BENEFICIARIOS, ASÍ COMO AL TRANSPORTE DE MATERIALES, INSUMOS, KITS, EQUIPOS, ELEMENTOS Y DEMÁS BIENES NECESARIOS PARA LA PLANEACIÓN, EJECUCIÓN Y DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES CONTEMPLADAS EN LOS DIFERENTES COMPONENTES DEL PROYECTO DIRIGIDO A LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD BENEFICIARIA, DE ACUERDO CON LOS REQUERIMIENTOS OPERATIVOS Y LA PROGRAMACIÓN ESTABLECIDA. EL SERVICIO COMPRENDE LOS DESPLAZAMIENTOS FLUVIALES REQUERIDOS HACIA Y ENTRE LOS TERRITORIOS DE DIFÍCIL ACCESO PRIORIZADOS POR EL PROYECTO, CORRESPONDIENTES AL RESGUARDO COROZAL TAPAOJO I Y AL RESGUARDO COROZAL TAPAOJO II, ASÍ COMO LOS RECORRIDOS NECESARIOS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DEL PROYECTO. EL SERVICIO SE PRESTARÁ CONFORME A LA CAPACIDAD DE LA EMBARCACIÓN Y A LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD APLICABLES.	SERVICIO	2	$3.980.000	$7.960.000
2.1.49	SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE EN TRACTOR CON ZORRA: SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE MEDIANTE TRACTOR CON ZORRA, INCLUIDOS OPERADOR O CONDUCTOR, COMBUSTIBLE Y OPERACIÓN DEL EQUIPO, DESTINADO AL TRASLADO DEL TALENTO HUMANO Y AL TRANSPORTE DE MATERIALES, INSUMOS, KITS, EQUIPOS, ELEMENTOS Y DEMÁS BIENES NECESARIOS PARA LA PLANEACIÓN, EJECUCIÓN Y DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES CONTEMPLADAS EN LOS DIFERENTES COMPONENTES DEL PROYECTO DIRIGIDO A LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD BENEFICIARIA, DE ACUERDO CON LOS REQUERIMIENTOS OPERATIVOS Y LA PROGRAMACIÓN ESTABLECIDA. EL SERVICIO COMPRENDE LOS DESPLAZAMIENTOS TERRESTRES REQUERIDOS HACIA Y ENTRE LOS SECTORES DEL RESGUARDO INDÍGENA COROZAL, CORRESPONDIENTES AL RESGUARDO COROZAL TAPAOJO I Y AL RESGUARDO COROZAL TAPAOJO II, INCLUYENDO LAS RUTAS DE ACCESO Y LOS RECORRIDOS INTERNOS NECESARIOS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DEL PROYECTO, DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES GEOGRÁFICAS, VIALES Y DE ACCESIBILIDAD DEL TERRITORIO. EL SERVICIO SE PRESTARÁ CONFORME A LAS NECESIDADES OPERATIVAS Y A LAS CONDICIONES TÉCNICAS Y DE SEGURIDAD APLICABLES PARA EL TRANSPORTE DE PERSONAL Y CARGA.	SERVICIO	2	$1.740.000	$3.480.000
				SUBTOTAL	**$1.378.323.750**
2.2. DESARROLLAR JORNADA INTEGRAL DE CAPACITACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN EN SEPARACIÓN EN LA FUENTE, RECICLAJE Y APROVECHAMIENTO DE RESIDUOS SÓLIDOS					
2.2.1	COORDINADOR GENERAL DEL COMPONENTE: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN (1) PROFESIONAL EN PSICOLOGÍA, TRABAJO SOCIAL, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, SALUD PÚBLICA, ÁREAS DE LA SALUD O AFINES, RESPONSABLE DE LA PLANEACIÓN, COORDINACIÓN, DIRECCIONAMIENTO TÉCNICO, ADMINISTRATIVO Y OPERATIVO DEL COMPONENTE; ARTICULACIÓN INSTITUCIONAL; COORDINACIÓN DEL EQUIPO DE TRABAJO; SEGUIMIENTO DE ACTIVIDADES, METAS, PRODUCTOS E INDICADORES; VALIDACIÓN METODOLÓGICA; SEGUIMIENTO PRESUPUESTAL; ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA INFORMACIÓN; CONSOLIDACIÓN DE INFORMES TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS Y ATENCIÓN DE REQUERIMIENTOS DE SUPERVISIÓN.	PROFESIONAL x MES	1 PROFESIONAL x 1 MES	$7.000.000	$7.000.000
2.2.2	PROFESIONAL ESPECIALIZADO EN GESTIÓN AMBIENTAL: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN (1) BIÓLOGO, INGENIERO AMBIENTAL, ADMINISTRADOR AMBIENTAL O PROFESIONAL EN ÁREAS AFINES, CON ESPECIALIZACIÓN EN GESTIÓN AMBIENTAL, GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS, DESARROLLO SOSTENIBLE O ÁREAS RELACIONADAS, RESPONSABLE DE LIDERAR LA ASISTENCIA TÉCNICA AMBIENTAL DEL COMPONENTE MEDIANTE LA PLANEACIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO DE PROCESOS DE EDUCACIÓN AMBIENTAL ORIENTADOS A LA	PROFESIONAL x MES	1 PROFESIONAL x 1 MES	$6.000.000	$6.000.000

	SEPARACIÓN EN LA FUENTE, REDUCCIÓN, REUTILIZACIÓN, RECICLAJE Y APROVECHAMIENTO DE RESIDUOS SÓLIDOS. SERÁ RESPONSABLE DE DISEÑAR Y DESARROLLAR JORNADAS DE SENSIBILIZACIÓN, ORIENTAR ACTIVIDADES PRÁCTICAS DE CLASIFICACIÓN DE RESIDUOS, PROMOVER HÁBITOS DE CONSUMO RESPONSABLE Y ECONOMÍA CIRCULAR, FORTALECER LAS CAPACIDADES AMBIENTALES DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, SUS FAMILIAS Y CUIDADORES, ELABORAR MATERIAL METODOLÓGICO, REALIZAR SEGUIMIENTO TÉCNICO, CONSOLIDAR REGISTROS E INFORMES Y DESARROLLAR LAS DEMÁS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS, PRODUCTOS E INDICADORES ESTABLECIDOS EN EL COMPONENTE.				
2.2.3	PROFESIONALES SOCIALES (2): PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE DOS (2) PROFESIONALES EN PSICOLOGÍA, TRABAJO SOCIAL, DESARROLLO FAMILIAR O ÁREAS AFINES, RESPONSABLES DEL ACOMPAÑAMIENTO PSICOSOCIAL Y COMUNITARIO DURANTE LA EJECUCIÓN DEL COMPONENTE, MEDIANTE PROCESOS DE SENSIBILIZACIÓN AMBIENTAL, FORTALECIMIENTO DE HÁBITOS RESPONSABLES FRENTE AL MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS, ORIENTACIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD, SUS FAMILIAS Y CUIDADORES, DESARROLLO DE TALLERES, ACOMPAÑAMIENTO A LAS ACTIVIDADES PEDAGÓGICAS, SEGUIMIENTO A BENEFICIARIOS, SISTEMATIZACIÓN DE INFORMACIÓN, CONSOLIDACIÓN DE REGISTROS E INFORMES TÉCNICOS Y DESARROLLO DE LAS DEMÁS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS, PRODUCTOS E INDICADORES ESTABLECIDOS EN EL COMPONENTE.	PROFESIONAL x MES	2 PROFESIONALES x 1 MES	$4.500.000	$9.000.000
2.2.4	AUXILIAR ADMINISTRATIVO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE UN (1) AUXILIAR ADMINISTRATIVO PARA BRINDAR SOPORTE OPERATIVO, DOCUMENTAL, LOGÍSTICO Y DE GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN DURANTE LA EJECUCIÓN DEL COMPONENTE, APOYANDO LA PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES, ORGANIZACIÓN DOCUMENTAL, ARCHIVO, CONSOLIDACIÓN DE BASES DE DATOS, CONTROL DE ASISTENCIA, ELABORACIÓN DE ACTAS, ORGANIZACIÓN DE SOPORTES, SEGUIMIENTO A INDICADORES Y APOYO EN LA PREPARACIÓN DE INFORMES TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS.	AUXILIAR x MES	1 AUXILIAR x 1 MES	$3.150.000	$3.150.000
2.2.5	ORIENTADOR SOCIAL COMUNITARIO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE UN (1) ORIENTADOR SOCIAL COMUNITARIO CON FORMACIÓN MÍNIMA DE BACHILLER Y EXPERIENCIA RELACIONADA, PARA APOYAR LA CONVOCATORIA, ORIENTACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y SEGUIMIENTO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, SUS FAMILIAS Y CUIDADORES DURANTE EL DESARROLLO DEL COMPONENTE, FORTALECIENDO LA PARTICIPACIÓN, INCLUSIÓN SOCIAL, PERMANENCIA EN LAS ACTIVIDADES Y ARTICULACIÓN CON LA COMUNIDAD.	ORIENTADOR x MES	1 ORIENTADOR x 1 MES	$2.700.000	$2.700.000
2.2.6	AUXILIARES LOGÍSTICOS OPERATIVOS (4): PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CUATRO (4) AUXILIARES LOGÍSTICOS OPERATIVOS CON FORMACIÓN MÍNIMA DE BACHILLER, PARA APOYAR LA ORGANIZACIÓN, ADECUACIÓN Y ALISTAMIENTO DE ESPACIOS, MONTAJE Y DESMONTAJE DE ESTACIONES DE TRABAJO, DISTRIBUCIÓN DE MATERIALES PEDAGÓGICOS, RECIPIENTES PARA CLASIFICACIÓN DE RESIDUOS, AYUDAS METODOLÓGICAS E INSUMOS REQUERIDOS DURANTE LAS JORNADAS DE CAPACITACIÓN; APOYO EN EL CONTROL DE ASISTENCIA, ORIENTACIÓN DE PARTICIPANTES, REGISTRO DE EVIDENCIAS, ORGANIZACIÓN LOGÍSTICA DE LAS ACTIVIDADES Y DESARROLLO DE LAS DEMÁS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS, PRODUCTOS E INDICADORES ESTABLECIDOS EN EL COMPONENTE.	AUXILIAR x MES	4 AUXILIARES x 1 MES	$2.700.000	$10.800.000
2.2.7	SUMINISTRO DE PUNTO ECOLÓGICO PARA SEPARACIÓN EN LA FUENTE, COMPUESTO POR TRES (3) CANECAS INDIVIDUALES DE CAPACIDAD MÍNIMA DE 50 LITROS CADA UNA, FABRICADAS EN POLIPROPILENO, POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD O MATERIAL PLÁSTICO DE RESISTENCIA EQUIVALENTE, CON SUPERFICIE LAVABLE, RESISTENTE A LA HUMEDAD Y AL USO CONTINUO, CADA UNA DEBIDAMENTE IDENTIFICADA Y DIFERENCIADA MEDIANTE LOS COLORES BLANCO, NEGRO Y VERDE PARA FACILITAR LA SEPARACIÓN DE RESIDUOS, CON MARCACIÓN O ROTULADO VISIBLE DEL TIPO DE RESIDUO CORRESPONDIENTE; LAS CANECAS DEBERÁN CONTAR CON TAPA O SISTEMA DE CUBRIMIENTO, ESTRUCTURA O SOPORTE QUE PERMITA MANTENERLAS ORGANIZADAS Y ESTABLES, ASÍ COMO CON UN DISEÑO QUE FACILITE LA DISPOSICIÓN, RETIRO, LIMPIEZA Y MANIPULACIÓN DE LOS RESIDUOS; EL PUNTO ECOLÓGICO DEBERÁ SER COMPLETO, RESISTENTE Y APTO PARA INSTALACIÓN EN ESPACIOS INSTITUCIONALES, COMUNITARIOS, PEDAGÓGICOS O DE ATENCIÓN A LA POBLACIÓN BENEFICIARIA, E INCLUIR LA ESTRUCTURA, CANECAS, TAPAS, IDENTIFICACIÓN VISUAL Y DEMÁS ELEMENTOS NECESARIOS PARA SU ADECUADA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO.	UNIDAD	5	$679.000	$3.395.000
2.2.8	BOLSAS PARA CLASIFICACIÓN X 10 UNIDADES: SUMINISTRO DE PAQUETES DE BOLSAS RESISTENTES X 10 UNIDADES, EN LOS COLORES CORRESPONDIENTES A LOS CONTENEDORES O CANECAS DESTINADOS A LA SEPARACIÓN DE RESIDUOS	PAQUETE	20	$41.000	$820.000
2.2.9	DISEÑO, ELABORACIÓN, SUMINISTRO, IMPRESIÓN, INSTALACIÓN Y DESMONTAJE DE UN LOTE INTEGRAL DE SEÑALIZACIÓN AMBIENTAL DESTINADO A LAS ESTACIONES DE CLASIFICACIÓN DE RESIDUOS Y AL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES PRÁCTICAS DEL PROYECTO, QUE COMPRENDA LA ELABORACIÓN DE AVISOS RÍGIDOS EN PVC CON ESPESOR MÍNIMO DE 3 MM, EN TAMAÑOS APROXIMADOS ENTRE 30 X 20 CM Y 60 X 40 CM DE ACUERDO CON LA FUNCIÓN Y UBICACIÓN DE CADA PIEZA, VINILOS ADHESIVOS DE CALIDAD PARA IDENTIFICACIÓN Y ROTULACIÓN DE SUPERFICIES Y CONTENEDORES, SEÑALÉTICA DIRECCIONAL, AVISOS DE IDENTIFICACIÓN DE LAS ESTACIONES Y CONTENEDORES PARA LA SEPARACIÓN DE RESIDUOS, ASÍ COMO MATERIAL GRÁFICO DE APOYO PARA LAS ACTIVIDADES PEDAGÓGICAS Y PRÁCTICAS; LOS ELEMENTOS	GLOBAL	1	$4.150.000	$4.150.000

	DEBERÁN CONTAR CON IMPRESIÓN DIGITAL FULL COLOR DE ALTA CALIDAD, RESOLUCIÓN ADECUADA PARA LA LEGIBILIDAD DE TEXTOS, SÍMBOLOS E IMÁGENES, APLICACIÓN DE VINILO IMPRESO O ADHESIVO SEGÚN CORRESPONDA Y LAMINADO DE PROTECCIÓN PARA LOS ELEMENTOS EXPUESTOS A MANIPULACIÓN, HUMEDAD O CONDICIONES AMBIENTALES, GARANTIZANDO RESISTENCIA, DURABILIDAD Y FACILIDAD DE LIMPIEZA; EL SERVICIO INCLUYE EL DISEÑO Y DIAGRAMACIÓN DEL MATERIAL, ADAPTACIÓN DE LOS CONTENIDOS A LAS NECESIDADES DEL PROYECTO, PRODUCCIÓN E IMPRESIÓN DE LAS PIEZAS, SUMINISTRO DE SOPORTES Y ELEMENTOS DE FIJACIÓN, INSUMOS, HERRAMIENTAS, EQUIPOS Y MANO DE OBRA NECESARIOS .				
2.2.10	DISEÑO, IMPRESIÓN Y ENTREGA DE CERTIFICADOS DE ASISTENCIA Y PARTICIPACIÓN DIRIGIDOS A LOS BENEFICIARIOS DE LAS JORNADAS DE CAPACITACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN DEL PROYECTO, ELABORADOS EN PAPEL TIPO PROPALCOTE, OPALINA O MATERIAL DE CALIDAD EQUIVALENTE, CON GRAMAJE MÍNIMO DE 180 G/M², EN TAMAÑO CARTA DE APROXIMADAMENTE 21,5 X 28 CM, CON IMPRESIÓN DIGITAL A FULL COLOR, INCLUYENDO DISEÑO GRÁFICO PERSONALIZADO DE ACUERDO CON LA IDENTIDAD DEL PROYECTO, ESPACIO PARA NOMBRE DEL BENEFICIARIO, NOMBRE DE LA ACTIVIDAD, FECHA, ENTIDAD RESPONSABLE Y FIRMAS CORRESPONDIENTES; LOS CERTIFICADOS DEBERÁN PRESENTAR ADECUADA NITIDEZ, LEGIBILIDAD, CALIDAD DE IMPRESIÓN Y TERMINACIÓN, E INCLUIR LA DIAGRAMACIÓN, PREPARACIÓN DE ARCHIVOS, IMPRESIÓN, CORTE, ORGANIZACIÓN Y ENTREGA INDIVIDUAL DE LOS CERTIFICADOS EN LAS JORNADAS PROGRAMADAS.	UNIDAD	750	$6.400	$4.800.000
2.2.11	DISEÑO, ELABORACIÓN, IMPRESIÓN Y ENTREGA DE GUÍA RÁPIDA PLASTIFICADA PARA APOYO PEDAGÓGICO EN LAS ACTIVIDADES DE EDUCACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN AMBIENTAL, ELABORADA EN TAMAÑO MEDIA CARTA, DE APROXIMADAMENTE 21,5 X 14 CM, EN PAPEL PROPALCOTE, PAPEL DE CALIDAD EQUIVALENTE O MATERIAL APTO PARA IMPRESIÓN, CON GRAMAJE MÍNIMO DE 115 G/M², IMPRESIÓN DIGITAL FULL COLOR POR UNA O AMBAS CARAS SEGÚN EL DISEÑO, CON INFORMACIÓN CLARA Y LEGIBLE SOBRE SEPARACIÓN EN LA FUENTE, CÓDIGO DE COLORES, CLASIFICACIÓN DE RESIDUOS Y RECOMENDACIONES PARA EL APROVECHAMIENTO DE MATERIALES RECICLABLES Y ORGÁNICOS; LA GUÍA DEBERÁ SER PLASTIFICADA PARA PROTEGER LA IMPRESIÓN, FACILITAR SU MANIPULACIÓN, CONSERVACIÓN Y LIMPIEZA, Y GARANTIZAR RESISTENCIA A LA HUMEDAD Y AL USO DURANTE LAS ACTIVIDADES PEDAGÓGICAS; EL SERVICIO INCLUYE DISEÑO Y DIAGRAMACIÓN, PREPARACIÓN DE ARCHIVOS, IMPRESIÓN, CORTE, PLASTIFICADO Y ENTREGA DE LAS GUÍAS EN LAS CANTIDADES REQUERIDAS PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO.	UNIDAD	750	$15.000	$11.250.000
2.2.12	PAQUETE DE BOLSAS PARA SEPARACIÓN EN LA FUENTE: PAQUETE DE TREINTA (30) BOLSAS PARA LA SEPARACIÓN DE RESIDUOS, COMPUESTO POR DIEZ (10) BOLSAS DE COLOR BLANCO PARA RESIDUOS APROVECHABLES, DIEZ (10) BOLSAS DE COLOR NEGRO PARA RESIDUOS NO APROVECHABLES Y DIEZ (10) BOLSAS DE COLOR VERDE PARA RESIDUOS ORGÁNICOS APROVECHABLES	PAQUETE	750	$28.000	$21.000.000
2.2.13	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALQUILER DE VIDEO BEAM: DE ALTA LUMINOSIDAD PARA LA PROYECCIÓN DE CONTENIDOS PEDAGÓGICOS Y MATERIAL AUDIOVISUAL DURANTE LAS JORNADAS DE FORMACIÓN Y ACTIVIDADES DEL PROYECTO, CON BRILLO MÍNIMO DE 4.000 LÚMENES ANSI, RESOLUCIÓN NATIVA MÍNIMA DE 1280 X 800 PÍXELES (WXGA) Y RELACIÓN DE CONTRASTE ADECUADA PARA LA VISUALIZACIÓN DE TEXTOS, PRESENTACIONES, IMÁGENES Y VIDEOS EN ESPACIOS INTERIORES O CON CONDICIONES VARIABLES DE ILUMINACIÓN; DEBERÁ CONTAR CON CONECTIVIDAD HDMI Y/O VGA Y LOS CABLES Y ACCESORIOS NECESARIOS PARA SU CONEXIÓN Y OPERACIÓN, SER COMPATIBLE CON COMPUTADORES PORTÁTILES Y OTROS DISPOSITIVOS DE REPRODUCCIÓN; EL SERVICIO INCLUYE INSTALACIÓN, CONEXIÓN, CONFIGURACIÓN, AJUSTE DE IMAGEN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO, ASÍ COMO EL ACOMPAÑAMIENTO Y SOPORTE TÉCNICO NECESARIO DURANTE LA JORNADA, MANTENIENDO EL EQUIPO EN ADECUADAS CONDICIONES DE OPERACIÓN DURANTE EL PERÍODO CONTRATADO.	SERVICIO	1	$800.000	$800.000
2.2.14	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALQUILER DE PANTALLA DE PROYECCIÓN PORTÁTIL: COMPATIBLE CON VIDEO BEAM, CON SUPERFICIE DE PROYECCIÓN EN MATERIAL BLANCO MATE O EQUIVALENTE, QUE PERMITA UNA ADECUADA VISUALIZACIÓN DE TEXTOS, PRESENTACIONES, IMÁGENES Y CONTENIDOS AUDIOVISUALES, CON TAMAÑO DE PROYECCIÓN MÍNIMO DE 100 PULGADAS Y FORMATO 16:9 O 4:3, SEGÚN LAS NECESIDADES DE LA JORNADA, PROVISTA DE ESTRUCTURA O SOPORTE ESTABLE PARA SU INSTALACIÓN Y USO EN LOS ESPACIOS DESTINADOS PARA LAS ACTIVIDADES DE FORMACIÓN; EL SERVICIO INCLUYE ARMADO, INSTALACIÓN, NIVELACIÓN, DESMONTAJE Y RETIRO DE LA PANTALLA, ASÍ COMO LOS SOPORTES, ACCESORIOS Y ELEMENTOS NECESARIOS PARA SU ADECUADA OPERACIÓN DURANTE LAS JORNADAS PROGRAMADAS.	SERVICIO	1	$350.000	$350.000
2.2.15	ALQUILER DE COMPUTADOR PORTÁTIL: PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALQUILER DE COMPUTADOR PORTÁTIL CON PROCESADOR DE MÍNIMO CUATRO (4) NÚCLEOS, MEMORIA RAM MÍNIMA DE 8 GB, DISCO SSD DE MÍNIMO 256 GB, PANTALLA DE MÍNIMO 14 PULGADAS, CÁMARA WEB, CONECTIVIDAD WI-FI Y BLUETOOTH, CARGADOR Y SISTEMA OPERATIVO LICENCIADO, PARA LA PROYECCIÓN DE CONTENIDOS, APOYO A LAS JORNADAS DE FORMACIÓN, REGISTRO DE ASISTENCIA, CONSOLIDACIÓN DE INFORMACIÓN Y ELABORACIÓN DE EVIDENCIAS.	SERVICIO	1	$450.000	$450.000
2.2.16	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALQUILER DE SISTEMA INTEGRAL DE SONIDO PARA LAS JORNADAS DE FORMACIÓN, COMPUESTO COMO MÍNIMO POR DOS (2) CABINAS ACTIVAS DE SONIDO, CADA UNA CON POTENCIA MÍNIMA DE 800 W RMS Y ALTAVOZ DE 12 PULGADAS, APTAS PARA LA REPRODUCCIÓN DE VOZ, MÚSICA Y CONTENIDOS AUDIOVISUALES; UNA (1) CONSOLA DE AUDIO ANÁLOGA O DIGITAL, CON CONTROLES	SERVICIO	1	$2.100.000	$2.100.000

	INDEPENDIENTES DE VOLUMEN Y ECUALIZACIÓN Y SALIDA PRINCIPAL; DOS (2) MICRÓFONOS INALÁMBRICOS DE MANO, DE FRECUENCIA UHF O TECNOLOGÍA EQUIVALENTE, CON SUS RESPECTIVOS RECEPTORES; SOPORTES O TRÍPODES ADECUADOS PARA LAS CABINAS, CABLEADO, CONECTORES, FUENTES DE ALIMENTACIÓN Y DEMÁS ACCESORIOS NECESARIOS PARA LA OPERACIÓN DEL SISTEMA; EL SERVICIO INCLUYE LA DISPONIBILIDAD DE LOS EQUIPOS DURANTE CADA JORNADA, CONEXIÓN, CONFIGURACIÓN, PRUEBA Y AJUSTE BÁSICO DEL SISTEMA, ASÍ COMO LOS ELEMENTOS TÉCNICOS NECESARIOS PARA GARANTIZAR UNA ADECUADA COBERTURA, VOLUMEN Y NITIDEZ DEL AUDIO EN LOS ESPACIOS DESTINADOS PARA LAS ACTIVIDADES DE FORMACIÓN, INTERVENCIÓN DE FACILITADORES, PROFESIONALES Y PARTICIPANTES, PRESENTACIONES Y DEMÁS ACTIVIDADES PROGRAMADAS DURANTE LA JORNADA.				
2.2.17	PENDÓN INSTITUCIONAL: ELABORACIÓN DE PENDÓN INSTITUCIONAL CON IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO, IMPRESIÓN FULL COLOR EN LONA BANNER, ESTRUCTURA TIPO ROLLER O ARAÑA, DIMENSIONES APROXIMADAS DE 90 X 200 CM, PARA IDENTIFICACIÓN Y AMBIENTACIÓN DE LAS JORNADAS DE CAPACITACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN.	UNIDAD	2	$220.000	$440.000
2.2.18	SUMINISTRO DE REFRIGERIO: COMPUESTO POR UNA BEBIDA TIPO JUGO DE FRUTA, NÉCTAR O BEBIDA DE FRUTA EN PRESENTACIÓN INDIVIDUAL DE 200 ML, EMPACADA EN CAJA TIPO TETRA PAK O EMPAQUE EQUIVALENTE, ÍNTEGRO, SELLADO Y DEBIDAMENTE ROTULADO, EN SABORES SURTIDOS, Y UN PRODUCTO SÓLIDO CLASIFICADO COMO CEREAL O DERIVADO DE CEREAL, EN PRESENTACIÓN INDIVIDUAL CON PESO NETO MÍNIMO DE 50 GRAMOS, QUE PODRÁ CORRESPONDER A MANTECADA, PONQUÉ, PAN HOJALDRADO, GALLETA, PAN U OTRO PRODUCTO EQUIVALENTE DE CARACTERÍSTICAS Y CALIDAD COMERCIAL, DEBIDAMENTE EMPACADO Y PROTEGIDO PARA SU TRANSPORTE Y DISTRIBUCIÓN; EL SUMINISTRO DEBERÁ INCLUIR ENTREGA EN CONDICIONES HIGIÉNICO-SANITARIAS ADECUADAS, GARANTIZANDO LA INTEGRIDAD, INOCUIDAD Y CALIDAD DE LOS PRODUCTOS, ASÍ COMO EL CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES DE ALMACENAMIENTO Y CONSERVACIÓN APLICABLES.	UNIDAD	1500	$7.500	$11.250.000
2.2.19	SUMINISTRO DE ALMUERZO: CONFORMADO POR UNA PORCIÓN DE PROTEÍNA DE 200 GRAMOS, QUE PODRÁ SER CARNE ROJA O CARNE BLANCA, PREPARADA Y SERVIDA EN CONDICIONES APTAS PARA CONSUMO HUMANO; UNA PORCIÓN DE CEREAL, CORRESPONDIENTE A ARROZ BLANCO O PREPARACIÓN EQUIVALENTE, CON PESO NETO MÍNIMO DE 150 GRAMOS; UNA PORCIÓN DE TUBÉRCULO, CON PESO NETO MÍNIMO DE 150 GRAMOS, QUE PODRÁ CORRESPONDER A PAPA, YUCA, PLÁTANO U OTRO TUBÉRCULO O PRODUCTO EQUIVALENTE; UNA PORCIÓN DE VERDURA O ENSALADA, CRUDA O COCIDA, CON PESO NETO MÍNIMO DE 100 GRAMOS; UNA PORCIÓN DE PRINCIPIO, CORRESPONDIENTE A LEGUMINOSAS, PASTAS U OTRA PREPARACIÓN EQUIVALENTE, CON PESO NETO MÍNIMO DE 200 GRAMOS; Y UNA BEBIDA DE 11 ONZAS, CORRESPONDIENTE A JUGO DE FRUTA PREPARADO EN AGUA O BEBIDA EQUIVALENTE, EN PRESENTACIÓN INDIVIDUAL, DEBIDAMENTE ENVASADA; EL ALMUERZO DEBERÁ SER PREPARADO, MANIPULADO, EMPACADO Y TRANSPORTADO EN CONDICIONES HIGIÉNICO-SANITARIAS ADECUADAS, PRESENTADO EN RECIPIENTES INDIVIDUALES, ÍNTEGROS, CON TAPA Y APTOS PARA EL CONTACTO CON ALIMENTOS, GARANTIZANDO SU ENTREGA EN LA ZONA RURAL	UNIDAD	750	$23.400	$17.550.000
2.2.20	SUMINISTRO DE HIDRATACIÓN: SUMINISTRO Y ENTREGA DE AGUA POTABLE EN BOLSA DE POLIPROPILENO, CON CONTENIDO DE TRESCIENTOS (300) ML, APTA PARA CONSUMO HUMANO, DEBIDAMENTE SELLADA, CON FECHA DE VENCIMIENTO Y CONDICIONES DE ALMACENAMIENTO Y MANIPULACIÓN QUE GARANTICEN SU INOCUIDAD Y CALIDAD. EL SUMINISTRO INCLUYE TRANSPORTE, DISTRIBUCIÓN Y ENTREGA A LOS BENEFICIARIOS DURANTE EL DESARROLLO DE LAS JORNADAS.	UNIDAD	750	$700	$525.000
2.2.21	SUMINISTRO DE RPP CON ENFOQUE DIFERENCIAL: RPP CON ENFOQUE DIFERENCIAL PARA LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD BENEFICIARIA, COMPUESTO POR: (01) LITRO DE ACEITE VEGETAL; (08) LIBRAS DE ARROZ; (02) LIBRAS DE AVENA EN HOJUELAS; (01) LIBRA DE CAFÉ MOLIDO; (01) LIBRA DE CHOCOLATE; (02) LIBRAS DE FIDEOS; (06) LATAS DE ATÚN EN AGUA Y/O ACEITE X 170 G; (02) LIBRAS DE HARINA DE MAÍZ; (02) LIBRAS DE HARINA DE TRIGO; (04) BOLSAS DE LECHE ENTERA EN POLVO X 380 G; (02) LIBRAS DE LENTEJA; (04) LIBRAS DE PANELA; (01) LIBRA DE SPAGHETTI; (01) LIBRA DE MAÑOCO; INCLUYE BOLSA EN LONA PARA EMPACAR, ESTAMPADA A UNA CARA, RESISTENTE A 35 KG Y DE TAMAÑO APROXIMADO 57 X 65 CM.	UNIDAD	750	$437.500	$328.125.000
2.2.22	SUMINISTRO DE KIT DE ASEO Y CUIDADO PERSONAL: KIT DE ASEO Y CUIDADO PERSONAL PARA LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD BENEFICIARIA, COMPUESTO POR: (01) CEPILLO DENTAL MANUAL EN MATERIAL PLÁSTICO, CON CABEZA FLEXIBLE, MANGO FIJO Y CERDAS REDONDEADAS, DESTINADO AL FORTALECIMIENTO DE HÁBITOS DE HIGIENE ORAL; (01) CREMA DENTAL DE 150 GRAMOS; (01) DESODORANTE O ANTITRANSPIRANTE DE 110 GRAMOS; (02) JABONES ANTIBACTERIALES EN BARRA DE 125 GRAMOS CADA UNO; (01) SHAMPOO EN PRESENTACIÓN DE 200 ML; (04) ROLLOS DE PAPEL HIGIÉNICO BLANCO DE TRIPLE HOJA; (06) MÁQUINAS DE AFEITAR DESECHABLES CON TRES HOJAS, BANDA LUBRICANTE Y MANGO ANTIDESLIZANTE; (01) TOALLA DE CUERPO DE 60 X 120 CM, 100 % ALGODÓN; (01) TALCO PARA PIES EN POLVO DE 150 GRAMOS; (01) CREMA HUMECTANTE PARA CUERPO DE 500 ML; (01) JABÓN AZUL EN BARRA DE 300 GRAMOS; (01) PAQUETE DE PAÑOS HÚMEDOS ANTIBACTERIALES DE 10 UNIDADES; (01) PAQUETE DE COPITOS DE 100 UNIDADES; Y (01) BOLSA ECOLÓGICA EN MATERIAL RESISTENTE, ESTAMPADA A DOBLE CARA, CON CORDÓN, APTA PARA EL EMPAQUE, TRANSPORTE Y ENTREGA DEL KIT DE ASEO Y CUIDADO PERSONAL.	UNIDAD	750	$219.000	$164.250.000
2.2.23	TRANSPORTE TERRESTRE ESPECIAL – CAMIÓN TIPO TURBO, RUTA 1: SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE EN VEHÍCULO TIPO CAMIÓN TURBO, CON CAPACIDAD DE	SERVICIO	2	$23.470.000	$46.940.000

	CARGA MÍNIMA DE CUATRO (4) TONELADAS, CONFIGURACIÓN DE DOBLE PACHA, SERVICIO DE CONDUCTOR Y COMBUSTIBLE INCLUIDOS, DESTINADO AL TRANSPORTE DE MATERIALES, INSUMOS, KITS, EQUIPOS, ELEMENTOS Y DEMÁS BIENES REQUERIDOS PARA LA PLANEACIÓN, EJECUCIÓN Y DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES CONTEMPLADAS EN LOS DIFERENTES COMPONENTES DEL PROYECTO DIRIGIDO A LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD BENEFICIARIA, DE ACUERDO CON LOS REQUERIMIENTOS OPERATIVOS Y LA PROGRAMACIÓN ESTABLECIDA. EL SERVICIO COMPRENDE LOS DESPLAZAMIENTOS TERRESTRES REQUERIDOS ENTRE PUERTO GAITÁN Y LOS CENTROS POBLADOS, SECTORES Y RESGUARDOS INDÍGENAS PRIORIZADOS EN LA RUTA RÍO META Y RUTA PLANAS, INCLUYENDO WACOYO I, WACOYO II, WACOYO III, SAN MIGUEL, CRISTALINAS, MURUJUY, PLANAS, RESGUARDO DOMO PLANAS Y RESGUARDO IWIWI, ASÍ COMO LOS RECORRIDOS ENTRE DICHOS TERRITORIOS QUE SEAN NECESARIOS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DEL PROYECTO. EL TRANSPORTE DE LA CARGA SE REALIZARÁ CONFORME A LA CAPACIDAD DEL VEHÍCULO Y A LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD APLICABLES.				
2.2.24	TRANSPORTE TERRESTRE ESPECIAL – CAMIÓN TIPO TURBO, RUTA 2: SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE EN VEHÍCULO TIPO CAMIÓN TURBO, CON CAPACIDAD DE CARGA MÍNIMA DE CUATRO (4) TONELADAS, CONFIGURACIÓN DE DOBLE PACHA, SERVICIO DE CONDUCTOR Y COMBUSTIBLE INCLUIDOS, DESTINADO AL TRANSPORTE DE MATERIALES, INSUMOS, KITS, EQUIPOS, ELEMENTOS Y DEMÁS BIENES REQUERIDOS PARA LA PLANEACIÓN, EJECUCIÓN Y DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES CONTEMPLADAS EN LOS DIFERENTES COMPONENTES DEL PROYECTO DIRIGIDO A LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD BENEFICIARIA, DE ACUERDO CON LOS REQUERIMIENTOS OPERATIVOS Y LA PROGRAMACIÓN ESTABLECIDA. EL SERVICIO COMPRENDE LOS DESPLAZAMIENTOS TERRESTRES REQUERIDOS ENTRE PUERTO GAITÁN Y LOS CENTROS POBLADOS, SECTORES Y RESGUARDOS INDÍGENAS PRIORIZADOS EN LA RUTA SELVA, INCLUYENDO TILLAVÁ, RESGUARDO EL TIGRE, CUERNAVACA, SANTA HELENA, RUBIALES, PUERTO TRIUNFO, RESGUARDO UNUMA, LAS VILLAS, TSOKOBO, MABRIEL, POZO AZUL, SAN PEDRO DE ARIMENA, CARIMAGUA, PORVENIR, PUENTE ARIMENA Y RESGUARDO ASEINPOME, ASÍ COMO LOS RECORRIDOS ENTRE DICHOS TERRITORIOS QUE SEAN NECESARIOS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DEL PROYECTO. EL TRANSPORTE DE LA CARGA SE REALIZARÁ CONFORME A LA CAPACIDAD DEL VEHÍCULO Y A LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD APLICABLES.	SERVICIO	3	$25.800.000	$77.400.000
2.2.25	TRANSPORTE TERRESTRE ESPECIAL – CAMIONETA 4X4, RUTA 1: SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE ESPECIAL EN VEHÍCULO TIPO CAMIONETA DOBLE CABINA, CUATRO (4) PUERTAS, MODELO 2020 EN ADELANTE, CILINDRAJE MÍNIMO DE 2000 CC, TRACCIÓN 4X4, CARROCERÍA TIPO PLATÓN Y CAPACIDAD PARA CINCO (5) PASAJEROS, CON SERVICIO DE CONDUCTOR, COMBUSTIBLE Y AIRE ACONDICIONADO INCLUIDOS. DESTINADO AL TRASLADO DEL TALENTO HUMANO, BENEFICIARIOS CUANDO SE REQUIERA, MATERIALES, INSUMOS, KITS, EQUIPOS Y DEMÁS ELEMENTOS NECESARIOS PARA LA PLANEACIÓN, EJECUCIÓN Y DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES CONTEMPLADAS EN LOS DIFERENTES COMPONENTES DEL PROYECTO DIRIGIDO A LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD BENEFICIARIA, DE ACUERDO CON LOS REQUERIMIENTOS OPERATIVOS Y LA PROGRAMACIÓN ESTABLECIDA. EL SERVICIO COMPRENDE LOS DESPLAZAMIENTOS TERRESTRES REQUERIDOS ENTRE PUERTO GAITÁN Y LOS CENTROS POBLADOS, SECTORES Y RESGUARDOS INDÍGENAS PRIORIZADOS EN LA RUTA RÍO META Y RUTA PLANAS, INCLUYENDO WACOYO I, WACOYO II, WACOYO III, SAN MIGUEL, CRISTALINAS, MURUJUY, PLANAS, RESGUARDO DOMO PLANAS Y RESGUARDO IWIWI, ASÍ COMO LOS RECORRIDOS ENTRE DICHOS TERRITORIOS QUE SEAN NECESARIOS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DEL PROYECTO. EL SERVICIO SE PRESTARÁ CONFORME A LA CAPACIDAD DEL VEHÍCULO Y A LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD APLICABLES.	SERVICIO	2	$28.150.000	$56.300.000
2.2.26	TRANSPORTE TERRESTRE ESPECIAL – CAMIONETA 4X4, RUTA 2: SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE ESPECIAL EN VEHÍCULO TIPO CAMIONETA DOBLE CABINA, CUATRO (4) PUERTAS, MODELO 2020 EN ADELANTE, CILINDRAJE MÍNIMO DE 2000 CC, TRACCIÓN 4X4, CARROCERÍA TIPO PLATÓN Y CAPACIDAD PARA CINCO (5) PASAJEROS, CON SERVICIO DE CONDUCTOR, COMBUSTIBLE Y AIRE ACONDICIONADO INCLUIDOS. DESTINADO AL TRASLADO DEL TALENTO HUMANO, BENEFICIARIOS CUANDO SE REQUIERA, MATERIALES, INSUMOS, KITS, EQUIPOS Y DEMÁS ELEMENTOS NECESARIOS PARA LA PLANEACIÓN, EJECUCIÓN Y DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES CONTEMPLADAS EN LOS DIFERENTES COMPONENTES DEL PROYECTO DIRIGIDO A LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD BENEFICIARIA, DE ACUERDO CON LOS REQUERIMIENTOS OPERATIVOS Y LA PROGRAMACIÓN ESTABLECIDA. EL SERVICIO COMPRENDE LOS DESPLAZAMIENTOS TERRESTRES REQUERIDOS ENTRE PUERTO GAITÁN Y LOS CENTROS POBLADOS, SECTORES Y RESGUARDOS INDÍGENAS PRIORIZADOS EN LA RUTA SELVA, INCLUYENDO TILLAVÁ, RESGUARDO EL TIGRE, CUERNAVACA, SANTA HELENA, RUBIALES, PUERTO TRIUNFO, RESGUARDO UNUMA, LAS VILLAS, TSOKOBO, MABRIEL, POZO AZUL, SAN PEDRO DE ARIMENA, CARIMAGUA, PORVENIR, PUENTE ARIMENA Y RESGUARDO ASEINPOME, ASÍ COMO LOS RECORRIDOS ENTRE DICHOS TERRITORIOS QUE SEAN NECESARIOS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DEL PROYECTO. EL SERVICIO SE PRESTARÁ CONFORME A LA CAPACIDAD DEL VEHÍCULO Y A LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD APLICABLES.	SERVICIO	2	$31.050.000	$62.100.000
2.2.27	TRANSPORTE FLUVIAL – EMBARCACIÓN, RESGUARDOS COROZAL TAPAOJO I Y II: SERVICIO DE TRANSPORTE FLUVIAL EN EMBARCACIÓN CUBIERTA, EQUIPADA CON MOTOR Y CON CAPACIDAD DE CARGA MÍNIMA DE UNA (1) TONELADA, CON MOTORISTA, COMBUSTIBLE Y SERVICIO DE NAVEGACIÓN INCLUIDOS. DESTINADO AL TRASLADO DEL TALENTO HUMANO Y, CUANDO SE REQUIERA Y LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD LO	SERVICIO	2	$3.980.000	$7.960.000

	PERMITAN, DE LOS BENEFICIARIOS, ASÍ COMO AL TRANSPORTE DE MATERIALES, INSUMOS, KITS, EQUIPOS, ELEMENTOS Y DEMÁS BIENES NECESARIOS PARA LA PLANEACIÓN, EJECUCIÓN Y DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES CONTEMPLADAS EN LOS DIFERENTES COMPONENTES DEL PROYECTO DIRIGIDO A LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD BENEFICIARIA, DE ACUERDO CON LOS REQUERIMIENTOS OPERATIVOS Y LA PROGRAMACIÓN ESTABLECIDA. EL SERVICIO COMPRENDE LOS DESPLAZAMIENTOS FLUVIALES REQUERIDOS HACIA Y ENTRE LOS TERRITORIOS DE DIFÍCIL ACCESO PRIORIZADOS POR EL PROYECTO, CORRESPONDIENTES AL RESGUARDO COROZAL TAPAOJO I Y AL RESGUARDO COROZAL TAPAOJO II, ASÍ COMO LOS RECORRIDOS NECESARIOS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DEL PROYECTO. EL SERVICIO SE PRESTARÁ CONFORME A LA CAPACIDAD DE LA EMBARCACIÓN Y A LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD APLICABLES.				
2.2.28	SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE EN TRACTOR CON ZORRA: SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE MEDIANTE TRACTOR CON ZORRA, INCLUIDOS OPERADOR O CONDUCTOR, COMBUSTIBLE Y OPERACIÓN DEL EQUIPO, DESTINADO AL TRASLADO DEL TALENTO HUMANO Y AL TRANSPORTE DE MATERIALES, INSUMOS, KITS, EQUIPOS, ELEMENTOS Y DEMÁS BIENES NECESARIOS PARA LA PLANEACIÓN, EJECUCIÓN Y DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES CONTEMPLADAS EN LOS DIFERENTES COMPONENTES DEL PROYECTO DIRIGIDO A LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD BENEFICIARIA, DE ACUERDO CON LOS REQUERIMIENTOS OPERATIVOS Y LA PROGRAMACIÓN ESTABLECIDA. EL SERVICIO COMPRENDE LOS DESPLAZAMIENTOS TERRESTRES REQUERIDOS HACIA Y ENTRE LOS SECTORES DEL RESGUARDO INDÍGENA COROZAL, CORRESPONDIENTES AL RESGUARDO COROZAL TAPAOJO I Y AL RESGUARDO COROZAL TAPAOJO II, INCLUYENDO LAS RUTAS DE ACCESO Y LOS RECORRIDOS INTERNOS NECESARIOS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DEL PROYECTO, DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES GEOGRÁFICAS, VIALES Y DE ACCESIBILIDAD DEL TERRITORIO. EL SERVICIO SE PRESTARÁ CONFORME A LAS NECESIDADES OPERATIVAS Y A LAS CONDICIONES TÉCNICAS Y DE SEGURIDAD APLICABLES PARA EL TRANSPORTE DE PERSONAL Y CARGA.	SERVICIO	2	$1.740.000	$3.480.000
	SUBTOTAL				**$864.085.000**
ACTIVIDAD No. 3. DESARROLLAR JORNADA INTEGRAL DE CAPACITACIÓN EN LIDERAZGO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y GESTIÓN COMUNITARIA BAJO EL ENFOQUE DE REHABILITACIÓN BASADA EN COMUNIDAD (RBC)					
3.1	COORDINADOR GENERAL DEL COMPONENTE: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN (1) PROFESIONAL EN PSICOLOGÍA, TRABAJO SOCIAL, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, SALUD PÚBLICA, ÁREAS DE LA SALUD O AFINES, RESPONSABLE DE LA PLANEACIÓN, COORDINACIÓN, DIRECCIONAMIENTO TÉCNICO, ADMINISTRATIVO Y OPERATIVO DEL COMPONENTE; ARTICULACIÓN INSTITUCIONAL; COORDINACIÓN DEL EQUIPO DE TRABAJO; SEGUIMIENTO DE ACTIVIDADES, METAS, PRODUCTOS E INDICADORES; VALIDACIÓN METODOLÓGICA; SEGUIMIENTO PRESUPUESTAL; ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA INFORMACIÓN; CONSOLIDACIÓN DE INFORMES TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS Y ATENCIÓN DE REQUERIMIENTOS DE SUPERVISIÓN.	PROFESIONAL x MES	1 PROFESIONAL x 1 MES	$7.000.000	$7.000.000
3.2	INSTRUCTOR EN LIDERAZGO Y GESTIÓN COMUNITARIA: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN (1) PROFESIONAL CON FORMACIÓN EN PSICOLOGÍA, TRABAJO SOCIAL, SOCIOLOGÍA, DESARROLLO FAMILIAR, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, CIENCIA POLÍTICA, TERAPIA OCUPACIONAL O ÁREAS AFINES, RESPONSABLE DE PLANEAR, COORDINAR Y DESARROLLAR LOS PROCESOS DE FORMACIÓN EN LIDERAZGO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y GESTIÓN COMUNITARIA, MEDIANTE METODOLOGÍAS PARTICIPATIVAS ORIENTADAS AL FORTALECIMIENTO DEL LIDERAZGO, AUTOGESTIÓN, PARTICIPACIÓN CIUDADANA, ORGANIZACIÓN COMUNITARIA, INCLUSIÓN SOCIAL, EJERCICIO DE DERECHOS, TRABAJO EN EQUIPO, RESOLUCIÓN PACÍFICA DE CONFLICTOS, CONTROL SOCIAL Y CONSTRUCCIÓN DE REDES DE APOYO, BAJO EL ENFOQUE DE REHABILITACIÓN BASADA EN COMUNIDAD (RBC).	PROFESIONAL x MES	1 PROFESIONALES x 1 MES	$4.500.000	$4.500.000
3.3	PROFESIONALES SOCIALES (2): PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE DOS (2) PROFESIONALES EN PSICOLOGÍA O TRABAJO SOCIAL PARA REALIZAR ACOMPAÑAMIENTO PSICOSOCIAL, ORIENTACIÓN A BENEFICIARIOS, FAMILIAS Y CUIDADORES, FORTALECIMIENTO DE LA PARTICIPACIÓN, IDENTIFICACIÓN DE FACTORES QUE PUEDAN AFECTAR LA PERMANENCIA EN LAS ACTIVIDADES, SEGUIMIENTO SOCIAL, ARTICULACIÓN INSTITUCIONAL, CONSOLIDACIÓN DE REGISTROS Y ELABORACIÓN DE INFORMES TÉCNICOS.	PROFESIONAL x MES	2 PROFESIONALES x 1 MES	$4.500.000	$9.000.000
3.4	AUXILIAR ADMINISTRATIVO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE UN (1) AUXILIAR ADMINISTRATIVO PARA BRINDAR SOPORTE OPERATIVO, DOCUMENTAL, LOGÍSTICO Y DE GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN DURANTE LA EJECUCIÓN DEL COMPONENTE, APOYANDO LA PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES, ORGANIZACIÓN DOCUMENTAL, ARCHIVO, CONSOLIDACIÓN DE BASES DE DATOS, CONTROL DE ASISTENCIA, ELABORACIÓN DE ACTAS, ORGANIZACIÓN DE SOPORTES, SEGUIMIENTO A INDICADORES Y APOYO EN LA PREPARACIÓN DE INFORMES TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS.	AUXILIAR x MES	1 AUXILIARES x 1 MES	$3.150.000	$3.150.000
3.5	ORIENTADOR SOCIAL COMUNITARIO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE UN (1) ORIENTADOR SOCIAL COMUNITARIO CON FORMACIÓN MÍNIMA DE BACHILLER Y EXPERIENCIA RELACIONADA, PARA APOYAR LA CONVOCATORIA, ORIENTACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y SEGUIMIENTO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, SUS FAMILIAS Y CUIDADORES DURANTE EL DESARROLLO DEL COMPONENTE, FORTALECIENDO LA PARTICIPACIÓN, INCLUSIÓN SOCIAL, PERMANENCIA EN LAS ACTIVIDADES Y ARTICULACIÓN CON LA COMUNIDAD.	ORIENTADOR x MES	1 ORIENTADOR x 1 MES	$2.700.000	$2.700.000
3.6	AUXILIARES LOGÍSTICOS OPERATIVOS (4): PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CUATRO (4) AUXILIARES LOGÍSTICOS OPERATIVOS CON FORMACIÓN MÍNIMA DE BACHILLER, PARA	AUXILIAR x MES	4 AUXILIARES x 1 MES	$2.700.000	$10.800.000

	APOYAR LA ORGANIZACIÓN, ADECUACIÓN Y ALISTAMIENTO DE ESPACIOS, DISTRIBUCIÓN DE MATERIALES PEDAGÓGICOS, MONTAJE Y DESMONTAJE DE AYUDAS METODOLÓGICAS, CONTROL DE ASISTENCIA, ORIENTACIÓN BÁSICA DE PARTICIPANTES, MOVILIZACIÓN INTERNA DE MATERIALES Y APOYO OPERATIVO DURANTE LA JORNADA DE FORMACIÓN.				
3.7	INTÉRPRETE DE LENGUA DE SEÑAS COLOMBIANA: PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE UN (1) INTÉRPRETE DE LENGUA DE SEÑAS COLOMBIANA, CON FORMACIÓN Y EXPERIENCIA ACORDE CON EL SERVICIO, PARA FACILITAR LA COMUNICACIÓN Y GARANTIZAR LA PARTICIPACIÓN EFECTIVA DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD AUDITIVA DURANTE LA JORNADA DE FORMACIÓN EN LIDERAZGO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y GESTIÓN COMUNITARIA. EL SERVICIO COMPRENDE LA INTERPRETACIÓN DE LOS CONTENIDOS, INSTRUCCIONES, ACTIVIDADES PARTICIPATIVAS, ORIENTACIONES Y DEMÁS INTERACCIONES DESARROLLADAS ENTRE LOS BENEFICIARIOS Y EL EQUIPO PROFESIONAL Y TÉCNICO DEL PROYECTO. INCLUYE LOS RECURSOS Y DESPLAZAMIENTOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DEL SERVICIO DURANTE LA JORNADA PROGRAMADA.	INTERPRETE x MES	1 INTERPRETE x 1 MES	$2.700.000	$2.700.000
3.8	ROLLO DE PAPEL KRAFT: PAPEL KRAFT COLOR NATURAL, ANCHO APROXIMADO DE 70 A 80 CM	ROLLO	10	$140.000	$1.400.000
3.9	VINILO DE 125 GRAMOS, COLORES SURTIDOS EN FRASCO: MATERIAL PARA LA ELABORACIÓN DE AYUDAS PEDAGÓGICAS	UNIDAD	300	$8.000	$2.400.000
3.10	PAQUETE DE GLOBOS X 50 UNIDADES: R-12 COLORES SURTIDOS	PAQUETE	40	$20.000	$800.000
3.11	BARRA DE SILICONA X 100 UNIDADES: SILICONA TRANSPARENTE DELGADA POR 100 UNIDADES	PAQUETE	3	$70.000	$210.000
3.12	PISTOLA PARA SILICONA DELGADA: ALIMENTADA ELÉCTRICAMENTE, CON POTENCIA MÍNIMA DE 10W Y TEMPERATURA MÁXIMA ADECUADA PARA REALIZAR TRABAJOS Y MANUALIDADES EN DIFERENTES MATERIALES	UNIDAD	10	$19.000	$190.000
3.13	MADEJA DE LANA ESCOLAR POR 100 METROS, COLORES SURTIDOS	UNIDAD	60	$2.500	$150.000
3.14	PALETA EN ACRÍLICO PARA MEZCLAR COLORES, MÍNIMO 6 ESPACIOS	UNIDAD	70	$7.000	$490.000
3.15	ESCARCHA DE 250 GRAMOS, COLORES SURTIDOS	UNIDAD	50	$32.000	$1.600.000
3.16	PALOS ESCOLARES POR 100 UNIDADES	PAQUETE	150	$5.000	$750.000
3.17	CRAYONES X 8 UNIDADES, COLORES SURTIDOS	CAJA	50	$10.000	$500.000
3.18	BLOCK IRIS X 35 HOJAS: BLOCK DE PAPEL BOND IRIS EN COLORES SURTIDOS, TAMAÑO CARTA	UNIDAD	30	$8.500	$255.000
3.19	SUMINISTRO DE PAQUETE DE NOTAS ADHESIVAS: DE USO PEDAGÓGICO, EN PAPEL DE BUENA CALIDAD APTO PARA ESCRITURA MANUAL CON LÁPIZ, BOLÍGRAFO O MARCADOR, DE FORMA CUADRADA Y DIMENSIONES APROXIMADAS DE 75 MM X 75 MM (7,5 CM X 7,5 CM), CON UN CONTENIDO MÍNIMO DE 500 HOJAS, ORGANIZADAS EN BLOQUE TIPO CUBO O PRESENTACIÓN EQUIVALENTE, CON FRANJA ADHESIVA EN UNO DE SUS BORDES QUE PERMITA SU FIJACIÓN EN DIFERENTES SUPERFICIES	PAQUETE	20	$11.500	$230.000
3.20	COLORES X 12 UNIDADES DOBLE PUNTA: CAJA DE COLORES DOBLE PUNTA EN COLORES SURTIDOS.	CAJA	20	$12.500	$250.000
3.21	CINTA PEGANTE 48 X 40: CINTA ADHESIVA DE POLIPROPILENO TRANSPARENTE, PRESENTACIÓN EN ROLLO DE APROXIMADAMENTE 48 M X 40 MM	ROLLO	10	$14.475	$144.750
3.22	RESMA CARTA: PAPEL BOND BLANCO TAMAÑO CARTA, 75 G/M², PRESENTACIÓN DE 500 HOJAS POR RESMA.	RESMA	10	$34.000	$340.000
3.23	PAPEL SILUETA – PAQUETE X 10 OCTAVOS: PAPEL SILUETA DE COLORES SURTIDOS, PRESENTACIÓN DE 10 OCTAVOS POR PAQUETE	PAQUETE	30	$5.700	$171.000
3.24	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALQUILER DE VIDEO BEAM: DE ALTA LUMINOSIDAD PARA LA PROYECCIÓN DE CONTENIDOS PEDAGÓGICOS Y MATERIAL AUDIOVISUAL DURANTE LAS JORNADAS DE FORMACIÓN Y ACTIVIDADES DEL PROYECTO, CON BRILLO MÍNIMO DE 4.000 LÚMENES ANSI, RESOLUCIÓN NATIVA MÍNIMA DE 1280 X 800 PÍXELES (WXGA) Y RELACIÓN DE CONTRASTE ADECUADA PARA LA VISUALIZACIÓN DE TEXTOS, PRESENTACIONES, IMÁGENES Y VIDEOS EN ESPACIOS INTERIORES O CON CONDICIONES VARIABLES DE ILUMINACIÓN; DEBERÁ CONTAR CON CONECTIVIDAD HDMI Y/O VGA Y LOS CABLES Y ACCESORIOS NECESARIOS PARA SU CONEXIÓN Y OPERACIÓN, SER COMPATIBLE CON COMPUTADORES PORTÁTILES Y OTROS DISPOSITIVOS DE REPRODUCCIÓN; EL SERVICIO INCLUYE INSTALACIÓN, CONEXIÓN, CONFIGURACIÓN, AJUSTE DE IMAGEN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO, ASÍ COMO EL ACOMPAÑAMIENTO Y SOPORTE TÉCNICO NECESARIO DURANTE LA JORNADA, MANTENIENDO EL EQUIPO EN ADECUADAS CONDICIONES DE OPERACIÓN DURANTE EL PERÍODO CONTRATADO.	SERVICIO	1	$800.000	$800.000
3.25	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALQUILER DE PANTALLA DE PROYECCIÓN PORTÁTIL: COMPATIBLE CON VIDEO BEAM, CON SUPERFICIE DE PROYECCIÓN EN MATERIAL BLANCO MATE O EQUIVALENTE, QUE PERMITA UNA ADECUADA VISUALIZACIÓN DE TEXTOS, PRESENTACIONES, IMÁGENES Y CONTENIDOS AUDIOVISUALES, CON TAMAÑO DE PROYECCIÓN MÍNIMO DE 100 PULGADAS Y FORMATO 16:9 O 4:3, SEGÚN LAS NECESIDADES DE LA JORNADA, PROVISTA DE ESTRUCTURA O SOPORTE ESTABLE PARA SU INSTALACIÓN Y USO EN LOS ESPACIOS DESTINADOS PARA LAS ACTIVIDADES DE FORMACIÓN; EL SERVICIO INCLUYE ARMADO, INSTALACIÓN, NIVELACIÓN, DESMONTAJE Y RETIRO DE LA PANTALLA, ASÍ COMO LOS SOPORTES, ACCESORIOS Y ELEMENTOS NECESARIOS PARA SU ADECUADA OPERACIÓN DURANTE LAS JORNADAS PROGRAMADAS.	SERVICIO	1	$350.000	$350.000
3.26	ALQUILER DE COMPUTADOR PORTÁTIL: PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALQUILER DE COMPUTADOR PORTÁTIL CON PROCESADOR DE MÍNIMO CUATRO (4) NÚCLEOS, MEMORIA RAM MÍNIMA DE 8 GB, DISCO SSD DE MÍNIMO 256 GB, PANTALLA DE MÍNIMO 14 PULGADAS, CÁMARA WEB, CONECTIVIDAD WI-FI Y BLUETOOTH, CARGADOR Y SISTEMA	SERVICIO	1	$450.000	$450.000

	OPERATIVO LICENCIADO, PARA LA PROYECCIÓN DE CONTENIDOS, APOYO A LA JORNADA DE FORMACIÓN, REGISTRO DE ASISTENCIA, CONSOLIDACIÓN DE INFORMACIÓN, ELABORACIÓN DE EVIDENCIAS Y APOYO A LAS ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN.				
3.27	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALQUILER DE SISTEMA INTEGRAL DE SONIDO PARA LAS JORNADAS DE FORMACIÓN, COMPUESTO COMO MÍNIMO POR DOS (2) CABINAS ACTIVAS DE SONIDO, CADA UNA CON POTENCIA MÍNIMA DE 800 W RMS Y ALTAVOZ DE 12 PULGADAS, APTAS PARA LA REPRODUCCIÓN DE VOZ, MÚSICA Y CONTENIDOS AUDIOVISUALES; UNA (1) CONSOLA DE AUDIO ANÁLOGA O DIGITAL, CON CONTROLES INDEPENDIENTES DE VOLUMEN Y ECUALIZACIÓN Y SALIDA PRINCIPAL; DOS (2) MICRÓFONOS INALÁMBRICOS DE MANO, DE FRECUENCIA UHF O TECNOLOGÍA EQUIVALENTE, CON SUS RESPECTIVOS RECEPTORES; SOPORTES O TRÍPODES ADECUADOS PARA LAS CABINAS, CABLEADO, CONECTORES, FUENTES DE ALIMENTACIÓN Y DEMÁS ACCESORIOS NECESARIOS PARA LA OPERACIÓN DEL SISTEMA; EL SERVICIO INCLUYE LA DISPONIBILIDAD DE LOS EQUIPOS DURANTE CADA JORNADA, CONEXIÓN, CONFIGURACIÓN, PRUEBA Y AJUSTE BÁSICO DEL SISTEMA, ASÍ COMO LOS ELEMENTOS TÉCNICOS NECESARIOS PARA GARANTIZAR UNA ADECUADA COBERTURA, VOLUMEN Y NITIDEZ DEL AUDIO EN LOS ESPACIOS DESTINADOS PARA LAS ACTIVIDADES DE FORMACIÓN, INTERVENCIÓN DE FACILITADORES, PROFESIONALES Y PARTICIPANTES, PRESENTACIONES Y DEMÁS ACTIVIDADES PROGRAMADAS DURANTE LA JORNADA.	SERVICIO	1	$2.100.000	$2.100.000
3.28	PENDÓN INSTITUCIONAL: ELABORACIÓN DE PENDÓN INSTITUCIONAL CON IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO, IMPRESIÓN FULL COLOR EN LONA BANNER, ESTRUCTURA TIPO ROLLER O ARAÑA, DIMENSIONES APROXIMADAS DE 90 X 200 CM, PARA IDENTIFICACIÓN Y AMBIENTACIÓN DE LA JORNADA DE FORMACIÓN.	UNIDAD	2	$220.000	$440.000
3.29	DISEÑO, IMPRESIÓN Y SUMINISTRO DE ESCARAPELAS INSTITUCIONALES PERSONALIZADAS PARA LA IDENTIFICACIÓN DE LOS BENEFICIARIOS, EQUIPO TÉCNICO Y PERSONAL DE APOYO DURANTE EL DESARROLLO DE LAS JORNADAS, ELABORADAS EN CARTULINA OPALINA, PROPALCOTE O MATERIAL DE CALIDAD EQUIVALENTE, CON GRAMAJE MÍNIMO DE 150 G/M², EN TAMAÑO APROXIMADO DE 10 X 7 CM, CON IMPRESIÓN DIGITAL FULL COLOR A UNA CARA Y DISEÑO PERSONALIZADO DE ACUERDO CON LA IDENTIDAD DEL PROYECTO, INCLUYENDO CAMPOS PARA NOMBRE, ROL O CALIDAD DEL PARTICIPANTE Y ELEMENTOS GRÁFICOS INSTITUCIONALES; CADA ESCARAPELA DEBERÁ CONTAR CON PERFORACIÓN Y CORDÓN O CINTA DE SUJECIÓN PARA SU PORTE, EL CUAL PODRÁ SER DE MATERIAL TEXTIL O SINTÉTICO DE USO CONVENCIONAL, GARANTIZANDO LEGIBILIDAD, ADECUADA PRESENTACIÓN Y RESISTENCIA PARA EL USO DURANTE LA JORNADA; EL SERVICIO INCLUYE DISEÑO, DIAGRAMACIÓN, IMPRESIÓN, CORTE, PERFORACIÓN, ENSAMBLE Y ENTREGA DE LAS ESCARAPELAS EN LAS CANTIDADES REQUERIDAS.	UNIDAD	750	$3.600	$2.700.000
3.30	DISEÑO, IMPRESIÓN Y ENTREGA DE CERTIFICADOS DE ASISTENCIA Y PARTICIPACIÓN DIRIGIDOS A LOS BENEFICIARIOS DE LA JORNADA DE CAPACITACIÓN, ELABORADOS EN PAPEL TIPO PROPALCOTE, OPALINA O MATERIAL DE CALIDAD EQUIVALENTE, CON GRAMAJE MÍNIMO DE 180 G/M², EN TAMAÑO CARTA DE APROXIMADAMENTE 21,5 X 28 CM, CON IMPRESIÓN DIGITAL A FULL COLOR, INCLUYENDO DISEÑO GRÁFICO PERSONALIZADO DE ACUERDO CON LA IDENTIDAD DEL PROYECTO, ESPACIO PARA NOMBRE DEL BENEFICIARIO, NOMBRE DE LA ACTIVIDAD, FECHA, ENTIDAD RESPONSABLE Y FIRMAS CORRESPONDIENTES; LOS CERTIFICADOS DEBERÁN PRESENTAR ADECUADA NITIDEZ, LEGIBILIDAD, CALIDAD DE IMPRESIÓN Y TERMINACIÓN, E INCLUIR LA DIAGRAMACIÓN, PREPARACIÓN DE ARCHIVOS, IMPRESIÓN, CORTE, ORGANIZACIÓN Y ENTREGA INDIVIDUAL DE LOS CERTIFICADOS EN LA JORNADA PROGRAMADA.	UNIDAD	750	$6.400	$4.800.000
3.31	TABLERO METÁLICO CON SUPERFICIE ACRÍLICA PARA COMUNICACIÓN: SUMINISTRO DE TABLERO PORTÁTIL PARA APOYO A LA COMUNICACIÓN, DE TAMAÑO CARTA, CON DIMENSIONES MINIMAS DE 21,59 X 27,94 CM, ELABORADO CON BASE METÁLICA FERROMAGNÉTICA Y SUPERFICIE APTA PARA EL USO DE MARCADORES BORRABLES.	UNIDAD	750	$111.600	$83.700.000
3.32	SET DE FICHAS DE COMUNICACIÓN Y PICTOGRAMAS IMANTADOS DE 5 X 5 CM: SUMINISTRO DE SET DE TREINTA (30) FICHAS IMANTADAS PARA APOYO A LA COMUNICACIÓN AUMENTATIVA Y ALTERNATIVA, CON DIMENSIONES APROXIMADAS DE 5 X 5 CM, IMPRESAS A COLOR, RESISTENTES Y ORGANIZADAS POR CATEGORÍAS DE COMUNICACIÓN, INCLUYENDO NECESIDADES BÁSICAS, ACTIVIDADES COTIDIANAS, PERSONAS, LUGARES, OBJETOS, ACCIONES, EMOCIONES, PREGUNTAS, RESPUESTAS Y EXPRESIONES DE USO FRECUENTE. LAS FICHAS DEBERÁN CONTAR CON BASE MAGNÉTICA O SISTEMA DE IMANTACIÓN QUE PERMITA SU FIJACIÓN Y REORGANIZACIÓN SOBRE EL TABLERO, FACILITANDO LA CONSTRUCCIÓN DE MENSAJES Y LA ADAPTACIÓN DEL VOCABULARIO A LAS NECESIDADES DE LOS USUARIOS.	SET	750	$128.800	$96.600.000
3.33	CAJA DE MARCADORES BORRABLES DE COLORES SURTIDOS X 8 UNIDADES: SUMINISTRO DE CAJA DE OCHO (8) MARCADORES BORRABLES DE COLORES SURTIDOS PARA SUPERFICIES ACRÍLICAS, CON PUNTA RESISTENTE Y TINTA DE FÁCIL BORRADO	CAJA	750	$31.130	$23.347.750
3.34	SUMINISTRO DE BORRADOR MAGNÉTICO PARA TABLERO ACRÍLICO O SUPERFICIES DE ESCRITURA BORRABLE, DE TAMAÑO APROXIMADO ENTRE 10 Y 15 CM DE LARGO, CON CUERPO FABRICADO EN PLÁSTICO, ESPUMA, FIELTRO O MATERIAL DE CARACTERÍSTICAS EQUIVALENTES, DE FÁCIL MANIPULACIÓN Y CON PESO Y TAMAÑO ADECUADOS PARA SU USO MANUAL; DEBERÁ CONTAR CON SUPERFICIE DE LIMPIEZA SUAVE, APTA PARA ELIMINAR TRAZOS DE MARCADORES BORRABLES EN SECO SIN RAYAR, MANCHAR NI DETERIORAR LA SUPERFICIE DEL TABLERO, Y SISTEMA MAGNÉTICO EN LA PARTE POSTERIOR QUE PERMITA SU FIJACIÓN SOBRE TABLEROS	UNIDAD	750	$3.800	$2.850.000

	CON SUPERFICIE METÁLICA O ACRÍLICA CON BASE MAGNÉTICA, GARANTIZANDO UNA ADHERENCIA ADECUADA Y FACILIDAD DE RETIRO; EL ELEMENTO DEBERÁ SER RESISTENTE AL USO FRECUENTE, REUTILIZABLE Y DE FÁCIL LIMPIEZA, CON TERMINACIÓN ADECUADA PARA SU USO RESPECTIVO.				
3.35	SUMINISTRO DE REFRIGERIO: COMPUESTO POR UNA BEBIDA TIPO JUGO DE FRUTA, NÉCTAR O BEBIDA DE FRUTA EN PRESENTACIÓN INDIVIDUAL DE 200 ML, EMPACADA EN CAJA TIPO TETRA PAK O EMPAQUE EQUIVALENTE, ÍNTEGRO, SELLADO Y DEBIDAMENTE ROTULADO, EN SABORES SURTIDOS, Y UN PRODUCTO SÓLIDO CLASIFICADO COMO CEREAL O DERIVADO DE CEREAL, EN PRESENTACIÓN INDIVIDUAL CON PESO NETO MÍNIMO DE 50 GRAMOS, QUE PODRÁ CORRESPONDER A MANTECADA, PONQUÉ, PAN HOJALDRADO, GALLETA, PAN U OTRO PRODUCTO EQUIVALENTE DE CARACTERÍSTICAS Y CALIDAD COMERCIAL, DEBIDAMENTE EMPACADO Y PROTEGIDO PARA SU TRANSPORTE Y DISTRIBUCIÓN; EL SUMINISTRO DEBERÁ INCLUIR ENTREGA EN CONDICIONES HIGIÉNICO-SANITARIAS ADECUADAS, GARANTIZANDO LA INTEGRIDAD, INOCUIDAD Y CALIDAD DE LOS PRODUCTOS, ASÍ COMO EL CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES DE ALMACENAMIENTO Y CONSERVACIÓN APLICABLES.	UNIDAD	1500	$7.500	$11.250.000
3.36	SUMINISTRO DE ALMUERZO: CONFORMADO POR UNA PORCIÓN DE PROTEÍNA DE 200 GRAMOS, QUE PODRÁ SER CARNE ROJA O CARNE BLANCA, PREPARADA Y SERVIDA EN CONDICIONES APTAS PARA CONSUMO HUMANO; UNA PORCIÓN DE CEREAL, CORRESPONDIENTE A ARROZ BLANCO O PREPARACIÓN EQUIVALENTE, CON PESO NETO MÍNIMO DE 150 GRAMOS; UNA PORCIÓN DE TUBÉRCULO, CON PESO NETO MÍNIMO DE 150 GRAMOS, QUE PODRÁ CORRESPONDER A PAPA, YUCA, PLÁTANO U OTRO TUBÉRCULO O PRODUCTO EQUIVALENTE; UNA PORCIÓN DE VERDURA O ENSALADA, CRUDA O COCIDA, CON PESO NETO MÍNIMO DE 100 GRAMOS; UNA PORCIÓN DE PRINCIPIO, CORRESPONDIENTE A LEGUMINOSAS, PASTAS U OTRA PREPARACIÓN EQUIVALENTE, CON PESO NETO MÍNIMO DE 200 GRAMOS; Y UNA BEBIDA DE 11 ONZAS, CORRESPONDIENTE A JUGO DE FRUTA PREPARADO EN AGUA O BEBIDA EQUIVALENTE, EN PRESENTACIÓN INDIVIDUAL, DEBIDAMENTE ENVASADA; EL ALMUERZO DEBERÁ SER PREPARADO, MANIPULADO, EMPACADO Y TRANSPORTADO EN CONDICIONES HIGIÉNICO-SANITARIAS ADECUADAS, PRESENTADO EN RECIPIENTES INDIVIDUALES, ÍNTEGROS, CON TAPA Y APTOS PARA EL CONTACTO CON ALIMENTOS, GARANTIZANDO SU ENTREGA EN LA ZONA RURAL	UNIDAD	750	$23.400	$17.550.000
3.37	SUMINISTRO DE HIDRATACIÓN: SUMINISTRO Y ENTREGA DE AGUA POTABLE EN BOLSA DE POLIPROPILENO, CON CONTENIDO DE TRESCIENTOS (300) ML, APTA PARA CONSUMO HUMANO, DEBIDAMENTE SELLADA, CON FECHA DE VENCIMIENTO Y CONDICIONES DE ALMACENAMIENTO Y MANIPULACIÓN QUE GARANTICEN SU INOCUIDAD Y CALIDAD. EL SUMINISTRO INCLUYE TRANSPORTE, DISTRIBUCIÓN Y ENTREGA A LOS BENEFICIARIOS DURANTE EL DESARROLLO DE LA JORNADA.	UNIDAD	750	$700	$525.000
3.38	SUMINISTRO DE RPP CON ENFOQUE DIFERENCIAL: RPP CON ENFOQUE DIFERENCIAL PARA LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD BENEFICIARIA, COMPUESTO POR: (01) LITRO DE ACEITE VEGETAL; (08) LIBRAS DE ARROZ; (02) LIBRAS DE AVENA EN HOJUELAS; (01) LIBRA DE CAFÉ MOLIDO; (01) LIBRA DE CHOCOLATE; (02) LIBRAS DE FIDEOS; (08) LATAS DE ATÚN EN AGUA Y/O ACEITE X 170 G; (02) LIBRAS DE HARINA DE MAÍZ; (02) LIBRAS DE HARINA DE TRIGO; (04) BOLSAS DE LECHE ENTERA EN POLVO X 380 G; (02) LIBRAS DE LENTEJA; (04) LIBRAS DE PANELA; (01) LIBRA DE SPAGHETTI; (01) LIBRA DE MAÑOCO; INCLUYE BOLSA EN LONA PARA EMPACAR, ESTAMPADA A UNA CARA, RESISTENTE A 35 KG Y DE TAMAÑO APROXIMADO 57 X 65 CM.	UNIDAD	750	$437.500	$328.125.000
3.39	SUMINISTRO DE KIT DE ASEO Y CUIDADO PERSONAL: KIT DE ASEO Y CUIDADO PERSONAL PARA LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD BENEFICIARIA, COMPUESTO POR: (01) CEPILLO DENTAL MANUAL EN MATERIAL PLÁSTICO, CON CABEZA FLEXIBLE, MANGO FIJO Y CERDAS REDONDEADAS, DESTINADO AL FORTALECIMIENTO DE HÁBITOS DE HIGIENE ORAL; (01) CREMA DENTAL DE 150 GRAMOS; (01) DESODORANTE O ANTITRANSPIRANTE DE 110 GRAMOS; (02) JABONES ANTIBACTERIALES EN BARRA DE 125 GRAMOS CADA UNO; (01) SHAMPOO EN PRESENTACIÓN DE 200 ML; (04) ROLLOS DE PAPEL HIGIÉNICO BLANCO DE TRIPLE HOJA; (06) MÁQUINAS DE AFEITAR DESECHABLES CON TRES HOJAS, BANDA LUBRICANTE Y MANGO ANTIDESLIZANTE; (01) TOALLA DE CUERPO DE 60 X 120 CM, 100 % ALGODÓN; (01) TALCO PARA PIES EN POLVO DE 150 GRAMOS; (01) CREMA HUMECTANTE PARA CUERPO DE 500 ML; (01) JABÓN AZUL EN BARRA DE 300 GRAMOS; (01) PAQUETE DE PAÑOS HÚMEDOS ANTIBACTERIALES DE 10 UNIDADES; (01) PAQUETE DE COPITOS DE 100 UNIDADES; Y (01) BOLSA ECOLÓGICA EN MATERIAL RESISTENTE, ESTAMPADA A DOBLE CARA, CON CORDÓN, APTA PARA EL EMPAQUE, TRANSPORTE Y ENTREGA DEL KIT DE ASEO Y CUIDADO PERSONAL.	UNIDAD	750	$219.000	$164.250.000
3.40	TRANSPORTE TERRESTRE ESPECIAL – CAMIÓN TIPO TURBO, RUTA 1: SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE EN VEHÍCULO TIPO CAMIÓN TURBO, CON CAPACIDAD DE CARGA MÍNIMA DE CUATRO (4) TONELADAS, CONFIGURACIÓN DE DOBLE PACHA, SERVICIO DE CONDUCTOR Y COMBUSTIBLE INCLUIDOS, DESTINADO AL TRANSPORTE DE MATERIALES, INSUMOS, KITS, EQUIPOS, ELEMENTOS Y DEMÁS BIENES REQUERIDOS PARA LA PLANEACIÓN, EJECUCIÓN Y DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES CONTEMPLADAS EN LOS DIFERENTES COMPONENTES DEL PROYECTO DIRIGIDO A LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD BENEFICIARIA, DE ACUERDO CON LOS REQUERIMIENTOS OPERATIVOS Y LA PROGRAMACIÓN ESTABLECIDA. EL SERVICIO COMPRENDE LOS DESPLAZAMIENTOS TERRESTRES REQUERIDOS ENTRE PUERTO GAITÁN Y LOS CENTROS POBLADOS, SECTORES Y RESGUARDOS INDÍGENAS PRIORIZADOS EN LA RUTA RÍO META Y RUTA PLANAS, INCLUYENDO WACOYO I, WACOYO II, WACOYO III, SAN MIGUEL, CRISTALINAS, MURUJUY, PLANAS, RESGUARDO DOMO PLANAS Y RESGUARDO IWIWI, ASÍ COMO LOS RECORRIDOS ENTRE DICHOS TERRITORIOS QUE SEAN NECESARIOS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DEL	SERVICIO	2	$23.470.000	$46.940.000

	PROYECTO. EL TRANSPORTE DE LA CARGA SE REALIZARÁ CONFORME A LA CAPACIDAD DEL VEHÍCULO Y A LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD APLICABLES.				
3.41	TRANSPORTE TERRESTRE ESPECIAL – CAMIÓN TIPO TURBO, RUTA 2: SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE EN VEHÍCULO TIPO CAMIÓN TURBO, CON CAPACIDAD DE CARGA MÍNIMA DE CUATRO (4) TONELADAS, CONFIGURACIÓN DE DOBLE PACHA, SERVICIO DE CONDUCTOR Y COMBUSTIBLE INCLUIDOS, DESTINADO AL TRANSPORTE DE MATERIALES, INSUMOS, KITS, EQUIPOS, ELEMENTOS Y DEMÁS BIENES REQUERIDOS PARA LA PLANEACIÓN, EJECUCIÓN Y DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES CONTEMPLADAS EN LOS DIFERENTES COMPONENTES DEL PROYECTO DIRIGIDO A LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD BENEFICIARIA, DE ACUERDO CON LOS REQUERIMIENTOS OPERATIVOS Y LA PROGRAMACIÓN ESTABLECIDA. EL SERVICIO COMPRENDE LOS DESPLAZAMIENTOS TERRESTRES REQUERIDOS ENTRE PUERTO GAITÁN Y LOS CENTROS POBLADOS, SECTORES Y RESGUARDOS INDÍGENAS PRIORIZADOS EN LA RUTA SELVA, INCLUYENDO TILLAVÁ, RESGUARDO EL TIGRE, CUERNAVACA, SANTA HELENA, RUBIALES, PUERTO TRIUNFO, RESGUARDO UNUMA, LAS VILLAS, TSOKOBO, MABRIEL, POZO AZUL, SAN PEDRO DE ARIMENA, CARIMAGUA, PORVENIR, PUENTE ARIMENA Y RESGUARDO ASEINPOME, ASÍ COMO LOS RECORRIDOS ENTRE DICHOS TERRITORIOS QUE SEAN NECESARIOS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DEL PROYECTO. EL TRANSPORTE DE LA CARGA SE REALIZARÁ CONFORME A LA CAPACIDAD DEL VEHÍCULO Y A LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD APLICABLES.	SERVICIO	3	$25.800.000	$77.400.000
3.42	TRANSPORTE TERRESTRE ESPECIAL – CAMIONETA 4X4, RUTA 1: SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE ESPECIAL EN VEHÍCULO TIPO CAMIONETA DOBLE CABINA, CUATRO (4) PUERTAS, MODELO 2020 EN ADELANTE, CILINDRAJE MÍNIMO DE 2000 CC, TRACCIÓN 4X4, CARROCERÍA TIPO PLATÓN Y CAPACIDAD PARA CINCO (5) PASAJEROS, CON SERVICIO DE CONDUCTOR, COMBUSTIBLE Y AIRE ACONDICIONADO INCLUIDOS. DESTINADO AL TRASLADO DEL TALENTO HUMANO, BENEFICIARIOS CUANDO SE REQUIERA, MATERIALES, INSUMOS, KITS, EQUIPOS Y DEMÁS ELEMENTOS NECESARIOS PARA LA PLANEACIÓN, EJECUCIÓN Y DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES CONTEMPLADAS EN LOS DIFERENTES COMPONENTES DEL PROYECTO DIRIGIDO A LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD BENEFICIARIA, DE ACUERDO CON LOS REQUERIMIENTOS OPERATIVOS Y LA PROGRAMACIÓN ESTABLECIDA. EL SERVICIO COMPRENDE LOS DESPLAZAMIENTOS TERRESTRES REQUERIDOS ENTRE PUERTO GAITÁN Y LOS CENTROS POBLADOS, SECTORES Y RESGUARDOS INDÍGENAS PRIORIZADOS EN LA RUTA RÍO META Y RUTA PLANAS, INCLUYENDO WACOYO I, WACOYO II, WACOYO III, SAN MIGUEL, CRISTALINAS, MURUJUY, PLANAS, RESGUARDO DOMO PLANAS Y RESGUARDO IWIWI, ASÍ COMO LOS RECORRIDOS ENTRE DICHOS TERRITORIOS QUE SEAN NECESARIOS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DEL PROYECTO. EL SERVICIO SE PRESTARÁ CONFORME A LA CAPACIDAD DEL VEHÍCULO Y A LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD APLICABLES.	SERVICIO	2	$28.150.000	$56.300.000
3.43	TRANSPORTE TERRESTRE ESPECIAL – CAMIONETA 4X4, RUTA 2: SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE ESPECIAL EN VEHÍCULO TIPO CAMIONETA DOBLE CABINA, CUATRO (4) PUERTAS, MODELO 2020 EN ADELANTE, CILINDRAJE MÍNIMO DE 2000 CC, TRACCIÓN 4X4, CARROCERÍA TIPO PLATÓN Y CAPACIDAD PARA CINCO (5) PASAJEROS, CON SERVICIO DE CONDUCTOR, COMBUSTIBLE Y AIRE ACONDICIONADO INCLUIDOS. DESTINADO AL TRASLADO DEL TALENTO HUMANO, BENEFICIARIOS CUANDO SE REQUIERA, MATERIALES, INSUMOS, KITS, EQUIPOS Y DEMÁS ELEMENTOS NECESARIOS PARA LA PLANEACIÓN, EJECUCIÓN Y DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES CONTEMPLADAS EN LOS DIFERENTES COMPONENTES DEL PROYECTO DIRIGIDO A LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD BENEFICIARIA, DE ACUERDO CON LOS REQUERIMIENTOS OPERATIVOS Y LA PROGRAMACIÓN ESTABLECIDA. EL SERVICIO COMPRENDE LOS DESPLAZAMIENTOS TERRESTRES REQUERIDOS ENTRE PUERTO GAITÁN Y LOS CENTROS POBLADOS, SECTORES Y RESGUARDOS INDÍGENAS PRIORIZADOS EN LA RUTA SELVA, INCLUYENDO TILLAVÁ, RESGUARDO EL TIGRE, CUERNAVACA, SANTA HELENA, RUBIALES, PUERTO TRIUNFO, RESGUARDO UNUMA, LAS VILLAS, TSOKOBO, MABRIEL, POZO AZUL, SAN PEDRO DE ARIMENA, CARIMAGUA, PORVENIR, PUENTE ARIMENA Y RESGUARDO ASEINPOME, ASÍ COMO LOS RECORRIDOS ENTRE DICHOS TERRITORIOS QUE SEAN NECESARIOS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DEL PROYECTO. EL SERVICIO SE PRESTARÁ CONFORME A LA CAPACIDAD DEL VEHÍCULO Y A LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD APLICABLES.	SERVICIO	2	$31.050.000	$62.100.000
3.44	TRANSPORTE FLUVIAL – EMBARCACIÓN, RESGUARDOS COROZAL TAPAOJO I Y II: SERVICIO DE TRANSPORTE FLUVIAL EN EMBARCACIÓN CUBIERTA, EQUIPADA CON MOTOR Y CON CAPACIDAD DE CARGA MÍNIMA DE UNA (1) TONELADA, CON MOTORISTA, COMBUSTIBLE Y SERVICIO DE NAVEGACIÓN INCLUIDOS. DESTINADO AL TRASLADO DEL TALENTO HUMANO Y, CUANDO SE REQUIERA Y LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD LO PERMITAN, DE LOS BENEFICIARIOS, ASÍ COMO AL TRANSPORTE DE MATERIALES, INSUMOS, KITS, EQUIPOS, ELEMENTOS Y DEMÁS BIENES NECESARIOS PARA LA PLANEACIÓN, EJECUCIÓN Y DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES CONTEMPLADAS EN LOS DIFERENTES COMPONENTES DEL PROYECTO DIRIGIDO A LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD BENEFICIARIA, DE ACUERDO CON LOS REQUERIMIENTOS OPERATIVOS Y LA PROGRAMACIÓN ESTABLECIDA. EL SERVICIO COMPRENDE LOS DESPLAZAMIENTOS FLUVIALES REQUERIDOS HACIA Y ENTRE LOS TERRITORIOS DE DIFÍCIL ACCESO PRIORIZADOS POR EL PROYECTO, CORRESPONDIENTES AL RESGUARDO COROZAL TAPAOJO I Y AL RESGUARDO COROZAL TAPAOJO II, ASÍ COMO LOS RECORRIDOS NECESARIOS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DEL PROYECTO. EL SERVICIO SE PRESTARÁ CONFORME A LA CAPACIDAD DE LA EMBARCACIÓN Y A LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD APLICABLES.	SERVICIO	2	$3.980.000	$7.960.000

3.45	SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE EN TRACTOR CON ZORRA: SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE MEDIANTE TRACTOR CON ZORRA, INCLUIDOS OPERADOR O CONDUCTOR, COMBUSTIBLE Y OPERACIÓN DEL EQUIPO, DESTINADO AL TRASLADO DEL TALENTO HUMANO Y AL TRANSPORTE DE MATERIALES, INSUMOS, KITS, EQUIPOS, ELEMENTOS Y DEMÁS BIENES NECESARIOS PARA LA PLANEACIÓN, EJECUCIÓN Y DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES CONTEMPLADAS EN LOS DIFERENTES COMPONENTES DEL PROYECTO DIRIGIDO A LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD BENEFICIARIA, DE ACUERDO CON LOS REQUERIMIENTOS OPERATIVOS Y LA PROGRAMACIÓN ESTABLECIDA. EL SERVICIO COMPRENDE LOS DESPLAZAMIENTOS TERRESTRES REQUERIDOS HACIA Y ENTRE LOS SECTORES DEL RESGUARDO INDÍGENA COROZAL, CORRESPONDIENTES AL RESGUARDO COROZAL TAPAOJO I Y AL RESGUARDO COROZAL TAPAOJO II, INCLUYENDO LAS RUTAS DE ACCESO Y LOS RECORRIDOS INTERNOS NECESARIOS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DEL PROYECTO, DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES GEOGRÁFICAS, VIALES Y DE ACCESIBILIDAD DEL TERRITORIO. EL SERVICIO SE PRESTARÁ CONFORME A LAS NECESIDADES OPERATIVAS Y A LAS CONDICIONES TÉCNICAS Y DE SEGURIDAD APLICABLES PARA EL TRANSPORTE DE PERSONAL Y CARGA.	SERVICIO	2	$1.740.000	$3.480.000
	SUBTOTAL				**$1.043.748.500**
	ACTIVIDAD No. 4. CAPACITAR A LA POBLACIÓN EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD Y CUIDADORES MEDIANTE ASISTENCIA TÉCNICA ESPECIALIZADA				
	4.1. DESARROLLAR TALLERES DE CAPACITACIÓN OCUPACIONAL; FORMACIÓN PARA EL TRABAJO Y EMPRENDIMIENTO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES PRODUCTIVAS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD				
4.1.1	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALQUILER DE VIDEO BEAM: DE ALTA LUMINOSIDAD PARA LA PROYECCIÓN DE CONTENIDOS PEDAGÓGICOS Y MATERIAL AUDIOVISUAL DURANTE LAS JORNADAS DE FORMACIÓN Y ACTIVIDADES DEL PROYECTO, CON BRILLO MÍNIMO DE 4.000 LÚMENES ANSI, RESOLUCIÓN NATIVA MÍNIMA DE 1280 X 800 PÍXELES (WXGA) Y RELACIÓN DE CONTRASTE ADECUADA PARA LA VISUALIZACIÓN DE TEXTOS, PRESENTACIONES, IMÁGENES Y VIDEOS EN ESPACIOS INTERIORES O CON CONDICIONES VARIABLES DE ILUMINACIÓN; DEBERÁ CONTAR CON CONECTIVIDAD HDMI Y/O VGA Y LOS CABLES Y ACCESORIOS NECESARIOS PARA SU CONEXIÓN Y OPERACIÓN, SER COMPATIBLE CON COMPUTADORES PORTÁTILES Y OTROS DISPOSITIVOS DE REPRODUCCIÓN; EL SERVICIO INCLUYE INSTALACIÓN, CONEXIÓN, CONFIGURACIÓN, AJUSTE DE IMAGEN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO, ASÍ COMO EL ACOMPAÑAMIENTO Y SOPORTE TÉCNICO NECESARIO DURANTE LA JORNADA, MANTENIENDO EL EQUIPO EN ADECUADAS CONDICIONES DE OPERACIÓN DURANTE EL PERÍODO CONTRATADO.	SERVICIO	6	$800.000	$4.800.000
4.1.2	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALQUILER DE PANTALLA DE PROYECCIÓN PORTÁTIL: COMPATIBLE CON VIDEO BEAM, CON SUPERFICIE DE PROYECCIÓN EN MATERIAL BLANCO MATE O EQUIVALENTE, QUE PERMITA UNA ADECUADA VISUALIZACIÓN DE TEXTOS, PRESENTACIONES, IMÁGENES Y CONTENIDOS AUDIOVISUALES, CON TAMAÑO DE PROYECCIÓN MÍNIMO DE 100 PULGADAS Y FORMATO 16:9 O 4:3, SEGÚN LAS NECESIDADES DE LA JORNADA, PROVISTA DE ESTRUCTURA O SOPORTE ESTABLE PARA SU INSTALACIÓN Y USO EN LOS ESPACIOS DESTINADOS PARA LAS ACTIVIDADES DE FORMACIÓN; EL SERVICIO INCLUYE ARMADO, INSTALACIÓN, NIVELACIÓN, DESMONTAJE Y RETIRO DE LA PANTALLA, ASÍ COMO LOS SOPORTES, ACCESORIOS Y ELEMENTOS NECESARIOS PARA SU ADECUADA OPERACIÓN DURANTE LAS JORNADAS PROGRAMADAS.	SERVICIO	6	$350.000	$2.100.000
4.1.3	ALQUILER DE COMPUTADOR PORTÁTIL: PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALQUILER DE COMPUTADOR PORTÁTIL CON PROCESADOR DE MÍNIMO CUATRO (4) NÚCLEOS, MEMORIA RAM MÍNIMA DE 8 GB, DISCO SSD DE MÍNIMO 256 GB, PANTALLA DE MÍNIMO 14 PULGADAS, CÁMARA WEB, CONECTIVIDAD WI-FI Y BLUETOOTH, CARGADOR Y SISTEMA OPERATIVO LICENCIADO, PARA LA PROYECCIÓN DE CONTENIDOS, APOYO A LAS JORNADAS DE FORMACIÓN, REGISTRO DE ASISTENCIA, CONSOLIDACIÓN DE INFORMACIÓN Y ORGANIZACIÓN DE EVIDENCIAS.	SERVICIO	6	$450.000	$2.700.000
4.1.4	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALQUILER DE SISTEMA INTEGRAL DE SONIDO PARA LAS JORNADAS DE FORMACIÓN, COMPUESTO COMO MÍNIMO POR DOS (2) CABINAS ACTIVAS DE SONIDO, CADA UNA CON POTENCIA MÍNIMA DE 800 W RMS Y ALTAVOZ DE 12 PULGADAS, APTAS PARA LA REPRODUCCIÓN DE VOZ, MÚSICA Y CONTENIDOS AUDIOVISUALES; UNA (1) CONSOLA DE AUDIO ANÁLOGA O DIGITAL, CON CONTROLES INDEPENDIENTES DE VOLUMEN Y ECUALIZACIÓN Y SALIDA PRINCIPAL; UN (1) MICRÓFONO INALÁMBRICOS DE MANO, DE FRECUENCIA UHF O TECNOLOGÍA EQUIVALENTE, CON SUS RESPECTIVOS RECEPTORES; SOPORTES O TRÍPODES ADECUADOS PARA LAS CABINAS, CABLEADO, CONECTORES, FUENTES DE ALIMENTACIÓN Y DEMÁS ACCESORIOS NECESARIOS PARA LA OPERACIÓN DEL SISTEMA; EL SERVICIO INCLUYE LA DISPONIBILIDAD DE LOS EQUIPOS DURANTE CADA JORNADA, CONEXIÓN, CONFIGURACIÓN, PRUEBA Y AJUSTE BÁSICO DEL SISTEMA, ASÍ COMO LOS ELEMENTOS TÉCNICOS NECESARIOS PARA GARANTIZAR UNA ADECUADA COBERTURA, VOLUMEN Y NITIDEZ DEL AUDIO EN LOS ESPACIOS DESTINADOS PARA LAS ACTIVIDADES DE FORMACIÓN, INTERVENCIÓN DE FACILITADORES, PROFESIONALES Y PARTICIPANTES, PRESENTACIONES Y DEMÁS ACTIVIDADES PROGRAMADAS DURANTE LA JORNADA.	SERVICIO	6	$1.850.000	$11.100.000
4.1.5	PENDÓN INSTITUCIONAL: PENDÓN INSTITUCIONAL ELABORACIÓN DE DOS (2) PENDONES INSTITUCIONALES REUTILIZABLES, CON IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO (POR TALLER), IMPRESIÓN FULL COLOR EN LONA BANNER, ESTRUCTURA TIPO ROLLER O ARAÑA Y DIMENSIONES APROXIMADAS DE 90 × 200 CM, DESTINADOS A LA IDENTIFICACIÓN Y AMBIENTACIÓN DE LOS TALLERES.	UNIDAD	12	$220.000	$2.640.000
4.1.6	TALLER DE RECONOCIMIENTO DE CAPACIDADES, SABERES Y PROYECTO PRODUCTIVO: JORNADA ORIENTADA AL RECONOCIMIENTO Y VALORACIÓN DE LAS CAPACIDADES,	PARTICIPANTE	300	$140.200	$42.060.000

	CONOCIMIENTOS, EXPERIENCIAS, HABILIDADES Y SABERES DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, IDENTIFICANDO AQUELLOS QUE PUEDAN SER TRANSFORMADOS EN INICIATIVAS PRODUCTIVAS, ACTIVIDADES ECONÓMICAS COMPLEMENTARIAS O ALTERNATIVAS DE GENERACIÓN DE INGRESOS. SE DESARROLLARÁN METODOLOGÍAS PARTICIPATIVAS Y EJERCICIOS ADAPTADOS A LAS CARACTERÍSTICAS DE LOS PARTICIPANTES, ABORDANDO RECONOCIMIENTO DE CAPACIDADES Y TALENTOS, SABERES Y EXPERIENCIAS, AUTONOMÍA, PROYECTO DE VIDA PRODUCTIVO, IDENTIFICACIÓN DE HABILIDADES Y OPORTUNIDADES PARA EL APROVECHAMIENTO DE SABERES.				
4.1.7	TALLER DE EMPRENDIMIENTO Y GENERACIÓN DE IDEAS DE NEGOCIO: JORNADA ORIENTADA A PROPORCIONAR HERRAMIENTAS BÁSICAS PARA COMPRENDER EL EMPRENDIMIENTO COMO UNA ALTERNATIVA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA AUTONOMÍA ECONÓMICA, LA GENERACIÓN DE INGRESOS Y EL APROVECHAMIENTO DE LAS CAPACIDADES INDIVIDUALES Y COLECTIVAS. LOS PARTICIPANTES DESARROLLARÁN EJERCICIOS PRÁCTICOS PARA IDENTIFICAR NECESIDADES DEL ENTORNO, GENERAR Y SELECCIONAR IDEAS DE NEGOCIO Y RECONOCER PRODUCTOS O SERVICIOS QUE PUEDAN OFRECER DE ACUERDO CON SUS CAPACIDADES, RECURSOS DISPONIBLES Y CONTEXTO.	PARTICIPANTE	300	$140.200	$42.060.000
4.1.8	TALLER DE PLANEACIÓN Y ESTRUCTURACIÓN DE UNA INICIATIVA PRODUCTIVA: JORNADA ORIENTADA A TRANSFORMAR UNA IDEA DE EMPRENDIMIENTO EN UNA INICIATIVA PRODUCTIVA ESTRUCTURADA, MEDIANTE EL DESARROLLO DE HERRAMIENTAS BÁSICAS DE PLANEACIÓN Y ORGANIZACIÓN. SE TRABAJARÁ EN LA DEFINICIÓN DE OBJETIVOS, ACTIVIDADES, RECURSOS, RESPONSABLES, TIEMPOS, COSTOS BÁSICOS DE PRODUCCIÓN, ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO, CRONOGRAMA, IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS Y ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN, CON METODOLOGÍAS ADAPTADAS A LAS CONDICIONES DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD.	PARTICIPANTE	300	$140.200	$42.060.000
4.1.9	TALLER DE EDUCACIÓN FINANCIERA, MANEJO DE RECURSOS Y ECONOMÍA DEL EMPRENDIMIENTO: JORNADA ORIENTADA AL FORTALECIMIENTO DE COMPETENCIAS BÁSICAS PARA LA ADMINISTRACIÓN RESPONSABLE DE LOS RECURSOS ECONÓMICOS RELACIONADOS CON LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Y LA ECONOMÍA FAMILIAR. SE DESARROLLARÁN EJERCICIOS PRÁCTICOS SOBRE INGRESOS, GASTOS, COSTOS, PRESUPUESTO, AHORRO, FIJACIÓN DE PRECIOS, GANANCIA Y REINVERSIÓN, PROMOVIENDO LA SEPARACIÓN ENTRE LAS FINANZAS PERSONALES Y LOS RECURSOS DE LA INICIATIVA PRODUCTIVA.	PARTICIPANTE	300	$140.200	$42.060.000
4.1.10	TALLER DE FORTALECIMIENTO, SOSTENIBILIDAD Y CONSTRUCCIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN PRODUCTIVO: JORNADA INTEGRADORA ORIENTADA A CONSOLIDAR LOS APRENDIZAJES DEL PROCESO FORMATIVO Y DEFINIR ACCIONES PARA LA CONTINUIDAD Y SOSTENIBILIDAD DE LAS INICIATIVAS PRODUCTIVAS. SE TRABAJARÁ EN LA IDENTIFICACIÓN DE FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DIFICULTADES Y ESTRATEGIAS DE MEJORA, ASOCIATIVIDAD, REDES DE APOYO, METAS A CORTO, MEDIANO Y LARGO PLAZO, COMPROMISOS Y PLANES DE ACCIÓN INDIVIDUALES, FAMILIARES O ASOCIATIVOS.	PARTICIPANTE	300	$140.200	$42.060.000
4.1.11	TALLER DE MERCADEO, COMERCIALIZACIÓN Y USO DE HERRAMIENTAS DIGITALES: JORNADA ORIENTADA AL FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE PROMOCIÓN, PRESENTACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS Y SERVICIOS. SE ABORDARÁN IDENTIFICACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE CLIENTES, PRESENTACIÓN Y VALOR AGREGADO DEL PRODUCTO, ATENCIÓN Y SERVICIO AL CLIENTE, TÉCNICAS BÁSICAS DE COMERCIALIZACIÓN, PROMOCIÓN DE PRODUCTOS Y SERVICIOS, USO DE WHATSAPP Y REDES SOCIALES COMO HERRAMIENTAS COMERCIALES Y MEDIDAS BÁSICAS DE SEGURIDAD DIGITAL.	PARTICIPANTE	300	$140.200	$42.060.000
	SUBTOTAL				**$275.700.000**
	4.2. DESARROLLAR ESPACIO DE ENCUENTRO PRODUCTIVO PARA LA CONSOLIDACIÓN Y PROYECCIÓN DE LAS UNIDADES PRODUCTIVAS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y SUS CUIDADORES				
4.2.1	COORDINADOR GENERAL DEL COMPONENTE: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN (1) PROFESIONAL RESPONSABLE DE LA PLANEACIÓN, COORDINACIÓN, DIRECCIONAMIENTO TÉCNICO, ADMINISTRATIVO Y OPERATIVO DEL ENCUENTRO; ARTICULACIÓN CON LOS BENEFICIARIOS, EQUIPO DE TRABAJO, EMPRENDEDORES, PRODUCTORES, ENTIDADES Y DEMÁS ACTORES INVOLUCRADOS; COORDINACIÓN DEL MONTAJE, DESARROLLO Y DESMONTAJE DEL EVENTO; SEGUIMIENTO A METAS, CRONOGRAMA, PRODUCTOS, INDICADORES, SOPORTES E INFORMES Y ATENCIÓN DE LOS REQUERIMIENTOS DE SUPERVISIÓN.	PROFESIONAL x MES	1 PROFESIONAL x 1 MES	$7.000.000	$7.000.000
4.2.2	PROFESIONAL EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN (1) PROFESIONAL EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS, ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS, INGENIERÍA INDUSTRIAL, ECONOMÍA O ÁREAS AFINES, RESPONSABLE DEL ACOMPAÑAMIENTO COMERCIAL Y EMPRESARIAL DE LAS INICIATIVAS PRODUCTIVAS, ORIENTACIÓN EN COSTOS, PRECIOS, PRESENTACIÓN DE PRODUCTOS, MERCADEO, ATENCIÓN AL CLIENTE, ESTRATEGIAS DE VENTA Y ORGANIZACIÓN DE LOS ESPACIOS DE COMERCIALIZACIÓN.	PROFESIONAL x MES	1 PROFESIONAL x 1 MES	$5.000.000	$5.000.000
4.2.3	PROFESIONALES SOCIALES (2): PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE DOS (2) PROFESIONALES EN PSICOLOGÍA, TRABAJO SOCIAL, DESARROLLO FAMILIAR O ÁREAS AFINES, RESPONSABLES DEL ACOMPAÑAMIENTO PSICOSOCIAL Y COMUNITARIO, PREPARACIÓN DE LOS PARTICIPANTES, ORIENTACIÓN DURANTE EL ENCUENTRO, FORTALECIMIENTO DE LA PARTICIPACIÓN, INCLUSIÓN SOCIAL, AUTONOMÍA, RELACIONAMIENTO CON VISITANTES Y SEGUIMIENTO A LA PARTICIPACIÓN DE LOS BENEFICIARIOS.	PROFESIONAL x MES	2 PROFESIONALES x 1 MES	$4.500.000	$9.000.000
4.2.4	AUXILIAR ADMINISTRATIVO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE UN (1) AUXILIAR ADMINISTRATIVO PARA APOYAR EL REGISTRO DE PARTICIPANTES, ORGANIZACIÓN	AUXILIAR x MES	1 AUXILIAR x 1 MES	$3.150.000	$3.150.000

	DOCUMENTAL, CONTROL DE ASISTENCIA, ENTREGA DE KITS, CONSOLIDACIÓN DE SOPORTES, REGISTRO DE EVIDENCIAS Y ORGANIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN GENERADA DURANTE LA FERIA.				
4.2.5	ORIENTADOR SOCIAL COMUNITARIO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE UN (1) ORIENTADOR SOCIAL COMUNITARIO PARA APOYAR LA ORIENTACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y PARTICIPACIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, SUS FAMILIAS Y CUIDADORES DURANTE EL DESARROLLO DEL EVENTO, FACILITANDO EL ACCESO A LOS ESPACIOS DE COMERCIALIZACIÓN Y APOYANDO LA INTERACCIÓN CON LOS VISITANTES.	ORIENTADOR x MES	1 ORIENTADOR x 1 MES	$2.700.000	$2.700.000
4.2.6	AUXILIARES LOGÍSTICOS OPERATIVOS (4): PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CUATRO (4) AUXILIARES LOGÍSTICOS PARA APOYAR EL MONTAJE Y DESMONTAJE DE LOS ESPACIOS DE COMERCIALIZACIÓN, DISTRIBUCIÓN DE MATERIALES, ORGANIZACIÓN DE PRODUCTOS, APOYO EN LA ENTREGA DE ALIMENTOS Y KITS, ORIENTACIÓN DE PARTICIPANTES, MANEJO DE FLUJOS, REGISTRO DE EVIDENCIAS Y DEMÁS ACTIVIDADES LOGÍSTICAS DEL EVENTO.	AUXILIAR x MES	4 AUXILIARES x 1 MES	$2.700.000	$10.800.000
4.2.7	SERVICIO DE AMENIZADOR Y MAESTRO DE CEREMONIAS: PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE UN (1) AMENIZADOR Y MAESTRO DE CEREMONIAS, ENCARGADO DE LA CONDUCCIÓN Y DINAMIZACIÓN DEL EVENTO, PRESENTACIÓN DE LOS PARTICIPANTES Y EMPRENDIMIENTOS, ANIMACIÓN DE LOS ESPACIOS DE EXHIBICIÓN Y COMERCIALIZACIÓN, DIVULGACIÓN DE INFORMACIÓN INSTITUCIONAL, ANUNCIO DE LAS ACTIVIDADES PROGRAMADAS, ORIENTACIÓN AL PÚBLICO, APOYO EN LA ORGANIZACIÓN DE LOS MOMENTOS PROTOCOLARIOS Y PROMOCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN DE LOS ASISTENTES, GARANTIZANDO UN DESARROLLO DINÁMICO, ORDENADO E INCLUSIVO DE LA JORNADA.	SERVICIO	1	$4.500.000	$4.500.000
4.2.8	PRESTACIÓN DEL SERVICIO PARA EL DESARROLLO DE PRESENTACIONES ARTÍSTICAS Y CULTURALES DURANTE EL ENCUENTRO DE LA POBLACIÓN BENEFICIARIA, CON UNA DURACIÓN MINIMA DE CUARENTA (40) MINUTOS POR CADA PRESENTACIÓN ARTÍSTICA, DE ACUERDO CON LA PROGRAMACIÓN DEL EVENTO, QUE INCLUYE: UNA (1) PRESENTACIÓN DE MÚSICA LLANERA A CARGO DE UN (1) CANTANTE SOLISTA, ACOMPAÑADO POR UNA AGRUPACIÓN MUSICAL EN VIVO CONFORMADA POR ARPA LLANERA, CUATRO Y MARACAS, COMO EXPRESIÓN MUSICAL REPRESENTATIVA DE LA CULTURA Y TRADICIÓN DE LA REGIÓN; UNA (1) PRESENTACIÓN DE MÚSICA MEXICANA TIPO MARIACHI A CARGO DE UNA (1) CANTANTE SOLISTA; Y UNA (1) PRESENTACIÓN DE DANZA Y EXPRESIÓN CORPORAL A CARGO DE UN GRUPO CONFORMADO POR DOS (2) PAREJAS DE BAILARINES, CON COREOGRAFÍAS DE LOS GÉNEROS LLANERO Y CHAMPETA; LAS PRESENTACIONES ESTARÁN ORIENTADAS A LA INTEGRACIÓN, PARTICIPACIÓN Y RECONOCIMIENTO DE LA DIVERSIDAD CULTURAL DE LA POBLACIÓN BENEFICIARIA Y DE LA COMUNIDAD ASISTENTE; EL SERVICIO INCLUYE LA PARTICIPACIÓN DE LOS ARTISTAS Y AGRUPACIONES, COORDINACIÓN Y PROGRAMACIÓN DE LAS PRESENTACIONES, TRASLADO DEL TALENTO ARTÍSTICO, INSTRUMENTOS MUSICALES PROPIOS DE LA AGRUPACIÓN LLANERA, VESTUARIO Y ACCESORIOS ESCÉNICOS REQUERIDOS, ASÍ COMO LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS Y ELEMENTOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE CADA PRESENTACIÓN EN LOS MOMENTOS DE APERTURA, DESARROLLO Y/O CIERRE DEL ENCUENTRO.	SERVICIO	1	$14.000.000	$14.000.000
4.2.9	ALQUILER DE ESPACIO: ALQUILER O DISPOSICIÓN DE ESPACIO RECONOCIDO Y DE AMPLIA AFLUENCIA EN EL MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN, CON CAPACIDAD SUFICIENTE PARA EL DESARROLLO DE UN ENCUENTRO DIRIGIDO A SETECIENTOS CINCUENTA (750) BENEFICIARIOS, ÁREAS DE COMERCIALIZACIÓN, CIRCULACIÓN, ENTREGA DE ALIMENTACIÓN Y KITS, ACCESIBILIDAD PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD, SERVICIOS SANITARIOS, ENERGÍA ELÉCTRICA Y CONDICIONES ADECUADAS DE SEGURIDAD Y EVACUACIÓN.	JORNADA	1	$7.000.000	$7.000.000
4.2.10	CARPAS PARA EXHIBICIÓN Y COMERCIALIZACIÓN: ALQUILER DE DIEZ (10) CARPAS PARA EXHIBICIÓN Y COMERCIALIZACIÓN, CADA UNA CON DIMENSIONES APROXIMADAS DE TRES (3) METROS DE ANCHO POR TRES (3) METROS DE FONDO, CON ESTRUCTURA METÁLICA O DE MATERIAL DE RESISTENCIA EQUIVALENTE, ESTABLE Y APTA PARA USO EN EVENTOS, Y CUBIERTA EN LONA IMPERMEABLE O MATERIAL DE CARACTERÍSTICAS EQUIVALENTES, RESISTENTE A LA EXPOSICIÓN SOLAR Y A LA LLUVIA, DESTINADAS A LA EXHIBICIÓN, PRESENTACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE LOS PRODUCTOS ELABORADOS POR LOS BENEFICIARIOS DURANTE EL ENCUENTRO; LAS CARPAS DEBERÁN CONTAR CON ESTRUCTURA Y CUBIERTA EN ADECUADAS CONDICIONES DE CONSERVACIÓN, PROPORCIONANDO PROTECCIÓN BÁSICA FRENTE A LAS CONDICIONES CLIMÁTICAS PARA LOS PARTICIPANTES, PRODUCTOS, MATERIALES Y ELEMENTOS DE EXHIBICIÓN.	UNIDAD	10	$420.000	$4.200.000
4.2.11	ALQUILER DE TREINTA (30) MESAS PARA EXHIBICIÓN, ORGANIZACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE LOS PRODUCTOS DE LOS BENEFICIARIOS DURANTE EL ENCUENTRO, CON DIMENSIONES APROXIMADAS DE 1,80 METROS DE LARGO POR 0,70 A 0,80 METROS DE ANCHO Y ALTURA APROXIMADA DE 0,70 A 0,80 METROS, CON SUPERFICIE PLANA, RESISTENTE, ESTABLE Y DE FÁCIL LIMPIEZA, FABRICADAS EN PLÁSTICO DE ALTA RESISTENCIA, MADERA, ESTRUCTURA METÁLICA CON CUBIERTA O MATERIAL DE CARACTERÍSTICAS EQUIVALENTES, APTAS PARA LA EXHIBICIÓN Y ORGANIZACIÓN DE PRODUCTOS, ELEMENTOS Y MATERIAL DE APOYO DURANTE EL EVENTO, Y ENTREGADAS EN ADECUADAS CONDICIONES DE FUNCIONALIDAD, LIMPIEZA Y CONSERVACIÓN.	UNIDAD	30	$60.000	$1.800.000
4.2.12	ALQUILER DE DOSCIENTAS (200) SILLAS PARA EVENTO TIPO CROSSBACK, TIFFANY, VERSALLES O DE CARACTERÍSTICAS Y CALIDAD EQUIVALENTES, DESTINADAS AL USO DE LOS BENEFICIARIOS, EQUIPO DE TRABAJO, INVITADOS Y VISITANTES DURANTE EL DESARROLLO DEL ENCUENTRO, CON ESTRUCTURA RESISTENTE Y ESTABLE, FABRICADA EN MADERA, POLIPROPILENO, RESINA, METAL U OTRO MATERIAL DE	UNIDAD	200	$20.000	$4.000.000

	CARACTERÍSTICAS EQUIVALENTES, ASIENTO Y ESPALDAR DE SUPERFICIE RESISTENTE, LAVABLE Y DE FÁCIL LIMPIEZA, CON CAPACIDAD DE SOPORTE ADECUADA PARA USO ADULTO Y DIMENSIONES APROXIMADAS ENTRE 40 Y 50 CM DE ANCHO, 40 Y 50 CM DE PROFUNDIDAD Y 75 Y 100 CM DE ALTURA, EN ADECUADAS CONDICIONES DE FUNCIONALIDAD, HIGIENE, ESTABILIDAD Y CONSERVACIÓN; LAS SILLAS DEBERÁN SER APTAS PARA SU UTILIZACIÓN EN LAS ÁREAS DESTINADAS A PARTICIPACIÓN, EXHIBICIÓN, DESCANSO, ATENCIÓN AL PÚBLICO Y CONSUMO DE ALIMENTOS, Y EL SERVICIO CORRESPONDE EXCLUSIVAMENTE AL ALQUILER DE LAS SILLAS DURANTE EL PERÍODO REQUERIDO PARA EL DESARROLLO DEL EVENTO.				
4.2.13	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE Y APOYO OPERATIVO ESPECIALIZADO PARA LA MOVILIZACIÓN, CARGUE, DESCARGUE, MANIPULACIÓN, ORGANIZACIÓN, MONTAJE, ADECUACIÓN Y DESMONTAJE DE LOS ELEMENTOS, EQUIPOS, MOBILIARIO Y DEMÁS COMPONENTES FÍSICOS REQUERIDOS PARA EL DESARROLLO DEL ENCUENTRO EN EL MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN, INCLUYENDO CARPAS, MESAS, SILLAS, PENDONES, EQUIPOS DE SONIDO, VIDEO BEAM, PANTALLA DE PROYECCIÓN, SEÑALIZACIÓN, MATERIAL GRÁFICO, ELEMENTOS DE AMBIENTACIÓN, INSUMOS Y DEMÁS ELEMENTOS REQUERIDOS PARA LA ADECUACIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LOS ESPACIOS; EL SERVICIO DEBERÁ CONTAR CON VEHÍCULO DE CARGA CON CAPACIDAD ACORDE CON EL VOLUMEN Y PESO DE LOS ELEMENTOS A TRASLADAR Y CON EL PERSONAL OPERATIVO NECESARIO PARA REALIZAR LA MANIPULACIÓN, CARGUE, DESCARGUE, DISTRIBUCIÓN, UBICACIÓN, ARMADO Y DESARMADO DE LOS ELEMENTOS, ASÍ COMO SU ADECUACIÓN Y ORGANIZACIÓN FÍSICA EN LOS SITIOS DEFINIDOS PARA LAS ACTIVIDADES; INCLUYE LOS DESPLAZAMIENTOS NECESARIOS ENTRE LOS PUNTOS DE ALMACENAMIENTO, ENTREGA Y DESARROLLO DEL EVENTO, COMBUSTIBLE, MANO DE OBRA OPERATIVA, HERRAMIENTAS Y ELEMENTOS AUXILIARES REQUERIDOS PARA LA EJECUCIÓN DEL SERVICIO, GARANTIZANDO LA DISPONIBILIDAD Y MANIPULACIÓN ADECUADA DE LOS ELEMENTOS ANTES, DURANTE Y AL FINALIZAR LAS JORNADAS; ESTE SERVICIO ESTÁ ORIENTADO EXCLUSIVAMENTE A LA OPERACIÓN DE CARGA, TRANSPORTE, MONTAJE, ADECUACIÓN Y DESMONTAJE DE LA INFRAESTRUCTURA, MOBILIARIO Y EQUIPOS DEL EVENTO, Y SE DIFERENCIA DEL PERSONAL DE APOYO LOGÍSTICO DEL PROYECTO, CUYAS FUNCIONES ESTÁN DIRIGIDAS AL ACOMPAÑAMIENTO, ORIENTACIÓN, ORGANIZACIÓN OPERATIVA Y ATENCIÓN DE LOS BENEFICIARIOS Y PARTICIPANTES DURANTE EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES.	SERVICIO	1	$9.501.000	$9.501.000
4.2.14	AMBIENTACIÓN, SEÑALIZACIÓN Y MATERIAL PUBLICITARIO: SERVICIO INTEGRAL DE DISEÑO, ELABORACIÓN, IMPRESIÓN, SUMINISTRO, INSTALACIÓN, FIJACIÓN Y DESMONTAJE DE ELEMENTOS DE IDENTIFICACIÓN, AMBIENTACIÓN Y PROMOCIÓN DEL ENCUENTRO DE DIVERSIDAD, QUE INCLUYE EL DISEÑO Y ADAPTACIÓN DE LA LÍNEA GRÁFICA DEL EVENTO, CON COMPOSICIÓN VISUAL, DIAGRAMACIÓN, DISTRIBUCIÓN DE LOGOTIPOS INSTITUCIONALES, SELECCIÓN DE COLORES Y PREPARACIÓN DE ARTES FINALES PARA IMPRESIÓN; ELABORACIÓN E INSTALACIÓN DE UN FONDO GRÁFICO PRINCIPAL DE GRAN FORMATO, IMPRESO A FULL COLOR SOBRE LONA BANNER DE MÍNIMO 13 ONZAS, DE APROXIMADAMENTE 4,00 M × 2,50 M, CON BORDES REFORZADOS, OJALES Y ESTRUCTURA DE SOPORTE; ELABORACIÓN DE SEÑALES PARA LA IDENTIFICACIÓN DE LOS SECTORES PRODUCTIVOS, CON IMPRESIÓN A FULL COLOR Y DIMENSIONES APROXIMADAS DE 60 × 40 CM; ELABORACIÓN DE PLACAS DE IDENTIFICACIÓN DE LOS MÓDULOS O STANDS, CON INFORMACIÓN GRÁFICA QUE PERMITA IDENTIFICAR EL NOMBRE DE UNO O VARIOS PRODUCTORES O EMPRENDEDORES PARTICIPANTES EN CADA ESPACIO; ELABORACIÓN DE SEÑALES DIRECCIONALES E INFORMATIVAS DE APROXIMADAMENTE 40 × 60 CM, CON IMPRESIÓN A FULL COLOR Y TEXTOS LEGIBLES, PARA ORIENTAR A LOS ASISTENTES E IDENTIFICAR LOS DIFERENTES ESPACIOS DEL ENCUENTRO; DISEÑO E IMPRESIÓN DE MÍNIMO QUINIENTOS (500) VOLANTES INFORMATIVOS TAMAÑO MEDIA CARTA, EN PAPEL PROPALCOTE DE 150 G/M², IMPRESOS A FULL COLOR POR AMBAS CARAS, CON INFORMACIÓN DEL EVENTO, SUS ACTIVIDADES Y LOS EMPRENDIMIENTOS PARTICIPANTES; E INSTALACIÓN DE UN STAND TEMÁTICO O ESTACIÓN PARA FOTOGRAFÍAS, UBICADO EN UNA ZONA VISIBLE, AMPLIA Y DE FÁCIL ACCESO DENTRO DEL RECINTO, QUE INCLUYA ELEMENTOS DECORATIVOS Y ESCENOGRÁFICOS ALUSIVOS AL EVENTO, ILUMINACIÓN ADECUADA Y FONDO DISEÑADO PARA LA TOMA DE FOTOGRAFÍAS CONMEMORATIVAS.	SERVICIO	1	$8.640.000	$8.640.000
4.2.15	SERVICIO DE LIMPIEZA Y ASEO : PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA, ASEO, RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN DE RESIDUOS GENERADOS DURANTE EL ENCUENTRO, UNA VEZ FINALIZADO EL EVENTO Y REALIZADO EL DESMONTAJE DE LA INFRAESTRUCTURA, INCLUYENDO BARRIDO, RECOLECCIÓN DE RESIDUOS, LIMPIEZA DE LAS ÁREAS DE CIRCULACIÓN, ESPACIOS DE EXHIBICIÓN, ZONAS DE ALIMENTACIÓN Y DEMÁS ÁREAS UTILIZADAS DURANTE EL EVENTO, ASÍ COMO EL SUMINISTRO DE ELEMENTOS E INSUMOS BÁSICOS DE ASEO Y EL RETIRO DE LOS RESIDUOS HASTA EL PUNTO DE DISPOSICIÓN AUTORIZADO.	SERVICIO	1	$2.280.000	$2.280.000
4.2.16	SUMINISTRO DE ESCARAPELAS INSTITUCIONALES PERSONALIZADAS PARA LA IDENTIFICACIÓN DE LOS BENEFICIARIOS, EQUIPO TÉCNICO, PERSONAL LOGÍSTICO, INVITADOS Y DEMÁS PARTICIPANTES DEL EVENTO, ELABORADAS EN CARTULINA OPALINA, PROPALCOTE O MATERIAL DE CALIDAD EQUIVALENTE, CON GRAMAJE MÍNIMO DE 150 G/M², EN TAMAÑO APROXIMADO DE 10 X 7 CM, CON IMPRESIÓN DIGITAL FULL COLOR A UNA CARA Y DISEÑO PERSONALIZADO DE ACUERDO CON LA IDENTIDAD DEL PROYECTO, INCLUYENDO CAMPOS PARA NOMBRE, ROL O CALIDAD DEL PARTICIPANTE Y ELEMENTOS GRÁFICOS INSTITUCIONALES; CADA ESCARAPELA DEBERÁ CONTAR CON PERFORACIÓN Y CORDÓN O CINTA DE SUJECIÓN PARA SU PORTE, EL CUAL PODRÁ SER DE MATERIAL TEXTIL O SINTÉTICO DE USO CONVENCIONAL, GARANTIZANDO	UNIDAD	800	$3.600	$2.880.000

	LEGIBILIDAD, ADECUADA PRESENTACIÓN Y RESISTENCIA PARA EL USO DURANTE EL EVENTO; EL SERVICIO INCLUYE DISEÑO, DIAGRAMACIÓN, IMPRESIÓN, CORTE, PERFORACIÓN, ENSAMBLE Y ENTREGA DE LAS ESCARAPELAS EN LAS CANTIDADES REQUERIDAS.				
4.2.17	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALQUILER DE SISTEMA INTEGRAL DE SONIDO PARA LAS JORNADAS DE FORMACIÓN, COMPUESTO COMO MÍNIMO POR DOS (2) CABINAS ACTIVAS DE SONIDO, CADA UNA CON POTENCIA MÍNIMA DE 800 W RMS Y ALTAVOZ DE 12 PULGADAS, APTAS PARA LA REPRODUCCIÓN DE VOZ, MÚSICA Y CONTENIDOS AUDIOVISUALES; UNA (1) CONSOLA DE AUDIO ANÁLOGA O DIGITAL, CON CONTROLES INDEPENDIENTES DE VOLUMEN Y ECUALIZACIÓN Y SALIDA PRINCIPAL; SOPORTES O TRÍPODES ADECUADOS PARA LAS CABINAS, CABLEADO, CONECTORES, FUENTES DE ALIMENTACIÓN Y DEMÁS ACCESORIOS NECESARIOS PARA LA OPERACIÓN DEL SISTEMA; EL SERVICIO INCLUYE LA DISPONIBILIDAD DE LOS EQUIPOS DURANTE CADA JORNADA, CONEXIÓN, CONFIGURACIÓN, PRUEBA Y AJUSTE BÁSICO DEL SISTEMA, ASÍ COMO LOS ELEMENTOS TÉCNICOS NECESARIOS PARA GARANTIZAR UNA ADECUADA COBERTURA, VOLUMEN Y NITIDEZ DEL AUDIO EN LOS ESPACIOS DESTINADOS PARA LAS ACTIVIDADES DE FORMACIÓN, INTERVENCIÓN DE FACILITADORES, PROFESIONALES Y PARTICIPANTES, PRESENTACIONES Y DEMÁS ACTIVIDADES PROGRAMADAS DURANTE LA JORNADA.	SERVICIO	1	$1.600.000	$1.600.000
4.2.18	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALQUILER DE VIDEO BEAM: DE ALTA LUMINOSIDAD PARA LA PROYECCIÓN DE CONTENIDOS PEDAGÓGICOS Y MATERIAL AUDIOVISUAL DURANTE LAS JORNADAS DE FORMACIÓN Y ACTIVIDADES DEL PROYECTO, CON BRILLO MÍNIMO DE 4.000 LÚMENES ANSI, RESOLUCIÓN NATIVA MÍNIMA DE 1280 X 800 PÍXELES (WXGA) Y RELACIÓN DE CONTRASTE ADECUADA PARA LA VISUALIZACIÓN DE TEXTOS, PRESENTACIONES, IMÁGENES Y VIDEOS EN ESPACIOS INTERIORES O CON CONDICIONES VARIABLES DE ILUMINACIÓN; DEBERÁ CONTAR CON CONECTIVIDAD HDMI Y/O VGA Y LOS CABLES Y ACCESORIOS NECESARIOS PARA SU CONEXIÓN Y OPERACIÓN, SER COMPATIBLE CON COMPUTADORES PORTÁTILES Y OTROS DISPOSITIVOS DE REPRODUCCIÓN; EL SERVICIO INCLUYE INSTALACIÓN, CONEXIÓN, CONFIGURACIÓN, AJUSTE DE IMAGEN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO, ASÍ COMO EL ACOMPAÑAMIENTO Y SOPORTE TÉCNICO NECESARIO DURANTE LA JORNADA, MANTENIENDO EL EQUIPO EN ADECUADAS CONDICIONES DE OPERACIÓN DURANTE EL PERÍODO CONTRATADO.	SERVICIO	1	$800.000	$800.000
4.2.19	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALQUILER DE PANTALLA DE PROYECCIÓN PORTÁTIL: COMPATIBLE CON VIDEO BEAM, CON SUPERFICIE DE PROYECCIÓN EN MATERIAL BLANCO MATE O EQUIVALENTE, QUE PERMITA UNA ADECUADA VISUALIZACIÓN DE TEXTOS, PRESENTACIONES, IMÁGENES Y CONTENIDOS AUDIOVISUALES, CON TAMAÑO DE PROYECCIÓN MÍNIMO DE 100 PULGADAS Y FORMATO 16:9 O 4:3, SEGÚN LAS NECESIDADES DE LA JORNADA, PROVISTA DE ESTRUCTURA O SOPORTE ESTABLE PARA SU INSTALACIÓN Y USO EN LOS ESPACIOS DESTINADOS PARA LAS ACTIVIDADES DE FORMACIÓN; EL SERVICIO INCLUYE ARMADO, INSTALACIÓN, NIVELACIÓN, DESMONTAJE Y RETIRO DE LA PANTALLA, ASÍ COMO LOS SOPORTES, ACCESORIOS Y ELEMENTOS NECESARIOS PARA SU ADECUADA OPERACIÓN DURANTE LAS JORNADAS PROGRAMADAS.	SERVICIO	1	$350.000	$350.000
4.2.20	ALQUILER DE COMPUTADOR PORTÁTIL: PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALQUILER DE COMPUTADOR PORTÁTIL CON PROCESADOR DE MÍNIMO CUATRO (4) NÚCLEOS, MEMORIA RAM MÍNIMA DE 8 GB, DISCO SSD DE MÍNIMO 256 GB, PANTALLA DE MÍNIMO 14 PULGADAS, CÁMARA WEB, CONECTIVIDAD WI-FI Y BLUETOOTH, CARGADOR Y SISTEMA OPERATIVO LICENCIADO, PARA PRESENTACIÓN DE CONTENIDOS, APOYO AL REGISTRO DE INFORMACIÓN Y DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y COMERCIALES DEL EVENTO.	SERVICIO	1	$450.000	$450.000
4.2.21	SUMINISTRO DE REFRIGERIO: COMPUESTO POR UNA BEBIDA TIPO JUGO DE FRUTA, NÉCTAR O BEBIDA DE FRUTA EN PRESENTACIÓN INDIVIDUAL DE 200 ML, EMPACADA EN CAJA TIPO TETRA PAK O EMPAQUE EQUIVALENTE, ÍNTEGRO, SELLADO Y DEBIDAMENTE ROTULADO, EN SABORES SURTIDOS, Y UN PRODUCTO SÓLIDO CLASIFICADO COMO CEREAL O DERIVADO DE CEREAL, EN PRESENTACIÓN INDIVIDUAL CON PESO NETO MÍNIMO DE 50 GRAMOS, QUE PODRÁ CORRESPONDER A MANTECADA, PONQUÉ, PAN HOJALDRADO, GALLETA, PAN U OTRO PRODUCTO EQUIVALENTE DE CARACTERÍSTICAS Y CALIDAD COMERCIAL, DEBIDAMENTE EMPACADO Y PROTEGIDO PARA SU TRANSPORTE Y DISTRIBUCIÓN; EL SUMINISTRO DEBERÁ INCLUIR ENTREGA EN CONDICIONES HIGIÉNICO-SANITARIAS ADECUADAS, GARANTIZANDO LA INTEGRIDAD, INOCUIDAD Y CALIDAD DE LOS PRODUCTOS, ASÍ COMO EL CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES DE ALMACENAMIENTO Y CONSERVACIÓN APLICABLES.	UNIDAD	1500	$7.500	$11.250.000
4.2.22	SUMINISTRO DE ALMUERZO: CONFORMADO POR UNA PORCIÓN DE PROTEÍNA DE 200 GRAMOS, QUE PODRÁ SER CARNE ROJA O CARNE BLANCA, PREPARADA Y SERVIDA EN CONDICIONES APTAS PARA CONSUMO HUMANO; UNA PORCIÓN DE CEREAL, CORRESPONDIENTE A ARROZ BLANCO O PREPARACIÓN EQUIVALENTE, CON PESO NETO MÍNIMO DE 150 GRAMOS; UNA PORCIÓN DE TUBÉRCULO, CON PESO NETO MÍNIMO DE 150 GRAMOS, QUE PODRÁ CORRESPONDER A PAPA, YUCA, PLÁTANO U OTRO TUBÉRCULO O PRODUCTO EQUIVALENTE; UNA PORCIÓN DE VERDURA O ENSALADA, CRUDA O COCIDA, CON PESO NETO MÍNIMO DE 100 GRAMOS; UNA PORCIÓN DE PRINCIPIO, CORRESPONDIENTE A LEGUMINOSAS, PASTAS U OTRA PREPARACIÓN EQUIVALENTE, CON PESO NETO MÍNIMO DE 200 GRAMOS; Y UNA BEBIDA DE 11 ONZAS, CORRESPONDIENTE A JUGO DE FRUTA PREPARADO EN AGUA O BEBIDA EQUIVALENTE, EN PRESENTACIÓN INDIVIDUAL, DEBIDAMENTE ENVASADA; EL ALMUERZO DEBERÁ SER PREPARADO, MANIPULADO, EMPACADO Y TRANSPORTADO EN CONDICIONES HIGIÉNICO-SANITARIAS ADECUADAS, PRESENTADO EN RECIPIENTES INDIVIDUALES,	UNIDAD	750	$23.400	$17.550.000

	INTEGROS, CON TAPA Y APTOS PARA EL CONTACTO CON ALIMENTOS, GARANTIZANDO SU ENTREGA EN LA ZONA RURAL				
4.2.23	SUMINISTRO DE HIDRATACIÓN: SUMINISTRO Y ENTREGA DE AGUA POTABLE EN BOLSA DE POLIPROPILENO, CON CONTENIDO DE TRESCIENTOS (300) ML, APTA PARA CONSUMO HUMANO, DEBIDAMENTE SELLADA, CON FECHA DE VENCIMIENTO Y CONDICIONES DE ALMACENAMIENTO Y MANIPULACIÓN QUE GARANTICEN SU INOCUIDAD Y CALIDAD. EL SUMINISTRO INCLUYE TRANSPORTE, DISTRIBUCIÓN Y ENTREGA A LOS BENEFICIARIOS DURANTE EL DESARROLLO DE LAS JORNADAS.	UNIDAD	750	$700	$525.000
4.2.24	SUMINISTRO DE RPP CON ENFOQUE DIFERENCIAL: RPP CON ENFOQUE DIFERENCIAL PARA LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD BENEFICIARIA, COMPUESTO POR: (01) LITRO DE ACEITE VEGETAL; (08) LIBRAS DE ARROZ; (02) LIBRAS DE AVENA EN HOJUELAS; (01) LIBRA DE CAFÉ MOLIDO; (01) LIBRA DE CHOCOLATE; (02) LIBRAS DE FIDEOS; (08) LATAS DE ATÚN EN AGUA Y/O ACEITE X 170 G; (02) LIBRAS DE HARINA DE MAÍZ; (02) LIBRAS DE HARINA DE TRIGO; (04) BOLSAS DE LECHE ENTERA EN POLVO X 380 G; (02) LIBRAS DE LENTEJA; (04) LIBRAS DE PANELA; (01) LIBRA DE SPAGHETTI; (01) LIBRA DE MAÑOCO; INCLUYE BOLSA EN LONA PARA EMPACAR, ESTAMPADA A UNA CARA, RESISTENTE A 35 KG Y DE TAMAÑO APROXIMADO 57 X 65 CM.	UNIDAD	750	$437.500	$328.125.000
4.2.25	SUMINISTRO DE KIT DE ASEO Y CUIDADO PERSONAL: KIT DE ASEO Y CUIDADO PERSONAL PARA LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD BENEFICIARIA, COMPUESTO POR: (01) CEPILLO DENTAL MANUAL EN MATERIAL PLÁSTICO, CON CABEZA FLEXIBLE, MANGO FIJO Y CERDAS REDONDEADAS, DESTINADO AL FORTALECIMIENTO DE HÁBITOS DE HIGIENE ORAL; (01) CREMA DENTAL DE 150 GRAMOS; (01) DESODORANTE O ANTITRANSPIRANTE DE 110 GRAMOS; (02) JABONES ANTIBACTERIALES EN BARRA DE 125 GRAMOS CADA UNO; (01) SHAMPOO EN PRESENTACIÓN DE 200 ML; (04) ROLLOS DE PAPEL HIGIÉNICO BLANCO DE TRIPLE HOJA; (06) MÁQUINAS DE AFEITAR DESECHABLES CON TRES HOJAS, BANDA LUBRICANTE Y MANGO ANTIDESLIZANTE; (01) TOALLA DE CUERPO DE 60 X 120 CM, 100 % ALGODÓN; (01) TALCO PARA PIES EN POLVO DE 150 GRAMOS; (01) CREMA HUMECTANTE PARA CUERPO DE 500 ML; (01) JABÓN AZUL EN BARRA DE 300 GRAMOS; (01) PAQUETE DE PAÑOS HÚMEDOS ANTIBACTERIALES DE 10 UNIDADES; (01) PAQUETE DE COPITOS DE 100 UNIDADES; Y (01) BOLSA ECOLÓGICA EN MATERIAL RESISTENTE, ESTAMPADA A DOBLE CARA, CON CORDÓN, APTA PARA EL EMPAQUE, TRANSPORTE Y ENTREGA DEL KIT DE ASEO Y CUIDADO PERSONAL.	UNIDAD	750	$219.000	$164.250.000
4.2.26	TRANSPORTE TERRESTRE ESPECIAL – CAMIÓN TIPO TURBO, RUTA 1: SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE EN VEHÍCULO TIPO CAMIÓN TURBO, CON CAPACIDAD DE CARGA MÍNIMA DE CUATRO (4) TONELADAS, CONFIGURACIÓN DE DOBLE PACHA, SERVICIO DE CONDUCTOR Y COMBUSTIBLE INCLUIDOS, DESTINADO AL TRANSPORTE DE MATERIALES, INSUMOS, KITS, EQUIPOS, ELEMENTOS Y DEMÁS BIENES REQUERIDOS PARA LA PLANEACIÓN, EJECUCIÓN Y DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES CONTEMPLADAS EN LOS DIFERENTES COMPONENTES DEL PROYECTO DIRIGIDO A LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD BENEFICIARIA, DE ACUERDO CON LOS REQUERIMIENTOS OPERATIVOS Y LA PROGRAMACIÓN ESTABLECIDA. EL SERVICIO COMPRENDE LOS DESPLAZAMIENTOS TERRESTRES REQUERIDOS ENTRE PUERTO GAITÁN Y LOS CENTROS POBLADOS, SECTORES Y RESGUARDOS INDÍGENAS PRIORIZADOS EN LA RUTA RÍO META Y RUTA PLANAS, INCLUYENDO WACOYO I, WACOYO II, WACOYO III, SAN MIGUEL, CRISTALINAS, MURUJUY, PLANAS, RESGUARDO DOMO PLANAS Y RESGUARDO IWIWI, ASÍ COMO LOS RECORRIDOS ENTRE DICHOS TERRITORIOS QUE SEAN NECESARIOS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DEL PROYECTO. EL TRANSPORTE DE LA CARGA SE REALIZARÁ CONFORME A LA CAPACIDAD DEL VEHÍCULO Y A LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD APLICABLES.	SERVICIO	2	$23.470.000	$46.940.000
4.2.27	TRANSPORTE TERRESTRE ESPECIAL – CAMIÓN TIPO TURBO, RUTA 2: SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE EN VEHÍCULO TIPO CAMIÓN TURBO, CON CAPACIDAD DE CARGA MÍNIMA DE CUATRO (4) TONELADAS, CONFIGURACIÓN DE DOBLE PACHA, SERVICIO DE CONDUCTOR Y COMBUSTIBLE INCLUIDOS, DESTINADO AL TRANSPORTE DE MATERIALES, INSUMOS, KITS, EQUIPOS, ELEMENTOS Y DEMÁS BIENES REQUERIDOS PARA LA PLANEACIÓN, EJECUCIÓN Y DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES CONTEMPLADAS EN LOS DIFERENTES COMPONENTES DEL PROYECTO DIRIGIDO A LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD BENEFICIARIA, DE ACUERDO CON LOS REQUERIMIENTOS OPERATIVOS Y LA PROGRAMACIÓN ESTABLECIDA. EL SERVICIO COMPRENDE LOS DESPLAZAMIENTOS TERRESTRES REQUERIDOS ENTRE PUERTO GAITÁN Y LOS CENTROS POBLADOS, SECTORES Y RESGUARDOS INDÍGENAS PRIORIZADOS EN LA RUTA SELVA, INCLUYENDO TILLAVÁ, RESGUARDO EL TIGRE, CUERNAVACA, SANTA HELENA, RUBIALES, PUERTO TRIUNFO, RESGUARDO UNUMA, LAS VILLAS, TSOKOBO, MABRIEL, POZO AZUL, SAN PEDRO DE ARIMENA, CARIMAGUA, PORVENIR, PUENTE ARIMENA Y RESGUARDO ASEINPOME, ASÍ COMO LOS RECORRIDOS ENTRE DICHOS TERRITORIOS QUE SEAN NECESARIOS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DEL PROYECTO. EL TRANSPORTE DE LA CARGA SE REALIZARÁ CONFORME A LA CAPACIDAD DEL VEHÍCULO Y A LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD APLICABLES.	SERVICIO	3	$25.800.000	$77.400.000
4.2.28	TRANSPORTE TERRESTRE ESPECIAL – CAMIONETA 4X4, RUTA 1: SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE ESPECIAL EN VEHÍCULO TIPO CAMIONETA DOBLE CABINA, CUATRO (4) PUERTAS, MODELO 2020 EN ADELANTE, CILINDRAJE MÍNIMO DE 2000 CC, TRACCIÓN 4X4, CARROCERÍA TIPO PLATÓN Y CAPACIDAD PARA CINCO (5) PASAJEROS, CON SERVICIO DE CONDUCTOR, COMBUSTIBLE Y AIRE ACONDICIONADO INCLUIDOS. DESTINADO AL TRASLADO DEL TALENTO HUMANO, BENEFICIARIOS CUANDO SE REQUIERA, MATERIALES, INSUMOS, KITS, EQUIPOS Y DEMÁS ELEMENTOS NECESARIOS PARA LA PLANEACIÓN, EJECUCIÓN Y DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES CONTEMPLADAS EN LOS DIFERENTES COMPONENTES DEL PROYECTO DIRIGIDO A LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD BENEFICIARIA, DE ACUERDO CON LOS	SERVICIO	2	$28.150.000	$56.300.000

	REQUERIMIENTOS OPERATIVOS Y LA PROGRAMACIÓN ESTABLECIDA. EL SERVICIO COMPRENDE LOS DESPLAZAMIENTOS TERRESTRES REQUERIDOS ENTRE PUERTO GAITÁN Y LOS CENTROS POBLADOS, SECTORES Y RESGUARDOS INDÍGENAS PRIORIZADOS EN LA RUTA RÍO META Y RUTA PLANAS, INCLUYENDO WACOYO I, WACOYO II, WACOYO III, SAN MIGUEL, CRISTALINAS, MURUJUY, PLANAS, RESGUARDO DOMO PLANAS Y RESGUARDO IWIWI, ASÍ COMO LOS RECORRIDOS ENTRE DICHOS TERRITORIOS QUE SEAN NECESARIOS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DEL PROYECTO. EL SERVICIO SE PRESTARÁ CONFORME A LA CAPACIDAD DEL VEHÍCULO Y A LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD APLICABLES.				
4.2.29	TRANSPORTE TERRESTRE ESPECIAL – CAMIONETA 4X4, RUTA 2: SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE ESPECIAL EN VEHÍCULO TIPO CAMIONETA DOBLE CABINA, CUATRO (4) PUERTAS, MODELO 2020 EN ADELANTE, CILINDRAJE MÍNIMO DE 2000 CC, TRACCIÓN 4X4, CARROCERÍA TIPO PLATÓN Y CAPACIDAD PARA CINCO (5) PASAJEROS, CON SERVICIO DE CONDUCTOR, COMBUSTIBLE Y AIRE ACONDICIONADO INCLUIDOS. DESTINADO AL TRASLADO DEL TALENTO HUMANO, BENEFICIARIOS CUANDO SE REQUIERA, MATERIALES, INSUMOS, KITS, EQUIPOS Y DEMÁS ELEMENTOS NECESARIOS PARA LA PLANEACIÓN, EJECUCIÓN Y DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES CONTEMPLADAS EN LOS DIFERENTES COMPONENTES DEL PROYECTO DIRIGIDO A LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD BENEFICIARIA, DE ACUERDO CON LOS REQUERIMIENTOS OPERATIVOS Y LA PROGRAMACIÓN ESTABLECIDA. EL SERVICIO COMPRENDE LOS DESPLAZAMIENTOS TERRESTRES REQUERIDOS ENTRE PUERTO GAITÁN Y LOS CENTROS POBLADOS, SECTORES Y RESGUARDOS INDÍGENAS PRIORIZADOS EN LA RUTA SELVA, INCLUYENDO TILLAVÁ, RESGUARDO EL TIGRE, CUERNAVACA, SANTA HELENA, RUBIALES, PUERTO TRIUNFO, RESGUARDO UNUMA, LAS VILLAS, TSOKOBO, MABRIEL, POZO AZUL, SAN PEDRO DE ARIMENA, CARIMAGUA, PORVENIR, PUENTE ARIMENA Y RESGUARDO ASEINPOME, ASÍ COMO LOS RECORRIDOS ENTRE DICHOS TERRITORIOS QUE SEAN NECESARIOS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DEL PROYECTO. EL SERVICIO SE PRESTARÁ CONFORME A LA CAPACIDAD DEL VEHÍCULO Y A LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD APLICABLES.	SERVICIO	2	$31.050.000	$62.100.000
4.2.30	TRANSPORTE FLUVIAL – EMBARCACIÓN, RESGUARDOS COROZAL TAPAOJO I Y II: SERVICIO DE TRANSPORTE FLUVIAL EN EMBARCACIÓN CUBIERTA, EQUIPADA CON MOTOR Y CON CAPACIDAD DE CARGA MÍNIMA DE UNA (1) TONELADA, CON MOTORISTA, COMBUSTIBLE Y SERVICIO DE NAVEGACIÓN INCLUIDOS. DESTINADO AL TRASLADO DEL TALENTO HUMANO Y, CUANDO SE REQUIERA Y LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD LO PERMITAN, DE LOS BENEFICIARIOS, ASÍ COMO AL TRANSPORTE DE MATERIALES, INSUMOS, KITS, EQUIPOS, ELEMENTOS Y DEMÁS BIENES NECESARIOS PARA LA PLANEACIÓN, EJECUCIÓN Y DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES CONTEMPLADAS EN LOS DIFERENTES COMPONENTES DEL PROYECTO DIRIGIDO A LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD BENEFICIARIA, DE ACUERDO CON LOS REQUERIMIENTOS OPERATIVOS Y LA PROGRAMACIÓN ESTABLECIDA. EL SERVICIO COMPRENDE LOS DESPLAZAMIENTOS FLUVIALES REQUERIDOS HACIA Y ENTRE LOS TERRITORIOS DE DIFÍCIL ACCESO PRIORIZADOS POR EL PROYECTO, CORRESPONDIENTES AL RESGUARDO COROZAL TAPAOJO I Y AL RESGUARDO COROZAL TAPAOJO II, ASÍ COMO LOS RECORRIDOS NECESARIOS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DEL PROYECTO. EL SERVICIO SE PRESTARÁ CONFORME A LA CAPACIDAD DE LA EMBARCACIÓN Y A LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD APLICABLES.	SERVICIO	2	$3.980.000	$7.960.000
4.2.31	SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE EN TRACTOR CON ZORRA: SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE MEDIANTE TRACTOR CON ZORRA, INCLUIDOS OPERADOR O CONDUCTOR, COMBUSTIBLE Y OPERACIÓN DEL EQUIPO, DESTINADO AL TRASLADO DEL TALENTO HUMANO Y AL TRANSPORTE DE MATERIALES, INSUMOS, KITS, EQUIPOS, ELEMENTOS Y DEMÁS BIENES NECESARIOS PARA LA PLANEACIÓN, EJECUCIÓN Y DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES CONTEMPLADAS EN LOS DIFERENTES COMPONENTES DEL PROYECTO DIRIGIDO A LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD BENEFICIARIA, DE ACUERDO CON LOS REQUERIMIENTOS OPERATIVOS Y LA PROGRAMACIÓN ESTABLECIDA. EL SERVICIO COMPRENDE LOS DESPLAZAMIENTOS TERRESTRES REQUERIDOS HACIA Y ENTRE LOS SECTORES DEL RESGUARDO INDÍGENA COROZAL, CORRESPONDIENTES AL RESGUARDO COROZAL TAPAOJO I Y AL RESGUARDO COROZAL TAPAOJO II, INCLUYENDO LAS RUTAS DE ACCESO Y LOS RECORRIDOS INTERNOS NECESARIOS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DEL PROYECTO, DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES GEOGRÁFICAS, VIALES Y DE ACCESIBILIDAD DEL TERRITORIO. EL SERVICIO SE PRESTARÁ CONFORME A LAS NECESIDADES OPERATIVAS Y A LAS CONDICIONES TÉCNICAS Y DE SEGURIDAD APLICABLES PARA EL TRANSPORTE DE PERSONAL Y CARGA.	SERVICIO	2	$1.740.000	$3.480.000
	SUBTOTAL				$875.531.000
ACTIVIDAD No. 5 - DESARROLLAR JORNADA DE SEGUIMIENTO Y SOCIALIZACIÓN DE RESULTADOS ANTE LA POBLACIÓN DE DISCAPACIDAD Y CUIDADORES					
5.1. LOGISTICA, COORDINACIÓN Y ENTREGA DE INCENTIVOS PARA PARTICIPANTES DEL PROYECTO, EVALUACIÓN DEL PROYECTO, INFORME TÉCNICO Y FINANCIERO Y PLAN DE SOSTENIBILIDAD					
5.1.1	COORDINADOR GENERAL DEL COMPONENTE: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN (1) PROFESIONAL EN PSICOLOGÍA, TRABAJO SOCIAL, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, SALUD PÚBLICA, ÁREAS DE LA SALUD O AFINES, RESPONSABLE DE LA PLANEACIÓN, COORDINACIÓN, DIRECCIONAMIENTO TÉCNICO, ADMINISTRATIVO Y OPERATIVO DEL COMPONENTE; ARTICULACIÓN INSTITUCIONAL; COORDINACIÓN DEL EQUIPO DE TRABAJO; SEGUIMIENTO DE ACTIVIDADES, METAS, PRODUCTOS E INDICADORES; VALIDACIÓN METODOLÓGICA; SEGUIMIENTO PRESUPUESTAL; ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA INFORMACIÓN; CONSOLIDACIÓN DE INFORMES TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS Y ATENCIÓN DE REQUERIMIENTOS DE SUPERVISIÓN.	PROFESIONAL x MES	1 PROFESIONAL x 1 MES	$7.000.000	$7.000.000

5.1.2	PROFESIONALES SOCIALES (2): PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE DOS (2) PROFESIONALES EN PSICOLOGÍA, TRABAJO SOCIAL, DESARROLLO FAMILIAR O ÁREAS AFINES, RESPONSABLES DEL ACOMPAÑAMIENTO PSICOSOCIAL Y COMUNITARIO, PREPARACIÓN DE LOS PARTICIPANTES, ORIENTACIÓN DURANTE LA JORNADA, FORTALECIMIENTO DE LA PARTICIPACIÓN, INCLUSIÓN SOCIAL, AUTONOMÍA, RELACIONAMIENTO ENTRE LOS PARTICIPANTES Y SEGUIMIENTO A LA PARTICIPACIÓN DE LOS BENEFICIARIOS.	PROFESIONAL x MES	2 PROFESIONAL x 1 MES	$4.500.000	$9.000.000
5.1.3	AUXILIARES LOGÍSTICOS OPERATIVOS (4): PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CUATRO (4) AUXILIARES LOGÍSTICOS OPERATIVOS PARA APOYAR LA PLANEACIÓN, ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE LA JORNADA FINAL; ADECUACIÓN DEL ESPACIO; ORGANIZACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE MOBILIARIO, EQUIPOS Y MATERIALES; RECEPCIÓN, ORIENTACIÓN Y UBICACIÓN DE LOS BENEFICIARIOS; CONTROL DE ASISTENCIA; APOYO EN LA SOCIALIZACIÓN; ORGANIZACIÓN Y ENTREGA DE KITS; MANEJO DE MATERIALES Y APOYO LOGÍSTICO GENERAL DURANTE EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD, INCLUYENDO EL CARGUE, DESCARGUE, DISTRIBUCIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LOS ELEMENTOS REQUERIDOS PARA EL CIERRE DEL PROCESO.	AUXILIAR x MES	4 AUXILIARES x 1 MES	$2.700.000	$10.800.000
5.1.4	INTÉRPRETE DE LENGUA DE SEÑAS COLOMBIANA: PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE UN (1) INTÉRPRETE DE LENGUA DE SEÑAS COLOMBIANA, CON FORMACIÓN Y EXPERIENCIA ACORDE CON EL SERVICIO, PARA GARANTIZAR EL ACCESO A LA INFORMACIÓN, LA COMPRENSIÓN DE LOS CONTENIDOS Y LA PARTICIPACIÓN EFECTIVA DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD AUDITIVA DURANTE LA JORNADA DE EVALUACIÓN, SOCIALIZACIÓN DE RESULTADOS Y CIERRE DEL PROYECTO. EL SERVICIO COMPRENDE LA INTERPRETACIÓN DE PRESENTACIONES, ORIENTACIONES, INTERVENCIONES, TESTIMONIOS, ACTIVIDADES PARTICIPATIVAS, SOCIALIZACIÓN DE RESULTADOS Y ACTO DE CIERRE. INCLUYE LOS RECURSOS Y DESPLAZAMIENTOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DEL SERVICIO DURANTE LA JORNADA PROGRAMADA.	INTERPRETE x MES	1 INTERPRETE x 1 MES	$2.700.000	$2.700.000
5.1.5	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALQUILER DE VIDEO BEAM: DE ALTA LUMINOSIDAD PARA LA PROYECCIÓN DE CONTENIDOS PEDAGÓGICOS Y MATERIAL AUDIOVISUAL DURANTE LAS JORNADAS DE FORMACIÓN Y ACTIVIDADES DEL PROYECTO, CON BRILLO MÍNIMO DE 4.000 LÚMENES ANSI, RESOLUCIÓN NATIVA MÍNIMA DE 1280 X 800 PÍXELES (WXGA) Y RELACIÓN DE CONTRASTE ADECUADA PARA LA VISUALIZACIÓN DE TEXTOS, PRESENTACIONES, IMÁGENES Y VIDEOS EN ESPACIOS INTERIORES O CON CONDICIONES VARIABLES DE ILUMINACIÓN; DEBERÁ CONTAR CON CONECTIVIDAD HDMI Y/O VGA Y LOS CABLES Y ACCESORIOS NECESARIOS PARA SU CONEXIÓN Y OPERACIÓN, SER COMPATIBLE CON COMPUTADORES PORTÁTILES Y OTROS DISPOSITIVOS DE REPRODUCCIÓN; EL SERVICIO INCLUYE INSTALACIÓN, CONEXIÓN, CONFIGURACIÓN, AJUSTE DE IMAGEN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO, ASÍ COMO EL ACOMPAÑAMIENTO Y SOPORTE TÉCNICO NECESARIO DURANTE LA JORNADA, MANTENIENDO EL EQUIPO EN ADECUADAS CONDICIONES DE OPERACIÓN DURANTE EL PERÍODO CONTRATADO.	SERVICIO	1	$800.000	$800.000
5.1.6	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALQUILER DE PANTALLA DE PROYECCIÓN PORTÁTIL: COMPATIBLE CON VIDEO BEAM, CON SUPERFICIE DE PROYECCIÓN EN MATERIAL BLANCO MATE O EQUIVALENTE, QUE PERMITA UNA ADECUADA VISUALIZACIÓN DE TEXTOS, PRESENTACIONES, IMÁGENES Y CONTENIDOS AUDIOVISUALES, CON TAMAÑO DE PROYECCIÓN MÍNIMO DE 100 PULGADAS Y FORMATO 16:9 O 4:3, SEGÚN LAS NECESIDADES DE LA JORNADA, PROVISTA DE ESTRUCTURA O SOPORTE ESTABLE PARA SU INSTALACIÓN Y USO EN LOS ESPACIOS DESTINADOS PARA LAS ACTIVIDADES DE FORMACIÓN; EL SERVICIO INCLUYE ARMADO, INSTALACIÓN, NIVELACIÓN, DESMONTAJE Y RETIRO DE LA PANTALLA, ASÍ COMO LOS SOPORTES, ACCESORIOS Y ELEMENTOS NECESARIOS PARA SU ADECUADA OPERACIÓN DURANTE LAS JORNADAS PROGRAMADAS.	SERVICIO	1	$350.000	$350.000
5.1.7	ALQUILER DE COMPUTADOR PORTÁTIL: PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALQUILER DE COMPUTADOR PORTÁTIL CON PROCESADOR DE MÍNIMO CUATRO (4) NÚCLEOS, MEMORIA RAM MÍNIMA DE 8 GB, DISCO SSD DE MÍNIMO 256 GB, PANTALLA DE MÍNIMO 14 PULGADAS, CÁMARA WEB, CONECTIVIDAD WI-FI Y BLUETOOTH, CARGADOR Y SISTEMA OPERATIVO LICENCIADO, PARA LA PROYECCIÓN DE RESULTADOS, PRESENTACIONES, CONSOLIDACIÓN Y PRESENTACIÓN DE INFORMACIÓN, REGISTRO DE ASISTENCIA, ORGANIZACIÓN DE EVIDENCIAS Y APOYO A LAS ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN, SOCIALIZACIÓN Y CIERRE DEL PROCESO.	SERVICIO	1	$450.000	$450.000
5.1.8	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALQUILER DE SISTEMA INTEGRAL DE SONIDO PARA LAS JORNADAS DE FORMACIÓN, COMPUESTO COMO MÍNIMO POR DOS (2) CABINAS ACTIVAS DE SONIDO, CADA UNA CON POTENCIA MÍNIMA DE 800 W RMS Y ALTAVOZ DE 12 PULGADAS, APTAS PARA LA REPRODUCCIÓN DE VOZ, MÚSICA Y CONTENIDOS AUDIOVISUALES; UNA (1) CONSOLA DE AUDIO ANÁLOGA O DIGITAL, CON CONTROLES INDEPENDIENTES DE VOLUMEN Y ECUALIZACIÓN Y SALIDA PRINCIPAL; DOS (2) MICRÓFONOS INALÁMBRICOS DE MANO, DE FRECUENCIA UHF O TECNOLOGÍA EQUIVALENTE, CON SUS RESPECTIVOS RECEPTORES; SOPORTES O TRÍPODES ADECUADOS PARA LAS CABINAS, CABLEADO, CONECTORES, FUENTES DE ALIMENTACIÓN Y DEMÁS ACCESORIOS NECESARIOS PARA LA OPERACIÓN DEL SISTEMA; EL SERVICIO INCLUYE LA DISPONIBILIDAD DE LOS EQUIPOS DURANTE CADA JORNADA, CONEXIÓN, CONFIGURACIÓN, PRUEBA Y AJUSTE BÁSICO DEL SISTEMA, ASÍ COMO LOS ELEMENTOS TÉCNICOS NECESARIOS PARA GARANTIZAR UNA ADECUADA COBERTURA, VOLUMEN Y NITIDEZ DEL AUDIO EN LOS ESPACIOS DESTINADOS PARA LAS ACTIVIDADES DE FORMACIÓN, INTERVENCIÓN DE FACILITADORES, PROFESIONALES Y PARTICIPANTES, PRESENTACIONES Y DEMÁS ACTIVIDADES PROGRAMADAS DURANTE LA JORNADA.	SERVICIO	1	$2.100.000	$2.100.000

5.1.9	PENDÓN INSTITUCIONAL: PENDÓN INSTITUCIONAL ELABORACIÓN DE DOS (2) PENDONES INSTITUCIONALES REUTILIZABLES, CON IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO, IMPRESIÓN FULL COLOR EN LONA BANNER, ESTRUCTURA TIPO ROLLER O ARAÑA Y DIMENSIONES APROXIMADAS DE 90 × 200 CM, DESTINADOS A LA IDENTIFICACIÓN Y AMBIENTACIÓN DE LA JORNADA DE EVALUACIÓN, SOCIALIZACIÓN DE RESULTADOS Y CIERRE DEL PROYECTO.	UNIDAD	2	$220.000	$440.000
5.1.10	SUMINISTRO DE REFRIGERIO: COMPUESTO POR UNA BEBIDA TIPO JUGO DE FRUTA, NÉCTAR O BEBIDA DE FRUTA EN PRESENTACIÓN INDIVIDUAL DE 200 ML, EMPACADA EN CAJA TIPO TETRA PAK O EMPAQUE EQUIVALENTE, ÍNTEGRO, SELLADO Y DEBIDAMENTE ROTULADO, EN SABORES SURTIDOS, Y UN PRODUCTO SÓLIDO CLASIFICADO COMO CEREAL O DERIVADO DE CEREAL, EN PRESENTACIÓN INDIVIDUAL CON PESO NETO MÍNIMO DE 50 GRAMOS, QUE PODRÁ CORRESPONDER A MANTECADA, PONQUÉ, PAN HOJALDRADO, GALLETA, PAN U OTRO PRODUCTO EQUIVALENTE DE CARACTERÍSTICAS Y CALIDAD COMERCIAL, DEBIDAMENTE EMPACADO Y PROTEGIDO PARA SU TRANSPORTE Y DISTRIBUCIÓN; EL SUMINISTRO DEBERÁ INCLUIR ENTREGA EN CONDICIONES HIGIÉNICO-SANITARIAS ADECUADAS, GARANTIZANDO LA INTEGRIDAD, INOCUIDAD Y CALIDAD DE LOS PRODUCTOS, ASÍ COMO EL CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES DE ALMACENAMIENTO Y CONSERVACIÓN APLICABLES.	UNIDAD	1500	$7.500	$11.250.000
5.1.11	SUMINISTRO DE ALMUERZO: CONFORMADO POR UNA PORCIÓN DE PROTEÍNA DE 200 GRAMOS, QUE PODRÁ SER CARNE ROJA O CARNE BLANCA, PREPARADA Y SERVIDA EN CONDICIONES APTAS PARA CONSUMO HUMANO; UNA PORCIÓN DE CEREAL, CORRESPONDIENTE A ARROZ BLANCO O PREPARACIÓN EQUIVALENTE, CON PESO NETO MÍNIMO DE 150 GRAMOS; UNA PORCIÓN DE TUBÉRCULO, CON PESO NETO MÍNIMO DE 150 GRAMOS, QUE PODRÁ CORRESPONDER A PAPA, YUCA, PLÁTANO U OTRO TUBÉRCULO O PRODUCTO EQUIVALENTE; UNA PORCIÓN DE VERDURA O ENSALADA, CRUDA O COCIDA, CON PESO NETO MÍNIMO DE 100 GRAMOS; UNA PORCIÓN DE PRINCIPIO, CORRESPONDIENTE A LEGUMINOSAS, PASTAS U OTRA PREPARACIÓN EQUIVALENTE, CON PESO NETO MÍNIMO DE 200 GRAMOS; Y UNA BEBIDA DE 11 ONZAS, CORRESPONDIENTE A JUGO DE FRUTA PREPARADO EN AGUA O BEBIDA EQUIVALENTE, EN PRESENTACIÓN INDIVIDUAL, DEBIDAMENTE ENVASADA; EL ALMUERZO DEBERÁ SER PREPARADO, MANIPULADO, EMPACADO Y TRANSPORTADO EN CONDICIONES HIGIÉNICO-SANITARIAS ADECUADAS, PRESENTADO EN RECIPIENTES INDIVIDUALES, ÍNTEGROS, CON TAPA Y APTOS PARA EL CONTACTO CON ALIMENTOS, GARANTIZANDO SU ENTREGA EN LA ZONA RURAL.	UNIDAD	750	$23.400	$17.550.000
5.1.12	SUMINISTRO DE HIDRATACIÓN: SUMINISTRO Y ENTREGA DE AGUA POTABLE EN BOLSA DE POLIPROPILENO, CON CONTENIDO DE TRESCIENTOS (300) ML, APTA PARA CONSUMO HUMANO, DEBIDAMENTE SELLADA, CON FECHA DE VENCIMIENTO Y CONDICIONES DE ALMACENAMIENTO Y MANIPULACIÓN QUE GARANTICEN SU INOCUIDAD Y CALIDAD. EL SUMINISTRO INCLUYE TRANSPORTE, DISTRIBUCIÓN Y ENTREGA A LOS BENEFICIARIOS DURANTE EL DESARROLLO DE LA JORNADA.	UNIDAD	750	$700	$525.000
5.1.13	SUMINISTRO DE RPP CON ENFOQUE DIFERENCIAL: RPP CON ENFOQUE DIFERENCIAL PARA LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD BENEFICIARIA, COMPUESTO POR: (01) LITRO DE ACEITE VEGETAL; (08) LIBRAS DE ARROZ; (02) LIBRAS DE AVENA EN HOJUELAS; (01) LIBRA DE CAFÉ MOLIDO; (01) LIBRA DE CHOCOLATE; (02) LIBRAS DE FIDEOS; (08) LATAS DE ATÚN EN AGUA Y/O ACEITE X 170 G; (02) LIBRAS DE HARINA DE MAÍZ; (02) LIBRAS DE HARINA DE TRIGO; (04) BOLSAS DE LECHE ENTERA EN POLVO X 380 G; (02) LIBRAS DE LENTEJA; (04) LIBRAS DE PANELA; (01) LIBRA DE SPAGHETTI; (01) LIBRA DE MAÑOCO; INCLUYE BOLSA EN LONA PARA EMPACAR, ESTAMPADA A UNA CARA, RESISTENTE A 35 KG Y DE TAMAÑO APROXIMADO 57 X 65 CM.	UNIDAD	750	$437.500	$328.125.000
5.1.14	SUMINISTRO DE KIT DE ASEO Y CUIDADO PERSONAL: KIT DE ASEO Y CUIDADO PERSONAL PARA LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD BENEFICIARIA, COMPUESTO POR: (01) CEPILLO DENTAL MANUAL EN MATERIAL PLÁSTICO, CON CABEZA FLEXIBLE, MANGO FIJO Y CERDAS REDONDEADAS, DESTINADO AL FORTALECIMIENTO DE HÁBITOS DE HIGIENE ORAL; (01) CREMA DENTAL DE 150 GRAMOS; (01) DESODORANTE O ANTITRANSPIRANTE DE 110 GRAMOS; (02) JABONES ANTIBACTERIALES EN BARRA DE 125 GRAMOS CADA UNO; (01) SHAMPOO EN PRESENTACIÓN DE 200 ML; (04) ROLLOS DE PAPEL HIGIÉNICO BLANCO DE TRIPLE HOJA; (06) MÁQUINAS DE AFEITAR DESECHABLES CON TRES HOJAS, BANDA LUBRICANTE Y MANGO ANTIDESLIZANTE; (01) TOALLA DE CUERPO DE 60 X 120 CM, 100 % ALGODÓN; (01) TALCO PARA PIES EN POLVO DE 150 GRAMOS; (01) CREMA HUMECTANTE PARA CUERPO DE 500 ML; (01) JABÓN AZUL EN BARRA DE 300 GRAMOS; (01) PAQUETE DE PAÑOS HÚMEDOS ANTIBACTERIALES DE 10 UNIDADES; (01) PAQUETE DE COPITOS DE 100 UNIDADES; Y (01) BOLSA ECOLÓGICA EN MATERIAL RESISTENTE, ESTAMPADA A DOBLE CARA, CON CORDÓN, APTA PARA EL EMPAQUE, TRANSPORTE Y ENTREGA DEL KIT DE ASEO Y CUIDADO PERSONAL.	UNIDAD	750	$219.000	$164.250.000
5.1.15	TRANSPORTE TERRESTRE ESPECIAL – CAMIÓN TIPO TURBO, RUTA 1: SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE EN VEHÍCULO TIPO CAMIÓN TURBO, CON CAPACIDAD DE CARGA MÍNIMA DE CUATRO (4) TONELADAS, CONFIGURACIÓN DE DOBLE PACHA, SERVICIO DE CONDUCTOR Y COMBUSTIBLE INCLUIDOS, DESTINADO AL TRANSPORTE DE MATERIALES, INSUMOS, KITS, EQUIPOS, ELEMENTOS Y DEMÁS BIENES REQUERIDOS PARA LA PLANEACIÓN, EJECUCIÓN Y DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES CONTEMPLADAS EN LOS DIFERENTES COMPONENTES DEL PROYECTO DIRIGIDO A LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD BENEFICIARIA, DE ACUERDO CON LOS REQUERIMIENTOS OPERATIVOS Y LA PROGRAMACIÓN ESTABLECIDA. EL SERVICIO COMPRENDE LOS DESPLAZAMIENTOS TERRESTRES REQUERIDOS ENTRE PUERTO GAITÁN Y LOS CENTROS POBLADOS, SECTORES Y RESGUARDOS INDÍGENAS PRIORIZADOS EN LA RUTA RÍO META Y RUTA PLANAS, INCLUYENDO WACOYO I, WACOYO II, WACOYO III, SAN MIGUEL, CRISTALINAS, MURUJUY, PLANAS, RESGUARDO DOMO	SERVICIO	2	$23.470.000	$46.940.000

	PLANAS Y RESGUARDO IWIWI, ASÍ COMO LOS RECORRIDOS ENTRE DICHOS TERRITORIOS QUE SEAN NECESARIOS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DEL PROYECTO. EL TRANSPORTE DE LA CARGA SE REALIZARÁ CONFORME A LA CAPACIDAD DEL VEHÍCULO Y A LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD APLICABLES.				
5.1.16	TRANSPORTE TERRESTRE ESPECIAL – CAMIÓN TIPO TURBO, RUTA 2: SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE EN VEHÍCULO TIPO CAMIÓN TURBO, CON CAPACIDAD DE CARGA MÍNIMA DE CUATRO (4) TONELADAS, CONFIGURACIÓN DE DOBLE PACHA, SERVICIO DE CONDUCTOR Y COMBUSTIBLE INCLUIDOS, DESTINADO AL TRANSPORTE DE MATERIALES, INSUMOS, KITS, EQUIPOS, ELEMENTOS Y DEMÁS BIENES REQUERIDOS PARA LA PLANEACIÓN, EJECUCIÓN Y DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES CONTEMPLADAS EN LOS DIFERENTES COMPONENTES DEL PROYECTO DIRIGIDO A LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD BENEFICIARIA, DE ACUERDO CON LOS REQUERIMIENTOS OPERATIVOS Y LA PROGRAMACIÓN ESTABLECIDA. EL SERVICIO COMPRENDE LOS DESPLAZAMIENTOS TERRESTRES REQUERIDOS ENTRE PUERTO GAITÁN Y LOS CENTROS POBLADOS, SECTORES Y RESGUARDOS INDÍGENAS PRIORIZADOS EN LA RUTA SELVA, INCLUYENDO TILLAVÁ, RESGUARDO EL TIGRE, CUERNAVACA, SANTA HELENA, RUBIALES, PUERTO TRIUNFO, RESGUARDO UNUMA, LAS VILLAS, TSOKOBO, MABRIEL, POZO AZUL, SAN PEDRO DE ARIMENA, CARIMAGUA, PORVENIR, PUENTE ARIMENA Y RESGUARDO ASEINPOME, ASÍ COMO LOS RECORRIDOS ENTRE DICHOS TERRITORIOS QUE SEAN NECESARIOS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DEL PROYECTO. EL TRANSPORTE DE LA CARGA SE REALIZARÁ CONFORME A LA CAPACIDAD DEL VEHÍCULO Y A LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD APLICABLES.	SERVICIO	3	$25.800.000	$77.400.000
5.1.17	TRANSPORTE TERRESTRE ESPECIAL – CAMIONETA 4X4, RUTA 1: SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE ESPECIAL EN VEHÍCULO TIPO CAMIONETA DOBLE CABINA, CUATRO (4) PUERTAS, MODELO 2020 EN ADELANTE, CILINDRAJE MÍNIMO DE 2000 CC, TRACCIÓN 4X4, CARROCERÍA TIPO PLATÓN Y CAPACIDAD PARA CINCO (5) PASAJEROS, CON SERVICIO DE CONDUCTOR, COMBUSTIBLE Y AIRE ACONDICIONADO INCLUIDOS. DESTINADO AL TRASLADO DEL TALENTO HUMANO, BENEFICIARIOS CUANDO SE REQUIERA, MATERIALES, INSUMOS, KITS, EQUIPOS Y DEMÁS ELEMENTOS NECESARIOS PARA LA PLANEACIÓN, EJECUCIÓN Y DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES CONTEMPLADAS EN LOS DIFERENTES COMPONENTES DEL PROYECTO DIRIGIDO A LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD BENEFICIARIA, DE ACUERDO CON LOS REQUERIMIENTOS OPERATIVOS Y LA PROGRAMACIÓN ESTABLECIDA. EL SERVICIO COMPRENDE LOS DESPLAZAMIENTOS TERRESTRES REQUERIDOS ENTRE PUERTO GAITÁN Y LOS CENTROS POBLADOS, SECTORES Y RESGUARDOS INDÍGENAS PRIORIZADOS EN LA RUTA RÍO META Y RUTA PLANAS, INCLUYENDO WACOYO I, WACOYO II, WACOYO III, SAN MIGUEL, CRISTALINAS, MURUJUY, PLANAS, RESGUARDO DOMO PLANAS Y RESGUARDO IWIWI, ASÍ COMO LOS RECORRIDOS ENTRE DICHOS TERRITORIOS QUE SEAN NECESARIOS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DEL PROYECTO. EL SERVICIO SE PRESTARÁ CONFORME A LA CAPACIDAD DEL VEHÍCULO Y A LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD APLICABLES.	SERVICIO	2	$28.150.000	$56.300.000
5.1.18	TRANSPORTE TERRESTRE ESPECIAL – CAMIONETA 4X4, RUTA 2: SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE ESPECIAL EN VEHÍCULO TIPO CAMIONETA DOBLE CABINA, CUATRO (4) PUERTAS, MODELO 2020 EN ADELANTE, CILINDRAJE MÍNIMO DE 2000 CC, TRACCIÓN 4X4, CARROCERÍA TIPO PLATÓN Y CAPACIDAD PARA CINCO (5) PASAJEROS, CON SERVICIO DE CONDUCTOR, COMBUSTIBLE Y AIRE ACONDICIONADO INCLUIDOS. DESTINADO AL TRASLADO DEL TALENTO HUMANO, BENEFICIARIOS CUANDO SE REQUIERA, MATERIALES, INSUMOS, KITS, EQUIPOS Y DEMÁS ELEMENTOS NECESARIOS PARA LA PLANEACIÓN, EJECUCIÓN Y DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES CONTEMPLADAS EN LOS DIFERENTES COMPONENTES DEL PROYECTO DIRIGIDO A LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD BENEFICIARIA, DE ACUERDO CON LOS REQUERIMIENTOS OPERATIVOS Y LA PROGRAMACIÓN ESTABLECIDA. EL SERVICIO COMPRENDE LOS DESPLAZAMIENTOS TERRESTRES REQUERIDOS ENTRE PUERTO GAITÁN Y LOS CENTROS POBLADOS, SECTORES Y RESGUARDOS INDÍGENAS PRIORIZADOS EN LA RUTA SELVA, INCLUYENDO TILLAVÁ, RESGUARDO EL TIGRE, CUERNAVACA, SANTA HELENA, RUBIALES, PUERTO TRIUNFO, RESGUARDO UNUMA, LAS VILLAS, TSOKOBO, MABRIEL, POZO AZUL, SAN PEDRO DE ARIMENA, CARIMAGUA, PORVENIR, PUENTE ARIMENA Y RESGUARDO ASEINPOME, ASÍ COMO LOS RECORRIDOS ENTRE DICHOS TERRITORIOS QUE SEAN NECESARIOS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DEL PROYECTO. EL SERVICIO SE PRESTARÁ CONFORME A LA CAPACIDAD DEL VEHÍCULO Y A LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD APLICABLES.	SERVICIO	2	$31.050.000	$62.100.000
5.1.19	TRANSPORTE FLUVIAL – EMBARCACIÓN, RESGUARDOS COROZAL TAPAOJO I Y II: SERVICIO DE TRANSPORTE FLUVIAL EN EMBARCACIÓN CUBIERTA, EQUIPADA CON MOTOR Y CON CAPACIDAD DE CARGA MÍNIMA DE UNA (1) TONELADA, CON MOTORISTA, COMBUSTIBLE Y SERVICIO DE NAVEGACIÓN INCLUIDOS. DESTINADO AL TRASLADO DEL TALENTO HUMANO Y, CUANDO SE REQUIERA Y LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD LO PERMITAN, DE LOS BENEFICIARIOS, ASÍ COMO AL TRANSPORTE DE MATERIALES, INSUMOS, KITS, EQUIPOS, ELEMENTOS Y DEMÁS BIENES NECESARIOS PARA LA PLANEACIÓN, EJECUCIÓN Y DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES CONTEMPLADAS EN LOS DIFERENTES COMPONENTES DEL PROYECTO DIRIGIDO A LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD BENEFICIARIA, DE ACUERDO CON LOS REQUERIMIENTOS OPERATIVOS Y LA PROGRAMACIÓN ESTABLECIDA. EL SERVICIO COMPRENDE LOS DESPLAZAMIENTOS FLUVIALES REQUERIDOS HACIA Y ENTRE LOS TERRITORIOS DE DIFÍCIL ACCESO PRIORIZADOS POR EL PROYECTO, CORRESPONDIENTES AL RESGUARDO COROZAL TAPAOJO I Y AL RESGUARDO COROZAL TAPAOJO II, ASÍ COMO LOS RECORRIDOS NECESARIOS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DEL PROYECTO.	SERVICIO	2	$3.980.000	$7.960.000

	EL SERVICIO SE PRESTARÁ CONFORME A LA CAPACIDAD DE LA EMBARCACIÓN Y A LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD APLICABLES.				
5.1.20	SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE EN TRACTOR CON ZORRA: SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE MEDIANTE TRACTOR CON ZORRA, INCLUIDOS OPERADOR O CONDUCTOR, COMBUSTIBLE Y OPERACIÓN DEL EQUIPO, DESTINADO AL TRASLADO DEL TALENTO HUMANO Y AL TRANSPORTE DE MATERIALES, INSUMOS, KITS, EQUIPOS, ELEMENTOS Y DEMÁS BIENES NECESARIOS PARA LA PLANEACIÓN, EJECUCIÓN Y DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES CONTEMPLADAS EN LOS DIFERENTES COMPONENTES DEL PROYECTO DIRIGIDO A LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD BENEFICIARIA, DE ACUERDO CON LOS REQUERIMIENTOS OPERATIVOS Y LA PROGRAMACIÓN ESTABLECIDA. EL SERVICIO COMPRENDE LOS DESPLAZAMIENTOS TERRESTRES REQUERIDOS HACIA Y ENTRE LOS SECTORES DEL RESGUARDO INDÍGENA COROZAL, CORRESPONDIENTES AL RESGUARDO COROZAL TAPAOJO I Y AL RESGUARDO COROZAL TAPAOJO II, INCLUYENDO LAS RUTAS DE ACCESO Y LOS RECORRIDOS INTERNOS NECESARIOS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DEL PROYECTO, DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES GEOGRÁFICAS, VIALES Y DE ACCESIBILIDAD DEL TERRITORIO. EL SERVICIO SE PRESTARÁ CONFORME A LAS NECESIDADES OPERATIVAS Y A LAS CONDICIONES TÉCNICAS Y DE SEGURIDAD APLICABLES PARA EL TRANSPORTE DE PERSONAL Y CARGA.	SERVICIO	2	$1.740.000	$3.480.000
	SUBTOTAL				**$809.520.000**
	5.2. ENCUENTRO DE CIERRE, EVALUACIÓN Y RESULTADOS DE LAS JORNADAS				
5.2.1	PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE PRODUCCIÓN, ORGANIZACIÓN Y ADECUACIÓN DEL ENCUENTRO DE CIERRE PARA LA EVALUACIÓN, SOCIALIZACIÓN Y RECONOCIMIENTO DE LOS RESULTADOS DEL PROYECTO, DIRIGIDO A LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD, SUS FAMILIAS, CUIDADORES, INVITADOS Y DEMÁS ACTORES RELACIONADOS, CON CAPACIDAD DE ATENCIÓN PARA MÍNIMO SETECIENTAS CINCUENTA (750) PERSONAS Y UNA DURACIÓN MÍNIMA DE UNA (1) JORNADA; EL SERVICIO COMPRENDE EL ALQUILER Y ADECUACIÓN DEL ESPACIO FÍSICO PARA EL DESARROLLO DEL ENCUENTRO, GARANTIZANDO ÁREAS DIFERENCIADAS PARA RECEPCIÓN Y REGISTRO, ACTO PROTOCOLARIO, PRESENTACIÓN Y SOCIALIZACIÓN DE RESULTADOS, EXHIBICIÓN DE PRODUCTOS Y EXPERIENCIAS, CIRCULACIÓN DE PARTICIPANTES, ATENCIÓN A INVITADOS Y ZONAS DE APOYO, ASÍ COMO CONDICIONES DE ACCESIBILIDAD PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD, SERVICIOS SANITARIOS, ENERGÍA ELÉCTRICA, ILUMINACIÓN BÁSICA Y CONDICIONES DE SEGURIDAD Y EVACUACIÓN; INCLUYE LA ADECUACIÓN Y ORGANIZACIÓN DEL ESPACIO MEDIANTE TARIMA O ESCENARIO PARA LOS MOMENTOS PROTOCOLARIOS Y DE SOCIALIZACIÓN, ESTRUCTURA DE FONDO O BACKING ESCÉNICO, ÁREA DE ACCESO Y REGISTRO, SECTORIZACIÓN Y DELIMITACIÓN DE ESPACIOS, ELEMENTOS DE ORIENTACIÓN Y CONTROL DE FLUJO, MESAS DE APOYO PARA REGISTRO Y ATENCIÓN, MÓDULOS O ESTRUCTURAS PARA ORGANIZACIÓN DE LAS ÁREAS DE EXHIBICIÓN, ELEMENTOS DE PROTECCIÓN Y AISLAMIENTO DE ÁREAS TÉCNICAS E ILUMINACIÓN COMPLEMENTARIA PARA EL ESCENARIO Y ÁREAS DE PRESENTACIÓN; ASIMISMO, COMPRENDE EL SERVICIO DE AMENIZADOR Y MAESTRO DE CEREMONIAS PARA LA CONDUCCIÓN, DINAMIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA, PRESENTACIÓN DE LOS PARTICIPANTES, EMPRENDIMIENTOS Y EXPERIENCIAS, ANUNCIO DE LAS ACTIVIDADES, ORGANIZACIÓN DE LOS MOMENTOS PROTOCOLARIOS, APOYO EN LA SOCIALIZACIÓN DE RESULTADOS Y PROMOCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN DE LOS ASISTENTES; INCLUYE LA PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN OPERATIVA DEL ENCUENTRO, ELABORACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL CRONOGRAMA, PROGRAMACIÓN DE LOS MOMENTOS DE APERTURA, PRESENTACIÓN DE RESULTADOS, EXHIBICIÓN, RECONOCIMIENTO Y CIERRE, COORDINACIÓN DEL PROTOCOLO Y DE LAS INTERVENCIONES PROGRAMADAS, APOYO EN LA CONVOCATORIA Y CONFIRMACIÓN DE ASISTENCIA DE INVITADOS Y PARTICIPANTES, ORGANIZACIÓN DE LA RECEPCIÓN Y ACREDITACIÓN, ORIENTACIÓN GENERAL DEL FLUJO DEL EVENTO, COORDINACIÓN DE LOS PROVEEDORES Y SERVICIOS CONTRATADOS PARA EL DESARROLLO DE LA JORNADA, VERIFICACIÓN PREVIA DE LAS CONDICIONES OPERATIVAS DEL ESPACIO, SUPERVISIÓN DEL DESARROLLO DE LA AGENDA Y ATENCIÓN DE LAS NECESIDADES OPERATIVAS QUE SE PRESENTEN DURANTE EL EVENTO; INCLUYE EL PERSONAL TÉCNICO Y OPERATIVO REQUERIDO PARA LA PRODUCCIÓN Y COORDINACIÓN DEL ENCUENTRO, LOS INSUMOS, MATERIALES, ESTRUCTURAS, ELEMENTOS DE FIJACIÓN, SECTORIZACIÓN Y DEMÁS RECURSOS NECESARIOS PARA LA ADECUACIÓN Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DEL ESPACIO; EL SERVICIO DEBERÁ GARANTIZAR LA ORGANIZACIÓN INTEGRAL DE LOS DIFERENTES MOMENTOS DEL ENCUENTRO Y LA ARTICULACIÓN OPERATIVA DE LOS SERVICIOS CONTRATADOS PARA SU DESARROLLO.	JORNADA	1	$150.000.000	$150.000.000
	SUBTOTAL				**$150.000.000**
	VALOR TOTAL				**$6.377.197.750**

NOTA 1.- LA ESAL y la SUPERVISION deberá tener en cuenta que todos los materiales que soporten impresiones deben cumplir con lo normado en la ley 2345 de 2023 y las normas de austeridad del gasto.

NOTA 2.- La Ración Para Preparar (RPP) en el contexto de la nutrición se refiere a la alimentación que se entrega a un beneficiario en forma de alimentos crudos, con el propósito de que sean preparados en su hogar.

NOTA 3: A la suscripción del contrato del presente proceso, el Municipio podrá ajustar el plazo y el valor del contrato, sin que este exceda su ejecución y cobro a la fecha límite que corresponda, procedimiento que no será objeto de observación de los interesados en participar.

5.1 FUENTE DE FINANCIACIÓN

El proceso se financia con recursos del Sistema General de Regalías – Asignaciones Directas, a través del proyecto de inversión **FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES PRODUCTIVAS Y EMPRESARIALES DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y SUS CUIDADORES EN EL MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN, META"** cuyo valor total es de **($6.377.197.750,00),** distribuido en las diferentes **Actividades del presente proceso**.

5.3 CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:

Para dar cumplimiento al proceso Competitivo se tiene previsto dentro de su presupuesto de ingresos y gastos de la vigencia 2026 con Certificado de Disponibilidades Presupuestal así:

CDP No.	RUBRO	FUENTE	DESCRIPCIÓN	CCPET	CPC DANE	PRESUPUESTO
2026000286 DEL 22 – 10 -2026	1-SGRP-16-1702-1100-202600000022645 – 1702007	00DA – ASIGNACIONES DIRECTAS 5% ANTICIP R.C	FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES PRODUCTIVAS Y EMPRESARIALES DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y CUIDADORES DEL MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN, META	02.02.02. 009.002.09	91119	**$1.580.674.860,84**
VALOR TOTAL						**$1.580.674.860,84**

CDP No.	RUBRO	FUENTE	DESCRIPCIÓN	CCPET	CPC DANE	PRESUPUESTO
2026000285 DEL 22 – 10 - 2026	1-SGRP-16-4103-1500-202600000022645 – 4103005	00DA – ASIGNACIONES DIRECTAS 5% ANTICIP R.C	FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES PRODUCTIVAS Y EMPRESARIALES DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y CUIDADORES DEL MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN, META	02.02.02. 009.002.09	91131	$1.043.748.500,00
	1-SGRP-16-4103-1500-202600000022645 – 4103009					$147.855.201,00
	1-SGRP-16-4103-1500-202600000022645 – 4103089					$1.002.263.500,00
VALOR TOTAL						**$2.193.867.201,00**

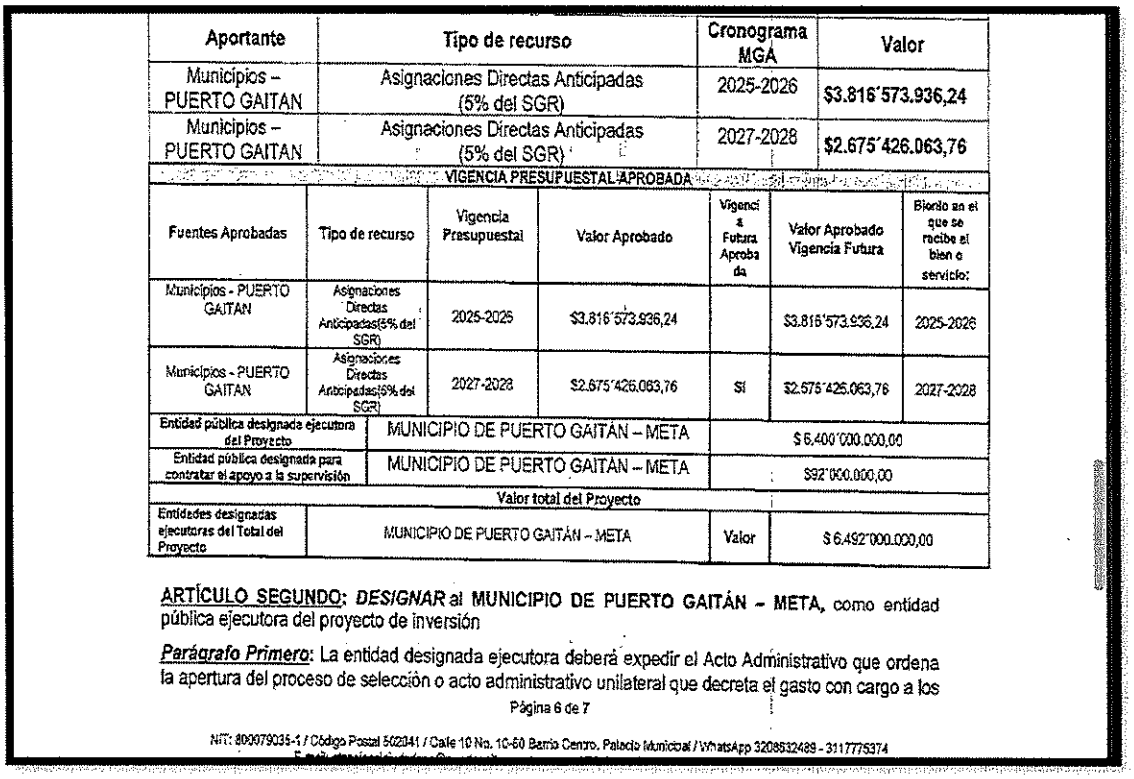
El proponente ESAL debe tener en cuenta que el valor de su ofrecimiento no puede superar el valor del presupuesto oficial destinado para el presente proceso Competitivo.

Es importante mencionar que el presente proceso contractual cuenta con respaldo de vigencia futura con fuente de financiación de regalías, de conformidad con el acta Comfis N° 046 del 02 de octubre del 2026 y el Decreto No.0221 del 02 de octubre de 2026, "Por el cual se prioriza y aprueba un proyecto de inversión financiado con cargo a los recursos provenientes del sistema general de regalías denominado "fortalecimiento de capacidades productivas y empresariales de las personas con discapacidad y sus cuidadores del municipio de Puerto Gaitán, Meta con el código BPIN 202600000022645 en el marco de la Ley 2056 de 2020 y demás disposiciones concordantes", el cual dispone:

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: ***PRIORIZAR y APROBAR*** el proyecto de inversión denominado **"FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES PRODUCTIVAS Y EMPRESARIALES DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y SUS CUIDADORES DEL MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN, META"** identificado con el código **BPIN 202600000022645**, tal como se detalla a continuación:

Código BPIN	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
202600000022645	FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES PRODUCTIVAS Y EMPRESARIALES DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y SUS CUIDADORES DEL MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN, META	Inclusión Social y Reconciliación	FASE III FACTIBILIDAD	$ 6.492'000.000,00



Aportante	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor
Municipios – PUERTO GAITAN	Asignaciones Directas Anticipadas (5% del SGR)	2025-2026	$3.816´573.936,24
Municipios – PUERTO GAITAN	Asignaciones Directas Anticipadas (5% del SGR)	2027-2028	$2.675´426.063,76

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA

Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vigencia Presupuestal	Valor Aprobado	Vigencia Futura Aprobada	Valor Aprobado Vigencia Futura	Bienio en el que se recibe el bien o servicio:
Municipios - PUERTO GAITAN	Asignaciones Directas Anticipadas(5% del SGR)	2025-2026	$3.816´573.936,24		$3.816´573.936,24	2025-2026
Municipios - PUERTO GAITAN	Asignaciones Directas Anticipadas(5% del SGR)	2027-2028	$2.675´426.063,76	SI	$2.675´426.063,76	2027-2028

Entidad pública designada ejecutora del Proyecto	MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN – META	$ 6.400´000.000,00
Entidad pública designada para contratar el apoyo a la supervisión	MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN – META	$92´000.000,00

Valor total del Proyecto

Entidades designadas ejecutoras del Total del Proyecto	MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN – META	Valor	$ 6.492´000.000,00

ARTÍCULO SEGUNDO: ***DESIGNAR*** al **MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN – META,** como entidad pública ejecutora del proyecto de inversión

Parágrafo Primero: La entidad designada ejecutora deberá expedir el Acto Administrativo que ordena la apertura del proceso de selección o acto administrativo unilateral que decreta el gasto con cargo a los

Página 6 de 7

NIT: 800079035-1 / Código Postal 502041 / Calle 10 No. 10-60 Barrio Centro, Palacio Municipal / WhatsApp 3208532489 - 3117775374

De lo anterior, se dispuso que para este proceso se daría la disponibilidad de los siguientes recursos: se dispuso la siguiente distribución del valor total del proyecto aprobado ($6.492.000.000,00), del cual el presente proceso compromete ($6.377.197.750,00)

2026	$ 3.816.573.936,24
2027	$ 2.675.426.063,76
VALOR TOTAL	$ 6.492.000.000

7. **FORMA DE PAGO:** El Municipio desembolsará al contratista los recursos del contrato así: **a) ANTICIPO**: Por valor de Dos mil cuatrocientos cincuenta millones quinientos trece mil doscientos cincuenta pesos M/cte ($ 2.450.513.250), previa aprobación de la garantía única (incluido el amparo de buen manejo y correcta inversión del anticipo), suscripción del acta de inicio, presentación del plan de inversión del anticipo aprobado por la supervisión y de la cuenta bancaria exclusiva donde se manejará dicho recurso. Los rendimientos financieros que se generen, deberán ser restituidos al Municipio antes de la liquidación del Contrato, acompañado del certificado bancario del valor generado y soporte de consignación. Los recursos del anticipo solo podrán destinarse a la ejecución del contrato. **b) PAGOS PARCIALES**: pagos mensuales por el valor de las actividades ejecutadas y recibidas a satisfacción en el período, hasta completar el noventa por ciento (90%) del valor del contrato, previa presentación de la cuenta de cobro o factura, informe de ejecución con registro fotográfico, certificaciones de cumplimiento, actas firmadas, aprobación de la supervisión y soporte de pago de aportes a salud, pensión, riesgos laborales y parafiscales. De cada pago parcial se amortizará al anticipo un valor proporcional ; de modo que el anticipo quede totalmente amortizado cuando los pagos parciales alcancen el noventa por ciento (90%) del valor del contrato **.c) PAGO FINAL**: el diez por ciento (10%) restante del valor del contrato se pagará a la liquidación, previa aprobación del informe final, suscripción del acta de liquidación, y presentación de los documentos señalados en el literal, y presentación de los documentos señalados en el literal b). **PARÁGRAFO PRIMERO**: si al terminar la ejecución existe saldo del anticipo sin amortizar, se descontará del pago final o se hará efectivo el amparo correspondiente. **PARÁGRAFO SEGUNDO:** Los pagos a que se compromete la Alcaldía se harán de conformidad con la ejecución del P.A.C. y disponibilidad de recursos de la Alcaldía; y se cumplirán mediante cheque o trasferencia a la cuenta bancaria del contratista. Los errores aritméticos serán susceptibles de corrección

en cualquier tiempo, hasta la liquidación final del contrato. Los reconocimientos o descuentos a que haya lugar se realizarán en el Acta de Liquidación. **PARÁGRAFO TERCERO:** Corresponde al oferente al cual se acepte la oferta en el desarrollo del proceso de selección, pagar todos los derechos, tasas, impuestos nacionales y departamentales y las contribuciones que se causen en el desarrollo y ejecución del contrato con base en el mismo. EL MUNICIPIO, no aceptara asumir el pago de los impuestos que le correspondan al contratista, los cuales deben ser consultados por el proponente y/o contratista. Para todos los efectos, se considera que en el valor de la oferta se encuentran incluidas las sumas que deben ser pagados por concepto de impuestos e IVA. **PARÁGRAFO CUARTO:** Los pagos están sujetos a la disponibilidad de recursos y giros realizados por parte de la Nación en cuanto la fuente de financian provienen de vigencias futuras. En consecuencia, el contratista deberá asumir los riesgos financieros que esto implica para la ejecución.

8. REQUISITOS HABILITANTES PARA PARTICIPAR EN EL PRESENTE PROCESO.

De conformidad con lo establecido en el artículo 355 de la Constitución Política de Colombia, la guía para la contratación con entidades sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad expedida por la Agencia Nacional para la Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente y lo establecido en él parágrafo segundo del artículo 4 del Decreto No. 092 de 2017, en el numeral i) que establece que en la primera fase del proceso competitivo se definirán y publicarán los indicadores de idoneidad, experiencia, eficacia, eficiencia, económica y manejo del riesgo y los criterios de ponderación para comparar las ofertas, estas exigencias se definen así:

LA IDONEIDAD se establecerá con los requerimientos que se establecen en el capítulo de "Requisitos habilitantes de orden jurídico y reconocida idoneidad"

LA EXPERIENCIA se establecerá en el capítulo "requisitos habilitantes relacionados con la experiencia"
LA EFICACIA con los requisitos exigidos en el capítulo de "requisitos relacionados con la eficacia, capacidad técnica.
El manejo del riesgo se establecerá con la matriz de riesgos descrita en este estudio, para lo cual el oferente deberá allegar carta de aceptación de los mismos.

También el municipio realiza las demás exigencias establecidas en este estudio, que son indispensables por la naturaleza y población a intervenir.

El Municipio podrá comprobar la exactitud de la información consignada en cada propuesta y solicitar las aclaraciones que considere pertinentes. Las aclaraciones y demás solicitudes que para efecto de la evaluación realice el comité evaluador deberán ser resueltas por el proponente dentro del término que para el efecto le determine la entidad, so pena del rechazo de la propuesta.

9. CAPACIDAD JURIDICA:

La capacidad jurídica que se exige para el proceso de selección es un requisito habilitante para lo cual el proponente debe cumplir con los siguientes requisitos de orden jurídico; documentos que no otorgan puntaje a la oferta, pero su presentación es necesario para determinar si la oferta es hábil jurídicamente o no.

En la oferta no podrán señalarse condiciones diferentes a las establecidas en este estudio previo y en el pliego de condiciones. En caso de hacerlo se tendrán por no escritas.

Conforme a lo anterior, los documentos de carácter jurídico que componen la propuesta son los siguientes:

a) CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA (ANEXO NO. 1)

El proponente deberá diligenciar la carta de presentación de acuerdo con el Anexo No 1. suministrado por el Municipio y que se consigna en el presente documento, deberá estar firmada por el proponente o el representante legal de la ESAL o por el representante del consorcio o unión temporal o apoderado debidamente constituido, evento en el cual se debe anexar el poder debidamente conferido ante notario público o autoridad judicial competente donde se indique expresamente que cuenta con poder para suscribir la propuesta en el monto señalado, términos y el alcance de la representación.

Los proponentes no podrán encontrasen incursos dentro de alguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad para contratar, a que se refiere la Constitución Política, el artículo 8 de la Ley 80 de 1993, el artículo 18 de la Ley 1150 de 2007 y demás normas

concordantes, para lo cual deberá ser declarado por el proponente bajo la gravedad del juramento en la carta de presentación de la propuesta, y que renuncia a la presentación de la propuesta y al contrato en caso de que sobrevenga alguna de ellas.

El municipio solo admite la presentación de una propuesta por ESAL, se entiende que renuncia a la participación en el proceso de selección y a los derechos que surgen del mismo, cuando participe en más de una propuesta, sea de manera directa o por interpuesta persona.

b) COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN (ANEXO NO. 2)

Los proponentes deben suscribir el compromiso anticorrupción contenido en el Anexo No 2 debidamente firmado por el proponente o el representante legal de la ESAL o por el representante del consorcio o unión temporal o apoderado debidamente constituido, en el cual manifiestan su apoyo irrestricto a los esfuerzos del estado colombiano contra la corrupción. Si se comprueba el incumplimiento del proponente, sus empleados, representantes, asesores o de cualquier otra persona que en el proceso de contratación actué en su nombre, habrá causal suficiente para el rechazo de la oferta o para la terminación anticipada del contrato, si el incumplimiento ocurre con posterioridad a la adjudicación del mismo, sin perjuicio de que tal incumplimiento tenga consecuencias adicionales.

c) DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL

Si la oferta es presentada por consorcio, unión temporal, así deberá indicarlo en la carta de presentación y el nombre asignado, y el nombre de sus integrantes, para lo cual deberá presentar el documento de constitución del acuerdo de Consorcio o de Unión Temporal ("Carta de Información sobre Consorcios y Uniones Temporales"), según modelo adjunto, debidamente suscrito), en la cual se establezca el porcentaje de participación de cada uno de sus integrantes y el representante legal, acompañando con las firmas de cada una de las partes.

De acuerdo con lo establecido en la Ley 80 de 1993, artículo 7 en el documento de conformación del Consorcio o de la Unión Temporal se debe:

- Indicar en forma expresa si su participación es a título de CONSORCIO, UNION TEMPORAL.
- El objeto del consorcio o unión temporal, el cual deberá ser el mismo del objeto a contratar.
- La designación de un representante que deberá estar facultado para actuar en nombre y representación del consorcio o unión temporal; igualmente, deberá designarse un suplente que lo reemplace en los casos de ausencia temporal o definitiva.
- El porcentaje de participación de cada uno de los integrantes.
- En el caso de la Unión Temporal señalar en forma clara y precisa, los términos y extensión de la participación en la propuesta y en su ejecución y las obligaciones y responsabilidades de cada uno en la ejecución del contrato (ACTIVIDADES), los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo del Municipio y tampoco podrán las condiciones de responsabilidad señaladas en la ley.
- La duración del consorcio o unión temporal deberá ser igual al plazo de ejecución del contrato y su liquidación. Por lo tanto, deberá indicarse expresamente que el consorcio o unión temporal no podrá ser disuelto ni liquidado durante la vigencia o prórrogas del contrato que se suscriba. En ningún caso podrá haber cesión del contrato entre quienes integren el consorcio o unión temporal.
- En caso de unión temporal, se indicará la participación que tendrá cada uno de sus integrantes.
- Si la oferta es presentada en Consorcio, los integrantes del mismo se obligan en forma conjunta y solidaria, tanto en la convocatoria como en la ejecución del contrato que se llegue a celebrar. En consecuencia, el Municipio podrá exigir el cumplimiento de las obligaciones que se deriven de la convocatoria o del contrato, a cualquiera de los integrantes del consorcio, o a todos juntos.
- Si la oferta es presentada en Unión Temporal, los integrantes de la misma se obligan en forma conjunta y solidaria, tanto en la convocatoria como en la ejecución del contrato que se llegue a celebrar, pero las sanciones por el incumplimiento de las obligaciones derivadas de la propuesta y del contrato se impondrán de acuerdo con la participación en la ejecución que se haya definido para cada uno.
- En el evento de resultar favorecido con la adjudicación, el consorcio o la unión temporal quedarán formalizados a la firma del contrato.

En atención a lo dispuesto en el artículo 11 del Decreto 3050 de 1997, los integrantes del Consorcio o Unión Temporal en el documento de constitución para efectos del pago, en relación con la facturación deben manifestar:

a. Si la va a efectuar en representación del consorcio o la unión temporal uno de sus integrantes, caso en el cual se debe informar el número del, NIT de quien factura.
b. Si la va realizar el consorcio o unión temporal con su propio NIT, hecho que se debe indicar en el documento de conformación. Además, se debe señalar el porcentaje o valor del contrato que corresponda a cada uno de los integrantes, el nombre o razón Social y el NIT de cada uno de ellos. En este caso, para efectos de la inscripción en el Registro Único Tributario deberán tener en cuenta lo dispuesto en el Decreto 2620 de 2014.
c. El impuesto sobre las ventas discriminado en la factura que expida el consorcio o unión temporal deberá ser distribuido a cada uno de sus miembros de acuerdo con su participación en las actividades gravadas que dieron lugar al impuesto, para efectos de ser declarado.
d. En cualquiera de las alternativas anteriores, las facturas deberán cumplir los requisitos establecidos en las disposiciones legales.

Los consorcios o uniones temporales constituidos para la presente convocatoria se comprometen en caso de ser adjudicatarios, a inscribirse en el RUT (Registro Único Tributario), permanecer consorciados o en unión temporal durante el término de la vigencia del contrato y hasta su liquidación. Por lo tanto, deberá indicarse expresamente que el consorcio o unión temporal no podrá ser disuelto, ni liquidado durante la vigencia o prórrogas del contrato que se suscriba.

EL Municipio podrá solicitar aclaraciones sobre los términos consignados en el documento de conformación del consorcio o unión temporal.

d) CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA ESAL.

El proponente deberá anexar el certificado de existencia y representación legal y/o certificado de entidades sin ánimo de lucro renovado ante la Cámara de Comercio, dicho certificado deberá ser expedido con un plazo no mayor a treinta (30) días calendario anteriores al cierre del proceso, el cual deberá contener en su objeto social las actividades afines al presente proceso de contratación, y que demuestre una idoneidad de existencia y trayectoria igual o superior a diez (10) años.

En el certificado deberá constar quién ejerce la representación legal, las facultades del mismo, el objeto social que debe tener relación con el objeto del presente proceso y la duración de la ESAL, que en ningún caso deberá tener una duración inferior al plazo del contrato y un año más (Ley 80 de 1993, Art. 6°).

En el evento que del contenido del certificado expedido por la Cámara de Comercio se haga la remisión a los estatutos de la sociedad para establecer las facultades del representante legal, el oferente deberá anexar copia de la parte pertinente de dichos estatutos, y si de éstos se desprende que hay limitación inferior al monto de la oferta, se deberá adjuntar igualmente la autorización específica para participar en esta convocatoria y suscribir el contrato con Municipio, en caso de resultar seleccionado, certificación que deberá haber sido expedida con fecha no mayor a 30 días calendarios anteriores al cierre de la presente selección.

En el caso de uniones temporales o consorcios, sus miembros deberán acreditar que dentro de su objeto social se encuentra comprendida la actividad que comprometen a desarrollar en el acuerdo de conformación correspondiente, por lo que cada uno de sus integrantes debe aportar el certificado en las condiciones y plazos anteriormente establecidos en el presente numeral.

Por lo anterior, si cada una de las personas jurídicas que conformaren el consorcio o unión temporal, no cuentan con objetos sociales relacionados con el objeto del presente proceso, se entenderán que no tienen suficiente capacidad jurídica para participar y por consiguiente su propuesta será rechazada.

Los certificados aportados con la propuesta serán verificados por el Municipio con la Cámara de Comercio, con el fin de evitar adulteraciones o modificaciones a la información contenida.

e) CERTIFICACIÓN DE QUE LA ESAL SE ENCUENTRA ACTIVA:

La ESAL debe aportar con su propuesta la certificación expedida por entidad competente donde se acredite que se encuentra habilitada para prestar sus servicios, demostrando con ella que se encuentra inscrita y activa como ESAL., cuya expedición del documento no supere los 60 días.

f) CERTIFICACIÓN EXPEDIDA SOBRE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

De conformidad con lo establecido en el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, a la fecha y junto con la presentación de la oferta, el proponente individual y todos los integrantes de Consorcios o de Uniones Temporales deberá acreditar que dentro de los seis (6) meses anteriores a la fecha de presentación de la oferta se encuentran a paz y salvo con el pago de las obligaciones asumidas con los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones, y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto de Colombiano de Bienestar Familiar –ICBF, y Servicio Nacional de Aprendizaje –SENA, cuando a ello haya lugar, de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789, Ley 1607 de 2012 y demás normas complementarias y modificatorias; para lo cual deberá debe adjuntar certificación suscrita, en original, por el Representante legal o revisor fiscal que así los declare.

En caso de ofertas conjuntas, cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal deberá allegar este documento.

Para tal efecto se deberá diligenciar el Anexo Correspondiente, el cual debe ser firmado por el Representante Legal o Revisor Fiscal según sea el caso. En caso de ser firmado por el Revisor fiscal, se deberá aportar copia de la cédula de ciudadanía, copia de la tarjeta profesional y copia del certificado de antecedentes disciplinarios vigentes de la Junta Central de Contadores.

La entidad se reserva el derecho de verificar con las respectivas entidades la información que suministran los proponentes.

g) REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO

El proponente deberá allegar fotocopia del Registro Único Tributario RUT, con el fin de demostrar que la ESAL con la que pretende contratar es efectivamente sin ánimo de lucro, por ello debe verificar que se encuentra en el régimen tributario especial al que se refieren el artículo 356-2 del Estatuto Tributario. En caso de Consorcios o Uniones Temporales, cada uno de sus integrantes debe presentar este documento.

h) VERIFICACIÓN DEL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL

El Municipio verificará que el proponente o los miembros de propuestas asociativas no se encuentran reportados con sanciones en el Registro Único Empresarial de las Cámaras de Comercio, acorde con la información allí reportada. En caso contrario, se dará aplicación al Artículo 90 "inhabilidad por incumplimiento retirado" de la Ley 1474 del año 2011.

i) CERTIFICADO SOBRE MULTAS Y SANCIONES

El oferente debe allegar certificación expedida por el Representante Legal, en la que conste a la fecha del cierre del proceso, la información sobre multas y sanciones durante el último año, respecto de contratos, multas, sanciones e inhabilidades la cual se verifica con la página del RUES.

Los oferentes ESAL o cada uno de los miembros de consorcios o uniones temporales deberán allegar una certificación a la fecha de cierre del proceso, en la que conste si fueron sujetos pasivos de multas o sanciones por incumplimiento de contratos celebrados con entidades estatales, durante los últimos tres (3) años, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 de la ley 1474 de 2022, modificado por el artículo 39 de la ley 1955 de 2019.

Así mismo, en el caso de las personas jurídicas, deberá certificar si alguno de sus socios fue sujeto pasivo de multas o sanciones por incumplimiento de contratos celebrados con entidades estatales, durante los últimos tres (3) años.

Lo anterior sin perjuicio de que dicha información sea corroborada en el RUP y en la página del RUES.

j) NO ENCONTRARSE BAJO LAS CAUSALES DE INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD

Mediante escrito la ESAL, consorcio o unión temporal, tiene la obligación de manifestar bajo la gravedad de juramento, firmada en original, si se encuentra o no incurso en alguna causal de inhabilidad o incompatibilidad de las contenidas en el artículo 8 de la ley 80 de 1993, adicionado por el artículo 18 de la ley 1150 de 2007 y demás normas concordantes. Adicionalmente, esta manifestación juramentada también debe hacerla respecto de la persona jurídica que representa y respecto de los socios que la conforman.

Si el proponente, el representante legal o alguno de los socios se encuentran incursos en alguna causal de inhabilidad o incompatibilidad de las establecidas en la Constitución y la ley, la oferta será rechazada.

k) CERTIFICADO DE REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS – REDAM - LEY 2097 DE 2021

El oferente deberá allegar Certificado de no encontrarse inscrito en el Registro de deudores alimentarios morosos REDAM de acuerdo con lo establecido en la ley 2097.

l) COPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA

El representante legal de la ESAL, deberá presentar copia de su cédula de ciudadanía, en caso de Consorcio o Unión temporal, copia del representante legal y de cada uno de los integrantes que lo conforman. Las personas naturales extranjeras, deberán acreditar su existencia mediante la presentación de copia de su pasaporte, y si se encuentran residenciadas en Colombia, mediante la presentación de copia de la cédula de extranjería expedida por la autoridad colombiana competente.

m) LIBRETA MILITAR

El represéntate legal de la ESAL, así como cada uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, para el caso de varones menores de 50 años deberá aportar fotocopia de la Libreta Militar. Sin embargo, el Municipio se reserva el derecho de consultar por los medios electrónicos dispuestos para ello.

n) GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA

El Proponente debe presentar con la propuesta una garantía de seriedad de la oferta que cumpla con los parámetros, condiciones y requisitos que se indican en este numeral.

Cualquier error o imprecisión en el texto de la garantía presentada, será susceptible de aclaración por el Proponente hasta el término de traslado del informe de evaluación. Las características de la garantía son las siguientes:

Característica	Condición
Clase	Cualquiera de las clases permitidas por el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015, a saber: (i) Contrato de seguro contenido en una póliza, (ii) Patrimonio autónomo y (iii) Garantía Bancaria.
Asegurado/ beneficiario	Municipio de Puerto Gaitán identificado con NIT 800.079.035-1
Amparos	Los perjuicios derivados del incumplimiento del ofrecimiento en los eventos señalados en el artículo 2.2.1.2.3.1.6 del Decreto 1082 de 2015.
Vigencia	3 meses contados a partir de la fecha de cierre del proceso de contratación.
Valor Asegurado	Diez por ciento (10%) del valor de la propuesta.
Tomador	Para las personas jurídicas: la Garantía deberá tomarse con el nombre o razón social y tipo societario que figura en el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no sólo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera. Para los Proponentes Plurales: la garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes del proponente plural, para lo cual se deberá relacionar claramente los integrantes, su identificación y porcentaje de participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de la misma.

Si en desarrollo del proceso de selección se modifica el cronograma, el Proponente deberá ampliar la vigencia de la Garantía de seriedad de la oferta hasta tanto no se haya perfeccionado y cumplido los requisitos de ejecución del respectivo contrato.

La propuesta tendrá una validez igual al término de vigencia establecido para la garantía de seriedad de la oferta. Durante este período la propuesta será irrevocable, de tal manera que el Proponente no podrá retirar ni modificar los términos o condiciones de la misma, so pena de que la Entidad pueda hacer efectiva la garantía de seriedad de la oferta.

De otra parte, se deberá anexar recibo de pago expedido por la aseguradora.
La no presentación de la póliza de seriedad de la oferta será causal de **RECHAZO** en el marco de la Ley 1882 de 2018.

9.1 RECONOCIDAD IDONEIDAD:

Conforme a lo establecido en el Decreto No. 092 de 2017 y en la Guía para la Contratación con Entidades Sin Ánimo de Lucro, la reputación es un elemento subjetivo que consiste en la representación mental colectiva sobre las acciones y resultados obtenidos en el pasado por una persona u organización que describe su habilidad para entregar los resultados deseados. De esta manera, para verificar la reputación de la entidad privada sin ánimo de lucro, el municipio debe revisar los antecedentes fiscales, disciplinarios y penales de los administradores de la ESAL, así como verificar que esos individuos no estén en la categoría de personas políticamente expuestas.

El municipio tiene la obligación de realizar la verificación de esos antecedentes de los administradores y otro personal clave de las ESAL y revisar la trayectoria y el desempeño.

Conforme a lo anterior, los documentos que se exigirán para verificar la reconocida idoneidad de la ESAL son los siguientes:

A. VERIFICACIONES ANTECEDENTES FISCALES

El proponente deberá presentar los certificados correspondientes expedidos por la Contraloría General de la República con una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días, contados a la fecha de cierre del presente proceso competitivo.

El Municipio verificará que el proponente y cada uno de sus integrantes, en caso de propuestas asociativas, no presenten antecedentes fiscales que impliquen inhabilidad para contratar con el Estado, a la fecha de cierre del presente proceso competitivo, de lo cual dejará constancia en el informe de evaluación.

B. VERIFICACIONES ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

El proponente deberá presentar los certificados correspondientes expedidos por la Procuraduría General de la Nación, con una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días, contados a la fecha de cierre del presente proceso Competitivo.

El Municipio verificará que los representantes de los proponentes singulares o plurales no presenten antecedentes disciplinarios que impliquen inhabilidad para contratar con el Estado, a la fecha de cierre del presente proceso competitivo, de lo cual dejará constancia en el informe de evaluación.

C. VERIFICACIÓN DEL CERTIFICADO JUDICIAL DE LA POLICÍA JUDICIAL

En proponente deberá presentar los certificados correspondientes a los representantes de los proponentes singulares o plurales expedidos por la Policía Nacional, con una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días, contados a la fecha de cierre del presente proceso Competitivo.

El Municipio realizará la verificación de antecedentes judiciales de los representantes de los proponentes singulares o plurales en la página oficial de la Policía Nacional, de lo cual dejará constancia en el informe de evaluación.

D. VERIFICACIÓN EN EL REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS

Para la proponente representante legal de la ESAL, representante de proponentes plurales, deberá adjuntar copia del certificado de paz y salvo de imposición de multas, emitido por el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas (RNMC), administrado por la Policía Nacional de Colombia, de acuerdo con el artículo 183 de la ley 1801 de 2016.

El Municipio realizará la verificación en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas (RNMC) del proponente y cada uno de sus integrantes, en la página oficial de la Policía Nacional, de lo cual dejará constancia en el informe de evaluación.

E. AUTORIZACIÓN PARA CONSULTA DE INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES.

El oferente debe allegar un escrito donde manifieste la autorización expresa al municipio de Puerto Gaitán para consultar y solicitar certificación por concepto de inhabilidad por delitos sexuales cometidos contra menores de acuerdo con lo establecido en la ley 1918 de 2018. La información consultada será la que corresponda a los representantes de los proponentes singulares y plurales.

F. RECONOCIMIENTO POR ENTIDAD PUBLICA.

La ESAL, Consorcios o Uniones Temporales, deberán aportar junto con su propuesta por lo menos tres (3) certificaciones y/o contratos terminados y liquidados donde se evidencien la ejecución y cumplimiento de proyectos con objetos referente a poblaciones vulnerables a efectos de evidenciar la trayectoria y el buen desempeño de la ESAL, y así verificar su reputación e idoneidad para desarrollar el objeto del presente proceso Competitivo.

Nota: la acreditación de este requisito para el caso de los proponentes plurales, cada uno deberán acreditar trayectoria y el buen desempeño para efectos de verificar su reputación e idoneidad.

9.2 INDICADORES FINANCIEROS:
Los indicadores financieros asociados a la eficiencia de la ESAL muestran su grado de madurez y dedicación a sus proyectos misionales. Para su evaluación las ESAL participantes deberán presentar los estados financieros (con corte a 31 de diciembre de 2025), debidamente certificados y dictaminados de acuerdo con la ley vigente.

La Entidad Estatal verificará velará porque la entidad con la que pretende contratar es efectivamente sin ánimo de lucro, por ello debe verificar que se encuentra en el régimen tributario especial al que se refieren el artículo 356-2 del Estatuto Tributario, esto solo es posible si su objeto social corresponde a cualquiera de las actividades meritorias definidas en el artículo 359 del Estatuto Tributario, siempre y cuando las mismas sean de interés general y que a ellas tenga acceso la comunidad.

Para acreditar la información financiera por proponente plural o singular se deberán aportar los siguientes documentos:

- ✓ Registro Único Tributario – RUT de la ESAL
- ✓ Estados financieros auditados elaborados bajo normas internacionales de información financiera de las vigencias 2024 o 2025.
- ✓ Copia de la tarjeta profesional de los contadores que suscriben los estados financieros
- ✓ Copia de los antecedentes disciplinarios de los Contadores.
- ✓ Certificación de estados financieros en los términos establecidos en los artículos 36 y 37 de la ley 222 de 1995.
- ✓ Dictamen suscrito por revisor fiscal o contador independiente.

Los indicadores financieros que evaluará el Municipio son los siguientes:

Acorde con el estudio del sector elaborado por el Municipio, se han establecido los siguientes indicadores financieros que evaluará el Municipio:

INDICADORES SOLICITADOS EN EL PROCESO			
	MUESTRA	EFICIENCIA EN EL GASTO	EFICACIA DEL ESFUERZO
1	MEDIA GEOMETRICA DE OFERTA	0,48	0,82
2	MEDIA GEOMETRICA DEMANDA	4,60	4,48
3	**INDICADORES PARA EL PROCESO REALIZADO MEDIANTE MEDIA GEOMETRICA ENTRE LA OFERTA Y LA DEMANDA**	**1,48**	**1,91**

INDICE DE EFICIENCIA:

La administración de la entidad privada sin ánimo de lucro debe mostrar eficiencia en el gasto para lo cual el siguiente indicador sobre la eficiencia en la administración de la totalidad de sus proyectos es útil

$$\frac{\text{Gastos de implementación de los proyectos en el año 2024 o 2025}}{\text{Total, gastos de funcionamiento de la ESAL en el año 2025}} = \text{Mayor o igual a } \mathbf{1,48}$$

INDICE DE EFICACIA:

La Entidad Estatal puede valorar positivamente el hecho que la ESAL obtenga financiación privada, en este sentido, un indicador de la eficacia que incluya las contribuciones del sector privado es recomendable, así:

$$\frac{\text{Total, gastos de funcionamiento de la ESAL en el año 2024 o 2025}}{\text{Total, de contribuciones del sector privado en el año 2025}} = \text{Menor o igual a } \mathbf{1,91}$$

Nota: Cuando un indicador arroje un resultado incomprensible, es decir, su denominador en igual a cero se debe considerar que es "indeterminado". En este evento, se da por valido y aceptable el mismo.

EN EL EVENTO EN QUE LA OFERTA NO CUMPLA CON LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL PRESENTE NUMERAL SE CONSIDERARÁ QUE LA OFERTA NO CUMPLE Y SE RECHAZARÁ LA PROPUESTA.

9.3 EXPERIENCIA DE LA ESAL

Para el presente proceso competitivo las Entidades sin Ánimo de Lucro y de reconocida idoneidad interesadas deberá acreditar experiencia en dos (02) contratos debidamente ejecutados y liquidados, cuyo objeto corresponda a la **ATENCIÓN DE PERSONAS EN ESTADO DE DISCAPACIDAD**, y el alcance contenga la entrega de los siguientes bienes y servicios relevantes: elementos de aseo, almuerzos, refrigerios, recurso humano interdisciplinario para la atención de personas con Discapacidad, mercados o alimentos para preparar en casa y transporte terrestre ejecutado por la ESAL o por el proponente plural compuesta por ESAL, con entidades públicas o privadas, cuyo valor ejecutado sea igual y/o superior al presupuesto oficial del presente proceso de selección (**3.642,22 SMMLV**), expresado en SLMMLV, se deberá aportar copia del contrato y del acta de liquidación.

EXPERIENCIA: Respecto a la experiencia se solicitará tenido en cuenta la proporcionalidad del valor y actividades a desarrollar.

Nota. Para la experiencia con entidad privada debe anexar factura, certificación de cumplimiento y contrato.

No se tendrán en cuenta para la verificación aquellas certificaciones en las que la información contenida en ellas no permita verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos en este numeral y la entidad no puede realizar la verificación o aclaración de ésta.

En aquellos casos que por las características del objeto a contratar se requiera verificar información adicional a la contenida en los certificados aportados, el Proponente podrá aportar uno o algunos de los documentos que se establecen a continuación, para que la Entidad realice la verificación en forma directa. Los mismos deberán estar debidamente diligenciados y suscritos por el contratante, el contratista o el supervisor, según corresponda. En caso de existir discrepancias entre dos (2) o más documentos aportados por el Proponente para la acreditación de experiencia, se tendrá en cuenta el orden de prevalencia establecido a continuación:

- Acta de liquidación: Debidamente diligenciada y suscrita por todas las partes involucradas, en la cual conste la información requerida.
- Acta de entrega, terminación, final o de recibo definitivo.
- Certificación de experiencia. Expedida con posterioridad a la fecha de terminación del contrato en la que conste el recibo a satisfacción del objeto contratado debidamente suscrita por quien esté en capacidad u obligación de hacerlo.
- Acta de inicio o la orden de inicio. La misma sólo será válida para efectos de acreditar la fecha de inicio.
- Para los contratos o convenios que hayan sido objeto de cesión, el contrato o convenio deberá encontrarse debidamente inscrito y clasificado en el RUP o en uno o alguno de los documentos considerados como válidos para la acreditación de experiencia de la empresa cesionaria, según aplique. La experiencia se admitirá para el cesionario y no se reconocerá experiencia alguna al cedente.

NOTA: Dentro de su objeto o alcance LA ESAL debe contener **ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL OBJETO DE LA INVITACION.**

El contrato que se relacione para acreditar la Experiencia debe encontrarse debidamente terminado y liquidado.

Para información, el valor del presupuesto oficial expresado en SMMLV corresponde a 3.642,22 SMMLV– calculado con el SMMLV de 1.750.905

Deberá aportar copia del contrato y del Acta de liquidación.

ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA

El proponente ESAL, y los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, deberá diligenciar el **anexo** adjuntar la documentación que acredite toda la información allí requerida.

En este formato se deberá incluir la siguiente información del contrato, que considere el proponente de conformidad con los requisitos establecidos en el criterio de evaluación de Experiencia, de los cuales deberá señalar:

- Si el contrato se suscribió en Consorcio o Unión Temporal, se deberá indicar el porcentaje de participación y acreditarlo mediante copia del acuerdo consorcial o el acuerdo de unión temporal o con la certificación correspondiente.

- El valor facturado (básico, ajustes si se pactó un monto y el valor del IVA), acreditarlo acta final y/o acta de liquidación o con la certificación correspondiente de la entidad contratante.

- Si la experiencia es demostrada por medio de una certificación, deberá contener lo siguiente:

a) Número del Contrato.
b) Objeto del Contrato.
c) Nombre de la Entidad Contratante.
d) Nombre e identificación del Contratista (Si se ejecutó como integrante de un consorcio o unión temporal, porcentaje de participación en la asociación).
e) La fecha de suscripción del Contrato.
f) La fecha de iniciación del contrato.
g) La fecha de terminación del contrato.
h) Las fechas de prórrogas o suspensiones si las hubo.
i) Valor final del Contrato.

El contrato que incumpla el requisito anterior no será tenido en cuenta para la evaluación.

Las copias de las certificaciones, actas y demás documentos para acreditación de la experiencia, deberán ser completamente legibles y deberán subrayarse, señalarse o indicarse en estos, los requisitos solicitados para el presente proceso.

El Municipio se reserva el derecho de verificar la información aportada por el proponente. Cualquier información que se determine como no veraz, luego de hacer las verificaciones pertinentes, será motivo de rechazo de la propuesta y si es alterada o falsa, se remitirá a las autoridades competentes, para lo de su competencia.

Experiencia entre particulares: Para efectos de acreditación de experiencia entre particulares, el Proponente deberá aportar adicionalmente alguno de los documentos que se describen a continuación:

- Certificación de facturación expedida con posterioridad a la fecha de terminación del contrato emitida por el revisor fiscal o contador público del Proponente que acredita la experiencia, según corresponda con la copia de la tarjeta profesional del contador público o revisor fiscal (según corresponda) y certificado de antecedente disciplinarios vigente, expedido por la Junta Central de Contadores, o los documentos equivalentes que hagan sus veces en el país donde se expide el documento del profesional.

- Copia de la declaración del impuesto a las ventas (IVA) del Proponente o alguno de sus integrantes correspondiente al periodo de ejecución del contrato, impuesto de timbre del contrato.

EL NO CUMPLIMIENTO DEL REQUISITO DE EXPERIENCIA O SU INDEBIDA ACREDITACIÓN, DARÁ LUGAR A EVALUAR LA OFERTA COMO NO CUMPLE TÉCNICAMENTE, LO QUE DARÁ LUGAR AL RECHAZO DE LA OFERTA.

9.4 RECURSO HUMANO-ACREDITACIÓN DE LA FORMACIÓN Y EXPERIENCIA

PERFIL REQUERIDO	PROPOSITO DEL CARGO	CANTIDAD	EXPERIENCIA
COORDINADOR GENERAL: Deberá ser un profesional en áreas de la salud, psicología, trabajo social, o administrativas con especialización en áreas de la salud o afines,	Realizar seguimiento de actividades, metas, productos e indicadores; validación metodológica; aseguramiento de la calidad de la información; consolidación de informes técnicos y administrativos y atención de requerimientos de supervisión e interventoría.	1	Mínimo seis (06) años de experiencia profesional, de los cuales debe tener experiencia especifica mínimo de tres (3) contratos en atención a personas con discapacidad.

PERFIL REQUERIDO	PROPOSITO DEL CARGO	CANTIDAD	EXPERIENCIA
PROFESIONALES EN PSICOLOGÍA O TRABAJO SOCIAL	Apoyar los procesos de convocatoria, inscripción, orientación y vinculación de la población con discapacidad; realizar entrevistas iniciales, verificación de información, identificación de necesidades básicas de participación, orientación a beneficiarios, familias y cuidadores, consolidación de registros y bases de datos y elaboración de informes técnicos	2	Mínimo dos (02) años de experiencia profesional, de los cuales debe tener experiencia especifica mínimo de dos (2) contratos en atención a personas con discapacidad.
AUXILIAR ADMINISTRATIVA: Deberá contar con curso y/o técnico y/o tecnólogo en asistencia administrativa o áreas afines	Apoyar procesos de registro, archivo y atención a usuarios. Elaborar documentos, listados y reportes del centro. Brindar soporte operativo, logístico, documental, logístico y gestión de la información durante la ejecución.	1	Mínimo dos (02) años de experiencia profesional, de los cuales debe tener experiencia especifica mínimo de dos (2) contratos en atención a personas con discapacidad.
ORIENTADOR bachiller académico o técnico	Garantizar el acompañamiento, orientación inclusión social, participación comunitaria y fortalecimiento de capacidades dirigidos a personas con discapacidad, sus familias y cuidadores, mediante actividades de convocatoria, inscripción, orientación, seguimiento y articulación con la oferta institucional.	1	Mínimo dos (02) años de experiencia profesional, de los cuales debe tener experiencia especifica mínimo de dos (2) contratos en atención a personas con discapacidad.
AUXILIAR DE ENFERMERÍA o salud pública con formación técnica certificada	Apoyar la atención básica durante las jornadas de inscripción y alistamiento; apoyar la identificación inicial de condiciones de salud, orientación en autocuidado, toma de signos vitales cuando se requiera, identificación de factores de riesgo, acompañamiento a los beneficiarios y activación de rutas de atención en caso de eventualidades.	2	Mínimo dos (02) años de experiencia profesional, de los cuales debe tener experiencia especifica mínimo de dos (2) contratos en atención a personas con discapacidad.
FISIOTERAPEUTA	Realizar la valoración funcional y del desempeño físico de las personas con discapacidad; aplicar instrumentos de evaluación funcional; identificar alteraciones del movimiento, postura, movilidad, equilibrio, coordinación, fuerza, capacidad funcional y nivel de independencia; identificar necesidades de apoyos técnicos, barreras funcionales y factores facilitadores del entorno; participar en visitas domiciliarias y territoriales; apoyar la caracterización interdisciplinaria y la construcción de la línea base funcional; emitir conceptos técnicos de su competencia; consolidar registros, bases de datos e informes técnicos; y orientar a beneficiarios, familias y cuidadores sobre recomendaciones básicas para la promoción de la funcionalidad, prevención de complicaciones y fortalecimiento de la autonomía.	1	Mínimo seis (06) años de experiencia profesional, de los cuales debe tener experiencia especifica mínimo de dos (2) contratos en atención a personas con discapacidad.
NUTRICIONISTA: profesional en Nutricionista Y Dietética	Responsable de realizar el diagnóstico y orientación nutricional de los beneficiarios, identificar condiciones y necesidades alimentarias, brindar orientación en hábitos y estilos de vida saludables, analizar las necesidades diferenciales de la población, apoyar la definición de recomendaciones nutricionales y elaborar los registros e informes técnicos correspondientes.	1	Mínimo cuatro (04) años de experiencia profesional, de los cuales debe tener experiencia especifica mínimo de dos (2) contratos en atención a personas con discapacidad.
PROFESIONAL EN ENFERMERÍA profesional en enfermería con tarjeta	Responsable de apoyar la valoración integral de la población con discapacidad beneficiaria; identificar condiciones y factores de riesgo relacionados con el estado de salud; realizar orientación en autocuidado, promoción de la salud, prevención de enfermedades y adherencia a recomendaciones de salud; apoyar la identificación de necesidades de atención y la orientación sobre rutas y servicios institucionales; participar en visitas domiciliarias y territoriales; apoyar la valoración interdisciplinaria y la consolidación de la línea base; y elaborar los registros e informes técnicos correspondientes.	1	Mínimo cuatro (04) años de experiencia profesional, de los cuales debe tener experiencia especifica mínimo de dos (2) contratos en atención a personas con discapacidad.
PROFESIONAL ESPECIALIZADO en gestión ambiental ingeniería ambiental, gestión ambiental, ciencias ambientales o áreas afines,	Responsable de brindar acompañamiento técnico y orientación en los componentes ambientales y productivos del proyecto; apoyar el establecimiento y manejo sostenible de huertas familiares y comunitarias y viveros inclusivos; promover prácticas de producción agroecológica, manejo adecuado del suelo y del agua, aprovechamiento y manejo de residuos orgánicos, uso responsable de insumos y recursos naturales y prácticas de educación ambiental; orientar el uso adecuado de materiales, herramientas e insumos destinados a las unidades productivas; realizar seguimiento técnico a las actividades implementadas; apoyar la identificación de impactos, riesgos y medidas de manejo ambiental; y consolidar registros, evidencias e informes técnicos relacionados con el componente.	1	Mínimo dos (02) años de experiencia profesional, de los cuales debe tener experiencia especifica mínimo de un (1) contrato en atención a personas con discapacidad.
Tecnólogo agropecuario o tecnólogo en producción agroecológica	Responsable de apoyar la implementación técnica de las huertas familiares, comunitarias y viveros inclusivos mediante la preparación de espacios, elaboración de eras y camas de cultivo, propagación vegetal, producción y manejo de plántulas, instalación de sistemas básicos de riego, fertilización, manejo fitosanitario, mantenimiento y seguimiento de las unidades productivas. asimismo, brindará asistencia técnica a los participantes, apoyará el adecuado uso de herramientas, equipos e insumos agrícolas y consolidará registros y evidencias técnicas.	1	Mínimo dos (02) años de experiencia profesional, de los cuales debe tener experiencia especifica mínimo de un (1) contrato en atención a personas con discapacidad.

PERFIL REQUERIDO	PROPOSITO DEL CARGO	CANTIDAD	EXPERIENCIA
Intérprete de lengua de señas colombiana con formación y experiencia acorde con el servicio	Para facilitar la comunicación y garantizar la participación efectiva de las personas con discapacidad auditiva durante las jornadas de formación, asistencia técnica, implementación y seguimiento de las huertas y viveros inclusivos. el servicio comprende la interpretación de contenidos, instrucciones, demostraciones y orientaciones técnicas, así como el apoyo en la interacción entre los beneficiarios y el equipo profesional y técnico del proyecto. incluye los recursos y desplazamientos necesarios para el desarrollo del servicio en las jornadas programadas.	1	Mínimo dos (02) años de experiencia profesional, de los cuales debe tener experiencia especifica mínimo de un (1) contrato en atención a personas con discapacidad.
SERVICIOS LOGÍSTICOS DEBERÁ SER UN BACHILLER ACADÉMICO	Para apoyar la organización, adecuación y alistamiento de espacios, distribución de semillas, plántulas, herramientas, sustratos, materiales pedagógicos e insumos agrícolas, montaje y desmontaje de estaciones de trabajo, control de asistencia, orientación básica de participantes, movilización interna de materiales y apoyo operativo durante las jornadas de formación e implementación de huertas y viveros.	4	Mínimo dos (02) años de experiencia profesional, de los cuales debe tener experiencia especifica mínimo de un (1) contrato en atención a personas con discapacidad.
Profesional en educación física, deporte o áreas afines	Responsable de apoyar la identificación de capacidades, intereses y condiciones relacionadas con la actividad física de la población con discapacidad; promover la participación en actividades físicas, recreativas y de movimiento adaptadas a las condiciones y necesidades de los beneficiarios; brindar orientación sobre hábitos de vida activa y uso adecuado del tiempo libre; apoyar el desarrollo de actividades grupales e individuales con enfoque inclusivo; articular sus acciones con las recomendaciones del equipo interdisciplinario, particularmente fisioterapia y nutrición; y consolidar los registros e informes de las actividades desarrolladas.	1	Mínimo dos (02) años de experiencia profesional, de los cuales debe tener experiencia especifica mínimo de un (1) contrato en atención a personas con discapacidad.

Los perfiles concernientes a los capacitadores o facilitadores, deberán cumplir con los niveles académicos y experiencia requerida, por lo que el oferente seleccionado – futuro contratista, deberá aportar dichas hojas de vida previo al inicio del contrato, los cuales son:

ITEM	CAPACITADOR	PERFIL	TALLER O ACTIVIDAD A REALIZAR
1	Facilitador temático Psicología, Trabajo Social, Terapia Ocupacional, Desarrollo Social, Ciencias Sociales, Ciencias Humanas o áreas afines relacionadas con el contenido del módulo.	Formación académica: profesional universitario titulado en el área de conocimiento relacionada con el módulo a desarrollar, de acuerdo con los perfiles específicos definidos para cada taller, incluyendo profesiones directamente relacionadas y áreas afines a las temáticas de formación, con tarjeta profesional vigente cuando la profesión la exija. Experiencia general: acreditar mínimo dos (2) años de experiencia profesional, contados a partir de la fecha de expedición de la tarjeta profesional, cuando esta sea exigible para el ejercicio de la profesión; en los casos en que no sea exigible, se contará a partir de la fecha de obtención del título profesional. Experiencia específica: acreditar experiencia relacionada con las temáticas y/o contenidos del módulo a desarrollar, mediante al menos una (1) certificación de experiencia laboral, certificación de contrato ejecutado, constancia de prestación de servicios o documento equivalente que permita verificar la participación en actividades de formación, capacitación, asesoría, acompañamiento, asistencia técnica o ejecución de procesos relacionados con el objeto del módulo.	**Módulo 1. Reconocimiento de capacidades, saberes y proyecto productivo** Mes 1· 6 h • Reconocimiento de capacidades, talentos y saberes de la persona con discapacidad. • Enfoque de capacidades diferenciales y proyecto de vida productivo. • Identificación de habilidades productivas y ocupacionales. • Autonomía, autoestima e inclusión social. • Identificación de oportunidades para el aprovechamiento de saberes.
2	Facilitador temático en Administración de Empresas, Economía, Mercadeo, Negocios, Gestión Empresarial, Ingeniería Industrial o áreas afines relacionadas con emprendimiento y generación de iniciativas productivas.	Formación académica: profesional universitario titulado en el área de conocimiento relacionada con el módulo a desarrollar, de acuerdo con los perfiles específicos definidos para cada taller, incluyendo profesiones directamente relacionadas y áreas afines a las temáticas de formación, con tarjeta profesional vigente cuando la profesión la exija. Experiencia general: acreditar mínimo dos (2) años de experiencia profesional, contados a partir de la fecha de expedición de la tarjeta profesional, cuando esta sea exigible para el ejercicio de la profesión; en los casos en que no sea exigible, se contará a partir de la fecha de obtención del título profesional. Experiencia específica: acreditar experiencia relacionada con las temáticas y/o contenidos del módulo a desarrollar, mediante al menos una (1)	**Módulo 2. Emprendimiento y generación de ideas de negocio** Mes 2· 6 h • Concepto y características del emprendimiento inclusivo. • Identificación de necesidades y oportunidades del entorno. • Generación y selección de ideas de negocio. • Productos y servicios a partir de las capacidades propias. • Emprendimiento individual, familiar y comunitario.

		certificación de experiencia laboral, certificación de contrato ejecutado, constancia de prestación de servicios o documento equivalente que permita verificar la participación en actividades de formación, capacitación, asesoría, acompañamiento, asistencia técnica o ejecución de procesos relacionados con el objeto del módulo.	
3	Facilitador temático Administración de Empresas, Ingeniería Industrial, Economía, Negocios, Gestión Empresarial, Ingeniería Administrativa o áreas afines relacionadas con planeación y estructuración de iniciativas productivas.	Formación académica: profesional universitario titulado en el área de conocimiento relacionada con el módulo a desarrollar, de acuerdo con los perfiles específicos definidos para cada taller, incluyendo profesiones directamente relacionadas y áreas afines a las temáticas de formación, con tarjeta profesional vigente cuando la profesión la exija. Experiencia general: acreditar mínimo dos (2) años de experiencia profesional, contados a partir de la fecha de expedición de la tarjeta profesional, cuando esta sea exigible para el ejercicio de la profesión; en los casos en que no sea exigible, se contará a partir de la fecha de obtención del título profesional. Experiencia específica: acreditar experiencia relacionada con las temáticas y/o contenidos del módulo a desarrollar, mediante al menos una (1) certificación de experiencia laboral, certificación de contrato ejecutado, constancia de prestación de servicios o documento equivalente que permita verificar la participación en actividades de formación, capacitación, asesoría, acompañamiento, asistencia técnica o ejecución de procesos relacionados con el objeto del módulo.	**Módulo 3. Planeación y estructuración de una iniciativa productiva** Mes 3 · 6 h • Concepto e importancia de la planeación. • Definición de objetivos y organización de actividades. • Identificación de recursos materiales, humanos y económicos. • Costos básicos de producción y cronograma. • Elaboración básica de un plan de iniciativa productiva.
4	Facilitador temático Contaduría Pública, Economía, Finanzas, Administración de Empresas, Administración Financiera o áreas afines relacionadas con educación financiera y manejo de recursos.	Formación académica: profesional universitario titulado en el área de conocimiento relacionada con el módulo a desarrollar, de acuerdo con los perfiles específicos definidos para cada taller, incluyendo profesiones directamente relacionadas y áreas afines a las temáticas de formación, con tarjeta profesional vigente cuando la profesión la exija. Experiencia general: acreditar mínimo dos (2) años de experiencia profesional, contados a partir de la fecha de expedición de la tarjeta profesional, cuando esta sea exigible para el ejercicio de la profesión; en los casos en que no sea exigible, se contará a partir de la fecha de obtención del título profesional. Experiencia específica: acreditar experiencia relacionada con las temáticas y/o contenidos del módulo a desarrollar, mediante al menos una (1) certificación de experiencia laboral, certificación de contrato ejecutado, constancia de prestación de servicios o documento equivalente que permita verificar la participación en actividades de formación, capacitación, asesoría, acompañamiento, asistencia técnica o ejecución de procesos relacionados con el objeto del módulo.	**Módulo 4. Educación financiera, manejo de recursos y economía del emprendimiento** Mes 4 · 6 h • Conceptos básicos de educación financiera. • Ingresos, gastos y elaboración de presupuesto. • Costos, determinación del precio, ganancia y reinversión. • Ahorro y manejo responsable del crédito. • Separación de las finanzas personales y del emprendimiento.
5	Facilitador temático Administración de Empresas, Economía, Economía Solidaria, Desarrollo Social, Negocios, Gestión Empresarial o áreas afines relacionadas con sostenibilidad, fortalecimiento empresarial y planificación.	Formación académica: profesional universitario titulado en el área de conocimiento relacionada con el módulo a desarrollar, de acuerdo con los perfiles específicos definidos para cada taller, incluyendo profesiones directamente relacionadas y áreas afines a las temáticas de formación, con tarjeta profesional vigente cuando la profesión la exija. Experiencia general: acreditar mínimo dos (2) años de experiencia profesional, contados a partir de la fecha de expedición de la tarjeta profesional, cuando esta sea exigible para el ejercicio de la profesión; en los casos en que no sea exigible, se contará a partir de la fecha de obtención del título profesional. Experiencia específica: acreditar experiencia relacionada con las temáticas y/o contenidos del módulo a desarrollar, mediante al menos una (1) certificación de experiencia laboral, certificación de contrato ejecutado, constancia de prestación de servicios o documento equivalente que permita verificar la participación en actividades de formación, capacitación, asesoría, acompañamiento, asistencia técnica o ejecución de procesos relacionados con el objeto del módulo.	**Módulo 5. Fortalecimiento, sostenibilidad y construcción del plan de acción productivo** Mes 5 · 6 h • Sostenibilidad de una iniciativa productiva inclusiva. • Evaluación de resultados y lecciones aprendidas. • Asociatividad, trabajo colaborativo y redes de apoyo. • Plan de acción y metas a corto, mediano y largo plazo. • Compromisos individuales y colectivos.

6	Facilitador temático en Mercadeo, Administración de Empresas, Publicidad, Comunicación Social, Negocios, Gestión Comercial o áreas afines relacionadas con mercadeo, comercialización, atención al cliente y herramientas digitales.	Formación académica: profesional universitario titulado en el área de conocimiento relacionada con el módulo a desarrollar, de acuerdo con los perfiles específicos definidos para cada taller, incluyendo profesiones directamente relacionadas y áreas afines a las temáticas de formación, con tarjeta profesional vigente cuando la profesión la exija. Experiencia general: acreditar mínimo dos (2) años de experiencia profesional, contados a partir de la fecha de expedición de la tarjeta profesional, cuando esta sea exigible para el ejercicio de la profesión; en los casos en que no sea exigible, se contará a partir de la fecha de obtención del título profesional. Experiencia específica: acreditar experiencia relacionada con las temáticas y/o contenidos del módulo a desarrollar, mediante al menos una (1) certificación de experiencia laboral, certificación de contrato ejecutado, constancia de prestación de servicios o documento equivalente que permita verificar la participación en actividades de formación, capacitación, asesoría, acompañamiento, asistencia técnica o ejecución de procesos relacionados con el objeto del módulo.	**Módulo 6. Mercadeo, comercialización y uso de herramientas digitales** Mes 6 · 6 h • Conceptos básicos de mercadeo y caracterización de clientes. • Presentación y valor agregado del producto. • Técnicas básicas de comercialización y atención al cliente. • Uso de WhatsApp y redes sociales como herramienta comercial. • Seguridad y prevención de estafas digitales.

Para la acreditación de la formación y experiencia exigida para el talento humano requerido para la prestación del servicio, se requerirá la presentación de los siguientes documentos:

- Hoja Resumen de la Formación y Experiencia
- Carta de compromiso debidamente suscrita, en donde conste la voluntad y disponibilidad de participar en el proyecto con la ESAL durante el plazo de ejecución de este,
- Copia de la cédula de ciudadanía
- Certificado de antecedentes disciplinarios (vigentes)
- Certificado de antecedentes fiscales (Vigentes)
- Certificado de no poseer antecedentes penales, policía nacional (Vigente)
- Certificado de Medidas correctivas (Vigente)
- Certificado de no encontrarse inscrito en el Registro de deudores alimentarios morosos REDAM.
- Autorización para consulta de inhabilidades por delitos sexuales.
- Copia de título de bachiller (para los cargos que se exija)
- Copia de título de técnico o tecnólogo (para los cargos que se exija)
- Copia de título profesional (en las profesiones requeridas)
- Copia del título de postgrado (en los perfiles requeridos)
- Matrícula o tarjeta Profesional (en las profesiones que se requiere)
- Certificado de Inscripción en el RETHUS (en las profesiones requeridas)
- Certificaciones de la experiencia específica, que debe contener: nombre de la entidad pública o privada contratante, el cargo desempeñado, el período en que desempeñó el cargo, nombre y cargo de la persona que certifica y la fecha de expedición de la certificación.

Nota 1: La experiencia general se contará a partir de la fecha de expedición de la matricula profesional o del certificado de inscripción profesional para las profesiones que aplique. Para el ejercicio de las diferentes profesiones acreditadas por el Ministerio de Educación Nacional, la experiencia general se computará a partir de la terminación y aprobación del pensum académico de educación superior o a través del Diploma y/o Acta de Grado respectivo.

Nota 2: Presentar copia de los títulos obtenidos y/o actas de grado, en caso de que estos hayan sido obtenidos en el exterior deberá presentarse el soporte de convalidación expedido por el Ministerio de educación nacional en atención a la ley 30 de 1992 y resolución 5547 de 2007. Adicionalmente la tarjeta o matrícula profesional será obligatoria para aquellas profesiones en que la ley reglamente su ejercicio, para lo cual deberá acreditar que se encuentra habilitado para ejercer su profesión. Por lo anterior las profesiones cuyo ejercicio se encuentre reglado a través de la expedición de tarjeta o matrícula profesional, deberán anexar a la hoja de vida copia de este documento.

Nota 3: Cada persona ofrecida por el proponente para cada uno de los cargos deberá diligenciar la Carta de compromiso y autorización de datos personales. Estos documentos deberán ir firmados por el personal como autenticidad de la información allí contenida.

El no cumplimiento de los requisitos de formación y experiencia del personal para el contrato se determinará que la propuesta sea declarada como NO HÁBIL TÉCNICAMENTE.

Por lo anterior, el proponente deberá acreditar en su propuesta lo siguiente:

1. En caso de no prestar el servicio de forma directa, podrá acreditar el cumplimiento de estos servicios, por medio de Contrato comercial o contrato de prestación de servicios de transporte, entre los extremos (proponente y empresa de servicio de transporte terrestre de pasajeros y de carga), firmado por los representantes legales de cada empresa, el cual, será objeto de verificación al momento de realizarse la evaluación técnica, acompañado de la cámara de comercio y Rut de la empresa transportadora.
2. En el caso de firmarse un acuerdo comercial con una empresa de transporte de pasajeros, deberá acreditarse que esta cuenta con sucursal en el municipio de Puerto Gaitán ya que se requiere de una reacción inmediata en caso de una emergencia o falla mecánica de los vehículos, si la propuesta no cumple o no reúne alguna de las anteriores especificaciones, la propuesta no será evaluada.
3. Acreditar certificado, autorización o resolución de habilitación del servicio de transporte terrestre especial y de carga emitido por el Ministerio de Transporte, en el que se evidencia estar en firme y no vencido.
4. Deberá acreditar registro fotográfico de cada vehículo a contratar, acompañado de fotografías o fotocopia simple o certificado del RUNT en el que se evidencie:
 - SOAT vigente.
 - Certificado de Tecno mecánica vigente.
 - Licencia de transporte público especial.
 - Pólizas de cobertura de responsabilidad civil contractual y extracontractual, se requerirá para el transporte de pasajeros.
5. En el caso de cada conductor deberán acreditar:
 - Estar eximido de cualquier antecedente:
 - Procuraduría
 - Contraloría
 - Judicial
 - Medidas Correctivas.
 - No tener multas.
 - Contar con licencia acorde al vehículo ofertado y que conducirá.
6. Todo lo anterior será verificado al momento de realizar la evaluación técnica, por lo que el evaluador técnico se comunicará por el medio más expedito y rápido con el oferente dentro del término de evaluación para poder realizar la verificación de dichas especificaciones, para ello el oferente deberá tener a disposición cada vehículo ofertado, en caso de no tenerlos al momento de realizar la evaluación o manifestar no tenerlos en el Municipio será inhabilitado y no podrá ser objeto de subsanación.
7. La custodia y seguridad de cada vehículo ofertado correrá por cuenta del operador durante el tiempo en que el vehículo esté en o fuera de servicio, se excluye de toda responsabilidad al Municipio.
8. Registro fotográfico del transporte terrestre especial – camioneta 4x4, r y transporte terrestre especial – camioneta 4x4.

El contratista debe garantizar todos los costos asociados al servicio de transporte de cada vehículo, es decir, impuestos, seguros todo riesgo, responsabilidad civil extracontractual y contractual, peajes, gastos del conductor, suministro del combustible, las cuales son base o punto de referencia para establecer el valor total a contratar, las cuales se cuantifican de conformidad con las actividades solicitadas

En caso de reemplazo del conductor se debe reportar al supervisor del contrato y cumplir las exigencias anteriormente anotadas para ser aceptado. LA ESAL asumirá la responsabilidad sobre la idoneidad, experiencia y disponibilidad de los conductores en el manejo de los vehículos ofrecidos, así como garantizar la excelente atención a los usuarios del servicio.

El servicio de transporte se prestará de manera constante de conformidad a las especificaciones contractuales y el direccionamiento y aprobación por parte de la supervisión.

EL NO CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS TÉCNICOS MENCIONADOS ANTERIORMENTE, DARÁ LUGAR A EVALUAR LA OFERTA COMO NO CUMPLE TÉCNICAMENTE, LO QUE OCASIONARÁ EL RECHAZO DE LA OFERTA.

10. FACTORES DE PONDERACION:

Entre las propuestas que hayan cumplido con los requisitos habilitantes de aspectos Jurídicos, Técnicos y de Eficiencia, y resulten como habilitados, se realizara la ponderación, para seleccionar la oferta más favorable de acuerdo con los siguientes factores de ponderación de las ofertas:

CRITERIO DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

EL MUNICIPIO evaluará la propuesta conforme a los siguientes criterios:

CONCEPTO	PUNTOS
OFERTA ECONOMICA	40
CALIDAD • Idoneidad y Experiencia • Operatividad y logística	60
TOTAL, PUNTOS	**100**

A. OFERTA ECONÓMICA (PUNTAJE MÁXIMO 40 PUNTOS)

Luego de realizar la revisión aritmética a las propuestas presentadas y corregirlas si fuere el caso, se procederá a asignar el puntaje de acuerdo con el valor corregido de las mismas, aproximado al peso.
A partir del valor corregido de las ofertas, se asignará un puntaje máximo **40 PUNTOS** (cuarenta puntos), de acuerdo con el método escogido en forma aleatoria para la ponderación de la oferta económica:

Métodos de evaluación de la oferta económica

MÉTODO
i.MEDIA ARITMÉTICA
ii.MEDIA ARITMÉTICA ALTA
iii.MEDIA GEOMÉTRICA CON PRESUPUESTO OFICIAL
iv.MEDIA GEOMÉTRICA BAJA

Para la determinación del método a utilizar, se tomarán los primeros dos decimales de la TRM de la fecha del día siguiente al cierre del proceso de selección. El método debe ser escogido de acuerdo con los rangos establecidos en la tabla que se presenta a continuación:

RANGO (Inclusive)	Numero	Método
De 0.00 a 0.24	1	Media aritmética
De 0.25 a 0.49	2	Media aritmética alta
De 0.50 a 0.74	3	Media geométrica con presupuesto oficial
De 0.75 a 0.99	4	Media geométrica baja

(i) MEDIA ARITMÉTICA

Consiste en la determinación del promedio aritmético de las Ofertas válidas y la asignación de puntos en función de la proximidad de las Ofertas a dicho promedio aritmético, como resultado de aplicar las siguientes fórmulas:

$$\bar{X} = \sum_{i=l}^{n} \frac{x_i}{n}$$

$\bar{X}$ = Media aritmética.
X_i = Valor de la oferta i sin decimales
n = Número total de las Ofertas válidas presentadas

Obtenida la media aritmética se procederá a ponderar las Ofertas de acuerdo con la siguiente formula.

$$[40]x\left(1-\left(\frac{\bar{X}-V_i}{\bar{X}}\right)\right) \; para\ valores\ menores\ o\ iguales\ a\ \bar{X}$$

Puntaje i =

$$[40]x\left(1-2\left(\frac{|\bar{X}-V_i|}{\bar{X}}\right)\right) \; para\ valores\ mayores\ a\ \bar{X}$$

$\bar{X}$ = Media aritmética.
V_i = Valor total de cada una de las Ofertas i, sin decimales.
i = Número de oferta

En el caso de ofertas económicas con valores mayores a la media aritmética se tomará el valor absoluto de la diferencia entre la media aritmética y el valor de la oferta, como se observa en la fórmula de ponderación.

B. MEDIA ARITMÉTICA ALTA

C.

Consiste en la determinación de la media aritmética entre el valor total sin decimales de la oferta válida más alta y el promedio aritmético de las Ofertas válidas y la asignación de puntos en función de la proximidad de las ofertas a dicha media aritmética, como resultado de aplicar las siguientes fórmulas:

$$X_A = \frac{V_{max} + \bar{X}}{2}$$

Donde,

X_A = Media aritmética alta
V_{max} = Valor total sin decimales de la oferta más alta
$\bar{X}$ = Promedio aritmético de las ofertas válidas

Obtenida la media aritmética alta se procederá a ponderar las Ofertas de acuerdo con la siguiente fórmula.

$$[40]x\left(1-\left(\frac{X_A-V_i}{X_A}\right)\right) \; para\ valores\ menores\ o\ iguales\ a\ X_A$$

Puntaje i =

$$[40]x\left(1-2\left(\frac{|X_A-V_i|}{X_A}\right)\right) \; para\ valores\ mayores\ a\ X_A$$

Donde,
X_A = Media aritmética alta
V_i = Valor total sin decimales de cada una de las Ofertas i
i = Número de oferta.

En el caso de Ofertas económicas con valores mayores a la media aritmética alta, se tomará el valor absoluto de la diferencia entre la media aritmética alta y el valor de la oferta, como se observa en la fórmula de ponderación.

D. MEDIA GEOMETRICA CON PRESUPUESTO OFICIAL

Consiste en establecer la media geométrica de las Ofertas válidas y el presupuesto oficial un número determinado de veces y la asignación de puntos en función de la proximidad de las Ofertas a dicha media geométrica, como resultado de aplicar las fórmulas que se indican en seguida.

Para el cálculo de la media geométrica con presupuesto oficial se tendrá en cuenta el número de Ofertas válidas y se incluirá el presupuesto oficial del Proceso de Contratación Nv veces.

Nv, corresponde al número entero inmediatamente superior a la raíz cuadrada del número de propuestas hábiles.

Posteriormente, se determinará la media geométrica con la inclusión del presupuesto oficial de acuerdo a lo establecido en el cuadro anterior, mediante la siguiente fórmula:

$$G_{PO} = \sqrt[(nv+n)]{PO * PO * \ldots * PO_{nv} * P_1 * P_{2*} \ldots * P_n}$$

Donde,

Gpo = Media geométrica con presupuesto oficial.
Nv = Número de veces que se incluye el presupuesto oficial (PO).
n = Número de Ofertas válidas.
Po = Presupuesto oficial del proceso de contratación.
Pi = Valor de la oferta económica sin decimales del Proponente i.

Establecida la media geométrica se procederá a determinar el puntaje para cada Proponente mediante el siguiente procedimiento:

$$\text{Puntaje i} = \begin{cases} [40] \times \left(1 - \left(\frac{-Vi}{GPO}\right)\right) & \text{para valores menores o iguales a } GPO \\ [40] \times \left(1 - 2\left(\left|\frac{GPO - Vi}{GPO}\right|\right)\right) & \text{para valores mayores a } GPO \end{cases}$$

Donde,

GPO = Media geométrica con presupuesto oficial.
Vi = Valor total sin decimales de cada una de las Ofertas i
i = Número de oferta.

En el caso de ofertas económicas con valores mayores a la media geométrica con presupuesto oficial se tomará el valor absoluto de la diferencia entre la media geométrica con presupuesto oficial y el valor de la oferta, como se observa en la fórmula de ponderación.

E. MEDIA GEOMÉTRICA BAJA

Consiste en la determinación de la media geométrica entre el valor total sin decimales de la oferta válida más baja y la media geométrica de las Ofertas válidas y la asignación de puntos se efectuará en función de la proximidad de las ofertas a dicha media, como resultado de aplicar las siguientes fórmulas:

GA = (Vmin * G) (1/2)

Donde,

G_A = Media geométrica baja
V_{min} = Valor total sin decimales de la oferta más baja
G = Media geométrica de las ofertas válidas

Obtenida la Media Geométrica baja (GA), se procederá a ponderar las Ofertas de acuerdo con la siguiente formula.

$$[40]x\left(1-\left(\frac{G_A-V_i}{G_A}\right)\right) \; para\ valores\ menores\ o\ iguales\ a\ G_A$$

Puntaje i =

$$[40]x\left(1-2\left(\frac{|G_A-V_i|}{G_A}\right)\right) \; para\ valores\ mayores\ a\ G_A$$

Donde,
G_A = Media geométrica baja
V_i = Valor total sin decimales de cada una de las Ofertas i
i = Número de oferta

En el caso de Ofertas económicas con valores mayores a la media geométrica baja se tomará el valor absoluto de la diferencia entre la media geométrica baja y el valor de la oferta, como se observa en la fórmula de ponderación.

10.1 Calidad: (PUNTAJE MAXIMO 60 PUNTOS)

Distribuidos así:

➢ **EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL: (PUNTAJE MÁXIMO 10 PUNTOS)**

Los futuros proponentes deberán acreditar su idoneidad y experiencia para la ejecución del futuro contrato en el campo de acción acreditando experiencia adicional contemplando lo siguiente: no será objeto de observación de los interesados

ITEM	EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL	PUNTAJE
1	Dos (02) contrato adicional debidamente ejecutado y liquidado, cuyo objeto corresponda a la **ATENCIÓN DE PERSONAS VULNERABLES** y el alcance contenga la entrega de los siguientes bienes y servicios relevantes: elementos de aseo, almuerzos, refrigerios, mercado o alimentos para preparar en casa y transporte terrestre, ejecutado por la ESAL o por el proponente plural compuesta por ESAL, con entidades públicas o privadas, cuyo valor ejecutado sea igual y/o superior al presupuesto oficial del presente proceso de selección (**3.642,22 SMMLV**), expresado en SLMMLV, se deberá aportar copia del contrato y del acta de liquidación.	**10 puntos**
2	Un (1) contrato adicional debidamente ejecutado y liquidado, cuyo objeto corresponda a la **ATENCIÓN DE PERSONAS VULNERABLES**, y el alcance contenga la entrega de los siguientes bienes y servicios relevantes:, elementos de aseo, almuerzos, refrigerios, mercados o alimentos para preparar en casa y transporte terrestre, ejecutado por la ESAL o por el proponente plural compuesta por ESAL, con entidades públicas o privadas, cuyo valor ejecutado sea igual y/o superior al presupuesto oficial del presente proceso de selección (**1.821,11 SMMLV**), expresado en SLMMLV, se deberá aportar copia del contrato y del acta de liquidación.	**5 puntos**

Nota: Esta experiencia debe cumplir con todas las reglas señaladas en el numeral 9.3 de este documento, en aras de ser evaluada para la generación de puntuación.

El futuro proponente con la experiencia específica adicional aportada solo podrá aplicar a uno de los dos puntajes contemplados en la tabla, entendiendo que el puntaje máximo de este aspecto son 10 puntos.

➢ **OPERATIVIDAD MEDIANTE RECURSO HUMANO IDONEO FOMENTO DE TRABAJO LOCAL (20 PUNTOS)**

Al proponente que incentive la economía local mediante la contratación de personal local para la ejecución del presente proceso, se le otorgaran hasta 20 puntos:

Acorde con el concepto de Colombia Compra Eficiente No. 4201814000008817, en el cual se manifiesta que *"(...) las Entidades Estatales podrán incorporar como criterios puntuables, condiciones que busquen promover la mano de obra y empleo local, con el fin de cumplir con los objetivos de sostenibilidad social, siempre que cumplan los siguientes requisitos: (i) estén vinculadas al objeto del contrato; (ii) sean específicas y objetivamente cuantificables; (iii) tengan difusión y publicidad amplia y se mencionen expresamente en el aviso de convocatoria y en los pliegos de condiciones; y (iv) cumplan con los principios y normativa del sistema de compra pública.*

(...) Los requisitos puntuables dirigidos a fomentar la mano de obra local deben estar debidamente justificados, y en todo caso aquellos que no cumplan con este requisito no serán rechazados ni inhabilitados, sólo no accederán al puntaje respectivo. El cumplimiento dependerá de acreditar el requisito conforme lo señale la Entidad Estatal en el pliego de condiciones, ya que podrá indicar la ubicación geográfica en la cual el personal presentado puede considerarse como "mano de obra local".

ITEM	DESCRIPCION	PUNTAJE
1	El proponente que oferte entre 1 y 9 hojas de vida del recurso humano requerido con certificado de residencia del municipio de Puerto Gaitán, expedido por la Alcadia Municipal de Puerto Gaitán.	**20 PUNTOS**
2	El proponente que oferte entre 3 y 7 hojas de vida del recurso humano requerido con certificado de residencia del municipio de Puerto Gaitán, expedido por la Alcadia Municipal de Puerto Gaitán	**10 PUNTOS**

- **LOGISTICA MEDIANTE TRANSPORTE (30 PUNTOS)**

CONVENIO DE TRANSPORTE: En aras de promover el empleo local y apoyar la económica local, se otorgará 30 puntos, a los proponentes que acrediten los siguiente:

ITEM	DESCRIPCIÓN	PUNTOS
1	Los proponentes que alleguen el convenio comercial para el servicio de transporte con empresas locales **habilitadas ante el Ministerio de transporte para prestar los servicios de transporte especial y transporte de carga**: • Contrato comercial o contrato de prestación de servicios de transporte, entre los extremos (proponente y empresa de servicio de transporte especial y transporte de carga) firmado por los representantes legales de cada empresa, el cual, será objeto de verificación al momento de realizarse la evaluación técnica, acompañado del certificado de cámara de comercio y rut de la empresa de transporte. • Acreditar certificado, autorización o resolución de habilitación del servicio de transporte especial y transporte de carga emitido por el ministerio de transporte donde se evidencia estar en firme y no vencido para cumplir con el servicio de transporte. • Que acredite domicilio principal en el municipio de Puerto Gaitán, a través de certificado de cámara de comercio • Registro fotográfico de los vehículos	**30 PUNTOS**

Promoción al Empleo Local: Acorde con el concepto de Colombia Compra Eficiente No. 4201814000008817, en el cual señala, *"... las Entidades Estatales podrán incorporar como criterios puntuables, condiciones que busquen promover la mano de obra y empleo local, con el fin de cumplir con los objetivos de sostenibilidad social, siempre que cumplan los siguientes requisitos: (i) Esten vinculados al objeto del contrato; (ii) sean específicas y objetivamente cuantificables; (iii) tengan difusión y publicidad amplia y se mencionen expresamente en el aviso de convocatoria y en los pliegos de condiciones; y (iv) cumplan con los principios y normatividad del sistema de compra pública.*

(...) Los requisitos puntuables dirigidos a fomentar la mano de obra local deben estar debidamente justificados, y en toda casa aquellos que no cumplan con este requisito no serán rechazados ni inhabilitados, solo no accederán al puntaje respectivo. El cumplimiento dependerá de acreditar el requisito conforme lo señale la Entidad Estatal en el pliego de condiciones, ya que podrá indicar la ubicación geográfica en la cual el personal presentado puede considerarse como mano de obra local".

10.2 PUNTUACIÓN Y ORDEN DE ELEGIBILIDAD

El puntaje total para cada propuesta es el resultante de la suma de los puntajes parciales asignados en los aspectos descritos atrás; luego, se ordenan las propuestas en función del puntaje así obtenido, de mayor a menor, de tal manera que aquella que tenga el mayor ocupe el primer lugar y así sucesivamente.
El contrato se adjudicará en audiencia pública, según orden de elegibilidad establecido por el informe de evaluación. El ordenador del gasto, por medio de Acto administrativo motivado, adjudicara el proceso al proponente que cumpla con todos los requisitos exigidos por el presente proceso de contratación o procede a la declaratoria de desierto del proceso, si a ello hay lugar.

10.3 LEY DE EMPRENDIMIENTO DECRETO 1860 DE 2021

En el presente proceso, como quiera que se trata del régimen especial previsto en el Decreto 092 de 2017, el cual regula la contratación de las entidades pública con las Entidades Sin Ánimo de Lucro, y conforme al artículo 98 del Código de Comercio, las ESAL, no son una forma de sociedad comercial, no pueden ser equiparadas o ser parte de las MYPIMES, por lo tanto, **no le es aplicable al presente proceso** lo dispuesto en la Ley 2069 de 2020, y su Decreto Reglamentario 1860 de 2021.

11. CRITERIOS DE DESEMPATE

En caso de empate en el puntaje total de dos o más ofertas El Municipio debe escoger el proponente aplicando los criterios de desempate previstos en el artículo 35 de la ley 2069 de 2020, y por el decreto reglamentario 1860 de 2021, de forma sucesiva y excluyente para seleccionar al oferente favorecido, respetando en todo caso la naturaleza del proceso de selección y la naturaleza de las ESAL que pueden participar en el proceso, los cuales permiten establecer que las personas naturales o las personas jurídicas diferentes a las ESAL no pueden participar en el proceso, que tampoco aplican los acuerdos comerciales ni las normas relativas a Mypimes para favorecer la adjudicación del contrato en caso de un empate. Así las cosas, los criterios de desempate que se aplicaran por ajustarse a la naturaleza del proceso son los siguientes:

1.- Se preferirá la propuesta de la ESAL, consorcio o unión temporal en la cual participen mayoritariamente como asociadas mujeres y/o padres cabeza de familia, mujeres víctimas de la violencia intrafamiliar.
Para acreditar esta circunstancia de mujer o padre cabezas de familia se debe allegar declaraciones extra juicio. Para el caso de las víctimas de violencia intrafamiliar una certificación de la autoridad judicial que acredite el reconocimiento como víctima.

2.- Preferir la propuesta presentada por LA ESAL, consorcio o unión temporal que acredite en las condiciones establecidas en la ley que por lo menos el diez por ciento (10%) de su nómina está en condición de discapacidad a la que se refiere la Ley 361 de 1997. Si la oferta es presentada por un proponente plural, el integrante del oferente que acredite que el diez por ciento (10%) de su nómina está en condición de discapacidad en los términos del presente numeral, debe tener una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%) en el consorcio, unión temporal y aportar mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta. El tiempo de vinculación en la planta referida de que trata este numeral se acreditará con el certificado de aportes a seguridad social del último año o del tiempo de su constitución cuando su conformación es inferior a un (1) año, en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador".

3.- Preferir la propuesta presentada por **LA ESAL, consorcio o unión temporal** que acredite la vinculación en mayor proporción de personas mayores que no sean beneficiarios de la pensión de vejez, familiar o de sobrevivencia y que hayan cumplido el requisito de edad de pensión establecido en la Ley. El representante legal de la ESAL o el revisor fiscal, según corresponda, entregará un certificado, en el que se acredite, bajo la gravedad de juramento, las personas vinculadas en su nómina y el número de trabajadores que no son beneficiarios de la pensión de vejez, familiar o de sobrevivencia y que cumplieron el requisito de edad de pensión.

Solo se tendrá en cuenta la vinculación de aquellas personas que se encuentren en las condiciones descritas y que hayan estado vinculadas con una anterioridad igual o mayor a un (1) año contado a partir de la fecha del cierre del proceso. Para los casos de constitución inferior a un (1) año, se tendrá en cuenta a aquellos que hayan estado vinculados desde el momento de la constitución de la persona jurídica.

El tiempo de vinculación en la planta referida, de que trata el inciso anterior, se acreditará con el certificado de aportes a seguridad social del último año o del tiempo de constitución de la persona jurídica, cuando su conformación es inferior a un (1) año, en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador.

En el caso de los proponentes plurales, su representante legal acreditará el número de trabajadores vinculados que son personas

mayores no beneficiarias de la pensión de vejez, familiar o de sobre vivencia, y que cumplieron el requisito de edad de pensión establecido en la ley, de todos los integrantes del proponente.

4.- Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite, en las condiciones establecidas en la ley, que por lo menos diez por ciento (10%) de su nómina pertenece a población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rrom o gitanas.

La persona natural, el representante legal o el revisor fiscal, según corresponda, bajo la gravedad de juramento señalará las personas vinculadas a su nómina, y el número de identificación y nombre de las personas que pertenecen a la población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rrom o gitana.

Solo se tendrá en cuenta la vinculación de aquellas personas que hayan estado vinculadas con una anterioridad igualo mayor a un (1) año contado a partir de la fecha del cierre del proceso. Para los casos de constitución inferior a un (1) año, se tendrá en cuenta a aquellos que hayan estado vinculados desde el momento de constitución de la persona jurídica.

El tiempo de vinculación en la planta referida, de que trata el inciso anterior, se acreditará con el certificado de aportes a seguridad social del último año o del tiempo de su constitución cuando su conformación es inferior a un (1) año, en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador.

Además, deberá aportar la copia de la certificación expedida por el Ministerio del Interior, en la cual acredite que el trabajador pertenece a la población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palenquera, Rrom o gitana, en los términos del Decreto Ley 2893 de 2011, o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

En el caso de los proponentes plurales, su representante legal presentará un certificado, mediante el cual acredita que por lo menos diez por ciento (10%) del total de la nómina de sus integrantes pertenece a población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rrom o gitana. Este porcentaje se definirá de acuerdo con la sumatoria de la nómina de cada uno de los integrantes del proponente plural. Las personas enunciadas anteriormente podrán estar vinculadas a cualquiera de sus integrantes.

En todo caso, deberá aportar la copia de la certificación expedida por el Ministerio del Interior, en la cual acredite que el trabajador pertenece a la población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palenquera, Rrom o gitana en los términos del Decreto Ley 2893 de 2011, o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

Debido a que para el otorgamiento de este criterio de desempate se entregan certificados que contienen datos sensibles, de acuerdo con el artículo 5 de la Ley 1581 de 2012, se requiere que el titular de la información de estos, como es el caso de las personas que pertenece a la población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palenquera, Rrom o gitana autoricen de manera previa y expresa el tratamiento de la información, en los términos del literal a) del artículo 6 de la Ley 1581 de 2012, como requisito para el otorgamiento del criterio de desempate.

5.- Preferir la propuesta de la ESAL, **consorcio o unión temporal** en la cual participen mayoritariamente como asociados de la (LAS) ESAL personas en proceso de reintegración o reincorporación.

Se presentará copia de alguno de los siguientes documentos: i) la certificación en las desmovilizaciones colectivas que expida la Oficina de Alto Comisionado para la Paz, ii) el certificado que emita el Comité Operativo para la Dejación de las Armas respecto de las personas desmovilizadas en forma individual, iii) el certificado que emita la Agencia para la Reincorporación y la Normalización que acredite que la persona se encuentra en proceso de reincorporación o reintegración o iv) cualquier otro certificado que para el efecto determine la Ley. Además, se entregará copia del documento de identificación de la persona en proceso de reintegración o reincorporación.

En el caso de las personas jurídicas, el representante legal o el revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, entregará un certificado, mediante el cual acredite bajo la gravedad de juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de sus asociados está constituida por personas en proceso de reintegración o reincorporación. Además, deberá aportar alguno de los certificados del inciso anterior, junto con los documentos de identificación de cada una de las personas que está en proceso de reincorporación o reintegración.

Tratándose de proponentes plurales cuando más del cincuenta por ciento (50 %) de la composición de sus asociados está

constituida por personas en proceso de reincorporación, para lo cual el representante legal, o el revisor fiscal, si está obligado a tenerlo, acreditará tal situación aportando los documentos de identificación de cada una de las personas en proceso de reincorporación.

6.- **Se preferirá la oferta presentada por** cooperativas o asociaciones mutuales; o un proponente plural constituido por cooperativas o asociaciones mutuales.

La condición de cooperativa o asociación mutual se acreditará con el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o la autoridad respectiva. Estas entidades deben acreditar que no persiguen fines de lucro.

7.-Preferir al oferente que acredite de acuerdo con sus estados financieros o información contable con corte a 31 de diciembre del año anterior, por lo menos el veinticinco por ciento (25%) del total de pagos fueron realizados a cooperativas o asociaciones mutuales por concepto de proveeduría del oferente, realizados durante el año anterior; o, la oferta presentada por un proponente plural siempre que: (a) esté conformado por al menos una cooperativa o asociación mutual que tenga una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%); (b) la cooperativa o asociación mutual aporte mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta; y (c) ni la cooperativa o asociación mutual ni sus cooperados, asociados o representantes legales sean empleados, cooperados o asociados de los miembros del proponente plural.

Esta información deberá ser certificada por el revisor fiscal si lo tiene la ESAL de lo contrario por el representante legal quien deberá aportar la información contable que acredite encontrarse en tal circunstancia.

8.- Utilizar un método aleatorio para seleccionar el oferente, método que deberá haber sido previsto previamente en los Documentos del Proceso.

NOTA. - En este último caso se hará un sorteo aleatorio con balotas y del proceso se dejará constancia en acta.

12. DECLARATORIA DE DESIERTA

El Municipio podrá declarar desierto el proceso dentro del término previsto para la adjudicación, cuando existan motivos o causas que impidan la escogencia objetiva de la propuesta más favorable para la entidad, acorde a lo señalado en el numeral 18 del Artículo 25 de la Ley 80 de 1993.

Así mismo declarara desierto el proceso por las siguientes circunstancias:

- No se presenten ofertas
- Ninguna de las ofertas resulte admisible en los factores de habilitación establecidos en el presente proceso
- El Representante Legal de Municipio o su delegado no acoja las recomendaciones del comité evaluador y opte por la declaratoria desierta del proceso, caso en el cual deberá motivar su decisión.

13. CRITERIOS DE SUBSANABILIDAD

Conforme a la Circular Externa Única de Colombia Compra Eficiente en su carácter de ente rector del Sistema de Compras y Contratación Pública como criterio de subsanabilidad, el Municipio de Puerto Gaitán (Meta) aplicará los regidos en el numeral 6. Página 34 de la citada circular la cual indica:

"(...) ***Requisitos y documentos subsanables:*** *La ausencia de requisitos o la falta de documentos referentes a la futura contratación o al proponente, no necesarios para la comparación de las propuestas, no servirán de título suficiente para el rechazo de los ofrecimientos hechos, de acuerdo con el parágrafo 1 del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 5 de la Ley 1882 de 2018.*

En consecuencia, las Entidades Estatales deben solicitar a los oferentes subsanar los requisitos de la oferta que no impliquen la asignación de puntaje, y los oferentes pueden subsanar tales requisitos hasta el término de traslado del informe de evaluación

que corresponda a cada modalidad de selección, salvo lo dispuesto para el proceso de mínima cuantía y para el proceso de selección a través del sistema de subasta.

Serán rechazadas las ofertas de aquellos proponentes que no suministren la información y la documentación solicitada por la Entidad Estatal hasta el plazo anteriormente señalado. Las Entidades Estatales no podrán rechazar la oferta cuando soliciten documentos que no son esenciales para la comparación de las mismas y que no tienen el carácter de habilitantes, sino que son requeridos para la celebración del contrato o para su registro presupuestal, tales como la certificación bancaria, el RUT, el RIT, el formato SIIF, entre otros.

De acuerdo con el artículo 30 de la Ley 80 de 1993, en el proceso de licitación pública el término de traslado del informe de evaluación es de cinco (5) días hábiles. Los artículos 2.2.1.2.1.2.20 y 2.2.1.2.1.3.2 del Decreto 1082 de 2015 establecen que en el proceso de selección abreviada de menor cuantía y en el proceso de concurso de méritos, el término de traslado del informe de evaluación es de tres (3) días hábiles.

Por otra parte, en los procesos de mínima cuantía la Entidad debe establecer un plazo para recibir los documentos subsanables, so pena de verificar la oferta con el siguiente proponente que ofrezca el mejor precio. Si la Entidad Estatal no estableció un plazo para subsanar los requisitos, los proponentes podrán hacerlo hasta antes de la aceptación de la oferta. En el Proceso de subasta el oferente podrá subsanar los requisitos hasta antes de la realización de la subasta (...)".

14. CAUSALES DE RECHAZO DE LA PROPUESTA

Una propuesta será hábil cuando haya sido presentada oportunamente, se halle ajustada a estudios previos, invitación publica y demás documentos, que hacen parte integral del proceso contractual, y que la propuesta cumpla con todos y cada uno de los requisitos establecidos.

EL MUNICIPIO Rechazará las propuestas, en los siguientes casos:

- Cuando la oferta económica supere el valor estimado del presupuesto.
- Cuando la oferta no cumpla con los requisitos habilitantes que el municipio le solicite dentro del término señalado para ello.
- Cuando el oferente no presente los documentos para subsanar los requisitos habilitantes que el Municipio le solicite dentro del término señalado para ello.
- Cuando existan varias propuestas presentadas por el mismo oferente para este mismo proceso de selección (por sí o por interpuesta persona).
- Cuando los documentos necesarios para la comparación de las propuestas tengan tachones, enmendaduras, correcciones que no permitan establecer con claridad la información contenida.
- Cuando en la información económica el proponente omita la cotización de uno o más ítems.
- Cuando el Proponente se halle incurso en alguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar establecidas en la Constitución o en la ley.
- Cuando la propuesta sea presentada por una persona jurídica y el representante legal no esté debidamente facultado para hacerlo o no cuente con la facultad para comprometer a su representada o que no cumplan todas las calidades y condiciones de participación indicadas dentro de esta Invitación Pública.
- Cuando la persona jurídica o consorcio, unión temporal u otro tipo de asociación no se haya constituido a más tardar el día de la presentación de la Oferta.
- Cuando la propuesta esté incompleta por no incluir alguno de los documentos necesarios para la comparación de las ofertas exigidas en la Invitación Pública.
- Cuando la propuesta no cumpla con la integridad del objeto de la presente Invitación Pública, es decir, se presente en forma parcial.
- Cuando el proponente haya tratado de influir o informarse indebidamente en el análisis de la propuesta.
- Cuando no se subsane correctamente y dentro del término requerido, la información o documentación solicitada por el municipio **o** cuando la información que presente para subsanar haya sido obtenida con fecha posterior a la presentación de la propuesta.
- Cuando el proponente no allega en su propuesta la oferta económica, o no está debidamente firmada por quien está en la obligación legal de hacerlo. La firma debe ser original.
- Cuando el proponente modifica la cantidad o la unidad de medida dentro de los Ítems establecidos.
- Cuando la oferta sea presentada en lugar distinto al señalado en la invitación pública.

- Cuando la propuesta no cumpla con las siguientes características; deberá presentarse en idioma castellano y a máquina y/o computadora, firmado en original por el representante legal del proponente de acuerdo con el orden y requisitos establecidos en esta invitación, debidamente foliada en estricto orden consecutivo ascendente

Las demás omisiones en la presentación de documentos que no estén contempladas como causales de rechazo en el contenido de esta invitación, no darán lugar al rechazo de la propuesta y **el municipio** podrá solicitarlos al proponente, salvo que se trate de documentos necesarios para la verificación de cumplimiento de los factores de selección.

8. TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS PREVISIBLES

De acuerdo con el artículo 4° de la Ley 1150 de 2007 el municipio ha estructurado la matriz de riesgos que se anexa a este estudio previo. Los interesado en participar en el presente proceso de selección, deberán manifestar, si así lo consideran necesario y de acuerdo al conocimiento que tengan sobre la actividad, la existencia de posibles riesgos asociados a la ejecución del contrato que puedan afectar su equilibrio, por lo que el Municipio no aceptara reclamaciones con circunstancias que puedan ser previsibles por la ESAL antes de presentar su oferta y que puedan llegar a afectar el equilibrio económico y que no fueran manifestadas en la oportunidad prevista en el presente estudio previo y pliego de condiciones.

De acuerdo con el artículo 4° de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con la Guía para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación, expedida por la Agencia Nacional Colombia Compra Eficiente, se establece que, para estructurar un sistema de administración del riesgo, se deben tener en cuenta los siguientes aspectos:

- Los eventos que impiden la adjudicación y firma del contrato como resultado del proceso de contratación.
- Los eventos que alteren la aducción del contrato.
- El equilibrio económico del contrato
- La eficiencia del proceso de contratación, es decir, que la entidad Estatal pueda satisfacer la necesidad que motivo el proceso de contratación y
- La reputación y legitimidad de la Entidad Estatal encargada de prestar el bien, obra o servicio.

Los interesado en participar en el presente proceso de selección, deberán manifestar, si así lo consideran necesario y de acuerdo al conocimiento que tengan sobre la actividad, la existencia de posibles riesgos asociados a la ejecución del contrato que puedan afectar su equilibrio, por lo que el Municipio no aceptara reclamaciones con circunstancias que puedan ser previsibles por el posible futuro contratista, que afecte el equilibrio económico y que no fueran manifestadas en la oportunidad prevista en el presente estudio previo y pliego de condiciones.

Conforme a ello, el Municipio de Puerto Gaitán se permite presentar la siguiente matriz de riesgos:

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción(que puede pasar y, como puedaocurrir)	Consecuencia de laocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo	Categoría	A Quien sele Asigna	Tratamientos/ Controles a ser implementados	Impacto Después del Tratamiento				Afecta el equilibrio económico del contrato	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estima da en que se completa el tratamiento	Monitoreo yRevisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración del	Categoría					Como se realizael monito reo	Periodidad
1	GENERAL	INTERNO	SELECCIÓN	OPERACIONAL	Planeación deficiente del proceso: inconsistencias en cifras de población, cronogramas, presupuesto o datos pendientes del estudio previo.	Pliegos con vacios, observaciones, adendas, retrasos o no satisfacción de la necesidad.	2	4	6	RIESGO ALTO	CONTRATANTE	Revisión técnica, jurídica y financiera del estudio previo antes de publicar; completar viabilidad, BPIN, rubro y CDP; atender observaciones y expedir adendas.	1	3	4	RIESGO BAJO	NO	CONTRATANTE	Elaboración del estudio previo	Publicación del pliego	Revisión por el comité estructurador	Único
2	GENERAL	EXTERNO	PLANEACIÓN	REGULATORIO	Incumplimiento imputable a el contratista de las obligaciones surgidas de la suscripción contractual	Afectación operacional	1	2	3	RIESGO BAJO	CONTRATISTA	Requerimiento de garantía única de cumplimiento.	1	1	2	RIESGO BAJO	SI	CONTRATISTA	Inicio de contrato	Terminación del contrato	Aprobación de garantías por la parte contratante	Única vez firmado el contrato

2	GENERAL	EXTERNO	SELECCIÓN	OPERACIONAL	Que el proceso se declare desierto o reciba una sola oferta por requisitos habilitantes exigentes (experiencia, indicadores de eficiencia y eficacia).	No poder contratar el programa	3	4	7	RIESGO ALTO	CONTRATANTE	Sustentar los requisitos en el estudio del sector, proporcionales al valor y alcance; atender observaciones y ajustar por adenda; invitación amplia a ESAL de idoneidad.	2	3	5	RIESGO MEDIO	NO	CONTRATANTE	Publicación del proceso	Adjudicación	Revisión de observaciones y de la evaluación	Diario
4	GENERAL	EXTERNO	CONTRATACIÓN	OPERACIONAL	No suscripción del contrato por el adjudicatario o no constitución y aprobación oportuna de las garantías.	Retraso en el inicio y en la atención de los beneficiarios.	2	4	6	RIESGO ALTO	CONTRATISTA	Hacer efectiva la garantía de seriedad de la oferta (10%) y adjudicar al siguiente proponente en orden de elegibilidad; exigir garantías dentro de los tres días siguientes a la firma.	1	3	4	RIESGO BAJO	NO	CONTRATANTE	Adjudicación	Aprobación de garantías	Requerimiento y verificación de las pólizas	Diario
5	GENERAL	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	Garantizar la calidad del servicio a prestar conforme a las especificaciones descritas en el contrato	Afectación de la operación	2	3	5	RIESGO ALTO	CONTRATISTA	Chequeo previo de las especificaciones del servicio y la calidad brindada del servicio por parte del supervisor para la correcta ejecución contractual	1	1	2	RIEGO BAJO	SI	CONTRATISTA	Al momento de la firma del acta de inicio	Al momento de finalizar el contrato	Verificar con anterioridad el cumplimiento en la prestación del servicio a la comunidad "personas con discapacidad "	Desde el inicio de la ejecución del contrato
6	GENERAL	EXTERNO	CONTRACTUAL	ECONOMICO	Repentino incremento de los precios o tarifas de cualquiera de los servicios prestados por el contratista	Afectación económica	1	3	4	RIESGO BAJO	CONTRATISTA	Estipulación en el contrato de los precios, para acordar con los proveedores selección de mecanismos de ajuste frente a la ocurrencia del riego	1	1	2	RIESGO BAJO	SI	CONTRATISTA	Inicio del contrato	Terminación del contrato	Seguimiento a los precios del mercado	En la ocurrencia del evento
7	ESPECÍFICO	INTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	Incumplimiento del objeto, del cronograma o de las seis actividades (diagnóstico, línea base, capacitación artesanal, talleres).	No atención de las 750 personas con discapacidad y cuidadores en el plazo de seis meses.	3	4	7	RIESGO ALTO	CONTRATISTA	Garantía de cumplimiento (10%), cronograma aprobado por la supervisión, informes mensuales con soportes, multas y cláusula penal.	2	3	5	RIESGO MEDIO	NO	CONTRATISTA Y SUPERVISOR	Acta de inicio	Liquidación del contrato	Seguimiento de metas, productos e indicadores	Mensual
8	GENERAL	EXTERNO	EJECUCIÓN	SOCIAL	Dificultad de acceso a resguardos y veredas (ruta fluvial, clima, orden público) o falta de concertación con cabildos y juntas de acción comunal.	Retrasos o suspensión de jornadas en las rutas Río Meta y Planas, Selva y Corozal.	4	3	7	RIESGO ALTO	CONTRATISTA	Plan de contingencia y reprogramación de rutas; coordinación previa con autoridades indígenas y juntas, con apoyo de la supervisión; transporte terrestre y fluvial con requisitos legales.	2	3	5	RIESGO MEDIO	NO	CONTRATISTA	Acta de inicio	Liquidación del contrato	Verificación del cronograma y de las rutas	Semanal
9	ESPECÍFICO	INTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	Entrega de raciones para preparar, refrigerios y kits de aseo con productos vencidos, sin rotulado o en mal estado, o enfermedades transmitidas por alimentos.	Afectación de la salud y reclamaciones al Municipio.	3	4	7	RIESGO ALTO	CONTRATISTA	Verificar marcas, vencimiento no menor a tres meses y registros sanitarios; buenas prácticas de manipulación y transporte; planilla firmada por el beneficiario; amparo de calidad y correcto funcionamiento de los bienes (10%).	1	3	4	RIESGO BAJO	NO	CONTRATISTA Y SUPERVISOR	Acta de inicio	Liquidación del contrato	Revisión de lotes, rotulado y planillas de entrega	Cada entrega
10	ESPECÍFICO	INTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	Incumplimiento del plan de capacitación (6 talleres y treinta y seis horas) o de los perfiles de capacitadores e instructores.	Menor adquisición de competencias productivas y empresariales.	2	3	5	RIESGO MEDIO	CONTRATISTA	Planillas de asistencia, registro fotográfico e informe por sesión; verificación de hojas de vida; amparo de calidad del servicio (10%).	1	2	3	RIESGO BAJO	NO	SUPERVISOR	Acta de inicio	Actividad 6	Verificación de asistencia, horas y perfiles	Mensual

11	ESPECÍFICO	INTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	Rotación o ausencia del talento humano exigido (coordinador, nutricionista, profesionales sociales, auxiliares, instructores).	Retrasos y menor calidad de las jornadas.	3	3	6	RIESGO ALTO	CONTRATISTA	Reemplazo inmediato por un perfil igual o superior aprobado por la supervisión; garantizar la permanencia del personal durante el plazo.	2	2	4	RIESGO BAJO	NO	CONTRATISTA	Acta de inicio	Liquidación del contrato	Revisión de hojas de vida y de la planilla de personal	Mensual
12	GENERAL	INTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	Incumplimiento en el pago de salarios, prestaciones y aportes a seguridad social y parafiscales del personal.	Demandas y sanciones; afectación de la ejecución.	2	3	5	RIESGO MEDIO	CONTRATISTA	Amparo de pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones (5%, tres años más); soporte de aportes como requisito de cada pago.	1	2	3	RIESGO BAJO	NO	SUPERVISOR	Acta de inicio	Liquidación del contrato	Revisión de soportes de aportes	Mensual
13	GENERAL	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	Accidentes del personal, de los beneficiarios o de terceros durante las jornadas y el transporte terrestre y fluvial.	Lesiones, demandas y reclamaciones contra el contratista y el Municipio.	3	5	8	RIESGO EXTREMO	CONTRATISTA	Póliza de responsabilidad civil extracontractual (mínimo 400 SMMLV); SOAT, revisión técnico-mecánica y tarjeta de operación; afiliación a ARL; cláusula de indemnidad.	1	3	4	RIESGO BAJO	NO	CONTRATISTA	Acta de inicio	Liquidación del contrato	Verificación de pólizas y documentos de vehículos y embarcaciones	Mensual
14	GENERAL	EXTERNO	EJECUCIÓN	SOCIAL	Hurto, pérdida o daño de insumos y bienes del contratista en el transporte o en el sitio de las jornadas.	Retrasos y reposición de insumos.	2	3	5	RIESGO MEDIO	CONTRATISTA	Plan de seguridad y custodia de insumos; transporte en horario diurno; reposición a cargo del contratista.	1	2	3	RIESGO BAJO	NO	CONTRATISTA	Acta de inicio	Liquidación del contrato	Verificación de entregas y de novedades	Mensual
15	ESPECÍFICO	INTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	Uso indebido de la información y de los datos personales (base de datos, bitácoras individuales).	Sanciones por tratamiento de datos y afectación de los beneficiarios.	2	4	6	RIESGO ALTO	CONTRATISTA	Confidencialidad y reserva de la información; uso de la base de datos solo para el servicio; custodia de las bitácoras y cumplimiento de la ley de protección de datos.	1	3	4	RIESGO BAJO	NO	SUPERVISOR	Entrega de la base de datos	Liquidación del contrato	Control de acceso y custodia de la información	Mensual
16	GENERAL	EXTERNO	EJECUCIÓN	ECONÓMICO	Incremento de precios de insumos, combustible o transporte durante los seis meses de ejecución.	Presión sobre la ejecución y riesgo de incumplimiento.	3	3	6	RIESGO ALTO	CONTRATISTA	El valor del contrato incluye costos directos e indirectos y no prevé reajuste; el oferente lo analiza al presentar su oferta.	2	2	4	RIESGO BAJO	NO	CONTRATISTA	Presentación de la oferta	Terminación del contrato	Seguimiento a la ejecución del presupuesto	Mensual
17	GENERAL	EXTERNO	EJECUCIÓN	ECONÓMICO	Retraso en los pagos por ejecución del P.A.C. o por giros del SGR, según el parágrafo cuarto de la forma de pago.	Afectación del flujo de caja del contratista y de la ejecución.	3	3	6	RIESGO ALTO	CONTRATISTA	El anticipo y los pagos mensuales previa aprobación de la supervisión; CDP por el valor total; el contratista asume el riesgo financiero según el estudio (confirmar con jurídica).	2	2	4	RIESGO BAJO	NO	CONTRATANTE Y SUPERVISOR	Acta de inicio	Liquidación del contrato	Seguimiento a pagos y al P.A.C.	Mensual
18	GENERAL	EXTERNO	EJECUCIÓN	REGULATORIO	Cambios en la normativa tributaria, estampillas o retenciones durante la ejecución.	Afectación económica menor.	1	2	3	RIESGO BAJO	CONTRATISTA	El valor ofertado incluye impuestos, tasas y contribuciones; el contratista los consulta al ofertar.	1	1	2	RIESGO BAJO	NO	CONTRATISTA	Presentación de la oferta	Terminación del contrato	Seguimiento a la normativa tributaria	En la ocurrencia del evento
19	GENERAL	EXTERNO	EJECUCIÓN	NATURALEZA	Fuerza mayor o caso fortuito (inundaciones, crecientes, alteración del orden público) que impida las jornadas.	Suspensión o retraso de la ejecución.	2	3	5	RIESGO MEDIO	CONTRATANTE Y CONTRATISTA	Suspensión por acta, reprogramación y prórroga sin costo adicional, salvo reconocimiento de costos justificados y acordados.	1	2	3	RIESGO BAJO	SI	CONTRATANTE Y SUPERVISOR	Ocurrencia del evento	Reanudación	Acta de suspensión y reanudación	En la ocurrencia del evento

20	ESPECÍFICO	INTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	Informes, planillas, registros fotográficos o soportes incompletos que impidan aprobar los pagos y la liquidación.	Retrasos en pagos y en la liquidación.	3	3	6	RIESGO ALTO	CONTRATISTA	Formatos aprobados por la supervisión desde el inicio; informe mensual con soportes; requerimientos oportunos.	1	2	3	RIESGO BAJO	NO	CONTRATISTA Y SUPERVISOR	Acta de inicio	Liquidación del contrato	Revisión de informes antes de cada pago	Mensual

9 ANÁLISIS DE LOS MECANISMOS DE COBERTURA QUE GARANTIZAN LAS OBLIGACIONES SURGIDAS, JUSTIFICACION PARA LA EXIGENCIA:

El artículo 7° de la Ley 1150 de 2007, establece que "Los contratistas prestarán garantía única para el cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato (...)"; así mismo establece que: "Las garantías consistirán en pólizas expedidas por compañías de seguros legalmente autorizadas para funcionar en Colombia, en garantías bancarias y en general, en los demás mecanismos de cobertura del riesgo autorizados por el reglamento para el efecto. Tratándose de pólizas, las mismas no expirarán por falta de pago de la prima o por revocatoria unilateral. El Gobierno Nacional señalará las condiciones generales que deberán ser incluidas en las pólizas de cumplimiento de los contratos estatales."

El artículo 2.2.1.2.3.1.1. del decreto 1082 de 2015, establece que "El cumplimiento de las obligaciones surgidas en favor de las Entidades Estatales con ocasión de: (i) la presentación de las ofertas; (ii) los contratos y su liquidación; y (iii) los riesgos a los que se encuentran expuestas las Entidades Estatales, derivados de la responsabilidad extracontractual que pueda surgir por las actuaciones, hechos u omisiones de sus contratistas y subcontratistas, deben estar garantizadas en los términos de la ley y del presente título".

Conforme con lo anterior, se tiene que el futuro Contrato que surja del proceso de selección trae consigo una serie de actividades que representan una responsabilidad para el Municipio, por lo que, una vez realizado el análisis de riesgos, el municipio detecté eventos en los cuales esos deben ser amparados por la ESAL proponente a quien se le adjudique el Contrato con pólizas de cumplimiento debidamente expedidas por compañías aseguradoras o a través de los demás mecanismos previstos en la ley.

En consecuencias se exigirá en el futuro Contrato "**GARANTIA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES**" acorde a lo reglado en el 2.2.1.2.3.1.7 del Decreto 1082 de 2015 que deberá contar los siguientes amparos:

GARANTIA	VALOR (%)	DURACION
Cumplimiento	10% del valor del Contrato	La del Contrato (según artículo 2.2.1.2.3.1.7. del decreto 1082 de 2015) y hasta por cuatro (4) meses más.
Calidad del servicio.	10% del valor del Contrato	Por el término de duración del Contrato (según artículo 2.2.1.2.3.1.1.6. del decreto 1082 de 2015) y por cuatro (4) meses más.
Pago de salarios y prestaciones sociales	5% del valor del Contrato	Por el término de duración del Contrato y tres (3) años más
Calidad y correcto funcionamiento de los Bienes	10% del valor del contrato	Por una vigencia igual al plazo del Contrato y un año más.
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100% de la suma establecida como anticipo	La del contrato y hasta la liquidación del contrato o hasta la amortización total del anticipo (según artículo 2.2.1.2.3.1.7 del Decreto 1082 de 2015).
Seriedad de la oferta	10% del valor del presupuesto oficial	Por el término de tres (3) meses contados a partir de la fecha de cierre del proceso de selección. (según artículo 2.2.1.2.3.1.6 del Decreto 1082 de 2015).
Responsabilidad Civil Extracontractual	400 SMLMV	Por el término de duración del contrato (según artículo 2.2.1.2.3.1.17. del decreto 1082 de 2015), y deberá cumplir con las coberturas señaladas 2.2.1.2.3.2.9.

Las condiciones generales de la póliza deberán permanecer disponibles en la sede de operación de la ESAL y a disposición de la supervisión. La ESAL, en caso de siniestro, deberá informar del siniestro o siniestros al asegurador en el plazo establecido en el seguro.

En aplicación de lo señalado en el artículo 137 del decreto 1410 de 2013 el seguro de responsabilidad civil extracontractual debe cumplir los siguientes requisitos:

1. Modalidad de ocurrencia. La compañía de seguros debe expedir el amparo en la modalidad de ocurrencia. ***En consecuencia, el contrato de seguro no puede establecer términos para presentar la reclamación, inferiores a los términos de prescripción*** *previstos en la ley para la acción de responsabilidad correspondiente.*
2. Intervinientes. ***La Entidad Estatal y el contratista deben tener la calidad de asegurado respecto de los daños producidos por el contratista con ocasión de la ejecución del contrato amparado, y serán beneficiarios tanto la Entidad Estatal como los terceros que puedan resultar afectados por la responsabilidad del contratista o sus subcontratistas.***

3. Amparos. El amparo de responsabilidad civil extracontractual debe contener además de la cobertura básica de predios, labores y operaciones, mínimo los siguientes amparos:
a) Cobertura expresa de perjuicios por daño emergente y lucro cesante.

b) Cobertura expresa de perjuicios extrapatrimoniales.
c) Cobertura expresa de la responsabilidad surgida por actos de contratistas y subcontratistas, salvo que el subcontratista tenga su propio seguro de responsabilidad extracontractual, con los mismos amparos aquí requeridos.

d) Cobertura expresa de amparo patronal.

e) Cobertura expresa de vehículos propios y no propios.

Requisitos de la pólizas o garantías:

a) Asegurado o beneficiario: MUNICIPIO DE PUERTO GAITAN. En el caso del seguro de responsabilidad civil extracontractual se tendrá en cuenta la norma antes citada.
b) Tomador / Afianzado: La póliza o garantía deberá tomarse con el nombre o razón social que figura en el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no sólo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera.
c) Cuando el Contrato se haya celebrado con consorcio o unión temporal, la póliza o garantía deberá tomarse a nombre de todos y cada uno de sus integrantes, y a nombre del consorcio o unión temporal.
d) Firmas: La póliza ineludiblemente deberá estar firmada por el representante legal o autorizado de la Compañía o Entidad Bancaria que la expide y por el tomador.
e) Acompañarse del Recibo de pago o Constancia de Ley.
f) No se aceptan pólizas expedidas por Aseguradoras que hayan sido intervenidas.
Dentro de los tres (3) días siguientes a la suscripción del contrato LA ESAL se compromete a constituir a favor del MUNICIPIO DE PUERTO GAITAN y a satisfacción del mismo las garantías a que nos hemos referido en este estudio previo. Es deber de la ESAL velar que se cumplan las condiciones de expedición fijadas en este estudio previo.
LA ESAL deberá aportar las pólizas o garantías debidamente suscritas y en original y firmadas por el representante legal de la persona jurídica o el proponente plural o persona natural según sea el caso y su correspondiente recibo de pago deberá ser aportado en original, so pena de que la misma no sea aprobada por el Municipio

SUPERVISION DEL CONTRATO:

La vigilancia, control y supervisión de la ejecución del convenio que se llegare a suscribir, estará a cargo de la **Secretaria de la Mujer e Inclusión Social**, quien representará al Municipio ante LA ESAL, coordinará y tendrá la responsabilidad, entre otras, de velar por el cumplimiento del programa.

El responsable de la supervisión está facultado para solicitar informes, aclaraciones y explicaciones sobre el desarrollo de la ejecución contractual, y serán responsables por mantener informada a la entidad contratante de los hechos o circunstancias que puedan constituir actos de corrupción tipificados como conductas punibles, o que puedan poner o pongan en riesgos el

cumplimiento del convenio o cuando tal incumplimiento se presente. Para ello remitirán los informes escritos al alcalde o su delegado precisando los hechos relacionados con el posible incumplimiento y la estimación del perjuicio que causa el posible incumplimiento.

Conforme al artículo 1, del Decreto 392 del 26 de febrero de 2018 la supervisión deberá garantizar el seguimiento durante la ejecución del contrato de las condiciones del artículo 2.2.1.2.4.2.6. del Decreto 1082 de 2015, puntaje adicional para proponentes con trabajadores con discapacidad. El Municipio a través de los supervisores deberán verificar durante la ejecución del contrato que los proponentes que resultaron adjudicatarios mantienen en su planta de personal el número de trabajadores con discapacidad que dio lugar a la obtención del puntaje adicional de la oferta. El contratista deberá aportar a la entidad estatal contratante la documentación que así lo demuestre.

Esta verificación se hará con el certificado que para el efecto expide el Ministerio de Trabajo y la entidad estatal contratante verificará la vigencia de dicha certificación, de conformidad con la normativa aplicable.

La reducción del número de trabajadores con discapacidad acreditado para obtener el puntaje adicional constituye incumplimiento del contrato por parte del contratista, y dará lugar a las consecuencias del incumplimiento previstas en el contrato y en las normas aplicables. El procedimiento para la declaratoria de incumplimiento de que trata el presente artículo deberá adelantarse con observancia a los postulados del debido proceso, en aplicación de los principios que rigen la actividad contractual teniendo presente los casos de fuerza mayor o caso fortuito

Atentamente,

SANDRA YULIETH VASQUEZ MORATO
Secretaria de la Mujer e Inclusión Social

Elaboró: Ingrid Johanna Quinto Gutiérrez	Revisó: Daniel Stiven Palacios Vanegas	Aprobó: Sandra Yulieth Vásquez Morato
Cargo: cps 0942 del 2026	Cargo: cps 0967 del 2026	Cargo: Secretaria de la Mujer e Inclusión Social